BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXIV | Buenos Aires, viernes 9 de diciembre de 1966 | Número 21.083

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ACUERDOS INTERNACIONALES

ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO (G.A.T.T.).

Protocolo de Enmienda

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966.

Al Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto tiene el honor de llevar a consideración de Vuestra Excelencia, de acuerdo con lo expresado en el artículo 4º del Estatuto de la Revolución Argentina, el adjunto proyecto de Ley para aprobar el Protocolo de enmienda del "Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (G.A.T.T.)" incorporando una parte IV relativa al comercio y al desarrollo.

Se destaca que la Argentina ingresó al Acuerdo General como miembro provisional, con fecha 18 de noviembre de 1960, ocasión en que su Representante Permanente ante los Organismos Internacionales en Ginebra, expresó que su Gobierno estaba dispuesto a proceder con las Partes Contratantes a las negociaciones arancelarias que deben preceder a su adhesión como miembro de pleno derecho, tan pronto como hubiera entrado en vigor su nueva Nomenclatura Aduanera y Recargos de Importación. Se espera realizar las precitadas negociaciones arancelarias en el marco de la llamada "Rueda Kennedy", que se está desarrollando actualmente en Ginebra y en la cual participa la República Argentina.

Como consecuencia de la Reunión Ministerial realizada en mayo de 1963 entre los miembros del G.A.T.T., se constituyó un Comité encargado de establecer el marco jurídico e institucional apropiado que permitiera a las Partes Contratantes canalizar sus responsabilidades en el dominio de la expansión de los intercambios de los países poco desarrollados.

Luego de más de un año de trabajo en el seno del Comité jurídico, en cuyos debates participó activamente el Representante argentino, fue convocada una sesión especial de Partes Contratantes que decidió incorporar al Acuerdo General en su sesión del 8 de febrero de 1965, una nueva Parte IV relativa al comercio y al desarrollo. El correspondiente Protocolo de enmienda se adjunta al presente.

En un balance objetivo de los resultados alcanzados, puede aceptarse perfectamente que éstos han sido positivos desde el punto de vista de los países poco desarrollados. Aunque bien es cierto no se han concretado las demandas presentadas por estos países —particularmente en el sector de los compromisos—, el nuevo capítulo implica sin duda un significativo avance en la tarea de adecuar las normas del G.A.T.T. a la realidad emergente de las actuales relaciones económicas y comerciales internacionales.

El 8 de febrero de 1965, las Partes Contratantes instituyeron el Comité de Comercio y Desarrollo con la tarea general de controlar la aplicación de las disposiciones de la Parte IV. La República Argentina, que es miembro de este Comité, tiene un interés muy definido en cooperar con otras partes contratantes del G.A.T.T. en la consecución de los objetivos establecidos en la mencionada Parte IV que se refieren a la expansión de las exportaciones de los países en desarrollo.

Por lo expuesto, el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto aguarda que V. E. habrá de dignarse prestar su aprobación al Protocolo de enmienda del Acuerdo General, mediante Ley, cuyo proyecto se acompaña.

Dios Guarde a Vuestra Excelencia.

Nicanor E. Costa Méndez.

LEY Nº 17.036

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966.

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, sanciona y promulga con fuerza de ley:

Artículo 1º — Apruébase el Protocolo de Enmienda del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (G.A.T.T.), de fecha 8 de febrero de 1965, incorporando a éste una parte IV relativa al comercio y al desarrollo.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Nicanor E. Costa Méndez.

PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO POR EL CUAL SE INCORPORA EN ESTE UNA PARTE IV RELATIVA AL COMERCIO Y AL DESARROLLO (1)

Los gobiernos que son partes contratantes del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (denominados más adelante "Las partes contratantes" y "el Acuerdo General" respectivamente.

Deseando enmendar el Acuerdo General de conformidad con las disposiciones de su artículo XXX,

Convienen en lo siguiente:

1. Se incluirá en el texto del Acuerdo General una Parte IV compuesta de tres artículos nuevos y se modificarán las disposiciones del Anexo I de dicho Acuerdo en la forma siguiente:

A

Se incluirán después del artículo XXXV el título y los artículos siguientes:

"PARTE IV

"COMERCIO Y DESARROLLO

(1) Que entrará en vigor de conformidad con las disposiciones del apartado 4 del Protocolo.

"ARTICULO XXXVI

"PRINCIPIOS Y OBJETIVOS

"1. Las partes contratantes,

"a) conscientes de que los objetivos fundamentales del presente Acuerdo comprenden la elevación de los niveles de vida y el desarrollo progresivo de las economías de todas las partes contratantes, y considerando que la realización de estos objetivos es especialmente urgente para las partes contratantes poco desarrolladas;

"b) considerando que los ingresos de exportación de las partes contratantes poco desarrolladas pueden desempeñar un papel vital en su desarrollo económico y que el alcance de esta contribución depende tanto de los precios que dichas partes contratantes pagan por los productos esenciales que importan como del volumen de sus exportaciones y de los precios que perciben por los productos que exportan;

"c) comprobando que existe una gran diferencia entre los niveles de vida de los países poco desarrollados y los de los demás países;

"d) reconociendo que es indispensable una acción individual y colectiva para promover el desarrollo de las economías de las partes contratantes poco desarrolladas y para lograr la elevación rápida de los niveles de vida de estos países;

"e) reconociendo que el comercio internacional, considerado como instrumento de progreso económico y social, debe regirse por reglas y procedimientos —y por medidas acordes con tales reglas y procedimientos— que sean compatibles con los objetivos enunciados en el presente artículo;

"f) notando que la PARTES CONTRATANTES pueden facultar a las partes contratantes poco desarrolladas para que apliquen medidas especiales con objeto de fomentar su comercio y su desarrollo;

"convienen en lo siguiente:

"2. Es necesario asegurar un aumento rápido y sostenido de los ingresos de exportación de las partes contratantes poco desarrolladas.

"3. Es necesario realizar esfuerzos positivos para que las partes contratantes poco desarrolladas obtengan una parte del incremento del comercio internacional que corresponda a las necesidades de su desarrollo económico.

SUSCRIPCIONES

Con el fin de evitar la interrupción del envío del Boletín Oficial, se avisa a los señores interesados, cuyas suscripciones vencen el 31 de diciembre de 1966, que deberán renovarlas antes del día 20 de diciembre de 1966, de acuerdo a la siguiente tarifa:

SEMESTRAL ... $ 720.— m|n.
ANUAL .... $ 1.440.— m|n.

Los suscriptores del interior deberán remesar giro postal o bancario sobre Capital Federal, a la orden de la "DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL".

Los suscriptores de la Capital y Gran Buenos Aires, deberán abonar la suscripción en la Caja de esta Dirección Nacional, Avenida Santa Fe Nº 1659, de 12,45 a 16,45 horas.

LA DIRECCION NACIONAL

AVISO

Se hace saber que la Dirección Nacional del Registro Oficial suspenderá sus tareas administrativas durante el próximo mes de enero.

Los avisos cuya publicación tenga carácter de inapostergable (licitaciones públicas, remates judiciales y llamados a asamblea de sociedades) podrán ser presentados en la sede del Organismo, Santa Fe 1659, en el horario de 14 a 16, donde permanecerá una guardia con tal finalidad y para la venta del Boletín Oficial del día.

LA DIRECCION NACIONAL

CONCESION Nº 908



"4. Dado que numerosas partes contratantes poco desarrolladas siguen dependiendo de la exportación de una gama limitada de productos primarios, es necesario asegurar para estos productos, en la mayor medida posible, condiciones más favorables y aceptables de acceso a los mercados mundiales y, si procede, elaborar medidas destinadas a estabilizar y a mejorar la situación de los mercados mundiales de esos productos, incluyendo, en particular, medidas destinadas a estabilizar los precios a niveles equitativos y remuneradores, que permitan la expansión del comercio y de la demanda mundiales, así como un crecimiento dinámico y constante de los ingresos reales de exportación de dichos países a fin de procurarles recursos crecientes para su desarrollo económico.

"5. La expansión rápida de las economías de las partes contratantes poco desarrolladas se facilitará mediante la diversificación de la estructura de dichas economías y evitándoles que dependan excesivamente de la exportación de productos primarios. Por consiguiente, es necesario asegurar en la medida más amplia posible, y en condiciones favorables, un mejor acceso a los mercados para los productos transformados y los artículos manufacturados cuya exportación ofrece o puede ofrecer un interés especial para las partes contratantes poco desarrolladas.

"6. Debido a la insuficiencia crónica de los ingresos de exportación y otros ingresos en divisas de las partes contratantes poco desarrolladas, existen relaciones importantes entre el comercio y la ayuda financiera para el desarrollo. Por lo tanto, es necesario que las PARTES CONTRATANTES y las instituciones internacionales de préstamo colaboren estrecha y permanentemente a fin de que puedan contribuir con la máxima eficacia a aliviar las cargas que asumen dichas partes contratantes poco desarrolladas en el interés de su desarrollo económico.

"7. Es necesario una colaboración apropiada entre las PARTES CONTRATANTES, otras organizaciones intergubernamentales y los órganos e instituciones de las Naciones Unidas, cuyas actividades están relacionadas con el desarrollo comercial y económico de los países poco desarrollados.

"8. Las partes contratantes desarrolladas no esperan reciprocidad por los compromisos contraídos por ellas en negociaciones comerciales de reducir o suprimir los derechos de aduana y otros obstáculos al comercio de las partes contratantes poco desarrolladas.

"9. La adopción de medidas para dar efectividad a estos principios y objetivos será objeto de un esfuerzo consciente y tenaz de las partes contratantes, tanto individual como colectivamente.

ARTICULO XXXVII

"COMPROMISOS

"1. Las partes contratantes desarrolladas deberán, en toda la medida de lo posible —es decir, excepto en el caso de que lo impidan razones imperiosas que, eventualmente, podrán incluir razones de carácter jurídico— cumplir las disposiciones siguientes:

"a) conceder una gran prioridad a la reducción y supresión de los obstáculos que se oponen al comercio de los productos cuya exportación ofrece o puede ofrecer un interés especial para las partes contratantes poco desarrolladas, incluidos los derechos de aduana y otras restricciones que entrañen una diferencia irrazonable entre esos productos en su forma primaria y después de transformados;

"b) abstenerse de establecer o de aumentar derechos de aduanas u obstáculos no arancelarios a la importación respecto a productos cuya exportación ofrece o puede ofrecer un interés especial para las partes contratantes poco desarrolladas;

c) i) abstenerse de establecer nuevas medidas fiscales

ii) conceder, en toda modificación de la política fiscal, una gran prioridad a la reducción y a la supresión de las medidas fiscales vigentes,

que tengan por resultado frenar sensiblemente el desarrollo del consumo de productos primarios, en bruto o después de transformados, que se producen, en su totalidad o en su mayor parte, en los territorios de las partes contratantes poco desarrolladas, cuando dichas medidas se apliquen específicamente a esos productos.

"2. a) Cuando se considere que no se cumple cualquiera de las disposiciones de los incisos a), b) o c) del párrafo 1, la cuestión será señalada a la atención de las PARTES CONTRATANTES, ya sea por la parte contratante que no cumpla las disposiciones pertinentes, ya sea por cualquier otra parte contratante interesada.

"b) i) A solicitud de cualquier parte contratante interesada y sin perjuicio de las consultas bilaterales que eventualmente, puedan emprenderse las PARTES CONTRATANTES realizarán consultas sobre la cuestión indicada con la parte contratante concernida y con todas las partes contratantes interesadas, con objeto de llegar a soluciones satisfactorias para todas las partes contratantes concernidas, a fin de realizar los objetivos enunciados en el artículo XXXVI. En esas consultas se examinarán las razones invocadas en los casos en que no se hayan cumplido las disposiciones de los incisos a), b o c) del párrafo 1.

ii) Como la aplicación de las disposiciones de los incisos a) b) o c) del párrafo 1 por partes contratantes individualmente puede efectuarse más facilmente en ciertos casos si se lleva a cabo en una acción colectiva con otras partes contratantes desarrolladas, las consultas podrán en los casos apropiados, tender a ese fin.

iii) En los casos apropiados, las consultas de las PARTES CONTRATANTES podrán también tender a la realización de un acuerdo sobre una acción colectiva que permita lograr los objetivos del presente Acuerdo, según está previsto en el párrafo 1 del artículo XXV.

"3. Las partes contratantes desarrolladas deberán:

"a) hacer cuanto esté a su alcance para mantener los márgenes comerciales a niveles equitativos en los casos en que el gobierno determine, directa o indirectamente, el precio de venta de productos que se producen, en su totalidad o en su mayor parte, en los territorios de partes contratantes poco desarrolladas;

"b) considerar activamente la adopción de otras medidas cuya finalidad sea ampliar las posibilidades de incremento de las importaciones procedentes de partes contratantes poco desarrolladas, y colaborar con este fin en una acción internacional apropiada;

"c) tener especialmente en cuenta los intereses comerciales de las partes contratantes poco desarrolladas cuando consideren la aplicación de otras medidas autorizadas por el presente Acuerdo para resolver problemas particulares, y explorar todas las posibilidades de remedios constructivos antes de aplicar dicha medida en los casos en que éstas perjudiquen los intereses fundamentales de aquellas partes contratantes.

"4. Cada parte contratante poco desarrollada conviene en tomar medidas apropiadas para la aplicación de las disposiciones de la Parte IV en beneficio del comercio de las partes contratantes poco desarrolladas, siempre que dichas medidas sean compatibles con las necesidades actuales y futuras de su desarrollo, de sus finanzas y de su comercio, teniendo en cuenta tanto la evolución anterior del intercambio como los intereses comerciales del conjunto de las partes contratantes poco desarrolladas.

"5. En el cumplimiento de los compromisos enunciados en los párrafos 1 a 4, cada parte contratante afrecerá a cualquiera o cualesquiera otras partes contratantes interesadas la oportunidad rápida y completa de celebrar consultas según los procedimientos normales del presente Acuerdo con respecto a cualquier cuestión o dificultad que pueda plantearse.

"ARTICULO XXXVIII

"ACCION COLECTIVA

"1. Las partes contratantes, actuando colectivamente, colaborarán dentro del marco del presente Acuerdo y fuera de él, según sea apropiado, para promover la realización de los objetivos enunciados en el artículo XXXVI.

"2. Especialmente, las PARTES CONTRATANTES deberán:

"a) en los casos apropiados, obrar, incluso por medio de arreglos internacionales, a fin de asegurar condiciones mejores y aceptables de acceso a los mercados mundiales para los productos primarios que ofrecen un interés particular para las partes contratantes poco desarrolladas, y con objeto de elaborar medidas destinadas a estabilizar y a mejorar la situación de los mercados mundiales de esos productos, incluyendo medidas destinadas a estabilizar los precios a niveles equitativos y remuneradores para las exportaciones de tales productos;

"b) procurar conseguir en materia de política comercial y de desarrollo una colaboración apropiada con las Naciones Unidas y sus órganos e instituciones, incluso con las instituciones que se creen eventualmente sobre la base de las Recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo;

"c) Colaborar en el análisis de los planes y políticas de desarrollo de las partes contratantes poco desarrolladas consideradas individualmente y en el examen de las relaciones entre el comercio y la ayuda, a fin de elaborar medidas concretas que favorezcan el desarrollo del potencial de exportación y faciliten el acceso a los mercados de exportación para los productos de las industrias desarrolladas de ese modo, y a este respecto, procurar conseguir una colaboración apropiada con los gobiernos y las organizaciones internacionales, especialmente con las organizaciones competentes en materia de ayuda financiera para el desarrollo económico, para emprender estudios sistemáticos de las relaciones entre el comercio y la ayuda en el caso de las partes contratantes poco desarrolladas, consideradas individualmente, a fin de determinar en forma clara el potencial de exportación, las perspectivas de los mercados y cualquier otra acción que pueda ser necesaria;

"d) vigilar en forma permanente la evolución del comercio mundial, especialmente desde el punto de vista de la tasa de expansión del comercio de las partes contratantes poco desarrolladas, y formular a las partes contratantes las recomendaciones que parezcan apropiadas teniendo en cuenta las circunstancias;

"e) colaborar en la búsqueda de métodos factibles para la expansión del comercio a los efectos del desarrollo económico, por medio de una armonización y un ajuste, en el plano internacional, de las políticas y reglamentaciones nacionales, mediante la aplicación de normas técnicas y comerciales referentes a la producción, los trans-

portes y la comercialización, y por medio de la promoción de las exportaciones a través del establecimiento de dispositivos que permitan aumentar la difusión de la información comercial y desarrollar el estudio de los mercados;

"f) adoptar las disposiciones institucionales que sean necesarias para promover la consecución de los objetivos enunciados en el artículo XXXVI y para dar efectividad a las disposiciones de la presente Parte".

B

Se incluirán las notas siguientes en el Anexo I (que se convertirá en Anexo H conforme a lo estipulado en el inciso i) de la Sección BB del Protocolo de enmienda del Preámbulo y de las Partes II y III del Acuerdo General):

"A LA PARTE IV

"Se entiende que las expresiones "partes contratantes desarrolladas" y "parte contratantes poco desarrolladas", que se emplean en la Parte IV, se refiere a los países desarrollados y a los países poco desarrollados que son parte en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

"AL ARTICULO XXXVI

"Párrafo 1

"Este artículo se funda en los objetivos enunciados en el artículo primero, tal como será enmendado conforme a la Sección A del párrafo I del Protocolo de enmienda de la Parte I y de los artículos XXIX y XXX, una vez que dicho Protocolo entre en vigor.

"Párrafo 4

"La expresión "productos primarios" incluye los productos agrícolas; véase el párrafo 2 de la nota interpretativa a la Sección B del artículo XVI.

"Párrafo 5

"Un programa de diversificación abarcaría, en general, la intensificación de las actividades de transformación de los productos primarios y el desarrollo de las industrias manufactureras, teniendo en cuenta la situación de la parte contratante considerada y las perspectivas mundiales de la producción y del consumo de los distintos productos.

"Párrafo 8

"Se entiende que la expresión "no esperan reciprocidad" significa de conformidad con los objetivos enunciados en este artículo, que no se deberá esperar que una parte contratante poco desarrollada aporte, en el curso de negociaciones comerciales, una contribución incompatible con las necesidades de su desarrollo, de sus finanzas y de su comercio, teniendo en cuenta la evolución anterior del intercambio comercial.

"Este párrafo se aplicará en el caso de medidas tomadas de conformidad con la sección A del artículo XVIII, con el artículo XXVIII, con el artículo XXVIII bis (que se convertirá en el artículo XXIX después de que entre en vigor la enmienda comprendida en la sección A del párrafo 1 del Protocolo de enmienda de la Parte I y de los artículos XXIX y XXX), con el artículo XXXIII, o cualquier otro procedimiento establecido en virtud del presente Acuerdo.

" AL ARTICULO XXXVII

"Párrafo 1 a)

"Este párrafo se aplicará en el caso de negociaciones para la reducción o la supresión de los derechos de aduanas u otras reglamentaciones comerciales restrictivas conforme al artículo XXVIII, al artículo XXVIII bis (que se convertirá en artículo XXIX después de que entre en vigor la enmienda comprendida en la Sección A del párrafo 1 del Protocolo de enmienda de la Parte I y de los artículos XXIX y XXX) o al artículo XXXIII, así como en conexión con cualquier otra acción que les sea posible emprender a cualesquiera partes contratantes con el fin de efectuar tal reducción o supresión.

"Párrafo 3 b)

"Las otras medidas a que se refiere este párrafo podrán comprender disposiciones concretas tendientes a promover modificaciones en las estructuras internas, estimular el consumo de productos determinados, o establecer medidas de fomento comercial".

2. El Secretario Ejecutivo de las Partes Contratantes del Acuerdo General será depositario del presente Protocolo. Este estará abierto a la aceptación hasta el 31 de diciembre de 1965, mediante su firma o de otro modo, de las partes contratantes del Acuerdo General y de los gobiernos que se hayan adherido provisionalmente a dicho Acuerdo General; no obstante, el período durante el cual estará abierto a la aceptación el presente Protocolo para toda parte contratante o todo gobierno que se haya adherido provisionalmente podrá ser prorrogado después de esa fecha por decisión de las Partes Contratantes.

3. La aceptación del presente Protocolo de conformidad con las disposiciones del párrafo 2 equivaldrá a la aceptación de las enmiendas enunciadas en el párrafo conforme a las disposiciones del artículo XXX del Acuerdo General.

4. Las enmiendas enunciadas en el párrafo 1 entrarán en vigor, de conformidad con las disposiciones del artículo XXX del Acuerdo General, tan pronto como el Protocolo haya sido aceptado por los dos tercios de los gobiernos que sean entonces partes contratantes.

5. Las enmiendas enunciadas en el párrafo 1 entrarán en vigor entre un gobierno que se haya adherido provisionalmente al Acuerdo General y un gobierno que sea parte contratante, o entre dos gobiernos que se hayan adherido provisionalmente, cuando hayan sido aceptadas por ambos gobiernos: no obstante, las enmiendas no entrarán en vigor de ese modo antes de que entre en vigor entre ambos gobiernos un instrumento de adhesión provisional ni antes de que hayan entrado en vigor las enmiendas de conformidad con las disposiciones del párrafo 4.

6. La aceptación del presente Protocolo por una parte contratante siempre que ésta no haya cumplido ya las últimas formalidades para ser parte en los instrumentos que se enumeran a continuación y excepto si, en el momento de la aceptación, envía una notificación por escrito al Secretario Ejecutivo en sentido contrario, constituirá la última formalidad para ser parte en cada uno de los citados instrumentos siguientes:

I) Protocolo de enmienda de la Parte I y de los artículos XXIX y XXX, Ginebra, 10 de marzo de 1955;

II) Protocolo de enmienda del Preámbulo y de las Partes II y III, Ginebra, 10 de marzo de 1955;

III) Protocolo de rectificación del texto francés del Acuerdo General Ginebra, 15 de junio de 1955;

IV) Acta de rectificación de los Protocolos de enmienda de la Parte I y de los artículos XXIX y XXX, del Preámbulo y de las Partes II y III y de las disposiciones orgánicas, Ginebra, 3 de diciembre de 1955;

V) Quinto Protocolo de rectificación y de modificación del texto de las Listas anexas al Acuerdo General, Ginebra, 3 de diciembre de 1955;

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Director Nacional: ALFREDO M. GITELLI — Dirección: AVENIDA SANTA FE 1659

Números Telefónicos de la Repartición
Dirección General: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304
División Publicaciones: T. E. 41-3344 — División Administrativa (Avisos y Subscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3901.
Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 – División Legislación: T. E. 41-5485
División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104
Mesa de Entradas: T. E. 42-1011

SUMARIO

EDICION DEL DIA 9|12|66 (80 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.—

VI) Sexto Protocolo de rectificación y de modificación del texto de las Listas anexas al Acuerdo General, Ginebra, 11 de abril de 1957;

VII) Séptimo Protocolo de rectificación y de modificación del texto de las Listas anexas al Acuerdo General, Ginebra, 30 de noviembre de 1957;

VIII) Protocolo concerniente a las negociaciones para establecer una nueva Lista III - Brasil, Ginebra, 31 de diciembre de 1958;

IX) Octavo Protocolo de rectificación y de modificación del texto de las Listas anexas al Acuerdo General, Ginebra, 18 de febrero de 1959;

X) Noveno Protocolo de rectificación y de modificación del texto de las Listas anexas al Acuerdo General, Ginebra, 17 de agosto de 1959.

7. El Secretario Ejecutivo de las Partes Contratantes del Acuerdo General transmitirá rápidamente una copia certificada conforme del presente Protocolo a cada parte contratante del Acuerdo General y a cada gobierno que se haya adherido provisionalmente a dicho Acuerdo General, y les notificará rápidamente cada aceptación recibida de dicho Protocolo.

8. El presente Protocolo se registrará de conformidad con las disposiciones del artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas.

Hecho en Ginebra, el ocho de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, en un solo ejemplar, en los idiomas español, francés e inglés, cuyo textos dan igualmente fe.

DECLARACION SOBRE LA APLICACION DE LAS DISPOSICIONES DEL PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO POR EL CUAL SE INCORPORA EN ESTE UNA PARTE IV RELATIVA AL COMERCIO Y AL DESARROLLO

Adoptada el 8 de febrero de 1965

En el momento de firmar el Acta final del Segundo período de sesiones extraordinario de las Partes Contratantes, que autentica el texto del Protocolo de enmienda del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio por el cual se incorpora en éste una Parte IV relativa al Comercio y al Desarrollo, cada uno de los gobiernos que aprueban la presente Declaración,

Considerando que la entrada en vigor de las enmiendas previstas en dicho Protocolo requerirá cierto plazo,

Reconociendo que no se creará ninguna obligación antes de que entren en vigor dichas enmiendas,

Deseando adoptar lo más rápidamente posible disposiciones para la consecución de los objetivos enunciados en el Protocolo,

Declara que tiene la intención de aplicar dichas enmiendas de facto, en la medida en que lo permitan su constitución y sus leyes actuales, a partir del 8 de febrero de 1965 y hasta el 31 de diciembre de 1965 o hasta la entrada en vigor de las enmiendas si éstas empiezan a regir antes del 31 de diciembre de 1965.

COMISION REGULADORA DE LA PRODUCCION Y COMERCIO DE LA YERBA MATE

Serán ejercidas por el Subsecretario de Comercio Interior las facultades acordadas por la ley 12.236.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

El Ministerio de Economía tiene el honor de someter a vuestra consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el que se transfiere al señor Subsecretario de Comercio Interior e interino de Comercio Exterior, el ejercicio de las facultades acordadas por la Ley 12.236, modificada por la Nº 16.434, a la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate y a su Presidencia.

La Ley Nº 12.236, modificada por la Nº 16.434, de creación de la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate, promulgada el 4 de octubre de 1935, rige en lo inherente a la actividad yerbatera desde hace más de veinte años.

En sus vastos alcances contempla también la creación del Mercado Consignatario de Yerba Mate Nacional Canchada y del Comité de Propaganda del Consumo de la Yerba Mate.

En los actuales momentos es menester estudiar en profundidad los motivos que han ocasionado una superproducción de este artículo, que ha demandado la necesidad de adoptar medidas de extrema gravedad, como ser el hecho de prohibir este año la cosecha.

Ello implica también establecer la real eficacia de los organismos mencionados, así como determinar su adaptación a las actuales circunstancias, si ello fuera necesario, o directamente su eliminación.

Para tal cometido es necesario dotar a su manejo de la agilidad que permita su exhaustivo análisis.

A esta circunstancia se une el hecho de que todos los componentes de la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate, representantes de los sectores productores, elaboradores y del consumo, han presentado su renuncia, fundada precisamente en el hecho de permitir al Poder Ejecutivo una mayor libertad en su acción tendiente a adecuar, si fuera necesario, los organismos que rige la Ley 12.236.

Por todo ello se estima necesaria la sanción del proyecto de ley que se funda en las consideraciones precedentes.

Dios guarde al Excelentísimo señor Presidente.

Jorge N. Salimei.

LEY Nº 17.044

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, sanciona y Promulga con fuerza de ley:

Artículo 1º — A partir de la fecha, las facultades acordadas por la Ley 12.236, modificada por la Nº 16.434, a la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate y a su Presidencia, serán ejercidas por el señor Subsecretario de Comercio, quien podrá delegar total o parcialmente las mismas en el funcionario que designe.

Artículo 2º — Derógase el Decreto Nº 9.007/65 de designación y confirmación de representantes en la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate.

Artículo 3º — El señor Subsecretario de Comercio adoptará los recaudos necesarios para reorganizar y normalizar los organismos que determine la Ley 12.236, modificada por la número 16.494.

Artículo 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ongania. — Jorge N. Salimei.

PREVISION SOCIAL

Régimen previsional para el personal municipal y de sociedades de fomento del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966.

Al Excmo. señor Presidente de la Nación:

A raíz de la provincialización de los ex Territorios Nacionales, dispuesta por la Ley Nº 14.408 y hasta tanto se crearan los organismos propios de previsión, el Decreto Nº 14.787/57 autorizó que continuara la afiliación del personal de dichos ex Territorios Nacionales al régimen de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, incluyendo en tal beneficio a los agentes comunales y de las sociedades de fomento situadas en jurisdicción de las nuevas Provincias, previa la adhesión de la municipalidad respectiva.

Dicha medida no alcanza al único Territorio Nacional existente en la actualidad, el de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, no obstante lo cual el personal civil empleado en la Gobernación es afiliado forzoso al régimen de la Ley 4349 por comprenderle la calificación de su artículo 2º —agente de la Administración Nacional— dado que el Territorio es una dependencia directa del Gobierno Nacional conforme al Decreto-Ley Nº 2191/57.

Que esa circunstancia priva a los empleados que prestan servicios en las municipalidades del mencionado territorio, de los beneficios jubilatorios reconocidos a la generalidad de los trabajadores en las diferentes leyes de previsión, situación ya superada para quienes desempeñan funciones análogas en los municipios de los que fueran provincializados.

Que la igualdad ante la ley garantizada por la Constitución Nacional a todos los habitantes del país, hace imperativo extender los alcances de la jubilación a tales empleados incorporándolos a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, por cuanto es su régimen el que mejor asimila el tipo de actividad prestada, que tiene las características inherentes a la función pública, sin perjuicio de ser ello concordante con antecedentes ya referidos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Roberto Petracca. — Raúl F. J. De Zan

LEY Nº 17.039

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, sanciona y Promulga con fuerza de ley:

Artículo 1º — Incorpórase a partir de la fecha al personal que presta servicios en las municipalidades y sociedades de fomento pertenecientes a la jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud al régimen de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado.

Artículo 2º — Los servicios prestados en las entidades indicadas con anterioridad a la vigencia de la presente ley, serán reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, debiendo los agentes efectuar los aportes y las municipalidades y sociedades de fomento las contribuciones correspondientes.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ongania. — Roberto Petracca

INMUEBLES

El Comando de Operaciones Navales transferirá una fracción de terrenos al gobierno de la provincia de Buenos Aires con destino a la construcción de escuelas.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966.

Al Excmo. señor Presidente de la Nación:

El Ministerio del Interior tiene el honor de dirigirse a V. E., sometiendo a su consideración el adjunto proyecto de ley por el cual se autoriza al Comando de Operaciones Navales a transferir al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires con destino a la construcción de locales para escuelas, una fracción de terreno de 7000 m2 ubicado en el Partido de Azul, Provincia de Buenos Aires, e incluido dentro de una extensión mayor asignada al citado Comando en virtud del Decreto Nº 26.891/44.

Se eleva juntamente con el presente el expediente Nº 59.324/65, del registro de este Ministerio, en el que consta los móviles que impulsan al cedente a efectuar la cesión antedicha y que en obsequio a la brevedad se dan por reproducidos.

Dios guarde al Excmo. señor Presidente.

Enrique Martínez Paz. — Mario F. Díaz Colodrero.

LEY Nº 17.012

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, sanciona y Promulga con fuerza de ley:

Artículo 1º — Autorízase al Comando de Operaciones Navales a transferir al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires una fracción de terreno de 7000 m2, ubicada dentro del inmueble inscripto en el Registro de Propiedades Fiscales bajo el número 16.262, en el Partido de Azul. Paraje Boca de la Sierra, Provincia de Buenos Aires, para la construcción de locales para escuelas.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Enrique Martínez Paz.

CONVENIO INTERNACIONAL

Se aprueba el Convenio Cultural, Científico y Técnico firmado con el gobierno de la República de Francia.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto tiene el honor de dirigirse a V. E. para solicitarle, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 4º del Estatuto de la Revolución Argentina, la aprobación del "Convenio Cultural, Científico y Técnico", suscripto con el Gobierno de la República de Francia en Buenos Aires, el 3 de septiembre de 1964, cuya copia se acompaña.

El acercamiento cultural de los pueblos es el mejor instrumento para asegurar su recíproco conocimiento y resulta el medio eficaz para fortalecer la solidaridad entre los países.

Este Convenio favorece el intercambio de personas vinculadas con las actividades culturales, científicas y técnicas y también la difusión de las más acabadas expresiones de ambos pueblos.

Las diversas cláusulas se refieren a viajes de profesores, conferenciantes, profesionales y estudiantes, canje y traducción de publicaciones y fomento de instituciones culturales.

Por lo expuesto la aprobación del mencionado Convenio ha de redundar en beneficio de los altos intereses de la Nación y de la comunidad internacional.

Dios guarde a V. E.

Nicanor E. Costa Méndez.

LEY Nº 17.043

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966.

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina

El Presidente de la Nación Argentina, sanciona y promulga con fuerza de ley:

Artículo 1º — Apruébase el "Convenio de Cooperación Cultural, Científica y Técnica", firmado con el Gobierno de la República de Francia en Buenos Aires, el 3 de octubre de 1964.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Nicanor E. Costa Méndez.

CONVENIO DE COOPERACION CULTURAL, CIENTIFICA Y TECNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FRANCESA

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Francesa,

Considerando la amistad que une desde hace mucho tiempo al pueblo argentino y al pueblo francés y la comunidad de ideales sobre las que se funda la vida cultural de ambos,

Animados del deseo de intensificar por todos los medios las relaciones entre los dos países en la esfera de la educación, las letras, las ciencias y las artes,

Han decidido concluir el presente Convenio de Cooperación Cultural, Científica y Técnica, habiendo convenido lo siguiente:

TITULO I

DE LA COOPERACION CULTURAL

Artículo 1º — Las Partes contratantes se comprometen a favorecer el conocimiento y la enseñanza, en todos los niveles y particularmente en los establecimientos secundarios y en las Universidades, de la lengua, la literatura, la historia, la geografía y la civilización del otro país.

Se esforzarán en asegurar para esta enseñanza un lugar destacado, tanto por la calidad del personal encargado de impartirla, como por el número de horas dedicadas a la misma, y el nivel de los exámenes de promoción.

Se comprometen a no introducir restricciones a la enseñanza de la lengua del otro país, tal como es impartida actualmente, sin haber consultado a la Comisión Cultural Mixta creada por el artículo 25 del presente Convenio.

Artículo 2º — Las Partes contratantes también favorecerán la enseñanza de la lengua y la cultura del otro país por todos los medios extraescolares, y especialmente mediante emisiones radiofónicas y televisadas.

Artículo 3º — Las Partes contratantes, reconociendo la importancia de la formación de los profesores encargados de enseñar la lengua y la cultura del otro país, se prestarán recíprocamente la cooperación necesaria para el logro de este fin, principalmente mediante la organización de estadías de perfeccionamiento y el envío de profesores y docentes auxiliares.

Los docentes que sean destacados a las administraciones o instituciones académicas del otro país recibirán de las autoridades del mismo una remuneración igual a la que perciba el personal de grado equivalente de ese país.

Artículo 4º — Cada una de las Partes contratantes favorecerá el funcionamiento en su territorio de instituciones culturales o científicas, tales como institutos, centros de cultura, asociaciones culturales, centros de investigaciones, establecimientos de enseñanza, que la otra Parte haya establecido o desee establecer en el mismo, así como de los establecimientos privados que la otra Parte recomendare especialmente. Estas instituciones gozarán de las facilidades más amplias para su funcionamiento dentro de la legislación nacional del país donde hayan sido establecidas. En particular, el Gobierno Argentino favorecerá las actividades del Instituto Francés de Buenos Aires y de la Federación de Alianzas Francesas de la Argentina. Por su parte, el Gobierno de la República Francesa alentará las actividades de la Fundación Argentina de la Ciudad Universitaria de París y de cualquier otro organismo educativo o cultural que el Gobierno de la República Argentina pudiere constituir en Francia.

Artículo 5º — Las Partes contratantes organizarán en la medida de lo posible, el envío o intercambio de profesores, docentes auxiliares, asistentes, investigadores, estudiantes, así como de directivos de agrupaciones culturales universitarias y extraescolares.

Alentarán a los artistas, escritores, historiadores, sabios, técnicos y profesionales de renombre para que se trasladen en misión al otro país y, principalmente, con destino a organismos especializados del mismo.

Artículo 6º — Con el objeto de contribuir a la realización de los intercambios previstos en el primer apartado del Artículo 5º, cada una de las Partes contratantes se esforzará en fomentar la concesión de becas para estudiantes e investigadores que deseen proseguir sus estudios o perfeccionarse en el otro país. Los aspirantes a la obtención de becas ofrecidas por el Gobierno de cada una de las Partes contratantes serán seleccionados por Comisiones Mixtas que se reunirán antes del 15 de mayo de cada año, en Buenos Aires y en París respectivamente.

Artículo 7º — Las Partes contratantes se esforzarán en procurar los medios para otorgar a los estudios realizados, a los concursos y exámenes rendidos y a los diplomas obtenidos en el territorio de una de ellas, nuevas equivalencias parciales o totales en el territorio de la otra.

Artículo 8º — Cada una de las Partes contratantes se compromete a proteger plenamente en su territorio los derechos e intereses de los ciudadanos de la otra Parte en lo concerniente a propiedad intelectual y artística, ajustándose a las convenciones internacionales de las que son o pudieren llegar a ser consignatarias.

Artículo 9º — Las Partes contratantes acordarán las más amplias facilidades para la organización de conciertos, exposiciones, representaciones teatrales y manifestaciones artísticas destinadas al mejor conocimiento de sus respectivas culturales.

Artículo 10. — Las Partes contratantes facilitarán recíprocamente dentro de su legislación nacional, la entrada y la difusión en su territorio:

— de obras cinematográficas, musicales (en forma de partituras o de grabaciones sonoras), radiofónicas y televisadas;
— de obras de arte y de sus reproducciones;
— de libros, periódicos y otras publicaciones culturales, y de catálogos provenientes de la otra Parte, tanto en su idioma original como en traducciones.

TITULO II

DE LA COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA

Artículo 11. — Las Partes contratantes deciden organizar la cooperación técnica entre ambos Estados en materia de investigación científica, formación de los cuadros administrativos y técnicos y desarrollo económico y social, según modalidades que podrán ser definidas ulteriormente mediante arreglos complementarios, en aplicación del presente Convenio que les servirá de base.

Artículo 12. — Con el objeto de llevar a cabo esta cooperación, cada Gobierno se esforzará en caso de que el Gobierno de la otra Parte se lo requiriere, para asegurar:

a) que se pongan a su disposición expertos encargados de participar en estudios, o de dar opiniones técnicas sobre problemas particulares, o de organizar becas de formación;

b) su ayuda para la realización de programas de investigación científica y técnica, básica y aplicada, principalmente mediante la intervención de establecimientos u organismos especializados en estas materias.

Artículo 13. — Con el fin de asegurar esta cooperación, cada Gobierno se esforzará, en caso de que el Gobierno de la otra Parte se lo requiriere, en emplear los medios siguientes:

a) concesión de becas y organización de viajes de estudios o de perfeccionamiento;

b) participación de los ciudadanos de la otra Parte en ciclos de estudios y en estadías de formación profesional;

c) envío de documentación y organización de conferencias, presentación de películas o de cualquier otro medio de difusión de información técnica;

d) intervención de organismos especializados en estudios tendientes al desarrollo económico y social.

Artículo 14. — Las Partes contratantes adoptarán las disposiciones necesarias para facilitar el intercambio de estudiantes y la organización de estadías de formación y de perfeccionamiento para técnicos. En particular, se esforzarán en la medida de lo posible, para mantener, durante el plazo de su estadía, la remuneración de los becarios que provengan de la administración pública o de entidades vinculadas a ella.

Artículo 15. — En lo concerniente al envío de personal, la cooperación instaurada entre el Gobierno Argentino y el Gobierno Francés se

establecerá sobre la base de una financiación conjunta y de acuerdo con las siguientes modalidades:

a) para las misiones de corta duración, el Gobierno del país que las reciba asegurará a los expertos el alojamiento, los gastos de desplazamiento en el interior del país y el personal auxiliar necesarios para el cumplimiento de su misión. En cada caso, mediante un acuerdo particular se fijará la forma en que serán sufragados los gastos de viaje y la remuneración de dichos expertos.

b) para las misiones de larga duración, el Gobierno del país que las reciba asegurará a los expertos una remuneración igual a la que otorgue a su propio personal de grado equivalente, así como asignaciones que cubran todos los gastos provenientes del alojamiento y otras expensas (transporte, personal auxiliar), necesarios para el cumplimiento de su misión.

TITULO III

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 16. — Cada una de las Partes contratantes facilitará la permanencia y la circulación de los ciudadanos de la otra Parte que ejerzan su actividad en aplicación del presente Convenio.

Artículo 17. — Cada una de las Partes contratantes facilitará, en la medida de lo posible, la solución de los problemas financieros que surjan por la acción cultural o de cooperación técnica de la otra Parte. Permitirá, en particular, la libre transferencia a su país de origen de las remuneraciones de las personas que ejerzan sus funciones en aplicación del presente Convenio, así como la libre transferencia de los honorarios de artistas que hubieren participado en las manifestaciones organizadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 8°, y de los derechos de autor o de ejecutante, y de los ingresos provenientes de la distribución y venta de los materiales culturales mencionados en el artículo 9°.

Artículo 18. — Cada una de las Partes contratantes se esforzará igualmente para obtener la resolución favorable de las cuestiones de orden fiscal que pudieren plantear la creación y el funcionamiento de los establecimientos a los que se refiere el artículo 4°.

Artículo 19. — El Gobierno de la República Argentina autorizará la importación con franquicia aduanera de cualquier material suministrado por la República Francesa en virtud de la cooperación cultural o técnica.

Artículo 20. — Los efectos personales y el vehículo pertenecientes a las personas que ejerzan sus funciones en aplicación del presente Convenio serán importados con franquicia aduanera y estarán exentos de derechos fiscales de conformidad con las leyes vigentes en la República Argentina.

Artículo 21. — Al término de su misión, los profesores, expertos, ingenieros, instructores y otros técnicos franceses enviados a la República Argentina en cumplimiento del presente Convenio y de los arreglos complementarios que pudieren acordarse, podrán efectuar la conversión en francos franceses y la transferencia de los fondos que les pertenecieren.

Facilidades análogas serán concedidas a los funcionarios argentinos que sean enviados a Francia en las mismas condiciones.

Artículo 22. — El Gobierno de la República Francesa concederá en las condiciones fijadas por su reglamentación interna, la franquicia aduanera para la importación del material que el Gobierno Argentino desee utilizar en Francia en virtud de la cooperación cultural y técnica, así como del material destinado a las instituciones culturales y científicas citadas en el artículo 4°.

Artículo 23. — El mobiliario y efectos personales, así como los vehículos que pertenezcan a las personas comprendidas en los términos del artículo 16° gozarán en lo que respecta a la importación en Francia, de las franquicias reconocidas por la reglamentación vigente en el territorio francés.

Artículo 24. — Los objetos y materiales importados con franquicia conforme a las disposiciones del presente Convenio, no podrán ser cedidos o prestados, a título oneroso o gratuito, en el territorio de importación, sino en las condiciones admitidas por las autoridades competentes de ese territorio.

Artículo 25. — Una Comisión Mixta cuyos miembros serán designados en igual número por ambos Gobiernos, y a la cual podrán ser adscriptos expertos, se reunirá por lo menos una vez cada dos años en Buenos Aires y en París, Estará presidida en Buenos Aires por un ciudadano argentino y en París por un ciudadano francés.

Examinará las cuestiones relativas a la aplicación del presente Convenio y estudiará en particular el programa de acción a emprender y formulará recomendaciones a ambos Gobiernos.

Artículo 26. — Cada una de las Partes contratantes notificará a la otra el cumplimiento de las formalidades requeridas por su Constitución para la vigencia del presente Convenio, el que entrará en vigor en la fecha de la última de dichas notificaciones.

Se concluye por un período de cinco años, renovable por tácita reconducción.

En fe de lo cual, los representantes de ambos Gobiernos firman y sellan el presente Convenio, en dos ejemplares igualmente auténticos, en idiomas castellano y francés.

Hecho en la ciudad de Buenos Aires, a tres días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

Por el Gobierno de la República Francesa	Por el Gobierno de la República Argentina
MAURICE COUVE DE MURVILLE	**MIGUEL ALGEL ZAVALA ORTIZ**
Ministro de Asuntos Extranjeros	Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. — **Se introducen modificaciones al Régimen del Seguro de Vida Mutual y al Seguro de Vida Mutual Familiar.**

DECRETO N° 4.004. — Buenos Aires, 2|12|66.

Visto la presentación efectuada por la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires en Expediente número 70.380|66, y considerando:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 1°, inciso f) de la Ley número 16.897, corresponde a este Poder Ejecutivo Nacional resolver en todas las cuestiones que se susciten en materia previsional del personal de dicha Intendencia Municipal;

Que es deseo primordial de este Gobierno Nacional el de arbitrar todos los medios a su alcance para brindar debida protección a los agentes de la administración pública, así como también a todos aquellos que han pasado a la pasividad;

Que en consecuencia, resulta conveniente establecer diversas modificaciones al régimen del Seguro de Vida Mutual y al del Seguro de Vida Mutual Familiar vigente para el personal de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sus jubilados y pensionistas;

Que dichos seguros, por su carácter colectivo y mutual acrisolan el principio de solidaridad social que conforma el espíritu de la familia municipal a la que amparan;

Que tales modificaciones suponen la fijación de una prima anual y mensual equitativas, reajustables anualmente en base a los resultados obtenidos en la gestión de ambos seguros, que haga posible la elevación de los capitales asegurados a fin de que los beneficiarios puedan solventar en mejor medida los gastos que se originan al producirse el siniestro;

Por ello, y en uso de las atribuciones establecidas por la Ley 16.897.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1° — Sustitúyense los artículos 3°, 4°, 7°, 8° y 9° del Decreto número 527|57 de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por los siguientes:

"Artículo 3° — Los agentes en actividad y los jubilados abonarán la prima que el Departamento Ejecutivo determine, conforme sea el resultado que ofrezca el balance de la gestión del Seguro de Vida Mutual que practique el Instituto Municipal de Previsión Social.

La prima de este Seguro se abonará por adelantado. A los agentes en actividad se les deducirá del sueldo anual complementario y a los jubilados mensualmente de sus haberes de prestación."

"Artículo 4° — El capital asegurado por este régimen será uniforme y obligatorio para todo el personal incluido en los beneficios del presente decreto.

El Departamento Ejecutivo ajustará con anticipación al 1° de enero de cada año el importe de ese capital, para mantenerlo en la suma de hasta diez (10) veces el monto del salario vital y móvil de la familia tipo, establecido por la Ley 16.459. El capital resultante podrá reajustarse hasta un 15 % con el fin de eliminar fracciones."

"Artículo 7° — En el caso de que ocurriera el fallecimiento del asegurado y éste no hubiera pagado por adelantado la prima del seguro por no percibir haberes, se abonará igualmente la indemnización al beneficiario, deduciéndose de la misma el importe de la prima impaga."

"Artículo 8° — El Instituto Municipal de Previsión Social, dentro de las 24 horas de conocido el fallecimiento del asegurado, deberá encontrarse en condiciones de abonar el importe del seguro y a tales efectos los señores titulares de las distintas reparticiones de la Comuna, deberán comunicar al mismo de inmediato, los fallecimientos de agentes que se produzcan en sus dependencias."

"Artículo 9° — El Directorio del Instituto Municipal de Previsión Social reglamentará la aplicación del Seguro de Vida Mutual, de conformidad con las disposiciones del presente decreto."

Art. 2° — Sustitúyense los artículos 1°, 3°, 7° y 8° de la Ordenanza número 15.525 de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por los siguientes:

"Artículo 1° — Institúyese el Seguro de Vida Mutual Familiar con carácter obligatorio para todo el personal de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, adherido al régimen de la Ordenanza 5936, que efectúe aportes al Instituto Municipal de Previsión Social; jubilados del citado Instituto en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto 577|57 (Seguro de Vida Mutual) y pensionistas (que posean hijos del afiliado titular fallecido que se encuentren en las condiciones establecidas en el artículo 2° inciso a)."

"Artículo 3° — El Seguro de Vida Mutual Familiar importa el pago de una indemnización de cincuenta mil pesos moneda nacional (50.000.— m$n.) por el fallecimiento de cada uno de los miembros de la familia del asegurado, conforme se establece en el artículo anterior. La prima mensual de este seguro es de un peso moneda nacional (1,00 m$n.) por cada mil pesos moneda nacional (1.000.— m$n.) de indemnización, cuyo pago mensual y adelantado se deducirá de los haberes que perciban los asegurados."

"Artículo 7° — Facúltase al Departamento Ejecutivo para reajustar anualmente el importe de la prima, conforme con el resultado que ofrezca el balance de la gestión del Seguro de Vida Mutual Familiar que practique el Instituto Municipal de Previsión Social."

"Artículo 8° — El Directorio del Instituto Municipal de Previsión Social reglamentará la aplicación del Seguro de Vida Mutual Familiar de conformidad con las disposiciones de la presente Ordenanza"

Art. 3º — Las modificaciones introducidas por el presente régimen del Seguro de Vida Mutual y del Seguro de Vida Mutual Familiar del personal de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sus jubilados y pensionados, regirán a partir del 1º de enero de 1967.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Enrique Martínez Paz

Secretaría de Marina

PREVISION SOCIAL

Retiros y pensiones.

DECRETO Nº 2.036 - Buenos Aires, 20|9|66.

Visto lo informado por el señor Secretario de Estado de Marina interino, en Expediente P.C.pdg. Nº 21.589|66 y lo propuesto por el Ministerio de Defensa Nacional;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rectifícase el artículo 1º, inciso d) del Decreto Nº 18.667, de fecha 8 de octubre de 1956, por el cual se acordó un haber mensual al ex - Conscripto Clase 1932, R. A. 13.674, Antonio Inocencio Villarino (D. M. B. A., M. I. 4.248.975), estableciéndose que su verdadero apellido es Vilariño

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina interino.

Art. 3º — Comuníquese, anótese, publíquese, pase para su conocimiento al Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares, Contaduría General de la Nación y archívese en la Secretaría de Estado de Marina (Dirección General del Personal Naval).

Onganía. — Nicanor E. Costa Méndez. — Benigno I. Varela.

Secretaría de Industria y Comercio

CAPITAL EXTRANJERO

Beneficiario de la radicación de capital autorizado por Decretos 10.136/59 y 10.623/61.

DECRETO Nº 3.920 Buenos Aires, 30/11/66.

Visto el Expediente Nº 300.692/66 en el que la firma Chrysler Fevre Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial solicita la modificación de la denominación de la sociedad beneficiaria de las radicaciones de capital extranjero autorizada por Decretos Nros. 10.136/59 y 10.623/61; y considerando:

Que dichos decretos autorizan a realizar la mencionada radicación de capitales de la firma Chrysler Internacional Sociedad Anónima en la sociedad nacional Chrysler Argentina Sociedad Anónima;

Que de las copias de la documentación acompañada se desprende la fusión de las sociedades Fevre y Basset Limitada Sociedad Anónima Industrial y Comercial y Chrysler Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial por absorción de la primera por la segunda;

Que asimismo por Resolución P. J. Nº 001952 del Ministerio de Educación y Justicia de fecha 29 de noviembre de 1965, se aprueba la reforma introducida a los estatutos de la sociedad Chrysler Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial, que en lo sucesivo se denominará Chrysler Fevre Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial;

Que dicha modificación ha sido debidamente inscripta con fecha 18 de enero de 1966 en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considérese como beneficiaria de la radicación de capitales extranjeros autorizada por Decretos Nros. 10.136/59 y 10.623/61 a la firma Chrysler Fevre Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Mario O. Galimberti. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

Se acuerdan a una firma los beneficios del Decreto 3.113|64, con destino a la instalación de una curtiembre de cueros vacunos para la fabricación de suelas.

DECRETO Nº 3.979. — Buenos Aires, 2|12|66.

Visto el Expediente S.E.I. Nº 341.085|65 en el que la firma Emilio Alal, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, solicita los beneficios del Artículo 7º del Decreto Nº 3.113|64 para la instalación de una

SUMARIO

Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edición

(Viene de la pag. 3)

curtiembre de cueros vacunos para la fabricación de suelas; y considerando:

Que este tipo de industria contribuye a un mejor aprovechamiento económico de una producción primaria de una zona promovida;

Que tal actividad se encuentra comprendida en el Artículo 5º, inciso b), punto 3º del Decreto Nº 3.113|64, y la industria se instalará en la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, zona B del Artículo 4º del citado decreto;

Que de los elementos de juicio aportados por la solicitante, como del estudio realizado por la Dirección Nacional de Promoción Industrial y lo aconsejado por la Comisión Coordinadora de Proyectos Industriales en su reunión del día veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se concluye que corresponde acceder al pedido formulado;

Por ello y atento lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase a la firma Emilio Alal, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio legal y planta industrial en la calle Ley 1.420 Nº 100. de Reconquista, Provincia de Santa Fe, comprendida en los términos del Decreto Nº 3.113|64, otorgándosele los beneficios establecidos en el Artículo 7º, apartado 1º, incisos a), b) y c), del citado Decreto con referencia a la actividad a desarrollar en la curtiembre a instalar, con una capacidad de producción máxima de cien (100) cueros vacunos por día.

Art. 2º — La totalidad de las inversiones destinadas a la instalación de la curtiembre a que se refiere el artículo 1º del presente decreto deberá efectuarse en el término de dieciocho (18) meses, a contar de la fecha de su notificación.

Art. 3º — La firma beneficiaria deberá suministrar, en los plazos que fije la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial— las informaciones conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron el presente Decreto.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Mario O. Galimberti. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

Prioridad de equipamiento para una firma.

DECRETO Nº 3.978. — Buenos Aires, 2|12|66.

Visto el Expediente S.E.I.M. número 340.552|65, en el que la firma Panamericana de Plásticos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial solicita prioridad de equipamiento de acuerdo al Decreto número 5.339|63; y considerando:

Que el objeto de la solicitud lo constituye, la ampliación de su planta industrial dedicada a la fabricación de todo tipo de recipientes y envases de materiales plásticos producidos en nuestro país;

Que la puesta en marcha del proyecto a que refiere el presente decreto permitirá la fabricación masiva de envases de P.C.V., lo que posibilitará un importante ahorro de divisas por sustitución de importaciones de carbonato de sodio, hojalata, yute, etc.;

Que además permitirá modernizar los actuales sistemas de envasamiento, adecuándolos a los requerimientos de los mercados internos y de exportación;

Que el proyecto reúne en forma conjunta los requisitos que determina el Artículo 1º del Decreto número 5.339|63;

Que de los elementos de juicio aportados por la citada firma, como de los informes favorables emitidos por la Comisión Asesora de Importaciones y por las Direcciones Nacionales de Industria y de Promoción Industrial depediente ambas de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, se concluye que corresponde acceder al pedido formulado:

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Panamericana de Plásticos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio en Maipú 509. Capital Federal y planta industrial en Mariano Pelliza 3750, Olivos, Provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento por valor de trescientos setenta y tres mil cien dólares estadounidenses (u$s. 373.100.—) o su equivalente en otras divisas, valor F.O.B. puerto de embarque, en bienes físicos nuevos, para la ampliación de su planta industrial destinados a producir todo tipo de recipientes y envases de materiales plásticos.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 3º — La presente inversión será financiada de acuerdo al siguiente detalle: de Francia: ciento noventa y dos mil setecientos dólares estadounidenses (u$s. 192.700.—); de Alemania: ciento cuarenta y siete mil ochocientos dólares estadounidenses (u$s. 147.800.—); de Inglaterra: treinta y dos mil seiscientos dólares estadounidenses (u$s. 32.600.—). Las financiaciones serán las siguientes: diez por ciento (10 %) al contado y el noventa por ciento (90 %) restante en ocho (8) semestres iguales y sucesivos para cada una de las dos primeras y en cinco (5) semestres iguales y sucesivos para la última, todos ellos a partir de los doce (12) meses de los respectivos embarques. Estas financiaciones podrán devengar un interés anual de hasta el siete por ciento (7 %) sobre saldos. Facúltase a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial— a modificar la presente financiación de acuerdo a las normas del Banco Central de la República Argentina vigentes en el momento de acordar la modificación.

Art. 4º — La firma beneficiaria someterá a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial— en el término de noventa (90) días a partir de la firma del presente decreto, el detalle de las máquinas, equipos y otros elementos a introducir del exterior. Asimismo, deberá instalar en el término de dieciocho (18) meses a contar de la fecha de notificación de la aprobación por parte de la citada Dirección Nacional de las maquinarias y equipos a importar, todos los bienes incluidos en el proyecto y en el término de veinticuatro (24) meses, contados de igual manera, haber puesto en marcha el mismo, para lo cual en cada caso deberá pedir en término, la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio — Dirección Nacional de Industria.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la presente autorización caducará de pleno derecho.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar los totales autorizados por este decreto, debiendo, además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Mario O. Galimberti. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 2.925 Buenos Aires, 24|10|66

Atendiendo a razones de servicio y de conformidad con lo establecido por el Decreto Ley número 3.891|57 y el artículo 4º del Decreto número 74|66.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Pase a prestar servicios en comisión, a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, a partir del 24 de agosto de 1966, el siguiente personal del Honorable Congreso de la Nación: Alvarez, Nelly, Cordero, Aníbal; Espósito, Raúl; Marradi, Edie H.; Rotondaro, Guillermo; Suárez, Oscar; Trepiana, Guillermo y Tobares, Teresa Di Prósperi de.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio del Interior.

Onganía. — Enrique Martínez Paz.

DECRETO Nº 2.928 Buenos Aires, 24|10|66

Visto el Expediente número 70.434 del año 1966, atento lo solicitado y de conformidad con lo establecido por el Decreto Ley Nº 3.891|57 y el artículo 4º del Decreto Nº 74|66,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Pase a prestar servicios en comisión, a la Presidencia de la Nación, a partir de las fechas que en cada caso se indica, el siguiente personal del Honorable Congreso de la Nación: Figueroa, José Oscar; López, Alfonso Paulino y Rossini, Humberto, 26 de setiembre de 1966; Meschini, José y Lavalle, Francisco, 27 y 29 del mismo mes y año, respectivamente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio del Interior.

Onganía. — Enrique Martínez Paz.

DECRETO Nº 2.930 Buenos Aires, 24|10|66

Visto el Expediente número 68.773 del año 1966, atento lo solicitado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y de conformidad con lo establecido por el Decreto-Ley número 3.891|57 y el artículo 4º del Decreto Nº 74|66,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Pase a prestar servicios en comisión, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a partir del 7 de octubre de 1966, el siguiente personal del Honorable Congreso de la Nación:

Cámara de Senadores: Airas, Elías; Arcos, Orfilio; Carbajal, César; Castelli, Héctor; Domínguez, Carlos A.; Fourmentel, Carlos O.; Galarza, Crisólogo; Mascari, Cosme; Perticone, Jorge; Torres, Alfonso; Zea, Pedro; Ríos, Oscar y González, Angel.

Cámara de Diputados: Abas, Natalio; Alvarez, Manuel; Arce, Alberto H.; Bazán, Juan Carlos; Bruno, Natalio A.; Caruzo, Domingo S.; Duarte, Valentín; Galarza, Eliseo B.; Gauna, Santos Angel; Giménez, Florentino; González, José Humberto; Gallart, Mariano; Murando, Salvador; Osuna, Pedro D. y Pérez, Luis, y

Biblioteca del Congreso: Tejeda, Juan Carlos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio del Interior.

Onganía. — Enrique Martínez Paz.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 2.960 - Buenos Aires, 24|10|66.

Visto el Expediente Nº 41.222/66, por el cual la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda, gestiona la modificación del escalafonamiento del agente Clase C, Grupo IV doctor Homero Virgilio Avellaneda, al Grupo I (35 horas semanales) de dicha Clase; y considerando:

Que el citado agente, de conformidad con su situación de revista cumple horario de 3,30 horas diarias, atento lo prescripto en el Escalafón General (t. o. por Decreto Nº 14/64);

Que la Dirección de Servicio Médico de la citada repartición, manifiesta a fojas 2 que la medida se propicia teniendo en cuenta razones del servicio;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase a partir de la fecha del presente decreto, la situación de revista de lagente Clase C, Grupo IV, de la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda, doctor Homero Virgilio Avellaneda (Cl. 1916 D.M. 24, M. 1.484.606, C. I. 1.971.519 (Cap.), el que deberá considerarse escalafonado en la Clase C, Grupo I (2, 1, 52, 7, 640, 31, 802, 2.849, 4.022) de la mencionada repartición.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ongania. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Nombramiento.

DECRETO Nº 2.959 — Buenos Aires, 24|10|66.

Atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda, en la partida subprincipal 6, Grupo 24, al señor Julio Vaca (Cl. 1913, C. I. 3.912.252 Cap.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ongania. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 2.978 — Buenos Aires, 25|10|66.

Visto el Expediente Nº 69.121 del año 1966 atento lo solicitado y de conformidad con lo establecido por el Decreto Ley Nº 3.891/57 y el artículo 4º del Decreto Nº 74/66,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Pase a prestar servicios en comisión, a la Presidencia de la Nación (Subsecretaría Legal y Técnica), a partir del 8 de setiembre de 1966, el siguiente personal del Honorable Congreso de la Nación:

Llorens, Ana Lía Sterni de; Centeno, Leticia; Troncoso, Zulema de; Santiago, Neli Dizeo de; Lago, Inés B. de; Palazzo, Pascual y Tisera, Ezequiel.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio del Interior.

Ongania. — Enrique Martínez Paz.

Secretaría de Transportes

EMPRESAS DEL ESTADO
LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Designación.

DECRETO Nº 3.041 — Buenos Aires, 27|10|66

Visto el expediente Nº 9.130|66 del registro de la Secretaría de Transporte, relacionado con la propuesta de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas referente a la Delegación General de dicha Empresa en Europa, y considerando:

Que el mantenimiento en Europa de una Delegación General por parte de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas, le permite cumplimentar de forma más adecuada y acorde con su importancia la misión que le ha sido asignada;

Que la renovación del personal destacado en esa Delegación General debe cumplirse regularmente, y que resulta de urgente necesidad concretar su organización y normalizar su funcionamiento con motivo de la situación de acefalía resultante de la cesación en sus funciones del Capitán de Ultramar don Darío Domínguez;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase por concluida la misión que por Decreto Nº 5.924|63 se confiara al Capitán de Ultramar don Darío Domínguez, en la Delegación General de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas.

Art. 2º — Desígnase Inspector en la Delegación General de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas en Europa, al doctor Rodolfo Angel González Lebrero (Clase 1924, M. I. Nº 4.458.960, D. M. Buenos Aires, C. I. 2.094.083), quien quedará a cargo de dicha Delegación General.

Art. 3º — Los haberes serán liquidados por la Empresa Líneas Marítimas Argentinas, de conformidad con la Resolución M. T. número 151|57, con imputación al Rubro 1, Gastos, Inciso 2, Otros Gastos; Apartado b) Gastos de Explotación y Administración, Partida Principal 13) Delegaciones en el Exterior, del Presupuesto de la Empresa vigente para el año 1966 y sus correlativos. Mientras el doctor Rodolfo Angel González Lebrero permanezca a cargo de la Delegación General percibirá los haberes correspondientes al Delegado General.

Art. 4º — Por la Dirección Nacional de Ceremonial se procederá a extender el correspondiente pasaporte oficial al agente designado.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

Ongania. — Jorge N. Salimei. — Nicanor E. Costa Méndez. — Antonio R. Lanusse. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Adscripción.

DECRETO Nº 2.973 — Buenos Aires, 25|10|66

Visto el expediente número 930 del año 1966, atento lo solicitado por la Provincia del Chaco, la conformidad prestada y lo dispuesto por el Decreto Nº 1.121|66

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Provincia del Chaco, al agente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería (Junta Nacional del Algodón), don Juan Gilberto Muñoz.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio del Interior.

Ongania. — Enrique Martínez Paz.

Ministerio del Interior

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL

Directores.

DECRETO Nº 2.968 — Buenos Aires, 25|10|66

Visto el expediente número 17.902-I-1966 y de conformidad con lo dispuesto en el título III, artículo 15 de la Ley Nº 13.593,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase directores de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, por un período de ley, a las siguientes personas:

Inspector General Nicolás José Rodríguez (Clase 1917, D. M. 2º, M. I. Nº 270.063 y Comisario (R.) Tomás Aniceto Mora (Clase 1907, D. M. 1º, M. I. Nº 85.792).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ongania. — Enrique Martínez Paz.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 2.844 — Buenos Aires, 18|10|66.

Visto el expediente Nº 427.675|966, relacionado con la situación del agente de la Dirección Nacional de Aduanas, doña Cayetana Mateos, y considerando:

Que la nombrada ha excedido durante el año 1965, el límite de inasistencias injustificadas previstas por el punto II) de la reglamentación (Decreto Nº 1.471|58) del artículo 36º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Ley Nº 6.666|57, siendo del caso destacar que le fueron aplicadas a la misma las sanciones establecidas en dicha norma, como así también que no se pudo lograr su comparendo, a pesar de las conminaciones que le fueron formuladas a ese efecto (fs. 3|4);

Que por lo expuesto, resulta procedente disponer —como se solicita a fs. 5— la cesantía de la agente Mateos, por hallarse encuadrada su situación en la causal prevista en el artículo 37º, inciso a) del estatuto de referencia;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante a la agente escalafonada en el S. A. 19 — Personal Administrativo — Oficinista de 3ª de la Dirección Nacional de Aduanas (2 — 1 — 52 — 7 — 94 — 16 — 806 — 1961 "Cumplimiento escalafón"), doña Cayetana Mateos (Cl. 1916, Libreta Cívica 830.839), por hallarse encuadrada su situación en la causal prevista por el artículo 37º inciso a) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ongania. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Ampliación de una comisión de servicios.

DECRETO Nº 2.845 — Buenos Aires, 18|10|66.

Visto lo solicitado por la Comisión General Impositiva, en el expediente Nº 251.734|66, del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, en el sentido de que se prorrogue la comisión que se halla cumpliendo en la Agencia de San Francisco el funcionario de la citada repartición, don Pedro Carlos Cavallieri, en virtud de las funciones que le fueron asignadas al mismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 2º, apartado III, inciso 1) del Régimen de Compensaciones para el personal de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Nº 672, del 31 de enero de 1966,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considérase ampliada, a partir

del 25 de agosto de 1966 y por el término de seis meses, la comisión que viene cumpliendo en la Agencia San Francisco de la Dirección General Impositiva, el funcionario de la misma Grupo 32-1 —Personal Técnico—, don Pedro Carlos Cavallieri (Cl. 1934, D. M. 43, Matrícula 6.486.460, C. I. 189.383, Pol. de Córdoba).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Adscripciones.

DECRETO Nº 2.669 Buenos Aires, 5|10|66

Atento las disposiciones contenidas en el artículo 35º, inciso f) del Decreto-Ley Nº 23.573|56, incorporadas a la Ley Nº 11.672 (artículos 1º y 3º del Decreto-Ley Nº 3.891|57),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Presidencia de la Nación, al agente Clase E, Grupo V del Instituto Superior de Administración Pública de la Secretaría de Estado de Hacienda, don Eduardo Tranfo (Cl. 1927, D. M. Bs. As., M. 4.225.440).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Enrique Martínez Paz. — Francisco R. Aguilar.

DECRETO Nº 2.826 Buenos Aires, 18|10|66

Visto el Expediente número 80.873 del año 1966, atento lo solicitado por la provincia de Formosa, la conformidad prestada y lo dispuesto por el artículo 10º del Decreto Nº 1.121|66,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la provincia de Formosa, al agente de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, señorita Elcira Ana Fossa.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio del Interior.

Onganía. — Enrique Martínez Paz.

DECRETO Nº 2.831 Buenos Aires, 18|10|66

Visto el Expediente número 69.485 del año 1966, elevado por la Provincia de Buenos Aires, atento lo solicitado y de conformidad con lo establecido por el artículo 10º del Decreto número 1.121|66 y el artículo 4º de su similar Nº 74|66,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Provincia de Buenos Aires, al agente del Honorable Congreso de la Nación, don Carlos Alfredo Lugarini.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio del Interior.

Onganía. — Enrique Martínez Paz.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Reincorporación.

DECRETO Nº 2.670 Buenos Aires, 5|10|66

Visto el Expediente número 63.372 del año 1966, y considerando:

Que por Decreto Nº 13.132|59 se limitaron los servicios del señor Alfredo Guillermo Villegas como Subdirector del Archivo General de la Nación con fecha 22 de octubre del mismo año, estableciéndose por su igual 861|65 que la limitación debía hacerse efectiva a partir del 15 de enero de 1960;

Que al procederse a escalafonar al personal del Archivo General de la Nación por Decreto Nº 14.180|59, al señor Villegas se le encasilló en la Clase "A" - Grupo V, a partir del 1º de noviembre de 1958, con funciones de Subdirector;

Que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo en fallo del 27 de diciembre de 1965, declaró la ilegitimidad del Decreto Nº 13.132|59, ordenando su reincorporación en la categoría en que revistaba a la fecha de su cesantía;

Por ello, de conformidad a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior, lo dispuesto en el artículo 27º del Decreto-Ley 6.666|57 y teniendo en cuenta que por Decreto 1.338|66 se introdujeron modificaciones en el presupuesto del citado Ministerio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase reincorporado con fecha 16 de enero de 1960, en la Dirección Nacional de Migraciones, en el cargo Clase "A" - Grupo V, al señor Alfredo Guillermo Villegas (Clase 1908, D. M. 1, M. I. 89.098).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio del Interior.

Onganía. — Enrique Martínez Paz.

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS

Sello postal extraordinario.

DECRETO Nº 2.859 — Buenos Aires, 18|10|66.

Visto el presente Expte. letra S. C., número 35.456, año 1966 por el cual la Secretaría de Estado de Comunicaciones solicita la emisión de un sello postal conmemorativo de la VII Conferencia de Ejércitos Americanos y considerando: Que conforme al Decreto Nº 3.908|66 del 26 de mayo del corriente año, el Poder Ejecutivo Nacional aceptó que la República Argentina sea la sede de la "VII Conferencia de Ejércitos Americanos" la cual se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, desde el día 28 de octubre al 8 de noviembre de 1966;

Que dicha Conferencia destinada a estudiar los problemas militares en el marco de las orientaciones de los respectivos gobiernos para garantizar la seguridad y defensa del continente americano, debe tener el adecuado apoyo de los organismos oficiales en razón del prestigio internacional de la República y por los sentimientos de solidaridad que nos une con los respectivos países de América;

Que es significativa la emisión de un sello postal conmemorativo, destinado a señalar ante América y el mundo, la decisión conjunta de sus ejércitos de luchar aunados por la paz y libertad del continente;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Comunicaciones para emitir un sello postal extraordinario con motivo de la "VII Conferencia de Ejércitos Americanos", en el valor de Diez Pesos Moneda Nacional (m$n. 10) y en la cantidad de Un Millón (1.000.000) de ejemplares.

Art. 2º — El sello postal mencionado será impreso por la Casa de Moneda de la Nación, autorizándose a la Secretaría de Estado de Comunicaciones para aprobar el modelo definitivo y determinar la fecha en que se pondrá en circulación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Enrique Martínez Paz — Julio A. Teglia.

Ministerio de Economía

CONTRATACIONES DEL ESTADO.

DECRETO Nº 2.551 — Buenos Aires, 5|10|66.

Visto el pedido de autorización presentado por el Banco de la Nación Argentina para apartarse de las restricciones impuestas por el Decreto Nº 3.609|65, con el objeto de adquirir el inmueble que ocupa actualmente la sucursal General Pirán (Buenos Aires), y considerando:

Que la prestación de servicios del Organismo recurrente forma parte de la política económica del país;

Que para obtener una operación ventajosa conviene que el comprador se encuentre facultado para concretar la operación con la debida oportunidad, evitándose trámites dilatorios que podrían acarrear el retiro de la oferta;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Banco de la Nación Argentina para adquirir el inmueble que ocupa actualmente la sucursal General Pirán (Buenos Aires).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Banco de la Nación Argentina a sus efectos.

Onganía. — Jorge N. Salimei. Francisco R. Aguilar.

Ministerio de Educación y Justicia

DONACIONES

DECRETO Nº 2.328 Buenos Aires, 26|9|1966.

Visto: el Expediente Nº 54.314|65, del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que tramita la donación al Estado Nacional Argentino, de un terreno ubicado en la ciudad de Bell Ville, departamento Unión, provincia de Córdoba, efectuada por la Asociación Cooperadora de la Escuela Normal Mixta "José Figueroa Alcorta" de la citada localidad, para ser destinado a la ampliación del establecimiento educacional de referencia; y considerando:

Que la donación efectuada, responde a un sentimiento de anhelo general de la población y autoridades escolares, en el sentido de obtener la posesión de un predio que posibilite la ampliación de que se trata, a fin de que el mencionado establecimiento educacional reúna condiciones de jerarquía acordes con la importancia de la función que desempeña;

Que las dimensiones del terreno, y su ubicación, se estiman apropiadas para el fin previsto;

Que en tal sentido, las autoridades del establecimiento educacional en cuestión, así como las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, y de Arquitectura y Trabajos Públicos, ambas del Ministerio de Educación y Justicia, han emitido su opinión favorable;

Por ello, y atento lo aconsejado por el señor Ministro del Interior, a cargo interinamente del Ministerio de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la donación efectuada por la Asociación Cooperadora de la Escuela Normal Mixta "José Figueroa Alcorta" de Bell Ville, departamento Unión, provincia de Córdoba, consistente en los lotes dos (2) y diecinueve (19) con frente a la calle Pío Angulo, en la manzana delimitada por las calles: Pío Angulo, Mitre, Hipólito Yrigoyen y 25 de Mayo, de la citada localidad, destinada a la ampliación del establecimiento educacional de referencia.

Art. 2º — Autorízase al Ministerio de Educación y Justicia para designar al Señor Director de la Escuela Normal Mixta "José Figueroa Alcorta" de Bell Ville, provincia de

Córdoba, para que, en nombre y representación del Estado Nacional Argentino, tome posesión del terreno donado.

Art. 3º — Agradézcase a la Asociación Cooperadora de la Escuela Normal Mixta "José Figueroa Alcorta", la donación efectuada.

Art. 4º — Tome conocimiento el Tribunal de Cuentas de la Nación, y dése a la Contaduría General de la Nación la intervención que le compete, a los efectos de las anotaciones pertinentes en el Registro General de Bienes del Estado.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior e interino de Educación y Justicia, y de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Ministerio de Educación y Justicia, a sus efectos.

Onganía. — Enrique Martínez Paz. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio de Educación y Justicia

DONACIONES

DECRETO Nº 2.329 Buenos Aires, 26|9|1966.

Visto: el Expediente Nº 99076|65, con agregado sin acumular Expediente Nº 44723|65 —ambos del registro del Ministerio de Educación y Justicia— por el que tramita la donación efectuada por la Asociación Española de Socorros Mutuos de Armstrong, provincia de Santa Fe, a favor del Estado Nacional Argentino, con asignación al Ministerio de Educación y Justicia, de un terreno de su propiedad, ubicado en la referida localidad y provincia, Departamento Belgrano, para ser destinado a la erección de un edificio para el Colegio Nacional y Anexo Magisterio "Dr. Mariano Moreno", local; y considerando:

Que aquella donación, responde a un sentimiento de anhelo general de la población y autoridades escolares, en el sentido de obtener la posesión de un predio que posibilite la erección de un establecimiento educacional que reúna condiciones de jerarquía acordes con la importancia de la funsión que está llamado a desempeñar;

Que, por otra parte, la conveniencia de aceptar tal donación, radica en el indudable beneficio que reportará el logro de una aspiración hondamente sentida, que, al concretarse, permitirá a un considerable contingente de educandos de la localidad, el acceso a una invalorable fuente de cultura;

Que, además las dimensiones del referido terreno, y su ubicación, se estiman apropiadas para el fin previsto;

Que, en tal sentido, tanto la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, como de Arquitectura y Trabajos Públicos, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, han emitido su opinión favorable;

Por ello, y atento lo aconsejado por el señor Ministro del Interior, a cargo interinamente del Ministerio de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la donación efectuada por la Asociación Española de Socorros Mutuos de Armstrong, provincia de Santa Fe, consistente en un terreno de propiedad de la citada entidad ubicado en el ensanche del pueblo Armstrong, Departamento Belgrano de la citada provincia, en el paraje denominado en el plano respectivo "Villa Flotron", el que mide 80 mts. de frente al Este por 111 mts. de fondo, y linda al Este con calle Las Rosas; al Oeste con calle Córdoba; al Sud con calle número 2 y al Norte con más terreno de la Asociación donante y Adolfo Bucher, con destino a la erección de un edificio para el Colegio Nacional y Anexo Magisterio "Dr. Mariano Moreno", local.

Art. 2º — Autorízase al Ministerio de Educación y Justicia, para designar a la señora Rectora del Colegio Nacional y Anexo Magisterio "Dr. Mariano Moreno", de la localidad de Armstrong, provincia de Santa Fe, para que, en nombre y representación del Estado Nacional Argentino, tome posesión del terreno donado.

Art. 3º — Llévese a conocimiento del Gobierno de la provincia de Santa Fe, y por su intermedio, agradézcase a la Asociación Española de Socorros Mutuos de Armstrong, la donación efectuada.

Art. 4º — Tome conocimiento el Tribunal de Cuentas de la Nación, y dése a la Contaduría General de la Nación, la intervención que le compete, a los efectos de las anotaciones pertinentes en el Registro General de Bienes del Estado.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior e interino de Educación y Justicia, y de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y pase al Ministerio de Educación y Justicia, a sus efectos.

Onganía. — Enrique Martínez Paz. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

DECRETO Nº 2.330 Buenos Aires, 26|9|1966.

Visto: El Expediente Nº 43808|66, del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que tramita la donación al Estado Nacional Argentino, de un inmueble ubicado en San Gregorio departamento de General López, provincia de Santa Fe, efectuada por la Asociación Cooperadora Amigos del Colegio Secundario de San Gregorio, para ser destinado a sede de la Escuela Nacional de Comercio de la citada localidad; y considerando:

Que la donación efectuada, responde a un sentimiento de anhelo general de la población y autoridades escolares, en el sentido de obtener la posesión de un edificio que reúna condiciones de jerarquía acordes con la importancia de la función que está llamado a desempeñar;

Que, además las dimensiones del inmueble y su ubicación se estiman apropiadas para el fin previsto;

Que, en tal sentido, la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, del Ministerio de Educación y Justicia, ha emitido su opinión favorable;

Por ello, y atento lo aconsejado por el señor Ministro del Interior, a cargo interinamente del Ministerio de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la donación efectuada por la Asociación Cooperadora Amigos del Colegio Secundario de San Gregorio, consistente en un inmueble edificado en un terreno con la siguiente nomenclatura catastral: lote "B", Manzana 75, ubicado en la intersección de las calles 25 de Mayo y Urquiza, de San Gregorio, departamento de General López, provincia de Santa Fe, destinada a sede de la Escuela Nacional de Comercio de la citada localidad.

Art. 2º — Autorízase al Ministerio de Educación y Justicia, para designar al señor Rector de la Escuela Nacional de Comercio de San Gregorio, provincia de Santa Fe, para que en nombre y representación del Estado Nacional Argentino, tome posesión del terreno donado.

Art. 3º — Agradézcase a la Asociación Cooperadora Amigos del Colegio Secundario de San Gregorio, la donación efectuada.

Art. 4º — Tome conocimiento el Tribunal de Cuentas de la Nación, y dése a la Contaduría General de la Nación la intervención que le compete, a los efectos de las anotaciones pertinentes en el Registro General de Bienes del Estado.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior e interino de Educación y Justicia, y de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y pase al Ministerio de Educación y Justicia, a sus efectos.

Onganía. — Enrique Martínez Paz. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

Dirección Nacional de Aduanas

IMPORTACION

Tratamiento arancelario para diversas mercaderías.

RES. GRAL. Nº 623 - Bs. As., 29|11|66

Expediente Nº 460.011 de 1966

REF.: "Juegos de camisa y pistón" o "Juegos de camisas completas", para la reparación de motores de combustión interna o de explosión de automotores.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Héctor D Mackinlay, despachante de aduana, solicita se establezca la posición arancelaria que corresponde asignar a 1 caja conteniendo un juego de cuatro camisas de cilindros ensambladas, con pistón y juntas para motores de automóviles;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado por la Junta del ramo a fs. 3, dictamina a fs. 4, que siempre que dichos "juegos" se presenten en la forma descripta, vale decir, armados y ensamblados para su utilización directa en tal forma que la separación de sus elementos implique el deterioro de los mismos, constituyen partes del motor y en tal concepto corresponde despacharse por la posición 84.06.02.90 (recargo 175 %);

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

Se Resuelve:

La mercadería de referencia "Juegos de camisa y pistón" o "Juegos de camisas completas", para la reparación de motores de combustón interna o de explosión de automotores, debe despacharse por la posición 84.06.02.90, con recargo de ciento setenta y cinco por ciento (175 %), siempre que dichos juegos se presenten en la forma descripta, vale decir, armados y ensamblados para su utilización directa en tal forma que la separación de sus elementos implique el deterioro de los mismos.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas, para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RES. GRAL. Nº 624 - Bs. As., 29|11|66

Expediente Nº 452.853 de 1966

REF.: Cliffchar, carbón impregnado con agua y pequeña cantidad de adipato de hexametilendiamina.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma De Giácomo Hnos. S. R. L., despachante de aduana, en representación de Ducilo S.A.I.C., solicita se establezca la posición arancelaria pertinente al producto denominado Cliffchar, acompañando a tal fin copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-359.206, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un producto en gránulos negros, inodoro, humedecido, habiendo dado su análisis, el siguiente resultado:

Cenizas, 0,1 %; Pérdida a 100-105ºC, 02 %; Extracto metílico (expresado sobre sust. total), 1 %; Caracterización de carbón, positiva; Caracterización de adipato de hexametilendiamina, positiva; concluyendo que es un carbón impregnado con agua y pequeña cantidad de adipato de hexametilendiamina;

Que el Tribunal de Clasificaciones, dictamina a fs. 8, que de acuerdo con la información agregada por el interesado, se trata de un carbón activado especialmente tratado para utilizarlo en la purificación de sal de nylon, por lo que al encuadrarse en la partida 38.03 de las Notas Explicativas de la N.A.B., su despacho corresponde efectuarse por la posición 38.03.00.10, con recargo de 195 %, tal como lo informa la Junta del ramo a fs. 7;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

Se Resuelve:

La mercadería de referencia "Cliffchar", carbón impregnado con agua y pequeña cantidad de adipato de hexametilendiamina, debe despacharse por la posición 38.03.00.10, con recargo de ciento noventa y cinco por ciento (195 por ciento).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas, para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RES. GRAL. Nº 625 - Bs. As., 29|11|66

Expediente Nº 466.226 de 1966

REF.: Pluronic L-42, tensioactivo no iónico constituido por un producto de condensación de polioxipropileno con óxido de etileno.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Mosso Hnos. despachante de aduana, solicita se establezca la posición arancelaria pertinente al pro-

ducto denominado "Pluronic L-42", acompañando copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-367.448, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen, es un líquido límpido, viscoso, incoloro, de leve olor característico, soluble en agua, etanol, éter etílico, acetona y benceno, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Pérdida a 100-105°C, 0,6 %; Cenizas, nulas; Espectrograma IP Nº 499; Caracterización de producto de condensación de polioxipropileno con óxido de etileno, positiva; Caracterización de tensoactivo no iónico, positiva; concluyendo que es un tensoactivo no iónico constituido por un producto de condensación de polioxipropileno con óxido de etileno;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 3 por la Junta del ramo dictamina a fs. 4, que el producto en consulta, por su composición, corresponde despacharse por la posición 34.02.02.02, con recargo de 55 %;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

Se Resuelve:

La mercadería de referencia "Pluronic L-42", tensioactivo no iónico constituido por un producto de condensación de polioxipropileno, con óxido de etileno, debe despacharse por la posición 34.02.02.02, con recargo de cincuenta y cinco por ciento (55 %).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas, para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Francisco J. Maldonado Moreno. Subdirector Nacional de Aduanas.

RES. GRAL. Nº 626 - Bs. As., 29|11|66

Expediente Nº 459.655 de 1966

REF.: Cartan O. sal sódica de un ácido alquilnaftalen sulfónico (tensioactivo aniónico).

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Tomás J. Scaglia, despachante de aduana solicita se establezca la posición arancelaria pertinente al producto denominado "Cartan O", acompañando copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-364.079, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un polvo de color pardo claro soluble en agua, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Cenizas (fundamentalmente sulfato de sodio), 28 %; Caracterización de alquil naftalen sulfonato sódico, positiva: Caracterización tensioactividad aniónica, positiva; concluyendo que presenta los caracteres de la sal sódica de un ácido alquilnaftalen sulfónico (tensioactivo aniónico);

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 3 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 4, que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la posición 34 02.01.99, con recargo de 160 %, atento su naturaleza química;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana

Se Resuelve:

La mercadería de referencia "Cartan O", sal sódica de un ácido alquilnaftalen sulfónico (tensioactivo aniónico), debe despacharse por la posición 34.02.01.99, con recargo de ciento sesenta por ciento (160 %).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas, para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

Expediente Nº 163.954 de 1966

RES. GRAL. Nº 627. - Bs. As. 29|11|66.

REF.: Libro para niños con ilustraciones titulado "Sussie's Washday", que posee partes recortables.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Ernesto Bruni, despachante de aduana, solicita se establezca la posición arancelaria pertinente a un libro para niños con ilustraciones titulado "Sussie's Washday", que posee partes recortables, cuya muestra acompaña:

Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina a fs. 8 que el libro en consulta cumple las especificaciones consignadas en la partida 49.03 de las Notas Explicativas de la N.A.B. para los que deben clasificarse en la misma, por lo que, tal como lo informa la Junta del ramo a fs. 2, corresponde despacharse por la posición 49.03.00.00, libre de recargo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

Se Resuelve:

La mercadería de referencia "Libro para niños con ilustraciones titulado 'Sussie's Washday", que posee partes recortables", debe despacharse por la posición 49.03.00.00, libre de recargo.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Francisco José Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

Expediente Nº 455.425 de 1966

RES. GRAL. Nº 628. - Bs. As.. 29|11|66.

REF.: Planta piloto marca Brighton, Modelo E. 120 A", para producir resinas sintéticas en pequeña escala.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Ventura C. Pensi, despachante de aduana, solicita se establezca la posición arancelaria que corresponde asignar a una planta piloto para fabricar resinas sintéticas Modelo E-120-A, cuyo catálogo acompaña;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado por la Junta del ramo de Drogas a fs. 11, dictamina a fs. 12 que en virtud de que la citada planta procesa las resinas sintéticas mediante cambios de temperatura, se encuentra comprendida en la partida 84.17 de las Notas Explicativas de la N.A.B., por lo que corresponde despacharse por la posición 84.17.01.90 (recargo 175 o|o), al no estar expresamente mencionada en otros ítems de la partida respectiva;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana.

Se Resuelve:

La mercadería de referencia "Planta piloto marca Brighton, modelo E. 120 A, para producir resinas sintéticas en pequeña escala", debe despacharse por la posición 84.17.01.90, con recargo de siento setenta y cinco por ciento (175 por ciento).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaria Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Francisco José Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

Expediente Nº 457.724 de 1966

RES. GRAL. Nº 629. - Bs. As., 29|11|66.

REF.: Producto 1-DL, pequeños trozos constituidos a base de aserrín de madera (60 o|o), material silíceo (25 o|o) y una sustancia grasa constituida fundamentalmente por aceite mineral (15 por ciento).

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Miguel A. Damasco, despachante de aduana, solicita se establezca la posición arancelaria que corresponde asignar al producto denominado 1-DL, que sirve para el desvastado y pulido de artículos de material plástico en tambores; acompañando a tal fin copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-365.372, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un producto en pequeños trozos, de color pardo claro, inodoro, parcialmente soluble en solventes orgánicos, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Caracterización de aserrín de madera, positiva; Caracterización de material silíceo, positiva; Caracterización de aceite mineral, positiva;

Espectrograma IR: Nº 466

Composición Aproximada:

Material silíceo, 25 o|o; Aceite mineral, 15 o|o; Aserrín de madera, 60 o|o; concluyendo que la muestra está constituida a base de aserrín de madera, material silíceo y una sustancia grasa constituida fundamentalmente por aceite mineral;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo dictaminado por la Junta del ramo de Drogas a fs. 3, dictamina a fs. 4 que el producto en consulta es un preparado para pulir que encuadra en la partida 34.05 de las Notas Explicativas de la N.A.B., por lo que corresponde despacharse por la posición 34.05.00.00 (recargo 20 o|o); dejando constancia que su importación está actualmente suspendida por imperio del Decreto Nº 10.682|65:

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

Se Resuelve:

La mercadería de referencia "Producto 1-DL, pequeños trozos constituidos a base de aserrín de madera (60 o|o), material silíceo (25 o|o) y una sustancia grasa constituida fundamentalmente por aceite mineral (15 o|o)", de importación actualmente suspendida por el Decreto 10.682|65, se halla comprendida en la posición 34.05.00.00.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaria Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Francisco José Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RES. GRAL. Nº 630. - Bs. As. 29|11|66.

Expediente Nº 459.043 de 1966

REF.: Equipo para la aplicación aerográfica en caliente de lacas, barnices, pinturas y otros recubrimientos.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma E. M. Byrne S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca la posición arancelaria pertinente a un equipo para la aplicación aerográfica en caliente de lacas, barnices, pinturas y otros recubrimientos;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 3 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 4 que el despacho de la mercadería en consulta corresponde efectuarse por la posición 84.21.03.80 con recargo de 210 por ciento;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

Se Resuelve:

La mercadería de referencia "Equipo para la aplicación aerográfica en caliente de lacas, barnices, pinturas y otros recubrimientos", debe despacharse por la posición 84.21.03.80, con recargo de doscientos diez por ciento (210 o|o).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaria Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Francisco José Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RES. GRAL. Nº 631. - Bs. As., 29|11|66.

Expediente Nº 461.035 de 1966

REF.: "Ubretid", hexametilene-1-6 bis (ácido N-metilcarbamínico-3-éster piridil bromometilado.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Armando V. Garibotti, despachante de aduana, solicita se establezca la posición arancelaria pertinente al producto denominado Ubretid, químicamente: hexametilene-1-6 bis (ácido N-metilcarbamínico-3-éster-piridil bromometilado) y que es una sustancia cristalina muy soluble en agua y estable en soluciones acuosas esterilizable;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 5 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 6 que por su composición, el producto en consulta corresponde despacharse por la posición 29.35.15.99, con recargo de 95 o|o, o 25 o|o cuando se destine a la elaboración de productos químicos farmacéuticos o a la elaboración de productos para medicina humana o veterinaria;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

Se Resuelve:

La mercadería de referencia "Ubretid", hexametilene-1-6 bis (ácido N-metilcarbamínico-3-éster-piridil bromometilado, debe despacharse por la posición 29.35.15.99, con recargo de noventa y cinco por ciento (95 o|o) o veinticinco por ciento (25 o|o) cuando se destine a la elaboración de productos químicos farmacéuticos o a la elaboración de productos para medicina humana o veterinaria.

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

Se Resuelve:

La mercadería de referencia "Ubretid", hexametilene-1-6 bis (ácido N-metilcarbamínico-3-éster-piridil bromometilado, debe despacharse por la posición 29.35.15.99, con recargo de noventa y cinco por ciento (95 o|o) o veinticinco por ciento (25 o|o) cuando se destine a la elaboración de productos químicos farmacéuticos o a la elaboración de productos para medicina humana o veterinaria.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaria Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Francisco José Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RES. GRAL. Nº 632. - Bs. As.. 29|11|66.

Expediente Nº 465.649 de 1966

REF.: Extracto vegetal que presenta características de un extractivo hidroalcohólico de té.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Samper y Cía. S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca la posición arancelaria pertinente a un extracto vegetal, acompañando copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-368.054, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un extracto vegetal que presenta características de un extractivo hidroalcohólico de té, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Estado de conservación, bueno; Caracteres organolépticos, satisfactorios; Insoluble en solución saturada de ClNa, no tiene; Extracto seco, 4,4 o|o; Peso específico a 15|15°C, 0,9685; Alcohol por ciento en volumen, 41,4; Cafeína, 0,35 por ciento; Sustancias tánicas, 1,05 o|o; Ensayo de derivados halogenados, negativo; Materia colorante, natural;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 3 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 4 que el despacho de la mercadería en consulta corresponde efectuarse por la posición 22.09.00.11, con recargo de 195 por ciento;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

Se Resuelve:

La mercadería de referencia "Extracto vegetal que presenta características de un extractivo hidroalcohólico de té", debe despacharse por la posición 22.09.00.11, con recargo de ciento noventa y cinco por ciento (195 o|o).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Francisco José Maldonado Moreno Subdirector Nacional de Aduanas.

RES. GRAL. Nº 633. - Bs. As., 29|11|66.
Expediente Nº 463.953 de 1966.

REF.: Libro para niños con ilustraciones titulado Giant Mobile Press-Out, que posee partes recortables.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Ernesto Bruni, despachante de aduana, solicita se establezca la posición arancelaria pertinente a un libro para niños con ilustraciones titulado Giant Mobile Press-Out, que posee partes recortables, cuya muestra acompaña;

Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina a fs. 3 que el libro en consulta cumple las especificaciones consignadas en la partida 49.03 de las Notas Explicativas de la N.A.B., para los que deben clasificarse en la misma, por lo que, tal como lo informa la Junta del ramo a fs. 2, corresponde despacharse por la posición 49.03.00.00, libre de recargo.

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

Se Resuelve:

La mercadería de referencia "Libro para niños con ilustraciones titulado Giant Bobile Press-Out, que posee partes recortables", debe despacharse por la posición 49.03.00.00, libre de recargo.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Francisco José Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

Expediente Nº 466.074 de 1966

RES. GRAL. Nº 634. - Bs. As., 29|11|66.

REF.: Manuales de bolsillo referidos a válvulas electrónicas, semiconductores y componentes de la industria electrónica de origen europeo y su equivalencia con la americana.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Rebuffo e Hijos S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca la posición arancelaria pertinente a unos manuales de bolsillo referidos a válvulas electrónicas, semiconductores y componentes de la industria electrónica de origen europeo y su equivalencia con la americana, cuya muestra acompaña;

Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina a fs. 3 que la mercadería en consulta son manuales técnicos editados por una empresa productora de material electrónico, pero que no contienen publicidad directa ni indirecta, por lo que, en orden a lo establecido en el último párrafo de la partida 49.01 de las Notas Explicativas de la N.A.B., corresponden despacharse por la posición 49.01.00.01, libre de recargo, tal como lo informa la Junta del ramo a fs. 2;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

Se Resuelve:

La mercadería de referencia "Manuales de bolsillo referidos a válvulas electrónicas, semiconductores y componentes de la industria electrónica de origen europeo y su equivalencia con la americana", debe despacharse por la posición 49.01.00.01, libre de recargo.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Francisco José Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

Expediente Nº 435.838 de 1966

RES. GRAL. Nº 635. - Bs. As., 29|11|66.

REF.: Copias de manifiestos de carga.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la Empresa Líneas Marítimas Argentinas, en su carácter de Importador, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a copias de manifiestos de carga, que se utilizan para la confección del Manifiesto General de Carga que debe presentarse dentro de las 48 horas subsiguientes a la entrada de los buques;

Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina a fs. 7 que visto las muestras agregadas a fs. 5, las mismas no aparecen contenidas en ninguna de las partidas de la Nomenclatura, correspondiendo despacharse por la posición 48.18.00.00 (recargo 220 o|o), por aplicación de la Nota General 5 de Interpretación, tal como lo informa la Junta del ramo a fs. 4 vta.;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

Se Resuelve:

La mercadería de referencia "Copias de manifiestos de carga", debe despacharse por la posición 48.18.00.00, con recargo de doscientos veinte por ciento (220 o|o), por aplicación de la Nota General 5 de Interpretación.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Francisco José Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

Expediente Nº 448.793 de 1966

RES. GRAL. Nº 636. - Bs. As., 29|11|66.

REF.: Lingote de cobre electrolítico 99,9 o|o que presenta los extremos aserrados y una incisión en forma de rosca en uno de sus extremos, (ánodos).

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Jorge Junas, despachante de aduana, solicita se establezca la posición arancelaria pertinente a la mercadería que denomina "Anodos de cobre elípticos", acompañando copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química número C-355.051, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un trozo metálico de sección elíptica que mide aproximadamente 3,4 cm. de diámetro menor 8,6 cm. de diámetro mayor y 3cm. de altura, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Cobre: 99,9 o|o; concluyendo que se trata de una muestra constituida por cobre electrolítico con un título de 99,9 por ciento;

Que la mayoría de la Junta del ramo expresa a fs. 3 que el despacho de la mercadería en consulta corresponde efectuarse por la posición 74.01.04.99, con recargo de 185 o|o en cambio, la minoría opina que debe despacharse por la posición 74.01.04.01;

Que la mayoría del Tribunal de Clasificaciones dictamina a fs. 6 que la muestra aportada por la interesada, objetivamente constituye un lingote que presenta los extremos aserrados y una incisión en forma de rosca en uno de sus extremos, operaciones que no le quitan su condición de lingote, por lo que frente al resultado de la pericia química y lo establecido en la partida 74.01 de las Notas Explicativas de la NAB considera debe despacharse por la posición 74.01.04.001, con recargo de 15 o|o, tal como lo entiende la minoría de la Junta del ramo; en cambio, la minoría del citado Tribunal sostiene que no pueden reputarse lingotes en virtud de que su forma de presentación y la perforación roscada que presentan, lo caracterizan como ánodos, aunque no del tipo mencionado en la partida 74.01 de las Notas Explicativas de la NAB, dado la pureza manifestada y confirmada por el análisis respectivo, por lo que tal como lo informa la mayoría de la Junta del ramo, considera deben despacharse por la posición 74.01.04.99, con recargo de 185 o|o, comprensiva del cobre refinado no mencionado específicamente en otros ítems de la Sub-partida respectiva;

Que, frente a la discrepancia observada, esta Dirección Nacional se inclina, por sus fundamentos, por el criterio arancelario sustentado por la mayoría del Tribunal de Clasificaciones y la minoría de la Junta del ramo, esto es, que la mercadería en consulta corresponde despacharse por la posición 74.01.04.01, con recargo de 15 o|o;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

Se Resuelve:

La mercadería de referencia "Lingote de cobre electrolítico 99,9 o|o que presenta los extremos aserrados y una incisión en forma de rosca en una de sus extremos, (ánodos)" debe despacharse por la posición 74.01.04.01, con recargo de quince por ciento (15 o|o).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Francisco José Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RES. GRAL. Nº 637 - Bs. As., 29|11|66
Expediente Nº 455.088 de 1966

REF.: Aparato de aerosolterapia (nebulizador) que servirá de continente y dosificador de una especialidad medicinal, a importarse desarmado.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que por Res. Gral. Nº 126 de abril ppdo., se estableció que un aparato de aerosolterapia que servirá de continente y dosificador de la especialidad medicinal "Medihaler", debe despacharse de la siguiente forma: Cuando venga desarmado, pero con el número exacto de cada una de las partes que lo integran, por la posición 90.18.06.90, con recargo de 155 % y cuando se trate de piezas y partes sueltas del mismo, perfectamente identificadas, por la posición 90.18.06.99, con recargo de 155 %;

Que el Tribunal de Clasificaciones expresa a fs. 4 que vista la información producida por la Comisión de Aranceles a fs. 1 y tal como lo interpreta la Junta del ramo, debe modificarse la posición fijada a dicho aparato por la referida disposición, ya que constituye un nebulizador, vale decir, un dispositivo que dispersa un medicamento en finas partículas suspendidas en una fase gaseosa, y si bien no es del tipo que habitualmente se comercializa como tal, al encuadrar en esa denominación corresponde despacharse por la posición 90.18.06.01, comprensivo de los nebulizadores;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

Se Resuelve:

La mercadería de referencia "Aparato de aerosolterapia (nebulizador) que servirá de continente y dosificador de una especialidad medicinal, a importarse desarmado", debe despacharse por la posición 90.18.06.01, modificándose en tal sentido la Res. Gral. Nº 126 del 22 de abril ppdo.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas, para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RES. GRAL. Nº 638 - Bs. As., 29|11|66
Expediente Nº 457.884 de 1966

REF.: "Molyslip aceite penetrante y lubricante", mezcla de aceite mineral (58,9 %), sulfuro de molibdeno (1,5 %) y compuestos orgánicos del calcio, en un solvente constituido por hidrocarburos parafínicos.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Casa Dubi, Barutti y Duffourc, despachante de aduana, solicita se establezca la posición arancelaria pertinente al producto Molyslip, aceite penetrante y lubricante, acompañando a tal fin copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-364.546, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un líquido de color gris oscuro, olor pronunciado y fluorescencia verdosa, habiendo dado su análisis, el siguiente resultado:

Peso específico a 15-15ºC, 0,905; Cenizas (óxido de calcio), 1,0 %; Aceite mineral, 58,9 %; Sulfuro de molibdeno, 1,5 %.

Destilación:

Comienza a destilar a 103ºC; Destila hasta 285ºC, 38,0 %; Indice le refracción del destilado a 20ºC, 1,4432; Absorción del destilado en SO4H2 al 85 %, nula; concluyendo que es una mezcla de aceite mineral, sulfuro de molibdeno y compuestos orgánicos del calcio, en un solvente constituido en su mayor parte por hidrocarburos parafínicos;

Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina a fs. 5, que el producto en consulta es un aceite mineral lubricante que por contener sulfuro de molibdeno, corresponde despacharse por la posición 27.10.06.05, con recargo de 55 %, tal como lo informa la Junta del ramo a fs. 4 y que sin perjuicio de ello cabe destacar, que los dichos de esa posición no resultan suficientemente claros, a los fines clasificatorios y, por otra parte, al no establecer porcentajes posibilitan el encuadre en la misma de aceites minerales lubricantes, aun con mínimo contenido de sulfuro de molibdeno, lo que aparentemente no estaría en la intención del recargo fijado a esa posición atento lo establecido para la 27.10.06.50, circunstancia que se estima conveniente llevar a conocimiento de la Comisión de Aranceles por si considera del caso iniciar el estudio pertinente;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

Se Resuelve:

La mercadería de referencia "Molyslip aceite penetrante y lubricante", mezcla de aceite mineral (58,9 %), sulfuro de molibdeno (1,5 %), y compuestos orgánicos del calcio, en un solvente constituido por hidrocarburos parafínicos, debe despacharse por la posición 27.10.06.05, con recargo de cincuenta y cinco por ciento (55 %).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas, para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, pase a la Comisión de Aranceles por si considera procedente iniciar el estudio pertinente; fecho, vuelva.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RES. GRAL. Nº 639 - Bs. As., 29|11|66
Expediente Nº 480.778 de 1966

REF.: Apelación Res. Gral. Nº 468|66.

VISTO el recurso de apelación que la firma Mosso Hnos., despachante de aduana, interpone ante la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación contra la Res. Gral. Nº 468|66, recaída en el Expte. Nº 435.607|66, anexo, por la que esta Dirección Nacional dispuso que la "Máquina marca Arenco, tipo Kok o Kor, cuya función es introducir la parte interior terminada de cajas de fósforos en la exterior también terminada" allí considerada, debe despacharse por la posición 84.59.11.90, con recargo de 175 %;

Por ello y en virtud de lo establecido en el Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (t.o. 1941), según texto dado por el Decreto 16.138|1954,

Se Resuelve:

Concédese el recurso de apelación interpuesto.

Por el Departamento Clasificación Arancelaria (Sección Despacho), notifíquese por telegrama colacionado y remítase copia a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; fecho, pase a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones para su toma de razón; cumplido, resérvese por el lapso de quince (15) días, a los efectos de la presentación del memorial a que se refiere el Art. 79 de la ley de aduana (t.o. 1962), y elévese a consideración de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 12.679-Pres-1966

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición a los fines de cubrir un cargo de ayudante tenedor de libros en el Distrito Resistencia.

La designación en el caso que la Institución lo considere necesario o conveniente se efectuará en forma interina a prueba y por el término de seis meses, con opción de prolongarla hasta un año.



El aspirante que resulte designado revestirá en la Clase V, percibirá la retribución básica correspondiente a ella, el adicional por estudios cursados y, además, las bonificaciones por costo de vida y salario familiar.

Los postulante deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino nativo o naturalizado, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función, y tener título de perito mercantil.

Déjase expresamente establecido que no se considerarán reclamos referentes a concesión de beneficios determinados en el presente llamado.

Las presentaciones podrán hacerse en el Distrito Resistencia o en la Dirección de Personal, Ayacucho 760, Capital, los que asimismo proporcionarán toda información al respecto.

Plazo presentación: 29 de diciembre de 1966.

e.9.12 Nº 13.114 v.13|12|66

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Comando en Jefe del Ejército

BATALLON DE ARSENALES 121 "SAN LORENZO"

Se comunica que el día 11 de diciembre de 1966, a las 8 horas, se realizará en las instalaciones del Batallón de Arenales 121 "San Lorenzo", en la localidad de Fray Luis Beltrán (Santa Fe) una subasta pública de vehículos automotores en general, con la intervención del Banco Municipal de Rosario.

e.9|12 Nº 13.129 v.9|12|66

Comando de Operaciones Navales

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES

Banco de la Nación Argentina. Por cuenta y orden de la Armada Argentina, Comando de Operaciones Navales, Dirección General de Administración Naval (Régimen Ley Nº 14.135).

Giménez Zapiola y Cía. S.R.L., Florida 229, T.E. 46-5661, Cap. Armando G. Marolda, Paraguay 775, T.E. 32-0563, en común para esta venta: Villa Bariları, valiosa residencia y tres fracciones. Todas arboladas, frente a ruta 202, de Don Torcuato a San Miguel. Residencia: hall, comedor, living, jardín de invierno, patio interior, 5 dormitorios y dependencias de servicio. Altos: salón con vidriera. Torre con habitaciones, baños y vestuarios. Gran pileta de natación de mayólicas. Capilla. Todo en estilo colonial español con chimeneas y mayólicas importadas, boiserie, calefacción, ascensor, etc. Numerosas variedades de árboles finos de gran desarrollo. Fracciones C y D y Pasaje: frente a la ruta para mantenerlas con la superficie actual o subdividirlas en fracciones menores. Fracción B residencia. Superficie 2 ha. 99a; Fracción C, 1 ha. 50 s; Fracción D, 1 ha. 35 s. Pasaje 1.500 m2. Bases: Residencia: $ 19.912.000.— m|n. Fracción C: $ 5.034.000.— m|n. Fracción D: $ 4.420.000 m|n. Pasaje: $ 487.000.— m|n., a plazos. Desocupadas.

El día miércoles 21 de diciembre, a las 16 horas, en Florida 239, Capital Federal.

e.9|12 Nº 13.128 v.22|12|66

RESOLUCIONES DE REPARTICION

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

Expediente Nº 111.081|66 SE

DISPOSICION Nº 506|66

Buenos Aires, noviembre 18 de 1966

VISTO la presentación en este Expediente Nº 111.081|66 SECN producida por la firma Indubal S. A., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 933, y

CONSIDERANDO:

Que por disposición Nº 140|65 DNCI., se ha autorizado un régimen transitorio para las tramitaciones de aprobación de tipo;

Que el Departamento de Pesas y Medidas se ha expedido favorablemente en los puntos prescriptos por el Artículo 1º inc. b) de dicha Disposición;

Por ello y atento a lo informado por la mencionada dependencia,

El Director Nacional de Comercio Interior. Dispone:

1º Autorizar a la firma recurrente al uso de las modificaciones solicitadas en este expediente, para las balanzas tipo M. 3033, sin que varíe el tipo ni forma de sellado.

2º Ratificar las correcciones introducidas en la documentación por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas.

3º Acordar un plazo de ciento veinte días para que la recurrente presente la documentación mencionada en los informes de fs. 91|92.

4º Entregar a la firma recurrente, con los debidos recaudos, el instrumento que sirvió de modelo para este estudio, conforme al régimen establecido por Disposición Nº 140|65 DNCI.

5º Expídanse copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de septiembre de 1926.

6º Comuníquese, regístrese; cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de División Administrativa (Mesa de Entradas).

Aurelio Cayetano Rivas

$ 5.400 e.7|12 Nº 53.656 v.12|12|66

Secretaría de Energía y Minería

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Remates

Por orden de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, el día 11 de diciembre de 1966, a partir de las 9 horas, en el Cine Petroleum, de Plaza Huincul (Prov. de Neuquén), realizará un remate oficial con base de:

Automóviles: Estanciera IKA 56 a 59; Jeeps: IKA 56 a 64: Pick Up: Dodge 60; Furgones: Dodge 42, International 57; Omnibus: International 57, Om 52, Ford 57 y 60; Camiones: FWD-Ford F 600 del 57 y 60, International 57, Tatra 55, Fiat 52, Mercedes Benz 52, MO 52.

Camión Perforador International 47, KB7 con Máq. Failing; Motoniveladoras Rusas: Tractores: Ansaldo Fossati-UT3 (Ruso)-Kaeble-Empire; Motores: International, Ford, Chevrolet, Kaiser, Diamond, Alfa Romeo, Flottaman, GM. Cummins-SL3 (Ruso) Waukesha.

Maquinarias: Esmeriladoras, Piedra Esmeril, Torno revólver, Reductor de bombeo, Mesa Rotary, Cinta transportadora Cuadro de maniobra, Guinches. Bombas: Válvulas, Zarandas, Palas topadoras, Motores y generadores eléctricos. Equipos de Soldaduras: Lincoln y otros. Bombas Inyección Wirth. Trípodes de Caños Reforzados de 15 mm. Productos Medicinales. Torre Fauk. — Varios y Rezagos: Amortiguadores estufas, herramientas, ventiladores, cartulina, madera, casillas, hierro, caños; tanques, cobre, materiales eléctricos, tambores, cables, caldera, camisas de cilindro, fundición plataforma p|camiones Radiadores, guardarrosca, calentadores de petróleo, trépanos.

Los materiales de referencia se encuentran depositados en los Almacenes del Yacimiento Plaza Huincul, Destilería y Campamento Nº 2.

Informes y Catálogos: En los lugares de exhibición y en Esmeralda 660, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Oficina de Operaciones Oficiales y Especialidades, 4º piso y en P. Baja, Oficina de Informes, de lunes a viernes de 14 a 20 horas.

e.7|12 Nº 13.047 v.9|12|66

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

DEPTO. DE ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 52.659|66

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 18º y 23º del Decreto Ley Nº 6848,63, se hace saber a los interesados que serán destruídos expedientes correspondientes al Juzgado Nacional de Instrucción Nº 10 del ex-Juez Dr. Luis A. Barberis, ex-secretaría número 67, del Dr. Epifanio Sosa, iniciados entre los años 1924 a 1933.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas a los referidos expediente, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia antes del vencimiento de los treinta (30) días de la presente publicación, en los términos del Art. 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.6|12 Nº 12.928 v.9|12|66

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 318.140|66

Rematará automotores varios usados y cubiertas usadas El día 20 de diciembre de 1966 a las 15 horas. Automóviles: Chevrolet Biscayne 1962, Kaiser Manhattan 1955, Voskswagen 1963, Ford 1936|53, Oldsmobile 1946, Chevrolet Impala 1959, Opel Record 1962, Chevrolet 1942|46|51|55,62, Peugeot 403 1962, M. Benz 170, 1952, Opel Caravan 1956. Camionetas: Ford Rauch Wagen 1957, Estanciera Ika 1957|58|60 Chevrolet Rural 1961, Fiat Rural 1956, Baqueano Ika 1960. Jeeps: Willys 1947|54 Ika 1958. Camiones: Aguatero Ford V. 8 1946, Chevrolet 1945, Brockway 1923, Cubiertas Usadas.

Lugares de exhibición: lotes 1 al 35 en Jerónimo Salguero Nº 3457 casi esquina Avenida Costanera Norte, Capital de lunes a viernes de 9 a 12,30 horas, T. E. 72-4535, Lotes 36 al 37 en Avenida Intendente Crovara y Camino de Cintura, San Justo, Pcia. de Buenos Aires de lunes a viernes de 9 a 12,30 hs.

Informes y prospectos: En los lugares de exhibición indicados y en la Dirección Gral de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236 4º p of. 41, Capital, de 12,30 a 19 hs. T. E. 37-9051. Int. 50, 32 y 23.

Lugar de la subasta, en la D. de Suministros del Estado, 1er. piso.

e.25|11-Nº 12.186-v.9|12|66

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"C"

COVERY S.A.I.C.I.A.F. y M.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 11 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 13 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local provisorio calle Leandro N. Alem 424, Oficina 603, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la solicitud de la convocatoria de acreedores de la sociedad que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 1, Secretaría número 1, de esta Capital.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.5|12 Nº 53.667 v.12|12|66

(Continúa en la pág. 47)

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

LA FORESTAL ARGENTINA S.A.I.C.A.

LA GALLARETA S. A. C. A.

Reparación y|o reconstrucción de vagones

Licitaciones Públicas: Día 9|12|66, Nº 30|66 Perfiles, planchuelas, chapas, etcétera. Apertura 14 hs., valor pliego $ 800; Nº 31|66. Madera, Apertura: 14.20 hs., valor pliego $ 1.200; Nº 32|66 Elementos ferroviarios (Fundición) Apertura 14.40 hs., valor pliego $ 1.000; Nº 33|66 Elementos ferroviarios (Forjado) Apertura 15.15 hs., valor pliego $ 1.000; Retiro de pliegos y planos en Paseo Colón 221, piso 8º, Capital Federal, de lunes a viernes de 14.30 a 16.30 horas.

$ 3.000.— e.5|12-Nº 52.026-v.9|12|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|11 al 2|12|66.

(Continúa en la pág. 78)

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACIONES DE ESTADO

Licitación Pública Nº 7|66

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para la provisión de diarios y revistas durante el año 1967.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Oficina de Compras, Departamento Contable, Rivadavia 237, 9º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, dentro del horario de 8 a 14 horas.

e.9|12 Nº 13.115 v.13|12|66

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 2|67

Fíjase el día 16 de diciembre de 1966, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E 38-2401, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 2|67, "para la provisión de carne vacuna, leche de vaca, queso fresco, manteca de leche de vaca, huevos de gallina, palos jacob, verduras frescas (ajos, acelga, batatas, ajíes, arvejas, etc.), frutas del tiempo (manzanas, peras, naranjas, bananas, limones), víveres secos (aceite comestible, arroz, azúcar, avena arrollada, conserva de tomates, etc.), y combustible (leña de quebracho colorado o blanco), durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de marzo de 1967, con destino a la Aldea Policial General don José de San Martín, de la localidad de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba".

e.9|12 Nº 13.054 v.13|12|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 3|67

Fíjase el día 16 de diciembre de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 3|67, "para la provisión ocho mil (8.000) docenas de huevos de gallina, frescos, de la estación, libres de roturas, tamaño normal, no admitiéndose huevos de frigorífico, en cajones de treinta (30) docenas cada uno, con destino a distintas Dependencias, durante el período comprendido entre el 1º de enero al 30 de junio de 1967".

e.9|12 Nº 13.055 v.13|12|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 4|67

Fíjase el día 16 de diciembre de 1966, a las 11,30 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 4|67, "para la provisión de pescado fresco de mar, (merluza para filet), sin escamas y tripas, debiéndoselo dejar la cabeza, ojos y agallas para permitir el contralor veterinario y bromatológico, con un peso mínimo de 500 gramos por unidad, durante el período comprendido entre el 1º de enero al 30 de junio de 1967".

e.9|12 Nº 13.056 v.13|12|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 5|67

Fíjase el día 16 de diciembre de 1966, a las 12 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 5|67, "para la provisión de pan blanco y ravioles, con destino a Dependencias de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de enero al 30 de junio de 1967".

e.9|12 Nº 13.057 v.13|12|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 6|67

Fíjase el día 16 de diciembre de 1966, a las 12,30 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones),

en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 6|67, "para la provisión de verduras y frutas frescas, de la estación, con destino a Dependencias de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de enero al 30 de junio de 1967".

e.9|12 Nº 13.058 v.13|12|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 7|67

Fíjase el día 19 de diciembre de 1966, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 7|67, "para la provisión de leche de vaca y derivados, con destino a las distintas Dependencias de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1967".

e.9|12 Nº 13.142 v.13|12|66

Secretaría de Gobierno

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 58, para el día 16 de diciembre de 1966, a las 16 horas, a objeto de contratar durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1967, un servicio para la atención de máquinas de escribir y calcular de diversas marcas (manuales y eléctricas), mimeógrafos "Gestetner" y "Ditto", máquinas "Adrema" y "Fordigraph", afectadas al uso del Archivo General de la Nación, la Dirección Nacional del Registro Oficial y esta Secretaría de Estado.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma.

El Director

e.9|12 Nº 13.050 v.13|12|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 59, para el día 16 de diciembre de 1966, a las 16,15 horas, a objeto de contratar durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1967, un servicio para la atención de los automotores afectados al uso de la Dirección Nacional del Registro Oficial y esta Secretaría de Estado.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma.

El Director

e.9|12 Nº 13.051 v.13|12|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 60, para el día 16 de diciembre de 1966, a las 16,30 horas, a objeto de contratar durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1967, un servicio privado de vigilancia de carácter permanente en el inmueble fiscal sito en la calle Campichuelo 533|553, de esta Capital, ocupado por los talleres gráficos de la Dirección Nacional del Registro Oficial.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma.

El Director

e.9|12 Nº 13.052 v.13|12|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llmase a Licitación Pública Nº 61, para el día 16 de diciembre de 1966, a las 16,45 horas, a objeto de contratar durante el período comprendido entre el 2 de enero y el 30 de junio de 1967, un servicio para la provisión de aproximadamente quince mil (15.000) litros de leche pasteurizada, suelta, en entregas diarias de lunes a sábado, en el edificio fiscal sito en la calle Campichuelo 533|553, de esta Capital, ocupado por los talleres gráficos de la Dirección Nacional del Registro Oficial.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma.

El Director

e.9|12 Nº 13.053 v.13|12|66

Secretaría de Cultura y Educación

COMISION LEY 11.333 - Art. 6

Llámase a Licitación Pública:

Nº 641 - Para el día 21 de diciembre de 1966 a las 15 horas para la provisión de caño de plomo, con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º - Presupuesto Oficial m$n. 162.000 m|n. Pliego m$n. 50 m|n.

Nº 642 - Para el día 21 de diciembre de 1966 a las 15 y 10 horas, para la provisión de alambre sintético, caño para electricidad etc. con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º - Presupuesto Oficial m$n. 1.611.288 m|n. Pliego m$n. 200 m|n.

Nº 643 - Para el día 21 de diciembre de 1966 a las 15 y 30 horas, para la provisión de buje de reducción, cuplas de bronce, canillas, ramal, unión, codo hº negro, curva, etc. con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º - Presupuesto Oficial m$n. 445.000 m|n. Pliego m$n. 150 m|n.

Nº 644. — Para el día 21 de diciembre de 1966 a las 15 y 50 horas, para la provisión de rectificador de arranque, mordaza para cables, motor de reversión, llaves de potencial etc. con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º - Presupuesto Oficial m$n. 1.719.558 m|n. Pliego m$n. 300 m|n.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º - Av. Córdoba 2351, piso 1º, Capital, de 13 a 18,30 horas.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — El Secretario Administrativo.

e.9|12 Nº 13.141 v.13|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA — ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1 TRES ARROYOS

"Gral. don José de San Martín"
(Pcia. de Buenos Aires)

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la adquisición de materiales para realizar trabajos de instalación eléctrica para la obra "Ampliación del Edificio", cuyo monto asciende a la cantidad de doscientos cuarenta y siete mil setecientos catorce pesos moneda nacional (m$n. 247.714), según Expediente Nº 55868|66.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de diciembre de 1966, a las 10 hs.

Entrega de pliegos de condiciones, presentación y apertura de propuestas en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tres Arroyos "Gral. don José de San Martín", calle Matheu Nº 550, (Pcia. de Bs. As.).

e.9|12 Nº 13.068 v.13|12|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

Licitación Pública Nº 19|66

Apertura 16 de diciembre de 1966, hs. 16.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de muebles metálicos de oficinas.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deben dirigirse a la Dirección General Administrativa (Dpto. de Contrataciones) de este Rectorado, Callao 660, 2º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.

e.9|12 Nº 13.063 v.13|12|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

Licitación Pública Nº 20|66

Apertura 16 de diciembre de 1966, 17 horas.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de ventiladores de pie.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deben dirigirse a la Dirección General Administrativa (Dpto. de Contrataciones) de este Rectorado, Callao 660, 2º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.

e.9|12 Nº 13.062 v.13|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Expediente Nº 4.821|65.
Licitación Pública Nº 22.

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el día 20 de diciembre a las 10 30 hs., para la adquisición de ventiladores.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones en el horario de 10 a 12 hs.

e.9|12 Nº 13.066 v.13|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE MEDICINA

Expediente Nº 510.484|66.
Licitación Pública Nº 83.

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de diciembre de 1966, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de un fotómetro de llama con destino a la Unidad Hospitalaria Rawson.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Medicina (Paraguay 2155 planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones todos los días de lunes a viernes hábiles de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.9|12 Nº 13.067 v.13|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE MEDICINA

Licitación Pública Nº 7 de importación
Expediente número 510.230|66

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de diciembre de 1966, horas 15 para adjudicar la provisión de un microproyector, con destino a la Cuarta Cátedra de Cirugía.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Medicina, Paraguay 2155, planta baja, donde los interesados podrán requerir datos y pliegos todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.9|12 Nº 13.059 v.13|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Expediente Nº I - 1.014.590|66

Fíjase el día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, a las diez horas, para que tenga lugar en el salón de licitaciones de la Facultad de Odontología de Buenos Aires, sito en Marcelo T. de Alvear 2142, piso bajo, Capital, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 8 correspondiente al año 1966, para la provisión de drogas, aparatos e instrumental y otros elementos incluyendo una heladera tipo familiar, para montar un laboratorio central.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Para requerir informes, pliego de condiciones y algún otro dato de interés para los oferentes, concurrir de 9.30 a 11,30 horas a la Oficina de Compras de la Facultad, Marcelo T. de Alvear 2142, piso bajo, Capital, T.E. 83-8298.

e.9|12 Nº 13.060 v.13|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA

Expediente Nº 9738

Llámase a licitación pública para la provisión de artefactos y broncería sanitarios, con destino al 2º pabellón de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Ciudad Universitaria. Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, 2º piso y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 16 de diciembre de 1966 a las 16 horas.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — El Director General de Administración.

e.9|12 Nº 13.061 v.13|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Licitación Pública Nº 20
Expte. Nº 5.820|66

Llámase a licitación pública Nº 20, para el día 20 de diciembre a las 9.30 hs., para la adquisición de un proyector de 16 mm.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones en el horario de 10 a 12 hs.

e.9|12 Nº 13.064 v.13|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Licitación Pública Nº 21
Expte. Nº 4.594|66

Llámase a licitación pública Nº 21, para el día 20 de diciembre a las 10 hs., para la adquisición de un proyector de diapositivos.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones en el horario de 10 a 12 hs.

e.9|12 Nº 13.065 v.13|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Rosario

Licitación Pública Nº 16
Expediente Nº 8.961|66

Llámase a Licitación Pública para la provisión, montaje y colocación de un telón de boca, telón de fondo y laterales para el escenario y cortinado para las puertas de ingreso del Aula Magna del nuevo edificio de la Facultad de Odontología de Rosario, de acuerdo a las listas y pliegos de condiciones generales, que pueden adquirirse en Contaduría Sección Compras y Licitaciones, Santa Fe 3100. Rosario, Casilla de Correo Nº 10, y cuyo valor asciende a $ 100.— (cien pesos moneda nacional de c|l.).

Fecha de apertura de las propuestas: 21 de diciembre de 1966, a las 11 hs.

e.9|12 Nº 13.069 v.13|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

INSTITUTO SUPERIOR DE MUSICA DE ROSARIO

Licitación Pública Nº 2
Expediente Nº 7.819|66

Llámase a Licitación Pública para la provisión de tres pianos con destino al Instituto Superior de Música de Rosario, de acuerdo al pliego de condiciones generales que puede solicitarse en Secretaría Habilitada, Berutti 2195, Rosario.

Fecha de apertura de las propuestas: 20 de diciembre de 1966, a las 10 horas.

e.9|12 Nº 13.070 v.13|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

INSTITUTO SUPERIOR DE MUSICA DE ROSARIO

Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 7.818|66

Llámase a Licitación Pública para la provisión de seis máquinas de escribir con destino al Instituto Superior de música de Rosario, de acuerdo al pliego de condiciones generales que puede solicitarse en Secretaría Habilitada, Berutti, 2195. Rosario.

Fecha de apertura de las propuestas: 20 de diciembre de 1966, a las 11 horas.

e.9|12 Nº 13.071 v.13|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS

Expediente Nº 38.936

Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales y elementos para la ejecución de ampliaciones del edificio de la Facultad.

Apertura: 21|12|66, 10 horas.

Pliego de condiciones: Departamento Contaduría, Av. Pellegrini 250, Rosario. — El Secretario.

e.9|12 Nº 13.130 v.13|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

INSTITUTO DE BIOLOGIA CELULAR

Llámase a Licitación Pública Nº 31 para el día 16 de diciembre de 1966, a las once horas por un total de trescientos mil pesos moneda nacional para la adquisición de acondicionadores de aire.

Los pliegos de condiciones y especificaciones deberán solicitarse y presentarse a Casilla de Correo 362, Córdoba o personalmente en el local de este Instituto, Ciudad Universitaria, Córdoba.

e.9|12 Nº 13.116 v.13|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Adquisición de Máquinas
Expediente Nº 300.002-M-66

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para la adquisición de: 1 cizalla, 1 punzonadora, 1 prensa hidráulica y 1 taladro eléctrico. Maestranza General.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección Suministros de Contaduría General, sita en el 4to. piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.9|12 Nº 13.072 v.13|12|66

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. D-2.244|66 IP)

Llámase a Licitación Pública número 116, cuya apertura tendrá lugar el día 16|12|66, a las 14 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550, p. 3º, Capital Federal, para la provi-

sión de Materiales para Moblaje y Tapices: (Maderas, clavos, tornillos, cuero, etc.).
Informes y pliegos: Dirigirse a la misma División, los días laborables de 13 a 18 horas.
El Director de Administración.
e.9|12 Nº 13.073 v.13|12|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO "SAN SEBASTIAN"
San Esteban - Pcia. de Córdoba
Expediente Nº 15.071|66

Llámase a Licitación Pública Nº 34|67 para el día 16 del mes de Diciembre de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación de Servicios Médicos y Odontológicos para la atención de los Menores del Instituto, con destino al: Instituto "San Sebastián - San Esteban - Pcia. de Córdoba, durante el Ejercicio 1967.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1º Piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1966. — El Director de Administración.
e.9|12 Nº 13.074 v.13|12|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO "BARTOLOME MITRE"
Jujuy 602 - Capital Federal
Expediente Nº 15.105|66
EJERCICIO 1967

Llámase a Licitación Pública número 35|37, para el día 16 del mes de Diciembre de 1966, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: La adquisición de Artículos de Racionamiento y Alimentos, con destino al: Instituto "Bartolomé Mitre", Jujuy 602, Capital Federal, durante el Ejercicio 1967.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1º Piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos o informes al citado Departamento.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1966. — El Director de Administración.
e.9|12 Nº 13.075 v.13|12|66

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expte. 16.711|OS|66
Licitación Pública Nº 26

Llámase a Licitación Pública hasta el 16 de diciembre de 1966, a las 11, para la adquisición de frascos para despacho de vidrio blanco e incoloro: de polietileno y goteros de polietileno.
Retiro y consulta de Pliegos, de lunes a viernes de 10 a 17 hs., en el Departamento Administrativo (Compras), Posadas 1084, 2º Piso, Capital, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.
$ 480.— e.9|12 Nº 59.415 v.13|12|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 1-P|67, 27|12|66 a las 10 horas. Por la provisión de balde, baño, bolsa y lonas impermeables.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 5º Piso, Capital Federal, horario de atención de 7.30 a 13.30 horas.
e.9|12 Nº 13.131 v.15|12|66

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 185|66
Act. Nº F-108.997|65

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de Diciembre de 1966, a las 15 hs., para la venta en pie de las plantaciones existentes en una fracción de 14 hectáreas que comprende las franjas 10 y 11 de la superficie que ocupa la Estación Forestal Domingo Faustino Sarmiento, en Paraná Miní (Pcia. de Bs. As.), dependiente de la Administración Nacional de Bosques.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina Nº 128), Capital, y en la citada Estación Forestal).
El acto de apertura se realizará en la Dirección General de Administración.
e.9|12 Nº 13.076 v.13|12|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 188|66
Expediente Nº 1.227|66

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de diciembre de 1966, a las 17 horas, para la provisión y colocación de cuarenta y nueve (49) lonas para toldos.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.
El Director General
e.9|12 Nº 13.077 v.13|12|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 187|66
Expediente Nº 35.449|64

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de diciembre de 1966, a las 16 horas, para la adquisición de un (1) equipo para microfotografía y un (1) flash electrónico.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.
El Director General
e.9|12 Nº 13.978 v.13|12|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 189|66
Act. Nº 17.164|66

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de diciembre de 1966, a las 18 horas, para la reparación de un automotor "Estanciera IKA, que se encuentra en el Laboratorio de Análisis de Semillas, 25 de Mayo 66, Córdoba (Prov. de Córdoba), dependiente de la Dirección General de Producción y Fomento Agrícola.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital y en el citado Laboratorio.
El acto de apertura se realizará en la Dirección General de Administración.
El Director General
e.9|12 Nº 13.079 v.13|12|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 54|66, para la adquisición de cables de acero negro (sin revestimiento) de construcción "Warrington", común, y cables de acero galvanizado, en cantidades, características y especificaciones determinadas en el respectivo pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.
Apertura de sobres y lectura de propuestas: día 16 de diciembre de 1966, en la División precitada, a las nueve y treinta horas.
Rosario, 9 de diciembre de 1966. — Luis A. Correa, Delegado.
e.9|12 Nº 13.080 v.13|12|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 303-P|66, para la adquisición de bornes de bronce, aparato de arranque, motores eléctricos, tubos de "Pertinax", cable de cobre, lámparas eléctricas, contactos de cobre, chapas de latón, barra de cobre electrolítico, etc., de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Pase Colón 367, 3er. piso, Capital Federal.
El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 16 de diciembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966.— Jorge Reston, Gerente.
e.9|12 Nº 13.081 v.13|12|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE

Llámase a Licitación Pública Nº 154|66, para el día 30 de diciembre de 1966, a las 9 horas, para la provisión de carpintería de aluminio con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (km. 74, Ruta Nacional 226, Balcarce, Provincia de Buenos Aires).
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.
e.9|12 Nº 13.082 v.22|12|66

I. N. T. A.
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE

Llámase a Licitación Pública número 153|66 para el día 30 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para la realización de albañilería e instalación sanitaria en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74 - Ruta Nacional 226, - Balcarce, Provincia de Buenos Aires).
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada donde se efectuará la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.
e.9|12-Nº 13.084-v.22|12|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expte. 5.016|66

Llámase a Licitación Pública Nº 1.263 "provisión chapas de asbeto cemento" 160; grampas para ídem 320; cumbreras para ídem 60. — Apertura: El 21 de diciembre de 1966, a las 16.30 hs. en Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal. — Pliegos: sin cargo en la mencionada dirección. — Director de Contaduría.
e.9|12-Nº 13.085-v.13|12|66

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Exp. Nº 2.923|66)

Llámase a Licitación Pública número 32|66, para el día 16 de diciembre de 1966, a las 17 horas, con el objeto de encontrar un espacio radiofónico para una audición diaria de veinticuatro minutos (24') integrada con informaciones y comentarios sobre la economía pecuaria.
El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicada (planta baja), División Contrataciones y Suministros se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informe referente al mismo. — El Gerente de Administración.
e.9|12-Nº 13.086-v.13|12|66

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 684-F-66

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: bolsas de arpillera. — Apertura: 22 de diciembre de 1966, a las 19 horas. — Consultar pliego de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras. — Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes de 7,30 a 11,30 horas. — Precio del pligo: m$n. 100.—
e.9|12-Nº 13.087-v.13|12|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 13 de diciembre de 1966, por la siguientes contrataciones:
Expte. Nº 317.816|66 DGSE, a las 13 hs.: franelas amarillas.
Expte. Nº 317.867|66 DGSE, a las 19,10 hs.: cepillos de mano.
Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50.
e.9|12-Nº 13.088-v.13|12|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 19 de diciembre de 1966, por las siguientes contrataciones:
Expte. 685.308|66 EC, a las 13,50 hs: papel obra 1º alisado.
Expte. 685.304|66 EC, a las 14 hs: películas ortocromáticas.
Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50
e.9|12-Nº 13.089-v.13|12|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de diciembre de 1966, las siguientes contrataciones:
Expte. Nº 685.271|66, EC, a las 13,20 hs. Sobres.
Expte. Nº 685.302|66, EC, a las 13,30 hs. Carbones para Lámpara de arco Voltaico.
Expte. Nº 685.270|66, EC a las 13,40 hs. Fichas mecánicas para ser usadas en Máq. I.B.M.
Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50.
e.9|12 Nº 13.090 v.13|12|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de diciembre de 1966, por las siguientes contrataciones:
Expte. Nº 317.177|65, CONT. y ADM. a las 14.10 hs. Relojes eléctricos registradores P|Control de personal.
Expte. Nº 315.679|66, a las 14,20 hs. Accesorios P|Ascensores (Contactos palanca, polea, etc.).
Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50.
e.9|12 Nº 13.091 v.13|12|66

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.312|66.

Llámase a Licitación Pública Nº 80, para la provisión de repuestos y accesorios para: máquinas impresoras, ejercicio 1967.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de diciembre de 1966, a las 14 horas.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, piso 6º, Capital.
e.9|12 Nº 13.092 v.13|12|66

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.301 66.

Llámase a Licitación Pública Nº 64, para lograr la provisión de cintas papel plastificado, cientas magnéticas, cienras impresoras 1403 para máquinas I.B.M.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de diciembre de 1966, a las 13 horas.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, piso 6º, Capital.
e.9|12 Nº 13.093 v.13|12|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la venta de papel en desuso. — Apertura: 21|12|66, a las 14 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. — Pliegos en la misma, Bmé Mitre 326, piso 3º, Local 310.
e.9|12 Nº 13.094 v.13|12|66

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES
Expediente Nº 2.187,66.

Llámase a Licitación Pública Nº 28|66, para el día 26 de diciembre de 1966, a las 14 horas, por el servicio de limpieza de la sede del Fondo Nacional de las Artes. — Pliego de Condiciones sin cargo pueden retirarse en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 8º piso, Of. Nº 310, Capital de 13 a 16 horas.
e.9|12 Nº 13.117 v.13|12|66

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO
PETROQUIMICA E.N.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 18 toneladas de cuerpos moledores para molinos de planta de cemento.
Apertura: 19 de diciembre de 1966, 14 horas, en Avda. Julio A. Roca 651, 1º piso, Buenos Aires.
Pliegos: De lunes a viernes, de 12,30 a 19 horas en el lugar de la apertura.
e.9|12 Nº 13.145 v.13|12|66

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública número 296|66, a realizarse el día 16 de diciembre de 1966, a las 12 horas, para contratar el servicio de transporte colectivo de agentes de esta empresa.
Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, calle Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta empresa, calle Lavalle 1554, P. baja, Capital Federal.
e.9|12 Nº 13.095 v.13|12|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

1568|66 — Chatarra de acero.
Fecha de apertura para el día 13 de enero de 1967, a las 10 horas.
1569|66 — Barras de sondeo, sustitutos, reducciones, etc.
Fecha de apertura para el día 23 de enero de 1967, a las 10 horas.
Precio del pliego: m$n. 5.000.
Venta: Sede Central (Copia de Planos, 7º piso, Of. 716), Cap. Federal.
Consultas y pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770 (P.B.), Cap. Federal.
e.9|12 Nº 13.096 v.22|12|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

1570|66 — Poste para líneas aéreas.
Fecha de apertura para el día 27 de diciembre de 1966, a las 11 horas.
1571|66 — Válvulas control boca de pozo.
Fecha de apertura para el día 10 de enero de 1967, a las 10 horas.
1575|66 — Chatarra de acero.
Fecha de apertura para el día 13 de enero de 1967, a las 10 horas.
1576|66 — Cañería de conducción.
Fecha de apertura para el día 13 de enero de 1967, a las 10 horas.
Precio del pliego: m$n. 5.000.
Venta: Sede Central (Copia de Planos; 7º piso, Of. 716), Cap. Federal.
Consultas y pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770 (P.B.), Cap. Fed.
e.9|12 Nº 13.097 v.15|12|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 1.578|66

Venta del buque factoría "Cruz del Sur".
Fecha de apertura para el día 20 de enero de 1967, a las 12 horas argentina, simultáneamente con EE. UU. de N. A. (New York).
Consulta: En Buenos Aires, Y.P.F. Sala de Licitaciones, calle Sarmiento Nº 770, Capital Federal.
En Nueva York, Oficina de Compras de Y.P.F., Time Life Building (Room 3717) Rockefeller Center 1271 Avenue of the Americas, New York 20, New York.
e.9|12 Nº 13.098 v.13|12|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 1.581|66

1581|66 — Gomería para bombas.
Fecha de apertura para el día 22 de diciembre de 1966, a las 14,30.
Pliegos y datos: Sala de apertura (Sarmiento 770, P.B.), Capital Federal.
e.9|12 Nº 13.143 v.22|12|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

1579|66 — Reparación general del b|t "Islas Orcadas".
Fecha de apertura para el día 20 de diciembre de 1966, a las 15,30 horas.
1580|66 — Protectores de goma para barras de sondeo.
Fecha de apertura para el día 22 de diciembre de 1966, a las 11,30 hs.
Pliegos y datos: Sala de apertura de Licitaciones (Sarmiento 770, P.B.), Capital Federal.
e.9|12 Nº 13.144 v.15|12|66

Secretaría de Trabajo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 16 de diciembre de 1966, a las 14,30 horas, a fin de contratar la provisión de azúcar, café y té.
Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (División Adquisiciones, Sección Compras), Avda. Julio A. Roca Nº 609, piso 7º, Capital, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.
e.9|12 Nº 13.099 v.13|12|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para el día 16 de diciembre de 1966, a las 15,30 horas a fin de contratar los servicios de limpieza, engrase, conservación y cuidado de ascensores, bombas de agua, caldera, etc., para las distintas dependencias de este Ministerio.
Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (División Adquisiciones, Sección Compras), Avda. Julio A. Roca Nº 609, piso 7º, Capital, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.
e.9|12 Nº 13.100 v.13|12|66

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 4.445 hasta el día 16 de diciembre de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de Curupay de origen fluvial, aserrado en vigas (36,500 m3.).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 100 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.
e.9|12 Nº 13.118 v.13|12|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 4.446 hasta el día 16 de diciembre de 1966, a las 15,15 horas, para la adquisición de baldes para servicio contra incendio (c|u. 347).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 50.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.
e.9|12 Nº 13.119 v.13|12|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 4.447 hasta el día 16 de diciembre de 1966, a las 15.30 horas para la adquisición de acero SAE 1020, laminado en perfil "L", en barras circulares y en planchuelas (kgs. 2.865).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 50.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.
e.9|12 Nº 13.120 v.13|12|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 4.449 hasta el día 19 de diciembre de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de carburo de calcio, s|norma IRAM 1137, Tipo I (50|80), 15.000 kilogramos.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 200 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.
e.9|12 Nº 13.121 v.13|12|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.450, hasta el día 19 de diciembre de 1966, a las 15,15 horas, para la adquisición de un grupo motogenerador Diesel P|Uso Naval, 1.550 r.p.m. aprox., c|generador de c.c. de 24 V. — 5 KW.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 50. m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso, (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.9|12 Nº 13.122 v.13|12|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.451, hasta el día 19 de diciembre de 1966, a las 15,30 horas, para la adquisición de arena gruesa oriental, s|norma IRAM, 1.512, Nº 3 (100 m3.).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 50, m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.
e.9|12 Nº 13.123 v.13|12|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.007

Para la adquisición de 100 camionetas cabina simple de 500 Kgrs. de capacidad de carga neta y 50 camionetas de igual características, pero de doble cabina. — $ 200.000.000. — Presentación propuestas: 30 de diciembre a las 13 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.9|12 Nº 13.102 v.22|12|66

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 103|66, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, sit en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 de la Capital Federal, el día 17 de enero de 1967, a las 17 horas, para la provisión y montaje de cuatro (4) grúas de pórticos de 12-20 toneladas de capacidad, destinadas al puerto de San Nicolás (Pcia. de Bs. Aires). Retiro de pliegos, al precio de dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000), en la dirección nombrada, dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.
e.9|12 Nº 13.124 v.22|12|66

SECRETARIA DE TRANSPORTE

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 299|66, para la adquisición de sabanas y fundas de tela blanca.
Fecha de apertura: 16 de diciembre de 1966, a las 13 hs. — Retiro de pliegos, consultas y lugar de apertura: Gerencia de Finanzas y Contabilidad, Av. Roque Sáenz Peña 501, piso 1º, Capital Federal.
e.9|12 Nº 13.101 v.13|12|66

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Expediente Nº 4.145.66.

Llámase a Licitación Pública Nº 300|66, para la provisión y recambio semanal de toallas.
Fecha de apertura: 16 de diciembre de 1966, a las 14 hs. — Retiro de pliegos, Consultas y lugar de apertura: Gerencia de Finanzas y Contabilidad, Av. Roque Sáenz Peña 501, piso 1º, Capital Federal.
e.9|12 Nº 13.103 v.13|12|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 105|66, con apertura en Suministros Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia Nº 578, piso 1º, oficina 104, Capital Federal, el día 21 de diciembre de 1966, a las 13 horas, para la provisión de dos tramos de 483 metros c|uno, de cable galvanizado de ϕ 40 mm. — Retiro de pliegos sin cargo, en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.
e.9|12 Nº 13.125 v.13|12|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."

Carlos Fiorito 950 - Avellaneda Tel. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 141|66 para el día 27 de diciembre de 1966 a las 11,00 horas, por la construcción de edificio para fundición.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de doscientos pesos moneda nacional (m$n. 200.—) valor de la respectiva documentación.
Valor presupuesto: m$n. 2.725.086.
e.9|12 Nº 13.104 v.13|12|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 - Salta

Licitación Pública Nº 102|66

Llámase a licitación pública Nº 102|66, a realizarse el día 19 de diciembre de 1966 a horas 10, por la provisión de caño de hierro galvanizado, con destino al Establecimiento Azufrero Salta —Estación Caipe— Km. 1926. Pcia. de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 - Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego m$n. 10,00.
e.9|12 Nº 13.105 v.13|12|66

Comando de Operaciones Navales

ARMADA ARGENTINA

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 15 diciembre de 1966 a 11,00 horas, ejecución obra "Instalación de un sistema acondicionador de aire" C. I. A. C. A. S. C. I. C." Base Naval Puerto Belgrano. Presupuesto oficial $ 4.000.000.- m|n. Garantía licitación $ 40.000 m|n. Precio del legajo $ 3.000 m|n. Consulta pliegos: Base Naval Puerto Belgrano. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Direc. Instalaciones Fijas Navales, prolongación calle San Martín y calle de la Rivera, piso 12, oficina 12, Capital.
e.9|12 Nº 13.106 v.13 12|66

ARMADA ARGENTINA

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 15 de diciembre de 1966 a 11,15 horas, ejecución obra "Instalación de un sistema acondicionador de aire" C.I.A.G.A. Base Naval Mar del Plata.
Presupuesto oficial $ 7.000.000.— m|n.
Garantía de licitación $ 70.000.— m|n.
Precio del legajo $ 3.000. m.n.
Consulta de pliegos: Base Naval Mar del Plata.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, prolongación calle San Martín y calle de la Rivera, Puerto Nuevo, Retiro, piso 12, oficina 12, Capital Federal.
e.9|12 Nº 13.107 v.13|12|66

ARMADA ARGENTINA

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 21 de diciembre de 1966, 11 horas ejecución obra "Remodelación del patio cubierto", Liceo Naval Militar, Río Santiago.
Presupuesto oficial: $ 21.858.981,— m|n. — Garantía de licitación: pesos 218.590,— m|n. — Precio del legajo: $ 5.000,— m|n.
Consulta de pliegos: Liceo Naval Militar Río Santiago. — Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, prolongación calle San Martín y calle de la Rivera, piso 12, oficina 12, Puerto Nuevo (Retiro), Capital Federal.
e.9|12-Nº 13.127-v.15|12|66

ARMADA ARGENTINA

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES

Prefectura Nacional Marítima Nº 379

Letra: X. D. A. 4.

Expte. S-33552c. v. 66

Llámase a licitación pública Nº 149|66 para el día 16 de diciembre de 1966, a las 09,30 horas, para contratar la provisión de víveres secos y víveres frescos. Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso de 8,30 a 12,30 horas.
e.9|12-Nº 13.132-v.13|12|66

ARMADA ARGENTINA

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES

Prefectura Nacional Marítima Nº 378

Letra: X.D.A.4.

Expte. S-33551 c. v|66

Llámase a Licitación Pública Nº 150|66, para el día 20 de diciembre de 1966, a las 10,00 horas, para contratar el servicio de —lavado de ropa. Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Pasco Colón 533, 7º piso de 8,30 a 12,30 horas.
e.9|12-Nº 13.133-v.13|12|66

ARMADA ARGENTINA

Prefectura Nacional Marítima

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES

Nº 381

Letra X.D.A.4

Expte. S-33550 c. v|66

Llámase a Licitación Pública Nº 151, para el día 20 de diciembre de 1966, a las 11,00 horas, para contratar el servicio de anestesiología en Sanidad de esta P. N. M. Apertura en la División Compras de la Dirección de Administración. Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso de 8,30 a 12,30 horas.
e.9|12-Nº 13.134-v.13|12|66

ARMADA ARGENTINA

Prefectura Nacional Marítima Nº 382

Letra: X.D.A.4.

Expte. —S-29008 c. v|66

Llámase a Licitación Pública Nº 152, para el día 20 de diciembre de 1966, a las 12 horas, para contratar el servicio de atención mecánica de ascensores. Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada. Pasco Colón 533, 7º piso de 8,30 a 12,30 horas.
e.9|12Nº 13.135-v.13|12|66

ARMADA ARGENTINA
Prefectura Nacional Marítima
Nº 330
Letra: X.D.A.4.
Expte. D-32463 c. v|66

Llámase a licitación pública Nº 153|66, para el día 21 de diciembre de 1966, a las 10,00 horas, para contratar la provisión de un chassis de camión con cabina metálica cap. aprox. entre 2 y 2 1|2 ton. carga útil. Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso de 8,30 a 12,30 horas.
e.9|12-Nº 13.136-v.13|12|66

ARMADA ARGENTINA
PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-23355 c v|66

Llámase a Licitación Pública Nº 154, para el día 21 de diciembre de 1966, a las 11,00 horas, para contratar el servicio de atención y mantenimiento de luces y balizamiento de torres de esta Prefectura Nacional Marítima. Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso de 8,30 a 12,30 horas.
e.9|12-Nº 13.137 v.13|12|66

ARMADA ARGENTINA
PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. S-29010 c. v|66

Llámase a Licitación Pública Nº 155|66, para el día 21 de diciembre de 1966, a las 12,30 horas, para contratar el servicio de encerado de pisos. Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso de 8,30 a 12,30 horas.
e.9|12-Nº 13.138 v.13|12|66

ARMADA ARGENTINA
PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. S-29815 c.v|66

Llámase a Licitación Pública Nº 156|66, para el día 22 de diciembre de 1966, a las 10,00 horas, para contratar la provisión de ofrendas florales durante el ejercicio 1967. Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso de 8,30 a 12,30 horas.
e.9|12-Nº 13.139 v.13|12|66

ARMADA ARGENTINA
PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-27732 c.v|66

Llámase a Licitación Pública Nº 157, para el día 23 de diciembre de 1966, a las 11,00 horas, para contratar los servicios de desratización, desinfección y fumigación de distintos pañoles de la División Suministros de esta Prefectura Nacional Marítima, en el período comprendido entre el 1|1|67 al 31|12|67. Apertura de las propuestas, en la División Compras. Pliego de bases y condiciones en la División antes citada, Paseo Colón 533, 7º piso de 8,30 a 12,30 horas.
e.9|12-Nº 13.140 v.13|12|66

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AEREA
AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Privada Nº 1.584|66

Construcción e instalación de un cartel publicitario a colocarse en Plazoleta de Acceso a Espigón Internacional Ezeiza. Presupuesto oficial m$nacional 689.000.

Consulta de pliegos en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12,00 a 16,00 horas.

Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Tesorería, 6to. piso, oficina 605, previo pago de la suma de m$n. 500.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 20 de diciembre de 1966 a las 15,00 horas.
e.9|12-Nº 13.126 v.13|12|66

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

POLICLINICO PROF. DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO
Calle Río de Janeiro 1910
Lanús Oeste

Llámase a Licitación Pública Nº 206, para el día 15 de diciembre de 1966, a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex-Lanús). La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informarse a la citada oficina, las necesidades se refieren a: venta de residuos durante el ejercicio 1967.
e.9|12-Nº 13.108 v.13|12|66

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Capital Federal
Expte. Nº 32.764|66.

Llámase a Licitación Pública Nº 12|67 (anticipada), para el día 16 de diciembre de 1966, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino a establecimientos-hogares, Institutos y Colonia de Veraneo, dependientes del Consejo Nacional de Asistencia Social, ubicados en Capital Federal, Gran Buenos Aires y Mar del Plata, durante el ejercicio financiero 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo en el local que ocupa la División Contable (Sección Adquisiciones), Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la contratación de: tres (3) viajes ida y vuelta Buenos Aires, Mar del Plata, en ómnibus con capacidad para 40 personas, durante enero|febrero 1967.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1966.
e.9|12 Nº 13.109 v.13|12|66

INSTITUTO DE MATERNIDAD "ALBERTO PERALTA RAMOS"

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67, para el día 16 de diciembre de 1966, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino al Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", Av. Las Heras Nº 2670, Capital y desde el 1|1|67 al 31|12|67.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Dirección del Establecimiento Av. Las Heras Nº 2670, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes en la (Sección Contaduría) del Instituto, o en su defecto Departamento de Compras, Paseo Colón Nº 329, 8º piso, Capital.

Las necesidades se refieren a: animales para experimentación, conejas, cobayos, sapos, ratones hembras, hamsters (machos y hembras), alfalfa verde, alfalfa seca, forramez, "C" Forramez (lab.) etc.
e.9|12 Nº 13.110 v.15|12|66

HOSPITAL RURAL DE SAN VICENTE

Llámase a Licitación Pública Nº 4|66, para el día 19 de diciembre de 1966, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural de San Vicente, San Vicente Pcia. Bs. As. F.C.N.G.R. y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Administración del Hospital Rural de San Vicente, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia, sita en San Vicente FNGR Pcia. de Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a: Telas para uniformes y botas de goma.

San Vicente, Noviembre 25 de 1966.
e.9|12 Nº 13.111 v.13|12|66

HOSPITAL DE NIÑOS DE CATAMARCA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67, para el día 20 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Niños de Catamarca.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en: Delegación Sanitaria Federal, Caseros 812, P. Alta, Catamarca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha repartición o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refiere a: Productos alimenticios.
e.9|12 Nº 13.112 v.13|12|66

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA NACION
IMPRENTA

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de fotograbados que requiera esta Imprenta durante el año 1967. Apertura: 16 de diciembre de 1966, a las 16. Retirar pliego de condiciones en la Dirección de Administración de la Imprenta, Rivadavia 1864, Capital Federal, de 14 a 18.
e.9|12 Nº 13.113 v.13|12|66

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACIONES DE ESTADO
Licitación Pública Nº 6|66

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de diciembre de 1966 a las 10.00 horas para la provisión de leche a esta Secretaría durante el año 1967.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Oficina de Compras —Departamento Contable, Rivadavia 237, 9º piso, Capital Federal, dentro del horario de 8,00 a 12,00 horas, de lunes a viernes.
e.6|12 Nº 12.885 v.9|12|66

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el 19 de diciembre de 1966.

Nº 422 — Expte. Nº 61.489 — Equipo refrigerador - Hora: 9 (nueve).

Nº 423 — Expte. Nº 61.490 — Acondicionadores de aire - Hora: 9,20 (nueve y treinta).

Nº 424 — Expte. Nº 61.493 — Composición mecánica de líneas de linotipo - Hora: 9,30 (nueve y treinta).

Nº 426 — Expte. Nº 61.498 — Material de Electricidad - Hora: 10 (diez).

Nº 427 — Expte Nº 61.497 — Caños y curvas de P.V.C. - Hora: 10,15 (diez y quince).

Nº 428 — Expte. Nº 61.499 — Caños de hierro especial sin costura — Hora: 10,30 (diez y treinta).

Nº 429 — Expte. Nº 61500 — Material de electricidad - Hora: 10,45 (diez cuarenta y cinco).

Nº 430 — Expte. Nº 61.501 — Material de electricidad - Hora: 11 (once).

Nº 431 — Expte. Nº 61.502 — Cable armado subterráneo y cable de cobre aislado en P.V.C. - Hora: 11,15 (once y quince).

Nº 432 — Expte. Nº 61.503 — Nudos de hierro y caños especiales - Hora: 11,30 (once y treinta).

Nº 433 — Expte. Nº 61.504 — Material de ferretería - Hora: 11,45 (once cuarenta y cinco).

Nº 434 —Expte. Nº 61.505 — Material de ferretería - Hora: 12 (doce).

Nº 435 — Expte. Nº 61.506 — Acero plata al tungsteno y acero super rápido - Hora: 14 (catorce).

Nº 436 — Expte. Nº 61.507 — Nudos dobles de hierro, espigas y llaves crikes - Hora: 14.15 (catorce y quince).

Nº 437 — Expte. Nº 61.508 — Muebles de oficina - Hora: 14,30 (catorce y treinta).

Nº 441 — Expte. Nº 61.515 - Sillas media butaca - Hora: 14,45 (catorce cuarenta y cinco).

Nº 442 — Expte. Nº 61.514 — Escudos nacionales - Hora: 15 (quince).

Pliegos en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, 2do. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 9 a 12 horas sin cargo.

El Gerente de Economía.
e.7|12 Nº 13.045 v.12|12|66

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte. Nº 61.509

Llámase a Licitación Pública Nº 438, para la provisión de materiales y ejecución de Locales para oficinas, vestuarios y baños, a realizarse en el Centro Atómico Constituyentes. — Presupuesto oficial: $ 18.000.000 m|n. (Dieciocho millones de pesos moneda nacional). Valor del pliego: $ 3.000 m|n. (Tres mil pesos moneda nacional). Apertura: 26 de diciembre de 1966. Hora: 9 (Nueve). Pliegos en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, 2do. piso, Capital Federal; días martes y jueves de 9,30 a 12 horas.
e.2|12 Nº 12.719 v.16|12|66

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO
Departamento de Contrataciones y Suministros —
Balcarce 50 — 2º piso - T. E. 33-9152
Licitación Pública Nº 260

Llámase a licitación pública para el día 21 de diciembre de 1966 a las 16 horas a los efectos de contratar la provisión de mosaicos y zócalos graníticos, pastina para los mismos y pulido en obra de los mosaicos.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.7|12 Nº 12.965 v.12|12|66

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
(Expte D.A. Nº 10.440|66)

Llámase a Licitación Pública Nº 70|66 para la adquisición de instrumental científico con destino a la Cátedra de Histología y Embriología 1º de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19 de Diciembre de 1966 a las 15 horas en la Oficina de Compras del Consejo, Av. Rivadavia 1917, Piso 3º, Capital Federal donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones, en días hábiles de 13 a 18 horas.
e.7|12 Nº 13.007 v.12|12|66

COMISION NACIONAL DEL RIO BERMEJO

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el estudio de las determinaciones de las áreas significativas para el desarrollo agropecuario dentro de las zonas de influencia de las obras proyectadas por la Comisión Nacional del Río Bermejo, con miras a la integración regional e internacional, ejecutado de acuerdo a las cláusulas particulares, complementarias y especificaciones técnicas.

Apertura: día 20 de diciembre de 1966, a las 15 horas.

Presupuesto Oficial: m$n. 4.500.000.

Garantía de oferta: uno por ciento (1 o|o) del total.

Garantía de Adjudicación: veinte por ciento (20 o|o) del total.

Las propuestas serán recibidas hasta el día y hora señalados para la apertura, abiertas en acto público en la Sede Central de la Comisión Nacional, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 501, 7º piso oficina 703, Capital.

Los pliegos podrán solicitarse, sin cargo, en la Sede Central de la Comisión Nacional, en la Oficina de Licitaciones de la Capital; en las Oficinas Regionales del Organismo licitante, calle Carlos Pellegrini Nº 405, Orán, Pcia. de Salta; Quinta 111, s|n., J. J. Catelli, Chaco, y en los Ministerios de Economía y Finanzas y Obras Públicas de la Pcia. de Salta, y en los Ministerios de Obras Públicas de las Pcias. de Chaco, Formosa, Santiago del Estero, Santa Fe y Jujuy.
e.7|12 Nº 13.008 v.12|12|66

MINISTERIO DEL INTERIOR

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES ANTISISMICAS Y DE CONSTRUCCION DE SAN JUAN
Licitación Pública Nº 08
Expediente Nº 37.540-66

Llámase a Licitación Pública, para el día 16 de diciembre próximo a las 10 horas, para contratar la provisión de 25 Sismoscopios s|especificaciones, con destino a la Red Sismológica Nacional. — Cuyo costo aproximado asciende a pesos 1.900.000,00 minacional.

Lugar de Apertura de Propuestas: Oficina de Licitaciones, Compras y Contratos, Edificio "9 de Julio" primer piso, Avda. José I. de la Roza Esq. Juyuy, San Juan, donde además pueden obtenerse las bases respectivas, sin cargo y demás información al respecto.

San Juan, 29 de noviembre de 1966.
e.7|12 Nº 13.009 v.12|12|66

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 8|67

Fíjase el día 29 de diciembre de 1966, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 8|67 "para la provisión de carne y derivados, con destino a las distintas Dependencias de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 Julio R. Goyos, Director de Administración
e.7|12 Nº 13.049 v.21|12|66

Secretaría de Cultura y Educación

INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de diciembre de 1966, a las 11 horas, para la impresión de diversas publicaciones del Instituto Nacional Sanmartiniano. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede del Instituto Nacional Sanmartiniano, calles Mariscal Castilla y Alejandro Aguado, Plaza Grand Bourg - Capital Federal, donde se halla a disposición de los interesados los pliegos de condiciones. — Toda información técnica, debe efectuarse al Departamento de Extensión Sanmartiniana.

El Presidente.
e.6|12 Nº 12.931 v.9|12|66

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Llámase a Licitación Pública Nº 54, por un servicio de coches de alquiler con chofer.

Consultas y retiro de pliegos: Lima Nº 319|35, piso 8º, oficina Nº 802, Capital Federal.

Apertura de propuestas: 20 de diciembre de 1966, a las 16 horas.
e.7|12 Nº 12.955 v.12|12|66

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Llámase a licitación publica Nº 52, para proceder a la contratación de un servicio de limpieza general de la totalidad de las instalaciones de la sede de este Instituto, sito en la calle Lima 319|25, Capital Federal.

Apertura de las propuestas: 19 de diciembre de 1966, a las 16 horas.

Consultas y retiro de pliegos: Lima 319|25, piso 8º, oficina 802, Capital Federal.

e.6|12-Nº 12.908-v.9|12|66

Comisión Ley 11.333. — Artículo 6º

Llamados a Licitación:

Pub. Nº 637 — Para el día 19 de diciembre de 1966, a las 15 horas, para contratar la mano de obra (incluso plantel y equipo) para la ejecución de los trabajos de instalaciones sanitarias en el Bioterio y Lazareto de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto oficial m$n.: 376.200.— m|n. Pliego: m$n. 500.—.

Pub. Nº 638. — Para el día 19 de diciembre de 1966, a las 15 y 10 horas para contratar la mano de obra (incluso plantel y equipo) para los trabajos de albañilería en el Bioterio y Lazareto de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto oficial m$n. 799.758. Pliego: m$n. 500.—

Pub. Nº 639. — Para el día 19 de diciembre de 1966, a las 15 y 20 horas para contratar la mano de obra (incluso plantel y equipo) para la ejecución de instalaciones eléctricas en locales de avance de las galerías de circulación de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto oficial: m$n. 627.114. Pliego: m$n. 500.

Pub. Nº 640. — Para el día 19 de diciembre de 1966, a las 15 y 30 horas para contratar la mano de obra (incluso plantel y equipo) para los trabajos de albañilería en locales de avance de las galerías de circulación de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto oficial: m$n. 405.260. Pliego: m$n. 500.—

Priv. Nº 35. — Para el día 19 de diciembre de 1966, a las 15 y 40 horas, para contratar la mano de obra para la ejecución de los trabajos de impermeabilización de azoteas de locales a construirse en el 8º piso alto (Bioterio y Lazareto) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto oficial: m$n. 72.879. Pliego: sin recargo.

Garantía: En todos los casos las propuestas serán acompañadas del respectivo certificado de depósito de garantía equivalente al 1% (uno por ciento) del monto del presupuesto oficial.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333, Artículo 6º, Av. Córdoba 2351, piso 1º, Capital, de 13 a 18,30 horas.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — El Secretario Administrativo.

e.7|12 Nº 13.010 v.12|12|66

COMISION LEY 11.333 - Art. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 636, para el día 28 de diciembre de 1966 a las 15 horas, para la provisión de muebles varios con destino a la Habilitación Sector Docente del Hospital Escuela "José de San Martín". Presupuesto Oficial m$n. 23.430.000,00 m|n. Pliego: m$n. 2.500 m|n.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º, Av. Córdoba Nº 2351, piso 1º, Capital de 13 a 18,30 horas.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — El Secretario Administrativo.

e.6|12-Nº 12.886 v.20|12|66

OBRA SOCIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Licitación Pública Nº 16|66
Actuación Nº 59.810

Llámase a Licitación Pública, por primera vez, para resolver la reparación total (chapa, pintura, electricidad, etc.) de las ambulancias Nº 1 y Nº 2 —Chevrolet modelo 1957 —que se encuentran afectadas al Servicio Médico Permanente de esta Obra Social.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse sin cargo, a partir de la fecha en la División Adquisiciones —Paraguay 2053—, 2º piso, Capital, todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 22|12|66 a las 17 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966.

e.6|12 Nº 12.900 v.9|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Dirección General de Administración
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
(División Compras)

Licitación Pública Nº 54|66
Expediente Nº 17.182|S|66

Llámase a Licitación Pública por el término de tres días hábiles a partir del 6|12|66, para resolver la adquisición de: Material de Consumo (Biblioratos, carpetas c|solapas, tinta pisello, sobres, bolsa, etc.), con destino a: oficinas del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 15 de diciembre de 1966, a las 16 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966.

e.6|12 Nº 12.932 v.9|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 14.166|64
Resolución Nº 1.714|66

Llámase a Licitación Pública Nº 866 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 26 de diciembre de 1966, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de ampliación de edificio en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Justo, calle Ituzaingó entre R. O. del Uruguay y Facundo, San Justo, Pcia. de Buenos Aires.

Valor del Pliego m$n. 2.500.—. Presupuesto oficial m$n. 14.621.630.—.

Consulta y adquisición de pliegos en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs. Remisión o entrega y apertura de las propuestas en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e. 6|12 Nº 12.891 v. 20|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número ciento siete (107), con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación del edificio sito en Santa Fe 1510, asiento de la Escuela Nº 3, del Consejo Escolar 1º.

Presupuesto oficial: $ 1.380.000.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 16 de diciembre de 1966, a las 18 horas.

Los pliegos pueden consultarse o adquirirse en la citada repartición, los días hábiles, de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 1.000.

e.1º|12 Nº 12.572 v.15|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
OBRA SOCIAL

Licitación Pública Nº 2/66
Expte. Nº 3397/66

Llámase a licitación pública para la compra de un inmueble, con destino a sus servicios asistenciales y sociales, ubicado entre las calles Leandro N. Alem, Paseo Colón, San Juan, Castro Barros, Medrano y Salguero.

Pliego de condiciones en la calle Marcelo T. de Alvear 1081, primer piso, de 12 a 18 horas. Apertura, el 17 de diciembre de 1966, a las 10 horas.

$ 960. — e.1º|12 Nº 52.360 v.15|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 51/66
Expediente Nº 21.297/D/66

Llámase a licitación pública por el término de diez días hábiles, a partir del 29|11|66, para resolver la adquisición de 9.000 banderas nacionales, con destino a establecimientos educacionales del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles, de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 22 de diciembre de 1966, a las 15 ,en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

— Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — El Director General.

e.29|11 Nº 12.374 v.13|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número ciento dos (102), para la construcción, por el sistema de ajuste alzado, del edificio destinado a la Escuela Nacional número 45 —Lomas de Zamora—, Provincia de Buenos Aires, en la fracción comprendida por las calles Campos, Lamadrid y Fonrouge. Presupuesto oficial: pesos 37.000.000. Garantía de propuesta: $ 370.000. Valor de los pliegos, $ 7.000.

Consulta y retiro de pliegos: Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, e Inspección Técnica Seccional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, Av. 7, esquina 42, La Plata, los días hábiles, de 13 a 15.30.

Lugar de apertura: Dirección General de Arquitectura e Inspección Seccional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha: 21 de diciembre de 1966, hora diecisiete

e.29|11 Nº 12.375 v.13|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Resolución Nº 1.610,66.
Expediente Nº 11.101|66.

Llámase a Licitación Pública Nº 865 "Sistema de ajuste alzado" para el día 19 de diciembre de 1966, a las 15 horas, para la contratación de los trabajos de Remodelación de edificio en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Mercedes calle 6 entre 25 y 31, Mercedes. Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial m$n. 7.500.000.

Valor del pliego: m$n. 2.000.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs. y en la escuela antes mencionada.

Remisión o entrega y apertura de los propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.7|12 Nº 12.975 v.19|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Resolución Nº 1638/66
Expediente Nº 4614/66

Llámase a Licitación Pública Nº 859, "sistema de ajuste alzado", para el día 19 de diciembre de 1966, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de remodelación de edificio en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, de Azul, Provincia de Buenos Aires, calle Belgrano Nº 400, Azul, Prov. de Buenos Aires. Presupuesto oficial m$n. 22.466.480. Valor del pliego m$n. 3.000.

Consulta y adquisición de pliegos: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs., y en la escuela antes mencionada.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal

e.30|11 Nº 12.431 v.14|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Resolución Nº 1583/66
Expediente Nº 2080/66

Llámase a Licitación Pública Nº 854, "sistema de ajuste alzado", para el día 16 de diciembre de 1966, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de ampliación edificio en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2, de Cruz del Eje, calle Sarmiento 471, Cruz del Eje, Prov. de Córdoba. Presupuesto oficial m$n 14.665.897. Valor del pliego m$n. 2.500.

Consulta y adquisición de pliegos: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs., y en la escuela antes mencionada.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal

e.30|11 Nº 12.432 v.14|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 10.759|65
Resolución Nº 1.639|66

Llámase a Licitación Pública Nº 860 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 19 de diciembre de 1966, a las 17 horas, para la contratación de los trabajos de Construcción de Internado en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, calle 42 y 25, Colón, Pcia. de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial moneda nacional $ 20.207.450. — Valor del pliego m$n. 1.500.

Consulta y Adquisición de Pliegos: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de propuestas: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

Remisión o entrega y apertura de las 13 a 17 horas y en la Escuela antes mencionada.

e.30|11 Nº 12.433 v.14|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
(Resolución Nº 1.624|66)

Llámase a Licitación Pública Nº 862, para provisión de 250 Tornos y Máquinas-Herramientas varias, con destino a Escuelas del CONET. — Apertura el día 22 de diciembre de 1966, a las 16 horas. — Consultas, ventas de pliegos, presentación y apertura de propuestas, en la Dirección General de Administración (Abastecimiento), Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Capital Federal. — Valor del Pliego m$n. 1.000, c|uno

e.30|11 Nº 12.499 v.14|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 11.680 66
Resolución Nº 1.622 66

Llámase a Licitación Pública Nº 861 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 22 de diciembre de 1966, a las 18 horas, para la contratación de los trabajos de Construcción Nuevo Edificio —2da. etapa— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Neuquén — "Capitán don Juan de San Martín" calle Félix San Martín, entre Corrientes y Chascoaga, Neuquén. — Presupuesto oficial: m$n. 48.311.000. — Valor del Pliego: m$n. 3.000. — Consulta y Adquisición de Pliegos: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja Capital Federal, de 13 a 17 horas, y en la Escuela antes mencionada.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas. En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.30|11 Nº 12.500 v.21|12|66

EDUCACION TECNICA
CONSEJO NACIONAL DE
Expediente Nº 11.773|66.
Resolución Nº 1.635|66.

Llámase a Licitación Pública Nº 864 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 26 de diciembre de 1966, a las 17 horas, para la contratación de los trabajos de Construcción del Cuerpo de Aulas en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 29, de Capital Federal, calle Bocdo 760, Capital Federal.

Presupuesto oficial m$n. 30.340.777. Valor del Pliego m$n. 3.000.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal de 13 a 17 hs y en la Remisión o Entrega y Apertura de las Propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal

e.30|11-Nº 12.501 v.14|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 14.306,64 c|13.121|65
Resolución Nº 1.634|66

Llámase a Licitación Pública Nº 858 "Sistema de ajuste alzado" para el día 15 de diciembre de 1966, a las 15 horas, para la contratación de los trabajos de construcción Cuerpos de Aulas en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 25 "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán", calle Jujuy esq. Independencia, Capital Federal.

Presupuesto oficial: m$n. 14.718.418. — Valor del pliego: m$n. 2.500.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.28|11-Nº 12.223-v.12|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 11.279|66

Llámase a Licitación Pública Nº 856 "sistema de ajuste alzado" para el día 20 de diciembre de 1966, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: construcción Cuerpo de Talleres en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, de Lanús, calle Arias entre Córdoba y Gaebeler, Lanús, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: m$n. 76.357.906. — Valor del pliego: m$n. 3.000.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 horas. — Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.28|11-Nº 12.224-v.19|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 11.480|66

Llámase a Licitación Pública Nº 853 "sistema de ajuste alzado" para el día 15 de diciembre de 1966, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Ampliación Edificio en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28 de Capital Federal - "Electrónica" - calle Cuba y Blanco Encalada, Capital Federal.

Presupuesto oficial: m$n. 21.433.833.
Valor del pliego: m$n. 3.000.
Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3346, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 horas.
Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.28|11-Nº 12.226-v.12|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente Nº 11.563-66

Llámase a licitación pública sistema "ajuste alzado":

Nº 351: Construcción 3ra. etapa - Administración - Dirección y Biblioteca en la Enet. Nº 2 de Berisso, "Ing. Emilio Rebuelto", calle Punta Arenas y la Ribera del Río. Berisso, Pcia. de Buenos Aires. — Apertura: 14 de diciembre de 1966, a las 16 horas.
Presupuesto oficial: m$n. 24.333.200.
Valor del pliego: m$n. 3.000.

Expediente Nº 11.560|66

Nº 352: Construcción Estructura de Hº Aº en la Enet. Nº 3 de Avellaneda, calle Juan B. Palaa Nº 711, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — Apertura: 14 de diciembre de 1966, a las 17 horas.
Presupuesto oficial: m$n. 35.707.560.
Valor del pliego: m$n. 3.000.
Consulta y venta de pliegos: en la División Abastecimiento.
Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.28|11-Nº 12.225-v.12|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Expediente Nº P-1.014.553|66

Fíjase el día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, a las once horas, para que tenga lugar en el salón de licitaciones de la Facultad de Odontología de Buenos Aires, sito en Marcelo T. de Alvear 2142, piso bajo, Capital, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 9 correspondiente al año 1966, para la provisión de elementos comestibles para el servicio de té y café.
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Para requerir informes, pliego de condiciones y algún otro dato de interés para los oferentes, concurrir de 9,30 a 11,30 horas, a la Oficina de Compras de la Facultad, Marcelo T. de Alvear 2142, piso bajo, Capital. T. E. 83-8298.

e.7|12 Nº 12.974 v.12|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 360.
Expediente Nº 411.867.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de gas freón y mano de obra para la carga del mismo en aparatos de aire acondicionado con destino a esta Facultad (Ciudad Universitaria; Núñez).
Fecha de apertura: 16 de diciembre de 1966, a las 11 horas. — Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, Capital de 14 a 19 horas. — El Decano.

e.7|12 Nº 13.011 v.12|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA
Licitación Pública Nº 177.
Expediente Nº 914.649.

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1966, a la hora que en cada caso se indica:
Hora: 12,30. — Construcción y reconstrucción de azoteas en los edificios de Paseo Colón 850 y Las Heras 2214, Capital. Presupuesto oficial: m$n 6.000.000, Valor del pliego: m$n 500.

e.7|12 Nº 12.970 v.12|12|66

Licitación Pública Nº 179.
Expediente Nº 914.651.

Hora: 15,30. — Ejecución de la obra civil para las cámaras de transformación y portón de entrada secundaria del edificio de Las Heras 2214, Capital. — Presupuesto oficial: m$n. 950.000, Valor del pliego: m$n. 500.

e.7|12 Nº 12.972 v.12|12|66

Licitación Pública Nº 180.
Expediente Nº 914.652.

Hora: 17. — Provisión de materiales y arreglo de los ascensores Nº 7 y 8 del edificio de Paseo Colón 850, Capital. — Presupuesto oficial: m$n. 880.000, Valor del pliego: m$n. 300.
Garantía de las ofertas: De acuerdo con la Ley de Obras Públicas Nº 13.064.
Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones y planos, deberán dirigirse a la Facultad de Ingeniería, Dpto. de Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, Capital, previo pago en la Tesorería. — Horario de 12 a 18 horas. — El Decano.

e.7|12 Nº 12.973 v.12|12|66

Licitación Pública Nº 178.
Expediente Nº 914.650

Hora: 14. — Montaje y puesta a punto del ascensor de corriente continua, del Laboratorio de Ensayos y Estructuras del Departamento de Estabilidad, del edificio de Las Heras 2214, Capital. — Presupuesto oficial: m$n. 920.000, Valor del pliego: m$n. 300.

e.7|12 Nº 12.971 v.12|12|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE MEDICINA DE BUENOS AIRES
LICITACION PUBLICA Nº 82
Expediente Nº 510.049|66

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de diciembre de 1966, a las 17 horas, para adjudicar la provisión de instrumental científico, algodón hidrófilo, material de laboratorio, drogas, etc., con destino a la 1ra. Cátedra de Fisiología Humana.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Medicina (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.7|12 Nº 12.966 v. 12|12|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE MEDICINA DE BUENOS AIRES
LICITACION PUBLICA Nº 81
Expediente Nº 510.051|66

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de diciembre de 1966, a las 16, para adjudicar la provisión de instrumental científico, drogas, material de vidrio y laboratorio, con destino: Cátedra de Enfermedades Infecciosas.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Medicina (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.7|12 Nº 12.967 v.12|12|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE MEDICINA DE BUENOS AIRES
LICITACION PUBLICA Nº 80
Expediente Nº 510.209|66

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de diciembre, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de drogas, instrumental científico, material de vidrio y laboratorio, con destino: 2da. Cátedra de Fisiología Humana.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Medicina (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.7|12 Nº 12.968 v.12|12|66

FACULTAD DE MEDICINA DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 79.
Expediente Nº 510.228|66

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de diciembre de 1966, a las 14 horas, para adjudicar la provisión de Elementos de Laboratorio, Drogas e Instrumental Científico, con destino: a la 2da. Cátedra de Ginecología.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Medicina (Paraguay 2155 planta baja) donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.7|12 Nº 12.969 v.12|12|66

FACULTAD DE MEDICINA DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 73
Expediente Nº 510.256|66

Llámase a licitación pública para el día 15 de diciembre de 1966, a las 14 horas, para adjudicar la provisión de productos químicos y material de laboratorio, con destino a la 3º Cátedra de Cirugía.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Medicina (Paraguay 2155, pta. baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e. 6|12 Nº 12.887 v. 9|12|66

FACULTAD DE MEDICINA DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 74
Expediente Nº 510.229|66

Llámase a licitación pública para el día 15 de diciembre de 1966, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de productos químicos y material de laboratorio, con destino a la 4ª Cátedra de Cirugía.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Medicina (Paraguay 2155, pta. bja.), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e. 6|12 Nº 12.888 v. 9|12|66

FACULTAD DE MEDICINA DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 75
Expediente Nº 510.307|66

Llámase a licitación pública para el día 15 de diciembre de 1966, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de drogas y material de vidrio, con destino a la II Cátedra de Pediatría y Puericultura.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Medicina (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e. 6|12 Nº 12.889 v. 9|12|66

FACULTAD DE MEDICINA DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 78.
Expediente Nº 509.987|66

Llámase a licitación pública para el día 15 de diciembre de 1966, a las 18 horas, para adjudicar la provisión de Cardioscopio y Accesorio Marcapaso para uso externo e interno, con destino a la 5ª Cátedra de Cirugía.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Medicina (Paraguay 2155, pta. bja.), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e. 6|12 Nº 12.890 v. 9|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Oncología Angel H. Roffo
Expediente 540.855|66

LICITACION PUBLICA Nº 19

Llámase a licitación pública para la provisión de pupitres, ficheros, pizarrones, sillas, etc., p. la Escuela de Enfermería, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de Diciembre de 1966, a las 10 horas.
Las Bases de la Licitación y los Pliegos de Condiciones podrán retirarlos todos los días de lunes a sábado de 7 a 12 y 30 en la Oficina de Compras Avda. San Martín 5481, Capital. — La Administración.

e.6|12-Nº 12.962-v.9|12|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
LICITACION PUBLICA Nº 8|66

Llámase a Licitación Pública, para la provisión de aparatos e instrumentos de laboratorio, para los Departamentos de Física, Química, Electrónica, Textiles Electrotecnia, Mecánica y Automotores, Construcciones y Estabilidad y Metalurgia, por un valor estimativo de $ 16.000.000, —(Diez y Seis Millones de Pesos m|n.) — Apertura el día 16 de diciembre de 1966, a las 〈 horas. — Retirar pliegos: en la Facultad Regional Buenos Aires calle Medrano Nº 951 Capital de 15 a 22 horas.

e.1º|12 Nº 12.576 v.15|12|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 7|66
Apertura: 22|12|1966, 20 horas

Llámase a licitación pública para la provisión de aparatos e instrumentos para uso laboratorio.
La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda (Ing. Marconi 775, 2º P., Avellaneda), el día y hora indicados, pudiendo los interesados requerir pliego le condiciones e informes, en la Oficina de Licitaciones de la misma, de lunes a viernes, de 17 a 21 horas.

e.28|11 Nº 12.203 v.12|12|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 4|66
Apertura: 21|12|1966. 20 Horas. — Llámase a Licitación Pública para la construcción de la Estructura de Hormigón Armado del sector Laboratorios del edificio de la Facultad en la fracción de terreno ubicada entre las calles R. Franco, Av. Mitre y Parque Sarmiento, Villa Domínico, Avellaneda. Presupuesto oficial: m$n. 41.747.400. Valor del pliego: m$n. 3.000. La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda (Ing. Marconi 775, 2º P. Avellaneda) el día y hora indicados pudiendo los interesados adquirir pliegos de condiciones y requerir informes en la Oficina Licitaciones de la misma de lunes a viernes de 17 a 21 horas.

e.22|11-Nº 11.891 v.13|12|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 16
Apertura: 22 de diciembre de 1966
Hora 16

Llámase a licitación pública para adquirir instrumental científico; banco metalográfico; máquina para corte con abrasivos; máquina de dos bandas abrasivas para pulido de superficies en húmedo; prensa para inclusión de muestras pequeñas en pastillas plásticas; pulidora de dos discos de papel abrasivo; diversas amoladoras; electropulidor; máquina universal para ensayos; fotoelasticímetro.
Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones deben dirigirse a la Dirección General Administrativa (Departamento de Contrataciones) de este Rectorado, Callao 660, 2º piso, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 19 horas.

e.29|11 Nº 12.379 v.13|12|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL MENDOZA

Llámase a licitación pública para contratar la terminación del cuerpo 1º del edificio de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional. — Licitación Pública número 8|66. — Presupuesto oficial para la propuesta básica e ítems complementarios: m$n. 28.651.829.—, Fecha de apertura: 21 de diciembre de 1966, a las 20 horas. Precio de la documentación: pesos 3.000.— m|n., garantía de licitación: m$n. 286.518. — Licitación Pública número 9|66. — Presupuesto oficial para la provisión y montaje de un ascensor, según especificaciones, m$n. 2.100.000.—. Fecha de apertura: 21 de diciembre de 1966, a las 21 horas. Precio de la documentación: m$n. 500.—. Garantía de licitación: m$n. 21.000.—. Las aperturas tendrán lugar en la Sede de la Facultad Regional Mendoza, calle Montevideo 444, de la ciudad de Mendoza, donde los interesados podrán concurrir por datos en días hábiles, de 20 a 23 horas. — El Decano.

e. 25|11 Nº 12.181 v. 9|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
PRESIDENCIA
Licitación Pública Nº 22,966.
Expediente Nº 323|966.

Llámase a Licitación Pública por el término de tres días, para la adquisición de cuarenta y un trajes (41) confeccionados en tela Sarga o similar (32 en color gris oscuro y 9 color azul oscuro) sobre medida. Trajes completos, saco, pantalón y chaleco. Medidas a elección, para hombre. Los pliegos podrán retirarse sin cargo del Departamento Contrataciones, calle 7 Nº 776, La Plata, diariamente, hasta el día 14 de diciembre de 1966, a las 11 horas en que tendrá lugar el acto de apertura de sobres en la misma Oficina. Los pliegos se entregarán en la misma. — Juan José Zubillaga, Director General de Administración.

e.7|12 Nº 12.976 v.12|12|66

FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA QUIMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 12|66, por el término de tres (3) días, a partir del día 5 de diciembre de 1966, para la provisión y ejecución de carpintería de madera y herrería, obra "Quonset". — La apertura de las propuestas día 19 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la Secretaría del Departamento de Ingeniería Química, donde se puede consultar diariamente el pliego y bases de condiciones, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — Presupuesto oficial estimado en pesos 451.000. — Precio del pliego es de pesos 200.
La Plata, 29 de noviembre de 1966.
—Miguel De Santiago, Jefe.

e.7|12 Nº 13.013 v.12|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Calle Diagonal 77 Nº 352
Licitación Pública Nº 32
Expediente Nº 900-204110|66

Por tres (3) días llámase a licitación pública para la cotización de precios para la construcción de tres (3) aulas y un (1) Cuerpo Sanitario, sobre las bases y condiciones del Pliego que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Administración, Sección Compras. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de diciembre de 1966 a las 10 hs.

La Plata, 3 de diciembre de 1966. — Manuel F. Peralta, administrador.

e.7|12 Nº 13.012 v.12|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
ESCUELA DE AGRICULTURA "INCHAUSTI"

Llámase a Licitación Pública Nº 258 hasta el día 19 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para la adquisición de chapas galvanizadas para techo y madera de Pino Paraná. — Pliegos sin cargo, entrega y apertura de las propuestas en la Administración de la Escuela, sita en Valdés (Bs. As.) F. N. G. R.

e.7|12 Nº 13.014 v.12|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Por el término de tres (3) días llámase a licitación pública Nº 65 para la adquisición de 1 grabador, micrófono, mesita para grabador, etc., para el laboratorio de Idiomas de esta Facultad. Los pliegos de bases y condiciones se pueden retirar en la Administración de la Facultad, calle 6 Nº 775 de lunes a viernes de 8 a 18 horas. La apertura de las propuestas se realizará en acto público el día 19 de diciembre del cte. año en la oficina de Administración a las 16 horas. — Firmado: Contador Carlos Néstor Borra, Administrador.

e.6|12-Nº 12.934-v.9|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS
Departamento de Publicaciones y Biblioteca
BIBLIOTECA CENTRAL
Expediente 309|32070|66

Llámase a licitación pública para el día 16 de diciembre a las 12.30 para la confección de dos boletines bibliográficos. Informes y prospectos: En Biblioteca Central, calle 1 y 47, La Plata, T. E. 23298.

e.6|12-Nº 12.893-v.9|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS
Departamento de Electrotecnia

Llámase a Licitación Pública Nº 3|66 para la adquisición de instrumental didáctico y de investigación científica.

Pliego de condiciones a retirar en la Secretaría del Departamento de Electrotecnia, 48 y 116, La Plata, de lunes a sábado de 8 a 12 horas.

Fecha de apertura: 20 de diciembre de 1966, a las 11 horas.

e.6|12-Nº 12.933-v.9|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 102.705-D-66

Llámase a licitación pública para el día 19 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para la adquisición de elementos para dibujo: pinceles, témpera, plumas, minas, etc., con destino al Departamento de Construcciones.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección Suministros de Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.7|12 Nº 13.017 v.12|12|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL TUCUMAN
Licitación Pública Nº 4|66

Objeto: "Adquisición instrumental laboratorio para equipamiento del Departamento de Física y Química".

Fecha y hora apertura propuesta: 15 de diciembre de 1966, a las 21 horas en el local de la Facultad, Muñecas 219, alto, donde se podrán consultar y retirar pliegos todos los días hábiles de 19,30 a 22 horas.

e.7|12 Nº 13.018 v.12|12|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL TUCUMAN
Licitación Pública Nº 3|66

Objeto: "Adquisición instrumental científico para equipamiento del Departamento de Construcciones".

Fecha y hora apertura propuesta: 15 de diciembre de 1966, a las 20 horas en el local de la Facultad, Muñecas 219, alto, donde se podrán consultar y retirar pliegos todos los días hábiles de 19,30 a 22 horas.

e.7|12 Nº 13.019 v.12|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Casilla de Correo 369 Tucumán

Llámase a Licitación Pública Nº 84|966 para el día 15|12|66, a horas 11.30, para la adquisición de una (1) máquina eléctrica cuatro operaciones con impresión en papel, con destino al Servicio de Automotores U.N.T. Por cláusulas particulares recurrir a las Oficinas del Departamento de Compras D. G. A., calle Ayacucho 482 (2º p.), Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas.

e.6|12-Nº 12.937-v.9|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Licitación Pública Nº 8|66
Expediente Nº "C" 580|66

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de diciembre de 1966, a las 19 horas, para contratar la adquisición de ficheros con destino a esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento Contaduría de la mencionada Facultad, sito en Avda. Las Heras Nº 727, Resistencia, Chaco, donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones todos los días hábiles de 15,30 a 21,30 horas.

7|12 Nº 13.020 v.12|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
ESCUELA REGIONAL DE AGRICULTURA, GANADERIA E INDUSTRIAS AFINES
Lic. Pública Nº 10|66 - 1er. llamado
Expediente Letra "R" Nº 1.621|66

Presupuesto oficial m$n. 4.580.420.

Valor del pliego de condiciones: pesos moneda nacional, 2.500.

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de diciembre del corriente año, a las 10 horas, para contratar "mano de obra" para la construcción de Aulas, Laboratorios y Anexos en la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines, dependiente de la Universidad Nacional del Nordeste.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones y Compras de la mencionada Escuela Regional de Agricultura, sito en calle Ayacucho al Este (Casilla de Correo Nº 2) de la Ciudad de Corrientes, en el día y hora arriba indicados y donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones (cuyo valor es de m$n. 2.500), todos los días hábiles de lunes a viernes, de 6 a 16 horas. — El Director.

e.7|12 Nº 13.021 v.12|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE HUMANIDADES
Las Heras 727 - Resistencia (Chaco)
Licitación Pública Nº 6|1966

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina fotocopiadora en seco para esta Facultad, hasta la suma de $ 220.000, cuyo acto de apertura de sobres tendrá lugar el 16 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la sede de la Facultad, Las Heras 727, Resistencia. Los pliegos de condiciones podrán ser solicitados a la dirección indicada: sin cargo alguno — Resistencia, 24 de noviembre de 1966.

e.6|12-Nº 12.894-v.9|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE INGENIERIA, VIVIENDA Y PLANEAMIENTO
Licitación Pública Nº 3|1966

Objeto: Adquisición de instrumental que será destinado a los laboratorios de Física, Química y Estabilidad de esta Facultad.

Apertura y lectura de las propuestas: El día 21 de diciembre de 1966 a las 18 horas, en el local de la Contaduría de la Facultad de Ingeniería, Vivienda y Planeamiento de la Universidad Nacional del Nordeste, Avenida Las Heras 727, Resistencia (Chaco), donde se pueden solicitar sin cargo los pliegos de condiciones, datos e informes.

e.6|12-Nº 12.897-v.9|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE INGENIERIA, VIVIENDA Y PLANEAMIENTO
Licitación Pública Nº 4|66

Objeto: Adquisición de material bibliográfico que será destinado a las distintas Cátedras que se dictan en esta Casa de Estudios.

Apertura y lectura de las propuestas: El día 23 de diciembre de 1966, a las diez y ocho horas, en el local de la Contaduría de la Facultad de Ingeniería, Vivienda y Planeamiento de la Universidad Nacional del Nordeste, Avda. Las Heras 727, Resistencia, Provincia del Chaco.

Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán ser solicitados sin cargo en la dirección antes mencionada en horario de 15,30 a 21,15 horas.

e.6|12-Nº 12.898-v.9|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública Nº 11|66
Apertura: 20|12|66 - 10 horas.

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina de calcular, p|Cátedra de Radiología.

Pliegos de condiciones: Moreno 1240, Corrientes.

e.6|12-Nº 12.899-v.9|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS
Expediente Nº 38.881

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas, instrumentos, herramientas y elementos varios. Apertura: 19|12|66, 10 horas. — Pliego de Condiciones: Departamento Contaduría, Av. Pellegrini 250, Rosario. — El Secretario.

e.7|12 Nº 13.048 v.12|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, COMERCIALES Y POLITICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para la construcción de un entrepiso de hormigón armado en el 2º piso de esta Facultad. — Presupuesto oficial: pesos 1.502.000 m|n. — Valor de los pliegos: $ 500 m|n. — Apertura de sobres: 20|12|66, a las 11,30 horas. — Pliego de condiciones e informes: Departamento Contaduría, Bv. Oroño 1261, Rosario. — El Contador.

e.7|12 Nº 13.016 v.12|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, COMERCIALES Y POLITICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para la adquisición de libros con destino a la Biblioteca de esta Facultad. — Apertura de sobres: 20 de diciembre próximo, a las 11 horas. Pliego de condiciones e informes: Departamento Contaduría, Bvard. Oroño 1261, Rosario. — El Contador de la Facultad.

e.6|12-Nº 12.936-v.9|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario

Llámase a licitación pública por la provisión de los renglones que a continuación se detallan para la Facultad de Ciencias Médicas, cuyas listas pueden ser solicitadas en la División Compras, Contaduría, de la Facultad calle Santa Fe 3100, Rosario.

Licitación Nº 60, Expte. Nº 10.927|66 Prov. de Sueros, Depto. Bioquímica Clínica. Fecha: 19|12|66, 9 horas.

Licitación Nº 61, Expte. Nº 13.371|66 Prov. de material para carpinteros. Arquitecto Asesor (maderas, panelco, terciados, cola, etc.). Fecha: 19|12|66, 9 y 30 horas.

e.6|12-Nº 12.892-v.9|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Facultad de Ciencias Médicas
HOSPITAL DE GRANADERO BAIGORRIA
Expediente Nº 147-F-66
Licitación Pública Nº 35

Llámase a licitación pública para la provisión de medicamentos y elementos de enfermería con destino al servicio de farmacia del Hospital de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado hospital, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

Apertura de propuestas. 19 de diciembre de 1966, a las 10 horas.

e.6|12-Nº 12.925-v.9|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Licitación Pública Exp. Nº 97-E-66

Llámase a licitación pública para la adquisición de textos para estudio. Apertura: 14 de diciembre de 1966, a las 11 horas en División Compras y Depósito, Junín 2850, Santa Fe, dependencia donde deben solicitarse los pliegos de condiciones.

Licitación Pública Exp. Nº 98-E-66

Llámase a licitación pública para la adquisición de hierros y maderas para talleres. Apertura: 15 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en División Compras y Depósito, Junín 2850, Santa Fe, dependencia donde deben solicitarse los pliegos de condiciones.

e.6|12-Nº 12.935-v.9|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONSTRUCCIONES
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Obra: Ampliación edificio de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral - Santa Fe (2da. Planta Alta, Parte Central).

Presupuesto oficial: m$n. 36.917.982.

Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones —Santiago del Estero Nº 2829— 3er. piso— Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 30 de diciembre de 1966, a las 18 horas.

Precio del legajo: m$n. 3.000.

e.28|11 Nº 12.322 v.12|12|66

Universidad Nacional de Córdoba
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. DR. PEDRO VELLA"
Expte. Nº 22.713 H.
Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública para el día 27 de diciembre de 1966, a las 11 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, de Especialidades Medicinales, Drogas, Algodón, Gasa, Películas Radiográficas, Antígenos y Medios Cultivos, etc.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

Córdoba, 28 de noviembre de 1966.

e.2|12 Nº 12.713 v.16|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Nº 104
Expte. Nº S. E. 4.721|66

Llámase a licitación pública para la adquisición de: Muebles metálicos de oficina.

Apertura de las propuestas: el 27 de diciembre de 1966, a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.6|12-Nº 12.895-v.9|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINAS DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 99
Expte. Nº C. U. 4.377|66

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de una Central Telefónica Semiautomática.

Presupuesto oficial: m$n. 7.000.000.

Apertura de las propuestas: el 29 de diciembre de 1966, a las 12 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.6|12-Nº 12.896-v.9|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 87
Expte. Nº C. U. 4.543/66

Llámase a licitación pública para la construcción del Pabellón de Metalurgia y Tratamientos Térmicos en el Edif. de Av. Alem Nº 1253, B. Blanca.

Presupuesto oficial: m$n. 19.088.600.

Apertura de las propuestas, el 23 de diciembre de 1966, a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.25|11 Nº 12.200 v.9|12|66

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RESISTENCIA (U. 7)
Expediente D 873|66 - (U. 7)

Llámase a Licitación Pública número 1, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 16 de diciembre de 1966, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de artículos de uso y consumo (12 renglones), con destino a la Proveeduría de Internos de la Unidad, a entregarse en la Cárcel de Resistencia, durante el primer trimestre de 1967.

Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia (U. 7) Avda. Las Heras Nº 1555, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas.

e.7|12 Nº 13.022 v.12|12|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D.2150|66 IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 12, cuya apertura tendrá lugar el día [illegible]|12|66 a las 16 horas, en la División Contrataciones (IP), Paso 550 p. 3º, Capital Federal, para la provisión de hielo

para la atención de las necesidades del Instituto de Detención durante el primer Semestre del año 1967.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 hs.
El Director de Administración.
e.7|12 Nº 12.023 v.12|12|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D.2231|66 IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 112, cuya apertura tendrá lugar el día 15|12|66 a las 14 hs., en la División Contrataciones (I.P.), Paso 550, p. 3º, Capital Federal, para la provisión de Capas Impermeables, Gabardina y Brin.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 hs.
El Director de Administración.
e.7|12 Nº 13.024 v.12|12|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D. 2232|66 IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 113, cuya apertura tendrá lugar el día 15|12|66 a las 15 hs., en la División Contrataciones (I.P), Paso 550, p. 3º, Capital Federal, para la provisión de Materiales de Electricidad.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 hs.
El Director de Administración.
e.7|12 Nº 13.025 v.12|12|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. S-1366|66 IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 114, cuya apertura tendrá lugar el día 15|12|66 a las 17 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550, p. 3º, Capital Federal, para la provisión de Material de Vidrio para Laboratorio.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 hs.
El Director de Administración.
e.7|12 Nº 13.026 v.12|12|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte T.424|66 IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 115, cuya apertura tendrá lugar el día 15|12|66 a las 18 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550, p. 3º, Capital Federal, para la provisión de Hierros, Chapa, Alambre, etc.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 hs.
El Director de Administración.
e.7|12 Nº 13.027 v.12|12|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D-2.227|66 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 111, cuya apertura tendrá lugar el día 14|12|66, a las 18 horas, en la División Contrataciones I. P., Paso 550, piso 3º, Cap. Fed., para la provisión de cubiertas y cámaras.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.
e.6|12-Nº 12.950-v.9|12|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. D-2.226|66 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 110, cuya apertura tendrá lugar el día 14|12|66, a las 17 horas, en la División Contrataciones I .P., Paso 550, piso 3º, Cap. Fed., para la provisión de artículos de limpieza.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.
e.6|12-Nº 12.951-v.9|12|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D-2.228|66 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 109, cuya apertura tendrá lugar el día 14|12|66, a las 16 horas, en la División Contrataciones (IP), Paso 550, piso 3º, Cap. Fed., para la provisión papel Obra satinado.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.
e.6|12-Nº 12.952-v.9|12|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D-2.229|66 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 108, cuya apertura tendrá lugar el día 14|12|66, a las 15 horas, en la División Contrataciones (IP), Paso 550, piso 3º, Cap. Fed., para la provisión de lienzo crudo y cotí, y tela para manteles.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.
e.6|12-Nº 12.953-v.9|12|66

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 39-P|66, 27|12|66, a las 9 horas, por la compra de 11 (once) vehículos hidro-elevadores de último modelo, apto para todo terreno y de construcción totalmente metálica, operable desde plataforma trasera y también desde la barquilla.
Pliego de condiciones, informes, entregas y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 7.30 a 13.30 horas.
e.7|12-Nº 13.083 v.21|12|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 141|966

Llámase a licitación pública para contratar la reparación de una máquina guillotina.
Las propuestas serán recibidas hasta el 15 de diciembre de 1966 a las 16,00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Dirección General de Administración.
e.6|12 Nº 12.901 v.9|12|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 142|966

Llámase a licitación pública para adquirir Torno Monopolea de mesa y compresor de aire.
Las propuestas serán recibidas hasta el 15 de diciembre de 1966 a las 16,15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Dirección General de Administración.
e.6|12 Nº 12.902 v.9|12|66

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 23

Llámase a Licitación Pública Nº 23, para la provisión de 1.800 cajas de azúcar en pancitos, 2.400 kilos de café molido y 800 kilos de café especial, destinados a cubrir las necesidades de la Cancillería durante el período enero al 31 de diciembre de 1967. — La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1966 a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. Las Cláusulas Particulares, Condiciones y Especificaciones de lo solicitado, están a disposición de las firmas interesadas en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Venezuela Nº 155, 3º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — El Director General de Administración.
e.7|12 Nº 12.977 v.12|12|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el suministro en concepto de alquiler, de toallas y repasadores, para uso de la Cancillería durante el período —enero al 31 de diciembre de 1967—. La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 14 de diciembre de 1966 a las 17 horas, en la Dirección General de Administración —Venezuela Nº 155—, con la presencia de los interesados que concurran. Las Cláusulas Particulares y Condiciones de las mismas, están a disposición de las firmas interesadas en la División Adquisición, Licitaciones y Contratos —Venezuela Nº 155—, 3º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966 — El Director General de Administración.
e.6|12 Nº 12.903 v.9|12|66

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 186|66
Actuac. Nº 94.130|66

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de diciembre de 1966, a las 14 horas, para la contratación del servicio semanal de toallas y repasadores limpios, y lavado y planchado de guardapolvos y sacos de brin.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 3º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.6|12 Nº 12.904 v.9|12|66

I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA C. DEL URUGUAY

Lima a licitación para el día 21 de diciembre de 1966, 16 horas para la confección de 2.750|3.000 folletos de 23 x 16,5 cms.
Por informes y pliegos de condiciones los interesados deberán dirigirse a la Estación Experimental Agropecuaria, C. del Uruguay, de lunes a viernes de 6,45 a 12 y de 15 a 18 horas.
Los sábados de 6,45 a 10,30 horas personalmente o al teléfono 2789.
e.7|12 Nº 13.028 v.12|12|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
(I N T A)
CENTRO REGIONAL DEL NOROESTE
Licitación Pública 10|66

Objeto: Adquirir máquina pulverizadora para frutales con tanque aproximadamente 1.200 litros de capacidad, montada sobre rodado neumático.
Apertura: 28 de diciembre de 1966, hora 11.
Destino: Estación Experimental Agropecuaria, Famaillá (Tucumán).
Pliegos sin cargo.
Consultas y lugar de apertura: 9 de Julio 197, San Miguel de Tucumán. — Horacio Adrián Vázquez, Administrador.
e.2|12-Nº 12.679-v.16|12|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 144|66

Llámase a Licitación Pública Nº 144|66, para el día 22 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para la contratación de un servicio particular para el transporte de pasajeros a efectuarse en un ómnibus entre la Estación Experimental Agropecuaria Balcarce, Pcia. de Buenos Aires y la ciudad de Mar del Plata.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.
e.30|11 Nº 12.449 v.14|12|66

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 683-M-66

Llámase a Licitación Pública, para la adquisición de: concreto asfáltico caliente con aditivo. — Apertura: 20 de diciembre de 1966, a las 10 horas. — Consultar pliego de condiciones en la sección licitaciones y compras, Tellier 2436, Capital de lunes a viernes de 7.30 a 11,30 horas. — Precio del pliego: m$n. 100.—
e.6|12 Nº 12.905 v.9|12|66

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 824-S-66

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: forraje. — Apertura: 21 de diciembre de 1966, a las 10 horas. — Consultar pliego de condiciones en la sección licitaciones y compras. — Tellier 2436, capital, T. E. 68-3951. — De lunes a viernes de 7,30 a 11,30 horas. Precio del pliego: m$n. 200.—
e.6|12 Nº 12.906 v.9|12|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 1139|66

Llámase a Licitación Pública Nº 1261 "adquisición tres (3) tractores sobre orugas, tres (3) palas topadoras angulares y tres (3) cabinas metálicas cerradas". — Apertura: el 19 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital. — Pliegos sin cargo e informes: en la mencionada dirección. — Director de Contaduría.
e.6|12 Nº 12.940 v.9|12|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 2854|66

Llámase a Licitación Pública Nº 1262 "adquisición cincuenta (50) asientos dobles tipo urbano, para omnibus Mercedes Benz". — Apertura: el 20 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital. — Pliegos sin cargo e informes: en la mencionada dirección. — Director de Contaduría.
e.6|12 Nº 12.941 v.9|12|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 1260. — Construc. 2 casas guardaparques en el Parque Nacional "Los Alerces" Chubut.
Apertura: El 27|12|66 a las 17,30 hs., en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital.
Presupuesto oficial obra: $ 5.285.830 moneda nacional.
Garantía presentación: 1 o|o del presupuesto oficial.
Pliegos al precio de $ 2.000. A retirar en la dirección indicada para la apertura. — Director Contaduría.
e.1º|12 Nº 12.634 v.15|12|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1.259, "construcción casa Intendente y edificio movilidad en Parque Nacional Tierra del Fuego (Ushuaia)". — Apertura: el 26|12|66, a las 17 hs., en Santa Fe 690, 2º piso, Capital. — Pliegos: $ 1.500 m|n., a retirar en la dirección citada para la apertura. — Presupuesto oficial obras: $ 6.314.670 m|n. — Garantía presentación: 1 o|o del presupuesto oficial. — Director de Contaduría.
e.28|11-Nº 12.293-v.12|12|66

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Exp. Nº 2.036|66

Llámase a Licitación Pública Nº 31|66, para el día 15 de diciembre de 1966, a las 17 horas; con el objeto de concretar la adquisición de plaquetas de plata.
El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicada.
En el mismo edificio —planta baja— División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo.
El Gerente de Administración.
e.7|12 Nº 12.982 v.12|12|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|66, para el día 15 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad (Serenos) en las Instalaciones de esta Subdelegación.
Apertura, informes y pliegos: Subdelegación Mar del Plata, Sección Administración, Av. "A" s|n., Puerto Mar del Plata.
Mar del Plata, noviembre 25 de 1966.
e.7|12 Nº 12.979 v.12|12|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 26|66, para la contratación del servicio de limpieza a realizar en el edificio de la Delegación Buenos Aires, Dique II, Lado Este, Pto. de la Capital.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, División Administración Dique II, Lado Este, Puerto de la Capital, Casilla de Correos 3490, Capital.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 15 de diciembre del corriente año a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.
e.7|12 Nº 12.980 v.12|12|66

CONSEJO NACIONAL AGRARIO
Licitación Pública Nº 36
Expediente Nº 2408|66

Llámase a licitación pública para el día 22 de diciembre de 1966, a las 16 horas, para contratar la realización de los trabajos de mensura de 10.000 hectáreas en la Colonia "Coronel Dorrego", ubicada en el Distrito Fontana, Departamento Patiño, Provincia de Formosa, con el fin de efectuar el deslinde perimetral de las mismas, su subdivisión y amojonamiento.
Condiciones de pago: A medida que avancen los trabajos.
Garantía de oferta: 1 o|o del total.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Organismo, Belgrano 845, 4º piso, Capital, de 12,30 hs. a 19 hs., y en 25 de Mayo Nº 62 , Formosa y en la Casa de Gobierno de Salta, Bmé. Mitre 23.
e.7|12 Nº 12.978 v.12|12|66

CONSEJO AGRARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 37
Actuación Nº 11.405.1966

Llámase a licitación pública para el día 19 de diciembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de uniformes y camisas para el personal de ordenanzas y choferes que prestan servicio en el Organismo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Organismo, Belgrano 845, 4º piso, Capital Federal, de 12,30 a 19 horas.

e.6|12 Nº 12.938 v.9|12|66

CONSEJO AGRARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 39

Llámase a licitación pública para el día 20 de diciembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de guardapolvos destinados al personal que presta servicios en el Organismo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Organismo, Belgrano 845, 4º piso, Capital Federal ,de 12,30 a 19 horas.

e.6|12 Nº 12.939 v.9|12|66

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 11|66, para la adquisición de 4 cubiertas, 14 telas 1100 x 20 con sus correspondientes cámaras. — Apertura 15|XII|66, a las 17. — Retirar pliegos de 13 a 18 en Instituto de Obra Social, Sección Suministros, Paseo Colón 974, Altos Comedor, Capital.

e.7|12 Nº 12.981 v.12|12|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 377.367|66

Llámase a licitación pública para la prov. de papel de diario, LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de diciembre de 1966, a las 13,30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T.E. 37-9051, Int. 50.

e.7|12 Nº 12.983 v.12|12|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 16 de diciembre do 1966, por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 317.491|66 ONP, a las 13,10 horas. Cintas de Nylon p|Máq. Impresoras.

Expediente Nº 317.492|66 ONP, a las 13,20 horas. Formularios Continuos. — Informes y Pliegos: En la Dirección General de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. — T. E. 37 - 9051, Int. 50.

e.7|12 Nº 12.984 v.12|12|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 318.065|66

Llámase a licitación pública para la prov. de lámparas eléctricas, tubos fluorescentes, portalámparas. — DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de diciembre de 1966, a las 13,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051. Interno 50.

e.30|11 Nº 12.513 v.14|12|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 350.264|66

Llámase a licitación pública para la prov. formularios impresos, hojas movibles, papel diario, etc. TG.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de diciembre de 1966, a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37.9051, Int. 50.

e.6|12 Nº 12.942 v.9|12|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 318.206|66

Llámase a licitación pública para la prov. de glicerina pura, barniz media no - CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 do diciembre de 1966, a las 13,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37.9051, Int. 50.

e.6|12 Nº 12.943 v.9|12|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 318.125|66

Llámase a licitación pública para la conservación, atención mecánica, servicio de engrase, etc. de ascensores, bombas de agua, puerta levadiza, puerta giratoria — DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de diciembre de 1966, a las 13,10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37.9051, Int. 50.

e.6|12 Nº 12.944 v.9|12|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 339.542|66

Llámase a licitación pública para la prov. e instalación de una máq. impresora piana, de un dispositivo perforador circular — CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de diciembre de 1966, a las 13,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.6|12 Nº 12.945 v.9|12|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresas. Apertura: 19|12|66, a las 15 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración. Div. Compras. — Pliegos en la misma. Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.6|12-Nº 12.907 v.9|12|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas contadoras y empaquetadoras automáticas de monedas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de diciembre de 1966, a las 14 horas, en la Gerencia Departamental de Administración —División Compras—, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. — Retirar pliegos en la misma.

e.6|12. — Nº 12.961 v.9|12|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 225, para el día 2 de enero de 1967, a las 16.30 horas, para la contratación del servicio de atención mecánica de máquinas de calcular y de sumar.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen Nº 370, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres. Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.28|11 Nº 12.241 v.12|12|66

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 120|66. Apertura: 20|diciembre|966, 16. — Impresión formularios.

Licitación Pública Nº 128|66. Apertura: 20|diciembre|966, 16.30. Adquisición de sellos de goma.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30 horas.

e.6|12. — Nº 12.948 v.9|12|66

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 5.060

Llámase a Licitación Pública Nº 26|66, con el objeto de: Adquirir utensilios de cocina con destino al Hotel Económista "General Manuel Belgrano", Huerta Grande, Córdoba.

La apertura se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 1966, a las 17 hs. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso, Oficina Compras.

c.7|12 Nº 13.029 v.12|12|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 77.677|66

Llámase a Licitación Pública Nº 143, el día 21 de diciembre de 1966, a las doce y treinta horas, para la adquisición de papeles en general.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

c.6|12. — Nº 12.946 v.9|12|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 79.039|66

Llámase a Licitación Pública Nº 144, el día 21 de diciembre de 1966, a las trece y treinta horas, para la adquisición de películas radiográficas.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.6|12. — Nº 12.947 v.9|12|66

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 295|66, a realizarse el día 28 de febrero de 1967, a las 12 horas, para la provisión de un analizador de redes eléctricas, con un presupuesto oficial de m$n. $ 44.616.000.

El pliego de condiciones y el Reglamento de Contrataciones, cuyo valor es de m$n. 1.000 y 100 respectivamente, podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Suministros, calle Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa calle Lavalle 1554, P. baja, Capital Federal.

e.28|11 Nº 12.278 v.12|12|66

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase licitación publica, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

28 de diciembre de 1966:

L. Pública Nº 289|66: a las 12 horas. Cable de aleación de aluminio.

L. Pública Nº 290|66: a las 12,30 hs. Chapas, horquillas, arandelas, brazos, ganchos, pernos, soportes, etc., de hierro galvanizado y grapas de bronce.

L. Pública Nº 291|66: a las 13 horas. Cámaras y cubiertas plautomotores.

L. Pública Nº 292|66: a las 13.30 hs. Repuestos para motor diésel Fiat (Aros, camisa cilindro, válvula de admisión, resorte botador, vaina y aguja inyectoras, guarnición de goma, etc.).

L. Pública Nº 293|66: a las 14 horas. Seccionadores, disyuntores, interruptores dispositivo para alimentar comando de apertura de interruptores, relevos, etc.

28 de diciembre de 1966:

L. Pública Nº 294|66: a las 12 horas. Bulones, pernos, grampas, tilias, pernos, etc. de hierro galvanizado.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros calle Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Fed., todos los días, hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, calle Lavalle 1554, P. baja, Capital Federal.

e.28|11 Nº 12.280 v.12|12|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.533: Fabricación o reposición de juegos de mordazas y espárragos para tornos. — Apertura: 16|12|66, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.535: Adq. presentadores externos para soldar cañería, fajas de goma y tela, tenaza para levantar caños, máquina hidráulica para doblar cañería, etc. — Apertura: 19|12|66, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.541: Adq. coque metalúrgico y carbón. — Apertura: 23|12|66, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.542: Adq. mesas y sillas. Apertura: 26|12|66, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.544: Contratación servicio de copias a máquina. — Apertura: 16|12|66, a las 12 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.5|12 Nº 12.809 v.12|12|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.491: Instalación red de distribución y servicios de gas en Comodoro Rivadavia (Prov. Chubut) y Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz). Apertura: 26|12|66, a las 9 hs. Valor Documentación: m$n. 3.000.

Pliego Nº 6.518: Construcción e instalación Pta. de Almacenaje y envasado de gas licuado en la ciudad de Río Gallegos (Prov. Sta. Cruz). Apertura: 22|12|66, a las 10 hs. Valor Documentación: m$n. 5.000.

Pliego Nº 6.531: Construcción pavimentos y aceras en Pta. Gral. Belgrano (Prov. Bs. As.). Apertura: 22|12|66, a las 9 hs. Valor Documentación: m$n. 1.000.

Pliego Nº 6.532: Repavimentación del acceso y zona que circunda la Plataforma de envasado de gas y obras anexas en Pta. Gral. Belgrano (Prov. Bs. As.). Apertura. 22|12|66, a las 11 hs. Valor Documentación: m$n. 500.

Pliego Nº 6.536: Adq. accesorios para cañería de fundición maleable. Apertura: 22|12|66, a las 12 hs.

Pliego Nº 6.538: Adq. acetileno, carburo de calcio, oxígeno industrial hidrógeno y anhidrido carbónico. Apertura: 27|12|66, a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 do 7 a 13 hs.

e.2|12 Nº 12.427 v.16|12|66

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.537: Adq. edificio con una superficie aprox. de 8.000 a 10.000 m2. en Capital Federal dentro del radio comprendido por las calles Belgrano, Entre Ríos, Callao, Corrientes, Esmeralda y Piedras. Apertura: 23|12|66, a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.2|12 Nº 12.728 v.16|12|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 99|66, para el día 13 de diciembre de 1966 a las 14 horas, para la adquisición de "cubiertas y cámaras".

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —División Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651; piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.6|12-Nº 12.909 v.9|12|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública número 84|66, por limpieza general edificio Administración, pasillos, baños y pabellones del Yac. Río Turbio; superficie aproximada 10.000 m2. — Apertura: 27 de diciembre de 1966 a las 14 hs., simultánea en el Departamento Transporte Ferroviario, Avellaneda y El Calafate, Río Gallegos y en la Adm. del Yac. Río Turbio, en la Provincia de Santa Cruz. — Pliegos e Informes en los mismos.

e.6|12-Nº 12.949 v.20|12|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Empresa del Estado

Llámase a Licitaciones Públicas. Para el día 15 de diciembre de 1966, a las 14 horas: Nº 79|66 víveres; a las 14,15 horas: Nº 81|66, rodillos y poleas; a las 14.30 horas: Nº 82|66, raclettas, y a las 14,45 horas: Nº 83|66 maderas. — Para el día 22 de diciembre de 1966, a las 14 horas: Nº 80|66 vigas de acero.

Informes y consultas en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal de 14 a 17 horas.

e.29|11 Nº 12.390 v.13|12|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitaciones públicas para el día 21 de diciembre de 1966, a las 14.15 horas: Nº 85|66. Clavos y bulones para vía; a las 14.30 horas: Nº 86|66. Zorras a motor; y a las 14.45 horas: Nº 87|66. Caños negros y accesorios.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.1º|12. Nº 12.649 v.15|12|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

1.562|66. — Tambores cilíndricos. — Fecha de apertura para el día 29 de diciembre de 1966, a las 10,30 hs.

1.565|66. — Equipos electrobombas. — Fecha de apertura para el día 10 de enero de 1967, a las 10 hs.

Pliegos y datos: Sala de Apertura: (Sarmiento 770 P. B.), Capital Federal.

e.5|12 Nº 12.868 v.19|12|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce s|Nº - Dock Sud Avellaneda

Llámase a Licitación Nº 203. — Apertura día 29 de diciembre de 1966, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud, de. 600.000 Envases de Hojalata de 1 litro. — Retirar bases y pliegos de condiciones en la oficina de Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas.

e.1º|12 Nº 12.606 v.15|12|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

1.555|66. — Instalación de calefacción en los talleres y oficinas del Puerto La Plata. — Fecha de apertura para el día 16 de diciembre de 1966, a las 11,30 hs. Precio del Pliego: m$n. 4.000.

1.561|66. — Armaduras de cabeza de pozo y árboles de surgencia. — Fecha de apertura para el día 2 de enero de 1967, a las 10 hs.

1.566|66. — Equipos motobomba. — Fecha de apertura para el día 23 de enero de 1967, a las 10 hs.

Venta: Sede Central (Copia de planos, 7º piso, Of. 716), Capital Federal.

Pliegos y consultas: Sala do apertura, (Sarmiento 770 P. B.), Cap. Fed.

e.5|12 Nº 12.870 v.12|12|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

1550|66 — Equipos transmisores-receptores. Fecha de apertura para el día 26 de diciembre de 1966, a las 14.30 hs.

1549|66 — Equipos rotativos para soldadura eléctrica por arco. Fecha de apertura para el día 26 de diciembre de 1966, a las 11 hs. — Pliegos y consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.30|11. Nº 12.561. v.14|12|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 1.533|66: Abastecimiento de Plantas (Transportes). — Fecha de apertura para el día 19 de diciembre de 1966, a las 10 horas.

Nº 1.534|66: Aditivo para elaborar aceites lubricantes del tipo "Premium". — Fecha de apertura para el día 29 de diciembre de 1966, simultáneamente en EE.UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12 horas Argentina.

Pliegos y datos: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. B.), y en oficina de Y. P. F. en New York.

e.28|11 Nº 12.299 v.12|12|66

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO

FRIGORIFICO GENERAL SAN MARTIN

Bahía Blanca (próximo al Pto. Ing. White), Provincia de Buenos Aires, sede central: Av. Julio A. Roca 651, 1º p. Capital Federal, T. E. 34-2919 y 34-0795

Licitación Pública. — Llámase a licitación pública para la venta a la actividad privada de los bienes de la empresa, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 3.510|66.

Las ofertas serán recibidas en duplicado, hasta las 10 horas del día 15 de marzo de 1967, en la Sede Central de la Empresa.

Las bases generales de esta licitación serán proporcionadas en la sede de esta empresa: Av. Julio A. Roca 651, 1º p., Capital Federal.

El valor de los pliegos con las bases y demás antecedentes es de m$n. 15.000 c|uno.

e.28|11-Nº 12.276-v.12|12|66

DESTILERIA DE ALCOHOL ANHIDRO E. N.

San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, Sede Central: Av. Julio A. Roca 651, 1º p., Capital Federal. T. E. 34-2919 y 34-0795.

Licitación Pública. — Llámase a licitación pública para la venta a la actividad privada de los bienes de la empresa, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 3.510|66.

Las ofertas serán recibidas en duplicado, hasta las 10 horas del día 31 de marzo de 1967, en la sede central de la empresa.

Las bases generales de esta licitación, serán proporcionadas en la sede de esta empresa: Av. Julio A. Roca 651, 1º, p. Capital Federal.

El valor de los pliegos con las bases y demás antecedentes es de m$n. 25.000 c|uno.

e.28|11-Nº 12.313-v.12|12|66

Secretaría de Trabajo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 15 de diciembre de 1966, a las 15,30 horas, a fin de contratar los servicios de limpieza, conservación, desinfección y desratización de edificios ocupados por diversas Dependencias de este Ministerio. — Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (División Adquisiciones, Sección Compras), Avda. Julio A. Roca Nº 609, piso 7º, Capital, siendo este lugar el fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.7|12 Nº 12.986 v.12|12|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 43, para el día 14 de diciembre de 1966 a las 14,30 horas, a fin de contratar la provisión de elementos de carpintería. Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (Sección Compras), Avda. Julio A. Roca Nº 609, piso 7º, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas, siendo este el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.6|12 Nº 12.911 v.9|12|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 44 para el día 14 de diciembre de 1966 a las 15.30 horas, a fin de contratar la provisión de elementos de carpintería, plomería, efectricidad, etc. Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (Sección Compras), Avda. Julio A. Roca Nº 609, piso 7º, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas, siendo este el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.6|12-Nº 12.910 v.9|12|66

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.452, hasta el día 15 de diciembre de 1966, a las 15,15 horas para la provisión de: sextantes marinos y teodolitos ópticos, tipo WLD T.1 o similar (c/u 4 y 2).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 100.— m|n. Pago del mismo, en el primer piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.7|12 Nº 13.031 v.12|12|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 304|66, hasta el día 13 de diciembre de 1966, a las 16,30 horas, para la ejecución de trabajos complementarios de impermeabilización en 70 celdas de la planta de silos subterráneos de Grünbein, Provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Capital Federal. — Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Bahía Blanca. — Pliego $ 1.000 m|n. — Presupuesto Oficial m$n. 4.722.212. Importe de la garantía $ 47.223 m|n.

e.7|12 Nº 12.987 v.12|12|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 24.440|1966

Artículos de limpieza. — 20|12|66, a 15,15 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.7|12 Nº 12.988 v.12|12|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública.

Expediente Nº 30.578|1966

Materiales para fundición. — 15|12|1966, a las 15,15 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.7|12 Nº 13.030 v.12|12|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expte.: 27.895|1966

Chapas para numeración de fincas. 27|12|1966, a las 15 hs. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 30|11. Nº 12.462. v.14|12|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 37.080|1966

Construcción de los tramos I y III del Río Subterráneo entre el Depósito Paltoví y la Estación Elevadora Lanús, a financiar parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo, 17|11|1967, a las 15 hs. Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal y distrito Lanús (Buenos Aires). Depósitos de garantía: Tramo I $ 3.623.899.— m$n. y Tramo III $ 6.229.964.— m|n.

e.20|11 Nº 12.464 v.21|12|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 303|66, hasta el día 27 de febrero de 1967, a las 16,30 horas, para la provisión y montaje de la maquinaria, equipos e instalaciones especiales en el elevador terminal de Puerto Ing. White y la instalación complementaria de aspiración de polvo en el de Puerto Mar del Plata, ambos de la provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Capital Federal. Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. Pliego pesos 30.000.— m|n. Presupuesto oficial $ 1.398.244.000.— m|n. Importe de la garantía: $ 13.982.440 m|n.

e.28|11-Nº 12.248-v.19|12|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.001, para la adquisición de plantas asfálticas, de fabricación nacional, existencia en plaza o de importación $ 75.000.000.—.

Presentación propuestas: 29 de diciembre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|12 Nº 12.989 v.21|12|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.995, para la adquisición de elementos varios para dibujo y planos. $ 1.960.000.—.

Presentación propuestas: 15 de diciembre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.7|12 Nº 12.990 v.12|12|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.996, para la adquisición de repuestos para tractor Internacional mod. TD-20., de importación, existencia en plaza o de fabricación nacional. $ 2.800.000.—.

Presentación propuestas: 16 de diciembre, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.7|12 Nº 12.991 v.12|12|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de ripio arcilloso al pie de obra en la Sec. Km. 194, Km. 214 del tramo: Brazo Largo - Gualeguaychú de la Ruta 12, prov. de Entre Ríos. 2º llamado. $ 18.715.000. Presentación propuestas: 28 de diciembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal. Depósito de garantía: $ 187.150.

e. 6|12 — Nº 12.912 — v. 27|12|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.000, para la adquisición de repuestos para tractor Internacional mod. TD-20, de fabricación nacional, existencia en plaza o de importación. $ 3.800.000. Presentación propuestas: 23 de diciembre, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 6|12 — Nº 12.913 — v. 9|12|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 3, tr.: Paralelo 46-Caleta Olivia, Sec. Paralelo 46 Km. 30 (reacondicionamiento de camino existente), $ 298.548.348.

Depósito de garantía: $ 2.985.484.

Presentación propuestas: 26 de diciembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|11 Nº 12.249 v.19|12|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción de obras básicas y pavimento en el Acceso a Base Aeronaval de Trelew en la prov. de Chubut, $ 25.380.457. Presentación propuestas: 20 de diciembre a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 21|11 Nº 11.814 v. 12|12|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de ripio arcilloso al pie de obra en el tramo: Acceso Norte a Villaguay (km. 385,500 — 391,750) en la Ruta 12, prov. de Entre Ríos, $ 3.083.500. Presentación propuestas: 19 de diciembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú, 3, planta baja, Capital Federal.

e. 21|11 Nº 11.815 v. 12|12|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.994, para la adquisición de aplanadoras autopropulsadas tipo Tandem de 3 a 8 toneladas de fabricación nacional, existencia en plaza o de importación. — $ 16.500.000.

Presentación propuestas: 20 de diciembre a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.25|11 Nº 12.156 v.9|12|66

Secretaría de Transporte

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Pública Nº 33|66, hasta el día 29 de diciembre de 1966, a las 15 horas para la provisión de 5.870 metros de cable de cobre electrolítico, tipo marino, varias medidas".

Valor del pliego: m$n. 1.000.

Retiro y consultas de pliego, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas a partir del 6 de diciembre, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.6|12-Nº 12.960-v.20|12|66

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 296|66 para la concesión del servicio de fotografías en las excursiones que realiza la Dirección Nacional de Turismo a San Carlos de Bariloche e Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche.

Fecha de apertura: 22 de diciembre de 1966, a las 15 horas.

Lugar de apertura: Avda. Roque S. Peña 501, 1er. piso, oficina 120, Capital Federal.

Retiro de pliegos y consultas: Avda. Roque Sáenz Peña 501, 1er. piso, oficina 120, Capital Federal.

e.6|12-Nº 12.914-v.9|12|66

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Expediente Nº 4.129|66 DNT.

Llámase a Licitación Pública Nº 298, para la contratación del servicio de limpieza de los edificios de Sede Central - Uruguay 291 y Avda. Roque S. Peña 501 de la Capital Federal.

Fecha de apertura: 14 de diciembre de 1966, a las 14 horas.

Retiro de pliegos, consultas y lugar de apertura: Avda. Roque S. Peña 501, 1er. piso, oficina 120, Capital Federal.

e.6|12-Nº 12.954-v.9|12|66

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Expediente Nº 4.882|66 DNT.

Llámase a Licitación Pública Nº 297|66, para la adquisición de elementos de bowling.

Fecha de apertura: 14 de diciembre de 1966, a las 13 horas.

Retiro de pliegos, consultas y lugar de apertura: Avda. Roque S. Peña 501, 1er. piso, oficina 120, Capital Federal.

e.6|12-Nº 12.955 v.9|12|66

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública para la adquisición de los elementos que a continuación se detalla:

Expediente: 2.151|66; concepto: Productos químicos y farmacéuticos; fecha de apertura: 14|12|66; hora: 10.30. — Expediente 2.147|66; concepto: Artículos de ferretería: fecha de apertura: 14|12|66; hora: 11. — Expediente: 2.145|66; concepto: Maderas de distintos tipos; fecha de apertura: 15|12|66; hora: 10. — Expediente: 3.533|65; concepto: Tela para cortinados: fecha de apertura: 15|12|66; hora: 11. — Expediente 2.144|66; concepto: Artículos de lonería y tapicería: fecha de apertura: 16|12|66; hora: 10.

Retiro de pliegos, consultas y lugar de apertura: Administración General de la Unidad Turística de Chapadmalal. Miramar, Provincia de Buenos Aires.

e.6|12-Nº 12.956-v.9,12|66

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

E. L. M. A.

Empresa Líneas Marítimas Argentinas llama a Licitación Pública Nº 8|66, para la ejecución de la obra "Ampliación Edificio Médico Asistencial - 1º Etapa". — Presupuesto oficial: m$n. 15.125.500.— Vencimiento: 26 de diciembre de 1966, 10,30 horas. Costo del pliego: m$n. 3.000.— Informes en Departamento Compras, Corrientes 389, 6º piso, Capital Federal, de 9,30 a 16,30

e.5 12-Nº 12.883-v.19|12|66

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Bartolomé Mitre 3342 — Capital

Licitación Pública Nº 2.501|67

Apertura: 16|1|67, a las 11.30 hs.

Maquinado de carcasas de motores.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11,30 horas.

e.7|12 Nº 13.046 v.21|12|66

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 39|66: Provisión de "aves, chivitos, y lechones".

Licitación Pública Nº 40|66: Provisión de "fiambres y embutidos".

Fecha de aperturas: 22 de diciembre de 1966, a las 13 horas.

Lugar de apertura y venta de pliegos en: Corrientes 389, 5º piso. Capital, de 10 a 15 horas.

Valor de cada pliego: m$n. 1.000.

e.7|12 Nº 13.034 v.14|12|66

FERROCARRILES ARGENTINOS

F. C. GRAL. MITRE

Licitación Pública V. y O. Nº 10|66

Llámase a Licitación Pública hasta el día 20|12|66, a las 15 horas, para efectuar la construcción de edificio para taller de artesanos, Playa estación Córdoba. Presupuesto Oficial: $ 22.732.800.— m|n. Información Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, Capital, of. 314, de 12 a 18 horas y en of. Distrito V. y O., estación Córdoba. — Precio documentación 1.000 m$n.

e.7|12 Nº 13.032 v.21|12|66

F. C. GRAL. BME. MITRE

Departamento Almacenes

Licitaciones Públicas

Nº 358|66, apertura 20|12|66. 8 horas. Adquisición de 468.800 bulones para vía. — Nº 359|66, apertura 20|12|66. 9 horas. Adquisición de 156.000 m. de conductor de cobre estañado aislado. — Nº 360|66, apertura 20|12|66. 10 horas. Venta de 9.000 tambores de 200 litros en desuso. — Nº 361|66, apertura 22|12|66, 8 horas, Adquisición de 40.200 bulones para vía. — Nº 362|66, apertura 22|12|66, 9 horas. Venta de 109.647 Kg. de rezagos de metales no ferrosos. — Nº 363|66, apertura 20|12|66. 11 horas. Adquisición de 10.000 t. de piedra para balasto. — Nº 364|66, apertura 27|12|66, 8 horas, Adquisición de 102 t. de aceros varios. — Nº 365|66, apertura 27|12|66, 9 horas. Adquisición de 110 jgos. de piezas para colocar señales en postes de hormigón armado. — Nº 366|66, apertura 27|12|66, 10 horas, Adquisición de 35.000 pares de eclisas de acero. — Nº 367|66, apertura 27|12|66, 11 horas. Adquisición de 8.000 tablas de lapacho, quina, mora y|o urundel. — Nº 368|66, apertura 27|12|66, 12 horas, adquisición

de 232 to. de chapas de acero galvaniza das y acanaladas. — Nº 369|66, apertura 29|12|66, 9 horas, Adq. 795 elásticos para coches. — Consulta y retiro de pliegos, en Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón B, oficina 2, o en Buenos Aires, Av. Dr. J. M. R. Mejías 1358, 3er. piso, oficina 10 F. — Horario: lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.
e.5|12-Nº 12.872-v.19|12|66

FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL GRAL. URQUIZA

Apertura: 5|1|67. Lic. Priv. 3.730. Hora: 14. Por el arrendamiento de un espacio libre de 9,10 m2 de superficie ubicado en el hall central de la Estación Federico Lacroze, con destino a la instalación de un quiosco para negocio. Base mensual a superar: $ 70.000.—. Pliego: $ 300.—.

Retiro pliegos: Div. Adquisiciones, Estación Federico Lacroze, 5º piso, días hábiles, de 12,30 a 15,30, (T.E. 55-9218).
e.7|12 Nº 13.033 v.14|12|66

FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 10-1-67 - Lic. Púb. 1181-C, hora 15. Venta de chatarra de hierro y acero, pesada (en total 4.000 ton.). Pliego: $ 500.

Apertura: 10-1-67 - Lic. Púb. 1182-C Hora: 15 - Billetas completas sin bufines para vagones de 35 ton. 1.150 Pba. Pliego: $ 1.500.

Retiro pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 hs. o División adquisiciones Est. Fed. Lacroze - 5º piso - días hábiles de 12,30 a 15,30 hs. (T.E. 55-9218).
e.1º|12 Nº 12.646 v.15|12|66

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licit. Nº G. I. 3776. Descripción: Elementos de batería alcalina. Apertura: Día: 12|1|67, hora 5. Precio del pliego: $ 600.

Licit. Nº F. 6592. Descripción: Placas y chapas de fricción. Apertura: Día: 12|1|67, hora 10. Precio del pliego $ 600.

Licit. F. 6593. Descripción: Bobinas principales, bobinas colectoras y conectores para Locs. Apertura: Día: 12|1|67, hora: 11. Precio del pliego: $ 1.200.

Licit. Nº F. 6594. Descripción: Cojinetes de biela y bancada y casquillos para Locs. D. Eléctricas. Apertura Día: 12|1|67, hora: 12. Precio del pliego: 600.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad.
e. 30|11. Nº 12.515. v.14|12|66

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública: número O.66|33. Día 19 de diciembre de 1966, a las 17 horas.

Línea principal: Renovación vía general Nº 2, de Km. 52,350 Km. 60,160.

Obtención de pliegos e informes, en Bmé. Mitre 2815, 2do. piso (Sección Presupuestos y Licitaciones), Oficina Nº 207.
e.28|11 Nº 12.287 v.12|12|66

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 146|66

Reparación de 20 autozorras para inspección liviana y de 30 autozorras para cuadrillas, tipos "Fairmont" o "Ferrocar". — Apertura: 30|12|66, 11 horas. — Valor del Pliego: m$n. 1.000.

Retiro de Pliegos: Almacenes Alianza, Est. Santos Lugares (F.C.G.S.M.), de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Presentación y Apertura de las propuestas: Florida 783, 1er. piso, Ofic. 112, Capital.
e.25|11 Nº 12.187v.9|12|66

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública número O.66|32. Día 19 de diciembre de 1966, a las 15 horas.

Ramal Bragado|Colonia Alvear, vía única, Km. 355,500 a Km. 392,500, soldadura de vía por procedimiento aluminotérmico

Obtención de pliegos e informes: Bmé. Mitre 2815, 2do. piso (Sección Presupuestos y Licitaciones), Oficina 207.
e.28|11 Nº 12.288 v.12|12|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 96|66, con apertura en Suministros Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, piso 1º, Oficina 104, Capital Federal, el día 22 de diciembre de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de 106 motoestibadoras de 1.000, 2.000 y 4.000 kgs. de capacidad. Retiro de pliegos en la dirección nombrada al precio de $ 2.000 cada uno, en el horario de 12.30 a 17.30 horas de lunes a viernes.
e.25|11 Nº 12.188 v.9|12|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 27|66 con apertura en Suministros, Compra de la Administración General de Puertos sita en Rivadavia 578, 1er. piso, Oficina 104, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1966, a las 16 horas, para la adquisición de materiales para construcción de redes de iluminación y fuerza motriz, según el siguiente detalle: 29.000 metros de cables subterráneo, 36.000 metros de conductores eléctricos, 541 columnas y postes de hormigón para alumbrado público, 6 torre-faro, 7.800 metros de media caña de hormigón vibrado, 1.984 artefactos para lámpara de vapor de mercurio, 270 artefactos con lámparas de vapor de sodio, 65 artefactos difusor abierto, armadura parabólica, 673 cajas de derivación, 46 cajas toma pilar, terminales, cartuchos, fusibles, tableros de mármol, etc. Retiro de pliegos en la dirección nombrada al precio de $ 2.000,00 cada uno, en el horario de 12.30 a 17.30 horas, de lunes a viernes.
e.25|11 Nº 12.189 v.9|12|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 89|66, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso oficina 104, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1966 a las 17 horas, para la ejecución de los trabajos de remodelación y reconstrucción de la red ferroviaria del Puerto de Rosario. — Retiro de pliegos en la dirección nombrada, en el horario de 12.30 a 17,30 horas, al precio de m$n. 5.000.

Presupuesto oficial estimado: ciento diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 110.000.000).
e.21|11-Nº 11.826-v.12|12|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Comando en Jefe del Ejército

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

DIVISION CONTRATACIONES

Av. del Libertador 2264 - T.E. 83-6192

Licitación Pública Nº 56|66

Registrador de datos a cinta magnética.

Apertura: 14 de diciembre de 1966, a las 12 horas.

Para retirar pliego y demás detalles, dirigirse a la División Contrataciones mencionada, de 8 a 12 horas.

El Jefe del Departamento Administrativo.
e.7|12 Nº 12.992 v.12|12|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 381

Apertura: 16 diciembre 1966.

Hora: 9,30.

Lugar: Azopardo 250, Capital.

Provisión de cañería, perforación y conducción agua.

Destino: Batallón Ing. Anfibios 601, S. Tomé, (Santa Fe).

Precio legajo: $ 30 m|n.

Venta legajos: Lunes a viernes, 8 a 11 horas.

Informes: Piso 9º. División Licitaciones y Contrataciones.
e.7|12 Nº 12.993 v.12|12|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública: Nº 380

Apertura: 14 diciembre 1966. — Hora: 9.30. — Lugar: Azopardo 250, Capital. — Destino: Liceo Militar Gral. Roca, C. Rivadavia (Chubut). — Precio legajo: $ 350,— m|n. — Ejecución instalaciones termomecánicas.

Venta legajos: lunes a viernes, 8 a 11 hs. — Informes: piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.
e.6|12-Nº 12.958-v.9|12|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"

Fray Luis Beltrán, Pcia. de Santa Fe T. E. 39-1507 y 39-3744 (Rosario)

Llámase a Licitación Pública número 1|66, para el día 20 de diciembre de 1966, a las 12,30 horas, para la venta de:

Recortes, virutas y limaduras de metales no ferrosos.

Recortes de chapa de acero SAE. 1085.

Piezas de máquinas, de hierro fundido.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.
e.7|12 Nº 12.994 v.12|12|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Licitación Pública Nº 6.035|66

Ventas de planchuela para elásticos, oxidadas de acero SAE 9260 y|o AE 55.

Apertura propuestas: Cabildo 65, primer piso, Capital, el 21 de diciembre de 1966, a las 10 horas. Consultas y pliegos: Gerencia General de Ventas, planta baja, T. E. 77-8000. Exhibición del material: Fábrica Militar de Aceros, calle Carlos Pellegrini 5835, Valentín Alsina, Prov. de Buenos Aires.
e.2|12 Nº 12.964 v.16|12|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

División Compras

Avda. Cabildo 65 Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 100|67 para el día 10 de mayo de 1967, a las 10.30 horas, por la contratación del estudio de asesoramiento para la beneficiación de mineral de hierro en el Establecimiento Altos Hornos Zapla (Provincia de Jujuy).

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.
e.6|12-Nº 12.915-v.27|12|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

División Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Licitaciones Públicas

27|XII|66 Nº 252|66 a las 10,30 por Detonadores - Cordón Detonante.

27|XII|66 Nº 256|66 a las 10,45 por Cobre (Billets).

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones.

El Director General
e.1º|12 Nº 12.641 v.15|12|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Licitación Pública de Compras

Nº 224|66 — Apertura: 26|12|66 — Hora: 11. Por 72 toneladas aproximadamente, de material refractario (ladrillos y mortero).

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), Sección Compras.

Consultas y pliegos: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy) o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e.7|12 Nº 12.995 v.12|12|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Establecimiento Azufrero Salta

Zuviría 90 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 101|66

Llámase a licitación pública Nº 101|66, a realizarse el día 21 de diciembre de 1966, a las 12 horas, por la provisión de "Repuestos para Bombas Linatex y Bombas Wilfley", con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe - Km. 1626 - Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 - Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 10.
e.7|12 Nº 13.035 v.12|12|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública (ventas) Nº 1.113|66

Venta de Viruta de acero, 200 Tn.

Ubicación del material, Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7.00 y las 12.00 horas.

Apertura de la Licitación, 20 de diciembre de 1966, a las 12.00 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección ventas, T. E. 56, Interno 20.

Pliego de Condiciones e Informes, solicitarlo a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic.202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata. (Pcia. de Bs. As), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.
e. 5|12 Nº 12.821 v. 21|12|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública (Ventas) Nº 1112|66

Venta de: Acero S.A.E. 1010 en chapas de 3,17 mm. de Espesor por 1.290 mm. de Ancho, por 3.600 mm. de Largo. (Material especialmente adecuado para la fabricación de garrafas para gas licuado): Kg. 25.000.

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero - Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de Lunes a Viernes, entre los 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 15 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero - Pcia. de Córdoba - Sección Ventas - T. E. 56 - Interno: 20.

Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D.G.F.M. - Cabildo 65, Buenos Aires, Agencia de Ventas Rosario - Córdoba 1365 (2º piso - Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión - Galería de las Américas (Local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.
e.30|11 Nº 12.471 v.16|12|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública (Ventas) Nº 1111|66

Venta de Carbonato de Calcio, molido, malla "Tyler", no menor de 30, pureza mínima 95|97 o|o, color blanco, envasado en bolsas de 50 kgs.. 300 Tn.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de Lunes a Viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 13 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno 20.

Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º Piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.
e.28|11 Nº 12.292 v.14|12|66

SASTRERIA MILITAR

ADQUISICION DE TELAS DE FIBRA POLIAMIDICA PARA CAMISAS

Llámase a Licitación Pública número 1|66.

Fecha de apertura, 19 de diciembre de 1966, a las 16 horas, por 26.000 metros de tela de fibra poliamídica color arena, de 0,90 metros de ancho, para camisas reglamentarias. Presupuesto estimativo m$n. 7.500.000. Retiro de los pliegos C. Pellegrini número 883, Capital, División Compras 2º Piso, 32-2987.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Ovidio Francisco Méndez, Jefe División Compras.
e. 28|11 Nº 12.321 v. 15|12|66

Comando de Operaciones Navales

ARMADA ARGENTINA

Dirección General del Material Naval

Llámase a licitación pública día 15 diciembre de 1966, a 11,30 horas, ejecución obra "Reparación de una Caldora" Escuela de Mecánica de la Armada, Capital. Presupuesto oficial $ 3.350.000 m|n, Garantía de licitación $ 33.500, m|n. Precio del legajo $ 2.500 m|n. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Direc. de Instalaciones Fijas Navales, prolongación calle San Martín y calle de la Rivera, piso 12, of. 12, Capital.
e.7|12 Nº 13.036 v.12|12|66

ARMADA ARGENTINA

Dirección General del Material Naval

Llámase a licitación pública día 11 de diciembre de 1966, a 11.45 horas para la ejecución de la obra "Trabajos de Pintura y Limpieza de Frentes" - Hospital Naval Buenos Aires. Presupuesto oficial $ 3.927.370 m|n Garantía de licitación $ 39.274 m|n. Precio del legajo $ 800 m|n. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Direc. Instalaciones Fijas Navales, prolongación calle San Martín y calle de la Rivera, piso 12, of. 12, Capital.
e.7|12 Nº 13.037 v.12|12|66

ARMADA ARGENTINA

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 9|66, para la provisión e instalación en el Astillero Río Santiago de 2 grúas, de acuerdo con las especificaciones y descripción agregadas a la misma.

Fecha de apertura: 6 de enero de 1967, a las 12 horas. — Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, piso 5º, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 1.000.
e.25|11 Nº 12.190 v.9|12|66

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.582|66

Servicios de transporte del personal de la Empresa desde y hasta Hangares Aeropuerto Base Ezeiza y Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires y distintas cabeceras.

Los pliegos de la documentación podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 103, el día 16 de diciembre de 1966, a las 11 horas.
e.1º|12 Nº 12.643 v.15|12|66

DIRECCION REGIONAL DE CIRCULACION AEREA Y AERODROMOS "NOROESTE"

Llámase a Licitación Pública N 5|66, para la construcción de un tabique divisorio y mostrador en madera pino brasil y vidrio y colocación del mismo, en el Aeropuerto Mendoza para el día 22 de diciembre de 1966, a las 11 horas.

Por los pliegos de condiciones y demás documentación, dirigirse al Jefe del Aeropuerto Mendoza, de lunes a viernes, entre las 7.30 a 12 horas.
e.6|12-Nº 12.959-v.13|12|66

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Expediente Nº 712.503

Llámase a licitación pública para el día 13 de diciembre de 1966, a las 13 horas, para la reparación de la instalación eléctrica del edificio de la Caja.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División (Ejecución Presupuesto y Compras, Sarmiento Nº 1962, 2º piso), donde se efectuará la apertura de los sobres respectivos.
e.6|12 Nº 12.957 v.9|12|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA PERIODISTAS Y GRAFICOS

Llámese a Licitación Pública Nº 4 anticipada, para el día 14 de diciembre de 1966, a las 15 horas, para la contratación de un servicio de atención de ascensores y bombas de agua durante el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1967.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día indicado en el despacho del Subcontador General.

Para retirar pliegos y requerir informes, dirigirse a la División Administrativa, 3º piso, cualquier día hábil, de 13 a 17 horas.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. El Contador General.
e.6|12-Nº 12.964-v.9|12|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Licitación Pública Nº 6|67 (Anticipada)

Llámase a licitación pública Nº 6|67 (anticipada), para el día 20 de diciembre de 1966, a las 15 horas, para la venta, durante el 1º semestre del año 1967, de papel de archivo en desuso y fichas hollerith perforadas.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, División Compras, Tucumán 480, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, dentro del horario administrativo. Expte. Nº 203.003, Asuntos Varios. — El Señor Interventor (Int.).
e.6|12 Nº 12.965 v.9|12|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Licitación Pública Nº 5|67 (Anticipada)

Llámase a licitación pública Nº 5|67 (anticipada), para el día 20 de diciembre de 1966, a las 14.30 horas, para la contratación del servicio integral de atención de máquinas de sumar y calcular de propiedad de esta Caja, para el 1º semestre del año 1967.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, Tucumán 480, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles dentro del horario administrativo. Expediente Nº 203.004, Asuntos Varios. — El Señor Interventor (Int.).
e.6|12 Nº 12.966 v.9|12|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Licitación Pública Nº 4|67 (Anticipada)

Llámase a licitación pública Nº 4|67 (anticipada), para el día 20 de diciembre de 1966, a las 14 horas, para la contratación del servicio integral de atención de las máquinas de escribir de propiedad de este Organismo, durante el 1º semestre del año 1967.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, División Compras, Tucumán 500, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, dentro del horario administrativo. Expte. 203.005, Asuntos Varios. — El Señor Interventor (Int.).
e.6|12 Nº 12.967 v.9|12|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Licitación Pública Nº 3|67 (Anticipada)

Llámase a licitación pública Nº 3|67 (anticipada), para el día 19 de diciembre de 1966, a las 15 horas, para la contratación del servicio de taxi-flet que utilizará este Organismo durante el primer semestre del año 1967.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, Tucumán 500, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, dentro del horario administrativo. Exp. Nº 202.997, Asuntos Varios. — El Señor Interventor (Int.).
e.6|12 Nº 12.968 v.9|12|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Licitación Pública Nº 2|67 (Anticipada)

Llámase a licitación pública Nº 2|67 (anticipada), para el día 19 de diciembre de 1966, a las 14.30 horas, para la contratación del servicio de plastificación de carnets, durante el año 1967.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, División Compras, Tucumán 500, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, dentro del horario administrativo. Exp. 203.097, Asuntos Varios. — El Señor Interventor (Int.).
e.6|12 Nº 12.969 v.9|12|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Licitación Pública Nº 1|67 (anticipada)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67 (anticipada) 19 de diciembre de 1966, a las 14 horas, para la contratación del servicio de limpieza del edificio de este Organismo y dependencias anexas, durante el 1º semestre del 1967.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse a Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario División Compras, Tucumán 480, 2º piso, Capital Federal todos los días hábiles dentro del horario administrativo Exp. 202.996 Asuntos Varios. — El señor Interventor (Int.).
e. 6|12 Nº 12.960 v. 9|12|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Expediente Nº 900.726

LICITACION PUBLICA Nº 13|67 "ANTICIPADA EJERCICIO 1967"

Llámase a Licitación Pública por la provisión de papel carbónico y cintas para tabuladoras.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 5º piso, Capital, el día 20 de diciembre de 1966, a las 17.30 hs.

Las Bases y Pliegos de Condiciones Generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Alsina 250, 5º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Rogelio S. Piana, Contador General.
e.7|12 Nº 12.996 v.12|12|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Expediente Nº 900.030

LICITACION PUBLICA Nº 12|67 "ANTICIPADA EJERCICIO 1967"

Llámase a Licitación Pública por el servicio de conservación de ascensores.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 20 de diciembre de 1966, a las 18 horas.

Las Bases y Pliegos de Condiciones Generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Alsina 250, 5º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Rogelio S. Piana, Contador General.
e.7|12 Nº 12.997 v.12|12|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 10|67
"Anticipada Ejercicio 1967"
Expediente Nº 900.727

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 19 de diciembre de 1966, a las 17 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Alsina 250, 5º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966.
e.6|12-Nº 12.916-v.9|12|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública N 11|67
"Anticipada Ejercicio 1967"
Expediente Nº 900.048

Llámase a licitación pública por la venta de papel barrido.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 19 de diciembre de 1966, a las 16.30 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Alsina 250, 5º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966.
e.6|12-Nº 12.917-v.9|12|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL BANCARIO Y DE SEGUROS

Llámase a Licitación Pública, para la limpieza integral del edificio de esta Caja, durante el período comprendido desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1967, a cuyo efecto el acto de apertura de las respectivas propuestas tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1966, a las 14 horas. — Pliegos y cláusulas, retirar en Paraná 380/86, 3er. piso, Oficina de Compras, dentro del horario de 14 a 18 horas.
$ 6.000.— e.2|12 Nº 53.080 v.16|12|66

Secretaría de Salud Pública

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA
Expediente Nº 47.610|66

Llámase a Licitación Pública Nº 8|1967 para el día 15 del mes de diciembre de 1966, a las 14.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de café y té, con destino al Departamento de Secretaría (Economato D. G. A.) y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. — Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires 6 de diciembre de 1966. — El Director General de Administración.
e. 6|12 Nº 12.918 v. 9|12|66

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA
Expediente Nº 47.599|66

Llámase a Licitación Pública Nº 9|67, para el día 15 del mes de diciembre de 1966, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: leche de vaca, fresca, pasteurizada, con destino al Departamento de Secretaría (Economato D. G. A.) y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. — Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — El Director General de Administración.
e. 6|12 Nº 12.919 v. 9|12|66

COMISION INTERMINISTERIAL COORDINADORA DE ZOONOSIS

Llámase a Licitación Pública número 3|66, para el día 20 de Diciembre de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades con destino a la Comisión Interministerial Coordinadora de Zoonosis.

Referente, a la adquisición de Arecolina.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Comisión Interministerial Coordinadora de Zoonosis - Carlos Calvo 615, 1º piso, Capital, debiendo dirigirse para Pliegos e Informes a la citada Comisión en el horario de 7 a 14, o a la Dirección General de Administración - Sección Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, Capital.

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1966. — Cristina H. Scarpati, Secretaria Administrativa.
e.7|12 Nº 13.038 v.12|12|66

COMISION INTERMINISTERIAL COORDINADORA DE ZOONOSIS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|66, para el día 20 de diciembre de 1966, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades con destino a la Comisión Interministerial Coordinadora de Zoonosis.

Referente: a la adquisición de repuestos para automotores.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Comisión Interministerial Coordinadora de Zoonosis, Carlos Calvo Nº 615, 1º piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Comisión en el horario de 7 a 14, o a la Dirección General de Administración, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, Capital.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966.
e.7|12 Nº 13.039 v.12|12|66

COMISION INTERMINISTERIAL COORDINADORA DE ZOONOSIS

Llámase a Licitación Pública Nº 5|66, para el día 20 de diciembre de 1966, a las 11 horas, para subvenir las necesidades con destino a la Comisión Interministerial Coordinadora de Zoonosis.

Referente: a la adquisición de papel.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Comisión Interministerial Coordinadora de Zoonosis, Carlos Calvo Nº 615, 1º piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Comisión en el horario de 7 a 14, o a la Dirección General de Administración, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, Capital.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966.
e.7|12 Nº 13.040 v.12|12|66

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 52.760|66
CAPITAL FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 11|67, (anticipada) para el día 15 de diciembre de 1966, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, para la Colonia de Vacaciones "María Iraccet y Martín Errecaborde", situada en las calles Gaboto y 208 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Bs. Aires, durante el ejercicio financiero 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable (Sección Adquisiciones), Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal. — Debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: frutas, verduras, papas, huevos, leche, manteca, quesos, pan, carne vacuna, pescado y artículos de almacén.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1966.
e.7|12 Nº 12.998 v.12|12|66

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA
Expediente Nº 47.880|66

Llámase a Licitación Pública Nº 10|67, para el día 16 del mes de diciembre de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar: El Servicio de abono para la atención de máquinas de escribir, sumar y|o calcular, con destino al Departamento de Secretaría, (Economato D. G. A.) y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1966 — El Director Gral. de Administración
e.7|12 Nº 12.999 v.12|12|66

HOSPITAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 9|66, H. O. S. L., para el día 20 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Oftalmológico "Santa Lucía". — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Oftalmológico "Santa Lucía", calle San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital o a la Dirección General de Adquisiciones, Sección Con-

trataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Adquisición de uniformes y equipos (ambos, camisas, barbijos, etc.). — Héctor Raúl Picoli, director (i).
e.7|12 Nº 13.000 e.12|12|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES
Expediente Nº 7.804|66

Licitación Pública 3, número 3|67. — Apertura el 15 de diciembre de 1966, a las 12, en Vieytes 375, Capital. — Conservación de ascensores y centrales de baja tensión. — Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 375, de 12,30 a 19,30.
e.7|12 Nº 13.001 v.12|12|66

INSTITUTO DE MATERNIDAD ALBERTO PERALTA RAMOS
Expediente Nº 48.514|66

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67, para el día 15 de diciembre de 1966, a las 11,00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino al Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", Av. Las Heras Nº 2670, Capital, y durante el ejercicio fiscal 1|1|67 al 31|12|67.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección del establecimiento, Av. Las Heras Nº 2670, Capital, debiéndose dirigirse para pliegos e informes en la Sección Contaduría del Instituto o en su defecto en el Departamento de Contrataciones - Paseo Colón 329, Piso 8º, Capital.

Las necesidades se refieren a: Servicio de Lavado y Planchado de Ropa.
e.7|12 Nº 13.002 v.12|12|66

HOSPITAL RURAL TIPO CENTRO DE SALUD EN BELLA VISTA
(Corrientes)

Llamar a Licitación Pública Nº 2|67 para el día 20 de diciembre de 1966 a las 9 horas para la adquisición de Combustibles y lubricantes y artículos de racionamiento y alimentos con destino al Hospital Rural Tipo Centro de Salud en Bella Vista (Corrientes).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Corrientes — Departamento Administrativo, calle Rivadavia 1245 (Oficina de Contrataciones), debiendo dirigirse para Pliegos de Condiciones e informes a la citada Delegación.
e.7|12 Nº 13.041 v.12|12|66

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 44.033|66

Llámase licitación pública Nº 63|66 D.A.P.C., para el día 15 de diciembre de 1966, a las 18 horas, para contratar la adquisición de equipos acondicionadores de aire, para quirófanos, salas de parto, salas de recuperación post operatorias, etc. de establecimientos hospitalarios de la Secretaría de Estado. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Dirección antemencionada y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966.
e.7|12 Nº 13.043 v.12|12|66

CENTRO DE SALUD EN MERCEDES
(Corrientes)

Llamar a Licitación Pública 1|67 para el día 19 de diciembre de 1966 a las 10 horas para adquisición de combustibles y racionamiento y alimentos con destino al Centro de Salud en Mercedes (Corrientes).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal - Rivadavia 1245 - Departamento Administrativo (Oficina de Contrataciones), debiendo dirigirse para Pliegos y Condiciones e Informes a la citada Delegación
e7|12 Nº 13.042 v.12|12|66

HOSPITAL OFTALMOLOGICO "SANTA LUCIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 8|66 H. O. S. L., para el día 19 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Oftalmológico "Santa Lucía"

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Oftalmológico "Santa Lucía", calle San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital o a la Dirección General de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas) Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a adquisición alimentos (pan dulce, huevos, etcétera).

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — El doctor Héctor Raúl Picoli, director (i) del Hospital Oftalmológico "Santa Lucía".
e. 6|12 Nº 12.920 v. 9|12|66

INSTITUTO DE MATERNIDAD "ALBERTO PERALTA RAMOS"
Avda. Las Heras 2670 - Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 3|67, pra el día 14 de diciembre de 1966, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino al Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", Avda. Las Heras Nº 2670, Capital, y desde el 1º|1|67 al 31|12|67.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento, Las Heras Nº 2670, Capital, debiéndose dirigirse para pliegos e informes en la Sección Contaduría del Instituto, o en su defecto, Paseo Colón Nº 329, 8º piso, Capital (Departamento de Compras).

Las necesidades se refieren a: Oxígeno medicinal y carbógeno.

Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", noviembre 29 de 1966.
e.6|12 Nº 12.921 v.9|12|66

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 1.431|66

Llámase a Licitación Pública Nº 61|66 para el día 19 de diciembre de 1966, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a la adq. termómetro eléctrico universal, termoregulador, máquina lavadora Meteor brillant, homogeneizador Braun, super centrífuga Fetafuge Refrigerada, fraccionador Ribicell, etcétera.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
e. 6|12 N: 12.922 v. 9|12|66

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 1.432|66

Llámase a Licitación Pública Nº 62|66 para el día 19 de diciembre de 1966, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a la adq. probetas, ampollas, bocales, perlas, pipetas, etcétera.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
e. 6|12 Nº 12.923 v. 9|12|66

DIRECCION DE SANIDAD DE MIGRACIONES
Transportes y Ley 11.843

Llámase a Licitación Pública Nº 13|66 para el día 15 de diciembre de 1966, a las 17 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Sanidad de Migraciones, Transportes y Ley 11.843 y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Sección Adquisiciones de la Dirección antes mencionada, Paseo Colón 255, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a pulverizadores manuales y equipos pulverizadores y espolvoreadores a mochila con motor.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — El Director de Sanidad de Migraciones. — Transportes y Ley 11.843.
e. 6|12 Nº 12.924 v. 9|12|66

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA
Delegación Sanitaria Federal en Catamarca
Salud Pública

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67, para el día 20 de diciembre de 1966 a las once horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital San Juan Bautista, dependiente de la Delegación Sanitaria Federal en Catamarca.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Delegación Sanitaria Federal, Caseros 812 (P. Alta) Catamarca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia o a Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Racionamiento y Alimentos. — Dr. Oscar B. Suntin, Delegado Sanitario Federal Acc.
E.6|12 Nº 12.926 v.9|14|66

JEFATURA DE PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA ENFERMEDAD DE CHAGAS-MAZZA EN CATAMARCA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|66, para el día 19 de diciembre de 1966, a horas 11, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación con destino a la Jefatura de Programa Nacional de Lucha Contra la Enfermedad de Chagas-Mazza en Catamarca.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Jefatura de Programa Nacional de Lucha contra la Enfermedad de Chagas-Mazza, Maipú 477, Catamarca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Cubiertas y Cámaras para Automotores.

Dr. Carlos R. Bravo, Jefe de Programa, Catamarca.
e.6|12 Nº 12.927 v.9|12|66

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA NACION
Imprenta

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de café, leche y pan desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1967. — Apertura: 15 de diciembre de 1966, a las 16. — Retirar pliego de condiciones particulares en la Dirección de Administración de la Imprenta: Rivadavia 1864, Capital Federal, de 14 a 18 horas.
e.7|12 Nº 13.007 v.12|12|66

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 6.362 — Pedido Nº 244

Llámase a licitación pública para la provisión de leche, pan, café y hielo durante el período enero-junio 1967. — Apertura: diciembre 20 de 1967, a las 16. — Formulario con especificaciones en Sección Compras, Rivadavia 1864, planta baja, día laborable de 8 a 20 hs.
e. 7|12 Nº 13.044 v.12|12|66

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 99|966 para el día 15 de diciembre de 1966 a las 10,30 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "diversos libros y fichas impresas" para atender necesidades de distintos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7mo. piso, Capital Federal.
e.7|12 Nº 13.003 v.12|12|66

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 101|966, para el día 16 de diciembre de 1966, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "artículos de escritorio" para atender necesidades de diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.
e.7|12 Nº 13.004 v.12|12|66

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 100|966, para el día 15 de diciembre de 1966, a las 10 horas, con el objeto de contratar la "adquisición de una báscula de plataforma y una balanza especial", con destino a la Morgue Judicial, calle Junín 760, Capital.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.
e.7|12 Nº 13.005 v.12|12|66

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 102|966, para el día 16 de diciembre de 1966, a las 10,30 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "un extinguidor de agua", con destino a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación (División Suministros).

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.
e.7|12 Nº 13.006 v.12|12|66

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 98|966 para el día 14 de diciembre de 1966 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "cartulina tapa de 40 Kg.", para atender necesidades de diversos organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura de piegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.
e.6|12 Nº 12.961 v.9|12|66

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 97|966 para el día 26 de diciembre de 1966, a las 10,30 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "libros y fichas impresas", con destino a diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7mo. piso, Capital Federal.
e.2|12 Nº 12.706 v.16|12|66

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 9|967 para el día 26 de diciembre de 1966, a las 10 horas, con el objeto de contratar el "servicio anual de atención mecánica de ascensores y bombas elevadoras de agua", de diversos organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7mo. Piso, Capital Federal.
e.2|12 Nº 12.707 v.16|12.66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

GEOPE
Compañía General de Obras Públicas Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se hace saber que en la publicación correspondiente a la citada sociedad, efectuada en la edición del Boletín Oficial del día 17|11|66, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: Artículo 2º: Las Asambleas serán presididas por el Presidente o Vicepresidente del Directorio...

Debe Decir: Artículo 25º: Las Asambleas serán presididas por el Presidente o Vicepresidente del Directorio...
e.9|12 Nº 48.781 v.9|12|66

DAVID AVRUJ E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Escritura núm. cinco mil setecientos cincuenta y siete: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí escribano autorizante, comparecen los señores don David Avruj, argentino naturalizado, casado con doña Genia Kiselew, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón ochocientos mil ochocientos veinte y siete; don Jaime Avruj, argentino, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones quinientos noventa y dos mil seiscientos noventa y uno; don Julio Avruj, argentino, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones quinientos noventa y dos mil seiscientos noventa y dos; don Arnoldo Avruj, argentino, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos cincuenta y siete; don Isaac Gravievski, argentino, casado con doña Ofelia Avruj, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones quinientos noventa y cinco mil trescientos

19661209

cinco; doña Sara Ofelia Avruj de Graievski, argentina, casada con don Isaac Graievski, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos cincuenta y seis; Isaac Bogomolski, argentino naturalizado, casado, con doña Henia Zatocki, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos veinte y siete mil ciento veinte y nueve; doña Henia Zatocki de Bogomolski, polaca, casada con don Isaac Bogomolski, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones ciento cincuenta y dos mil quinientos doce; don Felipe Bogoslavski, argentino, casado, con doña Susana Beatriz Rabinovich, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones setecientos veinte y tres mil cuatrocientos noventa y siete y don Mordoqueo Bogoslavski, argentino naturalizado, casado con doña Rebeca Gitman, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta y tres, todos los comparecientes domiciliados legalmente para este otorgamiento en la calle Canalejas número un mil novecientos cincuenta y dos de esta Ciudad, personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe ... Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a treinta y un días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores: David Avruj; Jaime Avruj; Julio Avruj; Arnoldo Avruj; Isaac Graievski; Sara Ofelia Avruj de Graievski; Isaac Bogomolski; Henia Zatocki de Bogomolski; Felipe Bogomolski; Mordoqueo Bogoslavski y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "DAVID AVRUJ E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", (art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades (art. 3º): Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa y|o permuta, al por mayor o menor de bienes, muebles, útiles, repuestos, accesorios, semovientes en general materias primas elaboradas o a elaborarse, maquinarias, productos y frutos del país o del extranjero y cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Industriales: Por la explotación de bosques, montes y obrajes, la industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera, la fabricación de muebles de madera, metal, plástica, vidrio y todo otro material utilizable para tal fin, así como la fabricación de herrajes, colchones, artefactos eléctricos y todo tipo de mercaderías vinculadas con las industrias del mueble y de la madera. — Financieras: Por préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquier sistema o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energética. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. — d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional, cada serie (art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de dos a ocho miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º f). — El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital amortizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Clase — Capital — Accionistas ordinarios acciones suscripto integrados: 1) David Avruj 5 votos 4.750 — 475.000 — 47.500.— 2) Jaime Avruj 5 votos 4.750 — 475.000 — 47.500.— 3) Julio Avruj 5 votos 4.750 — 475.000 — 47.500.— 4) Arnoldo Avruj 5 votos 4.750 — 475.000 — 47.500.— 5) Isáac Graievski 5 votos 200 — 20.000 — 2.000. —6) Sara Ofelia Avruj de Graievski 5 votos 200 — 20.000 — 2.000.— 7) Isáac Bogomolski 5 votos 100 — 10.000 1.000.— 8) Henia Zatocki de Bogomolski 5 votos 200 — 20.000 — 2.000.— 9) Felipe Bogoslavski 5 votos 100 — 10.000 — 1.000.— 10) Mordoqueo Bogoslavski 5 votos 200 — 20.000 — 2.000.— Totales 20.000 — 2.000.000 — 200.000.— Los accionistas integran en este acto las acciones suscriptas en el diez por ciento en efectivo. — Resulta así un capital suscripto de dos millones de pesos moneda nacional, e integrado en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizado Presidente señor David Avruj; Vocal señor Jaime Avruj; Vocal Suplente señora Henia Zatocki de Bogomolski; Vocal Suplente señora Sara Ofelia Avruj de Graievski; Síndico Titular señor Arnoldo Avruj; Síndico Suplente señor Isidoro Mario Kohen, — Cuarto: Autorizar a los señores Julio Avruj y Mario Mikiej a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer rectificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Quinto: Se deja constancia que el capital integrado por las señoras Sara Ofelia Avruj de Graievski y Henia Zatocki de Bogomolski, reviste el carácter de propios. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación Inspección General de Justicia. N. 21.887. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 16, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63; La Inspección General de Justicia Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "David Avruj e Hijos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 31 de marzo de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (foja uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con las modificaciones de fs. 18 (fojas diez y ocho) a fs. 19 (fojas diez y nueve) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con las modificaciones de fs. 21 y vta. (fojas veintiuno y vuelta). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Alberto S. Guerizoli — Hay un sello. Alberto S. Guerizoli, Sub Inspector General de Justicia Contable. — Resolución Nº 3.509. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.680.— e.9|12 Nº 52.834 v.9|12|66

COMPAÑIA INMOBILIARIA LIBERTAD

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2.014. — Primer testimonio. — Escritura número mil nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintisiete días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano público autorizante, comparecen los señores don Carlos Patrón Costas y don Ernesto Francisco Nazar, ambos argentinos, mayores de edad, solteros, domiciliados legalmente en Cangallo cuatrocientos cuarenta y cuatro, quinto piso, de esta ciudad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto en nombre y representación de la sociedad "Compañía Inmobiliaria Libertad S. A.", en el carácter de presidente y director, respectivamente, del directorio de la misma, lo que, juntamente con la existencia y personería jurídica de la sociedad, acreditan con los documentos siguientes: a) Estatutos sociales aprobados por decreto del Poder Ejecutivo Nacional número sesenta y siete mil doscientos cuarenta de fecha diecisiete de setiembre de mil novecientos treinta y cinco, protocolizados por escritura del treinta de setiembre de mil novecientos treinta y cinco, pasada ante el escribano Carlos A. Blousson, al folio mil doscientos ochenta y uno del registro doscientos setenta y uno de esta ciudad, inscriptos en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, el doce de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, bajo el número doscientos cincuenta, al folio cuatrocientos veinticuatro del libro cuarenta y cuatro, Tomo A de Estatutos Nacionales, los que se encuentran íntegramente transcriptos en este registro, al folio setecientos dieciocho, protocolo del año mil novecientos cincuenta y ocho, doy fe. — b) Acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha veintinueve de abril del corriente año, en la que se designan presidente al señor Carlos Patrón Costas, directores titulares a la señora María Mencía Caro de Ballester y al señor Ernesto Francisco Nazar, directores suplentes a los señores Juan Antonio Ballester y Pedro Ernesto Nazar, y síndicos titular y suplente a los señores Guillermo A. Sánchez y Jorge E. Suárez, respectivamente, la que en su original tengo a la vista en el libro de actas de la sociedad y en copia debidamente autenticada agrego a la presente escritura, doy fe. — Y los comparecientes, en el carácter invocado, dicen: Que su representada, en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada en esta ciudad el veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y cinco, resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad, modificando el artículo quinto de los estatutos sociales y autorizando al presidente para cumplir todos los trámites y requisitos ante la Inspección de Justicia, con facultad para aceptar todas las modificaciones que fueran señaladas. — Que el nuevo texto de los estatutos sociales, con la reforma del artículo quinto, fue sometido a consideración del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, en el expediente tres mil ciento cincuenta y cinco|uno| año mil novecientos sesenta y cinco, de la Inspección General de Justicia de la Nación, quien, previas las modificaciones aconsejadas por ésta a los artículos sexto, décimo, veintidós, veinticuatro, veintiséis, veintiocho y veintinueve, lo aprobó por resolución P. J. número cuatrocientos setenta y tres del veintiocho de abril del corriente año, recaída en el precitado expediente. — Que en cumplimiento a disposiciones legales y reglamentarias en vigor, los comparecientes dejan protocolizados en esta escritura el nuevo texto de los estatutos sociales de la sociedad "Compañía Inmobiliaria Libertad S. A.", la resolución aprobatoria de los mismos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el acta de la asamblea General Extraordinaria relacionada y el Registro de Asistencia de Accionistas a la misma, todo lo que consta en el expediente referido que tengo a la vista para este acto, y copiado en el orden indicado, dice así: "Estatutos. — Nombre, objeto, duración y domicilio social. — Artículo primero. — Bajo las bases contenidas en estos estatutos, queda constituida una sociedad anónima que se denominará COMPAÑIA INMOBILIARIA LIBERTAD S. A. — Artículo segundo: La sociedad tendrá por objeto la adquisición, explotación, colonización y venta de bienes inmuebles en el territorio de la República. — Artículo Tercero: Para la realización de su objeto, la sociedad podrá: a) Comprar, vender, permutar, edificar, dar y tomar en arrendamiento y dar o recibir en pago toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos o acciones; b) explotar bienes inmuebles urbanos o establecimientos rurales agrícolas o ganaderos o colonizarlos; c) dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías prendarias o hipotecarias y constituir sobre sus bienes toda clase de derechos reales; d) aceptar mandatos y ejercer la representación de terceros; e) operar con los bancos y en toda clase de negocios comerciales, industriales y en general en cualquier actividad relacionada con los fines sociales. — La enumeración precedente no es limitativa, pues la sociedad podrá realizar todos los actos y otorgar todos los contratos que se consideren necesarios o útiles para la realización de los objetos sociales y que no estén prohibidos por las leyes de la Nación. — Artículo cuarto. — La sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República. — Artículo quinto: La duración social será de noventa y nueve años, a contar desde la fecha en que el Poder Ejecutivo autorizó el funcionamiento de la sociedad, pudiendo una asamblea extraordinaria resolver su prórroga o la disolución anticipada. — Capital y acciones. — Artículo sexto: El capital social se lo fija en dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil acciones de un mil pesos m|nal., cada una, distribuidas en diez series iguales de doscientas acciones.—Las nueve primeras series ya han sido emitidas e integradas. — La serie restante la emitirá el Directorio cuando lo juzgue conveniente debiendo el mismo establecer los plazos y forma de pago haciendo constar la emisión en escritura pública que se publicará por tres días e inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Las acciones podrán ser entregadas en pago de bienes que reciba la sociedad. — Artículo Séptimo: Las acciones serán al portador llevarán la firma del Presidente del Directorio y otro Director, un número de orden, el sello de la sociedad y demás requisitos prescriptos por las leyes aplicables — Podrán ser emitidas en títulos de una, cincuenta y cien acciones. — Mientras no estén pagadas íntegramente se entregará a los accionistas certificados nominativos provisorios. — Artículo Octavo: Las suscripciones o posesión de una o más acciones implica de pleno derecho el conocimiento y aceptación de estos estatutos. — Debentures. — Artículo Noveno: La sociedad podrá emitir debentures, con o sin garantía hipotecaria o flotante, de acuerdo con las leyes de la materia. — Administración. — Artículo Décimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un Presidente y dos Directores titulares, elegidos por la asamblea general y reelegibles indefinidamente. — La misma asamblea elegirá dos Directores suplentes que reemplazarán a los titulares en los casos de licencia, renuncia, fallecimiento, etc. — Si el renunciante, fallecido, etc., fuere el Presidente, lo reemplazará hasta la primera asamblea ordinaria el Director Titular que designen por mayoría de votos los dos titulares con la conformidad del síndico siendo computable el voto de aquéllos aun cuando lo emitieren por sí mismo. — El Presidente, los Directores Titulares y los suplentes durarán dos años en el ejercicio de sus cargos, continuando hasta que la asamblea general ordinaria celebrada en los términos prescriptos por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio elija los reemplazantes. — Los suplentes reemplazarán a los titulares en el orden de su elección. — En caso de impedimento del titular y el suplente a quien corresponde sustituirle, la designación del accionista que debe reemplazarlo será hecha por el Síndico.— Los suplentes elegidos por la asamblea desempeñarán el mandato del titular por todo el tiempo que dure el impedimento hasta el fin del término que correspondía al reemplazado — El sustituto designado por el Síndico podrá ejercer el cargo cuando más hasta la primera asamblea. — Artículo décimo primero: Para ser Director de la Sociedad se requiere poseer por lo menos una acción de la misma, la que deberá quedar depositada en la Caja de la sociedad a título de garantía del buen desempeño de sus funciones, mientras dure el ejercicio de su mandato. — Artículo Décimo segundo: El Directorio se reunirá siempre que sea necesario, pero no menos de una vez cada tres meses, debiendo ser convocados por el Presidente o en su ausencia por cualquiera de los Directores o a pedido del Síndico. — En caso de ausencia del Presidente, presidirá el Director de más edad. — El Presidente tendrá voz y voto en todos los casos — Las cuestiones serán resueltas por mayoría de votos. — Las que resulten empatadas, se las tendrá como decididas negativamente — Artículo Décimo tercero: El Directorio estará en quórum y podrá resolver válidamente con la presencia de dos de sus miembros — De sus resoluciones se dejará constancia en actas que se insertarán en un libro especial, firmado por los Directores presentes. — Artículo Décimo cuarto: El Presidente o los Directores ausentes podrán hacer conocer su voto sobre las cuestiones a resolver por el Directorio, con anterioridad o hasta el momento de de la sesión respectiva, expresándolo por carta o telegrama. — También podrán hacerse representar en las reuniones del Directorio por un apoderado o delegado, cuya actuación le hará responsable al representado como si hubiera actuado por sí mismo — Artículo Décimo quinto: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Resolver todos los asuntos sociales con amplias facultades; b) nombrar y remover los empleados y fijar su remuneración; c) Convocar las asambleas generales, presentar la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proponer los dividendos a distribuir; d) Otorgar poderes generales o especiales, determinando las facultades de los mandatarios; e) Ejercer todas las demás facultades no conferidas a otro órgano social por la ley o los estatutos; f) Resolver en sesión especial convocada a ese efecto y con asistencia del Síndico, todos los casos no previstos en es-

tos estatutos siempre que las resoluciones no sean contrarias a la ley o extrañas a los fines sociales. — Artículo Décimo sexto: El Directorio podrá designar uno o más gerentes, Directores o no, encargándoles la parte ejecutiva de las operaciones sociales. Los Gerentes no Directores, podrán asistir a las sesiones del Directorio con voz pero sin voto. — Artículo Décimo séptimo: La representación de la sociedad, ante los poderes públicos o terceros, corresponde al Presidente o a quien lo reemplace, sin perjuicio de los poderes que el Directorio podrá conferir especialmente para ello a otros accionistas o extraños. Artículo Décimo octavo: La firma social en todos los actos, documentos o instrumentos públicos y privados, cualquiera fueren las obligaciones que surtan de los mismos, estará constituida con la firma de los dos (dos) de los miembros del Directorio. — Sindicatura. — Artículo Décimo noveno: La Asamblea general ordinaria designará anualmente un Síndico titular y un suplente, debiendo este último reemplazar al primero en caso de muerte, ausencia o incapacidad. — Las funciones del Síndico serán las que determinan estos estatutos y el Código de Comercio. — Los Síndicos pueden ser reelegidos indefinidamente. — Asambleas. — Artículo Vigésimo: Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. — Las primeras se reunirán todos los años dentro de los cuatro meses siguientes al vencimiento del ejercicio anual. — Las extraordinarias se realizarán cuando lo resuelva el Directorio o el Síndico, o lo requieran accionistas que representen por lo menos un vigésimo del capital suscripto, debiendo atenderse los pedidos respectivos dentro de los quince días de su presentación. — Artículo Vigésimo Primero: Sólo puede tratarse en las asambleas los asuntos comprendidos en la Orden del Día, transcripta en la respectiva convocatoria. — Artículo Vigésimo segundo: La convocación de las asambleas ordinarias o extraordinarias se hará por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días, con diez de anticipación. — En caso de segunda convocatoria los avisos se publicarán durante tres días con ocho de anticipación. — Podrá depositarse, en sustitución de las acciones o certificados, un comprobante bancario que acredite la existencia de los títulos en un Banco a nombre del accionista. — Artículo Vigésimo tercero: Cada acción da derecho a un voto, pero ningún accionista podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones suscriptas ni más de dos décimos de los votos presentes o representados en la asamblea. — Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por otro accionista, o por extraños, mediante carta-poder otorgada al efecto. — Artículo Vigésimo cuarto: El quórum para las asambleas, ordinarias o extraordinarias, excepto las que deban tratar alguno o algunos de los puntos comprendidos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, estará formado por accionistas o mandatarios que representen en conjunto por lo menos más del cincuenta por ciento del capital suscripto. — Si no se hubiere hecho el depósito previo de acciones en la cantidad requerida para el quórum, o si no hubiese quórum hasta pasada media hora desde la indicada en la convocatoria, se llamará nuevamente por avisos publicados en el Boletín Oficial durante tres días con ocho de anticipación, debiendo la asamblea en ese caso realizarse cualquiera fuere el capital representado a la hora establecida en la convocatoria y dentro de los treinta días de la fecha que se fijó para la primera convocatoria. — Para la validez de las resoluciones, tanto en las asambleas ordinarias como en las extraordinarias, salvo cuando se trate de los asuntos comprendidos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se requerirá la mitad más uno cuando menos de los votos presentes computables en la asamblea por cada cuestión. — Artículo Vigésimo quinto: La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio. — Por ausencia del mismo presidirán los vocales en ejercicio por orden de edad. Y a falta de ellos, presidirá el accionista que la misma asamblea designe. — El Presidente de la asamblea y los Directores tendrán siempre derecho de voto, con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. — En caso de empate, el voto de Presidente de la Asamblea será decisivo. — Artículo Vigésimo sexto: Para la validez de las resoluciones previstas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, serán indispensables en primera convocatoria el quórum y mayoría de votos prescriptos en ese texto legal. — En segunda convocatoria la asamblea podrá funcionar con cualquier quórum que resulte media hora después de la señalada en la convocatoria, pero las resoluciones sólo se las tendrá por aprobadas con la adhesión de por lo menos las dos terceras partes de los votos presentes computables en el acto. Artículo Vigésimo séptimo: De las resoluciones adoptadas por la asamblea se dejará constancia en actas que se asentarán en el mismo libro de las del Directorio, con las firmas de quien hubiere presidido la asamblea y de dos accionistas que representarán para ese efecto a todos los demás que estuvieren presentes o representados. — Ejercicio social y distribución de utilidades. — Artículo Vigésimo octavo: Los ejercicios sociales terminarán el treinta y uno de diciembre de cada año. — Artículo Vigésimo noveno: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten en cada ejercicio, previa deducción de las amortizaciones que correspondan legal o reglamentariamente, serán distribuídas así: a) Cinco por ciento que se destinará a formar el fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance al (diez por ciento) diez por ciento del capital social. — b) Un porcentaje o suma determinada que señalará la asamblea, para que el Directorio recompense a los empleados que a su juicio lo merezcan; c) El saldo para los accionistas, conforme a la resolución de la asamblea; la que podrá también decidir que las utilidades pasen a nuevo ejercicio o aplicarlas en todo o en parte, a la formación de fondos de reservas especiales. — El pago de los dividendos se efectuará dentro de los noventa días de aprobados por la asamblea Artículo Trigésimo: El Directorio podrá resolver el pago de dividendos provisorios durante el curso de los ejercicios, siempre que se los abone con utilidades líquidas y realizadas, según balances practicados de acuerdo con el Código de Comercio y disposiciones reglamentarias vigentes. — Disolución o liquidación de la sociedad. — Artículo Trigésimo primero: Disuelta la sociedad, cualquiera fuere la causa, la liquidación de la misma estará a cargo, con todas las facultades legales pertinentes de la o las personas, accionistas o no, que al efecto designe la asamblea general. — El Síndico tendrá en la liquidación la ingerencia e intervención que por la ley le corresponda, y podrá, en caso de imposibilidad accidental del o los liquidadores, designar los que deban reemplazarlos. — Si la imposibilidad fuere definitiva, el Síndico convocará a la Asamblea general para que ésta elija los reemplazantes. — Artículo Trigésimo segundo: Todo lo no previsto u ordenado en estos estatutos, será resuelto de acuerdo con las leyes y reglamentos que estuvieren vigentes. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, veintiocho Abr. mil novecientos sesenta y seis. — Visto el expediente N. tres mil ciento cincuenta y cinco|uno| sesenta y cinco, en el que la sociedad "Compañía Inmobiliaria Libertad S. A.", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo Primero. — Apruébase, previo cumplimiento de los artículos doscientos noventa y cinco y trescientos veinticinco del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, en la forma de fojas sesenta y cinco (sesenta y cinco) a setenta vuelta (setenta vta.), con las modificaciones de fojas setenta y nueve (setenta y nueve) a ochenta y uno (ochenta y uno) y ochenta y cinco y vuelta (ochenta y cinco y vta.), el nuevo texto del estatuto de la sociedad "Compañía Inmobiliaria Libertad S. A.", sancionado por la asamblea celebrada el veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Artículo Segundo. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº cuatrocientos setenta y tres. — Acta de Asamblea Extraordinaria. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veintitrés días del mes de Julio del año mil novecientos sesenta y cinco, siendo las diez horas, se constituye la Asamblea Extraordinaria de la Compañía Inmobiliaria Libertad, Sociedad Anónima, con la asistencia de los accionistas cuya nómina corre a folio treinta y cuatro del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia. Preside la reunión el señor Carlos Patrón Costas, quien manifiesta que la Asamblea se encuentra en condiciones de sesionar ya que se encuentran presentes doce accionistas, de los cuales nueve concurren por sí y tres por apoderados, representando todos ellos a la totalidad del capital accionario de pesos un millón ochocientos mil m|n. con derecho a mil ochocientos votos. — Continúa expresando el señor presidente que corresponde considerar el orden del día que se consigna en la convocatoria respectiva, a saber: Primero Prórroga de Duración de la Sociedad. — Artículo quinto de los Estatutos. — Segundo) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Puesto a consideración el primer punto el señor Presidente informa que el día diecisiete de Septiembre de mil novecientos sesenta y cinco termina el plazo de duración de la sociedad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo quinto de los Estatutos. — Señala asimismo que el artículo mencionado autoriza a la Asamblea Extraordinaria para resolver la prórroga de la sociedad. — Luego de un cambio de ideas en el que se considera la conveniencia de prorrogar el plazo de duración de la sociedad, se aprueba por unanimidad la modificación del artículo quinto que queda redactado en la siguiente forma: Art. quinto La duración social será de noventa y nueve años, a contar desde la fecha en que el Poder Ejecutivo autorizó el funcionamiento de la sociedad, pudiendo una asamblea extraordinaria resolver su prórroga o la disolución anticipada. — Puesto a consideración el segundo punto de la orden del día, se propone para firmar el acta a los señores Alfonso de Laferrere y Julio Oscar Appleyard, proposición que se aprueba por unanimidad. — Acto seguido se autoriza en la misma forma al señor Presidente Carlos Patrón Costas o a quien lo sustituya estatutariamente en su caso, para que eleve a escritura pública la reforma aprobada precedentemente, una vez cumplidos todos los trámites y requisitos necesarios ante la Inspección General de Justicia, para lo cual se lo faculta ampliamente, autorizándolo para aceptar todas las modificaciones que le fueran señaladas. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas, dejándose constancia que no asistió al señor Inspector de Justicia. — C. Patrón Costas — Carlos Patrón Costas, Presidente — Asamblea General Extraordinaria del veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Número de orden Uno. — Fecha año mil novecientos sesenta y cinco. — Día diecinueve. — Mes julio. — Accionista: Josefina A. de Jaucourt. — Representante: Alfonso de Laferrere. — Cantidad de acciones o certificados ciento ochenta. — Capital pesos: ciento ochenta mil. — Cantidad de votos. — Décimo: ciento ochenta. — Firma Alf. de Laferrere hijo. — Número de orden: Dos. — Fecha año mil novecientos sesenta y cinco. — Día diecinueve. — Mes: julio. — Accionista: María A. Atucha de Caro. — Representante Guillermo A. Sánchez. — Cantidad de acciones o certificados: ciento ochenta. — Capital pesos ciento ochenta mil. — Cantidad de votos: Décimo: ciento ochenta. — Firma: Guillermo A. Sánchez. — Número de orden Tres — Fecha año mil novecientos sesenta y cinco. — Día: diecinueve. — Mes: julio. — Accionista: Adela G. de Patrón Costas. — Representante: Julio Oscar Appleyard. — Cantidad de acciones o certificados: Ciento cincuenta. — Capital pesos: ciento cincuenta mil. — Cantidad de votos: Décimo: ciento cincuenta. — Firma: Julio Appleyard. — Número de orden: Cuatro. — Fecha año mil novecientos sesenta y cinco. — Día: diecinueve. — Mes: julio — Accionista: Isaac Elsztain. — Representante: Por sí. — Cantidad de acciones o certificados: Cien. — Capital: pesos cien mil. — Cantidad de votos — Décimo: cien. — Firma: I. Elsztain. — Número de orden: Cinco. — Fecha año mil novecientos sesenta y cinco. — Día: diecinueve. — Mes: julio. — Accionista: Mario Julio Elsztain. — Representante: Por sí. — Cantidad de acciones o certificados: Cien. — Capital pesos: cien mil. — Cantidad de votos: Décimo: cien. — Firma M. J. Elsztain — Número de orden: Seis. — Fecha. año mil novecientos sesenta y cinco. — Día: diecinueve. — Mes: julio. — Accionistas: Angel Lulkin. — Representante: Por sí. — Cantidad de acciones o certificados: Cien. — Capital pesos: Cien mil. — Cantidad de votos: Décimo: Cien. — Firma Angel Lulkin. — Número de orden: siete. — Fecha año mil novecientos sesenta y cinco. — Día: diecinueve. — Mes: julio. — Accionista: Alfonso de Laferrere — Representante: Por sí. — Cantidad de acciones o certificados: Ciento ochenta. — Capital pesos: Ciento ochenta mil. — Cantidad de votos: Décimo: ciento ochenta. — Firma: Alf. de Laferrere, hijo. — Número de orden: Ocho. — Fecha año mil novecientos sesenta y cinco. — Día: veinte. — Mes Julio. — Accionista: Carlos Patrón Costas. — Representante: Por sí. — Cantidad de acciones o certificados: Ciento cincuenta. — Capital pesos: Ciento cincuenta mil. — Cantidad de votos: Décimo: ciento cincuenta. — Firma: C. Patrón Costas. — Número de orden: Nueve. — Fecha año mil novecientos sesenta y cinco. — Día: veinte. — Mes: Julio. — Accionista: Ernesto Nazar. — Representante: Por sí. — Cantidad de acciones o certificados: Ciento ochenta. — Capital pesos: ciento ochenta mil. — Cantidad de votos — Décimo: ciento ochenta — Firma: Ernesto Nazar. — Número de orden: Diez. — Fecha año mil novecientos sesenta y cinco. — Día: veinte. — Mes: Julio. — Accionista: Guillermo A. Sánchez. — Representante: Por sí. Cantidad de acciones o certificados: Ciento cincuenta. — Capital pesos : Ciento cincuenta mil. — Cantidad de votos — Décimo: Ciento cincuenta. — Firma: Guillermo A. Sánchez. — Número de orden: Once. — Fecha año mil novecientos sesenta y cinco. — Día: veinte. — Mes: Julio. — Accionista: Mencía Caro de Ballester. — Representante: Por sí. — Cantidad de acciones o certificados: Ciento ochenta — Capital pesos: ciento ochenta mil. — Cantidad de votos — Décimo: Ciento ochenta. — Firma: Mencía María Caro de Ballester. — Número de orden: Doce. — Fecha año mil novecientos sesenta y cinco. — Día: veinte. — Mes: Julio. — Accionista: Julio O. Appleyard. — Representante: Por sí. — Cantidad de acciones o certificados: Ciento cincuenta — Capital pesos: Ciento cincuenta mil. — Cantidad de votos — Décimo: Ciento cincuenta. — Firma: Julio Appleyard. — Totales: Cantidad de acciones o certificados: Mil ochocientos. — Capital pesos: Un millón ochocientos mil. — Cantidad de votos — Décimo: Mil ochocientos. — En fecha veinte de julio de mil novecientos sesenta y cinco se cerró el Registro de Asistencia de Accionistas, dejando constancia que se hallan depositadas en la Caja Social mil ochocientas acciones. — C. Patrón Costas. — Se encuentran presentes (doce) doce accionistas, nueve por sí y tres representados que representan en total un capital de pesos un millón ochocientos mil, con derecho a mil ochocientos votos — Celebrada la Asamblea, sin la asistencia del Sr. Inspector de Justicia. — Buenos Aires, julio veintitrés de mil novecientos sesenta y cinco. — C. Patrón Costas. — Julio Appleyard. — Alf. de Laferrere, hijo". — Lo transcripto concuerda fielmente con los testimonios originales obrantes en el Expediente precitado: "Compañía Inmobiliaria Libertad S. A.", correspondiente al nuevo texto de los Estatutos Sociales obrante de fojas sesenta y cinco a setenta vuelta, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia, obrantes de fojas setenta y nueve a ochenta y uno y ochenta y cinco y vuelta; a la Resolución aprobatoria del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación obrante a fojas noventa y siete, al acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas obrante a fojas setenta y dos y vuelta y a la parte pertinente del Registro de Asistencia de accionistas a la misma, obrante a fojas setenta y cuatro, doy fe. — Leída esta escritura otorgada en el Registro de Contratos Públicos número noventa y tres del que es titular el escribano Ernesto Arenaza y adscripto el escribano Alfredo Ubiedo, se ratifican y firman de conformidad, por ante mí, el Escribano autorizante, sin testigos instrumentales por disposición de los suscriptos, doy fe. — C. Patrón Costas. — Ernesto Nazar. — Hay un sello. — Alfrelo Ubiedo. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en diez fojas de actuación notarial, números: seis millones quinientos cincuenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro, correlativamente a la presente seis millones quinientos cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta y tres, todas Serie A, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Alfredo Ubiedo — Hay un sello

Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 29.600.— e.9|12 Nº 52.871 v.9|12|66

TRANSALPINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº mil novecientos noventa y siete de fecha 2 de noviembre de 1966, pasada por ante el escribano Moisés Vengerow, se protocolizó el acta constitutiva de la sociedad "TRANSALPINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", que se leerá así: Acta constitutiva: "Primer testimonio. — Escritura número mil setecientos veinte y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y uno de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis, comparecen ante mí, escribano pú-

blico autorizante, los señores don Mecislao Solvey, argentino naturalizado, casado con doña Judith Hochenberg, industrial, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos treinta y seis mil ochenta y nueve, domiciliado en la Avenida del Libertador número dos mil cuatrocientos noventa y ocho, de esta ciudad; doña Judith Hochenberg de Solvey, argentina naturalizada, casada con don Mecislao Solvey, industrial, con Libreta Cívica número doscientos cincuenta y siete mil ciento noventa y siete, domiciliada en la Avenida del Libertador número dos mil cuatrocientos noventa y ocho, de esta ciudad; don Pablo Solvey, uruguayo, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos noventa y tres mil ciento noventa y siete, domiciliado en la Avenida del Libertador número dos mil cuatrocientos noventa y ocho, de esta ciudad; don Roberto López Pérez, argentino, casado, con doña Elsa Sanuto, con Libreta de Enrolamiento número trescientos noventa y nueve mil sesenta y nueve, empleado, domiciliado en la calle Martín Miguens número trescientos cuarenta y dos, de la localidad de Villa Bosch, provincia de Buenos Aires, de paso aquí; don Jacobo Pekier, argentino naturalizado, casado con doña Rosa Tolcachir, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones sesenta y siete mil doscientos veintidós, Contador, domiciliado en la calle Arenales número dos mil doscientos setenta y tres, de esta ciudad; doña Rosa Tolcachir de Pekier, argentina, casada con don Jacobo Pekier, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones novecientos treinta y nueve mil novecientos trece, empleada, domiciliada en la calle Arenales número dos mil doscientos setenta y tres, de esta ciudad; doña Elba Hebe Demaria, argentina, soltera, con Libreta Cívica número un millón doscientos ochenta y seis mil trescientos veintiocho, domiciliada en la calle Gavilán número dos mil setenta y siete, de esta ciudad; don Héctor Buccolini, argentino, casado con doña Rosa Nylda Cajide, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones seiscientos un mil setenta, técnico textil, domiciliado en la calle Martín Fierro número mil novecientos veintiocho, Ruta Ocho, Kilómetro dieciocho, del Partido de San Martín, de la provincia de Buenos Aires, de paso aquí; don Alfredo Ricardo Fruhwirth, argentino, casado con doña Inés Filomena Colman, con Cédula de Identidad número cuatro millones ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y cinco de la Policía Federal, domiciliado en la Avenida Díaz Vélez número mil noventa y seis, de Ciudadela, provincia de Buenos Aires, de paso aquí, empleado, y don Leonardo Martín Solvey, argentino, empleado, nacido el cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y seis, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos cuarenta y seis mil, doscientos cuarenta y cinco, industrial, domiciliado en la Avenida del Libertador número dos mil cuatrocientos noventa y ocho, de esta ciudad, todos los comparecientes; a excepción del último de los nombrados, son mayores de edad, siendo el último, don Leonardo Martín Solvey, menor de edad, debidamente autorizado por su señor padre, don Mecislao Solvey, para ejercer el comercio, como así resulta del respectivo testimonio, inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha veintiocho de Julio del corriente año, bajo el número doscientos noventa y seis, al folio trescientos setenta y nueve, del Libro cuatro de venias para ejercer el comercio, que tengo a la vista, y del cual una fotocopia debidamente autenticada se anexa a la presente escritura, doy fe; y como de que todos los otorgantes de esta escritura son de mi conocimiento, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve, del año mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Transalpina Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (Artículo primero); b) Su término de duración queda fijado en noventa y nueve años (artículo segundo); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales y Comerciales: Industriales: Mediante la producción, industrialización y transformación en todas sus formas de materias primas, productos semielaborados y|o manufacturados de cualquier ramo de la industria textil, fibras, materiales plásticos y sintéticos, así como también la explotación de procedimientos y patentes de todo cuanto se refiere a la industria textil, sus anexos y derivados. Comerciales: Por compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, consignación, envasamiento, fraccionamiento, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseño y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y|o fuera de él. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél: d) El capital social autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representados por acciones ordinarias clase "A" de cinco votos por acción y de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, dividido en cinco series iguales de un millón de pesos cada una. (Artículo cuarto); e El Directorio estará compuesto de tres miembros titulares como mínimo y un máximo de cinco, y de igual o menor número de suplentes, cuyo mandato durará tres años (artículo séptimo); f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de Diciembre de cada año; (Artículo once). — Segundo: Del capital autorizado, se emite la primera serie de acciones ordinarias clase "A", de cinco votos al portador, que suscriben según detalle a continuación: Suscripción - Integración: don Mecislao Solvey, cuatrocientas acciones, por un total de cuatrocientos mil pesos nacionales; doña Judith Hochenberg de Solvey, trescientas acciones, por un total de trescientos mil pesos nacionales; don Pablo Solvey, cincuenta acciones, por un total de cincuenta mil pesos nacionales; don Leonardo Martín Solvey, cincuenta acciones, por un total de cin-berto López Pérez, cincuenta acciones, cuenta mil pesos nacionales; don Ro-por un total de cincuenta mil pesos nacionales; don Jacobo Pekier, cincuenta acciones, por un total de cincuenta mil pesos nacionales; doña Rosa Tolcachir de Pekier, cuarenta acciones, por un total de cuarenta mil pesos nacionales; doña Elba Hebe Demaria, veinte acciones, por un total de veinte mil pesos nacionales; don Héctor Buccolini, veinte acciones por un total de veinte mil pesos nacionales, y don Alfredo Ricardo Fruhwirth, veinte acciones, por un total de veinte mil pesos nacionales; todas cuyas suscripciones se integran en un diez por ciento, con dinero en efectivo, por un total de cien mil pesos moneda nacional. — El aporte de las señoras Judith Hochenberg de Solvey y Rosa Tolcachir de Pekier, lo efectúan con dinero propio. — Tercero: Se designa el primer órgano administrador y fiscalizador, en la forma siguiente: Presidente: don Mecislao Solvey; vicepresidente: don Pablo Solvey; Directores: doña Judith Hochenberg de Solvey, don Leonardo Martín Solvey, don Roberto López Pérez; Síndico titular don Jacobo Pekier; Síndico suplente: doña Rosa Tolcachir de Pekier. — Cuarto: Se autoriza por unanimidad al doctor Mecislao Solvey, al señor Jacobo Pekier y a la señora Rosa Tolcachir de Pekier, a quienes se les confiere poder especial irrevocable, y éstos, a su vez, se lo confieren entre sí recíprocamente, aun para tener efecto después del fallecimiento de cualesquiera de los otorgantes, para que actuando conjunta, separada, alternativa y|o indistintamente, gestionen ante la Inspección General de Justicia de la Nación y|o autoridad competente, la aprobación del Estatuto que suscriben por separado en este mismo acto, y el otorgamiento de la personería jurídica de la sociedad que se constituye, pudiendo presentar todos los documentos, peticiones y escritos necesarios y para que acepten o no cualquier reforma, ampliación, supresión o modificación de los Estatutos aprobados y|o del Acta constitutiva, inclusive en el nombre de la sociedad, que sea exigido por la Inspección General de Justicia o por el Poder Ejecutivo Nacional, para conceder la personería jurídica y oportunamente para que en nombre y representación de todos los comparecientes, otorguen la escritura de constitución definitiva de la sociedad y soliciten su inscripción en el Registro Público de Comercio. En la forma expuesta, las partes dan por formalizada la presente Acta constitutiva de la sociedad anónima "Transalpina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman por ante mí, el escribano autorizante, de todo lo que doy fe. — Mecislao Solvey. — J. de Solvey. — P. Solvey. — R. López Pérez. — J. Pekier. — Rosa T. de Pekier. — E. H. Demaria. — H. Buccolini. — Alfredo R. Fruhwirth. — L. M. Solvey. — Hay un sello. — Ante mí: M. Vengerow. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia - N 22591. — Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Transalpina Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta ciudad el 21 de setiembre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 (fojas cuatro), con las modificaciones de fs. 14 y vta. (fojas catorce vuelta) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta), con las modificaciones de fs. 14 vta. (fojas catorce vuelta) a fs. 15 (fojas quince) — 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — Enrique Zaldivar. — Hay un sello que dice: "Enrique Zaldivar, Inspector General de Justicia". — Resolución número 3.721. — Hay un sello: "Nota Nº 289|11 despachada el 27 de oct. de 1966".

Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.480.— e. 9|12-Nº 52.8?0-v. 9|12|66

ALBERDI TEXTIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre la señora María Inés Meira de Etcheves, mayor de edad, de nacionalidad argentina, casada, C. I. Nº 575.924, domiciliada en Parera 4, 3er. piso, Capital Federal, por una parte, y por la otra el Sr. Carlos María Curutchet, mayor de edad, casado, de nacionalidad argentino, C. I. Nº 2.190.073, domiciliado en Güemes 873, de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, se conviene lo siguiente: Primero: Ambas partes resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en plaza bajo la denominación de "ALBERDI TEXTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio en esta Ciudad, calle Juan Bautista Alberdi Nº 5485, el que podrá cambiar más adelante, así como extender sus operaciones y establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier parte de la República y del extranjero. — Segundo: La sociedad se constituye por el término de 10 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — No obstante el citado plazo, la sociedad podrá disolverse antes de esa fecha después de transcurridos dos años a pedido de cualquiera de las partes, la que deberá comunicar su deseo al otro socio por telegrama colacionado con 180 días de antelación. — Al vencimiento de dicho plazo, la sociedad deberá entrar en liquidación. — Tercero: El capital social se fija en la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 500.000.— m|n. de c|l.), dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que las partes suscriben en la siguiente proporción: La Sra. María Inés Meira de Etcheves: Cuatrocientas noventa y cinco cuotas o sea la suma de Cuatrocientos noventa y cinco mil pesos moneda nacional y el Sr. Carlos María Curutchet, Cinco cuotas, o sea la suma de Cinco mil pesos moneda nacional — Dicho capital resulta del balance que firmado por las partes, forma parte integrante de este contrato. — Cuarto: La sociedad tendrá por objeto la comercialización, distribución, importación y|o exportación de todo tipo de artículos del hogar y|o industrial, venta de hilados y prendas confeccionadas y podrá adquirir, enajenar y|o gravar por cualquier título bienes muebles, inmuebles y|o semovientes. — Quinto: La Gerencia de la sociedad estará a cargo exclusivamente de la Sra. María Inés Meira de Etcheves, quien tendrá la representación de la sociedad y el uso de la firma social con las más amplias facultades, pero no pudiendo comprometer la firma social en operaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro del comercio de la sociedad o que no tengan afinidad con el objeto de la misma, ni en garantías o fianzas de terceros. — Sexto: La socia gerente podrá actuar ante toda clase de instituciones nacionales, provinciales o municipales, particulares y oficiales, representando a la Sociedad ante el Gobierno de la Nación, de las Provincias, Ministerios diversos, Municipalidades, Correos y Telecomunicaciones, Dirección General Impositiva, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina y cualquier otro establecimiento bancario o institución oficial, mixta o particular existente o que se cree, siendo esta enumeración simplemente ejemplificativa para los contratantes, pues confieren a su apoderado el total de las facultades necesarias para ejercitar su mandato. — Séptimo: Anualmente, al 31 de diciembre de cada año, se levantará un inventario y balance general de los negocios sociales de acuerdo con las normas legales y de práctica en el comercio en los cuales se harán las amortizaciones permitidas por las leyes impositivas. — Dichos balances e inventarios serán practicados dentro de los tres meses de cerrado el ejercicio y serán puestos a consideración de los socios por el término de treinta días a contar de la fecha de su terminación. — Vencido ese plazo, sin observación, automáticamente quedarán aprobados. — Las utilidades que resulten, una vez deducidos el 5 o|o para reserva legal, se distribuirán entre los socios en forma proporcional, procediéndose en igual forma para el caso de existir pérdidas. — Octavo: La sociedad no se disolverá por incapacidad legal o física de cualquiera de los socios; el socio restante podrá optar por continuar con los herederos del socio incapacitado o fallecido, los que deberán unificar su representación. — Novena: Toda divergencia que se suscite entre las partes por la aplicación y|o interpretación de este contrato, serán resueltas por los tribunales ordinarios de la Capital Federal, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción desde ya. — En señal de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de noviembre de 1966. — E|L.: "María". S|R.: "Noventa"; "instituciones"; "normas". — Todo vale. — María Inés M. de Etcheves. — Carlos M. Curutchet. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.360.— e.9|12-Nº 52.978-v.9|12|66

EL DESTINO

Sociedad Anónima Financiera, Agropecuaria, Comercial e Industrial

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 924. — Primer Testimonio. — Escritura número trescientos treinta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano público autorizante, comparece don Héctor Antonio Ramponi, argentino, casado, industrial, quien posee Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones trescientos noventa y cuatro mil doscientos once, domiciliado en la calle Coronel Cárdenas número mil novecientos cuarenta y ocho de esta Ciudad, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe como de que concurre a este acto por su propio derecho y también en nombre y representación de su esposa doña María Francisca Espada; de don Francisco Pablo Giampaolo, casado; de la esposa de éste Elsa Irene Rey; de don Samuel Armando Adelardi, casado, de la esposa de éste doña María Esther Campos; de don Alejandro Martínez Valle, casado, de la esposa de éste doña Matilde Mateu; de don Luis Rossi, casado y de la esposa de éste doña María Haydée Martínez; denunciando como domicilio de los mismos el ya consignado, personería ésta que acredita con el poder otorgado por ante mí, con fecha cinco de mayo del corriente año, al folio trescientos setenta y cuatro de este mismo registro número uno a mi cargo, el que contiene facultades bastantes para este otorgamiento y cuya plena vigencia asegura el otorgante, quien agrega, que conjuntamente con sus representados constituyeron por instrumento privado la sociedad "El Destino" Sociedad Anónima, Financiera, Agropecuaria, Comercial e Industrial, que a los fines de su aprobación por las autoridades pertinentes se inició expediente ante la Inspección General de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, bajo el número veinte y un mil ochocientos veinte y cuatro y donde previos los trámites de estilo fue dictada la resolución del mencionado Ministerio, autorizándola a funcionar como sociedad anónima, aprobándose su estatuto. — Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, viene por este acto a declarar definitivamente constituida la sociedad de referencia elevando a escritura pública el estatuto y demás actuaciones producidas en el expediente citado, que hacen a este acto, las que tengo de manifiesto y transcribo por su orden: "Acta de Constitución: En la la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis, siendo las diez y nueve horas, se reúnen en los escritorios sitos en la calle Coronel Cárdenas mil novecientos cuarenta y ocho de esta Capital, don Héctor Antonio Ramponi, doña María Francisca Espada, don Francisco Pablo Giampaolo, doña Elsa Irene Rey; don Samuel Armando Adelardi; doña María Esther Campos; don Alejandro Martínez Valle; doña Matilde Mateu; don Luis Rossi y doña María Haydée Martínez, todos mayores de

edad, resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima con la denominación de "EL DESTINO", SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. Segundo: Aprobar los estatutos sociales que se transcriben por separado y que forman parte de la presente acta. — Tercero: Emitir las veinte primeras series de acciones por un total de dos millones de pesos moneda nacional, las cuales son acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción, las que han sido suscriptas totalmente por partes iguales e integradas en su diez por ciento en dinero efectivo. — Cuarto: Fijar en dos el número de directores titulares que durarán hasta la celebración de la primer asamblea ordinaria, resultando electos: Presidente: don Héctor Antonio Ramponi; Director titular: doña María Francisca Espada. Asimismo se procede a la designación de síndico titular y síndico suplente, recayendo tales nombramientos en los señores: don Silvio Kurincic y don Alejandro Martínez, respectivamente. — Quinto: Se reconoce como fundador de la sociedad a los efectos del art. veinte y uno de los estatutos sociales a don Héctor Antonio Ramponi a quien se le asigna el diez por ciento de las utilidades anuales durante diez años. — Sexto: Se deja expresamente establecido que la sociedad podrá adquirir, si así lo resolviera para el mejor desenvolvimiento de sus actividades, todos los bienes patrimoniales incluso muebles y|o inmuebles que se encuentren a nombre del señor don Héctor Antonio Ramponi. —

Séptimo: Autorizar en forma expresa a los señores don Héctor Antonio Ramponi y don Silvio Kurincic para que actuando conjunta o indistintamente soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los estatutos sociales y el reconocimiento de la personería jurídica, pudiendo aceptar cualquier modificación, enmienda o ampliación que fuera exigida. — Quedan autorizados igualmente para elevar a escritura pública los estatutos aprobados que sean ejercitando al efecto los poderes que les hayan sido conferidos en forma legal por todos los componentes de la sociedad y solicitar judicialmente su inscripción en el Registro Público de Comercio, efectuando los trámites y diligencias necesarios para su constitución definitiva. Dejando así constituida provisoriamente "El Destino", Sociedad Anónima, Financiera, Agropecuaria, Comercial e Industrial, se labró la presente acta, que leída fue firmada por todos los presentes de conformidad con lo que se dió término a la reunión siendo las veinte horas. — Entre líneas "Valle". Vale. —

Siguen las firmas del acta de constitución de la sociedad "El Destino", Sociedad Anónima, Financiera, Agropecuaria, Comercial e Industrial. — Héctor A. Ramponi — María F. E. de Ramponi. — Pablo Giampaolo. — Elsa Rey de Giampaolo. — S. A. Adelardi — María E. Campos de Adelardi. — A. Martínez. Matilde M. de Martínez. — Luis Rossi. M. H Martínez de Rossi. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro Número Uno de la Capital, certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por don: Héctor Antonio Ramponi, doña María Francisca Espada, don Francisco Pablo Giampaolo, doña Elsa Irene Rey, don Samuel Armando Adelardi, doña María Esther Campos, don Alejandro Martínez Valle; doña Matilde Mateu, don Luis Rossi, doña María Haydée Martínez. — A pedido de los interesados y para su presentación ante la Inspección General de Justicia expido la presente en Buenos Aires a cinco de Mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Raspado: Mateu, General. Vale. — Está mi sello. — Ernesto Vales." —

"Estatutos Sociales. — I. Nombre, domicilio, duración. — Artículo 1º: Bajo la denominación de "El Destino", Sociedad Anónima Financiera, Agropecuaria, Comercial e Industrial, queda constituída una sociedad anónima que se regirá por las disposiciones legales y las de estos estatutos. — Artículo 2º El domicilio legal de la sociedad se fija en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país y del extranjero, asignándoles o no un capital determinado. Artículo 3º. La duración de la sociedad será de noventa años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; dicho término podrá ser prorrogado por resolución de una Asamblea General Extraordinaria. — II. Objeto: Artículo 4º. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociadas a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes operaciones: a) Financieras: mediante aporte o inversión de capitales a negocios y|o empresas constituídas o a constituirse, compra y venta de valores mobiliarios, préstamos con garantía hipotecaria y de otra especie pudiendo hacer transferencia de las mismas y realizar cualquier operación, de crédito en general. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por el Art. 93 de la Ley Nº 11.672 u otras por las que requiera el concurso público; b) Comerciales: mediante la compra-venta, distribución, exportación e importación de mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en general; c) Agropecuarias; mediante la instalación, administración y|o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas y|o apícolas, plantación y|o explotación de bosques, obrajes y|o empresas colonizadoras y la realización de toda clase de operaciones afines y conexas con la explotación rural; d) Industriales; mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgica minera, eléctrica, maderera, pesquera, de la construcción y de la alimentación; e) Realizar toda clase de operaciones y actos jurídicos que directa o indirectamente fueran necesarios a la realización del objeto social. — III. Capital y Acciones. — Artículo 5º. El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en cien series de cien mil pesos moneda nacional cada una, las que serán de acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción, o de acciones ordinarias clases "B" con derecho a un voto por acción o de acciones preferidas, las que no devengarán más del quince por ciento de dividendo anual acumulativo y podrán o no, tener una participación adicional sobre las utilidades, pero en ningún caso sumado al dividendo fijo, podrá ser mayor que el dividendo atribuido a las acciones ordinarias. — Las acciones preferidas sólo tendrán derecho a un voto por acción en los casos de no abonárseles el dividendo fijo preferido por falta de utilidades y mientras dure esa situación. —

Las emisiones se harán en la oportunidad, modo y condiciones de pago que establezca el Directorio. — Cada resolución del Directorio que disponga la emisión de acciones se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se oblará el impuesto correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo 6º. El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de Asamblea de conformidad con el Decreto Nº 852|55 y guardando las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio, hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, en series de cien mil pesos moneda nacional de acciones ordinarias de la clase "A" o "B" o preferidas. — Cada resolución de aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se oblará el impuesto correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — No podrá anunciarse como capital autorizado, sino el de diez millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos efectuados de conformidad a lo dispuesto por el presente artículo. — No podrá suscribirse una nueva serie de acciones si la anterior de igual clase no se halla totalmente suscripta e integrada por lo menos en el diez por ciento. — Artículo 7º. Salvo que la emisión de acciones tuviera el destino previsto en el Art. 14, inc. e) los accionistas tendrán preferencia absoluta para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las acciones ordinarias que posean de las mismas características, computándose a este solo objeto como una sola clase las "A" y "B". — A tal fin harán uso de ese derecho en el plazo que fije el Directorio no inferior a quince días posteriores a la última publicación en el Boletín Oficial durante tres días. — Artículo 8: En caso de mora en la integración de acciones la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para seguir el procedimiento dispuesto en el segundo apartado del artículo 333 del Código de Comercio, adoptándose un criterio uniforme con todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Artículo 9º: El directorio queda facultado para emitir debentures en el país o en el exterior de acuerdo a las disposiciones legales respectivas, en las monedas y condiciones de precios, amortización, interés, plazo y garantía que estime conveniente. — IV. — Administración y fiscalización. — Artículo 10º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un Presidente y uno a siete miembros titulares según lo disponga la Asamblea —uno de los cuales puede ser designado Vicepresidente en la primera reunión de Directorio que se celebre después de realizada la Asamblea— quienes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. El mandato se entiende prorrogado hasta que tenga lugar la Asamblea Ordinaria que los reelija o designe sus reemplazantes, celebrada dentro del plazo fijado por el Art. 347 del Código de Comercio. Para ser Director se requiere ser poseedor de cien acciones, las que serán depositadas en la sociedad mientras dure su mandato en garantía de su gestión. — Artículo 11º: En los casos de muerte, renuncia, ausencia temporaria o definitiva o cualquier otro impedimento de uno o más Directores, lo reemplazará el Director que designe el Síndico por todo el tiempo que faltare hasta la próxima Asamblea o de su ausencia temporaria. Si se tratara de la muerte, renuncia o ausencia definitiva del Presidente, el Directorio en la primera reunión posterior a la incorporación del Director designado por el Síndico, procederá a elegir de su seno al Presidente reemplazante. — Artículo 12º: El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o cuando lo solicite un Director o el Síndico y por lo menos una vez cada tres meses; funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros, siendo las reuniones presididas por el Presidente o en defecto de éste, por el Vicepresidente, si se hubiera designado, salvo que ambos estuvieran ausentes, en cuyo caso los reemplazará el Director que se designe. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes teniendo el Presidente o quien lo reemplace doble voto en caso de empate. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, otorgándoles poder sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones adoptadas. — Artículo 13º: El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores como Gerentes y asignarles funciones específicas relacionadas directamente con la Dirección y Administración social, fijándoles sus atribuciones y remuneraciones con cargo a los gastos generales del ejercicio y ad referéndum de la primera Asamblea que se celebre. Estas remuneraciones más las que le corresponde al Directorio conforme al Art. 19, inc. b) no podrán ser superiores en su conjunto al veinticinco por ciento de las utilidades anuales. Cuando en el desempeño de funciones especiales o técnica-administrativas por parte de alguno de los Directores se imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse su consideración como uno de los puntos del Orden del Día. — Artículo 14º: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Representar a la Sociedad y usar la firma social por intermedio del Presidente o del Vicepresidente, cuando éste fuera elegido por el Directorio, o de dos Directores, sin perjuicio de los poderes y representaciones que se otorguen para firmar en forma conjunta o individual a miembros del Directorio o a terceros; b) Administrar y dirigir los negocios sociales con las más amplias facultades; concertar toda clase de contratos, escrituras, mandatos generales y especiales y cualquier instrumento público o privado. — Realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo 4º de estos estatuts y en los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se dan por reproducidas; podrán conferir autorizaciones o poderes especiales o generales para determinadas operaciones a uno de sus miembros o a una sola persona o sociedad; solicitar concesiones de todas clases, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar bienes raíces, mercaderías, muebles o semovientes, créditos, derechos o acciones, por los plazos, precios, cantidades y formas de pago que considere convenientes; transar toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales; denunciar, querellar y comparecer en juicios ante las distintas jurisdicciones; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; acordar las garantías necesarias al giro normal de los negocios; dar y tomar en arrendamiento bienes por más de seis años; arrendar y adquirir establecimientos comerciales o industriales; suscribir acciones; tomar participaciones en empresas afines del objeto social; concurrir a licitaciones públicas o privadas; obtener y enajenar patentes y marcas; inscribirse como importadora y|o exportadora; c) solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco oficial, mixto o particular existente o a crearse, del país o del exterior, de acuerdo a sus cartas orgánicas y reglamentos establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Ministerio de Trabajo y Previsión, Administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo o tribunal nacional, provincial o municipal de naturaleza administrativa o judicial; d) crear los empleos que juzgue necesarios y fijarles su retribución por medio de salarios, sueldos, comisiones o participaciones, determinar sus atribuciones, su traslado o separación; e) resolver la emisión de acciones dentro del capital autorizado, inicial o del aumento aprobado por Asamblea de Accionistas y de debentures estableciendo sus condiciones estatutarias; podrá entregar acciones en pago de inmuebles y otros valores que adquiera la sociedad, siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas y se comunique a la Inspección General de Justicia; f) Preparar y presentar anualmente la documentación citada en el artículo 347 del Código de Comercio; g) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances ajustados a los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio; y comunicarlos a la Inspección General de Justicia; h) En general realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enunciación que antecede no es limitativa. — Artículo 15º: Anualmente la Asamblea designará un Síndico Titular y un Síndico Suplente que tendrán las funciones que establecen el Art. 340 del Código de Comercio y podrán ser reelectos. — V. Asambleas: Artículo 16º: Las Asambleas Ordinarias se reunirán a los fines del artículo 347 del Código de Comercio, por convocatoria del Directorio en el local, día y hora que determine y dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio. Las Asambleas Extraordinarias se realizarán cuando lo determine el Directorio o el Síndico o lo soliciten accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, indicando el objeto de la convocatoria, debiendo el Directorio o el Síndico en su caso, citar a Asamblea dentro de los diez días de recibido el pedido. Las convocatorias a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, se efectuarán publicando avisos en el Boletín Oficial, durante cinco días con diez de anticipación a la fecha designada para aquélla. — Artículo 17º: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se considerarán válidamente constituidas en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. Estas disposiciones regirán también para las Asambleas que deban tratar los casos del artículo 354 del Código de Comercio. No obteniéndose el quórum requerido precedentemente se convocará a una segunda Asamblea, dentro de los treinta días y cuyas resoluciones tomadas por mayoría de votos presentes serán válidas cualquiera sea el número de accionistas concurrentes o la cantidad de capital representado aún en los casos del artículo 354 del Código de Comercio. Las convocatorias para estas últimas se harán publicando avisos en el Boletín Ofiical durante tres días con ocho de anticipación. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente o en defecto de éste, por el Director o accionistas que se designen; sus resoluciones serán insertas en un Libro de Actas y firmadas por el que la haya presidido y por dos accionistas que designe la Asamblea a tales efectos. — Artículo 18º: Para concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización, podrán hacerse representar mediante poder o carta poder dirigida al Directorio. — VI. Balances y Utilidades. — Artículo 19º: El ejercicio económico terminará el 30 de abril de cada año. El inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, se confeccionarán de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirn: a) dos por ciento a Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La suma que anualmente fije la Asamblea para retribución del Directorio y del Síndico; c) El dividendo anual de las acciones preferidas si se hubieran emitido; d) El dividendo acumulativo atrasado; e) La participación adicional de las acciones preferidas que se hubiere fijado independientemente del dividendo de las acciones ordinarias; f) El diez por ciento durante diez años a los fundadores; g) El resto tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea, teniendo presente a las acciones ordinarias y se hubieren emitido acciones preferidas con una participación adicional en los beneficios, regulada ésta en función del dividendo fijado a las acciones ordina-

rias. El dividendo se establecerá sobre el capital integrado y prescribirá a los tres años contados desde la fecha fijada para su pago dentro del ejercicio en que fue sancionado. — VII. Liquidación. — Artículo 20º: La sociedad se liquidará por intermedio del Directorio en la forma que determine la Asamblea y con la fiscalización del Síndico e intervención de la Inspección General de Justicia, Cubierto el pasivo y las cargas sociales, el producido neto se distribuirá: a) en reintegrar el valor nominal integrado de acciones preferidas; b) en reintegrar el valor nominal integrado de las acciones ordinarias clase "A" y "B"; c) a cubrir el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; d) el resto de las acciones ordinarias de las clases "A" y "B" en proporción a la tenencia de cada accionista y al capital integrado. — VIII. Fundador. — Artículo 21º. En compensación de las gestiones realizadas y a la actividad y asesoramiento para la constitución y orientación de la sociedad, se reconoce como fundador de la misma a la persona indicada en el Acta Constitutiva, a quien se le acuerda el diez por ciento de las utilidades anuales durante diez años. — Héctor A. Ramponi. — María F. E. de Ramponi. — Pablo Giampaolo. — Elsa Rey de Giampaolo. — S. A. Adelardi. — María E. Campos de Adelardi. — A. Martinez. — Matilde M. de Martinez. — Luis Rossi. — M. H. Martínez de Rossi. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 1 de la Capital certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por don: Héctor Antonio Ramponi. — Doña María Francisca Espada, don Francisco Pablo Giampaolo, doña Elsa Irene Rey, don Samuel Armando Adelardi: doña María Esther Campos, don Alejandro Martinez Valle; doña Matilde Mateu; don Luis Rossi; doña María Haydée Martínez. — A pedido de los interesados y para su presentación ante la Inspección General de Justicia expido la presente en Buenos Aires, a cinco de Mayo de 1966. — Raspado: Héctor — Mateu. Inspección. Vale. — Está mi sello. — Ernesto Vales", — "Buenos Aires, 12 Set. 1966. — Visto el expediente N-21.824|966, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "El Destino", Sociedad Anónima, Financiera, Agropecuaria, Comercial e Industrial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad "El Destino", Sociedad Anónima Financiera, Agropecuaria, Comercial e Industrial, constituida en esta Capital el 5 de mayo de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho (8) con las modificaciones de fojas diecisiete y vuelta (17 y vta.). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Martinez Paz. — Resolución P. J. Nº 001188". — Lo Relacionado y transcripto es copia fiel de los originales de referencia que he tenido a la vista para este acto, doy fe, y el compareciente en el carácter invocado continúa diciendo: Que deja, como se ha dicho, en esta forma definitivamente constituida "El Destino", Sociedad Anónima, Financiera, Agropecuaria, Comercial e Industrial, solicitando de mí, el autorizante, la expedición de cuantos testimonios fueren necesarios a los fines legales consiguientes. — Leída que le es, el compareciente se ratifica en su contenido y en prueba de conformidad, lo firma como acostumbra, por ante mí, doy fe. — Héctor A. Ramponi. — Está mi sello. — Ante mí: Ernesto Vales. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio número novecientos veinte y cuatro del Registro número Uno a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "El Destino", Sociedad Anónima, Financiera, Agropecuaria, Comercial e Industrial, expido el presente primer testimonio en diez sellos de actuación notarial, que llevan la siguiente numeración: del A. cero, cero, seis millones ochocientos ochenta y dos mil dos, correlativos al presente A. cero, cero, seeis millones ochocientos ochenta y dos mil once, que sello y firmo, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: denunciando como domicilio de los mismos el ya consignado. Vale. — Ernesto Vales. (Escribano).

Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 29.490.— e.9|12-Nº 52.744 v.9|12|66

PROBUSOL

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen. Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura número ciento treinta y tres, a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y seis, en Lanús, Provincia de Buenos Aires, ante el escribano Marta Lyda L' Hoste, acta constitutiva de "PROBUSOL, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores: Oscar Arturo Carlotto, argentino, comerciante, nacido el 22 de julio de 1934, casado en primeras nupcias con Dalila Josefina Cardamone, C. Identidad expedida por la Policía Federal Nº 6.241.421, domiciliado en Tucumán 2156, piso 6º depto. "B"; Alberto Eugenio Rodríguez, argentino, nacido el 2 de marzo de 1919, L. E. Nº 2.978.129, casado con Magde Davies, comerciante, domiciliado en Avenida Roque Sáenz Peña 720, 9º piso, pf. "G", Capital Federal; Héctor Domingo Gorgone, argentino, comerciante, nacido el 20 de mayo de 1929, casado con Marta Evelina Manzi, L, E. Nº 4.662.186, domiciliado en Belgrano 537, piso 4º, Depto. "B", Santiago del Estero; Raúl Osvaldo Libera, argentino, comerciante, nacido el 24 de enero de 1938, C. Identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.250.847, casado con Ana María Rodríguez, domiciliado en Alsina 1214, piso 6º, Capital Federal, Dalila Josefina Cardamone de Carlotto, argentina, comerciante, nacida el 11 de junio de 1940, C. Identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.980.959, domiciliada con su esposo, don Oscar Arturo Carlotto; Magde Davies de Rodríguez, argentina, comerciante, nacida el 5 de agosto de 1924, Libreta Cívica Nº 3.350.690, domiciliada con su esposo, don Alberto Eugenio Rodríguez; Marta Evelina Manzi de Gorgone, argentina, comerciante, nacida el 18 de mayo de 1941, L. C. Nº 4.212.263, domiciliada con su esposo don Héctor Domingo Gorgone; Ana María Rodriguez de Libera, argentina, comerciante, nacida el 5 de octubre de 1945, C. Identidad de la Policía Federal número 5.725.466, domiciilada con su esposo, Raúl Osvaldo Libera; Werner Roberto Scheidegger, argentino, contador público nacional, nacido el 26 de noviembre de 1931, L. E. Nº 4.944.918, casado con Nora Ethel Rodriguez, domiciliado en Diag. Roque Sáenz Peña Nº 760, piso 2º, Capital Federal y Héctor Luis Freiman, argentino, comerciante, nacido el 22 de febrero de 1936, L. E. Nº 4.675.300, casado con Martha Paganini, domiciliado en Rojas ciento cuarenta y uno, piso 5º, depto. 23, Capital Federal, quienes acuerdan por su propio derecho: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Probusol Sociedad Anónima Comercial e Industrial"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a realizar las siguientes operaciones: Comerciales: Compra-venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución, permuta, envasado, transporte de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no en general y en especial de derivados del petróleo, gas natural, gas desodorizado, aerosoles y artículos y artefactos a gas; Industriales: Fabricación, producción, elaboración, tratamiento de productos y subproductos químicos y petroquímicos, petróleo y gas natural, sus fracciones o destilados y en especial aerosoles, plásticos, fertilizantes, plaguicidas, accesorios, derivados y conexos (Art. 3º); d) El capital social autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cinco mil acciones de un mil pesos moneda nacional valor nominal cada una, dividido e cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie (Art. 4º): e) El directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros titulares cuyo mandato durará dos años (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el treinta de setiembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una, suscriptas según se detalla a continuación: Oscar Arturo Carlotto y Alberto Eugenio Rodriguez doscientas sesenta acciones cada uno, Héctor Domingo Gorgone y Raúl Osvaldo Libera, cientos ochenta acciones cada uno, Dalila Josefina Cardamone de Carlotto, Magde Davies de Rodríguez, Marta Evelina Manzi de Gorgone y Héctor Luis Freiman, veinte acciones cada uno, lo que hace un total de un mil acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, por la suma de un millón de pesos moneda nacional. — Todos los accionistas integran las acciones suscriptas en el diez por ciento en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Oscar Arturo Carlotto; Vicepresidente: Alberto Eugenio Rodriguez; Vocales: Héctor Domingo Gorgone y Raúl Osvaldo Libera; Síndico titular: Werner Roberto Scheidegger. — Cuarto: Autorizar a los Sres. Oscar Arturo Carlotto y Héctor Luis Freiman a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligecías necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y proponer modificaciones a la presente, inclusive la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, será otorgada la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio, por todos los accionistas constituyentes, por sí o mandatarios con poder suficiente. — Oscar A. Carlotto. — Alberto E. Rodríguez. — Raúl O. Libera. — Ana María Rodríguez de Libera. — W. Scheidegger. — Marta de Gorgone. — H. D. Gorgone. — H. L. Freiman. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. — Nº 22.054. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 15, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 319 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, la Inspección General de Justicia resuelve: 1º) Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio a la Sociedad "Probusol Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta ciudad el 8 de junio de 1966, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 3.279. — Alberto S. Guerizoli. Sub-inspector General de Justicia Contable. — Firma ilegible".

Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Titiana Schifris, secretario.

$ 7.720.— e.9|12 Nº 52.873 v.9|12|66

CIGADE-IFASA

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 500. Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Noventa y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, comparecen ante mí, Escribano autorizante, don Luis María Patricio Ygartúa, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número ciento noventa y tres mil trescientos veinticuatro, casado con Amalia Pizzurno, domiciliado en la calle Juan B. Ambrosetti número treinta y dos, Capital Federal; Rafael Inocencio Montenegro, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número ochocientos siete mil cuatrocientos ochenta y dos, casado con Brígida Dora Morán, domiciliado en Avenida Callao número mil ciento ochenta y cinco, Capital Federal; Javier José Padilla, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seiscientos diez mil doscientos setenta, soltero, domiciliado en la calle Lavalle número mil novecientos ochenta y siete, Capital Federal; Francisco José Ponciano Costa, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seiscientos ochenta mil seiscientos cuarenta y uno, casado con Haydée Calandrelli, domiciliado en José Andrés Pacheco de Melo mil novecientos sesenta, Capital Federal; Angel Víctor Felipe Depedri, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos setenta y nueve mil seiscientos ochenta y tres, soltero, domiciliado en la calle Manuel García número ochenta y cuatro, Capital Federal; Vicente Cirigliano, italiano, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos setenta y ocho mil treinta y nueve, casado con Carmen Gagliotti, domiciliado en José Enrique Rodó número tres mil novecientos veintiséis, Capital Federal; Roberto Enrique Lede, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatrocientos ochenta y siete mil setecientos veintidós, casado con Laura Fossa Quintana, domiciliado en la calle Juan B. Ambrosetti número treinta y dos, Capital Federal; Juan Armando Davids, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones seiscientos sesenta mil quinientos sesenta y seis casado con Renata Latzer, domiciliado en la calle Obligado número dos mil trescientos treinta y cinco, Capital Federal; José Carlos Vilches, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos cuarenta, casado con Hilda Beatriz Rodríguez, domiciliado en la Avenida Caseros dos mil cuatrocientos treinta y nueve, Capital Federal; Italo Antonio Di Paolo, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones doscientos dieciocho mil setecientos sesenta y ocho, casado con María Luisa Giordano, domiciliado en la calle Dardo Rocha número ciento dieciocho, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, de tránsito por esta Ciudad; todos los comparecientes personas hábiles, comerciantes, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Y exponen: Que concurren a este otorgamiento a efectos de dejar constituida definitivamente la Sociedad Anónima "Cigade-Ifasa, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos", la que por instrumento privado dejaron provisoriamente constituida con fecha dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y seis, y cuya acta constitutiva y estatutos fueron sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional, según expediente número veintidós mil ciento cuatro, tramitado por ante la Inspección General de Justicia, donde consta que la sociedad ha sido autorizada a funcionar como sociedad anónima según decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha catorce de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, y de cuyo expediente transcribo íntegramente el acta constitutiva y estatutos de la sociedad y decreto del Poder Ejecutivo Nacional, todo lo que por su orden dice así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y ocho días del mes de Julio del año mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Luis María Patricio Ygartúa, argentino, mayor de edad, cédula de identidad 193324, casado con Amalia Pizzurno, domiciliado en la calle Juan B. Ambrosetti 32, Capital Federal; Rafael Inocencio Montenegro, argentino, mayor de edad, cédula de identidad 807482, casado con Brigida Dora Morán, domiciliado en Avenida Callao 1185, Capital Federal; Javier José Padilla, argentino, mayor de edad, cédula de identidad 610270 soltero, domiciliado en la calle Lavalle 1987, Capital Federal; Julio Adolfo García, argentino, mayor de edad, cédula de identidad 364150, casado con Hilda Beatriz Colombi, domiciliado en la Avenida Caseros 2439, Capital Federal; Francisco José Ponciano Costa, argentino, mayor de edad, cédula de identidad 680641, casado con Haydée Calandrelli, domiciliado en José Andrés Pacheco de Melo 1960, Capital Federal; Angel Víctor Felipe Depedri, argentino, mayor de edad, cédula de identidad 2879683, soltero, domiciliado en la calle Manuel García 84, Capital Federal; Vicente Ciriliano, italiano, mayor de edad, cédula de identidad 2378039, casado con Carmen Gagliotti, domiciliado en José Enrique Rodó 3926, Capital Federal; Roberto Enrique Lede, argentino, mayor de edad, cédula de identidad 487722, casado con Laura Fossa Quintana, domiciliado en la calle Juan B. Ambrosetti 32, Capital Federal; Juan Armando Davids, argentino, mayor de edad, cédula de identidad 2660566, casado con Renata Latzer, domiciliado en la calle Obligado 2335, Capital Federal; José Carlos Vilches, argentino, mayor de edad, cédula de identidad 2428440, casado con Hilda Beatriz Rodríguez, domiciliado en la Avenida Caseros 2439, Capital Federal; Italo Antonio Di Paolo, argentino, mayor de edad, cédula de identidad 3218768, casado con María Luisa Giordano, domiciliado en Dardo Rocha 118, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; y Cándido Francisco Lovazzano, argentino, mayor de edad, cédula de identidad 422423, casado con Angela Mancini, domiciliado en la calle Santiago Firpo 202, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, todos hábiles y comerciantes, con el objeto de constituir una Sociedad Anónima que se denominará "CIGADE-IFASA, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS", la que tendrá por objeto realizar operaciones inmobiliarias, financieras y actuar como mandataria, participar en empresas existentes o a crearse en el futuro, intervenir en operaciones inmobiliarias en general, etcétera, todo ello conforme al objeto establecido en el Estatuto, el cual ha sido debidamente considerado por los firmantes de la presente Acta Constitutiva, habiendo sido aprobado por unanimidad y suscripto por los mismos, todo lo cual forma parte integrante de la presente acta. — Los firmantes de este acta constitutiva han resuelto además lo siguiente: Primero: Que los señores Luis María Patricio

Ygartúa, Rafael Inocencio Montenegro, Javier José Padilla, Francisco Ponciano Costa, Julio Adolfo García, Roberto Enrique Lede, Juan Armando Davids, Angel Víctor Felipe Depedri y Vincente Cirigliano, en virtud de ser los iniciadores, gestores y fundadores de esta sociedad anónima que se constituye por este acto, gozarán de los beneficios establecidos en el artículo 321 del Código de Comercio, debiendo recibir las citadas personas como fundadores, acciones al portador totalmente liberadas de pago, representativas del diez por ciento del capital autorizado inicialmente, todo ello con cargo a gastos generales de la sociedad. — Se conviene que el cinco por ciento se distribuya entre los señores Julio Adolfo García, Vicente Cirigliano y Angel Víctor Felipe Depedri; y el cinco por ciento restante, entre los señores Luis María Patricio Ygartúa, Rafael Inocencio Montenegro, Javier José Padilla, Francisco José Ponciano Costa, Juan Armando Davids y Roberto Enrique Lede. Para el cumplimiento de estos fines, al emitirse cada serie de acciones, deberá reservarse el citado porcentaje del diez por ciento a distribuirse en las proporciones y entre las personas ya mencionadas precedentemente como fundadores, debiendo la sociedad entregar las acciones liberadas de pago o certificados provisorios canjeables oportunamente por aquellas. — Los fundadores gozarán de este beneficio en las emisiones de acciones que realice la sociedad en el plazo de diez días a contar desde la fecha de la presente acta constitutiva. — Segundo: El capital autorizado se fija en la cantidad de m$n. 12.000.000 (doce millones de pesos moneda nacional de curso legal), distribuido en ciento veinte series iguales de cien mil pesos moneda nacional cada una de ellas, de las cuales las primeras treinta y seis series de acciones ordinarias serán de cinco votos por cada acción y las restantes serán acciones ordinarias de un voto por cada acción. — En este acto los presentes suscriben las series desde la uno a la veinticuatro inclusive, representativas de veinticuatro mil acciones de un valor nominal de cien pesos m|nacional por cada acción, ordinarias, clase "A", de cinco votos por acción, que se distribuyen en las siguientes proporciones; Luis María Patricio Ygartúa, doscientos mil pesos moneda nacional, que corresponden a la totalidad de las series uno y dos; Rafael I. Montenegro, doscientos mil pesos m|nacional, que corresponden a la totalidad de las series tres y cuatro; Javier José Padilla, doscientos mil pesos m|nacional, que corresponden a la totalidad de las series cinco y seis; Francisco J. P. Costa, doscientos mil pesos m|nacional, que corresponden a la totalidad de las series siete y ocho; Roberto Enrique Lede, doscientos mil pesos m|nacional, que corresponden a la totalidad de las series nueve y diez; y Juan Armando Davids, doscientos mil pesos m|nacional, que corresponden a la totalidad de las series once y doce; Julio Adolfo García, cuatrocientos mil pesos m|nacional, que corresponden a la totalidad de las series trece, catorce, quince y diez y seis; Vicente Cirigliano, cuatrocientos mil pesos m|nacional, que corresponden a la totalidad de las series diez y siete, diez y ocho, diez y nueve y veinte; Angel Víctor Felipe Depedri, trescientos setenta mil pesos m|nacional, que corresponden a la totalidad de las series veintiuno, veintidós y veintitrés y parte de la serie veinticuatro; y los señores Cándido Francisco Lovazzano, Italo Antonio Di paolo y José Carlos Vilches, quienes suscriben diez mil pesos cada uno de ellos, completando la serie veinticuatro. — El mencionado capital suscripto se integrará en un diez por ciento, cuyo importe representantivo de doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional, será depositado en el Banco de la Nación Argentina, a los efectos previstos en el inciso tercero, artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. — Tercero: Las personas citadas resuelven por unanimidad que el primer directorio de la sociedad quede constituido en la siguiente forma: Presidente, Ing. Luis M. P. Ygartúa; Vicepresidente 1º, señor Julio Adolfo García; Vicepresidente 2º, señor Javier José Padilla; Directores titulares, señores Rafael I. Montenegro, Angel V. F. Depedri, Francisco J. P. Costa y Vicente Cirigliano; Directores suplentes se eligen a los señores Dr. Roberto Enrique Lede, Juan Armando Davids, Cándido Francisco Lovazzano e Italo A. Di Paolo. — Tanto los directores titulares como directores suplentes durarán tres años en sus mandatos, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Se elige síndico titular al señor José Carlos Vilches, por el término de un año, pudiendo ser reelecto indefinidamente. — Las personas precitadas aceptan los cargos para los que han sido elegidos. — La elección de este primer directorio se ha realizado en un todo de acuerdo y conforme a los términos del artículo décimo del estatuto. — Cuarto: Adquirir a la firma "Cigade Inmobiliaria" Sociedad de Responsabilidad Limitada, el terreno sito en la calle 15 de Noviembre de 1889, señalado con el número 1672, entre las calles Solís y Cevallos, en esta Capital Federal. — El valor asignado a dicho terreno de común acuerdo es de dos millones doscientos mil (moneda pesos nacional 2.200.000) pesos moneda nacional, de cuyo importe se abonará al contado en el acto de suscribirse la escritura traslativa de dominio la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, debiendo la sociedad anónima que se constituye por este acto, hacerse cargo del pago de una hipoteca en primer grado, único gravamen que afecta a dicho bien, constituida a favor de los señores Andrés Héctor D' Amico, Sixto Pérez y Raúl León Vidal, por el importe de un millón de pesos m$n. 1.000.000) moneda nacional, con vencimiento el 25 de marzo del año mil novecientos sesenta y siete con un interés anual del 15% sobre saldos deudores. — Quinto: Se resuelve como excepción y por esta única vez, entregar a los fundadores el diez por ciento del capital suscripto en este acto y cuando el mismo se encuentra totalmente integrado en acciones de las series veinticinco, veintiséis y cuarenta mil pesos de la serie veintisiete, todo en valores nominales. — Sexto: Otorgar exclusividad de venta de las unidades que se construyan a la firma "Instituto Financiero Americano S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera", con sede en la calle Maipú 535, noveno piso, Capital Federal, en las condiciones de venta, precios, etc. que se le establecerán por separado. — Séptimo: Los firmantes otorgan autorización a los señores Javier José Padilla, Julio A. García y Rafael I. Montenegro, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones y|o agregados en los Estatutos, inclusive a la denominación de la Sociedad, que la Inspección General de Justicia sugiera, y para que una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública respectiva que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma conjunta o indistintamente, incluso para retirar los fondos depositados en el Banco de la Nación Argentina, correspondientes al 10 o|o (diez por ciento) del capital suscripto en este acto a efectos de su depósito en la cuenta bancaria de la Sociedad. — e|1: y comerciantes Vale. — (Firmado) Luis M. P. Ygartúa — Juan Armando Davids — Roberto E. Lede — Cándido F. Lovazzano — Italo A. Di Paolo — Angel F. V. Depedri — Vicente Cirigliano — Javier J. Padilla —Rafael I. Montenegro — Francisco J. P. Costa — Julio A. García - José Carlos Vilches". — "En mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 538, de la Capital Federal, Certifico que las firmas que anteceden y que han sido puestas en mi presencia son auténticas de los señores Luis M. P. Ygartúa; Juan Armando Davids; Roberto E. Lede; Cándido F. Lovazzano; Italo A. Di Paolo; Angel F. V. Depedri; Vicente Cirigliano; Javier J. Padilla; Rafael I. Montenegro; Francisco J. P. Costa; Julio A. García y José Carlos Vilches. — Doy fe. — Buenos Aires, 18 de Julio del año 1966. — (fdo.) H. Buongiorno. — Hay un sello que dice: Héctor Enrique Buongiorno, Escribano". — "Estatuto. — Artículo 1º) Bajo la denominación de "Cigade Ifasa" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos, queda constituída una sociedad anónima. — Artículo 2º) El domicilio legal de la Sociedad Anónima será la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales, representaciones, etc. dentro o fuera del país, con o sin capital asignado mediante resolución del Directorio. — Artículo 3º) La duración de esta Sociedad será de cincuenta años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo este plazo prorrogarse o reducirse por resolución de una Asamblea de Accionistas. — Artículo 4º) La Sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades: Inmobiliarias, como inversora de capital, adquirir inmuebles urbanos, suburbanos, por compra o por aporte de capital para su explotación, locación y|o venta en block o fraccionado; construir edificios para locación o venta, inclusive por el régimen de la ley de propiedad horizontal; administrar propiedades. — Financieras: realizar toda clase de actividades financieras, otorgar y contraer créditos con garantías hipotecarias o sin ellas prendarias o sin ellas. — Tomar participación en otras empresas constituídas o a formarse, para negocios permanentes o accidentales, negociación de acciones, debentures o títulos en general, negociación de préstamos hipotecarios y|o prendarios o comunes, percibiendo comisiones o participación. — Se encuentran expresamente excluídas las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 y toda aquellas para las que se requiere el concurso o aporte público de capitales. — Mandatarias: ejercer toda clase de mandatos. — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — La Sociedad podrá desarrollar el objeto social por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier lugar de la República y|o del extranjero, conforme a la resolución que en cada caso tome el Directorio.—Artículo 5º) El capital social autorizado se fija en la cantidad de doce millones de pesos moneda nacional, representado por ciento veinte mil acciones al portador de un valor de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en series iguales de cien mil pesos moneda nacional cada serie, las que estarán numeradas correlativamente del uno al ciento veinte. — Del total del capital autorizado las treinta y seis primeras series corresponderán a acciones de la clase "A" ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por cada acción. — Las series restantes serán denominadas clase "B", ordinarias al portador, con derecho a un voto por cada acción. — Será el Directorio quien fijará la oportunidad del lanzamiento de las acciones la forma y condiciones de pago de las mismas. — El capital social podrá aumentarse hasta la cantidad de sesenta millones de pesos moneda nacional mediante la emisión de las acciones respectivas distribuidas en series de cien mil pesos, ordinarios al portador, de un voto por cada acción. — Todo aumento de capital que resuelva hacer el Directorio deberá estar aprobado por la Asamblea de Accionistas, elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, y comunicado a la Inspección General de Justicia, cumpliéndose los demás recaudos legales y reglamentarios vigentes. — No podrá emitirse una nueva serie de acciones hasta tanto la anterior o anteriores no estén suscriptas totalmente e integradas en un diez por ciento. — El impuesto fiscal se abonará por las series de acciones que se emitan del capital autorizado en la oportunidad que corresponda y al elevarse a escritura pública siguiéndose idéntico procedimiento para los aumentos de capital autorizado. — Unicamente podrá anunciarse como capital autorizado doce millones de pesos moneda ncional, más los aumentos resueltos por la Asamblea y luego de cumplirse los requisitos legales y reglamentarios previstos. — Artículo 6º) Las acciones son indivisibles no reconociendo la Sociedad más que un propietario por acción o título; las mismas deberán ajustarse a las disposiciones del Código de Comercio. — Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas la Sociedad otorgará certificados nominativos, los cuales no podrán ser cedidos y|o transferidos sin la previa autorización del Directorio. — Luego de haber sido totalmente pagadas las acciones por el o los suscriptores, los certificados nominativos serán canjeados por acciones o títulos al portador. — El hecho de ser suscriptor y|o tenedor de acciones, importa conocer y aceptar estos Estatutos, y lleva implícita la obligación de someterse a los mismos, a las resoluciones de la Asamblea, del Directorio y a las disposiciones legales vigentes, siempre sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 353 y 354 del Código de Comercio. — Artículo 7º) El Directorio queda facultado para entregar acciones cuya emisión haya sido dispuesta dentro del monto del capital autorizado, en pago de todo y|o en parte del precio de derechos, bienes, mercaderías, servicios, títulos que adquiera la Sociedad y|o que se consideren convenientes y|o necesarios para la misma, los que deberán representar un equivalente al de las acciones entregadas, y será comunicado a la Inspección General de Justicia. — En todos los casos se requerirá la expresa resolución del Directorio para efectuar los pagos en la forma aludida. — En los casos de aumento de capital, la Asamblea podrá delegar en cada oportunidad, dentro del monto del aumento, la facultad prevista en este artículo. — Artículo 8º) Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial por resolución del Directordio o de la Asamblea, los accionistas tendrán derecho de preferencia en la suscripción de las acciones que se emitan, en proporción al número de acciones que posean, debiendo a tal efecto el Directorio efectuar la publicación en el "Boletín Oficial", publicando los edictos durante tres días, otorgando un plazo de quince días para ejercer este derecho, a contar desde la última publicación. — Artículo 9º) Los suscriptores de acciones que dejaren de abonar el saldo suscripto en la fecha fijada por el Directorio, serán pasibles al pago de un interés punitorio del uno por ciento mensual, y si dejare transcurrir sesenta días corridos de la fecha en que debió efectuar el pago incurrirá en mora la que se producirá sin interpelación judicial o extrajudicial alguna, y se le considerará en tal carácter para el saldo no pagado. — En tal caso, el Directorio tiene facultad para exigir por cualquier medio el pago del saldo y sus intereses punitorios, con más los costos y costas que todo ello origine, aplicándose en este evento las sanciones previstas en el artículo 333 del Código de Comercio. — El Directorio aplicará criterio uniforme en el tratamiento de los morosos, pudiendo igualmente otorgar prórrogas y|o extensión de los plazos para los pagos, si lo estimare convenientes. — Artículo 10º) La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio formado por un número impar de componentes titulares, desde un mínimo de cinco hasta un máximo de nueve, y de un mínimo de cuatro a un máximo de seis Directores suplentes, los que suplirán a los titulares por orden de su designación. — La Asamblea será la que resuelva cuando corresponda, el número de componentes del Directorio. — Los Directores titulares y suplentes durarán tres años en sus mandatos pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — Constituido el Directorio, los miembros titulares elegidos en su primera reunión designarán al Presidente, al Vicepresidente primero y Vicepresidente segundo, los restantes Directores actuarán como Directores vocales. — El mandato de los Directores se entenderá prorrogado hasta que se celebre la Asamblea que elija a sus reemplazantes. — El primer Directorio elegido conforme al "Acta Constitutiva" compuesto de siete miembros titulares y cuatro suplentes, ejercerá su mandato por el plazo de tres años — Los Directores suplentes reemplazarán a los titulares ya sea temporariamente o hasta la finalización del mandato del titular reemplazado. — Al integrarse el Directorio con los nuevos titulares, los suplentes cesarán en sus cargos de titulares. — En el caso de que el Presidente solicitara licencia, o no pudiera concurrir a las reuniones del Directorio, aunque ello fuera temporariamente, o se desvinculara definitivamente de la Sociedad, ejercerá las funciones de aquél, por su orden, el Vicepresidente 1º o Vicepresidente 2º, hasta el momento en que el Directorio por mayoría elija quien actuará de Presidente, entre los Directores miembros titulares. — En este supuesto, el Director, Vicepresidente 1º o Vicepresidente 2º que estuviera desempeñándose como Presidente, retornará a su anterior cargo. — En el caso de que el Presidente inicialmente elegido retórnase al ejercicio de sus funciones, se hará inmediatamente cargo de ellas en cuyo supuesto el Vicepresidente 1º, o Vicepresidente 2º, o el Presidente sustituto que hubiese sido designado por el Directorio, volverán al ejercicio de sus primitivos cargos. — Artículo 11º) El Directorio queda expresamente facultado para emitir debentures con y|o garantía, nominativos y|o al portador, dentro y|o fuera del país, en las condiciones de precio, interés y amortización que estime conveniente y con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo 12º) El Directorio se reunirá las veces que lo disponga el Presidente o lo pidan tres Directores Titulares, o el Síndico y en todos los casos las citaciones deberán ser cursadas por el Presidente del Directorio o el Síndico. — Para desempeñar el cargo de Director, cada Director deberá poseer por lo menos cincuenta acciones de cien pesos m|nacional cada una de ellas, las que se depositarán en la Caja de la Sociedad, durante el tiempo de su mandato. — Artículo 13º) Para que el Directorio pueda funcionar válidamente será necesaria la presencia personal de por lo menos la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones serán válidas si resultan aprobadas por mayoría de votos presentes. — En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. — Las resoluciones serán asentadas en el correspondiente "Libro de Actas", las que deberán ser firmadas por los Directores presentes, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 del Estatuto. — Artículo 14º) Los miembros del Directorio que cumplan funciones administrativas y directivas en forma permanente en la Sociedad, serán rentados con cargo a gastos generales de la misma, el monto de la remuneración, honorarios y|o retribución mensual que se establezca a estos Directores, será fijada por el Di-

rectorio "ad-referendum" de la Asamblea de Accionistas correspondientes al ejercicio, ello sin perjuicio de la remuneración anual, que se destine al Directorio de acuerdo a lo que apruebe la Asamblea de Accionistas de la cual participarán los Directores que cumplan actividades mensualmente remuneradas y los Directores que no cumplan dichas actividades. — Artículo 15º) El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiera poder especial conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y demás instituciones de esa índole, oficiales y privadas, y para otorgar, renovar y|o revocar poderes generales o especiales judiciales, etc, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudicialmente con la extensión que el Directorio juzgue conveniente a una o más personas. — Solicitar préstamos a los bancos oficiales ya citados o instituciones crediticias oficiales y|o particulares. — Cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad y|o a terceros a quienes la Sociedad represente. — Crear los empleos que estime necesarios, fijando sus remuneraciones con cargo a gastos generales del ejercicio. — Disponer el reparto de dividendos provisionales de utilidades realizadas y liquidas, dando cuenta a la Inspección General de Justicia y siempre que su distribución se ajuste a las disposiciones en vigencia. — Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas. — Fijar las condiciones que para la emisión de los debentures se resuelvan, monto de las amortizaciones, tipo de colocaci7n e interés — En caso de que se trate de emisiones garantizadas, afectar los bienes de la Sociedad con garantías hipotecarias. — Solicitar concesiones de todas clases — Celebrar todos los actos de enajenación, adquisición, administración, etc. que considere necesarios y convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la Sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa sino meramente enunciativa. — Igualmente podrá la Sociedad efectuar todos los actos enumerados en los artículos 782, 841, 1881 y 2262 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas en el presente Estatuto. — Artículo 16º) La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o quien lo reemplace conjuntamente con un Director. — En cuanto a la firma de cheques, documentos, contratos, obligaciones y|o cualquier acto y|o contratos públicos y|o privados, por los cuales la Sociedad adquiera derechos y|o contraiga obligaciones, deberán llevar indefectiblemente para ser válidos la firma del Presidente o de quien lo reemplace, conjuntamente con la de un Director titular debidamente designado para esos fines por el Directorio. — Estas designaciones se resolverán por mayoría y se harán constar expresamente en el "Libro de Actas" rubricado de la Sociedad. — En los casos previstos en el artículo 10º) del presente Estatuto, el Directorio designará a los Directores titulares que suscribirán conjuntamente con el Vicepresidente 1º o Vicepresidente 2º, o el nuevo Presidente elegido por el Directorio, conforme a las bases previstas en el citado artículo los contratos, cheques, obligaciones, etc. que comprometan a la Sociedad o le otorguen derechos. — Sin perjuicio de todo ello, el Directorio podrá resolver por mayoría, el otorgamiento de poderes generales o especiales a favor de los Directores titulares, para que puedan obligar y comprometer a la Sociedad. — En todos estos casos, los Directores designados deberán indefectiblemente suscribir las obligaciones en forma conjunta y sus designaciones deberán figurar en acta debidamente firmada por mayoría de los Directores intervinientes. — Artículo 17º) La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente que tendrán las atribuciones que establece el artículo 340 del Código de Comercio en sus partes pertinentes que se tienen por reproducidas; durarán un año en sus mandatos y podrán ser reelegidos. — Artículo 18º) Las Asambleas Generales serán ordinarias y|o extraordinarias y se regirán conforme a los artículos 347 y 348 del Código de Comercio, incluidas aquéllas que deban considerar las materias del artículo 354 del mismo Código de Comercio, se convocarán mediante edictos publicados en el "Boletín Oficial" por el tiempo establecido en las disposiciones vigentes. — Se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto; en segunda convocatoria, se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio, cuyas resoluciones serán válidas, cualquiera que sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado. — Los accionistas podrán hacerse representar por carta poder dirigida al Presidente del Directorio de la Sociedad. — Artículo 19º) Las resoluciones en las Asambleas siempre se tomarán por mayoría de votos presentes, a cuyo efecto las acciones de la clase "A" tendrán derecho a cinco votos por acción, y las de la clase "B" a un voto por acción. — Todo ello con la limitación impuesta en el artículo 350 del Código de Comercio. — Artículo 20º) Cada treinta de marzo se cerrará el ejercicio económico de la Sociedad, pero por resolución de la Asamblea General podrá variarse la fecha, inscribiéndose tal resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — En esa oportunidad deberá practicarse el inventario general, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y la memoria, que sometidos al previo dictamen del Síndico deberán ser con el informe de éste, puestos a consideración de la Asamblea General Ordinaria. — Artículo 21º) Las utilidades líquidas y realizadas que arrojen los balances generales confeccionados de acuerdo con las normas legales y reglamentarias en vigencia una vez deducidas las amortizaciones que correspondan serán distribuidas de la siguiente manera: a) dos por ciento para reserva legal hasta que ésta alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) un porcentaje que fijará la Asamblea para distribuirse entre los miembros del Directorio y la suma necesaria para la retribución del Síndico; c) el saldo será distribuido total o parcialmente en pago del dividendo de todas las acciones ordinarias, salvo que la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio resolviera darle otro destino. — El pago de los dividendos podrá efectuarse en efectivo o acciones según lo disponga la Asamblea. — Todos los dividendos no cobrados hasta tres años de la fecha en que fueren puestos a disposición de los accionistas quedarán prescriptos a beneficio de la Sociedad.— Artículo 22º) En caso de disolverse la Sociedad por cualquier causa que ella fuere entrará en liquidación y ésta será llevada a cabo por el Directorio o por las personas que designe la asamblea, la que deberá nombrar además un Síndico titular y un Síndico suplente. — Una vez realizado el activo y pasivo y satisfechos los gastos de la liquidación, el remanente se repartirá entre todas las acciones ordinarias a prorrata, de su valor integrado. — Artículo 23º) De cada serie que se emita de acuerdo con lo establecido en este estatuto, se reservará el diez por ciento para ser entregado a los fundadores en acciones de la sociedad totalmente liberadas de pago conforme a lo establecido en el artículo 1º del "Acta Constitutiva" de la misma, cuyas acciones se amortizarán anualmente en un diez por ciento como mínimo, con cargo a la cuenta de ganancias y pérdidas de la sociedad. — Los fundadores gozarán de esa participación de las emisiones de acciones que realice la sociedad hasta el monto del capital inicialmente autorizado de doce millones de pesos moneda nacional y siempre que dichas emisiones se efectúen en un plazo que no exceda de diez años a contar desde la fecha de su constitución. — E|l.: "conjuntamente con un Director" — "siempre" — Vale. Testado: "con derecho a voto". No vale. (Firmado): Luis María P. Ygartúa. — Juan Aramndo Davids. — Roberto E. Lede. — Cándido Francisco Lovazzano. José Carlos Vilches. — Rafael I. Montenegro. — Julio A. García. — Italo A. Di Paolo. — Angel V. F. Depedri. — Vicente Cirigliano. — Francisco J. P. Costa y Javier J. Padilla. — Doy fe, Buenos Aires, julio 18 del año 1966. — (Fdo.): H. Buongiorno. — Hay un sello que dice: Héctor Enrique Buongiorno Escribano". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 14 set. 1966. — Visto el expediente N-22.104|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cigade-Ifasa", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Cigade-Ifasa", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos, constituida en esta Capital de 18 de julio de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a once vuelta (11 vta.). — Dicha sociedad deberá atenerse oportunamente a lo indicado a fojas quince y vuelta (15 y vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — (Fdo.): Martinez Paz. — Resolución P. J. número 001292". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe, del acta constitutiva y los estatutos de la referida sociedad y del decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional que en el expediente de la Inspección General de Justicia anteriormente mencionado he tenido a la vista, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo que dejan así definitivamente constituida la sociedad "Cigade-Ifasa, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos" y que de la presente se expedirán testimonios que fueren menester. — Y yo, Escribano autorizante, hago constar que, según documentos que tengo a la vista y que íntegramente se transcribirán a continuación, el señor Julio Adolfo García vendió a don Angel Víctor Felipe Depedri, con fecha veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y seis, el total de cuatro mil acciones que tenía suscriptas en la sociedad de acuerdo con el Acta Constitutiva provisoria; y que don Cándido Francisco Lovazzano también vendió a don Angel Víctor Felipe Depedri, con fecha diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y seis, el total de cien acciones que tenía suscriptas en la sociedad según la mencionada Acta. — Los documentos por los que se efectuaron dichas ventas y cuyos originales tengo a la vista, doy fe, son del siguiente tenor: "Entre Julio Adolfo García, argentino, casado, domiciliado en la calle Caseros dos mil cuatrocientos treinta y nueve de la Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatro millones ciento cincuenta y un mil cuatrocientos treinta y seis y Angel Víctor Felipe Depedri, argentino, soltero, con Cédula de Identidad número dos millones ochocientos setenta y nueve mil seiscientos ochenta y tres, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Manuel García ochenta y cuatro, Capital Federal, se conviene en celebrar el siguiente contrato: I. — Julio Adolfo García vende cede y transfiere a Angel Víctor Felipe Depedri el derecho que tiene adquirido de suscripción de cuatro mil acciones en la sociedad Cigade-Ifasa, Sociedad Anónima —en formación—. — II. — El precio de la presente cesión es de cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000) suma que el cesionario Angel Víctor Felipe Depedri abona al cedente Julio Adolfo García en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — III — Como consecuencia de la presente cesión, el cedente coloca al cesionario en su mismo lugar, grado y prelación, quedando subrogado el cesionario en todas las obligaciones y derechos que como socio fundador tenía y le correspondían al cedente en la sociedad Cigade-Ifasa, Sociedad Anónima —en formación—. — Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — (Firmado): Julio A. García. — Angel V. F. Depedri. — Habiendo sido efectuada la mencionada suscripción de acciones en Cigade-Ifasa, Sociedad Anónima —en formación—, con dinero que poseían en común el señor Julio Adolfo García y su cónyuge doña Hilda Beatriz Colombi de García, a los efectos legales que pudieran corresponder, ésta última presta a la precedente operación su más amplia conformidad, firmando al pie. — Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — (Firmado): Hilda B. Colombi de García". — "En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 538, certifico que la firma que antecede es auténtica de doña Hilda Beatriz Colombi de García y que ha sido puesta en mi presencia. — Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — H. Buongiorno. — Hay un sello". — Lo transcripto es copia fiel del original que tengo a la vista, doy fe, como de que el mismo se halla repuesto con ocho estampillas nacionales de trescientos pesos moneda nacional cada una, numeradas correlativamente de un millón novecientos setenta y uno a un millón novecientos setenta y ocho, inclusive, todas de la serie Z, inutilizadas con sello fechador del veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y seis. "Entre Cándido Francisco Lovazzano, argentino, casado, con C. I. Nº 422.423, domiciliado en la calle Santiago Firpo 202, de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, y don Angel Víctor Felipe Depedri, argentino, soltero, con C. I. 2.879.683, domiciliado en la calle Manuel García Nº 84, Capital Federal, se conviene en celebrar el siguiente contrato. — I. — El señor Cándido Francisco Lovazzano vende, cede y transfiere a don Angel Víctor Felipe Depedri, el derecho que tiene adquirido en "Cigade - Ifasa S.A.I.F. y de Mandatos a la suscripción de Cien Acciones de Cien Pesos Moneda Nacional cada una. — Dicha sociedad se encuentra en formación. — II. — El precio de la presente cesión es de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 10.000.—), suma que el cedente recibe en este acto del cesionario, otorgándole por este acto el más eficaz recibo y carta de pago en forma. — III. — Como consecuencia de la presente cesión, el cedente coloca al cesionario en su mismo lugar, grado y prelación, quedando subrogado el cesionario en todas las obligaciones y derechos que como socia tenía y le correspondían al cedente en la sociedad "Cigade-Ifasa Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos" —en formación—. Buenos Aires, diecisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. — (Firmado) Angel V. F. Depedri. — C. Lovazzano. — ". "En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 538, certifico que la firma que antecede es auténtica de don Angel Víctor Depedri y de Cándido Francisco Lovazzano y que ha sido puesta en mi presencia. — Buenos Aires, 17 de Octubre de 1966. — H. Buongiorno. — Hay un sello". — Lo Transcripto es Copia Fiel del original que tengo a la vista, doy fe, como de que el mismo se halla repuesto con dos estampillas nacionales de cuarenta pesos moneda nacional una y de veinte pesos moneda nacional la otra, números cero ciento cuarenta y seis mil setecientos sesenta y nueve, serie Z y tres millones doscientos ochenta y seis mil ochocientos setenta, serie Z, respectivamente, inutilizadas con sello fechador del diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y seis. Y yo, el Escribano autorizante, hago constar también que en el corresponde de la presente escritura se abonará el impuesto de sellos correspondiente a la totalidad del capital suscripto, el que asciende a la suma de Catorce Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional. — Leída y Ratificada, así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — L. M. P. Igartúa.— R. I. Montenegro. — Javier J. Padilla. — Francisco J. Costa. — Angel V. F. Depedri. — Vicente Cirigliano. — R. S. Lede. — J. Armando Davids. — J. C. Vilches. — Italo Di Paulo. — Ante mí. — Hay un sello. — H. Buongiorno. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio quinientos del Registro quinientos treinta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido este primer testimonio en trece sellos timbrados de actuación notarial numerados correlativamente del A cero cero seis millones seiscientos cuarenta y siete mil trescientos trece al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: de. Vale. — Héctor Enrique Buongiorno (Escribano). — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 46.000.— e.9|12-Nº 52.820-v.9|12|66

C I L O A

Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Escritura Nº 2.470, del 24 de octubre de 1966, ante el Escribano Público don Enrique Félix Oks, Registro de la Capital Federal Nº 404. — Acta Constitutiva de Ciloa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de marzo de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Remo Eduardo Quarneti, argentino, casado en primeras nupcias con Ofelia Elida Rossi, comerciante, Libreta de Enrolamiento 185.851, domiciliado en Uruguay 1288, 5º piso, departamento A, de la Capital Federal; Roberto Oscar Quarneti, argentino, casado en primeras nupcias con Martha Margarita Miguel, abogado, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.514.995, domiciliado en Paraná 1087, piso 1º, departamento B, de la Capital Federal; Raúl Enrique Quarneti, argentino, casado en primeras nupcias con Clara Amparo Aurora Torrea, escribano Libreta de Enrolamiento 4.198.907, domiciliado en Belgrano 265, de Caseros, Provincia de Buenos Aires; Arnaldo Héctor Quarneti, argentino, soltero, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.406.037; Jorge Eduardo Quarneti, argentino, casado en primeras nupcias con Carmen Alejandrina Raiden, cocomerciante, Libreta de Enrolamiento 5.597.879, domiciliado en Concepción Arenal 1551, 5º piso, de la Capital Federal; Julio Jorge Czobel, argentino, casado en primeras nupcias con Sara Raquel Rodríguez, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.502.191, domiciliado en Avenida Maipú 1967, 2º piso, departamento "B", Olivos, Provincia de Buenos Aires; Jaime Aarón Blufstein, argentino, casado en primeras nupcias con Norma Edith Fink, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.248.417, domiciliado en Agustín D'Elía 1098 Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; José Luis Franza, argentino, casado en

primeras nupcias con Marta Enriqueta Prieto, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 4.823.412, domiciliado en Bulnes 260, 9º piso, departamento C, de la Capital Federal; Ninfa Emilia Franza, argentina, soltera, calígrafa pública, Libreta Cívica 2.716.880, domiciliados en Avenida Gaona 979, Haedo, Provincia de Buenos Aires y Roberto Bernardo Czobel, argentino, soltero, comerciante, Libreta de Enrolamiento 6.903.537, domiciliado en Estero Bellaco 6971, de la Capital Federal y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CILOA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1º) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles incluso aquellos donde rijan disposiciones sobre propiedad horizontal, locaciones urbanas, arrendamientos o aparcerías rurales. — 2) Comerciales: Mediante la compra-venta, permuta, importación o exportación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de bienes, mercaderías, productos semielaborados, elaborados, de su propia producción o ajena. — 3) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración o industrialización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en forma total o parcial de materias primas o productos semielaborados de producción nacional o extranjera, en los ramos de industria metalúrgica, eléctrica, plástica, química o afines; d) El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional (m$n. 20.000.000,— representado por doscientas mil (200.000) acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100), valor nominal cada una y dividido en diez (10) series de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000) cada una; e) El Directorio está compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 30 (treinta) de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una, según se detalla a continuación: Remo Eduardo Quarneti y Jorge Eduardo Quarneti en su carácter de Presidente y Director respectivamente en ejercicio de sus mandatos de Remo E. Quarneti, Sociedad Anónima Cinematográfica Inmobiliaria y Financiera, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 8 de agosto de 1960, bajo el número dos mil quinientos treinta y nueve al folio veinte y cuatro de libro cincuenta y tres, Tomo A, de Estatutos Nacionales y de conformidad con las facultades que le confiere el artículo quince, inciso a) de dichos estatutos diez mil acciones, o sean un millón de pesos moneda nacional: Remo Eduardo Quarneti, por sí, dos mil acciones, o sean doscientos mil pesos moneda nacional: Jorge Eduardo Quarneti por sí, dos mil acciones, o sean doscientos mil pesos moneda nacional: Roberto Oscar Quarneti, por sí, dos mil acciones, o sean doscientos mil pesos moneda nacional: Raúl Enrique Quarneti, por sí, dos mil acciones, o sean doscientos mil pesos moneda nacional: Arnaldo Héctor Quarneti, por sí, dos mil acciones, o sean doscientos mil pesos moneda nacional; Jaime Aarón Blufstein, por sí, seis mil seiscientos sesenta y seis acciones, o sean seiscientos sesenta y seis mil seiscientos pesos moneda nacional; Julio Jorge Czobel, seis mil seiscientas acciones, o sean seiscientos sesenta mil pesos moneda nacional; José Luis Franza, seiscientas sesenta acciones, o sean sesenta y seis mil pesos moneda nacional; Ninfa Emilia Franza, seis mil siete acciones, o sean seiscientos mil setecientos pesos moneda nacional y Roberto Bernardo Czobel, sesenta y siete acciones, o sean seis mil setecientos pesos moneda nacional. Total cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.000.000) de los que integran las acciones en efectivo el diez por ciento, en proporción a sus respectivas suscripciones, o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000). — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Remo Eduardo Quarenti; Vicepresidente: Julio Jorge Czobel; Vocales titulares: Jorge Eduardo Quarneti, Roberto Oscar Quarneti, Jaime Aarón Blufstein y José Luis Franza· Vocales suplentes: Raúl Enrique Quarneti, Arnaldo Héctor Quarneti, Ninfa Emilia Franza y Roberto Bernardo Czobel; Síndico titular: Alberto Fausto José Molteni y Síndico suplente: Roberto Domingo Zabala. — Cuarto: Autorizar a los señores Jorge Eduardo Quarneti, Jaime Aarón Blufstein y José Luis Franza, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente e inclusive a la denominación. "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia Nº 22.243. Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10 atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Ciloa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el 1º de marzo de 1966 con el nombre de Ciloa, Sociedad Anónima, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) con las modificaciones de fs. 13 y vta. (fojas trece y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con las modificaciones de fs. 13 vta. (fojas trece vuelta) y de fs. 16 y vta. (fojas diez y seis y vuelta). — 2º Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 3631. — Es copia fiel, doy fe de las constancias que obran en el mencionado expediente de la Inspección General de Justicia, los cuales tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que como consecuencia de la presente escritura declaran definitivamente constituida a la sociedad "Ciloa. Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliario" formada por ellos y por la representada de los señores Remo Eduardo Quarneti y Jorge Eduardo Quarneti, solicitamos les expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Por otra parte, yo el escribano autorizante hago constar que en la presente escritura se ha satisfecho el impuesto fiscal de veinticuatro mil pesos nacionales correspondiente al monto del capital suscripto de cuatro millones de pesos. — Y que a fojas ocho del expediente anteriormente relacionado corre agregada una boleta del Banco de la Nación Argentina, acreditando un depósito de dicho Banco por la suma de cuatrocientos mil pesos nacionales por la sociedad que constituye, de fecha cuatro de agosto de este año, Caja número once. — Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — Remo E. Quarneti — Roberto O. Quarneti. — Raúl F. Quarneti. — Arnaldo H. Quarenti. — Jorge J. Quarneti. — Julio J. Czobel. Jaime A. Blufstein. — J. L. Franza. — M A. Franza. — R. B. Czobel. — Hay un sello. — Ante mí: Enrique Félix Oks. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio tres mil setecientos once del Registro cuatrocientos cuatro a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en nueve sellos de actuación notarial numerados correlativamente del seis millones setecientos trece mil ciento cuarentiuno al presente, doy fe — Enrique Félix Oks. Escribano Público Nacional.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.960.— e.9|12-Nº 52.832-v.9|12|66

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Chistian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 13 de febrero de 1959 Nº 1495, ha sido derogado el de fecha 2 de setiembre de 1932 Nº 8742, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS, SOCIEDAD ANONIMA" atento a que sus accionistas en asamblea celebrada el 29 de marzo de 1958 resolvieron la disolución anticipada y liquidación de la misma, según así resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Juan F. Xifra con fecha 2 de junio de 1959. — Sobre raspado: 1959. Vale. — E|L: "Nº 1495" Vale.—

Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. S.|R. "6" Vale. — Lucio R. Melendez secretario.

$ 880.— e. 9|12 Nº 52.867 v. 9|12|66

JOSE LAFUENTE E HIJOS
Sociedad Anónima Agopecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaria del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Orlando E. A. Spotorno con fecha 14 de octubre de 1966, la sociedad "JOSE LAFUENTE E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA" por Asamblea General Ordinaria, celebrada con fecha 29 de octubre de 1965, aprobada por Resolución Ministerial Nº 001.277, de fecha 14 de setiembre de 1966, ha reformado el artículo tercero de sus Estatutos lo que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. — Artículo 3º) El capital autorizado se fija en la suma de doscientos millones de pesos moneda nacional, compuesto de dos mil series de mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, pudiendo emitir títulos por más de una acción. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes de estos estatutos determinen y podrán ser de dos clases a saber: Acciones ordinarias con derecho en todas las asambleas generales a un voto, por acciones y acciones preferidas. — Del capital autorizado quedan emitidas las primeras mil ochocientas diez y nueve series de acciones ordinarias al portador o sean ciento ochenta y un millones novecientos mil pesos valor nominal. — Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el Directorio, debiendo cada resolución de una nueva emisión con constancia precisa de las características que se habían fijado para las acciones correspondientes ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea hasta la suma de mil millones de pesos moneda nacional, en series de mil acciones de cien pesos cada una. — Estos aumentos de capital que se harán conocer a los accionistas por publicación de tres días en el Boletín Oficial, serán elevados a escritura pública, inscriptos en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de doscientos millones de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados de acuerdo a esta reglamentación. — En todos los casos se guardará en los aumentos de capital las proporciones del articulo 318 del Código de Comercio. — Sobre raspado — ordinaria. — Vale.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.720.— e.9|12-Nº 52.868 v.9|12|66

CADENIL
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen Secretaria Interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Constitución definitiva de la sociedad "Cadenil Sociedad Anónima" Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — Escritura Número Trescientos Trece. — En Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Salomón Munys Linksman, argentino naturalizado, nacido el veinte de octubre de mil novecientos diecisiete, casado, industrial, domiciliado en la calle Bulnes mil novecientos sesentitrés, quinto piso, departamento "B", de la Capital Federal; don Yankel Goldin, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado en la calle Griveo cuatro mil setentiocho, de la Capital Federal; don Roberto Segal, argentino, casado, industrial, mayor de edad, domiciliado en la calle Guido Spano setecientos treintisiete, de la localidad de Villa Lynch, de esta provincia: don Moisés Lázaro Goldin, argentino, comerciante, mayor de edad, divorciado, domiciliado en la calle Francia dos mil doscientos noventisiete de la localidad de Florida, de esta provincia: don Fabián Eduardo Kogan, argentino, soltero, comerciante, mayor de edad, domiciliado en la calle Delgado mil quinientos uno, de la Capital Federal: don Sundel Kogan, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, con igual domicilio que el anterior: don Pedrag Kostic, argentino naturalizado, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en la calle Florida ciento sesenticinco, de la Capital Federal: doña María de las Mercedes Mitrik de Kostic, argentina, casada, mayor de edad, con igual domicilio que el anterior: doña Sofía Yurgel, argentina, mayor de edad, casada, domiciliada en la calle Guido Spano setecientos treintisiete, de localidad de Villa Lynch, de esta Provincia; doña Raquel Pomeranz de Linksman, argentina naturalizada, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Bulnes mil novecientos sesentitrés, quinto piso, departamento "B" de la Capital Federal; don Enrique Antonio Saúl Birba, argentino, mayor de edad, comerciante, casado, domiciliado en la calle San José de Calasanz ciento noventicinco, planta baja, departamento "B", de la Capital Federal, y doña Sara Charka de Goldin, argentina, mayor de edad, casada, domiciliada en la calle Griveo cuatro mil setentiocho, de la Capital Federal: todos los comparecientes accidentalmente aquí, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que son los únicos socios accionistas fundadores de la sociedad "Cadenil Sociedad Anónima" Comercial, Industrial, Finaciera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida provisoriamente en la Capital Federal con fecha diecinueve de abril del corriente año, cuya sociedad tendrá el asiento de sus negocios en la Capital Federal, y que vienen por este acto a constituir definitivamente la sociedad de referencia, para lo cual elevan a escritura pública el Acta de Constitución; Estatutos y Resolución aprobatoria del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, contenidos en el expediente número veintiún mil quinientos veintiuno del corriente año, tramitado ante la Inspección General de Justicia, dependiente del precitado Ministerio, cuyo expediente me exhiben los comparecientes y del cual extracto los instrumentos referidos, que transcriptos por su orden, son del siguiente tenor: "Acta de constitución de "Cadenil Sociedad Anónima", Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria.— En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de abril de 1966, se reunieron en las oficinas de la calle Montevideo 451, piso 9º, de esta Capital, los que suscriben: Salomón Munys Linksman; Pedrag Kostic; Roberto Segal; Yankel Goldin; Moisés Lázaro Goldin; Fabián Eduardo Kogan; Sundel Kogan; Sofía Yurgel de Segal; Raquel Pomeranz de Linksman; Enrique Antonio Saúl Birba; Sara Charka de Goldin; María de las Mercedes Mitrik de Kostic, todos mayores de edad y hábiles para este acto, y de mutuo acuerdo resolvieron designar para presidir provisionalmente esta asamblea al Sr Salomón Munys Linksman y Secretario al Sr. Yankel Goldin. — A continuación, el Sr. Presidente manifiesta que según conocen todos los presentes, se ha considerado y estudiado la idea de constituir una Sociedad Anónima que se ocupará de las actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y agropecuarias en los aspectos que se detallan en el artículo 2º de los Estatutos, que constituyen el objeto propiamente dicho de la Sociedad, que se denominará "CADENIL SOCIEDAD ANONIMA", COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Que llevando adelante este propósito, se han preparado los Estatutos que regirán el funcionamiento de la Sociedad, previa lectura que de los mismos se hará por Secretaria. — Puesto a consideración el objeto de la reunión, los presentes, luego de un cambio de ideas y después de dilucidarse diversas cuestiones, resuelven por unanimidad: 1º) Dejar en este acto constituida una Sociedad Anónima, que se denominará "Cadenil Sociedad Anónima", Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, que tendrá por objeto realizar operaciones consignadas en el artículo 2º del Estatuto Social y girará con un Capital Autorizado de Veinte Millones de Pesos Moneda Nacional de curso legal. — 2º) Previa lectura que de los Estatutos hace la Secretaría, aprobar su texto el que firman por separado todos los presentes y que se tiene como parte integrante de esta acta. — 3º) Emitir cuarenta mil acciones ordinarias de la clase "A", al portador, de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, con derecho a cinco votos por acción de las que son suscriptas en este acto por los señores accionistas, en su totalidad y en la siguiente proporción: Salomón Munys Linksman, 7.000 acciones; Yankel Goldin 7.000 acciones; Roberto Segal 7.000 acciones; Moisés Lázaro Goldin 1.000 acciones; Fabián Eduardo Kogan 4.000 acciones; Sundel Kogan 3.000 acciones; Sofía Yurgel de Segal 1.000 acciones; Raquel Pomeranz de Linksman 1.000 acciones; Enrique Antonio Saúl Birba 2.600 acciones; Sara Charka de Goldin 1.000 acciones; Pedrag Kostic 2.700 acciones y María de las Mercedes Mitrik de Kostic 2.700 acciones. — Las acciones suscriptas son integradas en la forma y proporción que determina el cuadro que se adjunta en hoja por separado, el cual es suscripto por los accionistas, formando parte integrante de la presente acta. — 4º) Puesta a consideración la designación

del primer directorio, se resuelve por unanimidad que serán los siguientes: Presidente, Salomón Muays Linksman; vicepresidente, Yankel Goldin; directores titulares, Fabián E. Kogan; Roberto Segal y Pedrag Kostic y directores suplentes, señores Enrique A. Birba y Moisés Lázaro Goldin. — 5º) Se designa síndico titular al señor Simón Ryb y suplente al señor Salomón Salz. — 6º) Se faculta al doctor Naum Goffan, redactor de los estatutos sociales para que realice ante el Poder Ejecutivo Nacional todos los actos, gestiones y diligencias que fueren necesarias para obtener la aprobación de los estatutos sociales, quedando a tal efecto facultado y expresamente autorizado para aceptar cualquier modificación, adición o supresión que proponga o imponga la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo Nacional, incluso el cambio de denominación y para proceder a la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, efectuando las publicaciones de edictos pertinentes, como así también para retirar el expediente de la Inspección General de Justicia y los estatutos, una vez inscriptos, firmar escritos, solicitudes y demás documentos que se requieran y efectuar cuantos trámites y diligencias sean necesarias a los fines indicados al mejor desempeño de este mandato. Con lo que terminó el acto, firmando los presentes de conformidad, en el lugar y fecha "ut supra" indicado. — Y. Goldin. — R. Segal. — E. Kogan. — Kogan Sundel. — P. Kostic. — M. de Kostic. — Sofía Y. de Segal. — Enrique A. Birba. — Sara Ch. de Goldin. — Moisés L. Goldin. — Raquel P. de Linksman. — S. Linksman". — "Estatutos. — Artículo 1º: Bajo la denominación de "Cadenil Sociedad Anónima", Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires; la que por resolución del directorio podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o en el extranjero. — El término de duración queda fijado en noventa y nueve años, a contar de la fecha de autorización por el Poder Ejecutivo Nacional, pudiendo este término ser reducido o prorrogado por resolución de una asamblea general extraordinaria. — Artículo 2º. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociarse a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes operaciones. — a) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra, venta, al por mayor y|o menor, de toda clase de mercaderías y materias primas, maquinarias, repuestos y accesorios, así como ejercer representaciones, distribuciones, comisiones y consignaciones. — Adquirir, registrar y vender patentes y marcas. — b) Industriales: mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos y subproductos en todos sus procesos de la rama textil, metalúrgicos, de toda clase de productos eléctricos y de ingeniería en general que se relacione con los mismos, plásticos, maquinarias para la industria textil, metalúrgica, plástica, electrónica, repuestos y accesorios. — c) Financieras: mediante la concertación de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capital a personas, empresas o sociedades, con la exclusión de las operaciones previstas en el artículo 93 de la ley 11.672 u otras por la que se requiera el concurso público: la inversión de capitales en valores mobiliarios públicos y privados, títulos y bonos, letras, acciones, debentures y cualquier otro y|o títulos y documentos comerciales, nacionales y extranjeros; participar en empresas de cualquier naturaleza por vía de creación de sociedad, aportes o suscripciones o compras de títulos o derechos sociales para el cumplimiento de los fines mencionados, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos y contratos y emprender todo tipo de negocios, sin más limitaciones que las que resulten de leyes y de este estatuto. — d) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, urbanización edificación, demolición, reedificar y refeccionar, administración, locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas ganaderas y forestales, comprendiendo la cría de ganado de todas las razas y calidades, compra y venta de ganado, cereales u oleaginosos y frutos del país como así también transporte y consignación de los mismos, frutícolas, granjas y apícolas. — Para realizar sus fines, la sociedad puede ejecutar toda clase de hechos y actos jurídicos de cualquier naturaleza y jurisdicción, relacionados directamente o indirectamente y de cualquier modo que sea, con los objetos sociales. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: 1º) Comprar, vender, permutar y ceder al contado y|o a crédito toda clase de materias primas, mercaderías y artículos de comercio elaboradas en el país o en el extranjero; importarlos y exportarlos, recibirlos o darlos en consignación, f a b r i c a r l o s directamente en establecimientos industriales propios o convenir su fabricación en establecimientos de terceros. — Y consecuentemente, intervenir en la transformación, elaboración y confección de toda clase de materias primas y mercaderías que se relacionen con el objeto de la Sociedad. — 2º) Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias a cuyo efecto podrá adquirir, permutar, vender, locar, gravar, edificar, demoler, reedificar, y refeccionar, toda clase bienes inmuebles, ejercitando respecto de los mismos todos los actos correspondientes a su explotación, administración y disposición y ya sea que tales inmuebles se destinen a renta o a su comercialización. — 3º) Obtener, enajenar y permutar concesiones públicas o privadas, patentes y marcas y asociarse a otras empresas o actividades comerciales y|o industriales, agropecuarias e inmobiliarias relacionadas con el objeto, e intervenir en toda clase de licitaciones públicas y privadas para la comercialización o fabricación de toda clase de mercaderías relacionadas con el objeto. — 4º) Realizar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, de acuerdo a la Carta Orgánica y legislación vigente de esta Institución, con las autoridades nacionales, provinciales y municipales, de las Autónomas y Autárquicas, con los particulares, con las empresas mixtas, sociedades, Bancos del país o del exterior. — 5º) La enunciación precedente es solamente enunciativa, pudiendo la Sociedad realizar todos los actos, contratos y negocios que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — Artículo 3º. El capital autorizado se fija en la suma de Veinte Millones de Pesos Moneda Nacional de curso legal, representado por doscientas mil acciones al portador, valor nominal cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, dividido en veinte series iguales de un millón de pesos moneda nacional de curso legal cada una. El Directorio en cada caso determinará conforme con lo dispuesto en el Artículo 5º de estos Estatutos, la clase de acciones a emitirse, así como también la forma y condiciones de pago de las mismas. — Cada resolución del Directorio para la emisión de acciones, será elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se anunciará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo 4º. — Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional de curso legal en series de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, conforme al Decreto 852|55.

—Dentro de las condiciones geenrales establecidas en este Estatuto la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Diretcorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones.

— Cada resolución de aumento deberá elevarse a escritura pública, abonando en ese acto el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se anunciará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo 5º. — Podrá emitirse las siguientes clases de acciones: I) Acciones ordinarias "A", con derecho a cinco votos por acción en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. — II) Acciones ordinarias "B", con derecho a un voto por acción en las Asambleas ordinarias y extraordinarias, y III) Acciones preferidas "C", con las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo de hasta el diez y ocho por ciento anual; b) Preferencia de reembolso de su importe en caso de liquidación; c) Dividendo acumulativo o no, según lo establezca la Asamblea que resuelva su emisión. — El dividendo acumulativo lo será hasta un máximo de tres ejercicios; d) Los tenedores de acciones preferidas no tendrán voz ni voto en las Asambleas ordinarias y extraordinarias, salvo durante el tiempo en que los dividendos pactados en las condiciones de emisión no fueran abonados, en cuyo caso y a partir de la Asamblea inmediata siguiente a aquélla de la que hubiere resultado el dividendo impago, las acciones preferidas tendrán derecho a participar con un voto por acción en las Asambleas que se celebren mientras subsista esa situación. — Las características de las acciones preferidas serán sometidas a la consideración de la Asamblea que se convoque a tal efecto, quien decidirá en definitiva. — Las acciones, una vez integradas, serán emitidas al portados, numeradas, selladas y llevadas las firmas del Presidente y|o del Vicepresidente y un Director titular, pudiendo utilizarse un sello con el "facsímil" de al firma del Presidente y|o del Vicepresidente, y contendrán los demás recaudos exigidos por el Art. 328 del Código de Comercio, además los títulos podrán ser representativos de más de una acción. — Los tenedores de acciones "A" tendrán derecho en todas las Asambleas a cinco votos por cada acción, y los de la clase "B" a un voto por cada acción. — Artículo 6º. — Los accionistas tendrán el derecho de preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a sus tenencias, debiendo hacer uso de tal derecho dentro de los quince días posteriores a la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — Este derecho no regirá en el caso de emisión de acciones ordinarias al pago de bienes u otros valores que adquiera la Sociedad. — Artículo 7º: El Directorio queda facultado para emitir debentures dentro y|o fuera del país, de acuerdo con la Ley 8875 y|u otras disposiciones legales que se sancionen en el futuro. — Artículo 8º: Todo suscriptor de acciones estará obligado a abonar las cuotas fijadas para el pago de aquéllas en las fechas convenidas, no haciéndolo, el Directorio podrá declarar la caducidad de sus derechos, sin necesidad de interpelación de juicio alguno y disponer la venta en remate público, sin base, de los respectivos títulos, anunciando durante tres días en el Boletín Oficial. — Los gastos que ocasione la venta, serán por cuenta del suscriptor moroso. — Artículo 9º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a siete miembros titulares, según lo disponga la Asamblea, y de hasta dos directores suplentes. — Durarán un año en sus mandatos, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El mandato se entiende prorrogado hasta que se celebre la Asamblea que debe elegir sus reemplazantes, convocada dentro del plazo establecido por el Art. 347 del Código de Comercio. — Para ser Director, se requiere ser propietario por lo menos de cincuenta acciones, cantidad ésta que deberá quedar depositada en la Sociedad hasta la aprobación de su gestión. — Artículo 10º: En los casos de muerte, renuncia, separación, ausencia prolongada o cualquier otro impedimento de uno o más Directores, lo reemplazarán el Director suplente, en el orden elegido en la Asamblea, por todo el tiempo que faltare hasta la terminación del mandato o de la ausencia del reemplazado. — Una vez constituido el Directorio, elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente, y los demás cargos que creyere conveniente establecer, los que ejercerán sus funciones durante un año, pudiendo ser reelegidos en sus cargos. — El Vicepresidente actuará en paridad con el Presidente, en forma indistinta, conjuntamente o separadamente. — Artículo 11º: El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o del Vicepresidente o de quien los reemplace, o bien a solicitud de dos directores titulares, o del Síndico y estará en quórum legal con la presencia de la mayoría de sus miembros. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o el Vicepresidente, doble voto en caso de empate. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, otorgándole carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones que se adopten. — Artículo 12º: El Directorio tiene las siguientes facultades y obligaciones. a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente o del Vicepresidente y un Director titular, o quienes los reemplacen, o de la persona o personas que designen especialmente el Directorio o a quienes se les otorguen los poderes del caso. Todos los documentos que emanen del Directorio, para ser válidos, tendrán que llevar la firma del Presidente o Vicepresidente y un Director Titular. — b) Administrar libremente todos los negocios y bienes de la Sociedad, con amplias facultades, de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio y de los presentes estatutos: representar a la Sociedad en todos sus asuntos judiciales, administrativos y contencioso adminitrativos; solicitar concesiones y privilegios en las condiciones que creyere conveniente a los intereses sociales, comprar, vender, permutar, ceder, endosar transferir, usufructuar cauciones, hipotecar y en cualquier otra forma adquirir, enajenar o gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles, semovientes, créditos reales o personales, títulos, acciones, cédulas y cualquier otra especie en los plazos, pactos, clase de moneda, forma de pago y demás condiciones que estime conveniente; satisfacer y percibir su importes, al contado o a plazos; aceptar pagos por entrega de bienes; hacer donaciones de fracciones de terrenos por causa de utilidad pública, debiendo ejercerse esta facultad previo cumplimiento con lo estatuido por el art. 1807 en su inc. 6º del Código Civil; dar y tomar bienes raíces u otros en arrendamiento por plazos que no excedan de seis años, celebrar contratos de locación de servicios; formar y liquidar sociedades, suscribir e comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita; establecer o adquirir el Activo o el Pasivo de fábricas y|o establecimientos comerciales o industriales; cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad; dar y tomar dinero prestado con o sin garantía hipotecaria, prendaria, de renta vitalicia, de anticresis y otras; solicitar préstamos y créditos; operar en general con el Banco Central de la República Argentina, de acuerdo a la Carta Orgánica y legislaeión vigente de esta Institución; Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina; Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, o con otras Instituciones bancarias oficiales, mixtas o particulares, nacionales, provinciales o extranjeras, domiciliadas en el país o fuera de él, así como con Sociedades particulares, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas, estatutos reglamentos y leyes especiales; ceder, tranferir o cancelar hipotecas, prendas común o agraria y todo otro derecho real; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; emitir, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, vales, pagarés, cheques y todo otro papel de comercio, girar o pagar cheques o giros contra depósitos o en descubierto; aceptar fianzas y acordar las garantías que les fueran requeridas por las operaciones derivadas del giro normal de los negocios; dar carta de crédito, celebrar contratos de construcciones, de acarreos, transportes, fletamentos y depósitos, con exclusión de los de carácter bancario, de acuerdo a la Ley 12.155, suscribir, endosar warrants, guías, cartas de porte y conocimientos; formalizar contratos de seguros, como asegurados; endosar pólizas; celebrar contratos de consignación, como comitente o consignatario y aceptar mandatos y representaciones de terceros; estar en juicio como actora, demandada o tercerista; prorrogar y declinar jurisdicciones, renunciar al derecho o a las prescripciones adquiridas; transar, comprometer en árbitros o arbitradores; hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, así como renuncias gratuitas, remisión y quitas de deudas y acordar esperas; reconocer y confesar obligaciones; querellar, nombrar apoderados, conferir poderes generales o especiales a una o varias personas y revocarlos, y otorgar y firmar todas las escrituras y documentos públicos y privados que fueren necesarios. — Y en general efectuar toda clase de operaciones mobiliarias, inmobiliarias, comerciales, industriales y demás actos concernientes o que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enunciación que precede no es taxativa, sino explicativa. —

c) Resolver todo lo concerniente al personal y al régimen administrativo de la Sociedad. — Si lo juzga conveniente puede nombrar de su seno uno o más directores como gerentes, fijándoles su remuneración con cargo a Gastos Generales y adreferéndum de la aprobación de la Asamblea. — d) Establecer sucursales y agencias y asignarles o no un capital determinado. — e) Podrá declarar y abonar dividendos provisorios a base de resultados obtenidos a la fecha respectiva, cumpliendo con lo establecido en el Código de Comercio y comunicándolo a la Inspección General de Justicia. — f) Convocar las Asambleas ordinarias y extraordinarias; representar anualmente el informe sobre el estado de los nogocios sociales, el inventario y Balance General de las operaciones de la misma y la cuenta de pérdidas y ganancias, ajustadas a las normas legales y reglamentarias en vigencia, proponer el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deben ser considerados por ésta. — g) Resolver con asistencia del Síndico, todos los casos no previstos en estos Estatutos y autorizar cualquier acto y|u operación que no estuviese especialmente determinada en ellos, siempre que se relacionen con el objeto social. — Artículo 13º — Anualmente, la Asamblea designará un Síndico Titular y un Síndico Suplente. — Las funciones del Síndico serán las determinadas por el Código de Comercio y estos Estatutos. — Su remuneración será fijada por la asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio. — Artículo 14º — Las

asambleas se celebrarán de acuerdo con lo establecido por los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — Las pedidas por los accionistas deberán ser convocadas dentro de los diez días de ser solicitadas. — Las convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial, durante cinco y tres días y comenzarán con anticipación de diez y ocho días, respectivamente, según se trate de primera o segunda convocatoria. — Artículo 15º Para poder concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del citado para su realización y podrán hacerse representar por mandatarios constituidos por poder o carta-poder. — Artículo 16º — Las asambleas serán presididas por el Presidente o Vicepresidente del Directorio, o quienes los reemplacen y se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto; las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo para los casos del Art. 354 del Código de Comercio, en que se requerirá el quórum y votación establecidos en el mismo. — En segunda convocatoria, las asambleas ordinarias y extraordinarias se celebrarán de acuerdo con el artículo 351 del Código de Comercio y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, aun para los casos del Art. 354 del Código de Comercio. — Las resoluciones de las Asambleas serán transcriptas en un Libro de Actas y firmadas por quien las haya presidido y por dos accionistas designados por la Asamblea a esos efectos. — Artículo 17º — El ejercicio económico termina el treinta de abril de cada año. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance anual, se destinarán: a) el 2 o|o al Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el 10 o|o del capital suscripto. — b) La remuneración que fije la asamblea para el Directorio. — c) Pago del dividendo prometido a las acciones preferidas y en primer término los acumulativos adeudados. — d) Pago del dividendo a los tenedores de acciones ordinarias. — e) El remanente tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Artículo 18º — La liquidación de la Sociedad estará a cargo de los Directores constituidos en comisión liquidadora y bajo la fiscalización del Síndico, si otra cosa no resolviera la Asamblea, la que fijará asimismo la remuneración y facultades de los liquidadores y del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las referencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Y. Goldin. — R. Segal. — E. Kogan. — Kogan Sundel. — P. Kostic. — M. de Kostic. — Sofía Y. de Segal. — Enrique A. Birba. — Sara Ch. de Boldin. — Moiés L. Goldin. — Raquel P. de Linksman. — S. Linksman" — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 8 set. 1966. — Visto el expediente N-21.521|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cadenil Sociedad Anónima", Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Cadenil Sociedad Anónima", Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta capital el 19 de abril de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve vuelta (9 vta.) con las modificaciones de fojas veinte (20) a veinticinco (25) y veintisiete (27) a veintinueve (29). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica de fojas diecinueve (19) a veinte (20). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Martínez Paz. — Resolución P. J. Nº 001126". — Es copia fiel, doy fe, de los instrumentos relacionados contenidos en el expediente número veintiún mil quinientos veintiuno|uno|sesenta y seis, de la Inspección General de Justicia, que he tenido de manifiesto para este otorgamiento. — Y los comparecientes, dicen: Que tienen así por definitivamente constituida la sociedad "Cadenil Sociedad Anónima", Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — Y finalmente yo, el escribano autorizante, hago constar: a) Que los comparecientes solicitan de mí, expida testimonios de la presente para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital y demás efectos legales. — Y b) Que por la constitución de esta sociedad, abonaré en el Primer Testimonio de la presente, en concepto de impuesto fiscal, la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional, por el capital accionario y social. — Así la otorgan los comparecientes, y previa lectura y ratificación la firman por ante mí, doy fe. — S. Linksman. — Y. Goldin. — R. Segal. — Mousés L. Goldin. — E. Kogan. — Kogan Sundel. — P. Kostic. — M. Kostic. — Sofía Y. de Segal. — Raquel P. de Linksman. — E. Birba. — Sara Ch. de Goldin. — Hay un sello. — Ante mí: A. Chernovetzky. — Concuerda la presente fotocopia con su escritura matriz, que bajo el número trescientos trece, al folio mil ciento cincuenta y uno, pasó ante mí y queda en el Registro número veintiocho de Lomas de Zamora, a mi cargo, correspondiente a la constitución definitiva de la sociedad "Cadenil Sociedad Anónima", Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — Para la sociedad expresada, expido este primer testimonio, fotocopiado directamente de su matriz, del folio mil ciento cincuentiuno al mil ciento sesentiuno, inclusive, del registro veintiocho de Lomas de Zamora, a mi cargo, habilitados con el sellado de ley, y el presente sello de actuación notarial, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — A. Chernovetzky. — Está su sello". — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalizición Nº 491.799 que se agrega. — La Plata, 17 Nov. 1966. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (art. 90, inc. p.) legaliza la firma y el sello del escribano D. Abraham Chernovetzky, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 5017430. — La Plata, 17 Nov. 1966. — Hay una firma y un sello que dice: Luis L. Daugles Brew. — Consejero. — Hay un sello de legalización del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires". — Raspado: Cadenil — que — reedificar y — tales — esa — decidirá — créditos — construcciones — sucursales o — anticipación — Sofía — presidido — Todo vale. — Para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, expido la presente copia. — Abraham Chernovetzky (escribano).

Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 34.600.— e.9|12 Nº 52.728 v.9|12|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CENTRO MEDICO INTEGRAL SAN JORGE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — Entre los señores Horacio Romero Villanueva, médico, soltero, domiciliado en Sinclair 2980|88, Jorge Luis Brom, abogado, casado, domiciliado en Callao 468, Piso 1, Of. 9 y Jorge Luis Guerra, médico, casado, domiciliado en Franklin Delano Roosevelt 2727, todos argentinos, mayores de edad y domiciliados en la Capital Federal, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social "CENTRO MEDICO INTEGRAL SAN JORGE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la calle Rivadavia 3574, Capital Federal, pudiendo abrir sucursales en cualquier lugar del país. — Segunda: Se constituye por el término de noventa y nueve años a partir del día de la fecha. — Tercera: La Sociedad dedicará sus actividades a la prestación de servicios médicos asistenciales, o cualquier otra finalidad lícita. Podrá formar sociedades con otras sociedades o personas, comprar y vender bienes inmuebles, muebles, créditos, títulos y acciones; dar y tomar dinero en préstamo, con garantías reales o personales o sin garantías, adquirir, transferir o enajenar cualquier derecho real; aceptar y dar bienes en pago; constituir y aceptar hipotecas de personas, sociedades o bancos oficiales o particulares, inclusive del Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, aceptando las cláculas, condiciones y garantías que dichas instituciones exijan en virtud de disposiciones de sus Estatutos, Cartas Orgánicas o Leyes por las que se rigen. — Cuarta: El capital se fija en seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que quedan totalmente suscriptas a razón de doscientas cuotas, o sea doscientos mil pesos moneda nacional, por cada uno de los contratantes y totalmente integrados en efectivo. — Quinta: La sociedad será administrada por todos los socios, quienes asumen el carácter de gerentes y el uso de la firma social estará a cargo de dos socios que serán el Dr. Jorge Luis Brom, asistido con la firma de cualquiera de los otros dos socios, quienes actuando en tal forma representarán válidamente a la sociedad en todos los actos, contratos o negociaciones en que intervenga, para lo cual tendrán la más amplia generalidad de facultades de dirigir, administrar, ordenar y vigilar los negocios sociales y podrán decidir todas aquellas medidas conducentes a que el objeto de la sociedad se cumpla íntegramente, representándola jurídica y comercialmente, quedando especialmente autorizados: a) Para realizar toda clase de operaciones bancarias, solicitar créditos en cuentas corrientes o con pagarés firmar letras, vales, pagarés y cheques, girar contra los fondos de la sociedad, en descubierto o contra los fondos que depositen terceras personas; b) Conferir poderes delegando parte de las funciones que les competan a la o las personas que elijan; c) Remover, suspender, exonerar y readmitir al personal de la sociedad fijando sus sueldos, indemnizaciones, preavisos y demás que corresponda. Las facultades enumeradas son meramente enunciativas, de modo que los socios gerentes, fuera de ella podrán realizar todos los actos necesarios para la buena marcha de la sociedad. A los gerentes les está prohibido comprometer la firma social en operaciones extrañas a la sociedad o darle en fianza en garantía de terceros. Bastará en cambio la actuación individual y la firma de cualquiera de los tres socios por sí sola para estar en juicio en las diversas instancias que las leyes admitan, pudiéndolo hacer por sí o por intermedio de apoderados, con facultad de prorrogar o declinar de jurisdicción, poner y absolver posiciones, transar, someter a árbitros, interponer toda clase de recursos, desistir de ellos o cuantos más actos fuesen necesarios para la mejor representación de la sociedad en juicio. Bastará asimismo, la actuación individual y la firma de cualquiera de los tres socios para hacer presentaciones, gestiones y reclamos de cualquier naturaleza ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales, y empresas de servicios públicos y privados, inclusive Compañías de Seguros. La dirección y subdirección técnica será ejercida respectivamente, por los Dres. Jorge Luis Guerra y Horacio Romero Villanueva. — Sexta: Anualmente, los días treinta y uno de octubre, se practicará un inventario y balance general y de las utilidades netas que resultaren después de separar el cinco por ciento de las mismas para la formación del fondo de reserva legal, hasta completar el 10 o|o de capital se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Séptima: En caso de fallecimiento, interdicción o incapacidad permanente de alguno de los socios, la sociedad continuará su giro con sus herederos o representantes, quienes deberán unificar su representación. En caso de retiro de alguno de los socios antes de la terminación del plazo, el cual deberá ser comunicado con tres meses de anticipación en forma fehaciente, el importe de las cuotas del capital y del saldo acreedor de la cuenta particular del socio saliente le será abonado dentro de los ciento ochenta días de su retiro. Los socios restantes tendrán opción privilegiada para adquirir por partes iguales las cuotas de capital del socio saliente, quedando prohibido a los socios en general transferir sus cuotas de capital a personas extrañas a la sociedad sin el consentimiento unánime de los otros socios. — Octava: La sociedad podrá ser disuelta por voluntad de dos de los socios, quienes deberán comunicar su decisión por medio fehaciente al tercer socio con una anticipación no menor de tres meses. En tal caso las tareas de liquidación serán realizadas por los gerentes, quienes deberán realizar los valores respectivos dentro del término de seis meses adjudicándose los valores y efectos restantes a la mejor oferta que hubiere de entre los socios. — Novena: Los socios podrán efectuar retiros mensuales para atender sus gastos particulares, los que serán graduados de acuerdo con las posibilidades económicas de la sociedad y serán debitados de las cuentas particulares de cada uno, deduciéndose de las utilidades que les correspondan a fin de cada ejercicio. — En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Sobre raspado: Sub-dirección técnica será ejercida respectivamente. Vale. — Firmado: Jorge Luis Brom, Jorge Luis Guerra, Horacio Romero Villanueva.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.400 e.9|12 Nº 52.891 v.9|12|66

PASCUAL Y EDUARDO D'ALBENZIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato Social: Entre los señores Pascual Antonio D'Albenzio, argentino, casado y domiciliado en Juan B. Justo Nº 2049; Eduardo Matteo D'Albenzio, argentino, casado y domiciliado en Juan B. Justo 1950; Miguel Antonio D'Albenzio, italiano, casado y domiciliado en Juan B. Justo 2056; Atilio Julio Di Matteo, argentino, casado y domiciliado en Juan B. Justo 2048; Mariano Carlos Di Matteo, argentino, casado y domiciliado en Juan B. Justo 2048, y Héctor Osvaldo Barzal, argentino, soltero y domiciliado en Pio Diaz 1990, todos los domicilios mencionados corresponde a la localidad de Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, siendo hábiles y mayores de edad, se convienen: — Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la razón social "PASCUAL Y EDUARDO D'ALBENZIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMTADA" y cuyo domicilio legal se constituye en la calle Lugones Nº 2355, de la Capital Federal pudiendo trasladarla y|o abrir agencias o sucursales en el interior del país. — Segundo: La duración de la sociedad se establece por el término de 10 (diez) años a partir desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la cual se retrotraen todos los derechos y obligaciones emergentes del presente contrato. — Tercero: La sociedad se dedicará a la compra, faenamiento y venta de animales vacunos pudiendo extender su acción a todo tipo de ganado, como así también a cualquier otra actividad que se relacione con el movimiento de la misma. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional) dividido en diez mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una aportadas en la siguiente proporción: Pascual Antonio D'Albenzio 3.000 cuotas o sea la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, Eduardo Mateo D' Albenzio 3.000 cuotas o sea la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, Miguel Antonio D'Albenzio 1.000 cuotas o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional, Atilio Julio Di Matteo 1.000 cuotas o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional, Mariano Carlos Di Matteo 1.000 cuotas o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional y Héctor Osvaldo Barzal 1.000 cuotas o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional, que se encuentran integramente aportadas, según el inventario y balance General practicado el 1º de enero de 1965, y que se adjunta, formando parte integrante del presente contrato. Anualmente y todos los 31 de diciembre se practicará un Inventario General, de acuerdo a las normas vigentes, en cuyo Balance será distribuidas las utilidades en la misma proporción al capital aportado, según el siguiente detalle. Pascual Antonio D'Albenzio el 30 por ciento (treinta por ciento). Eduardo Mateo D'Albenzio el 30 por ciento (treinta por ciento). Miguel Antonio D'Albenzio el 10 por ciento (diez por ciento). Atilio Julio Di Matteo el 10 por ciento (diez por ciento). Mariano Carlos Di Matteo el 10 por ciento (diez por ciento) y Héctor Osvaldo Barzal el 10 por ciento (diez por ciento) previa una deducción del 5 por ciento a los efectos de formar el Fondo de Reserva Legal, las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Quinto: El socio Pascual Antonio D'Albenzio y Eduardo Matteo D'Albenzio son nombrados gerentes de la sociedad con pleno uso de la firma social, con las más amplias facultades para su uso, y con las únicas limitaciones impuestas por la Ley, no pudiendo comprometerla en beneficio de terceros. — Sexto: Duante la vigencia de los dos primeros años de la sociedad ningún socio podrá retirar importe alguno en carácter de sueldo, habilitación, gratificación etc., por su trabajo per-

sonal, a los efectos de no entorpecer los comienzos de la sociedad, una vez visto el resultado de los dos primeros ejercicios, se podrá fijar los sueldos de acuerdo al trabajo personal de cada socio, lo que será asentado en el respectivo libro de actas. — Séptimo: Si cualquiera de los socios deseara retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo a los demás miembros con una anticipación mínima de treinta días por telegrama colacionado, su parte se le reintegrará previo Inventario y Balance General para fijar la misma, de acuerdo a los libros contables, no reconociéndose llave de negocio bajo ningun concepto, y en la siguiente forma: Diez por ciento al contado y el resto en cuarenta y ocho cuotas mensuales y consecutivas, sin interés. Octavo: En caso de muerte, incapacidad, interdicción o falencia de cualquiera de los socios la sociedad no se disuelve, la parte del causante no podrá ser continuada por sus herederos, y entrará a regir las disposiciones establecidas en este contrato en el apartado séptimo con relación a la devolución de la parte causante. — Noveno: En caso de divergencia entre los socios, estos nombrarán amigables componedores, uno por cada parte, los que deberán emitir su fallo dentro de los quince días de notificados. Si estos no llegaran a un acuerdo, los socios podrán recurrir a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando desde ya a otro fuero o jurisdicción que les pudiera corresponder, para los cuales los mismos fijan su domicilio legal en los antes citados. De conformidad se firma el presente ejemplar a los siete días de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. Fdo. Pascual D'Albenzio. — Miguel D'Albenzio. — Mariano Di Matteo. — Eduardo D'Albenzio. — Atilio J. Di Matteo. — Héctor Osvaldo Barzal.

Buenos Aires noviembre 25 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.080. e.9|12 Nº 52.814 v.9|12|66

CROVETTO HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissesn, secretaría del autorizante. se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, veinte de julio de 1966, la totalidad de los socios de "CROVETTO HERMANOS — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", acuerdan, en Asamblea, cumplir la cláusula 5 del contrato social inscripto el 14|2|1963, bajo el Nº 179, al folio 107 del libro 46 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, incorporando como socias gerentes, por fallecimiento de la socia gerente, doña María Luisa Crovetto de Sciutto, a sus hijas María Luisa del Carmen Sciutto Crovetto de Bluhm y María Elena del Carmen Sciutto Crovetto de Hamaui, ambas argentinas, casadas, comerciantes, domiciliadas Cosquín 126, Buenos Aires, clases 1928 y 1931 respectivamente, quienes como únicas y universales herederas son titulares, por herencia, y por partes iguales, de dos mil cuotas de cien pesos cada una del capital social. — En la cláusula 2 del contrato social se suprime: "podrán actuar individualmente" y en su reemplazo se dice: "deberán actuar en forma conjunta de dos gerentes como mínimo". — De conformidad. todos los socios firman al pie. — M. E. Sciutto de Hamaui. — María L. S. de Bluhm. — Cayetano P. Crovetto.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.520.— e.9|12 Nº 52.792 v.9|12|66

ACUSTICA ISOCOR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaria interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Entre los señores Armando Pinelli, argentino naturalizado, casado, técnico industrial; Lazer Cohn, argentino, casado, ingeniero mecánico y electricista; Salomón Droblas, polaco, casado, ingeniero en telecomunicaciones, y Bernardo Smulevici, argentino naturalizado, casado, contador público nacional, todos con domicilio en Sarmiento 1967, de esta Capital, en su condición de únicos integrantes de la razón social ACUSTICA ISOCOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato y modificaciones se hallan inscriptos en el Registro Público de Comercio respectivamente con fecha veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número novecientos cincuenta y siete, al folio doscientos quince del libro veintiséis; con fecha veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número tres mil doscientos cuarenta y ocho, al folio treinta y siete del libro treinta y dos; con fecha seis de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número dos mil ochocientos sesenta y cuatro, al folio doscientos setenta y seis del libro treinta y siete, y con fecha seis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número tres mil cincuenta y ocho, al folio ciento sesenta y cuatro del libro cincuenta de sociedades de responsabilidad limitada, convienen de común acuerdo la modificación del capital social contractual a fin de elevar su monto de la suma de un millón a la de cinco millones de pesos moneda nacional. — A tal efecto resuelven la modificación de la cláusula cuarta del contrato de sociedad, la cual queda redactada así: Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en cincuenta mil cuotas de cien pesos cada una, suscriptas por los cuatro socios en partes iguales a razón de doce mil quinientas cuotas cada uno. Estos aportes han sido totalmente integrados por los cuatro socios con su haber en la sociedad a la fecha, de conformidad con el balance general al treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y seis que se acompaña y forma parte integrante del presente contrato. — En prueba de conformidad se firma la presente modificación en Buenos, a los dos días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Sobreraspado: quinientas. Vale. — A. Pinelli; L. Cohn; S. Droblas; B. Smulevici.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.600.— e.9|12 Nº 52.786 v.9|12|66

WASSINGTON
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, que por escritura otorgada ante el Escribano Jorge Mario Rodríguez, con fecha 4 de agosto de 1966, los señores, don Jorge Enrique Wassington y don Alberto Leonardo Wassington, de las tres mil setecientas cuotas de capital por un valor de tres millones setecientos mil pesos moneda nacional, que les correspondían a cada uno en la sociedad "WASSINGTON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ceden, venden y transfieren a favor de don Antonio Federico Wassington, un mil doscientas treinta y cuatro y un mil doscientas treinta y tres cuotas respectivamente, equivalentes a un millón doscientos treinta y cuatro mil y un millón doscientos treinta y tres mil pesos moneda nacional, en ese orden, las que sumadas hacen un total de dos mil cuatrocientas sesenta y siete cuotas, por valor de dos millones cuatrocientos sesenta y siete mil pesos moneda nacional. Con motivo de esta cesión, los cedentes y el cesionario son poseedores de la siguiente cantidad de cuotas: Don Jorge Enrique Wassington, dos mil cuatrocientas sesenta y seis cuotas sean dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil pesos moneda nacional; don Alberto Leonardo Wassington, dos mil cuatrocientas sesenta y siete cuotas o sean dos millones cuatrocientos sesenta y siete mil pesos moneda nacional, y don Antonio Federico Wassington, dos mil cuatrocientas sesenta y siete cuotas o sean dos millones cuatrocientos sesenta y siete mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.840 e.9|12 Nº 52.872 v.9|12|66

GRILL RAIK
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que por documento de fecha 30 de setiembre de 1966, los señores, don Moisés Levy Hara y don David Levy Hara, ceden y transfieren a los señores Adolfo Raik y Aslan Raik, un mil cuotas que poseen en la sociedad "GRILL RAIK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", valor de un mil pesos cada cuota. Esta cesión se realiza por la suma de un millón de pesos moneda nacional. Las cuotas adquiridas es la siguiente: Señor Aslan Raik, y Aslan Raik, la proporción que les corresponde sobre las cuotas adquiridas es la siguiente: Señor Aslan Raik, una cuota y señor Adolfo Raik, noventa y nueve cuotas y los mismos, en su carácter de únicos socios de la sociedad "Grill Raik, Sociedad de Responsabilidad Limitada" han resuelto de común acuerdo, en proceder a la modificación de la cláusula número cuarta del citado contrato de sociedad la que quedará redactada en la siguiente forma: Cuarto: La gestión, dirección, fiscalización y administración de los negocios sociales será realizada por el socio señor Adolfo Raik, quien ejercerá el cargo de gerente y quien, con su sola firma obligará a la sociedad, refrendándola con el sello social. A tal efecto podrá realizar sin traba alguna, cualquier acto jurídico y firmar cualquier instrumento público o privado compatible con las leyes.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.680 e.9|12 Nº 52.869 v.9|12|66

JULIO ALBERTO Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que por documento de fecha primero de octubre de mil novecientos sesenta y seis, el señor Rodolfo César Galdós, cede y transfiere a Yolanda Senovia Dotti, cien cuotas de capital de mil pesos cada una, o sean cien mil pesos moneda nacional, que posee en la sociedad JULIO ALBERTO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 680 e.9|12 Nº 52.870 v.9|12|66

MINUTO Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Aldo Lorenzo Minuto, argentino, casado, domiciliado en la calle Asamblea cuatrocientos ochenta y cinco, primer piso, departamento primero, Capital Federal; Mercedes Gregoria Pérez de Minuto, argentina, casada, domiciliada en la calle Luis Viale un mil setecientos veinte y uno, primer piso, departamento C, Capital Federal; Ilio Enrique Calixto Minuto, argentino, casado, domiciliado en la calle Río Bamba sesenta y uno, departamento E, Lanús Oeste, FCNGR; Augusto Domingo Julián Minuto, argentino casado, domiciliado en la calle San Martín ochocientos diez y nueve, Quilmes, FCNGR; mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "MINUTO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle General Hornos trescientos noventa y cuatro, Capital Federal, o donde los socios la constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representantes, en cualquier parte del país y|o del extranjero. — Segunda: Será objeto de la sociedad la compra venta de lijas, piedras y polvo de esmeriles en general, corte de rollos y confección de bandas de tela y de papel de abrasivos para la industria en general, como así también toda clase de negocios financieros, comerciales e industriales, y demás actividades afines, sin limitación alguna. — Tercera: la duración de la sociedad se fija en el término de diez (10) años, a partir de la fecha del presente. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000), dividido en dos mil (2.000) cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, las que están aportadas por los socios en la siguiente forma: Aldo Lorenzo Minuto, un mil seiscientas (1.600) cuotas por un total de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.600.000); Mercedes Gregoria Pérez de Minuto, trescientas (300) por un total de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000); Ilio Enrique Calixto Minuto, cincuenta (50) cuotas, por un total de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000) y Augusto Domingo Julián Minuto, cincuenta (50) cuotas, por un total de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000). El aporte de los socios está formado y lo constituye el valor de los bienes determinados en el inventario general, el que es aceptado por todos los socios de común acuerdo y corre por cuerda separada formando parte integrante de este contrato. — Quinta: La dirección, representación y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios Aldo Lorenzo Minuto y Mercedes Gregoria Pérez de Minuto, en calidad de socios gerentes, gozando del uso de la firma social, la que podrá suscribir uno solo y cualquiera de ellos indistintamente, mediante su firma personal, bajo un sello con el rubro social, pudiendo en esta forma obligar a la sociedad en la forma más amplia y realizar todos los actos previstos en la cláusula sexta, con la amplitud de facultades requeridas para el ejercicio de dicho cargo. No obstante, les queda expresamente prohibido, comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad, no pudiendo tampoco otorgar fianzas o garantías a terceros. — Sexta: Los socios gerentes en ejercicio de sus funciones, tendrán las más amplias facultades para ejercer en nombre de la sociedad todos los actos jurídicos, comerciales, financieros y de cualquier naturaleza, sin limitación alguna, pudiendo actuar en juicio por la misma, dar poderes judiciales generales o especiales, contratar con terceros, personas privadas, públicas o mixtas y en especial con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires y con cualquiera de los bancos o instituciones de crédito, oficiales o privados, existentes en la República Argentina o en el extranjero. Instituto Nacional de Previsión Social, Dirección General Impositiva, Dirección de la Propiedad Industrial, con motivo de marcas, patentes y designaciones comerciales y, en fin, cuantos más actos sean necesarios para el mejor logro del objeto social, siendo esta enumeración tan solo enunciativa y no limitativa. — Séptima: El ejercicio financiero se cerrará el día treinta (30) de setiembre de cada año, en cuya fecha se realizará un inventario y balance general, que será sometido a la consideración de todos los socios. Si transcurridos treinta (30) días de la notificación, no fueran observados, el inventario y balance general se considerarán aprobados por cada socio. De las utilidades realizadas y líquidas, se destinará el cinco por ciento (5 o|o) para la formación de un fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento (10 o|o) del capital social, y se practicarán las reservas especiales que los socios resolvieran. El saldo resultante se distribuirá entre los socios de acuerdo a los capitales aportados. En la misma proporción responderán por las pérdidas si las hubiere. — Octava: La sociedad podrá liquidarse antes del vencimiento del plazo estipulado, si todos los socios así lo acordasen. Si la sociedad perdiera en un ejercicio el cincuenta por ciento (50 o|o) de su capital, la misma de hecho entrará en estado de liquidación, en todos los casos la liquidación será efectuada por los socios Aldo Lorenzo Minuto y Mercedes Gregoria Pérez de Minuto, designados gerentes, conjunta o separadamente, con todas las obligaciones y facultades de la ley. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada del socio Aldo Lorenzo Minuto, los herederos o representantes legales podrán optar entre la disolución y liquidación de la sociedad, o la continuación de la misma, en cuyo caso los herederos o representantes del mismo, unificando personería, se incorporarán a la sociedad en la misma situación que el señor Aldo Lorenzo Minuto. — En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de los socios Mercedes Gregoria Pérez de Minuto, Ilio Enrique Calixto Minuto y Augusto Domingo Julián Minuto, el otro socio Sr. Aldo Lorenzo Minuto, podrá por continuar la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, que deberán unificar personería, de manera que sea una sola persona la que se incorpore a la sociedad, o en incorporar un nuevo socio, abonando a los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado lo que le correspondiere, que se determinará mediante un balance general a practicarse al día del fallecimiento o incapacidad, y las cuotas de capital, más las ganancias o menos las pérdidas resultantes, se les abonará en seis cuotas trimestrales iguales, a partir de la fecha del fallecimiento o incapacidad declarada. — Décima: Se llevará un libro de actas rubricado, en el que se insertará bajo la firma de todos los socios, toda resolución que se considere necesaria a los fines de la sociedad. — Décima primera: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia o en oportunidad de la disolución de esta sociedad, será resuelta por árbitros, designados uno por cada parte, pudiendo éstos a su vez en caso de desacuerdo designar a un tercero, cuyo fallo será inapelable. En lo demás no previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. — Décima Segunda: Para todos los efectos relativos a este contrato, las partes constituyen sus domicilios en los lugares indicados, sometiéndose desde ya a los Tribunales Ordinarios de esta Capital Federal. — Bajo tales cláusulas y condiciones, las partes dejan constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando de conformidad todos los socios en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Aldo Lorenzo Minuto, Mercedes Gregoria Pérez de Minuto, Ilio Enrique Calixto Minuto y Augusto Domingo Julián Minuto. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.200.- e.9|12 Nº 52.709 v.9|12|66

BELLAGAMBA Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, en la sede de BELLAGAMBA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sita en la calle Rondeau 3530, de la Capital Federal, siendo las diez horas, se reúnen los socios Arnoldo Frankel, Mario Bellagamba, Augusto Rubén Videla y Elsa Susana Videla de Grandinetti, a fin de tratar la nota elevada por el socio Arnoldo Frankel, con fecha treinta y uno de julio del año en curso, haciendo renuncia a partir del día primero de setiembre próximo de la remuneración mensual que percibe en su carácter de socio gerente, al sólo efecto de poder iniciar ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, la tramitación de su Jubilación Ordinaria. A propuesta del socio Augusto Rubén Videla, aceptada por el resto de los socios, se dispone transcribir en el Libro de Actas de la sociedad la nota mencionada, lo que se efectúa a continuación: "Buenos Aires, 31 de julio de 1965. Señores Bellagamba y Cía. S. R. L. De mi mayor consideración: Por intermedio de la presente elevo a Uds. mi renuncia a la remuneración mensual de quince mil pesos moneda nacional que se me liquida como retribución por las tareas desarrolladas en mi carácter e Socio Gerente. Fundo la presente en razón de que por mi edad y años de trabajo, creo llegado el momento de poder gestionar ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Comercio, el beneficio de la jubilación ordinaria. Agradeciendo la atención que se sirvan dispensar a la presente, saludo a Uds. con mi mayor consideración. — Firmado: Arnoldo Frankel". Dadas las razones expuestas en la nota transcripta precedentemente, los socios aceptan por unanimidad la renuncia a su retribución mensual presentad por el socio Arnoldo Frankel, con lo que se da por terminada la reunión siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos. — Augusto Rubén Videla. Elsa Susana Videla de Grandinetti. Mario Bellagamba y Arnoldo Frankel.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.520.— e.9|12-Nº 52.846 v.9|12|66

PAPELERA PUEYRREDON
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por contrato privado suscripto en la Capital Federal, el veintiocho de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, el señor Horacio Eugenio Pillarou, argentino, casado, domiciliado en la calle Montañeses Nº 2271, cedió y transfirió a los señores Arnaldo César Gagna, argentino, casado, domiciliado en la calle Condarco Nº 4577 y Marcelino Gramajo, argentino, viudo, domiciliado en la calle Uriarte Nº 1965, todos vecinos de esta Capital, las trescientas setenta y cinco cuotas que tenía en la sociedad "PAPELERA PUEYRREDON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en la calle Uriarte Nº 2332, Capital, en la proporción de trescientos cincuenta cuotas, al primero y veinticinco cuotas al segundo. De común acuerdo entre los dos mencionados en último término, en su carácter de únicos socios componentes, modificaron las cláusulas cuarta y quinta del contrato de sociedad, que en lo sucesivo serán como sigue:" Artículo cuarto: El capital social es de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Arnaldo César Gagna, setecientas veinticinco cuotas que representan la suma de setecientos veinticinco mil pesos moneda nacional y Marcelino Gramajo, veinticinco cuotas, que representan la suma de veinticinco mil pesos de igual moneda. El capital social está constituido por muebles, útiles y efectos diversos, según balance general que firmado se acompaña y se considera parte integrante del presente. — "Artículo quinto: El socio señor Arnaldo César Gagna se designa gerente por la presente, teniendo a su exclusivo cargo la dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social, debiendo firmar para obligarla, con su firma personal, seguida o precedida por el sello con la razón social adoptada. Ejerciendo la representación legal de la sociedad, podrá realizar todos los actos jurídicos autorizados por las leyes, que tiendan a la mejor marcha y desarrollo de los negocios sociales, inclusive aquellos para los cuales por leyes generales o especiales se requiera mandato expreso, pero no podrá comprometerla en operaciones extrañas a la sociedad ni en fianzas o avales en favor de terceros. Podrá efectuar cualquier tipo de operaciones bancarias, con los Bancos del país o del extranjero y en especial con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, debiendo considerarse esta enunciación, simplemente enunciativa y no limitativa". — Enmendado: Trescientos. — Vale.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.200.— e.9|12-Nº 52.851-v.9|12|66

C I E M Y R
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: El nombre del socio Albino Victorio Sincovich es como se expresa y no Albino Victor Sincovich como por error se consignara en el contrato de cesión de cuotas que la razón social CIEMYR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA publicara en la pág. 23 del Boletín Oficial del día 30 de setiembre de 1966.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 560.— e.9|12-Nº 52.858-v.9|12|66

MAGNANO VENTAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Modificación del contrato de Magnano Ventas Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores: Ernesto Alfredo Andrés Ciulli, argentino, casado, domiciliado en Cerrito 466, 8º B.; Samuel Barischpolski, alemán, casado, domiciliado en Cerrito 466, 8º B; B; Agustín Magnano, argentino, casado, domiciliado en Cánning 2698; Carlos Bartolo Magnano, argentino, casado, domiciliado en Paraná 777, 10º; Bartolo Agustín Magnano, argentino, casado, domiciliado en Paraná 777, 10º; Aldo Mateo Magnano, argentino, casado domiciliado en Paraná 777, 10º; Ana Magnano de Chialvo, argentina, viuda, domiciliada en Paraná 777, 10º; Ricardo Modesto Chialvo, soltero, domiciliado en Paraná 777, 10º; y Elmaco Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, representada por su Presidente Sr. Samuel Barispolski y por su Secretario Tesorero Guillermo León Marcus, este último argentino, soltero, fijando domicilio real de Elmaco S. A. en San Francisco, Córdoba, calle Belgrano 2147 y legal al solo efecto de este contrato en Cerrito 466, 8º B. Capital, todos hábiles, mayores de edad, convienen en modificar el contrato social de "MAGNANO VENTAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que fué constituida el día 14 de junio de 1958, con contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el día 11 de Marzo de 1959, bajo el número 307, folio 360, Libro 36; que fué modificado con fecha 2 de junio de 1960, inscribiéndose esta modificación el día 2 de Agosto de 1960, bajo el número 2.408, folio 322, Libro 39, que también se modificó el día 10 de Febrero de 1961, que se inscribió el día 6 de Junio de 1961, bajo el número 2237, for 113, libro 41, a cuyos efectos se sustituyen los artículos: Primero, Cuarto y Quinto, en las partes pertinentes, en la forma que sigue: Artículo Primero: Bajo la denominación de "Maquivent Sociedad de Responsabilidad Limitada" queda constituida con validez legal a partir del primero de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, esta entidad comercial, industrial, financiera e inmobiliaria. — Artículo Cuarto: La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Samuel Barischpolski, revistiendo el carácter de Gerente. — Suscribirá la documentación debajo del rubro social con su firma personal y con el aditamento de "Socio-Gerente". — "Quedando el resto del artículo con la misma redacción anterior. — En este acto se registran las siguientes transferencias de cuotas de capital: El señor Agustín Magnano cede y transfiere cincuenta y ocho (58) cuotas a Samuel Barischpolski; Ernesto Alfredo Andrés Ciulli, cede y transfiere cuatrocientas cincuenta (450) cuotas a Samuel Barischpolski; el señor Agustín Magnano asimismo cede y transfiere quinientas ochenta y siete (587) cuotas a Elmaco S. A. I. C. F. I.; Carlos Bartolo Magnano cede y transfiere trescientas veinticuatro (324) cuotas a Elmaco S. A. I. C. F. I.; Bartolo Agustín Magnano cede y transfiere seiscientas cuarenta y cinco (645) cuotas a Elmaco S. A. I. C. F. I.; Aldo Mateo Magnano, cede y transfiere trescientas veinticuatro (324) cuotas a Elmaco S. A. I. C. F. I.; Ana Magnano de Chialvo, cede y transfiere, cuarenta y dos (42) cuotas a Elmaco S. A. I. C. F. I.; Ricardo Modesto Chialvo cede y transfiere setenta y ocho (78) cuotas a Elmaco S. A. I. C. F. I. — Los nombrados cedentes ya han recibido antes de ahora el pago convenido a valores nominales, por lo cual otorgan por el presente, carta de pago, quedando también establecido que se realicen las publicaciones en el Boletín Oficial y se haga la inscripción en el Registro Público de Comercio a los fines legales correspondientes, quedando redactado como sigue el Artículo Quinto: "El capital social lo constituye la suma de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de mil pesos m|n., cada una, suscriptas e integradas totalmente de la siguiente manera: Elmaco S. A. I. C. F. I.: Dos mil cuotas de mil pesos m|n., cada una o sea Dos Millones de Pesos moneda nacional; Samuel Barischpolski, novecientas cincuenta y ocho cuotas de mil pesos m|n., cada una, o sea Novecientos Cincuenta y Ocho Mil Pesos moneda nacional; y Pedro Chialvo (Hoy su sucesión) cuarenta y dos cuotas de mil pesos m|n., cada una o sea Cuarenta y Dos Mil Pesos Moneda nacional. — El capital social podrá aumentarse o disminuirse en cualquier momento, mediante resolución favorable de una mayoría que represente las tres cuartas partes del capital suscripto e integrado. — En prueba de conformidad y a un sólo efecto las partes suscriben el presente. — Firmado: Ernesto Alfredo Andrés Ciulli — Samuel Barischpolski — Agustín Magnano — Carlos Bartolo Magnano — Bartolo Agustín Magnano — Aldo Mateo Magnano — Ana Magnano de Chialvo — Ricardo Modesto Chialvo — Samuel Barispolski — Guillermo León Marcus. — Presta conformidad. Señor Juez Nacional de Comercio: Alcides Mateo Chialvo, constituyendo domicilio en Cerrito 466, 8º, "B", Capital, en su carácter de Administrador de la Sucesión de Pedro Chialvo, lo que acredita con el testimonio que adjunta, se presenta a efectos de prestar conformidad a la modificación del contrato social de Magnano Ventas Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se tramita ante este Juzgado. — Tener presente, será Justicia.. — Alcides Mateo Chialvo.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600.— e.9|12-Nº 52.788-v.9|12|66

CAPRI GRILL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Cesión de Cuotas: En la ciudad de Buenos Aires, entre el señor Delfín Manuel Fernández, español, casado, domiciliado en Pintos tres mil quinientos sesenta y seis, Capital, como Cedente, por una parte y Benigno Pérez, español, casado, domiciliado en Patricios cuatrocientos veintitrés, Capital, como Cesionario, por la otra, ambos mayores de edad y hábiles, se conviene la siguiente Cesión, Venta y Transferencia de Cuotas Sociales, bajo las cláusulas que se expresan: Primero: Don Delfín Manuel Fernández, Cede, Vende y Transfiere a don Benigno Pérez, y éste acepta y compra, la totalidad de las cuotas sociales, que el cedente tiene y le corresponden en la razón social "Capri Grill Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en José María Moreno ochocientos quince|diecinueve, Capital Federal, constituída por instrumento privado de fecha cinco de julio de mil novecientos sesenta y dos, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número dos mil doscientos setenta y nueve, al folio doscientos ochenta y uno del libro cuarenta y tres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones, pendientes de inscripción. Segundo: El precio de la cesión total de derechos y acciones y cuotas sociales de que se trata, ha sido mutuamente convenido en la suma de pesos moneda nacional un millón ciento diecisiete mil pesos (un millón ciento diecisiete mil pesos moneda nacional), que se abonará en la siguiente forma: pesos moneda nacional Doscientos mil (doscientos mil pesos), da por recibidos el cedente, con la obligación que toma a su cargo el cesionario, de hacer frente con dicha cantidad al pago de lo que adeuda el cedente al día de la fecha a la sociedad "CAPRI GRILL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en concepto de impuestos, documentos por compra de cuotas sociales, aportes y reservas, etcétera, quedando entendido que con dicha cantidad de pesos moneda nacional Doscientos mil, cedente y cesionario se dan recíprocamente por rendidas y liquidadas cuentas con relación a dichos rubros, renunciando ambos a cualquier reclamación futura al respecto por las diferencias que pudieran resultar; pesos moneda nacional Novecientos diecisiete mil los abonará el cesionario al cedente, del siguiente modo: pesos moneda nacional Cuatrocientos mil en efectivo, el día treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y seis; y el saldo de pesos moneda nacional quinientos diecisiete mil en veinte pagarés de pesos moneda nacional veinticinco mil cada uno y un último pagaré de pesos moneda nacional diecisiete mil con vencimientos mensuales sucesivos a partir del treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y seis, que serán librados en esa fecha. Tercero: Con la cesión que se instrumenta por este documento, el cedente queda desligado totalmente de "Capri Grill Sociedad de Responsabilidad Limitada" y coloca al cesionario en su mismo lugar, grado y prelación, con efecto retroactivo al treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos de la presente cesión, renunciando el cedente a favor de el cesionario en forma expresa y definitiva, al porcentaje de utilidades, proporción de reserva legal y demás créditos que surjan del balance general a esa fecha; en compensación de lo cual el cesionario se hace cargo de las erogaciones fiscales que pudieran gravar las cuotas sociales y la parte indivisa del negocio de "Capri Grill Sociedad de Responsabilidad Limitada", objeto de cesión y transferencia, a partir de la misma fecha. Cuarto: Los gastos de edictos y modificación de contrato social de "Capri Grill Sociedad de Responsabilidad Limitada", correspondientes a la cesión de cuotas que se efectúa, serán por cuenta de cedente y cesionario, por partes iguales. Quinto: En el acto de firmarse el presente el cesionario entrega la suma de pesos cincuenta mil a cuenta del precio de la cesión de cuotas de que se trata, y a deducir de la cantidad de pesos cuatrocientos mil que deberá hacer efectiva el día treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y seis, el Martillero Público interviniente, señor Pedro Mario Di Primio, con la expresa conformidad del cedente. Sexto: El cedente cesa en sus funciones de Gerente de la sociedad "Capri Grill Sociedad de Responsabilidad Limitada". Séptimo: Los demás socios componentes de "Capri Grill Sociedad de Responsabilidad Limitada", al día de la fecha, con motivo del contrato social originario y su posterior modificación, suscriben también el presente, prestando conformidad a cuanto antecede. Octavo: Se reitera que después de firmado el presente documento, el cedente declara no tener nada más que reclamar por ningún motivo ni causa al día de la fecha, ni a "Capri Grill Sociedad de Responsabilidad Limitada", ni al señor Benigno Pérez, con la sola excepción respecto a éste último del saldo de precio de esta operación, renunciando a cualquier reclamo o acción futura al respecto. Conformes las partes, previa lectura y ratificación, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar ut-supra, a los doce días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis. Entrelíneas: "Ciento", Vale. Delfín Fernández — Benigno Pérez. — P. M. Di Primio. — Etelvina Menéndez.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.320 e.9|12 Nº 52.799 v.9|12|66.

ELECTROMECANICA ALFONSO PALUDI E HIJO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, los señores: Alfonso Paludi, de estado viudo, argentino; Oscar Alfonso Paludi, de estado casado, argentino y doña Nélida Paludi, argentina, casada: todos mayores de edad y hábiles para contratar y todos domiciliados para este acto en la calle Giribone 1212 — Capital de común acuerdo dicen: Primero: Que en el carácter de integrantes de la sociedad Electromecánica Alfonso Paludi e Hijo, sociedad de responsabilidad limitada, cuyo contrato de sociedad y su modificación, de fecha 1 de octubre de 1956 y 14 de noviembre de 1960, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23|11 de 1956 bajo el Nº 3016-folio 123 — libro 31; y 26|4

1961 bajo el Nº 879 al folio 62 del libro 41 respectivamente de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato de sociedad venció con fecha 30 de setiembre de 1966; por este acto, vienen a constituirla nuevamente y a continuar con los negocios sociales, bajo las siguientes cláusulas. — Segundo: La sociedad de referencia girará bajo la razón social de "ELECTROMECANICA ALFONSO PALUDI E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Mercedes 3339 Capital sin perjuicio de cambiarlo o trasladarlo posteriomente a cualquier punto del País; como también crear sucursales. — Tercero: La sociedad se contrata por un término de diez años, a partir del día primero de octubre de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha retrotraen todos los derechos y obligaciones de la misma. — Cuarto: El Capital social lo forman la suma de Dos Millones de Pesos moneda nacional ($ m|n 2.000.000.-), divididos en dos mil cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas en éste de acuerdo a la siguiente proporción y forma: Alfonso Paludi suscribe e integra 1.000 cuotas de capital equivalentes a m$n. 1.00.000.-. Oscar Alfonso Paludi suscribe e integra 750 cuotas de capital equivalente a $ m|n. 75.000.— y Nélida Paludi suscribe e integra 250 cuotas —equivalentes a m$n 250.000.— y dejando constancia que dicha integración la realizan en base al inventario practicado con fecha 30 de setiembre de 1966, el que debidamente firmado por los socios y certificado por el contador Dr. Pascual José Zaffaroni, lo consideran parte integrante de este contrato.— Quinta: El objeto esencial de la sociedad será la reparación, fabricación de motores eléctricos y maquinarias en general, compra - venta, importación, exportación, pudiendo desarrollar actividades afines y complementarias sin limitación de ninguna naturaleza, como así también conceder y aceptar prendas, y cualquier otra forma de operación que sea necesaria y aceptada por las leyes, para la buena marcha de la sociedad e incluso la explotación de taller electromecánico de motores y maquinarias en general. — Podrá comprar y vender propiedades raíces. — Sexta: La dirección y administración de los negocios sociales estará indistintamente a cargo de los socios, los que actuarán en forma indistinta, conjunta o separadamente o alternativamente como gerentes con las más amplias facultades, sin más limitación que la que impongan los intereses sociales, otorgando cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resulten necesarios. — Siempre la firma social será precedida por el nombre de la Razón social "Electromecánica Alfonso Paludi e Hijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada" mediante sello y debajo cualquiera de la firma de uno de los socios, ya que actúan indistintamente para cualquier acto de la sociedad. — Séptima: Los socios que trabajan en la sociedad, tendrán una remuneración mensual, con débito a su cuenta particular, la que se fijará por libro de actas y cuyos saldos deudores serán compensados con utilidades líquidas y realizadas. — Octava: Todos los años, el día 30 de setiembre de cada año, a partir de 1967, se practicará un balance general de los negocios, para determinar las utilidades o pérdidas de la sociedad, la que previa deducción de las reservas legales y técnicas, lo que resulte será distribuido o soportado por los socios en la siguiente proporción: Alfonso Paludi 40 %; Oscar Alfonso Paludi 40 % y el 20 % restante la socia Nélida Paludi. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad por tiempo mayor a un año, la que se considerará como fallecimiento se procederá de la siguiente forma: Los socios sobrevivientes tendrán opción de liquidar el haber del socio fallecido o incapacitado; o bien a invitar a los herederos previa unificación de personería, a continuar en la sociedad, dentro de los términos del contrato; en el caso de que se resuelva liquidar el haber del socio desaparecido o incapacitado o que los herederos no acepten ingresar a la sociedad, se procederá a practicar un balance general de los negocios al día del fallecimiento o vencimiento de la incapacidad, a los efectos de establecer el haber y lo que resulte se pagará así a los herederos: diez por ciento al contado y el saldo en sesenta mensualidades iguales y consecutivas con más el interés del 12 % anual sobre saldos; se deja constancia que los bienes serán valuados al precio de libros y no se pagará suma alguna en concepto de llave. — Décima: En el caso de que por cualquier causa se quiera retirar un socio antes del vencimiento del contrato, se procederá en la misma forma como lo estipula la cláusula anterior para establecer el importe y forma de pago, sin llave. — Undécima: Para el caso de discordia que surgiera por cualquier causa entre los socios; todos manifiestan: renuncia a la vía judicial, sin antes haber agotado la vía arbitral y para este caso, cada parte en discordia, deberá nombrar un árbitro y éstos antes de entrar a laudar, deberán nombrar un tercero, para el caso de discordia entre ambos. — El fallo unánime de los árbitros o del tercero en discordia, deberá ser aceptado por las partes. — La parte que no diera cumplimiento a lo resuelto por el fallo arbitral. se hará pasible de una multa de $ m|n. 500.000.— (Quinientos mil pesos moneda nacional). — De conformidad firman el contrato que precede en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut-supra. — Alfonso Paludi — Oscar Alfonso Paludi — Nélida Paludi — Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.120.— e.9|12-Nº 52.817-v.9|12|66

SOMAT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por resolución del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaria interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores: Ricardo Francisco Castillo, argentino, soltero, comerciante, L. E. Nº 4.260.075, mayor de edad, domiciliado en Paraguay 1652 y Rodolfo Manuel Castillo, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 5.289.209, de la Policía Federal, mayor de edad, domiciliado en Paraguay 1652, ambas personas hábiles para contratar y vecinos de la Capital Federal, resuelven de común acuerdo formalizar la presente Sociedad de Responsabildad Limitada de acuerdo a las cláusulas siguientes: Primera: Entre los nombrados queda constituida una sociedad que girará bajo el rubro social de "SOMAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". - Segunda: El plazo de duración será de cinco años, ampliable automáticamente a cinco años, salvo que una de las partes comunique fehacientemente a la otra su oposición, con por lo menos treinta días de anticipación al vencimiento del plazo estipulado. — Tercera: El domicilio legal será en la calle Paraguay 1652, Capital Federal, pudiendo ser trasladado. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un negocio de compra, venta y|o fabricación de equipos de soda, matafuegos, elementos contra incendio en general y cilindros para gases comprimidos y cualquier otro rubro que convenga a la sociedad con fines lícitos. — Quinta: El capital social asciende a la suma de m$n. 1.000.000 (Un millón de pesos moneda nacional) dividido en 1.000 (Mil) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios de la siguiente manera: Ricardo Francisco Castillo, aporta e integra la suma de Novecientos Mil Pesos Moneda Nacional y Rodolfo Manuel Castillo. aporta e integra la suma de Cien Mil pesos Moneda Nacional. — La integración se ha efectuado en bienes según balance adjunto que se considera formando parte del presente. — Sexta: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo del socio señor Ricardo Francisco Castillo, cuya sola firma obliga a la sociedad, quien actuará como Gerente, pudiendo celebrar aún aquellos actos y contratos para los que requiere poder especial de conformidad con los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que se dan por reproducidos en lo pertinente. — Séptimo: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias. — Octava: Las utilidades y pérdidas del ejercicio se distribuirán de acuerdo al capital aportado. — Novena: Resuelta la liquidación. se hará por intermedio de los socios. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscitare será resuelta por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte. los que previamente designarán un árbitro único, para el caso de desacuerdo cuyo fallo será inapelable. — En caso de divergencia en el nombramiento del árbitro único. éste será designado por el señor Juez de Comercio de Turno, en la Capital. — Undécima: En todos los casos no previstos, regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio. — De conformidad firman el presente, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento: R. F. Castillo: R. M. Castillo.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1966.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.930 e.9|12 Nº 52.725 v.9|12|66

PETRACCA INMOBILIARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaria interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos veinte. En la ciudad de Necochea, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a once de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Antonio Ambrosio Petracca, que firma "Ant. Amb. Petracca", casado en primeras nupcias con doña Dominga De Vito, nacido el treinta de agosto de mil novecientos veintidós, titular de la libreta de enrolamiento matrícula un millón ochocientos nueve mil seiscientos diez, domiciliado en la calle J. F. Aranguren cuatro mil setecientos setenta; don Roberto Petracca, casado en primeras nupcias con doña Lilia Raquel Galante, nacido el once de junio de mil novecientos veintiuno, libreta de enrolamiento matrícula número cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos veintitrés, con domicilio en la calle Yerbal número cinco mil doscientos cuarenta y ocho, sexto piso; y don Ricardo Pascual Petracca, que firma "R. Petracca", casado en primeras nupcias con doña María Sara García, nacido el primero de enero de mil novecientos veintiséis, libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones cuatrocientos sesenta mil setecientos ochenta y cuatro, domiciliado en la calle Yerbal número cinco mil doscientos cuarenta y ocho, quinto piso, todos los comparecientes industriales, argentinos, vecinos de la Capital Federal, accidentalmente aquí, personas hábiles, de mi conocimiento doy fe y dicen: Primero: Que por instrumento privado de fecha treinta de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, y conjuntamente con Pablo Juan Amándola, Godofredo José María Escandón, Daniel Rodríguez Miguélez, Sofía Lydia Varelli de D'Ambrosio, y el doctor Armando Pertierra, constituyeron la sociedad "Petracca Inmobiliaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la Capital Federal, por el plazo de diez años, a partir del primero de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, con el objeto de comprar, vender y administrar toda clase de inmuebles y con un capital de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, cuyo contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, el ocho de agosto del mismo año, bajo el número dos mil seiscientos cuarenta, al folio cuarenta, del libro treinta y seis de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — El referido contrato fue visado por el Departamento de sellos de la Dirección General de Rentas de esta Provincia con fecha dos de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, e inscripto en La Plata el siete del mismo mes y año, al folio sesenta y nueve mil setecientos quince, tomo setenta en el Registro de Mandatos Generales. — Segundo: Que por instrumento privado de fecha treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y uno, el señor Godofredo José María Escandón, cedió y transfirió a favor de su consocio señor Daniel Rodriguez Miguélez, la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la expresada sociedad, habiéndose inscripto el mismo en el Registro Público de Comercio el quince de noviembre del mismo año, bajo el número tres mil ciento cincuenta y dos, al folio cuatrocientos sesenta y cinco del libro cuarenta y dos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Tercero: Que por instrumento privado de fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y uno, el socio Daniel Rodríguez Miguélez, cedió y transfirió a favor de los señores Godofredo José María Escandón (h) y Oscar Heidelberg Escandón las mismas cuotas de capital que había adquirido según convenio relacionado en el punto anterior, habiéndose inscripto la cesión en el Registro Público de Comercio el seis de febrero de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número cuarenta y siete, al folio cuatrocientos sesenta y uno del libro cuarenta y uno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Cuarto: Que por instrumento privado de fecha treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, los socios Pablo Juan Amándola, Godofredo José María Escandón (hijo), Oscar Heidelberg Escandón, Daniel Rodríguez Miguélez q Sofía Lydia Varelli de D'Ambrosio, cedieron y transfirieron a sus consocios señores Ricardo Pascual Petracca. Roberto Petracca y Antonio Ambrosio Petracca, la totalidad de las cuotas de capital que tenían y les correspondían en la aludida sociedad, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio el veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número ciento ochenta y siete, al folio cuatrocientos setenta y dos del libro cuarenta y cinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Quinto: Que por instrumento privado de fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, don Armando Pertierra cedió y transfirió a favor de los señores Antonio Ambrosio Petracca, Roberto Petracca y Ricardo Pascual Petracca la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad, el cual se inscribió en el Registro Público de Comercio el veinticinco de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número ciento ochenta y ocho, al folio cuatrocientos setenta y dos del libro cuarenta y cinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Sexto: Que en virtud de las cesiones mencionadas en los puntos dos a quinto, los comparecientes han quedado como únicos integrantes de la sociedad de que se trata, motivo por el cual han considerado oportuno aumentar el capital social, prorrogan el plazo de su duración, suprimir los artículos séptimo, octavo y décimo noveno, modificar el la redacción del contrato a la composi. artículo quinto y, en general, adaptar ción actual, teniendo en cuenta el número de los que hoy la integran. Por lo expuesto y dando cumplimiento a lo convenido, los comparecientes dejan redactado el contrato en los siguientes términos: Artículo Primero: Razón social y domicilio: La sociedad girará bajo la razón social de "PETRACCA INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. La sociedad, con el acuerdo de todos sus socios, podrá cambiar su domicilio y establecer sucursales, agencias, filiales o cualquier otro tipo de representación en cualquier punto del país o del extranjero, con o sin asignación de capitales. — Artículo segundo: Plazo. La sociedad se constituye por el término de veinte años a contar desde el primero de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, a cuya fecha retrotraen todos los efectos de este contrato, confirmando todos los actos y operaciones realizadas desde entonces, sin excepción de ninguna especie. Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad una vez transcurridos dos años a contar desde la fecha, haciéndolo saber a los socios restantes por telegrama colacionado con una anticipación de ciento ochenta días al vencimiento de cada ejercicio económico. En caso de pérdida superior al treinta por ciento del capital suscripto, los socios deberán decidir si se continúa con la sociedad o si ha llegado el momento de proceder a su liquidación. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de capital y se labrará acta en el libro correspondiente. — Artículo tercero: Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) La compra y venta y administración de toda clase de inmuebles, edificios, terrenos, tierras para subdividir, ya sean en zona urbana suburbana o rural. Edificación y venta en todas sus formas incluso bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal; b) Participación en otras sociedades de las denominadas de capital, ya sean sociedades de responsabilidad limitada, comandita por acciones como comanditarios, o sociedades anónimas; c) Compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación de toda clase de mercaderías, semovientes, productos agrícolas, materias primas, etcétera, cuando así lo resuelvan los socios por unanimidad. — Artículo cuarto: Capital social. El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en tres mil cuotas de mil pesos cada una que han suscripto e integrado los socios por partes iguales o sean mil acciones cada uno de los tres socios. La integración del capital originario de un millón de pesos se justificó con balance certificado por Contador Público Nacional, en oportunidad de inscribirse el contrato en el Registro Público de Comercio. La integración de los dos millones de pesos correspondientes al aumento, que se efectuará en dinero efectivo, lo justificarán los socios al inscribirse este contrato en el Registro Público de Comercio, con la boleta de depósito bancario respectivo. — Artículo quinto: Dirección, administración y uso de la firma social. La sociedad estará representada, dirigida y administrada por los tres socios, quienes quedan designados gerentes por este instrumento, estando el uso de la firma social a cargo de cualquiera de ellos indistintamente. La sociedad quedará obligada con la firma particular del socio gerente precedida de la razón social manuscrita o estampada con un sello facsímil. Los gerentes tienen las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que se requieren por los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos treinta y nueve, e inciso uno al cuatro, siete, nueve al quince y diecisiete de mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, seiscientos ocho del Código de Comercio y dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enumeración, los gerentes podrán realizar los siguientes

actos: Uno: De administración: a) Dirigir y administrar la sociedad sin limitación alguna; b) Demandar, reclamar, cobrar y percibir todas las sumas de dinero y cuanto por cualquier otro concepto se adeuda o llegare a adeudarse a la sociedad; hacer toda clase de pagos; c) Adquirir el dominio, condominio, nuda propiedad o usufructo de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, derechos, acciones, cédulas, bonos hipotecarios y demás títulos cotizables, marcas, patentes, frutos, productos, mercaderías y otros valores y efectos, ya sea por compra, permuta, cesión, dación, adjudicación o división de condominio o de transferencia de dominio, o por cualquier otro título oneroso o gratuito, con facultad en cada caso para pactar las condiciones, precios, formas de pago, con garantías reales o personales o satisfacer su importe, dar o tomar posesión de los bienes materia de la convención; d) Ceder, vender, transferir a título oneroso todos los bienes detallados en el inciso anterior, por los precios y condiciones que se pactaron; e) Gestionar préstamos de particulares, bancos y demás instituciones o entidades de crédito con garantías personales o reales, gravando los bienes de la sociedad con hipoteca o cualquier otro derecho real; f) Tomar o dar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles, con o sin contrato por plazos aun mayores de seis años, pactando los precios formas de pago y demás condiciones que se estipularen; pagar y percibir los alquileres, dando los correspondientes recibos; g) Designar los empleados, fijar sus remuneraciones o despedirlos; h) Solicitar el registro de documentos, marcas de comercio o industria y sus renovaciones o transferencias; i) Formular protestos y protestas practicar o aprobar inventarios, avalúos o pericias; j) Celebrar todos los contratos públicos o privados y ejecutar cuantos más actos se consideren necesarios para cumplir el objeto social, otorgando los instrumentos privados y escrituras públicas que fueran menester para la ejecución de los mismos; k) Conferir y revocar toda clase de poderes, aun los ya otorgados — Dos: Bancarias: a) Tomar en préstamo dinero, cédulas, bonos u otros valores cotizables, de los bancos oficiales, bancos particulares y de cualquier otra institución pública o privada, en especial de los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, con o sin garantías reales o personales, sin limitación de tiempo ni cantidad todo ello de conformidad con las respectivas cartas orgánicas, estatutos y reglamentos; b Prestar dinero con interés, fijando plazos, tipos de intereses multas, intereses punitorios y cuantas estipulaciones convinieren, aceptando garantías personales, hipotecarias, prendarias o anticréditas que garanticen las operaciones; c) Depositar en los Bancos y otras instituciones privadas o públicas o a particulares, incluso los bancos mencionados expresamente en el inciso "a", dinero o valores de cualquier especie, en cuenta corriente o a interés y extraer total o parcialmente dichos depósitos; d) Realizar toda clase de operaciones con los Bancos citados y demás instituciones de crédito, oficiales o particulares, nacionales, provinciales o del extranjero, que tengan por objeto librar, adquirir, aceptar, descontar, endosar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo en el país o en el extranjero letras de cambio, giros, cheques, títulos de renta, cédulas y bonos hipotecarios y demás documentos de crédito público o privado y papeles momerciales, interviniendo como aceptante, avalista o cualquier otro carácter y girar en descubierto hasta las cantidades que se les autorice, dar en caución títulos, acciones y otros efectos, abrir o clausurar cuentas corrientes, solicitar créditos y fianzas, percibir sumas de dinero o valores, otorgar recibos y cartas de pago, remover, amortizar o cancelar letras de cambio y otros papeles de negocio. — Tres: Trámites en oficinas administrativas: a) Quedan facultados los gerentes para intervenir en representación de la sociedad, en todos los asuntos que actualmente tenga pendientes o que se iniciaren en el futuro, presentándose ante todas las autoridades nacionales, provinciales o municipales y ante toda otra autoridad administrativa, ministerios y legislaturas, existentes o que se crearen en el futuro, sin excepción de ninguna especie, pudiendo presentar escritos, escrituras, declaraciones juradas, planillas de horario y empleados, peticiones, planos, documentos o cuantos justificativos fueran menester, contestar vistas, notificarse de resoluciones recaídas y concurrir ante quien corresponda para apelar por las que sean adversas, solicitando reconsideraciones, exenciones de multas, devolución de impuestos pagados de más, haciendo reclamo de valuaciones y estimaciones de oficio, pudiendo someter a árbitros las cuestiones que se planteen y realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias fueran precisas para el mejor desempeño de sus mandatos. — Cuatro: Judiciales: a) Representar a la sociedad en todos los asuntos judiciales, administrativos o contencioso-administrativos, pendientes o que se inicien, de cualquier fuero o jurisdicción que ellos sean y en los que la misma deba intervenir como actora, demandada, tercerista o por cualquier otro concepto, a cuyos fines quedan facultados para presentarse ante los señores Jueces, Tribunales y autoridades que correspondan, tanto nacionales como provinciales, con escritos, escrituras, documentos, testigos y cuantas pruebas o justificativos sean preciso pudiendo entablar y contestar demandas y reconvenciones o desistir de ellas; prorrogar declinar de jurisdicción; recusar, tachar, transar, apelar y desistir de apelaciones; prestar juramentos, incluso los decisorios y estimatorios; poner y absolver posiciones oponer toda clase de excepciones; cobrar y percibir judicial o extrajudicialmente, suscribiendo los recibos, cancelaciones y resguardos del caso; decir de nulidad y simulación; pedir quiebras y concursos civiles de los deudores; asistir a juntas de acreedores para la verificación, calificación o graduación de créditos; conceder quitas y esperas; solicitar rendiciones de cuentas; pedir indemnizaciones de daños y perjuicios; solicitar depósitos, lanzamientos, desalojos y embargos o inhibiciones, preventivos o definitivos, así como su levantamiento; pedir la venta o adjudicación en pago de bienes de los deudores comprometer en árbitros juris o amigables componedores, otorgando y firmando la escritura de compromiso del caso, bajo las condiciones que estime más conveniente; poducir informaciones y solicitar rectificaciones y aclaraciones; dar, exigir y aceptar fianzas y cauciones; pedir el nombramiento de peritos, así como su remoción o sustitución, concurrir a juntas para la confrontación de letras y firmas, pudiendo designar los documentos comparativos; interponer los recursos legales; renunciar o desistir de ellos; rectificar o impugnar y ratificar procedimientos judiciales, anteriores o posteriores a este mandato que podrán sustituir total o parcialmente; hacer arreglos extrajudiciales, otorgar y firmar las escrituras públicas y los documentos privados que se requieran en cada caso. Artículo Sexto: Prohibiciones: Queda prohibido a los socios gerentes utilizar la firma social en operaciones extrañas al objeto de la sociedad, así como comprometerla en fianzas a terceros o documentos de favor. Los socios podrán formar parte de otras sociedades aun cuando las mismas tengan un objeto similar. Artículo Séptimo: Balance: El día veintiocho de Febrero de cada año, se practicará un balance general con inventario detallado del estado patrimonial de activo y pasivo de la sociedad y la respectiva cuenta de pérdidas y ganancias, a efectos de determinar el resultado del ejercicio, sin perjuicio de los balances de comprobación que se realizarán mensualmente. En el mismo, se considerarán los valores de costo, practicándose las amortizaciones técnicas y previsiones legales correspondientes. El balance deberá quedar concluido dentro de los sesenta días posteriores al cierre de ejercicio. Artículo Octavo: Utilidades. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en la siguiente forma: cinco por ciento a Fondo de Reserva Legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social y el saldo se distribuirá entre los socios, en proporción de sus respectivos aportes de capital. Las pérdidas serán soportadas en la misma forma. Artículo Noveno: Asambleas: Dentro de los noventa días del cierre de ejercicio, tendrá lugar la asamblea general ordinaria de socios, para considerar el balance general, inventario, estado de pérdidas y ganancias, distribución y pago de utilidades y demás asuntos que interesen a la marcha de la sociedad. Se celebrarán asambleas extraordinarias, a pedido de cualquiera de los socios, cuando surjan motivos para ello. Para las asambleas ordinarias y extraordinarias, los socios serán citados por cualquiera de los socios gerentes, en forma fehaciente y con la debida anticipación. Las deliberaciones y resoluciones, serán asentadas en un libro de actas rubricado, que deberán suscribir los socios presentes y tendrá fuerza obligatoria para ellos y aún para los no concurrentes. Las asambleas se considerarán legalmente constituídas con la presencia de socios que representen más del cincuenta por ciento del capital social. Cada socio tendrá tantos votos como cuotas le pertenecieren y las resoluciones tomadas por mayoría de capital, salvo los casos en que la ley o disposiciones de este contrato establezcan una mayoría diferente. — Los socios podrán ser legalmente representados en caso de ausencia o enfermedad. — Mientras la sociedad esté integrada por los tres socios actuales podrá prescindirse de la realización de las asambleas y de la redacción de las actas a que se refiere la última parte del artículo segundo y el décimo, siendo suficiente la firma de los socios para la aprobación de los balances y cualquier otra decisión que por este contrato requiera la realización de una asamblea o redacción de acta. — Artículo Décimo: Retiro de Utilidades: Las utilidades líquidas y realizadas de cada socio, serán acreditadas en su respectiva cuenta particular, y una vez aprobada la distribución y pago por la asamblea, las mismas podrán ser retiradas siempre que las disponibilidades financieras de la empresa lo permitan. — Los saldos deudores o acreedores de las cuentas particulares de los socios, devengarán un interés anual a fijarse por acta y que no será inferior a la tasa bancaria. Los intereses se liquidarán y abonarán mensualmente o conforme a lo que resuelvan los socios que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. Si a juicio de la misma mayoría, dichos depósitos no fueran necesaros y resultaren gravosos a la sociedad, podrá disponerse que los saldos acreedores no devenguen interés, comunicándolo así por carta certificada con aviso de retorno u otra forma fehaciente y con una anticipación de un mes. — Artículo Undécimo: Cesión de cuotas: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros, sino con el voto favorable de los restantes socios. — Si la transferencia de cuotas no fuere autorizada, el socio solo podrá cederlas mediante autorización judicial, de conformidad con las disposiciones legales. En este caso, los socios tendrán derecho preferencial para adquirir a prorrata y en las mismas condiciones que fueran ofrecidas a terceros extraños. El reintegro de los haberes del socio saliente, si cede sus cuotas a sus consocios, se hará en la forma siguiente: treinta por ciento en dinero efectivo en el acto de la cesión y el saldo en pagarés escalonados a tres años de plazo y tasa de interés bancario. — Estas condiciones podrán modificarse por acuerdo unánime. — Artículo Duodécimo: Disolución: La sociedad no se disuelve por fallecimiento, interdicción, quiebra o insania de alguno de los socios. — Artículo Décimo Tercero: Fallecimiento: Ocurrido el deceso de uno de los socios, los socios restantes podrán optar dentro de los sesenta días de esa fecha, por: a) continuar con los herederos, con representación unificada, con funciones de fiscalización por sí o por terceros; b) adquirir las cuotas del socio premuerto, reintegrando capital, cuenta particular, utilidades líquidas y realizadas y demás importes que legalmente correspondieren. — Si no hay pronunciamiento por parte de los socios supérstites se entenderá que los mismos optan por el reintegro de capital a los herederos. El reintegro de haberes se hará: treinta por ciento al contado y dentro de los diez días de presentación de la declaratoria de herederos inscripta en el Registro Público de Comercio y el saldo en pagarés escalonados a tres años de plazo y tasa de interés bancario, los que suscribirán y entregarán simultáneamente con la firma de la escritura de cesión de las cuotas por parte de los herederos. — Estas condiciones podrán variarse por acuerdo unánime. Podrá convenirse que los haberes de los herederos permanezcan en la sociedad en calidad de préstamo, devengando un interés que se fijará y dentro de las condiciones que se determinen. A los efectos de la determinación de haberes se practicará un balance dentro de los sesenta días de ocurrido el deceso. — Artículo decimo cuarto: Liquidación: En caso de liquidación la misma se efectuará por los socios gerentes o por un tercero, si así se acordare, de conformidad a las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo decimo quinto: Arbitraje: Todas las cuestiones de duda o divergencia que se planteen en la interpretación de este contrato, serán resueltas por los socios que representen la mayoría de capital. — Si alguna de las partes no aceptara la resolución de la mayoria, la cuestión será resuelta por arbitros, amigables componedores, designados uno por cada parte en litigio, quienes a su vez antes de entrar a deliberar nombrarán a un tercero para el caso de discordia, a fin de que se resuelva en forma definitiva e inapelable las cuestiones planteadas. — En caso de que los arbitros designados no se pusieran de acuerdo sobre el nombramiento del tercero se establece expresamente que el mismo deberá ser designado por el señor presidente del Banco que opere en mayor escala con la sociedad. — Los arbitradores fallarán por unanimidad y si ello no fuera posible, el punto en cuestión será sometido al árbitro tercero. — Tanto el laudo de los arbitradores como del árbitro tercero, en caso de discordia, serán inapelables y definitivos, renunciando desde ya las partes a recurrir a la justicia ordinaria, salvo para pedir el cumplimiento del laudo arbitral. — Planteada la divergencia, las partes nombrarán los árbitros dentro del plazo de diez días y ellos deberán fallar dentro de los treinta dias de la fecha de aceptación del cargo, sobre los puntos que se establezcan en el compromiso arbitral. — El socio que no acate el laudo, sin perjuicio del cumplimiento del mismo, deberá abonar a la otra parte una multa que se fijará por los árbitros. — Artículo decimo sexto: Expiración del plazo: Ciento veinte días antes del vencimiento de este contrato y de sus respectivas prórrogas, los socios se reunirán para resolver sobre el destino futuro de la sociedad, ya sea prorrogando el término de duración, transformando la sociedad en otra de distinto carácter jurídico o procediendo a la liquidación en su caso. — En los casos no previstos por este contrato, se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Leída que les es, se ratifican en su contenido así la otorgan y firman, por ante mí, doy fe. — Ant. Amb. Petracca. — Roberto Petracca. — R. Petracca. — Está mi sello. — Ante mi: Eduardo Calzada, concuerda con su matriz, doy fe. — Para "Petracca Inmobiliaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido este testimonio en nueve sellos de actuación notarial, de quince pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del cinco millones quinientos cuarenta y ocho mil ocho cientos cuarenta y dos al cinco millones quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y siete y del cinco millones quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve al presente número cinco millones quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y uno, que sello y firmo en la ciudad de Necochea, a los veintisiete días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y seis. — Entre líneas: General. Vale. — Eduardo Calzada — Escribano Nacional.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1966
Tatiana Schifris, Secretaria.

$ 30.000.— e.9|12-Nº 52.882 v.9|12|66

FRIGORIFICO PROGRESO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio de fecha 25 de octubre de 1966, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, a cargo de la secretaria Nº 40 del Dr. Enrique Conte Mac Donell, se hace constar que el capital social de la sociedad "FRIGORIFICO PROGRESO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por fallecimiento del socio Juan Salvador Cundari, ha quedado distribuido en la siguiente forma: señores Alberto Luis Fernández, y Natalio Cundari, 2.141 cuotas cada uno y Eusebio Novella 876 cuotas. — E/L.: "de fecha 25 de octubre de 1966" Vale.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 920.— e.9|12-Nº 52.764-v.9|12|66

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES BERUTI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: La razón social ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES BERUTI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por acta de fecha 30 de septiembre de 1966, ha resuelto modificar la vigencia del contrato social quedando en lo sucesivo redactada la cláusula cuarta de la siguiente forma: "Cuarta: El vencimiento del presente contrato se operará el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, en cuya fecha se operará de pleno derecho la liquidación del acervo social".

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.9|12-Nº 52.773-v.9|12|66

CASA ARKE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un dia el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Marcos Laufer, Aron Laufer y José Laufer, únicos socios integrantes de "CASA

ARKE, SOCIEDAD DE RESPONSABI-LIMITADA", con domicilio en Warnes Nº 1359, Capital, sociedad inscripta el 20 de marzo de 1956 bajo el Nº 532 al Fº 135 del Lº 50 de contratos de S.R.L.; y contratos modificatorios inscriptas el 16 de setiembre de 1957 bajo el número 2.871 al folio 36 del libro 34 de contratos de S.R.L. y el 9 de octubre de 1959 bajo el Nº 2.942 al Fº 287 del Lº 27 de contratos de S.R.L., se conviene lo siguiente: Primero: La sociedad se constituyó por diez años a partir del 1º de enero de 1956, estando por vencer el término de duración el próximo 1º de enero de 1966. — Segundo: Los socios resuelven prorrogar dicho término de duración por diez años más a partir de esa fecha. — De conformidad, firman el presente en Buenos Aires, a los 2.. días del mes de diciembre de 1965. — Firmado: Marcos Laufer — Aron Laufer — José Laufer.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.320.— e.9|12-Nº 52.785-v.9|12|66

EL TIBURON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el presente edicto: Que por documento privado de fecha 16 de setiembre de 1966, los socios: Benigno Fernández; Guillermo Manuel Fernández; Claudio Cotto; José García Bueno y José Coto García, cedieron a los consocios: Marino Lucas Pavkovic; José Caram y Ramón Osvaldo Villamea y a los nuevos socios: Manuel Ricardo Barcos, argentino, casado, domicilaido en la calle Guruchaga Nº 2231; Pascual Heriberto Paterno, argentino, casado, domiciliado en la calle J. M. Serrano 3509, de Florida, Vicente López, Prov. de Bs. Aires y Jacinto Roque Gamarra, argentino, soltero, domiciliado en la calle Estados Unidos 834, p. 2º "C", la totalidad de las cuotas que tenían en: "EL TIBURON" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma de $ 1.475.000 m|n. — Como consecuencia de estas cesiones los actuales componentes de la sociedad, se distribuyen las 2.500 cuotas de un mil pesos c|u., que constituye el capital social, de la siguiente manera: 418 cuotas, c|u. de los Sres. Marino Lucas Pavkovic, Ramón Oscar Villamea; y los restantes Sres.: José Caram, Manuel Ricardo Barcos, Pascual Heriberto Paterno y Jacinto Roque Gamarra, 416 cuotas c|u. — Renuncian al cargo de gerentes los Sres. Benigno Fernández y Guillermo Manuel Fernández; se designa gerente al Sr. Pascual Heriberto Paterno y se ratifica la designación en tal carácter del socio Marino Lucas Pavkovic, quien de esta forma continúa en sus funciones de tal. — Para obligar a la sociedad, será necesaria la firma de los dos gerentes señores Paterno y Pavkovic, excepto para representar a la sociedad ante cualquier Juzgado y|o Tribunal de cualquier fuero o jurisdicción, Tribunal Municipal, Provincial o Nacional; en cuyo caso podrá actuar cualquiera de los gerentes indistintamente. — Benigno Fernández — Guillermo Manuel Fernández — Claudio Coto — José García Buenos — José Coto García — Marino Lucas Pavkovic — José Caram — Ramón Osvaldo Villamea — Manuel Ricardo Barcos — Pascual Heriberto Paterno — Jacinto Roque Gamarra.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.200.— e.9|12-Nº 52.729-v.9|12|66

WALBAUM AMERICANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada Para Favorecer el Intercambio de Reaseguros en América Latina

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura del 26 de octubre de 1966 pasada ante el Escribano Enrique D. Caglegari al folio 2.929 del Registro número 367 de la Capital Federal a su cargo, don Carlos Juan Jorge Bachmann y don Juan Pedro Sarthou se retiran de la Sociedad, y venden, ceden y transfieren las 100 cuotas de capital de un mil pesos cada una, que cada uno de los nombrados tienen y le corresponden en "WALBAUM AMERICANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDD LIMITADA PARA FAVORECER EL INTERCAMBIO DE REASEGUROS EN AMERICA LATINA"; la cesión se realizó por el valor nominal de dichas cuotas o sea la suma de doscientos mil pesos nacionales, a favor de don Julio Jorge Grandjean y doña Ana María Grandjean las 100 cuotas del señor Bachmann y de doña Martha Liu Terracini y doña Minnie María Esther Terracini las otras 100 cuotas del señor Sarthou, manifestando los cedentes que nada tienen que reclamar a la Sociedad. — Presente en el acto el otro socio don Hugo Edgardo Padilla, [illegible] de común acuerdo modificar las cláusulas Primera y Quinta del contrato social, las que quedan redactadas así: "Primera: Entre don Hugo Edgardo Padilla, don Julio Jorge Grandjean, doña Ana María Gradjean, doña Martha Liu Terracini y doña Minnie María Esther Terracini, queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "Walbaum Americana, Sociedad de Responsabilidad Limitada Para Favorecer el Intercambio de Reaseguros en América Latina", con domicilio legal en la Capital Federal, calle Maipú número doscientos quince y con atribuciones para establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero, con asignación o sin asignación de capital". — "Quinta: El capital social se fija en la suma de trescinetos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo por los socios en la siguiente forma: don Hugo Edgardo Padilla cien cuotas; don Julio Jorge Grandjean, cincuenta cuotas; doña Ana María Grandjean, cincuenta cuotas; doña Martha Liu Terracini, cincuenta cuotas; y doña Minnie María Esther Terracini, cincuenta cuotas". — Los integrantes de la Sociedad ratificaron en un todo las demás cláusulas del contrato.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400 — e.9|12-Nº 52.755-v.9|12|66

BELLER Y LUBECKI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato Social. — Modificación por aumento de capital y reordenamiento texto vigente. — En Buenos Aires, a los 20 días del mes de octubre de 1966, entre los señores Jacobo Beller, Eva Leibel de Beller, ambos domiciliados en la calle Estado de Israel Nº 4252, 4º A; Estanislao Lubecki y Josefa Francisca Leszeczynski de Lubecki, ambos domiciliados en Medrano 582, todos de estado casados, mayores de edad, con capacidad legal para contratar, únicos socios de BELLER Y LUBECKI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Pringles 947, inscripta como tal en el Registro Público de Comercio el 13 de julio de 1954, bajo el Nº 1178 al folio 306 del libro 26 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, se conviene modificar el contrato social que la rige, conforme se indica a continuación: Primero: Se resuelve aumentar el capital social en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, capitalizando los socios los saldos de sus cuentas particulares en la siguiente medida: el señor Estanislao Lubecki y el señor Jaoobo Beller proceden a capitalizar cada uno la suma de novecientos mil pesos moneda nacional de curso legal y las señoras Josefa Francisca Leszczynski de Lubecki y Eva Leibel de Beller, capitalizan cada una la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Segundo: Proceder a anular la cláusula décima séptima del contrato social y modificar las cláusulas primera, segunda, tercera, cuarta, séptima, duodécima. — La cláusula decimooctava pasa a ser la decimoséptima. — Tercero: Las partes acuerdan extentender la duración de la sociedad hasta el 31 de enero de 1976, quedando en consecuencia modificada la cláusula sexta. — Cuarto: Como consecuencia de lo acordado por las partes el texto vigente del contrato social en el que sigue a saber: Contrato Social. — En Buenos Aires, a los 20 días del mes de octubre de 1966, entre los Sres. Jacobo Beller, Eva Leibel de Beller, ambos domiciliados en la calle Estado de Israel 4250, 4º piso, A; el señor Estanislao Lubecki, y Josefa Francisca Leszczynski de Lubecki, ambos domiciliados en la calle Medrano 582, todos mayores de edad, casados, argentinos naturalizados, con capacidad legal para contratar, acuerdan regirse por el siguiente contrato social: Cláusula Primera: Los contratantes han constituido con fecha 22 de mayo de 1954, una sociedad de responsabilidad limitada, que tiene por objeto la fabricación de telas y confecciones, de artículos de lencería y tejido de punto de toda clase de fibras naturales, vegetales, sintéticas y|o artificiales, compraventa de hilados de fibras sintéticas y|o artificiales, compraventa de hilados de fibras sintéticas, de lana, algodón, bouclé, rayón y seda, la distribución y venta por mayor o menor, importación y|o exportación de los rubros mencionados y o sea actuando por sí o por terceros y|o asociados a terceros para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos y contratos. — Esta sociedad ha sido sucesora de la razón social "Beller y Lubecki, Sociedad Colectiva", integrada por los señores Jacobo Beller y Estanislao Lubecki, oportunamente inscripta como tal bajo el Nº 841, al folio 486 del 1º 54 de contratos privados del Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 8 de agosto de 1951 y de cuyo activo y pasivo se hizo cargo "Beller y Lubecki, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Cláusula Segunda: La sociedad girará bajo el rubro "Beller y Lubecki, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio real y legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Pringles 947, acordándose la instalación de sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o en el exterior. — Cláusula Tercera: El capital social está constituido por la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, divididos en cinco mil cuotas de m$n. 1.000 cada una. El capital es suscripto así: por el señor Jacobo Beller y Estanislao Lubecki, 1.682 cuotas. capital cada uno; por la Sra. Josefa Francisca Leszczynski de Lubecki y Eva Leibel de Beller, 818 cuotas, capital cada una. — Cláusula Cuarta: Las cuotas-capital suscriptas han sido integradas en la siguiente forma; Los señores Jacobo Beller y Estanislao Lubecki lo han integrado con mercaderías, bienes, etc., inventariados a su precio de costo, resultantes de sus cuentas capital y cuentas particulares de cada uno en la sociedad antecesora "Beller y Lubecki, Sociedad Colectiva", y además resultantes de sus cuentas particulares en la sociedad. — Los socios Sras. Josefa Francisca Leszczynski de Lubecki y Eva Leibel de Beller, han integrado su aporte con bienes existentes en la sociedad, resultantes de los saldos acreedores de sus cuentas particulares en la sociedad. — Los socios Quinta: Las cuotas capital solo podrán ser transferidas por acuerdo unánime de los contratantes. — Cláusula Sexta: La duración de la sociedad se extiende desde el 1º de febrero de 1954 hasta el 31 de enero de 1976. — Término durante el cual queda a cargo de la sociedad todos sus derechos y obligaciones emergentes del contrato que la rige. — Dos de los socios podrán solicitar la disolución anticipada de la sociedad, pero tal manifestación deberán efectuarla en forma fehaciente con una anticipación mínima de seis meses. — Cláusula Séptima: La administración y gerencia estará a cargo de los socios señores Jacobo Beller y Estanislao Lubecki. — Ambos deberán intervenir en las operaciones o actos que responsabilicen a la sociedad, con las excepciones indicadas en la cláusula novena. — Cláusula Octava: En caso de enfermedad y|o impedimento de los socios gerentes, asumirá la gerencia y administración el socio señora Eva Leibel de Beller en sustitución del señor Jacobo Beller y el socio señora Josefa Francisca Leszczynski de Lubecki en sustitución del señor Estanislao Lubecki. — Los socios que sustiyen a los gerentes usarán la firma social con las facultades que el cargo confiere. — De esta circunstancia deberá dejarse expresa constancia en el libro de actas, que deberá ser rubricado en el Registro Público de Comercio. — Cláusula Novena: La administración y gerencia implica el uso de la firma social para la representación de la misma, libramiento de cheques, otorgar poderes, establecer sucursales etc., con las facultades y responsabilidad de la ley y además de las pertinentes de los arts. 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que aquí se dan por expresamente reproducidas. — Las facultades indicadas solo son señaladas a título enunciativo y no taxativo, entendiéndose que es de atribución de la gerencia realizar o intervenir en todo lo que facilite el mejor desenvolvimiento de la sociedad. — Podrá representar a la sociedad indistintamente cualquiera de los dos socios gerentes, cuando se deban absolver posiciones y|o intervenir ante las autoridades administrativas nacionales o provinciales, Dirección General Impositiva, Instituto Nacional de Previsión Social, entidades autárquicas y Tribunales Judiciales, Administrativas, arbitrales y|o Criminales. Asimismo sustituir total o parcialmente estas facultades indicadas en el párrafo anterior a favor de terceros. Esta enunciación es de carácter taxativo. — Cláusula Décima: No se podrá utilizar la firma social en negocios ajenos a la sociedad, ni comprometerla en prestaciones gratuitas, fianzas ni en ninguna operación que no se refiera a la misma. — Cláusula Undécima: No se podrán ausentar los socios gerentes, salvo autorización del otro socio gerente, debiendo dedicar exclusivamente su trabajo personal, conocimientos y diligencia, para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales. — Cláusula Duodécima: Anualmente, de conformidad, los socios determinarán por resolución que se transcribirá en el libro de actas, la remuneración de los socios gerentes, cuyas partidas serán debitadas a Gastos Generales o acordarán el derecho de los mismos, a efectuar retiros con cargo a las cuentas particulares respectivas. — Cláusula Décimo Tercera: Sin perjuicio de los balances parciales y de comprobación que podrán practicarse en cualquier momento, a pedido de uno de los socios para conocer el estado de los negocios sociales, se practicará anualmente el 31 de enero un balance general e inventario de las existencias de la sociedad. La fecha de cierre del ejercicio se modificará por voluntad unánime de los socios dejándose constancia de la resolución en el libro de actas. — Cláusula Décimo Cuarta: De las utilidades realizadas y líquidas se destinará el cinco por ciento al fondo de reserva legal, que prescribe la Ley 11.645, del resto un cuarenta por ciento a cada uno de los socios señores Jacobo Beller y Estanislao Lubecki y diez por ciento a cada uno de los socios señores Eva Leibel de Beller y Josefa Francisca Leszczynski de Lubecki. — Cláusula Décima Quinta: En caso de incapacidad física, legal o fallecimiento de uno de los socios, los representantes legales o herederos y socios supervivientes, resolverán de común acuerdo a continuar o liquidar la sociedad. En caso de continuar, los herederos o derechos habientes deberán unificar la personería en uno de ellos, quien actuará en la sociedad con idénticos derechos y obligaciones que el socio fallecido. — Cláusula Décimo Sexta: Toda diferencia entre los socios se someterán a árbitros amigables, nombrados de conformidad con la ley. — Cláusula Décimo Séptima: Los socios se someten al fuero de los Tribunales de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero. Bajo tales cláusulas las partes contratantes dan por formalizado este contrato de sociedad de responsabilidad limitada, firmándose en Buenos Aires, de conformidad, a los días indicados. Fdo.: Jacobo Beller. — Eva Leibel de Beller. — Estanislao Lubecki. — Josefa Francisca Leszeczynski de Lubecki. Entre líneas: Francisca: Vale. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.400 e.9|12 Nº52.789 v.9|12|66

PRODUCCIONES B.R.A.V.A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Número seiscientos cincuentiséis. — En esta Ciudad de Buenos Aires, a catorce de noviembre de mil novecientos sesentiséis, ante mí, el presente Escribano Público, comparece don Genaro Vespoli, argentino, comerciante, de sesentidós años de edad, que dice ser divorciado, domiciliado en la calle Piedras número seiscientos treintiséis, piso séptimo, departamento "B", de este vecindario, hábil, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que a los efectos de darle fecha cierta y protocolizarlo en este Registro de Contratos Públicos números siete a mi cargo, me entrega el contrato social de "Producciones B. R. A. V. A. Sociedad de Responsabilidad Limitada", celebrado por documento privado del veintiocho de octubre del corriente año, el que, yo el autorizante, procedo a transcribir íntegramente a continuación, a saber: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Silvio Ricardo Aliseri, argentino, comerciante, de 53 años de edad, casado, domiciliado en esta Capital, calle Bulnes Nº 44 Planta Baja "A"; Carlos Francisco Rinaldi, argentino, Director Cinematográfico, de 51 años de edad, casado, domiciliado en esta Capital, calle Jean Jaures Nº 449, Planta Baja "A"; Genaro Vespoli, argentino, comerciante, 62 años de edad, divorciado, domiciliado en esta Capital calle Piedras Nº 636, piso 7º, departamento "B"; Celestino Anzuola, argentino naturalizado, comerciante, de 60 años de edad, casado y domiciliado en esta Capital, calle J. E. Uriburu Nº 1082, piso 5º "A" y la Sociedad "Exhibidora Cine San Martín Sociedad En Comandita por Acciones", con domicilio legal en la calle E. de Burzaco 740, Pueblo Burzaco, Pvcia. de Bs. As., representada en este acto por sus socios colectivos administradores Sres. Héctor Bailez, argentino, comerciante, de 34 años de edad, casado, y domiciliado en esta capital, calle Lavalle Nº 1943, Planta Baja "A" y don Emilio Bailez, argentino, comerciante, de 29 años de edad, soltero, y domiciliado en esta Capital en la calle Lavalle 1943, Planta Baja y Marcelo Bailez, argentino, comerciante, de 32 años de edad, casado y domiciliado en esta Capital, calle Lavalle Nº 1943, Planta Baja, de acuerdo al contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio de La Plata con fecha 11 de Noviembre

del año 1960, al Libro uno de Contratos de Sociedades en Comanditas, Fº 73, Nº 143 por orden del Juez Dr. Osvaldo Rodriguez, han resuelto la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas y de conformidad con la Ley 11.645. — Primero: Queda constituida entre los comparecientes, a partir del día de hoy, una sociedad de responsabilidad limitada que girará en esta plaza bajo la denominación de: "PRODUCCIONES B. R. A. V. A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá por domicilio esta Capital Federal, calle Lavalle Nº 1911, que se declara asiento de sus negocios. — Segundo: El objeto principal de la sociedad será la producción y explotación de películas propias o de terceros y todo otra actividad comercial relacionada o anexa a la industria y comercio cinematográfico, dentro o fuera del país pudiendo a esos fines formar sociedades con terceros e instalar sucursales o filiales. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de tres millones trescientos cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 3.340.000), dividido en tres mil trescientas cuarenta (3.340) cuotas de un mil pesos (m$n. 1.000) de igual moneda cada una, que los socios han suscripto totalmente en la siguiente proporción: "Exhibidora Cine San Martín S. C. p. A. mil (1.000) cuotas de mil pesos m|n. (1.000) cada una o sean un millón de pesos m|n. (m$n. 1.000.000); Carlos Francisco Rinaldi trescientas cuarenta (340) cuotas de mil pesos m|n. (m$n. 1.000) o sean trescientos cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 340.000); don Silvio Ricardo Alisyri, mil (1.000) cuotas de mil pesos m|n. (m$n. 1.000) cada una o sean un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000); don Genaro Vespoli, quinientas (500) cuotas de un mil pesos m|n. (m$n. 1.000) o sean quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000) y don Celestino Anzuola, quinientas (500) cuotas de un mil pesos m|n. (m$n. 1.000) cada una o sean quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000) habiendo integrado cada uno de ellos el cincuenta por ciento (50 %) de sus respectivas suscripciones en dinero efectivo. El remanente del cincuenta por ciento (50 %) será integrado cuando el desarrollo de los negocios así lo requiera. — Cuarto: La Sociedad tendrá una duración de diez años (10) a contar de la fecha, pudiendo disolverse con antelación por acuerdo unánime de los socios. — Quinta: La sociedad será administrada y dirigida por los señores Héctor Bailez, Carlos Francisco Rinaldi, Silvio Ricardo Aliseri y Genaro Vespoli en carácter de Gerentes administradores de la sociedad, quienes tendrán el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones sociales, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de sus negocios o en prestaciones gratuitas. Bastará la firma de tres cualesquiera de dichos gerentes administradores para obligar a la sociedad. — Sexto: Los gerentes administradores tendrán además de las facultades que la ley les acuerda las siguientes: a) dirigir la marcha de la sociedad, velando por la disciplina y orden de la misma, pagar por cuenta de la sociedad los gastos de administración, remuneración, gratificaciones, nombrar al personal administrativo y técnico y demás personas necesarias, fijarles sus sueldos y atribuciones, declararlos cesantes, nombrar otros en su reemplazo y practicar todos los actos indispensables para dar a la sociedad el máximo de eficiencia y rendimiento. b) Adquirir por cualquier título o concepto ya sea oneroso o gratuito y aceptar en pago o garantía hipotecaria o prendaria de lo que se adeude a la sociedad o llegue a adeudarse en lo sucesivo, toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos y acciones, todos los cuales podrán vender, ceder, arrendar, permutar, negociar y de cualquier otro modo enajenarios o gravarlos por los precios, plazos, forma de pago, pactos y demás condiciones que convinieran, abonando, cobrando y percibiendo sus importes y dando o exigiendo los recibos, cartas de pago y demás resguardos necesarios; c) Tomar dinero prestado a oro o papel, sea de particulares, sociedades o instituciones bancarias, incluso el Banco de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires, (Sección Créditos Hipotecarios) y Banco Industrial: Banco Central de la República Argentina o de sus respectivas sucursales o agencias, con sujeción a sus reglamentos y cartas orgánicas, como asimismo pueden darlo o a su vez por las cantidades, interés, forma de pago, plazos, demás condiciones que consideren convenientes, dando o exigiendo las garantías reales, prendarios y demás que se requieran. d) Hacer depósitos de dinero a plazo fijo; en cuenta corriente, en cualquier establecimiento bancario, particular u oficial, incluso el Banco de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires y el Banco Industrial, y sus respectivas sucursales o agencias, retirar esos depósitos, como cualquier otra suma, valores, acciones o títulos de cualquier especie que tuviese depositado la sociedad, o se depositen en lo sucesivo a nombre o a la orden de la misma. Girando los cheques simples o cruzados de estilo, solicitar préstamos y descuentos, firmar letras, valores, vales pagarés, giros y cualquier otro documento comercial o de crédito y las renovaciones de los que suscriben como girantes, aceptantes o endosantes, endosarlos, pagarlos o protestarlos, a su vencimiento, girar hasta la concurrencia de las sumas acordadas en descubierto, girar o tomar giros para el interior o exterior de esta República. e) Conferir los poderes amplios o limitados que fueran necesarios para la representación y gestión de los asuntos administrativos o judiciales de la sociedad, revocarlos o limitarlos. f) Cobrar, percibir y pagar cualquier suma de dinero que actualmente se adeude a la sociedad o se adeudare en lo sucesivo a la misma, dando o exigiendo en cada caso los recibos, cartas de pago, cancelaciones y demás resguardos necesarios. g) Otorgar, aceptar y firmar toda las escrituras públicas y documentos privados que fueren menester y dar y tomar posesión de bienes. h) Inscribir a la Sociedad en el Registro de Exportadores e Importadores de la Dirección Nacional de Aduana para los efectos de poder efectuar embarque y despacho a plaza por las aduanas y|o receptorias de todo el país. — Septimo: Para la realización de cualquier negocio que la sociedad quiera realizar, deberá contar con la conformidad escrita y unánime de los cinco socios. Sin perjuicio de este último, y en el caso de que la propuesta de un socio para producir o coproducir y|o tomar la distribución de una película no fuera aprobada por la totalidad de los componentes de la sociedad, el socio proponente tendrá derecho a realizarla libremente por cuenta propia o asociado con terceros. — Octavo: Dejan los socios constancia, así como los gerentes administradores de que cada uno de ellos ha intervenido o intervienen directa o indirectamente en negocios similares a los que son objeto de esta sociedad, circunstancias estas que reconocen y declaran que en nada impiden la intervención de los mismos en este contrato, pues quedan ampliamente facultados para la prosecución de tales actividades. — Noveno: Anualmente, al vencimiento del ejercicio comercial se practicará un balance, con cuenta de ganancias y pérdidas y nuevo inventario; terminando el primer ejercicio el 30 de octubre del año mil novecientos sesenta y siete y sucesivamente todos los años en ese día y mes indicado. Al realizarse el balance anual deberá destinarse un cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar un fondo de reserva legal, pudiendo cesar esta obligación cuando el fondo de reserva legal alcance a un diez por ciento del capital. Anualmente se distribuirán las utilidades o pérdidas entre los socios proporcionalmente a sus cuotas sociales. — Décimo: La sociedad podrá por decisión de la mayoría de los socios cambiar el domicilio de la misma. — Undécimo: Llegado el caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su giro con los herederos del mismo, los que deberán designar a uno solo de ellos para que los represente y pueda intervenir en la dirección y giro de los negocios y administración de los mismos con idénticos derechos a los que tenía el causante. — Duodécimo: Llegado el caso de disolución de la sociedad por cualquier concepto, actuarán como liquidadores los socios gerentes existentes a ese momento que se desempeñarán conforme a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y Código de Comercio. Conformes con lo estipulado y pactado, firmándose cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto uno para cada parte, en la ciudad de Buenos Aires, fecha "ut-supra". — E|L: Francisco, Francisco. Vale. — S|r.: Carlos Francisco. Vale. — S|r.: Anzuola, d) hacer depósitos, cheques. Vale. — Silvio R. Aliseri. — Carlos F. Rinaldi. — G. Véspoli. — C. Anzuola. — Héctor Bailez Marcelo Bailez. — Emilio Bailez. — Certifico en mi carácter de regente del Registro de Contratos Públicos Nº 7, de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Silvio Ricardo Aliseri, Carlos Francisco Rinaldi, Genaro Vespoli, Celestino Anzuola, Héctor Bailez, Marcelo Bailez y Emilio Bailez y han sido puestas en mi presencia, doy fe, como de que los tres últimos nombrados, son socios colectivos administradores de "Exhibidora Cine San Martín Sociedad en Comandita por Acciones", de acuerdo con el contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, con fecha 11 de noviembre de 1960, Libro uno, de Contratos de Sociedades en Comandita, Fº 73, Nº 143. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Alvaro R. Leiguarda. — Hay un sello. — "Es copia fiel de ese contrato que tengo a la vista y agrego por cabeza de la presente, el que se encuentra repuesto en jurisdicción nacional, con sellado fiscal por valor total de veinte mil cuarenta pesos moneda nacional, integrado con las siguientes estampillas: una de veinte mil pesos número diecisiete mil treintitrés-Z y una de cuarenta pesos número seiscientos veintiocho mil quinientos cinco-Z; inutilizadas el siete del corriente mes, en la Caja ocho de Sellos Nacionales, doy fe, como de que el compareciente me solicita le expida testimonio de la presente a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad. — Leída que le fue, se ratificó en su contenido y firma como acostumbra a hacerlo, por ante mí, de que doy fe. — G. Véspoli. — Hay un sello. Ante mí: Alvaro R. Leiguarda. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro siete a mi cargo, doy fe. — A pedido del otorgante expido este testimonio en cinco sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del seis millones novecientos cuarentisiete mil setecientos ochentiuno-A al presente que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: transcribir, pudiendo, tuviese, firmándose, una, corriente. Vale. — Hay un sello. — Alvaro R. Leiguarda. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.640.- e.9|12 Nº 52.801 v.9|12|66

ADRIMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por documento privado de fecha 7 de noviembre de 1966, don José Scaramella, vendió, cedió y transfirió a don Modesto Otero Mon, seiscientas veinticinco cuotas de un mil pesos moneda nacional, de las novecientas veinticinco cuotas que posee en el capital de "ADRIMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto al 31 de octubre de 1966.

Buenos Aires, 25 de noviembre 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720.— e.9|12 Nº 52.806 v.9|12|66

LAFAYETTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 30 de diciembre de 1965, el señor Manuel Primitivo Boente Carrera, vende, cede y transfiere las 111 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad LAFAYETTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los señores Manuel Fernández Velázquez, José Dias y Antonio Manuel Dias, por partes iguales a cada uno y por el precio total de m$n. 4.900.000.—.

Buenos Aires, 28 de noviembre 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760.— e.9|12 Nº 52.815 v.9|12|66

COBRANZAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Que por convenio privado de fecha 23 de agosto de 1966, el señor Marcelo Oscar Latorre vendió, cedió y transfirió al señor Jorge Baltazar Matías Loncarica, las quinientas cuotas sociales de pesos 1.000.— m|n. cada una, que tenía en COBRANZAS S.R.L., quedando con ello el cedente absolutamente desvinculado de la citada sociedad a partir de la fecha de firma de la cesión".

Buenos Aires, 22 de noviembre 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 720.— e.9|12 Nº 52.837 v.9|12|66

FRISUR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º: Que por acto privado de fecha 27 de setiembre de 1966, don Atilano Pérez, cede, vende y transfiere a favor de Ramona Calvo de Fontenla, las 250 cuotas de capital de mil pesos cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "FRISUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 250.000 m|n., y con efecto retroactivo al 30 de abril de 1966. — 2º: Y por acto privado de fecha 27 de setiembre de 1966, don Hugo César García, cede, vende y transfiere a favor de doña Bárbara Puleo de Stoppani, las 44 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "Frisur, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por la suma total y convenida de $ 44.000.— m|n., con efecto retroactivo al 30 de abril de 1966, quedando totalmente desvinculado de la sociedad.

Buenos Aires, 25 de noviembre 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.160.— e.9|12 Nº 52.844 v.9|12|66

FRIMACO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 27 de setiembre de 1966, don Emilio Manesi, vende, cede y transfiere a favor de doña Raquel Rodríguez de Docampo, las cien cuotas de capital de mil pesos m|n. cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "FRIMACO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 100.000 m|n. con efecto retroactivo al 30 de abril de 1966.

Buenos Aires, 24 de noviembre 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760.— e.9|12 Nº 52.845 v.9|12|66

DIFRONTAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores: Jorge Carlos del Castillo, domiciliado en la calle Luis María Campos Nº 1700, piso 8º, Dto. A, Capital Federal, argentino, soltero; Gregorio Wietzerbin, domiciliado en la calle Azcuénaga Nº 450, Capital Federal, argentino naturalizado, casado; Elías Wietzerbin, domiciliado en la calle Azcuénaga 450, Capital Federal, argentino, casado y Jacinto Schuger, domiciliado en la calle Olazábal Nº 2160, piso 2º, Dto. F, Capital Federal, argentino, casado; todos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 11.645, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "DIFRONTAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio real en esta ciudad, inicialmente en la calle Azcuénaga Nº 577, piso 6º, o donde posteriormente lo fijen los socios, dentro de esa jurisdicción. — Sin perjuicio del domicilio principal, la sociedad podrá instalar sucursales, agencias, representaciones o fábricas en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercera: El objeto de la sociedad es la fabricación y comercialización de mercaderías en general, por mayor y menor, su importación y exportación, en especial artefactos para cocinar y calefaccionar, así como a todas aquellas transacciones comerciales que de unánime acuerdo resuelvan los socios y que estén permitidas por el Cdigo de Comercio y por la Ley Nº 11.645. — Cuarta: El término de duración de la sociedad será de diez años a partir del día 1º de octubre de 1966, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Sin embargo, cualquiera de los socios podrá manifestar su voluntad de retirarse de la sociedad a cada fin de ejercicio, a partir del que cerrará el 31 de enero de 1968, mediante notificación en forma fehaciente de por lo menos tres meses de antelación. — En este caso los socios restantes optarán dentro del mes de recibida la notificación por: a) adquirir las cuotas del socio saliente abonándole su capital, saldo de cuenta particular y utilidades, que surjan del balance a la fecha del retiro, en doce cuotas mensuales, iguales y consecutivas con más el interés bancario de plaza, la primera de las cuales no podrá extenderse más allá de los tres meses de la fecha de dicho balance; b) disolver la sociedad y proceder a su liquidación, solución ésta que deberá adoptarse mediando silencio con respecto a la opción. — Quinta: El capital social será de m$n. 2.000.000.— (dos millones de pesos moneda nacional), dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios de al siguiente manera: Jorge Carlos del Castillo: 900 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que representan $ 900.000.— m|n. (novecientos mil pesos moneda nacional); Gregorio Wietzerbin: 400 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que representa $ 400.000.— m|n. (cuatrocientos mil pesos moneda nacional); Elías Wietzerbin: 400 cuotas

de un mil pesos moneda nacional cada una que representan m$n. 400.000.— (cuatrocientos mil pesos moneda nacional) y Jacinto Schuger: 300 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que representan m$n. 300.000.— (trescientos mil pesos moneda nacional). — Los aportes se encuentran totalmente integrados de acuerdo al balance adjunto. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de todos los socios, quienes actuarán con la designación de gerentes. — El uso de la firma social estará también a cargo de todos los socios quienes para obligar a la sociedad deberán firmar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, salvo el caso de los señores Gregorio Wietzerbin y Elías Wietzerbin, quienes podrán hacerlo con cualquiera de los otros socios pero no entre sí. — En el ejercicio de sus funciones en la forma indicada y con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o garantías a favor de terceros, o en negocios o actos ajenos al giro de su Comercio o que no hayan sido autorizados unánimemente por los socios, el mandato para administrar comprende la capacitación legal para ejecutar cualquier acto o hecho jurídico sin otra limitación que las de este contrato y las disposiciones del Código de Comercio y la Ley 11.645. — Séptima: Los ejercicios comerciales se cerrarán el día 31 de enero de cada año, a cuya fecha se confeccionará un balance general de los negocios sociales. — Los balances generales se considerarán aprobados tácitamente si no fueran impugnados dentro de los quince días de puestos a disposición de los socios mediante comunicación hecha en forma fehaciente. — De las utilidades realizadas y líquidas se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el límite del diez por ciento del capital social. — El remanente será distribuido entre los socios en proporción a los capitales aportados. — En la misma proporción contribuirán a las pérdidas. — Salvo acuerdo unánime de los socios, debidamente registrado en el libro de actas de la sociedad, éstos asumen desde ya el compromiso de capitalizar totalmente las utilidades realizadas. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de algún socio, sus herederos o representante legal podrán optar dentro del plazo de sesenta días del fallecimiento o de la declaración de incapacidad por: a) incorporarse a la sociedad a condición de unificar su representación ante la misma; b) solicitar su retiro de la sociedad al fin del ejercicio del fallecimiento o la declaración de incapacidad, en las condiciones previstas en el inciso a) de la cláusula cuarta. — En este caso los socios sobrevivientes podrán optar dentro de los sesenta días de la notificación por disolver la sociedad y proceder a su liquidación. — Novena: La liquidación de la sociedad en cualquier caso será llevada a cabo por los socios en la forma prescripta en la cláusula sexta. — A los efectos del artículo 444 del Código de Comercio, los liquidadores tendrán amplias facultades, incluso las de transar y firmar compromisos de intereses sociales, hacer quitas, remisiones y compensaciones. — Décima: Todos los socios podrán continuar con sus actividades actuales y cualesquiera otras que en el futuro decidan realizar, siempre que no resulten competitivas con el objeto de la presente sociedad. — Décima Primera: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios o entre éstos y la sociedad durante la vigencia de este contrato, con motivo de su retiro en la época de su liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en litigio, debiendo éstos, antes de entrar a deliberar, proceder a la designación de un tercero para el caso de discordia. — El fallo que dictaren los árbitros o el tercero en su caso, será definitivo, inapelable y obligatorio para las partes. — Décima Segunda: La sociedad podrá, por decisión unánime de sus socios, transformarse en otra de distinto tipo jurídico. — J. C. del Castillo; G. Wietzerbin; E. Wietzerbin; J. Schuger.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1966 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.200.— e.9|12-Nº 52.841-v.9|12|66

EDICTOS JUDICIALES
N U E V O S

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por documento privado de fecha once de Mayo de mil novecientos sesenta y seis, quedó disuelta la SOCIEDAD COLECTIVA "ARMAS HERMANOS", que explotaba el negocio de Tienda y Mercería, en la calle Santa Fe Nº 4526, Capital, con retroactividad al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Buenos Aires, a los 21 días del mes de Noviembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 640.— e.9|12 Nº 54.046 v.9|12|66

Por disposición del Doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por documento de fecha 14 de Octubre de 1965, queda disuelta la Sociedad DEL OTERO & CIA., por retiro de Don Juan Del Otero, haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva sociedad Fernández & Geljo.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1966. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 480.— e.9|12 Nº 54.028 v.9|12|66

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por documento privado de fecha veintinueve de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco, ha quedado disuelta la SOCIEDAD COLECTIVA "ANGEL FURMANSKI & CIA.", con fábrica de carteras, constituyendo domicilio legal en la calle Alejandro Magariños Cervantes Nº 1435, Capital, con retroactividad al primero de Enero de mil novecientos sesenta y cinco.

Buenos Aires, a los 25 días del mes de Noviembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 640.— e.9|12 Nº 54.033 v.9|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO ELIEZER MIEREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 3 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.9|12 Nº 53.991 v.22|12|66

Nº 3

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA DEFRIERE o MARIA TERESA DIFIERI o MARIA TERESA DIFRIERI o TERESA DIFRIERI de D'ALESSANDRO o MARIA TERESA D'ALESSANDRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 3.600.— e.9|12 Nº 53.910 v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BASILIO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.9|12 Nº 54.183 v.22|12|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOROTEO GORRIZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400.— e.9|12 Nº 54.177 v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALEJO RAMIREZ. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Horacio A. Mendez Chavarría, secretario.

$ 2.800. e.9|12 Nº 54.071 v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTERO CHECCARONI. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1966 — Horacio A. Mendez Chavarría, secretario.

$ 2.800. e.9|12 Nº 54.035 v.22|12|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESILDE MARETTI DE DEMARCHI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800. e.9|12 Nº 53.999 v.22|12|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA FELIPA FENTON de LABASTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800. e.9|12 Nº 54.152 v.22|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIO CHERNICOFF. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800. e.9|12 Nº 54.163 v.22|12|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil N: 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por quince días a doña ELENA BOGOMOLOFF, para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Velazquez, Luis Antonio y Estéban, Elena Beatriz s|Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.200. e.9|12 Nº 53.941 v.15|12|66

El Juzgado Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA ENRIQUETA o MARIA LAROVERE o LARROVERE de BRAMBILLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800. e.9|12 Nº 53.957 v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN DANADJIAN y BAIZAR BALIAN de DANADJIAN. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, diciembre de 1966. César R. Herbón, secretario.

$ 2.800. e.9|12 Nº 54.128 v.22|12|66

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COSTOYA o COSTOYA SEGADE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800.— e.9|12-Nº 54.069 v.22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARCIA o GARCIA SANCHEZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Joaquín A. Frasquet, secretario.

$ 2.800.— e.9|12-Nº 54.055 v.22|12|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGDALENA ELICHALT de MASSA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. Luis Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400.— e.9|12-Nº 54.145 v.22|12|66

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN AMELIA PODESTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.400.— e.9|12-Nº 54.199 v.22|12|66

Nº 12

El Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita a don JOSE ATTAR a comparecer en los autos "Attar, Alberto s/ausencia con presunción de fallecimiento de José Attar". Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1965. —Luis Solari, secretario.

$ 3.200.— e.9|12-Nº 53.995 v.9|12|66

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE SEGUNDO GIL. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. Raúl R. Frias, secretario.

$ 2.400.— e.9|12-Nº 54.146 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBARA WIELENCZEJCZEIK o BARBARA WIELINCZEJCZYK de PANASIUK o BARBARA VIELENTEYSEIK. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. Graciela E. González, secretaria.

$ 3.200.— e.9|12 Nº 54.160 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CANDIDO ABLANEDO. Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Raúl R. Frias, secretario.

$ 2.800.— e.9|12-Nº 54.090 v.22|12|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR EMILIO DAVID MAGGIORE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800 e.9|12 Nº 54.039 v.22|12|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LAZARO CASARI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Enrique J. Sojo, secretario.

$ 2.800 e.9|12 Nº 53.996 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CABEZON DE ORLANDINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800 e.9|12 Nº 54.212 v.22|12|66

Juzvado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENITO BOVEDA y MARIA GARCIA DE BOVEDA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800 e.9|12 Nº 54.154 v.22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGELA CIAPPARELLI o CIAPPARELLI y PRINA o CIAPPARELLI DE LANDOLFI, por treinta días. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 3.200 e.9|12 Nº 53.870 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRA SIERRA DE SIERRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800 e.9|12 Nº 54.095 v.22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCINDA MUÑOZ SALVIGNI DE CASTAÑEDA VEGA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 14 de 1966. Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 3.200 e.9|12 Nº 54.109 v.22|12|66

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PRIETO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800 e.9|12 Nº 54.117 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO ANTONIO SABINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.400 e.9|12 Nº 54.167 v.22|12|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERRABUSI de SPAGHI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800 e.9|12 Nº 54.209 v.22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don NICANOR BONILLA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.400 e.9|12 Nº 53.878 v.22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de don FRANCISCO JIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.9|12 Nº 53.869 v.22|12|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.9|12 Nº 53.893 v.22|12|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISA RUMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.9|12 Nº 54.067 v.22|12|66

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por cinco días a don RAFAEL VICTOR CATALANO para que comparezca a estar a derecho en los autos "Jelinovich Juan c|Rastreador Fournier S. R. L. y otro s|Ordinario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.000 e.9|12 Nº 53.895 v.15|12|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA del PILAR CORDON ALCALDE DE CORDON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 3.200 e.9|12 Nº 54.182 v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DULOM. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.9|12 Nº 54.129 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE FERNANDO FURIASSE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.9|12 Nº 53.868 v.22|12|66

Nº 21

El Juzgado Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO DEL ROSARIO ALFONZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.9|12 Nº 53.862 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINO MARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e. 9|12 Nº 54.114 v.22|12|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GASCUNAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.9|12 Nº 53.900 v.22|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON JAIKIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.9|12 Nº 53.936 v.22|12|66

El Juzgado Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALERIANO BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.9|12 Nº 53.951 v.22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA GUIDOBONO y MARIA ESTHER VALENTINA TERESA COLONNESE de GUIDOBONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200. e.9|12 Nº 5.400 v.22|12|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CONDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.9|12. — Nº 53.933 v.22|12|66

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGISMUNDO STIVALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.9|12. — Nº 54.032 v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ADELA ARESTI, Vda. de del Olmo. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.9|12 Nº 53.965 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA LUPI de CASTIGLIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de Setiembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 54.002 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE LUPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de Setiembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.9|12 Nº 54.004 v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALBERTO FOSSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.9|12 Nº 54.082 v.22|12|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil número 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.9|12 Nº 53.901 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PEDRO SANTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.9|12 Nº 54.162 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DOMINGO BASILIO MAZZITELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 54.170 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR ALFONSO MIGUEL D'ANGELO. — Publíquese por 10 días.—Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 9|12 Nº 53.864 v. 22|12|66

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MORENO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 9|12 Nº 54.099 v. 22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por quince días a RAUL ALBERTO LEDESMA a comparecer a estar a derecho en el juicio. "Vargas de Ledesma, Teresa de Jesús c| Ledesma, Raúl A. s|Nulidad de matrimonio", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.200 e. 9|12 Nº 53.922 v. 15|12|66

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SABATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e. 9|12 Nº 54.101 v. 22|12|66

Nº 28

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55 Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX HRIBAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.9|12-Nº 54.106-v.22|12|66

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por 5 días a NORA ZULEMA PERALTA, para comparecer en juicio "Martínez Manuel y otra s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e. 9|12 Nº 54.078 v. 15|12|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BACHIR JORGE FARRAY. — Publíquese por 10 días.— Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e. 9|12 Nº 54.144 v. 22|12|66

Nº 30

El Sr. Juez en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES MARIA GRIPPO de DE LORENZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 9|12 Nº 54.208 v. 22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por quince días a Da. FABIANA EUSEBIA FERNANDEZ, para que comparezca en autos: "Fernández Alberto Oscar s|Adopción", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.000.— e.9|12 Nº 54.164 v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SARA DOMINGA DELBENE de DENTONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — César D. Yañez.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 53.863 v.22|12|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don SALVADOR ERRA. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200.— e.9|12 Nº 59.079 v.15|12|66

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN FASSINA. — (Publíquese cinco días).
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — El secretario.
$ 1.200.— e.9|12 Nº 54.125 v.15|12|66

Nº 8

Juzgado de Paz Nº 8, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de ANTONIO SALVARREY y DIONISIA ESCAJADILLO de SALVARREY. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.400.— e.9|12 Nº 53.902 v.15|12|66

Juzgado de Paz Nº 8, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don TOMAS LORENZO ARENAS. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires 3 de noviembre de 1966. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.200.— e.9|12 Nº 53.894 v.15|12|66

Nº 35

Juan Diego Vila, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 35, de la Capital, cita por tres días a doña MARIA GARCIA IGLESIAS, para que dentro de tercero día comparezca a estar a derecho en el juicio "Murmis José c|García Iglesias María y otros s| desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.440 e.9|12 Nº 53.872 v.13|12|66

Juan Diego Vila, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 35, de la Capital, cita por tres días a don VICENTE FERRER, para que dentro de tercer día comparezca a estar a derecho en el juicio Murmis José c|Ferrer Vicente y otros s|desalojo, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.440.— e.9|12 Nº 53.871 v.13|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de TROVATO Y CIA. S.A.C.I. F.I., fecha provisoria de cesación de pagos, 17 de marzo de 1964, síndico Moisés Kostzer, domicilio Lavalle 1569, 1º piso, Ofic. 127, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el día 13 de marzo de 1967, a las 8 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos parciales o totales o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 3.600 e.9|12 Nº 54.062 v.15|12|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de ATLETA S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico Sr. Vinicio Daverio, con domicilio en Bogotá Nº 3066, piso 2º, Dto. 7, los justificativos de los créditos. El día 16 de marzo de 1967, a las 7,30 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Guillermo Fernández Moores, secretario interino.
$ 2.600 e.9|12 Nº 54.130 v.15|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, del Dr. José Máximo Romero, cita a la demandada PITAPAT S. A., en los autos: "Banco de la Nación Argentina c|Pitapat S. A. s|cobro de pesos", para que comparezca dentro del quinto día, a partir de la última publicación, a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio de Jurisdicción del Juzgado, y a tomar intervención en los autos bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — José Máximo Romero, secretario.
$ 2.040 e.9|12 Nº 53.903 v.13|12|66

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DE PAZ

La Sala 2ª de la Cámara Nacional de Apelaciones de Paz notifica a la codemandada ROSA MITTELMAN de SCHULTZ que en el juicio "Di Cecco de Saracco Catalina J. F. y otra c|Mittelman de Schultz Rosa y|u ocupantes $ 240 s| desalojo". Expediente 44.368, la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966... Confirmar la sentencia apelada; con costas. Regúlanse en ciento cincuenta y sesenta pesos m|n. los honorarios del letrado y del apoderado que suscribe el memorial de fs. 254|256 Regístrese, notifíquese y devuélvanse. — Fdo.: Ricardo Albarracín Guerrico. Gaspar Ferrer y Abraham E. Valdevines". — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — Guillermo M. Isola, secretario.
$ 1.600 e. 9|12 Nº 54.175 v. 12|12|66

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "PERRI de CALVINO, MARIA TERESA c|CALVINO, JUAN, s|Divorcio y Separación de Bienes", que el martillero nombrado de oficio Alberto A. Bosisio (Perú 277, piso 2), rematará el 10 de diciembre, a las 16 horas, en el mismo, calle Quintana 4728 entre Deheza y Pico, Barrio Saavedra, una casa estilo antiguo que consta de dos habitaciones de material, separada por una galería, existe otra habitación, parte de madera y parte de cinc, 2 cocinas y un baño, con inquilinos. Medidas aproximadas del terreno, 13,60 mts. de frente N.E., por 28 mts. de fondo hacia el S.O., que representa un total aproximado de 380,80 mts. cds. — Base: m$n. 441.332,—. Contado. — Seña 8 %. — Comisión 3 %.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 4.400.— e.9|12 Nº 51.133 v.9|12|66

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta, en las ediciones del 1º al 7|12|66.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio CURA OLGA y otros c|MARTIN DELIA MARGARITA y otros, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Pascual Pedro De Luca, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el jueves 15 de diciembre, a las 12,30 horas; la finca compuesta por local negocio, casa habitación y departamento, ubicada en la localidad de San Isidro, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, calle Juan José Díaz, número mil doscientos seis, esquina Gran Bretaña números Trescientos setenta y cuatro al Trescientos ochenta, edificada en el lote veintisiete, manzana dos; con una superficie total de quinientos cincuenta y dos metros con ochenta decímetros cuadrados. — De acuerdo a la cláusula 7ª de la escritura hipotecaria, los deudores se obligan a entregar el mismo libre de ocupantes, a quien resulte comprador en el término de diez días. — base: m$n. 1.334.500.—, al contado. — Seña: $ o.o. — Comisión 3 o|o. en efectivo en el momento de la subasta. — Buenos Aires, cinco de diciembre de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 6.200. e.9|12. Nº 54.093. v.15|12|66

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en el juicio "SCHNIR de ZELICOVICH, PAULINA c|OUANONO, ELIE s|ejec. hipotecaria" que el martillero Eduardo Cristóbal Alpañés rematará en la calle Sarmiento Nº 574, bajos. Capital Federal, el día 23 de diciembre de 1966, a las 16,30 horas, una finca ubicada en el Pdo. de Morón, Paraje Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, calle Urquiza, hoy Río Colorado Nº 1785, conformando esquina con F. de Gurruchaga, hoy Asamblea Nº 1694, edificada en el lote Nº 9, de la manzana "E" y mide: 8.44 metros al S. O.: 4 mts. al Oeste: 13.74 al N. O.: 11.44 lado N.E. y 16,74 lado S.E.; superficie total 187 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección E: Manzana 226: Parcela 17. — Consta de: Porch, Living-Comedor con estufa hogar, dos dormitorios, cocina, baño instalado y lavadero cubierto. — Base $ 774.035, importe de la liquidación de fs. 23, al contado y de acuerdo al Art. 1.109 del Cód. Civil. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o., todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 13.600 e.9|12 Nº 54.048 v.22|12|66

Nº 5

Juzgado Nacional Civil Nº 5 Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "MARTINEZ CAMBEIRO de LAGO DOLORES, c|MINDER GERTRUDIS MARIA LUISA, s|ejecución hipotecaria" que el martillero José María Lloveras, rematará el 19 de Diciembre a las 16 horas en Alsina 1260, piso 2º, la unidad funcional Nº 7, primer piso de la finca Pavón 2319, hoy 2319 y 2321, entre Pichincha y Mathen. El departamento tiene 21.38 m. de superficie cubierta. Porcentual 3.35, sobre valor del inmueble y bienes comunes. Base $ 161.500 m|n., al contado. De acuerdo a lo ordenado en autos la unidad se entregará desocupada. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º. 37-0753-1263.

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1966. Octavio Bunge, secretario.

$ 4.660 e.9|12 Nº 53.966 v.15|12|66.

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días, en los autos: "BERRI de BUFFONE, ESTHER AMANDA c|HERRERO, ANTONIO s|ejec. hipotecaria", que el martillero Natalio C. Farao, venderá al contado sobre la misma, el 17 de diciembre de 1966, a las 15,30 hs., una finca en la localidad de Quilmes, calle Tucumán 454 esq. Larrea; Lote 1 a, manzana "F", de 5,66 mts. sobre Tucumán:; 4,24 mts. en la ochava; 15.88 mts. sobre Larrea: 8.66 mts. al S.E. y 19.83 mts. al S.O. Superficie total 193,21 m2. Compuesta de 3 habitaciones, baño, cocina y dependencias. Base $ 499.325.— m|n. El contrato hipotecario prohibe alquilar el inmueble. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 3.600.— e.9|12-Nº 54.063-v.15|12|66

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 27, comunica por cinco días en el juicio "FERNANDEZ DE LEAL HERMELINDA c|CANEGALLO ROBERTO A. F. s|ejecución hipotecaria" que el martillero Marcel. A. Méndez, rematará el día 15 de Diciembre a las 16 horas, en Lavalle 139, piso 5º, Capital, un inmueble sito en la calle Necochea esquina Gral. Urquiza de Villa Reconquista, Partido de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires, edificado en el lote 8 de la manzana 11 y mide 15m. 70 de frente S.O., 11m. 72 contrafrente N.E., 18m. 15 lado S.E. y 14m. 76 lado S.O. Sup. total: 222,23 m2. Base: $ 150.000 m|n. al contado, suma que deberá abonar el comprador una vez aprobada la subasta por el Tribunal (Art. 520 Cód. de Ptos.). Seña 8 % a cuenta de precio, comisión 3 % Más informes en autos y|o en 46-9944.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Raúl R. Frias, secretario.

$ 4.800.— e. 9|12-Nº 54.542-v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días en el juicio "CIOCCO ESTELA JOSEFA c|LOPEZ ELSA DELIA s| hip.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo el 18 de diciembre, horas 17: un lote de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en el Cuartel 4º del Ptdo. Gral. San Martín, Pvcia. Buenos Aires, Paraje Villa Churruca, calle 5 entre Ruta Nacional 8 y calle s|nombre, lote 1.e.; Manz. XXXIV, con una sup. de 243.12 mts2. Catastro: Circ. IV: Sec. J.M.XXXIV, Parc. 1.e., Partida 127776. Base $ 697.348.— m|n., Cont. 8 o|o seña y cta. precio: Comis.: 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre dos de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.800.— e.9|12-Nº 54.058-v.15|12|66

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por dos días en el juicio "NAZAR ANCHORENA, PEDRO MANUEL; s|testamentaría" que el martillero Adolfo Bullrich y Cía Ltda. S.A. rematará en el local de Oscar Rosselle, ruta Panamericana, Km. 100, localidad de Lima, Partido de Zárate, Pcia. de Bs. Aires, el 12 de Diciembre de 1966, 15 horas toda la hacienda lechera Holando Argentino de los dos tambos del campo "Ntra. Sra. de Pilar", consistente en 70 vacas con 70 crías, 51 vacas servidas, 5 vacas de desecho, 98 novillos y vaquillonas, 2 toros y 1 ternero. Al contado y mejor postor. Comisión 6 o|o.

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1966. Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 1.680.— e.9|12 Nº 53.867 v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 comunica por cinco días en el juicio REPETTO BARTOLOME c|ANDRADA RANULFO s|cobro hipotecario que el martillero Guillermo E. Scopelliti rematará en Av. Belgrano 1915, 7º, "E" el día 17 de Diciembre de 1966 a las 11 horas el inmueble de la calle Josefina de Marquez esquina Tiziano, lote uno Manz. F. paraje Villa Felix, de la localidad de Castelar, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Superficie: 209.95 m2. Venta al contado. Base: $ 110.000 m|n. Seña: 8 o|o a cuenta de precio. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1966. Enrique B. Leguizamon, secretario.

$ 3.400 e. 9|12 Nº 53.946 v.15|12|66.

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44 comunica por cinco días en los autos "DI PIETRO ROBERTO c|OLIVARES ISMAEL PEDRO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Héctor E. Carnaval, rematará el 17 de diciembre de 1966, a las 11hs., en el lugar, la Unidad N 1, Depto. "A", planta baja de la finca sita en Arenales número 2620,, 32m2. cubiertos propios. Ocupado por el demandado. Base: $ 300.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre cinco de 1966. — Enrique L. Saggese, secretario.

$ 3.000.— e.9|12-Nº 54.076-v.15|12|66

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, en los autos "VICENS de FONT, ANTONIA y otra c.CORRADO FELIPE AMILCAR, s|Ejecución Hipotecaria", comunica por cinco días que el martillero Dn. Enrique H. Corigliano, venderá en subasta pública, el domingo 18 de diciembre de 1966, a las 15 horas, sobre el mismo, el inmueble ubicado en la esquina formada por las calles 1 (Doctor Finochietto) y 12 (Isabel del Maestro), en la Localidad de Hurlingham, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., designado como Lote 1, de la Manzana 4v, y con la sgte. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. F - Manzana 4v - Parcela 1. Mide: (8m.25 fte. N.E. - 19m. 50 al N.O. . 22m50 al S.E. - 4,24 el ochava N. y 11m.25 al S.O.). — Base de Venta: $ 500.000. — 8 o|o de seña a cuenta de precio. — 3 o|o de comisión. — Se transcribe la cláusula 7º de fs. 6 v.: "que en caso de venta judicial, el bien gravado deberá ser entregado totalmente desocupado y libre de todo inquilino y|o intruso, debiendo constar esta circunstancia en los respectivos edictos, prestando desde ya su conformidad el deudor.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 5.800. e.9|12. — Nº 54.034 v.15|12|66

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en autos: ALBERTI MARIO c|VALENTE DONATO R. y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Luis Oscar Ovando, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el día 12 de diciembre, a las 17 horas, la finca ubicada en el pueblo de Banfield, Partido Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, calle Gallo 253, entre las de Belgrano y Pueyrredón. — Superficie del terreno: 1.406,80m2. Base: $ 3.046.008.— m|n. Al contado. Seña: 8 o|o Comisión: 3 o|o.

Nota: Por las cláusulas 9 y 10 de la escritura hipotecaria, el deudor se obligó a no arrendar el inmueble y para el caso de remate, a entregar completamente desocupado el inmueble hipotecado dentro de los 15 días de verificado el mismo.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.800.— e.9|12|Nº 53.303-v.12|12|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5 al 7|12|1966.

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio: "GULLONE PACIFICO - Sucesión", que el martillero José María Lloveras rematará el 19 de Diciembre a las 16 hs., en Alsina 1260, piso 2º, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1º) Chalet en Necochea, Avda. 10 hoy Nos. 3592|94, esq. calle 73. Superficie 192,93. Desocupado. Base: $ 290.000. 2º) Lote de terreno en Necochea. Avda. 59 Figueroa Alcorta e|24 y 24 bis. Superficie 300 m2. Desocupado. Base: $ 45.000. 3º) Dos lotes de terreno en el Pdo. Lomas de Zamora, próximos a estación Fiorito FCGB; calle Colón hoy Catamarca e|Gral Hornos y Gral. Mitre, designados con los Nos. 21 y 22, manzana 12. Superficies: 300,40 y 150,20 m2. Bases: $ 85.000 y $ 79.000, respectivamente. Se ha denunciado en autos que los ocupantes carecen de documentación que los acredite como inquilinos. Se entregarán en el estado de ocupación en que se encuentran.

Escrituras como condición de venta ante el escribano que designe la vendedora. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º 37-0753 y 1263,

Buenos aires, 1º de Diciembre de 1966. Lucio L. Melendez, secretario.

$ 6.400 e.9|12 Nº 53.967 v. 15|12|66.

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 14

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Paz Nº 14, comunica por 2 días en el Juicio "S. A. V. A. S. A. c|FERNANDEZ JOSE s| Ordinario" que el martillero Leonardo Parajón, rematará en la calle Montevideo Nº 177, donde se exhibe, el 13 de Diciembre de 1966, hora 10, el siguiente bién: 1 Máquina de cortar fiambre "Berquel" Nº B 7945. Sin base. Al Contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1966.— Juan Carlos H. Izetta, secretario.

$ 960 e.9|12 Nº 53.866 v.12|12|66

Nº 19

Juzgado de Paz Nº 19, comunica por tres días en el juicio VIDAL MANUEL c|LA CASA NORBERTO O. y otro, s| ejec., que el martillero Alfonso Araujo, rematará en Gral. Urquiza Nº 2170, piso 1º, Dto. A., el 17 de diciembre (sábado), a las 10 horas, lugar donde se exhiben, los días 13, 14 y 15 de diciembre, de 16 a 18 hs.. los siguientes bienes: Aparador tipo Bahiut, mesa comedor, batidora eléct. Rizmar, máquina de coser de pie, m|dilecta, manteles, arañas, estufa, lavarropas, platos Germanos, cubiertos, tenedores, cuchillos, cucharas, cómoda, sillas tapiz., mesitas de luz, copas varias y demás objetos inventariados en autos. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 2.280. e.9|12. — Nº 54.045 v.13|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MORO, OSCAR RAUL, s|ejec. prend.", que el martillero José Taboada, rematará en San Martín 66, piso 9º, Esc. 901, el día 21 de diciembre, hora 15, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo 306 K, Nº 47596, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base pesos 26.013. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680. e.9|12. — Nº 54.044 v.13|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEREZ, JUAN MANUEL, s|Ejecuc. Prend.", que el martillero José Taboada, rematará en San Martín 66, piso 9º, Esc. 901 ,el día 21 de diciembre, hora 15, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 194701, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 21.250. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680. e.9|12. — Nº 54.043 v.13|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FRIAS, LUIS RAUL, s|Ej. Prend.", que el martillero José Taboada, rematará en San Martín 66, piso 9º, Esc. 901, el día 21 de diciembre de 1966, hora 15, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-306, Nº 80681, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base pesos 24.808. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800. e.9|12. — Nº 54.040 v.13|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio: "RISTOVICH JOSE c|PARRA ANDINA CARLOTA T." s|ejecutivo que el martillero José María Lloveras, rematará en Alsina 1260, piso 2º, el 19 de diciembre a las 16 horas, la tercera parte indivisa de la unidad 3 de la propiedad calle Vicente López 2305 con frente también a la Avda. Pueyrredón sin número y a la calle Anchorena hoy Luis Agote Nº 2315. Superficie cubierta propia 94,25 m y descubierta propia 18 m; en total 112.25 metros. Porcentual 7,11. Base $ 514.666,66 al contado. Se ha constatado en autos que el departamento se encuentra ocupado por la demandada y los Sres. Tomasa Andina de Parra y Faustino Parra Andina. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 4.200 e. 9|12 Nº 53.977 v.15|12|66.

Nº 2

JUDICIAL — Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 2 días en autos COBARO S. R. L. c|LEONARDO R. y otro s|ejec. que el martillero Alfredo Claudio Ma-

ría Bence, rematará el día 20 de diciembre de 1966, a las 9 y 30 hs. en Donado 2649, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: 45 mesas de madera, tapa fórmica, color rojo; 133 sillas plegables de madera; 2 mesas 'nete-gol deterioradas; un mostrador de madera; una mesa Ping-pong; 200 sillas plegables, estufa a gas Aurora, extinguidor incendio. Sin base, contado, mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Dinero efectivo. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Ricardo P. Graham. secretario.

$ 1.440.— e.9|12 Nº 53.942 v.12|12|66

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "COLL CAR S. C. c| WALAS, VALENTIN P., s|ejec. prend", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, rematará el día martes 20 de diciembre de 1966, a las 15 hs., en el salón de la Avda. Santa Fe Nº 5073, un acoplado, marca Koller Nº 3165-W-4, mod. 1961 para 12 Tn., en el estado en que se encuentra, al contado y con la base de $ 301.250 m|n. — Exposición en Avda. Santa Fe Nº 5073|91. — Seña 30 %. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.680.— e.9|12-Nº 54.318-v.13|12|66

JUDICIAL. — Juzgado do Comercio Nº 3, Secretaria Nº 5, comunica por tres días en autos "APULCO S. A. c| BANEGA MARIO ORFILIO s|ejecución prendaria", que el martillero Victorio Orlando Zito rematará el 19|12|1966, a las 12.45 horas, en San Lorenzo 1436, Lanús, P. Bs. As., donde se exhibe de 16 a 18 horas, una motoneta marca N.S.U., modelo Prima D, año 1961, motor de 2 tiempos, 150 c.c., Nº P|0177, cuadro Nº 2088142, patente Nº 195.875, P. Bs. As., en el estado que se encuentra. El bien será entregado una vez aprobado el remate. Base $ 19.000. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 1º de diciemre de 1966. —— Francisco M. Bosch. secretario.

$ 1.800.— e.9|12 Nº 54.225 v.13|12|66

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "PONZONE HUGO DANTE c|CASTILLA JOSE LUIS s| ejec prendaria", que el martillero Victorio Orlando Zito rematará el 19|12|66 a 12.30 horas, en San Lorenzo 1436, Lanús, P. Bs. As., donde se exhibe, de 16 a 18 hs.: un automóvil marca Mercury, modelo 1939, motor Nº 99A-13112, patente ciudad Buenos Aires Nº 319-075, en el estado que se encuentra. El bien será entregado una vez aprobado el remate. Base $ 114.750.— m|n. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.800.— e.9|12 Nº 54.226 v.13|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3. Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en autos caratulados: "DOMINGUEZ ALFREDO O. c|STOLIS, FERNANDO J. s|ejecución prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Hualfín 1057, Capital, el día 19 de diciembre de 1966, a las 10 hs. donde se exhibe: "Un automotor usado, marca Chevrolet, año 1943, de procedencia importado, tipo camión, con motor Nº PR 3819217, con patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 2014907, del año 1936. uso particular". Con la base de pesos 142.803. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentre una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.400.— e.9|12 Nº 53.924 v.13|12|66

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días en el juicio "MAURER PABLO c|RAHUALSCHI ALBERTO s|ejecutivo", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 15 de diciembre de 1966, a las 17,30 horas en la calle Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal: Un departamento designado con la letra "N", unidad 15 del piso 3º, correspondiente a la finca de la calle Juan Agustín García Nos. 1864|1868 con entrada por este último Nº. Superficie total como unidad funcional 66.05 mts2., que se descompone: Sup. cubierta 61,75 mts2 sup. semicubierta 1,31 mts2. y balcón interno 2,99 mts2. Porcentual 5,53 o|o sobre el total del inmueble. En las condiciones de ocupación en que actualmente se encuentra. Base $ 548 000 m|n. al contado, seña 10 o|o, comisión 3 o|o. Buenos Aires, a los 5 días del mes de diciembre de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 4.400.— e.9|12 Nº 53.909 v.15|12|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio KING MOTOR S. R. L. c| MONTENEGRO HORACIO RAFAEL s| Ejec. Prenda", que el martillero Manuel Fernández, el día 19 de diciembre de 1966, hora 15 y 30 en la calle Charcas 2940 donde se exhibe, rematará un automóvil usado marca Armenstong Siddeley, modelo 1946 de procedencia importado tipo sedan 4 puertas motor 161.680 con patente de la C. de Bs. As. Nº 424.665 del año 1958, destino de uso particular transferencia en trámite, en el estado en que se encuentra. Base $ 58.674. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto aprobación judicial.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.160.— e.9|12 Nº 53.896 v.13|12|66

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el juicio "MARZANA Y COMPAÑIA - ROBERTO FRANCISCO MARZANA, s| quiebra", que el martillero Emilio Caravaca Pazos, los días 10 de diciembre de 1966, a la hora 9 en Las Breñas, Chaco, y el 26 del mismo a igual hora en Villa Angela, Chaco, rematará sin base y al mejor postor o, de no haber postores en el acto de la subasta, en lotes separados, mercaderías de tienda cuyo detalle consta en inventario obrante a fs. 214|262 del expediente. Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires diciembre 1º de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 3.400.— c.5|12|Nº 53.443-v.7|12|66

e.9|12-Nº 53.443-v.14|12|66

Nota: Se publica nuevamente hasta el día 14|12 por haber sido omitido en las ediciones de los días 6 y 7|12|66.

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio COVELLO OSVALDO c|SISTI HIRIBERTO sobre Ejec. Prenda, que el martillero Manuel Fernández, el día 19 de diciembre de 1966, hora 16, en la calle Charcas 2940, rematará un automóvil marca Buick, modelo 1956, motor Nº 15592524, 4 puertas, patente en trámote, usado funcionando, exhibiéndose en la calle Avda. Roca Nº 3085 de 9 a 12 hs. en el estado en que se encuentra Base $ 220.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto aprobación judicial.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.920.— e.9|12 Nº 53.892 v.13|12|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el juicio "COSTA BONITA S. R. L. c|BLAQUIER MARIA ROSA, s|ejec.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo, el domingo 18 de diciembre de 1966, horas 10.30, un departamento de planta baja, ubicado en el 2º cuerpo, sobre el costado E., del inmueble de esta Capital Federal, calle Paraguay Nros. 414|16 y 18, con entrada común por el Nº 416, señalado en el edificio como Dpto. "H" o Nº 3, con una superficie cubierta propia de 63.25 metros cuadrados; y un patio común de uso exclusivo, de 12,35 mts.2 y le corresponde un porcentual del 2,36 o|o con relación al valor del conjunto del inmueble. — Base m$n. 342.666,66. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Más informes en autos.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 4.600. e.9|12. — Nº 54.056 v.15|12|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres dias en el juicio: FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO c|RAFAÉL BRESLER ejec. prendaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día jueves 22 de diciembre, a las 16 hs., en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, los siguientes: Una, machimbradora, marca "Guillet", con mesa de 14 (355,60 mm.) seis árboles sin numeración visible, asignándole las partes de común acuerdo el Nº R. B. 001|C; una perforadora múltiple, para perforamiento de 8 agujeros, simultáneamente marca R. B. 002|C asignada por las partes por carecer de individualización; una escopladora a cadena marca "Jonserats", sin numeración visible, asignándole las partes de común acuerdo el Nº r|B.003|C; un torno para madera de 2 mts. entre punta marca R. B. número 004|C., asignado por las partes de común acuerdo por carecer de individualización; una sierra sinfin de 1.20 mts. de volante con alimentador automático, marca "Marelli", sin número visible, asignándole las partes de común acuerdo el Nº R. B. 005|C. Base $ 1.408.223. En block y al contado, en el estado que se encuentran, cuyos bienes se encuentran en Dársena "F", Puerto Nuevo. Local Automotores de La Flota Fluvial del Estado, revisarse los días hábiles de 9 a 11 hs., y de 15 a 16 hs. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 2 diciembre de 1966. — Maria Inés Sibileau, secretaria.

$ 4.320 e. 9|12 Nº 54.012 v. 13|12|66

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días en autos: BURSTEIN, JOSE c|INSUA, ESTEBAN D. s|ejec. prendaria, que el martillero Roberto Giarrizzo, rematará el día 26 de diciembre de 1966, a las 9 horas en Virrey Avilés 2739, donde se exhibe, un automotor marca Opel, modelo año 1958, motor Nº 15-0222390, patente de la Capital Federal año 1963 Nº 629480. Base $ 172.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entrega una vez aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.680.— e.9|12 Nº 53.916 v.13|12|66

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos dias en el juicio "PAENZA ERNESTO PASCUAL c|MACIA ANTONIO y otro s| Ejecutivo", que el martillero don Rodolfo Astrain Tejedor, rematará en la calle Moreno 1441, Capital, donde se exhiben, el día 13 de diciembre, a las 17,15 horas, 1 televisor "Zenith"; 1 heladera eléctrica "Patrick"; 1 lavarropa "Samatita"; 1 aparador estilo francés de 4 puertas y 1 bargueño del mismo juego, de dos puertas y 1 cajón; 1 aparato de radio portátil a transistor "Star-Lite". Sin base y el mejor postor. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.360 e. 9|12 Nº 54.151 v. 12|12|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos dias en el juicio "P.Y.L. S.R.L. c|BARCZUK, PEDRO s|Ejecutivo", que el martillero don Rodolfo Astrain Tejedor, rematará en la calle Moreno 1441, Capital, donde se exhibe, el día 13 de diciembre, a las 17 horas, un compresor, sin marca y s|n. visible, con motor eléctrico. sin marca y s|n. visible, de aproximadamente de dos caballos de fuerza. Sin base y al mejor postor. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.120 e. 9|12 Nº 54.150 v. 12|12|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres dias en los autos "ORLY S. A. C. I. y F. c|VELAZQUEZ JOSE NICANOR s|Ejec. prendaria", que el martillero Oscar Hipólito Romero, rematará el día 20 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en Salguero 2751, donde se exhibe, un automotor marca "Citroën", modelo año 1964, con motor Nº 3034001040 -AZU, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 708722, en el estado en que se encuentra. Base m$n. 369.600. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate. (Art. 520 del Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, diciembre dos de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.280 e. 9|12 Nº 54.155 v. 13|12|66

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

AGROCOM, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Méjico 1672, el día 21 de diciembre de 1966, a las 16 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de documentación exigida por el artículo 347 del Códido de Comercio;

2º Remuneración del Directorio y síndico;

3º Consideración de los intereses devengados por saldos acreedores de cuentas particulares de directores;

4º Aumento del capital social;

5º Fijación del número de directores y elección de presidente, vicepresidente y vocales - directores;

6º Elección de síndico titular y suplente;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de caución. — El Directorio.

$ 6.000.— e.9|12-Nº 53.906 v.15|12|66

"ALSIFER" SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Comercial y Publicitaria
Alsina 1360, 1º piso, Capital

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el domicilio de Alsina 1360, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966.

2º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 3.000 e.9|12 Nº 53.779 v.15|12|66

AÑURITA
Sociedad Anónima,
Agrícola Ganadera y de Mandatos

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en la calle Reconquista 314, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos artículos 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio al 31 de octubre de 1966.

3º Elección de directores y síndicos — El Diretcorio.

$ 3.400.— e.9|12-Nº 53.975 v.15|12|66

A L I A R
Agregados Livianos y Filtrantes Argentinos
S. A., Comercial, Industrial Técnica y Minera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local de Av. Vélez Sársfield 1160, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio al 31 de agosto de 1966;

2º Distribución de utilidades y retribución a los Directores y Síndico;

3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — El Directorio.

$ 3.400.— e.9|12-Nº 54.316-v.15|12|66

ANTEZANA
Sociedad Anónima,
Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1966 a las 11 horas, en el local social calle Antezana 24, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Liquidación anticipada de la sociedad.

2º Nombramiento de directores, liquidadores y síndico.

3º Designación del depositario de los libros sociales.

4º Todo otro punto que tenga relación con el tema.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.9|12-Nº 53.288 v.15|12|66

ALUF S.A.A.C.I.F.I.M.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 1966 a las 9 horas en la calle Montevideo 666 P. 11, Ofic. 1.105, Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de directores titulares.

2º Designación de síndico titular y suplente.

3º Aumento de capital autorizado.

4º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.

$ 3.600.— e.9|12 Nº 54.185 v.15|12|66

ADMINISTRADORES AGROPECUARIOS ASOCIADOS
S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1966 a las 11 horas, en Corrientes 617, 9º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio al 30|9|66.

2º Fijación número de directores y su elección. Designación síndico titular y suplente y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966.

$ 3.800.— e.9|12 Nº 54.073 v 15|12|66

ARCADIA (En liquidación)
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera
Exp. Nº 8.486
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 21 diciembre 1966, hora 11, Florida 440 para tratar:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º, C. Comercio, ejercicio 31|12|65. Distribución utilidades.

2º Fijación número y designación directorio, síndico, remuneraciones y 2 accionistas firmantes del acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.9|12 Nº 53.782 v.15|12|66

ASOCIACION TECNICO CONSTRUCTORA
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en el local social calle Maipú Nº 859, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Ampliación del capital social y fijación de las características de las acciones a emitirse.

3º Distribución de utilidades.

4º Designacion de directores y síndicos.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.9 12 Nº 51.605 v.15|12|66

ARCADIA (En liquidación)
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera
Exp. Nº 8.486
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria 21 diciembre 1966, hora 11,30, Florida 440, para tratar:

1º Por fallecimiento liquidador designación nuevos liquidadores.

2º Designación 2 accionistas firmantes del acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.9|12 Nº 53.783 v.15|12 66

AGRICOLA GANADERA PLATENSE
S. A. Financiera e Inmobiliaria
Belgrano 427 — Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 21 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local de Belgrano 427 6º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de Estatutos.

2º Aumento del capital social.

3º Autorizar al directorio con las más amplias facultades, para hacer los trámites pertinentes en caso de aprobarse la modificación de los estatutos y el aumento de capital.

4º Designación de 3 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.9 12 Nº 54.025 v.15|12 66

"B"

B A Y N O N
S. A. I. C. e I.

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 20 de diciembre de 1966, a las doce horas, en la sede social, calle Corrientes 2565, piso 13, oficina 4, Capital, a efectos tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Celebración de la Asamblea fuera del plazo legal y ratificación de la actuación del Directorio;

2º Consideración art. 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1963, 31 de diciembre de 1964 y 31 de diciembre de 1965;

3º Elección de Directores titulares y Síndicos titular y suplentes por un período estatutario;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.9|12-Nº 54.267-v.15|12|66

B I R M A N I A S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecururia
Registro Nº 13.061
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 1966, a las 17, en Charcas 2854, 5º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Art. cuarto de los estatutos sociales.

2º Facultar al Directorio para determinar la oportunidad de las emisiones, clase de acciones y forma y condiciones de pago.

3º Designación de dos accionistas para determinar la oportunidad de las emisiones, clase de acciones y forma y condiciones de pago.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.900.— e.9|12 Nº 54.171 v.15|12|66

BAM S.A.C.I.F. e I.

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1966, a las 19 horas en Pavón 1281, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación art. 347, inc. 1º, Cód. Comercio, ejercicio cerrado 30|9|66.

2º Designación de 1 director por acciones Clase "C".

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

$ 3.000 e. 9|12 Nº 53.813 v. 15.12.66

"C"

COR-VAZ AUTOMOTORES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en el local de la Compañía, Avda. Corrientes 4228|34, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Dictámen del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Fijación de los honorarios de los señores Directores y Sindicatura, correspondientes al ejercicio.

4º — Elección del Directorio y fijación del número de sus miembros.

5º — Elección del Síndico Titular y Suplente.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerdan disposiciones del Art. 11º de Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 6.800. e.9|12. — Nº 54.357 v.15|12|66

CABOT ARGENTINA S.A.I.C.
Expte. 12.060
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas, a realizarse el día 20 de diciembre de 1966, a las 9,30 horas, en Sarmiento 930, 2do. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1966.

2º Elegir directores determinando su número.

3º Considerar remuneración Directorio y síndico.

4º Designar síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 3.600.— e.9|12 Nº 54.169 v.15|12|66

C O K L A S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en el local sito en Almirante Atilio Barilari 1425, primer piso, Depto. "F", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección del síndico titular y suplente.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.9|12 Nº 54.131 v.15|12|66

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "VEINTE Y SIETE DE SETIEMBRE S.A.I.C.F."

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 1966, a las 16 horas en la sede social sita en Lautaro 1119, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966, de acuerdo a lo que determina el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de directores, síndico titular y suplente.

3º Asuntos varios.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea junto con las autoridades de la misma firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966.

El Directorio

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales y a efectos de asistir a la asamblea, deberán depositar en la administración, por lo menos con tres días antes de anticipación a la celebración de la misma, sus acciones.

$ 6.600 e. 9|12 Nº 52.818 v. 15|12|66

CENTRO ARGENTINO DE TELEVISION
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 41 de los Estatutos, la Comisión Directiva convoca a la XXXV Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de diciembre a las 18 horas en su sede social calle El Maestro 80, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

2º Elección de 4 (cuatro) miembros titulares en reemplazo de los que finalizan su mandato, 1 (un) miembro titular vacante por renuncia, dos (2) vocales suplentes, cargos vacantes y 1 (un) Revisor de Cuentas.

3º Designación de 2 (dos) socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.

$ 660. e.9|12 Nº 54.210 v.15|12|66

CREDITO NAZCA S.A.C.I.F.
Registro Nº 7007
11º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de diciembre de 1966, 2 horas, en Nazca 2370, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|666.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Modificación estatuto. Aumento capital autorizado.

4º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.9|12 Nº 54.180 v.15|12|66

C. I. T. I.
Compañía Internacional de Transporte, Industriales, Sociedad Anónima
Expediente Nº 5167

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 19 de diciembre de 1966, horas 13, en Perú 263, piso 4º, para tratar:

1º Modificación arts. 4º y 15º estatutos sociales.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.400 e. 9|12 Nº 53.569 v. 15|12|66

CONLAR SOC. ANON. C.I.F.I.
Expediente Nº 16.893
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas en Billinghurst 30, piso 2º, Dpto. D, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondientes a los ejercicios 2º y 3º terminados el 31 de diciembre de 1964 y el 31 de diciembre de 1965.

2º Determinar el número de directores titulares y suplentes y su elección.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.

El Directorio

$ 5.200 e. 9|12 Nº 53.380 v. 15|12|66

CASA HUTTON S. A.
Comercial e Industrial
Nº 4181
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en la sede de la sociedad, calle Bolívar 419|25, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 4.800 e. 9|12 Nº 53.848 v. 15|12|66

C A U C E T E
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Extraordinaria 19 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Sánchez de Bustamante 68, 3er. piso, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento Capital Autorizado.

2º Designación dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 9|12 Nº 54.065 v. 15|12|66

CENTRO ARGENTINO DE TELEVISION
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 64 de los Estatutos, la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en su sede social, El Maestro 80, Capital Federal, el día 17 de diciembre, a continuación de la XXXV Asamblea General Ordinaria a los efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Obras de ampliación de la sede social.

2º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.

$ 432. e.9|12 Nº 54.214 v.15|12|66

CABAÑA CARDINI ZAR

Sociedad Anónima Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Lavalle Nº 635, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347, Inc. 1º C. de C., correspondiente al ler. ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Fijar el número de Directores Titulares y suplentes y su elección, por un año.

4º Elección de Síndicos.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 9|12 Nº 54.020 v. 15|12|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DODERO S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Registro Nº 9674

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en la sede social de la Compañía, Viamonte 759, oficina 33, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales; Art. 1, 2, 7 para ampliar el objeto de la sociedad y las facultades de su Directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

$ 4.200 e. 9|12 Nº 53.986 v. 15|12|66

"CH"

CHELMO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Leandro N. Alem 661, 5º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, por los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1965 y 30 de junio de 1966.

2º — Elección de Directorio y Síndico y dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 3.200. e.9|12. — Nº 54.371 v.15|12|66

"D"

DEBER S. C. p. A.

Convócase Asamblea Extraordinaria el 17 diciembre 1966, a 12 hs., en Ancherena 771, para considerar:

1º Partición condominios pertenecientes a la sociedad.

2º Designación dos accionistas para firmar acta. — Buenos Aires, 2 diciembre 1966.

$ 2.000 e. 9|12 Nº 54.188 v. 15|12|66

DEVOTO Y AULICINO S. A. C. I. F.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 19 de diciembre de 1966, a las 19.30 horas, en Chacabuco 145, 2º piso, Oficina 22, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio al 31 de mayo de 1966.

2º Consideración asignaciones a Directores por ejercicio vencido el 31 de mayo de 1966; asignación global para el ejercicio que comienza el 1º de junio de 1966. Asignación al Síndico por el ejercicio vencido el 31 de mayo de 1966.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Autorización al Directorio para que fije fecha, forma y condiciones de pago de las emisiones.

5º Consideración y ratificación de todo lo actuado por el Directorio Provisorio.

6º Elección de Directores y Síndicos.

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 6.000 e. 9|12 Nº 53.989 v. 15|12|66

DEBER S. C. p. A.

Convócase Asamblea Ordinaria el 17 diciembre 1966, a 10 hs., en Anchorena 771, para considerar:

1º Memoria y Balance General al 31|7|966.

2º Distribución utilidades.

3º Renuncia un socio solidario y, en su caso, nombrar reemplazante.

4º Designar dos accionistas para firmar acta. — Buenos Aires, 2 diciembre 1966.

$ 7.600 e. 9|12 Nº 54.189 v. 15|12|66

DASA
Sociedad Anónima Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Pasteur Nº 455, 4º piso, oficina 13, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de septiembre de 1966.

2º Remuneración de Directores y Síndico.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Fijación de la garantía para los directores de la Sociedad (Art. 7º de los Estatutos Sociales).

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.- e.9|12 Nº 53.495 v.15|12|66

DECAVIAL S. A.
Industrial, Comercial, Agropecuaria, Constructora

Convócase a Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria p|21 Diciembre cte. año en Uruguay Nº 277, piso 2º, Cap., a las 18 hs. para

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, Ejercicio Nº 1 al 30|11|1966.

2º Designación de Directores, Síndicos y dos accionistas p|firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.200.- e.9|12 Nº 52.951 v.15|12|66

DISTRIBUIDORA DE ALUMINIO D. I. S. A.
Sociedad Anónima Comercial
N-18.006

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en Berutti 3033, piso 6º "A", para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º C. de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|66;

2º Modificación arts. 5º y 6º Estatuto social;

3º Elegir Presidente, Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.- e.9|12 Nº 53.718 v.15|12|66

"E"

EFICIENCIA S. A. DE SERVICIOS EMPRESARIOS
Registro Nº 21.029

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase accionistas Asamblea Extraordinaria 20|XII|1966, sede social, Lavalle 1171, 1er. piso, Capital, 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de la actuación del Directorio durante el período de Constitución;

3º Consideración de las renuncias de los Sres. Directores y Síndicos titular y suplente;

4º En el supuesto de aceptación de las renuncias, elección de nuevo Directorio y Síndicos titular y suplente para completar los períodos respectivos;

5º Elevación del Capital Social a m$n. 6.000.000.—, en acciones ordinarias de 1 voto. — El Directorio.

$ 4.400. e. 9|12. Nº 54.193. v.15|12|66

EL CACIQUE S.A.I.F.I. y C.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 15.30 horas, en Juan B. Alberdi 15, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 4º y 5º del estatuto;

2º Aumento del capital autorizado a $ 100.000.000.—;

3º Autorización al Directorio a proceder a la emisión de acciones;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e. 9|12. Nº 54.148. v.15|12|66

ESTANCIAS LOMA ALTA
Sociedad Anónima
N. 1949

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 11,30 horas, en 25 de Mayo Nº 501, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al directorio y síndico, ejercicio al 31 de agosto de 1966.

2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.9|12. Nº 54.061. v.15|12|66

EXPOSICION FLORIDA
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
Reg. Nº 13.291

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de diciembre de 1966, a las 11,30 hs., en Florida 625|27, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, ejercicio al 31 de agosto de 1966.

2º Fijar número de directores y su elección. Designación Presidente.

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.9|12-Nº 54.137-v.15|12|66

EDITORIAL ORIENTE
S. A. Comercial
Ref. Exp. Nº 16.951

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 22 de diciembre de 1966; a las 18 horas, en Sarmiento 14-6, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio referentes a los Balances Generales al 28 de febrero de 1964, al 28 de febrero de 1965 y al 28 de febrero de 1966.

2º Determinación del número y elección de Directores.

3º Determinación de a garantía a entregar por los Directores.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.9|12. Nº 53.980. v.15|12|66

ENRIQUE B. URBANI S. A. C. I. F. I. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en Cangallo 1143, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1966.

2º Retribución Directorio y Síndicos

3º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.- e.9|12 Nº 53.923 v.15|12|66

ENRIQUE M. PIERES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 19 y 30 horas, en nuestro local social, sito en la calle Juan Francisco Seguí 3775, de esta Capital, de acuerdo a lo que establece el artículo 22 de nuestros Estatutos, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio Nº 10 al 30 de junio de 1966 y distribución de utilidades.

2º Renuncia de un Director.

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 4.400.- e9|12 Nº 53.205 v.15|12|66

EXPRESO LIBERTAD
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 21 de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, a las dieciocho horas, en el local de la calle Esmeralda 155, piso 6º "D", Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Art. 4º de los Estatutos Sociales, ampliando el Capital Social autorizado en m$n. 50.000.000.

2º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.400.- e.9|12 Nº 52.196 v.15|12|66

"F"

FIAT CONCORD
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 7389

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a la hora 17, en Cerrito 740, piso 17º, Capital, para tratar:

1º Emisión de acciones para entregar en pago de aporte de bienes por radicación de capitales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000. e.9|12. Nº 54.173. v.15|12|66

FILTRONA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
N. 6.373

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria 19 diciembre de 1966, 17 horas, Paseo Colón 221, 2º piso, para:

1º Destinar a Reserva Facultativa parte del saldo de utilidades no distribuidas.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.9|12. Nº 54.123. v.15|12|66

FARANNA HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Inscripción Inspección General de Justicia Nº 13.313

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en la calle Corro 619 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio;

2º Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.9|12-Nº 53.954-v.15|12|66

F E R O S C A R
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Diciembre de 1966, a las 18,30 horas, en Avenida Juan de Garay Nº 737, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30|6|66 y todo lo actuado por el Directorio;

2º Considerar el destino de las pérdidas;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.9|12-Nº 53.328-v.15|12|66

"G"

G I A N N I S
Sociedad en Comandita por Acciones

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, Chorroarín 1440, de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación de su capital autorizado, elevándolo de 1.000.000.— a 5.000.000;

2º Modificación de la fecha de cierre de los ejercicios sociales, proponiéndose los 31 de diciembre de cada año en reemplazo de la fecha de cierre actual:

3º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

$ 8.000.— e.9|12-Nº 53.938-v.15|12|66

GENERAL ELECTRIC ARGENTINA S. A.
Nº 1.602

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Diciembre de 1966, a la hora 16, en Santo Domingo 3220, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del capital;

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos, los títulos de las acciones o el equivalente recibo bancario deberán depositarse con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.9|12-Nº 53.921-v.15|12|66

GALERIA YORK S. A. C. I. y O.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 1966, a las 11 y 30 horas, en Corrientes 2537, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Ratificación mandato directores;

4º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800.— e.9|12-Nº 53.949-v.15|12|66

"H"

HENRI ULLMANN
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
25 de Mayo 596 - Capital

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 596, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la Sociedad hasta la suma de veinticinco millones de pesos;

2º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el Acta de Asamblea.

$ 4.000.— e.9|12-Nº 53.021-v.15|12|66

HOFNUNG
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 11.964

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Montevideo 666, piso 4º, Oficina 407, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y documentación 347 Código de Comercio.

2º Elección de Directores y Síndicos

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.9|12 Nº 54.213 v.15|12|66

HALIFAX ARGENTINA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro 12.582

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en la calle Suipacha 588, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1966.

2º Destino de las utilidades.

3º Ratificación de directores titulares y suplentes, elegidos en Asamblea General Extraordinaria del 25 de abril de 1966.

4º Renuncia de un director titular y de su respectivo suplente.

5º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los que pudieran corresponder.

6º Designación de síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600 e.9|12 Nº 54.014 v.15|12|66

"I"

INSTITUTO ARGENTINO DE DERECHO COMERCIAL

Se convoca a los Sres. miembros titulares a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|10|66, que tendrá lugar el 19 de diciembre de 1966, a la hora 19, en San Martín 347, 1er. piso (local de la Cámara de Sociedades Anónimas), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

2º Consideración de las reformas proyectadas a los Arts. 4º, 8º, 9º, 10º, 11º y 14º del Estatuto, inserción de nuevos artículos 4º bis, 7º bis y 10º bis, y creación de nueva categoría de miembros adjuntos y la admisión de adherentes y de benefactores.

3º Elección de 5 Vocales Titulares por 3 años, de 6 Vocales Suplentes por un año y de 2 Revisores de Cuentas por un año, todos con efecto desde el 1º|11|66 y en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

4º Designación de tres miembros para que dos de ellos a lo menos aprueben y suscriban el acta de la Asamblea. — Dr. Waldemar Arecha, presidente: Dr. Darío Bergel, secretario.
$ 240 e.9|12 Nº 54.097 v.9|12|66

INDUSTRIAS ZONDA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Exp. Nº 15.609
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en la calle Independencia 2531, Planta Baja, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, del 30 de abril de 1964. Punto Primero de la Orden del Día.
2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio al 30 de abril de 1965.
3º Elección de presidente, directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.9|12 Nº 54.692 v.15|12|66

INCA
Laboratorios de Especialidades Medicinales
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 4.762

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Crámer 4130, Capital Federal, para tratar:
Designación de dos accionistas para firmar; Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio al 30|9|66. Distribución de utilidades; Honorarios Directorio y Síndico, Art. 9º de los Estatutos: Fijación del número de directores y su designación; Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.600 e.9|12 Nº 54.115 v.15|12|66

"ITALCHAP", S.A.C.I. y F.

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Pasteur 486, 3er. piso, Oficina 5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al primero y segundo ejercicio.
2º Distribución de utilidades.
3º Reforma del Estatuto Social.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600 e.9|12 Nº 54.057 v.15|12|66

IMPRENTA ISA. S. A. I. C. y F.
Nº 11.952

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el dia 21 de diciembre de 1966, a las 19 horas en Jujuy 1136, para tratar:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al 6º ejercicio, cerrado el 31 de mayo de 1966.
3º Distribución de utilidades, y retribución Directores y Síndico. (Art. 13º Estatutos).
4º Elección de Directores y Síndicos.
$ 3.000 e. 9|12 Nº 53.961 v. 15|12|66

IMPRESORA RAWSON
Sociedad en Comandita por Acciones
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6º (Sexto) del Contrato Social, convócase a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el dia 14 de diciembre de 1963, en el local social, calle Rawson 529-31, de esta Capital, a las 18 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Inventarios, Balance General y Cuadro de Resultados al 30 de junio de 1966. Discusión y aprobación.
2º Aprobación, retiros, sueldos, socios solidarios. Distribución de utilidades.
3º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
$ 760 e. 9|12 Nº 53.970 v. 9|12|66

INTERCONTINENTAL DATA SERVICES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 19562
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de diciembre de 1966, a las 10.30 horas en el local Tucumán 825, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, C. de Comercio al 31 de agosto de 1966.
2º Nombramiento de Directores y Síndicos.
3º Designar dos Accionistas firmar Acta Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000 e. 9|12 Nº 53.928 v. 15|12|66

I N T A R
S. A. C. I. F. I. de M. R.
Expte. Nº 15.650
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el dia 21 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Montevideo 86, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|66.
2º Honorarios al Directorio y Síndico.
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e. 9|12 Nº 52.953 v. 15|12|66

"L"

LONGVIE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Legajo Insp. de Justicia Nº 3.660
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 1966, a las 10.30 horas, en Libertad 731, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación de los artículos 5º, 28º y 29º de los Estatutos Sociales.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — El Directorio.
$ 3.400. e.9|12. — Nº 54.017 v.15|12|66

LUIS COLMEGNA
Establecimiento de Baños S.A.C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Sarmiento 839, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración doc. Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|9|66.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.9|12. — Nº 53.984 v.15|12|66

LA CASA DE LOS BULONES S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 22 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en la calle Directorio 2301, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Aprobar remuneración Director-Gerente.
3º Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente; fijar su remuneración.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 9|12 Nº 53.720 v. 15|12|66

LATEX-CO S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el dia 20 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en el local de Añasco 2645, de esta Capital, a fin de considerar los siguientes asuntos:
1º Considerar documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966 y aprobar el Proyecto de Distribución de Utilidades.
2º Elegir tres Directores Titulares y dos Suplentes, Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta.
3º Considerar la emisión de la segunda y tercera series de acciones ordinarias de un voto por acción de m$n. 5.000.000 valor nominal cada una.
4º Considerar las remuneraciones de los Directores que actúan en función de Gerentes en la Sociedad a partir del 1º de julio de 1966. — El Directorio.
$ 4.400 e. 9|12 Nº 52.827 v. 15|12|66

LA FRANCO INGLESA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del día 20 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Florida 323, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Nirectorio.
$ 2.600.— e.9|12-Nº 54.297-v.15|12|66

LUIS ARAMBURU
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Corrientes 6205, para tratar:
Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio 1966. Distribución de utilidades, remuneraciones a Directores y Síndico. Fijación número de Directores y su elección. Elección Síndico titular y suplente Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda la obligatoriedad de depositar, en la sede de la sociedad, las acciones 3 días antes de la Asamblea. El Directorio.
$ 3.800.— e.9|12-Nº 54.327-v.15|12|66

"M"

MACCHIAVELLO & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Del 18 de Diciembre de 1966

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en la sede social, calle Avda. Amancio Alcorta Nº 2178, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera de término.
2º — Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.
3º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico.
4º — Honorarios a la sindicatura por el Ejercicio 1965|1966.
5º — Honorarios Directorio — Consideración Art. 13 del Estatuto.
6º — Aprobación a la Distribución de Utilidades propuesta por el Directorio.
7º — Dividendos del Ejercicio y forma de pago.
8º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente (Art. 25 del Estatuto). — El Directorio.
Nota: Artículo 21: "Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sede social, sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas con tres días de anticipación por lo menos, contra lo que se les otorgará recibo que servirá de entrada a la Asamblea".
$ 7.000. e.9|12. — Nº 54.135 v.15|12|66

MI CASA
Sociedad Anónima en Liquidación
Institución de Ahorro y Préstamo para la Vivienda
Inspec. Gral. de Justicia - Exp. Nº 14939

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 19 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en el local social de la calle Esmeralda 320, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balances Generales, Inventarios y Cuadros de Ganancias y Pérdidas de ejercicios al 30|6|65 y 30|6|66.
2º — Rendición de cuentas Comisión Liquidadora, situación.
3º — Transferencia de cartera a Livingston S. A.
4º — Asuntos pendientes Dto. Administración: transferencias.
5º — Ratificación mandato Liquidadores y elección Síndicos y dos Accionistas para firmar Acta Asamblea. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — La Comisión Liquidadora.
$ 3.800. e.9|12. — Nº 54.124 v.15|12|66

MONTECARLO S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Alsina 2934, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio; ejercicio 31|12|65.
2º — Operaciones Sociales. — Disolución anticipada de la Sociedad.
3º — Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta, o en su caso, elegir Comisión Liquidadora y Síndicos. — El Directorio.
$ 2.800. e.9|12. — Nº 54.030 v.15|12|66

"N"

NONTHUE
Sociedad Anónima Financiera y de Inversiones

Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Diciembre de 1966, a las 15 horas, en Corrientes 545, 7º piso, Capital, para tratar:
1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º Aumento de Capital Autorizado. — El Presidente.
$ 2.000.- e.9|12 Nº 53.912 v.15|12|66

NUESTRO HOGAR
Sociedad de Ahorro y de Préstamo para la Vivienda S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Diciembre de 1966, a las 17 horas, en Belgrano 1352 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 25 del Estatuto, en lo referente al depósito de acciones. — El Directorio.
$ 5.000.- e.9|12 Nº 51.386 v.15|12|66

"O"

ORTELLI HNOS. Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 20 de diciembre de 1966 a las 19 horas, en Pte. José E. Uriburu 370, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Elección del Síndico Titular y Suplente.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.- e.9|12 Nº 53.887 v.15|12|66

ORBIS BUENOS AIRES S.A.C.
Expte. N. 14.258

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 20|12|66, a las 10 horas, en Callao 66, piso 5º, Buenos Aires, para tratar: Designación de 2 accionistas y aumento del capital autorizado. — El Directorio.
$ 1.800. e.9|12. Nº 54.120. v.15|12|66

ORBIS OLIVOS S.A.C.
Expte. N. 14.926

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20|12|66, a las 11 horas, en Callao 66, 5º piso, Capital, para tratar Designación de dos accionistas; consideración art. 347, C. Com., al 31|8|66; distribución de utilidades y honorarios; fijación del número de directores y su elección y designación síndicos. — El Directorio.
$ 2.400. e.9|12. Nº 54.122. v.15|12|66

ORBIS BUENOS AIRES S.A.C.
Expte. N. 14.258

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20|12|66, a las 9.30 horas, en Callao 66, 5º piso, Capital, para tratar Designación de dos accionistas; consideración Art. 347, C. Com., al 31|8|66; y distribución de utilidades; honorarios; fijación del número de directores y su elección y designación de síndicos. — El Directorio.
$ 2.600. e.9|12. Nº 54.110. v.15|12|66

OSVALDO RIGAMONTI
S. A. Comercial e Industrial
Reg. Nº 3388
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 1966 a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Solís Nº 2161, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o el recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja social hasta dos días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. e.9|12. Nº 54.111. v.15|12|66

OLEAGINOSA CAMPO GRANDE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 1966 a las 10.30 horas en los escritorios de la calle Reconquista 468, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma parcial del artículo vigésimo octavo de los estatutos.
2º Ratificación designación director.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes del señalado para su celebración.
$ 4.800.— e.9|12-Nº 54.328-v.15|12|66

"P"

PLANOLUX
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 18,30 horas, en la calle Cerrito 466, 6º piso, Of. 66. Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos Directores Titulares.
2º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
3º Elevación del Capital Autorizado a la suma de m$n. 20.000.000.—.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.9|12. Nº 54.141. v.15|12|66

PETROGAS ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 9.30 hs., en el local social de la calle Belgrano 1156, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de septiembre de 1965 y 30 de septiembre de 1966.
2º Designación de Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.9|12. Nº 53.988. v.15|12|66

PRIMERA COOPERATIVA DEL DEPORTE "ATLANTA"

Señor asociado:

El Consejo de Administración de la Primera Cooperativa del Deporte Atlanta, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de diciembre de 1966, a las 19.30 horas, en nuestra sede social, Av. Corrientes 5233, Of. 108, Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

(Esta Asamblea reemplaza a la anterior del día 9|12|66).

1º Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.
2º Transferir al Banco Comercial de Buenos Aires, la Sección Créditos de nuestra Cooperativa.
3º Modificar los Estatutos Societarios para suprimir de los objetivos de la Cooperativa la Sección Créditos.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atte. — Consejo de Administración.

$ 2.400 e.9|12 Nº 54.091 v.13|12|66

PILCOMAYO
S. A., Financiera y Comercial
N-4.437

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en Lavalle Nº 310, 7º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico, ejercicio al 31 de agosto de 1966.
2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.9|12 Nº 54.059 v.15|12|66

"Q"

QUILLA PESQUERA
Sociedad Anónima, Marítima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 1966 a las 19 horas, en Lavalle 710, 6º piso, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Estatuto Social llevando el Capital Autorizado a pesos 100.000.000.
2º Autorización al Directorio para emitir las series 11º a 20º.
3º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.9|12-Nº 53.882-v.15|12|66

QUILLA PESQUERA
Sociedad Anónima, Marítima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1966 a las 18 horas, en Lavalle 710, 6º piso, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.
2º Elección de un síndico titular y uno suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.9|12 Nº 53.883 v.15|12|66

"R"

RISTARSA S. A. I. C. I. A. y F.
Registro Nº 18.858
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local social calle Piedras 150, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Determinación del número de directores titulares para el próximo ejercicio;
3º Elección de los directores titulares que resulten por el término de tres años en sustitución de los que terminan sus mandatos;
4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente;
5º Aumento del capital autorizado (Art. 6º de los Estatutos);
6º Designación de dos accionistas a fin de que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 18 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.800.— e.9|12-Nº 53.555-v. 15|12|66

RUBEN TURBINER
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de Diciembre de 1966, a las 18 horas, en la sede social: Calle Paraguay 957, primer piso C, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del 7º ejercicio social cerrado el 31 de Agosto de 1966;
2º Ratificación retribución directores;
3º Fijación del número de directores y su elección por 2 años;
4º Elección de Síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.9|12-Nº 53.404-v.15|12|66

RODOLFO C. BRIOZZO S. A. de Automotores, Comercial y Financiera
Registro Nº 6.778
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de diciembre de 1966, a las 19,30 horas, en nuestra sede social Carlos Pellegrini 27, 9º piso, "C", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio Nº 13 cerrado el 31 de agosto de 1966 y distribución de utilidades.
2º Aprobación remuneración a directores.
3º Fijar número de directores, titulares y suplentes, y elección de los mismos.
4º Designar Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200. e.9|12. Nº 53.511. v.15|12|66

RESINAS ARGENTINAS, S.A.I.C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en las oficinas de Maipú 863, 10º piso A., Capital, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento de capital autorizado según Estatutos Sociales.
4º Elección del nuevo Directorio por cesación del mandato del actual.
5º Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 4.400 e.9|12 Nº 54.202 v.15|12|66

ROSSI & LAVARELLO S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Rossi y Lavarello S. A. C. I. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en el local social, Avda. Corrientes Nº 1145, piso 12, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente.
2º Consideración de los documentos previstos en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio al 30 de junio de 1966.
3º Fijación del número y elección de directores y síndicos, titular y suplente.
4º Autorización al Directorio para emitir acciones al portador a fin de atender el pago del dividendo aprobado por la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.9|12 Nº 54.066 v.15|12|66

ROBERTO BERLINGIERI S. A.
Comercial e Industrial
H. Yrigoyen 1620, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 9.30 horas, en Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966 y distribución de utilidades;
2º Aprobación de retribuciones a Directores;
3º Integración del nuevo Directorio, elección de Síndicos y su remuneración;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — El Directorio.

$ 4.000.- e.9|12 Nº 53.914 v.15|12|66

REGIMAR, S.A.C.I.F. y A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en la sede social, calle Avda. Alvear Nº 1851, piso 8º, Dto. "C", Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.
3º Designación del Directorio y Síndico.
4º Consideración de la compra de inmuebles realizada por el Directorio según boleto de compra-venta del 31|12|65.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.9|12 Nº 54.147 v.15|12|66

RECONQUISTA
Sociedad Argentina de Seguros, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Extraordinaria (Art. 23º Estatutos) para el día 21 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre Nº 739, piso 5º, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un Director Titular (hasta el 30 de junio de 1967) y de dos Directores Suplentes (hasta el 30 de junio de 1967 y 30 de junio de 1968), en reemplazo de los renunciantes.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta y Libro Depósito de Acciones y Registro Asistencia Asambleas. — Buenos Aires, diciembre de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas, el depósito de las acciones previsto en el Art. 29º Estatutos.

$ 4.200 e.9|12 Nº 54.096 v.15|12|66

"S"

SEDAMIL
S. A. C. e I.

Convócase accionistas a Asamb. Ord. del 19|12|66, a las 18.30 hs., en Moreno Nº 952, de esta Capital, para tratar:

1º Consideración docum. Art. 347 del C. de C., por ejerc. 30|9|66.
2º Ratificación remuneraciones directores-gerentes.
3º Elección síndicos por un año.
4º Designación de dos acc. para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200 e. 9|12 Nº 54.049 v. 15|12|66

S O L A N D E S
Sociedad Anónima Agropecuaria y de Inversiones
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 1966, a las 11.30 hs., en la calle Corrientes 617, 9º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Reforma al estatuto social.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 3.600.— e.9|12 Nº 54.064 v.15|12|66

S.A.T.A. S. A.
Registro Nº 10.296
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase Accionistas Asamblea Ordinaria 17|XII|66, sede social Núñez 3521 Capital, 10 horas, para considerar

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
b) Consideración validez de la asamblea convocada fuera de término.
c) Doc. Art. 347 C. C. al 30|VI|1966.
d) Distribución de utilidades.
e) Autorización para entregar al Directorio sumas a rendir cuenta.
f) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
g) Ratificación aumento de capital, elevación del capital social y autorización al Directorio para disponer oportunidad y condiciones de la emisión. — El Directorio.

$ 4.400 e. 9|12 Nº 54.190 v. 15|12|66

SPINOFER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en el local social en Florida 538, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 15|11|66.
2º — Consideración y ratificación de lo resuelto por la Asamblea del 18|3|66.
3º — Ratificación de todos los actos, contratos y resoluciones del Directorio efectuadas a contar de la Asamblea celebrada el 18|3|66.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.9|12.— Nº 53.729 v.15|12|66

SAN FRANCISCO DE LABORDE
Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1966, a las 18,30 horas en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña 615, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos previstos en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos por el término de dos años.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.9|12-Nº 54.280 v.15|12|66

Sociedad Anónima Ganadera PARDO DARWIN
Registro Nº 2105
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Bartolomé Mitre 427, Capital, el día 20 de diciembre de 1966 a las once y treinta horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios de los señores directores y síndicos.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos, y de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800.— e.9|12 Nº 54.205 v.15|12|66

S U R R E Y
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el 16 de diciembre de 1966, a la 11 horas, en Tilcara 2969, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 de C. de Comercio, ejercicio cerrado el 3 de julio de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico, en porcentaje superior al 25 o|o fijado en el Art. 6 de los estatutos.
3º Aumento del capital autorizado de m$n. 75.000.000 a $ 150.000.000 moneda nacional en acciones ordinarias de m$n. 100.— y un voto cada una.
4º Designación de 3 a 9 directores, síndicos, titular y suplente por un nuevo período.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.9|12 Nº 54.179 v.13|12|66

SARIO S. A.
Rioplatense, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria 19|12|66, 12 horas, en Dr. Rómulo S. Naón 2980, efectos considerar documentos artículo 347 C. de Comercio al 31|10|1966, distribución de utilidades, elección directores, síndicos y designación accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|12 Nº 54.126 v.15|12|66

SACIFEI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 6460
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en el local de la Avenida Corrientes Nº 316, 3er. piso, oficinas 362|370, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al día 31 de agosto de 1966 e informe del síndico.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente (por 1 año) y honorarios del síndico saliente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.9|12 Nº 54.218 v.15|12|66

SANTA MAGDALENA
S. A. Fin., Inm., Com., Agríc. y Ganad.
Reg. Nº 7089
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de diciembre de 1966, a las 18,30 horas, en Florida 32, piso, 2º, of. 41, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio 31|8|1966.

2º Elección de un Director titular, Síndicos y dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.9|12. Nº 53.937. v.15|12|66

S E A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Exp. Nº 11.596
CONVOCATORIA

Se hace saber a los Señores Accionistas por el término de cinco días, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 de sus Estatutos Sociales, que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 20 del mes de Diciembre, a las 10 horas, en el local social, Córdoba 1439, Piso 6º, a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1966.

2º Designación de nuevos Directores por un año.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º Modificación del Artículo 7º de los Estatutos Sociales.

5º Anulación de la liquidación.

6º Designación de dos Accionistas para rubricar el Acta.

$ 6.400. e.9|12. Nº 53.526. v.15|12|66

Sociedad Anónima
SABARIA Y GALASSINO
Construcciones y Pavimentación Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de diciembre de 1966, a las 18 horas en la sede social San Martín 154, 3er. piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación a siete el número de Directores y designación de tres Directores titulares y dos suplentes.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.9|12. Nº 53.786. v.15|12|66

"T"

TEOFILO V. BORDEU, S. A.
Ganadera Agrícola Comercial, Minera, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en 25 de mayo 267, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio 30|9|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.400.— e.9|12-Nº 54.261 v.15|12|66

TALLERES GRAFICOS LUIS ESPI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Inscripción Inspección Gral. de Justicia Nº 13.112
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 8.30 horas, en la Avenida Belgrano 748, Of. 91, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, relacionada con el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966.

2º — Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.9|12. — Nº 53.769 v.15|12|66

TOGNONI S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en el local de la calle Uriarte Nº 2472, primer piso, para tratar, en los términos de los artículos 14, 15 y 17 del Estatuto, el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º — Disolución anticipada de la Sociedad. — El Directorio.

$ 3.600. e.9|12. — Nº 53.969 v.15|12|66

TALLERES NOVA - ADALBERTO PLAGER S.A.C.I.F.I. y A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por nuestros estatutos sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de diciembre de 1966, en nuestra sede social, calle Costa Rica 6071, Capital, a las 15.30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Cuadros anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al 1er. ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.760. e.9|12. — Nº 53.955 v.15|12|66

T.Y.L.A.S.A.
TRAFILACION Y LAMINACION ARGENTINA
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
N.7123

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1966, a las 17.30 horas, en Avenida Belgrano Nº 1670, piso 8º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 13º ejercio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º — Fijar el número de Directores titulares y suplentes y su elección por un año.

3º — Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 20º del Estatuto.

$ 5.000. e.9|12. — Nº 53.888 v.15|12|66

TRAQUIDEMA
S. A. C. I. F. F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede legal de Capital Federal (Piedras 469, 3º piso, Dpto. 5º), el sábado 17 de diciembre de 1966, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio vencido el 31 de julio de 1966.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de 2 (dos) accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 9|12 Nº 54.030 v. 15|12|66

"V"

VINTO S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 19 de diciembre de 1966, a las 19,30 horas, en Chacabuco 145, 2º piso, Oficina 24, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio al 31 de agosto de 1966.

2º Consideración asignaciones a Directores por ejercicio vencido el 31 de agosto de 1966; asignación global para el ejercicio que comienza el 1º de setiembre de 1966. Asignación al Síndico por el ejercicio vencido el 31 de agosto de 1966.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Autorización al Directorio para que fije fecha forma y condiciones de pago de las emisiones.

5º Consideración y ratificación de todo lo actuado por el Directorio Provisorio.

6º Elección de Directores y Síndicos.

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 6.600 e. 9|12 Nº 53.990 v. 15|12|66

"W"

WELLDRESS
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA
(ASAMBLEA ORDINARIA)

De acuerdo con lo que establece el artículo 22 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en el local Corrientes 901, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración y aprobación de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 35º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º — Elección de dos Directores titulares, por tres años y de dos Directores suplentes, uno por tres años y el otro por un año.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.060. e.9|12. — Nº 53.879 v.15|12|66

WOBRON, S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966 a las 16 hs. en el local de la calle Reconquista 314, 1º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio correspondiente al período 1|9|65 al 31|8|66.

2º Honorarios del Directorio y del síndico (arts. 16 y 26 inciso d. de los estatutos).

3º Distribución de utilidades.

4º Ratificación de la última reforma de estatutos.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.9|12-Nº 54.238 v.15|12|66

"Y"

"YORK" ASOCIACION CIVIL DE BENEFICENCIA
CONVOCATORIA C.2482

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el lunes 19 de diciembre de 1966, en la calle Cochabamba Nº 223, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Fiscalización al 30 de septiembre de 1966.

3º — Elección de veinte miembros titulares y cinco suplentes de la Comisión Directiva.

4º — Elección de dos miembros titulares y cinco suplentes de la Comisión de Fiscalización. — La Comisión Directiva. — Reginaldo G. Haxell, presidente.

$ 760. e.9|12. — Nº 53.927 v.15|12|66

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Se hace saber que Rolando Ricci, vende a Francisco Alberto Florido, su negocio de Pescadería al por menor, establecido en los puestos 1 y 2 del mercado "El Labrador", sito AV. CABILDO 4663. — Domicilio partes y reclamos Ley, Francisco Acuña de Figueroa 278.

$ 1.400. e.9|12. — Nº 54.022 v.15|12|66

Atilio J. Laviano, Martillero Público, Rivadavia Nº 8780, Capital, avisa: La anulación del edicto publicado con fecha 24 de noviembre, por el cual Fausto Eloy Guillermo vende a Julio Velasco negocio ramo "Despacho de Pan y Facturas", sito en la AVENIDA OLIVERA Nº 187, Capital, por haber quedado sin efecto esta operación.

$ 2.000. e.9|12. — Nº 54.143 v.15|12|66

El Dr. Santiago Marcelo Maidana, abogado, hace saber por cinco días que los señores Raquel Salpeter, Otto Max Salpeter y Pedro Rosenberg, han prometido la venta de la totalidad de las cuotas sociales de Keope, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a los señores Roque C. G. Galotto; Manuel Louzan; Rogelio Pérez; José Probaos y Antonio López, quienes continuarán en la explotación de la estación de servicio sita en la calle AV. ALVAREZ THOMAS 401-61, esquina MAURE, de esta Capital. — Para oposiciones Ley 11.867, su estudio, calle Lavalle 1447, piso 1º, Dpto. 3, sus domicilios.

$ 3.000. e.9|12. — Nº 54.081 v.15|12|66

Se avisa: Benito Amil, Manuel Lorenzo, Francisco Enriguez, Serafín Amil, María Esther de los Dolores Cerezo de González y Luis Vicente Cerezo venden a "Guntin, Sociedad de Responsabilidad Limitada", negocio Café-Lunch-Despacho de Bebidas Alcohólicas-Venta de Helados, calle AV. RIVADAVIA 2598, esquina SAAVEDRA 4|12, con efecto retroactivo al dos de mayo de 1961. — Domicilio partes y reclamos Ley, en negocio.

$ 2.000. e.9|12. — Nº 54.191 v.15|12|66

Benito Pérez, martillero público con Of. en Av. Mayo 1385, 2º, avisa que Sabina Méndez de Iturmendi vende su hotel alojamiento (habilitación en trámite) sito en AYACUCHO 30, 4º piso "D" a Roque Sforza y Emeterio Fuente. Reclamos de ley y domicilio de partes mis oficinas.

$ 1.400.— e.9|12 Nº 53.913 v.15|12|66

González, Gallal & Cía. (José Alberto González, martillero público) oficinas Avda. Parral 355, Capital Federal; T. E. 99-0487; avisan: José María Barros vende a Alfredo Seoane negocio Fiambrería y Quesería sito ASAMBLEA Nº 424. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones Ley: n|oficinas.

$ 1.600.— e.9|12 Nº 53.890 v.15|12|66

M.E.M.A, Inmobiliaria S.R.L., rep. E. Andrés, Mart. Públ Avenida Juan B. Justo Nº 6791|93, Capital. Avisan: Marietta Orlando vende a María Haydée Fernández de Paviani negocio Arts. de Bebés sito AVDA. GAONA Nº 3428 Cap. Domicilios partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.606.— e.9|12 Nº 53.918 v.15|12|66

"B"

M.E.M.A., Inmobiliaria, S.R.L. rep. E. Andres Mart. Públ. Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93 Cap. Avisan: Suc. Eduviges "Yadwiga" Holuboyicz de Hladij, rep. por sus hijos Miguel Hladij, Víctor Hladij y León Luis Hladij, venden a María Esther Alvarez de Requejo negocio Bar-Restaurant, sito BERMUDEZ Nº 3100 Cap. Domicilios partes y reclamos de Ley en n|oficinas.

$ 1.800.— e.9|12 Nº 53.919 v.15|12|66

Se hace saber por cinco días que la firma Oscar Pablo Finkelstein sociedad unipersonal, transfiere con retroactividad al 1º de junio de 1966, el Fondo de Comercio de su establecimiento dedicado a la venta de fornituras para relojes, con domicilio en la calle BARTOLOME MITRE 1232, piso 6º, Capital Federal, a "Importadora Oscar P. Finkelstein, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera", domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 1232, Piso 6º, Capital Federal, dedicada al mismo ramo. Reclamos de Ley Talcahuano 178. Piso 2º Capital Federal.

$ 3.000.— e.9|12 Nº 63.947 v.15|12|63

"D"

Rafael García, comunica al público y comercio en general, que vende su negocio de Venta de Comestibles y Despacho de Pan, instalado en DORREGO 1287, a la Sra. María del Amparo Valdez de Huerta. — Reclamos de Ley en el mismo.

$ 1.200. e.9|12. — Nº 54.052 v.15|12|66

"E"

José Mangeri, Martillero Público de Inmobiliaria Josemar, con oficinas en la Avda. Del Trabajo Nº 5340, de Capital Federal, avisa al comercio en general, que: Antonio Raimondi, vende a María Flora de Lorenzo, libre de deudas y gravámenes, su negocio de Despensa y Fiambrería, sito en la calle ECHEANDIA Nº 5902, de la Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.

$ 2.200. e.9|12. — Nº 54.108 v.15|12|66

"F"

González, Gallal & Cía, (José Alberto González, martillero público) oficinas Avda. Parral 355, Capital Federal, T. E. 99-0487; avisan: la Sucesión de Don Jesús Angel García vende a Manuel Soriano Castiñeira López negocio Restaurante, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito FAMATINA N° 3798|800. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones Ley n|oficinas.
$ 2.000.— e.5|9 N° 53.889 v.15|12|66

"H"

Manuel Alen, martillero público, oficinas Santiago del Estero 325. T. E. 38-2190, avisa que por su intermedio Jorge Bocagianis vende a Jorge Clemente Cianci y Carlos Antonio González el negocio de cigarrería, golosinas y varios sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 432. Domicilio partes y reclamos mis oficinas.
$ 1.600.— e.9|12 N° 54.158 v.15|12|66

Vello, González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Sgo. del Estero 315, 1° piso, of. 18|19, de esta ciudad, representados por Julio Vello, de la firma, avisan que por su intermedio, los señores Manuel Maquieira y Leandro Martínez, venden su negocio de café, bar y despacho de bebidas y comestibles envasados, sito en la calle HUMBERTO I° 1195|9, a los señores Luis Prado, Ramón López Torres y Emilio Fernández, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 3.200.— e.9|12 N° 54.215 v.15|12|66

"J"

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, martillero público) Oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1°, T. E. 37-0571 avisan: Pedro Pereiro vende a: Agripina Rodríguez de Mariño, negocio de despensa sito calle PARAGUAY N° 2701, esquina a la de JEAN JAURES N° 1108. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de ley nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.9|12 N° 54.187 v.15|12|66

"L"

Se avisa por cinco días que la Sociedad "La Celulosa del Sud, S. A. Comercial e Industrial", con administración en LAVALLE 1312, P. 3°, Dep. "A" y Establecimiento Industrial en Ushuaia - Tierra del Fuego, ha transferido su establecimiento industrial maderero y de terciado con el inmueble y bienes físicos en él contenido, ubicado en Ushuaia, a la Sociedad Compañía de Industrias Forestales S. A., con sedes en la calle Guevara 97, de la Capital Federal y en la Ciudad de Ushuaia. — Oposiciones y reclamaciones de la Ley 11.867, al Escribano Antonio Spinelli, en Lavalle 1312, piso 4°, Dep. "B", Capital Federal.
$ 3.200. e.9|12. — N° 54.008 v.15|12|66

Leopoldo Orenstein, escribano, ofic. Uruguay 560, 7° piso, avisa que León Losz, cede y transfiere su negocio de fábrica de artículos de punto y fibras sintéticas sito en la calle LAVALLE 2642, a favor de León Losz Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. Reclamos ley, mi domicilio, que es de las partes.
$ 1.600.— e.9|12 N° 53.899 v.15|12|66

Manuel Alen, martillero público, oficinas Santiago del Estero 325. T. E. 38-2190, avisa que por su intermedio Héctor Juan Casanova vende a Santiago Estevez el negocio de cigarrería, golosinas y varios sito en la calle LAVALLE 393. Domicilio partes y reclamos de ley mis oficinas.
$ 1.600.— e.9|12 N° 54.157 v.15|12|66

González, Gallal & Cía. (José Alberto González, martillero público) oficinas Avda. Parral 355, Capital Federal. T.E. 99-0487: avisan: Fernando Liberal Cavallín y María Dominga Simich, venden a José María Bugueiro negocio Hotel Alojamiento sito LAGUNA N° 79. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 1.800. —e.9|12-N° 53.875-v.15|12|66

José V. Creus, Martillero Público, Corrientes 1844. Avisa que el señor Miguel Saponieri vendió el negocio de Despacho de Pan y Comestibles sito calle LASCANO 5964 de su propiedad al señor Vicente Crocci. Reclamos de Ley Corrientes 1844, domicilio de las partes.
$ 1.600.— e.9|12 N° 53.950 v.15|12|66

"M"

Vazquez-Estrada (Rogelio Ruben Estrada, martillero público) de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Montevideo 666, piso 1°, Capital, avisan: Emilio José Rodríguez y Lydia Ethel Locio venden a Raúl Pedro Rotela negocio Casa de Lunchs, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y elaboración y venta de emparedados sito MONTEVIDEO 678, Capital. Oposiciones ley y domicilio partes nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.9|12 N° 54.186 v.15|12|66

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, martillero público), Sarmiento N° 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691, que: Alfredo Fernández, vende a Samuel Coya, el negocio de Hotel Alojamiento denominado "Colón", sito calle MORENO N° 1720, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.9|12 N° 54.009 v.15|12|66

Juan A. Giardini, martillero público, avisa: Manuel Couselo, Victoriano Couselo y Angel Couselo venden libre de personal, deudas y|o gravámenes su negocio de Café, Bar, Casa de Lunch y Restaurante sito en la calle MORENO N° 802 esquina PIEDRAS de esta Capital denominado "El Cantábrico" a Rodolfo Mario Saraceni, Nicolás Balaa, Heriberto Eduardo Pertiearrari y Evaldo Eleuteri. Reclamos de ley, calle Piedras 321, Capital.
$ 2.400.— e.9|12 N° 54.176 v.15|12|66

"S"

Manuel Alen, martillero público, oficinas Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, avisa que por su intermedio Antonio Filgueiras y María Consuelo Lopeza de Filgueiras venden a Alicia Nelly Valdez de Deinert el negocio de venta de cigarrillos y varios sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO 600. Domicilio partes y reclamos de ley mis oficinas.
$ 1.800.- e.9|12 N° 54.156 v.15|12|66

"T"

Enrique Alvarez, Mart. Públ., Carabobo 25, Capital, avisa: Que Rosa Langone de Fernández y Carlos Alberto Alvarez vendieron su Garaje sito TERRERO 261, Capital, a Jesús Pedro Fernández, Valentín Pesqueira y Manuel Pesqueira. Domicilio de las partes y reclamos ley mis oficinas.
$ 1.600.- e.9|12 N° 54.116 v.15|12|66

"U"

Al comercio: Julio Torrado y Alberto Vicente Saverio Nicoletti, venden a Juan Carlos Ayala su Restaurant, Parrilla, Café y Bar sito en USPALLATA 2800. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos términos ley 11.867 en Iberá 2502.
$ 1.200.- e.9|12 N° 54.011 v.15|12|66

"V"

Racchi P. Igallotti. Mart. Públ. con ofic. calle Tacuarí 237 8° Cap. Fed. avisa: que por resolución Juzgado Nac. Civil Nro. 13 sec. Nro. 25, se deja sin efecto venta negocio Fiambrería sita calle VIDAL 2493, Cap. Fed., efectuada por José Benito Somoza a favor de Bonifacio A. Varela y Nélida Catalina Villalón, comunicada Boletín Oficial del 28|4 al 4|5|1966. Domicilio y recl. ley Pico 2536 y Vidal 2493 Cap. Fed.
$ 2.000.— e.9|12-N° 53.929-v.15|12|66

Avisa José M. Sias González, martillero, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 40-9095, que Enrique Fiora y María Ester Herrera Vda. de Figueroa venden a Rafael Martínez y Manuel Alfonso Fernández negocio Casa de Pensión, calle VENEZUELA 2035, domicilio constituido por contratantes. Reclamos ley mis oficinas.
$ 1.600.— e.9|12 N° 53.881 v.15|12|66

"Z"

Demare y Cía., Carlos Demare, martillero público, oficinas México 1725, avisan: Que el nombre correcto compradora Despacho de Pan, Lechería y venta de helados, ZARRAGA 3601, es: Elisa Dora Gornatti de Mascaro rectificando la publicación del 30|11 al 6|12|6. N° 52.480. Reclamos y domicilios n oficinas.
$ 1.600.- e.9|12 N° 54.184 v.15|12|66

PROVINCIA

Por cinco días se hace saber que don Norino Ardura vende a don Atilio Toccalino el negocio denominado "Night Club el Faro" sito en la calle SAN MARTIN y RIVADAVIA de la localidad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz. Activo y Pasivo a cargo del comprador. Reclamos de ley, Escribano Adolfo A. Agulla Bordo, calle Comodoro Rivadavia 143, Río Gallegos.
$ 2.200.- e.9|12 N° 54.036 v.15|12|66

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

SANTAMARINA E HIJOS
Sociedad Anónima, Consignaciones, Comisiones, Mandatos, Negocios Rurales
Rivadavia N° 769 — Buenos Aires

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de octubre de 1966, se resolvió aumentar el capital social en la suma de 30.000.000 de pesos moneda nacional, elevando así el capital autorizado a pesos moneda nacional, 60.000.000 el que se enunciara como tal, dividido en 120 series de $ m|n. 500.000 cada una, de acciones ordinarias y al portador del valor nominal de $ m|n. 100 cada una, de las cuales se encuentran suscriptas e integradas las primeras sesenta series, o sean $ m|n. 30.000.000.—. — El Directorio.
$ 2.160.— e.9|12-N° 53.908-v.13|12|66

IMPORTADORA OSCAR P. FINKELSTEIN S. A. C. I. F.

Se comunica a los señores accionistas que según lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria N° 1 del 25 de noviembre de 1966, se ha aumentado el capital autorizado a la suma de m$n. 10.000.000,— y emitir las series 50a. a 100a. de 1.000 acciones ordinarias al portador clase "B" con derecho a un voto por acción, por un valor de m$n. 5.000.000.— quedando en esta forma emitido el total del capital autorizado. — El Directorio.
$ 1.560.— e.9|12-N° 53.934-v.13|12|66

ATUL S. A. C. I. F. I. A.
EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los Sres. accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 3 series de acciones de m$n. 3.000.000.— Cada una. — El Directorio.
$ 960.— e.9|12 N° 54.194 v.13|12|66

S. A. M. I. T.
Sociedad Anónima de Maquinarias, Ingeniería y Técnica

Hace saber por tres días que su Directorio ha resuelto emitir las series 51 a 125 de acciones de su capital social autorizado por un total de pesos 7.500.000,— en acciones clase A., y las series 51 a 125 de acciones clase B, por un total de $ 7.500.000 m|n.
Buenos Aires, diciembre de 1966. — El Directorio.
$ 1.200.— e.9|12-N° 53.932-v.13|12|66

J E T
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente N° 13.144

Se comunica que la Asamblea General del 26 de junio de 1966, aumentó el Capital Autorizado de la Sociedad a m$n. 20.000.000. — Asimismo, a los efectos prescriptos en el artículo 4° del Estatuto, que el Directorio ha resuelto emitir la 9ª serie, en acciones Ordinarias clase "B", por v$n. 12.000.000. — El Directorio.
$ 1.560. — e.9|12-N° 53.982-v.13|12|66

IMPORTADORA OSCAR P. FINKELSTEIN S. A. C. I. F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su sesión del 9 de septiembre de 1966, ha resuelto la emisión de las series 11a. a 50a. inclusive de acciones ordinarias al portador "clase B" con derecho a un voto por acción, por valor de m$n. 4.000.000 quedando en esta forma totalmente emitido el capital autorizado. — El Directorio.
$ 1.440.— e.9|12-N° 53.945-v.13|12|66

LAMINACION CATAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los accionistas que se ha resuelto emitir 320.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos de $ 100.— valor nominal, correspondiendo 64.000 acciones a cada una de las series Grupo A, B, C, D y E. — El Directorio.
$ 1.200. — e.9|12-N° 53.930-v.13|12|66

EDITORIAL LABOR, S. A. ARGENTINA
Venezuela 617 — Capital

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 15 de diciembre de 1966 se pagará en Venezuela 617, contra cupón N° 28, el dividendo del 8 % en acciones ordinarias, clase "A", correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965. — El Directorio.
$ 1 320. — e.9|12-N° 53.939-v.13|12|66

CASA BLAUSTEIN S. C. A.

Se comunica a los accionistas que se ha resuelto emitir 4.000 acciones al portador de $ 1.000.— valor nominal, totalizando la suma de $ 4.000.000.—. — El socio colectivo.
$ 720. — e.9|12-N° 53.931-v.13|12|66

LOPEZ TAIBO HIJOS S. A. C. e I.

Se comunica emisión 5ª y 6ª series Acciones Ordinarias "B" por $ 1.000.000.— Moneda Nacional. — El Directorio.
$ 480. — e.9|12-N° 53.956-v.13|12|66

KING RANCH ARGENTINA
(Estancias Rey)
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial

Se hace saber que el Directorio ha emitido las series 309 a 508 inclusive de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, representada por 2.000.000 de acciones de $ 100 cada una.
Condiciones de pago: 10 % en efectivo al momento de la suscripción, como mínimo; el resto cuando lo disponga el Directorio, participan del dividendo a partir del 1°|1|67. — El Directorio.
$ 1.800. — e.9|12-N° 53.948-v.13|12|66

LUTUFYAN HNOS. S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 30|11|66, se ofrece a la suscripción privada m$n. 10.000.000,— en acciones ordinarias clase "B" un voto de iguales características a las actualmente en circulación.
La suscripción se efectuará en la Caja de la sociedad, Larrea 738, A, Capital Federal, de 10 a 16 hs., durante los días 9 de diciembre de 1966, al 23 de diciembre de 1966; ambos inclusive.
Los señores tenedores de acciones ordinarias podrán suscribir una nueva acción ordinaria clase "B" por cada 8 que posean.
Los nuevos valores gozarán de dividendo a partir del 1° de julio de 1966.
La suscripción se realiza de acuerdo con las disposiciones estatutarias de la sociedad. — El Directorio.
$ 2.760.— e.9|12-N° 53.886-v.13|12|66

ARIEL DEL PLATA S.A.I.C.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto ofrecer la emisión a la par de $ 12.000.000 moneda nacional, en acciones ordinarias al portador, clase "A" de 5 votos, cuya integración deberá hacerse al contado, en el acto de la suscripción.
Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones estatutarias referentes al ejercicio del derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 1.440. e.9|12. — N° 54.027 v.13|12|66

AGROMOTOR VILLAFAÑE
Soc. Anón. Com., Ind. e Inmob.
Alsina 1360 - Capital Federal

Se comunica a los efectos legales que por resolución de la Asamblea se aumentó el Capital autorizado a m$n. 20.000.000, y por facultad delegada al Directorio se emitieron m$n. 5.000.000 en acciones ordinarias "A" 5 votos y m$n. 7.500.000, en acciones ordinarias "B" 1 voto. — El Directorio.
$ 1.320. e.9|12. — N° 54.018 v.13|12|66

STOP DRIVE IN
Comercial, Industrial, Financiera, Sociedad Anónima

Se comunica a los señores Accionistas, que el Directorio ha resuelto emitir dos series de acciones, ordinarias categoría "B", compuesta cada serie por 10.000 acciones, por valor de m$n. 1.000.000 cada serie, elevándose así el Capital suscripto a la suma de m$n. 5.000.000. — La integración deberá hacerse íntegramente en el acto de la suscripción.
El derecho de preferencia, deberán ejercerlo, los accionistas dentro del plazo de 15 días, a partir de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.920. e.9|12. — N° 54.010 v.13|12|66

KAWE
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 2ª, 3ª y 4ª, de acciones ordinarias al portador, voto simple, por un valor de m$n. 3.000.000. — Domicilio para la suscripción: Uruguay 560, Capital. — El Directorio.
$ 1.080. e.9|12. — N° 53.993 v.13|12|66

PRODUCCIONES ARGENTINAS DE TELEVISION
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que se halla a su disposición el segundo dividendo del ejercicio finalizado el 31|12|65, acordado por reunión de Directorio del 7|11|66, pagadero en efectivo contra presentación de los títulos de acciones o de certificados de banco en que los mismos se hallen depositados. — Lugar de pago: San Juan 1160 Capital (de 11 a 13 hs.). — Buenos Aires, diciembre de 1966. — El Directorio.
$ 1.800. e.9|12. — N° 53.973 v.13|12|66

RAYEN
Sociedad Anónima C.I.A.I. y F.
Sarmiento 517 - 2º Piso - Capital

Llámase a los accionistas a suscripción e integración por $ 4.000.000, en acciones ordinarias al portador. — Domicilio Sarmiento 517, 2º piso, Capital. — El Directorio.

$ 960. e.9|12. — Nº 54.021 v.13|12|66

INSTAL-TUBE
S. A. Com., Ind., Inmob. y Fin.

Se comunica por tres días a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series números 2 al 16 inclusive, de acciones ordinarias, serie B. de un voto por acción, de 100 pesos cada una y por un total de pesos 1.500.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que establece el Art. 6º párrafo 2º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.680. e.9|12. — Nº 54.054 v.13|12|66

M I R A F I O R I
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 9.778

Comunícase que Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 29 noviembre 1966, resolvió modificar la fecha del cierre del ejercicio social estableciéndola al 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 diciembre 1966. — El Directorio.

$ 1.080.— e.9|12 Nº 54.174 v.13|12|66

C O R F I N
Sociedad Anónima
Financiera y de Participaciones
Registro Nº 13.471

Comunícase que Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 29 noviembre 1966, resolvió modificar la fecha del cierre del ejercicio social, estableciéndola al 31 diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 diciembre 1966. — El Directorio.

$ 1.080.— e.9|12 Nº 54.172 v.13|12|66

JUNCAL
Soc. Anónima Rural, Inmobiliaria y Comercial

Comunico pago dividendos correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, a partir del dia 12 de diciembre de 1966 en la sede social, Sarmiento 580, Capital. — El Directorio.

$ 840. — e.9|12-Nº 53.968-v.13|12|66

W I L D E S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
(Registro Nº 4441)

Avisa haberse elevado el capital autorizado a m$n. 16.000.000.— y emitido acciones ordinarias por m$n. 2.400.000.— destinadas al pago de la primera cuota de revalúo contable. — El Directorio.

$ 1.200.— e.9|12 Nº 54.200 v.13|12|66

A T U L S. A. C. I. F. I. A.
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los Sres. accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24|8|66 resolvió el aumento del capital autorizado de m$n. 3.000.000 a m$n. 15.000.000. — El Directorio.

$ 1.080.— e.9|12 Nº 54.192 v.13|12|66

V A Z Q U E Z
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se comunica que se ha resuelto la emisión de tres series de acciones ordinarias. clase "B" 1 voto, de 50.000 acciones, valor nominal $ 100.— cada una por serie para cubrir capitalización Saldo Revalúo Contable, Ley 15.272, por $ 6.137.500.— y para suscripción al contado de $ 8.862.500.—, conforme disposiciones legales y estatutarias. — E. Directorio.

$ 1.560.— e.9|12 Nº 54.195 v.13|12|66

R O D A S A N S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº Reg. 6027

Se comunica aumento del capital a cincuenta millones de pesos y emisión de 5 series de acciones categoría "A" y 18 series categoría "B", todas ordinarias, por un total de $ 23.000.000.— m|n.. que se ofrecen a suscripción preferencial al contado o 10 o|o al contado y saldo dentro del plazo de un año pudiendo admitirse como integración los anticipos para futuras emisiones o capitalización de créditos pasivos de la sociedad; debiendo usar del derecho preferencial dentro de los 15 días de la última publicación.

Lino Biscontin, presidente.

$ 2.160.— e.9|12 Nº 54.216 v.13|12|66

NAVIERA RIOPLATENSE, S. A.

Se comunica a los señores accionistas que desde el día 12 de diciembre del año 1966, se pagará en efectivo, el dividendo correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1962, 1963, 1964, 1965 y 1966, inclusive.

$ 960 e.9|12 Nº 54.488 v.13|12|66

PREVIA, S.A.C.I.
Marcelo T. de Alvear 636, 6º piso, Buenos Aires
Registro Nº 17.763|1|64

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 23 de octubre de 1964 resolvió elevar el capital autorizado de la sociedad a m$n. 50.000.000. En consecuencia se ofreció en suscripción acciones ordinarias por un total de m$n. 30.000.000, las que fueron totalmente suscriptas e integradas a su valor de la par y en efectivo con derecho a dividendo por las utilidades a partir del 1º de febrero de 1966. — El Directorio.

$ 2.040 e.9|12 Nº 54.080 v.13|12|66

WOLMAN ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, de Representaciones y Mandatos

Se hace saber que por tres (3) dias, el Directorio ha dispuesto la emisión de las series números segunda a quinta, ammas inclusive, de diez mil acciones ordinarias cada serie, o sea un total de $ 4.000.000 m|n. Esta emisión ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha noviembre 14 de 1966. Derecho de preferencia (Art. 8º del Estatuto Social), dentro de los quince días, en la sede de la sociedad. — El Directorio.

$ 2.040 e.9|12 Nº 54.086 v.13|12|66

AGROPECUARIA DEL SUR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
AUMENTO CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas el aumento del capital autorizado de la sociedad a $ 10.000.000 m|n. mediante la emisión de 5 series de acciones ordinarias con derecho a un voto por acción por un total de $ 5.000.000 m|n., aprobado por la Asamblea celebrada el 30 de setiembre de 1965. Derecho de preferencia (Art. 8º del Estatuto Social) dentro de los quince dias, en la sede de la sociedad. — El Directorio.

$ 2.160 e.9|12 Nº 54.083 v.13|12|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE CAUCHO
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
Registro Nº 19.900

Se comunica a los señores accionistas que por reunión del Directorio de fecha 19 de noviembre de 1966 se ha resuelto emitir las series Nos. 31 a 60, de acciones ordinarias al portador, clase "B", con derecho a un voto por acción, valor nominal m|n. 100 cada una, de m|n. 1.000.000 cada serie, por un total de m|n. 30.000.000. Los accionistas podrán hacer uso de la opción del artículo 8º del estatuto social, debiendo pagar las acciones respectivas al contado en el momento de la suscripción y hasta el 31 de diciembre de 1966. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 2.040 e.9|12 Nº 54.974 v.13|12|66

PAGLAMI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha aprobado la emisión y suscripción de las series 6ª, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª, de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos, por un total de 50.000 acciones que representan m$n. 5.000.000, debiendo efectuarse la integración en efectivo. — El Directorio.

$ 1.440 e.9|12 Nº 54.072 v.13|12|66

PAGLAMI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1966 se aprobó el aumento del capital autorizado, fijándose el mismo en veinticinco millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 960 e.9|12 Nº 54.068 v.13|12|66

DANIELSON ARGENTINA
S. A. C. I. F. I. A.
Registro Nº 19.413

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución de la Asamblea Ordinaria celebrada el 25|10|66 se ha elevado el Capital Autorizado a m$n. 100.000.000. — El Directorio.

$ 960 e. 9|12 Nº 54.060 v. 13|12|66

K E N O R
S. A. C. I. F. I. A.
Registro Nº 20.206

Se comunica a los Sres. Accionistas que por resolución de la Asamblea Ordinaria celebrada el 29|11|66, se ha elevado el Capital Autorizado a m$n 20.000.000. — El Directorio.

$ 840 e. 9|12 Nº 54.053 v. 13|12|66

S A R O S A
S. A. Agropecuaria
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 5.000 acciones ordinarias de v$n. 1.000 c|l cada una, elevando asi el capital a la suma de m$n. 15.000.000 c|l.

Las citadas acciones se ofrecen en suscripción a los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias, pagaderas en dinero efectivo al precio de la par, en el momento de suscripción y gozarán de dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 2.160 e. 9|12 Nº 54.050 v. 13|12|66

TALLERES ELECTROMETALURGICOS GROSSO S. A. I. C.

Comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 23|11|66, resolvió la emisión de las Series Nº 41 a la Nº 50 de acciones ordinarias clase "B", 1 voto, de v$n. 1.000.000 c|u., o sea un valor total de v$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.800 e. 9|12 Nº 54.102 v. 15|12|66

EDICIONES CONTABILIDAD MODERNA S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 29|9|66, se ha inscripto en el Registro Público de Comercio, el aumento del capital autorizado a m$n. 20.000.000, resuelto por la Asamblea de fecha 22|8|66. — El Directorio.

$ 320 e. 9|12 Nº 54.112 v. 9|12|66

L I C A M
Soc. Anón. Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Corrientes 569, 6º piso, Cap. Federal

Comunícase el aumento del Capital Autorizado a $ 15.000.000 m|n. y la emisión de $ 1.000.000 m|n. para completar el capital emitido de $ 5.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.080 e. 9|12 Nº 54.113 v. 13|12|66

CREDITO BOULOGNE
S. A. F. C. e I.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio, en su reunión del 18 de noviembre ppdo., resolvió la emisión y llamado a suscripción de 50 series de acciones ordinarias con derecho a cinco votos por acción por dos millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 2.500.000) y 50 series de acciones ordinarias por dos millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 2.500.000). La suscripción se efectuará de acuerdo a la naturaleza de las tenencias.

El Directorio.

$ 1.920 e.9|12 Nº 54.132 v.13|12|66

EL CACIQUE S. A. I. F. I. y C.

Se avisa a los señores Accionistas que se ha resuelto llamar a sucripción e integración de cinco series de acciones ordinarias de la categoría "B" por valor de $ 5.000.000.

$ 840 e.9|12 Nº 54.149 v.13|12|66

GESIEMES, SOCIEDAD ANONIMA
Constructora, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Expte. 9.634

Se comunica a los señores Accionistas, que la Asamblea General Extraordinaria del 26 de agosto de 1966, resolvió el aumento de capital autorizado de la sociedad, de veinte a treinta millones de pesos, en acciones preferidas, en las condiciones de emisión aprobadas por la misma Asamblea, y a emitir en la oportunidad en que el Directorio lo considere conveniente, una vez aprobado por el Poder Ejecutivo la reforma del Estatuto Social en su artículo 5º.

$ 2.040 e.9|12 Nº 54.140 v.13|12|66

BIANCO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir Cinco Mil acciones ordinarias clase "B", las que constituyen las series Nº 10 a 19 inclusive de acciones de esta clase, y que se ofrecen a los señores accionistas a la par. Integración en dinero efectivo y al contado. Se deberá ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días a contar desde la última publicación.

El Directorio.

$ 1.560 e.9|12 Nº 54.138 v.13|12|66

FIAT CONCORD
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 7.389

Comunícase Acionistas que el Directorio resolvió emisión de 784.435 acciones ordinarias en proporción del 20,06 por ciento de Clase A y del 79,94 por ciento de clase B, que se ofrecen en suscripción a la par y al contado en proporción a su respectivas tenencias con goce de dividendo a partir del ejercicio 1967. Acciones no suscriptas quedarán a disposición Directorio.

Buenos Aires, 5 diciembre 1966. — El Directorio

$ 1.680 e.9|12 Nº 54.168 v.13|12|66

B E N T E X
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria

Comunícase que por disposición de la Asamblea General Ordinaria reunida el 30 de octubre de 1965, el Capital Autorizado de la sociedad ha sido elevado a m$n. 60.000.000 en acciones ordinarias clase "B" un voto. Asimismo el Directorio resolvió emitir las series 41ª a 50ª de acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción, ofreciendo a los accionistas el derecho de preferencia de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 7 de los Estatutos Sociales, del que podrán hacer uso dentro de los 15 días a partir de la última publicación de la presente. — El Directorio.

$ 2.280 e. 9|12 Nº 54.127 v. 13|12|66

LUMILAGRO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con el aumento del Capital Autorizado a $ 40.000.000 m|n. resuelto en Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas del 14 de setiembre de 1963 y 24 de setiembre de 1964, y conforme a la autorización acordada en las referidas Asambleas, el Directorio en reunión del 7 de octubre de 1966, emitió las series 6a., 7a., 8a., 9a. y 10a. de $ 4.000.000 nominales cada una (40.000 acciones por serie) equivalente a $ 20.000.000. en acciones ordinarias clase B. con derecho a un voto, al portador. — Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo quinto de los Estatutos Sociales. dentro de los plazos que el mismo determina, en el local social, calle Quesada 6051. Capital.

El Directorio.

$ 2.640 e.9|12 Nº 54.161 v.13|12|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE FOSFOROS SUD AMERICANA S. A.
Registro Nº 2.555

Comunica que la Asamblea General Ordinaria del 29 de setiembre de 1966, ha resuelto:

Aumentar el Capital Autorizado a pesos moneda nacional 700.000.000.

Emitir: m$n. 102.942.200, en acciones liberadas a ser entregadas a los accionistas en proporción de 20 acciones nuevas por cada 100 en circulación, en concepto de: 10 o|o distribución de utilidades por el Ejercicio 1965|66, y 10 o|o capitalización de reservas, y autorizar al Directorio a fijar la oportunidad y forma de pago de dicha emisión.

El Directorio.

$ 2.040 e.9|12 Nº 54.165 v.13|12|66

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANZIERI FRANCISCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.800 e.7|12 Nº 53.603 v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por quince días a SOFIA MERCEDES GUTIERREZ para comparecer en juicio "Gutiérrez Luis Alberto. s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 1.600 e.7|12 Nº 53.828 v.14|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN MONDINO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966 — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400.— e.5|12 Nº 53.106 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don ANTONIO MUSSO y de doña CLAUDIA GOBINA. Publíquese diez dias.

Buenos Aires. 21 de noviembre de 1966. Santo S. Faré (h.). secretario.

$ 2.800.— e. 1º|12 Nº 52.705 v. 15|12|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CARUSO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires. 16 de noviembre de 1966. Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e. 1º|12 Nº 52.704 v. 15|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CARLOS HECTOR LUCERO. Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e. 1º|12 Nº 52.703 v. 15|12|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don ANTONIO COTIGNOLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.1º|12 Nº 52.702 v.15|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, eita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL JOSE MARIA DEVESA o DEVESA CANABAL — Publiquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.- e.25|11 Nº 51.828 v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, eita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ALEANDRO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, oetubre diez de 1966 — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400.- e.25|11 Nº 51.733 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos v aereedores de don LUIS LAUREANO VITALE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400.— e.29|11 Nº 52.276 v.13|12|66

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, eita y emplaza por treinta días a herederos y aereedores de don RODOLFO VICENTE VAZQUEZ — Publíquese por diez dias. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 3.200.- e.28|11 Nº 52.062 v.12|12|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de MARGARITA ELSE RUSCA de MONSCH. — Publíquese por 10 dias.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 52.303-v.13|12|66

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JOSE CUPETTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.- e.25|11 Nº 51.649 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaria Nº 3, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANGELA JOSEFINA PATRONE de BELLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 52.517-v.14|12|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MORINI. Publiquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.5|12 Nº 53.294 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SNPRYNCA FUDIN o ESPERANZA FUDIM o SZPRINCA FUDIM de JUFFE. Publiquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 3.200.— e|5|12 Nº 53.289 v.19|12|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVERIO o SILVERIO MARIA RAIMUNDO CANDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. e.2|12. Nº 53.030. v.16|12|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ SOTELO. Publiquese por diez dias.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|12 Nº 52.819 v. 15|12|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de BEATRIZ NARDELLI de FERNANDEZ PEÑA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 52.186-v.13|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ARMEN EDUARDO BARKEVIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.7|12 Nº 53.837 v.21|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaria Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA AIZPURUA Viuda de GUERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e. 6|1, Nº 53.369 v. 20|12|66

Juzgado Naeional en lo Civil Nº 2, Seeretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y aereedores de DOMINGO BONAVOTA y LEONOR o ELEONORA ARENA de BONAVOTA. — Publiquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Ricardo L. Burniehon, secretario.
$ 2.800.- e.25|11 Nº 51.650 v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaria Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINO ABNER o REINO o REINA ABNER o REINALDO JANTTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Rieardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.- e.25|11 Nº 51.645 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Seeretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de SALVADOR ANTONIO BAVASTRO o BAVASTRO y NOLLI o BAVASTRO y NOLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Ricardo L. Burniehon, secretario.
$ 2.800.- e.28|11 Nº 52.112 v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaria Nº 3, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MANUEL FARIÑA. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 52.263-v.13|12|66

Juzgado Civil Nº 2, Seeretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA AZCARATE de MOLINA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — César Antonio Peseio, seeretario.
$ 2.800.- e.25|11 Nº 51.830 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de RAMON MONNE. — Publíquese por diez dias. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — César Antonio Pescio, seertario.
$ 2.400.- e.28|11 Nº 51.998 v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaria Nº 4, eita y emplaza por treinta días a herederos y aereedores le ANTONIO FISCARELLI. — Publíquese por diez dias. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.- .28|11 Nº 52.003 v.12|12|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaria Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. Heriberto E. Ballerini. secretario.
$ 2.400 e.6|12 N 53.353 v.20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, eita por quince días a HERIBERTO REYNALDO VIDAL a estar a derecho en autos "Carzon Balbino A. y otra c|Vidal Heriberto R. y otro s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.800.— e.5|12 Nº 53.200 v.12|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaria Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL MITENTAL. Publiquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|12 Nº 52.661 v. 15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA DETRANO de CERONE. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. — e.1º|12 Nº 52.610 v.15|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaria Nº 5, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JACOBO GRANAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 2.800.— e.29|11-Nº 52.221-v.13|12|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acredores de CARLOS SANVIDO. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.29|11-Nº 52.361-v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaria Nº 5, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JOSE GIL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, seeretario.
$ 2.400.- e.25|11 Nº 51.663 v.9|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YAMIL O YAMIL JACOBO CABULBLI. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Carlos A. Bouzas, seeretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.844 v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, eita por treinta días a herederos y acreedores de don ULISES MARTIN SPINELLI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.- c.25|11 Nº 51.705 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA MARIA MELANIA CLEMEN KOVALSKY de LOPUJIN DEMIDOV. — Publiquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.200 - e.25|11 Nº 51.831 v.9|12|66

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MEREGHETTI. — Publíquese por diez dias — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e. 7|12 Nº 53.643 v. 21|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaria Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DIZ o MANUEL DIZ TOURON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría. secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 53.608 v. 21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de don DOMINGO VALENZA. — Publíquese por diez (10) días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 53.732 v. 21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaria Horacio I. Romanelli, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIAN REDONDA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.6|12 Nº 53.370 v.20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaria Nº 8, cita y emplaza por veinte días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL TRECCARICHI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.400 e.6|12 Nº 53.507 v.13|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ELISA PEREZ de DOMINGUEZ. — — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.2|12. Nº 52.881. v.16|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 4. Secretaría Nº 8. cita [illegible]plaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO GIRAUDO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.2|11. Nº 52.886. 16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE BRANDT. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. — e.1º|12 Nº 52.810 v.15|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaria Nº 7, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de doña ISABEL COURREGES de PICARDO. — Publiquese por diez dias.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800. — e.1º|12 Nº 52.615 v.15|12|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaria Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta dias a herederos y acreedores de VICENTA BERNARDI. — Publiquese 10 dias.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966 — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800. — e.1º|12 Nº 52.609 v.15|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaria Nº 8, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de VICENTE LUIS. — Publiquese por diez dias.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. — e.1º|12 Nº 52.748 v.15|12|66

Juzgado Civil Nº 4. Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de JOSE STAMMENA — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 52.306-v.13|12|66

Juzgado Civil Nº 4. Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL SZCZEBAKOWSKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.- e.28|11 Nº 52.032 v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 dias herederos y acreedores de PABLO GUILLERMO. — Publiquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
e.30|11-Nº 6 416-v.14|12|66

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de doña EUGENIA o TERESA EUGENIA PAGLIARINI de PONCHIONE. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.6|12 Nº 53.497 v.20|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaria Nº 10, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JOSE MARIA GARCIA. — Publíquese diez dias.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.6|12 Nº 53.571 v.20|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5 Secretaria Nº 10, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JOSE BELTRAN VILELA y HECTOR VILELA. Publíquese por diez dias. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1966 — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. — e.5|12 Nº 53.187 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaria Nº 10, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ADALGISA BARATER de SALVAGNI. — Publiquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 2.800. e.2|12. Nº 53.048. v.16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaria Nº 9, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de OVSIA SCHAPIRA. — Publíquese por 10 dias. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. e.2|12. Nº 52.911. v.16|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaria Nº 10, cita y emplaza por treinta dias a hereedros y acreedores de don JOSE NANTES — Publiquese por diez dias.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. — e.1º|12 Nº 52.805 v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaria Nº 10, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ITALO JUAN ROMULO CULLACIATI. — Publiquese por diez dias.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. — e.1º|12 Nº 52.670 v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaria Nº 10, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION AGUIRRE. — Publiquese por diez dias.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Octavio Bunge, secretario
$ 2.400. — e.1º|12 Nº 52.672 v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaria Nº 10, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JOSE NOGUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Octavio Bunge, secretario
$ 2.400. — e.1º|12 Nº 62.665 v.15|12|66

Juzgado Civil 5, Secretaría 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MOTTO de MENTASTI y JOSE FIORAVANTI MENTASTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.- e.28|11 Nº 52.009 v.12|12|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaria Nº 11, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de RAUL BARRALIA. — Publiquese por diez dias. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e. 7|12 Nº 53.824 v. 21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaria Nº 12, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de doña LUZ JOSEFA GARCIA FALCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.6|12 Nº 53.386 v.20|12|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y creedores de MIGUEL JUAN CIMINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.6|12. Nº 53.431. v.20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL RAFAEL CIVANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 53.219 v.19|12|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaria Nº 12, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de FRANCISCO MAGNI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.400. e.2|12. Nº 52.836. v.16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de Concurso Civil a JUAN CARLOS GUGLIETTI, nombrándose síndico al doctor Elías Goldman, Paraná 467, piso 8º, Dto. 31. Fíjanse quince días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.800.— e.2|12 Nº 53.037 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HIPOLITO OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 52.129-v.13|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN ANGEL MINOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.29|11-Nº 52.230-v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA MAMONE de CORSO y de JOSE JUAN VICTORIO CORSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.300.— e.29|11 Nº 52.347 v.13|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil número seis, Secretaría número once, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN VIZIOLI, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — L. M. Ambrisioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 52.323 v.13|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Félix R. de Igarzabal, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CRISTOBAL ANGEL STURLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — L. M Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.- e.28|11 Nº 52.039 v.12|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MAGDALENA ASSALINI de ROBATTO y de MARIA ALMIDA ADRIA ROBATTO de RAMIREZ, en autos "Assalini de Robatto Magdalena y otra s|sucesiones. — Publicarse 10 dias.
Buenos Aires, marzo 3 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.600.— e.29|11 Nº 52.320 v.13|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaria Nº 11, cita y emplaza por treinta dias a acreedores y herederos de don PEDRO TRUKSINAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.764 v.9|12|66

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA ELVIRA DI NARDO. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 51.813 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta dias, a herederos y acreedores de NICOLAS TROTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 52.345-v.13|12|66

Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO NUGIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.742 v.9|12|66

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTIGNANI o ANTIGNANI y CARPENTIERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.727-v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JUAN TOZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 51.680 v.9|12|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de LORENZO MARCHETTI. — Publiquese por diez días — Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 e. 7|12 Nº 53.846 v. 21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don CRUZ SERRA. — Publíquese por diez dias. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. e.6|12. Nº 53.554. v.20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELINA ESTELA CHAVEZ ZAPIOLA de IRIGOYEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.1º|12. Nº 52.830. v.15|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ESTHER FERNANDEZ de FERRADAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.800.— c.29|11 Nº 52.267 v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por cinco días a ERNESTO MANUEL SARMIENTO y CELIA ROSA BUSTAMANTE de PORCEL DE PERALTA para comparecer en juicio "Olmos de Zavala Ortiz, Lidia c|Consorcio Calle Uruguay 1324|48 s|nulidad", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos ires, noviembre 17 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.000.— e.2|12 Nº 52.831 v.9|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTINA MARIA ROCCATAGLIATA de MAQUEZ por el término de treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.653-v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS TRENTO. Publiquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.5|12 Nº 53.283 v.19|12|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaria Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN o MARIA DEL CARMEN MARTINEZ do GALDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.- e.28|11 Nº 51.934 v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaria Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA PEDRO DOZE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.755-v9|12|66

El Juez Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de GABINO MANUEL OLMEDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1966. César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 51.797-v.9|12|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaria Nº 15, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de doña EUGENIA LITVINOFF de CUNDES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 53.735 v. 21|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaria Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA CERRATO de ESCAURIZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.6|12 Nº 53.398 v.20|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DORA GONZALEZ viuda de MANRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.6|12 Nº 53532 v.20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO MILTON MITCHELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 53.120 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO QUINTAIROS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.2|12 Nº 52.912 v.16|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMO CITTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.- e.28|11 Nº 51.988 v.12|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretara Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ECHEVERRIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.- e.28|11 Nº 52.000 v.12|12|66

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de doña MARIA STEINBRUCH de SANTER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de Octubre de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.659-v.9|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaria Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ISABEL BRIGNOLO de ISOLERI o ISABEL BRIGNOLO y ALCALDE de ISOLERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200. e.1º|12. Nº 52.698. v.15|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HANA DALATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 1º de septiembre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 29|11 Nº 52.172 v.13|12|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ARNALDO CARU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 53.225 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTA OLIVER de RAPELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. c.1º|12. Nº 52.727. v.15|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaria Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON PIPKIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.1º|12. Nº 52.732. v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINO ALEJANDRO BUCCICARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.29|11 Nº 52.329 v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC GENIJOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Isaac R. Molina Ramallo, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 52.236-v.13|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA TURCONI de LANDONI y ELVIRA LUISA LANDONI de CHACON. — Publíquese diez días. — Buenos Aires. Octubre 24 de 1966. — El Secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.737-v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de AIDA ANGELA LANIERI o ANGELA LANIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Isaac S. Molina, secretario.
$ 2.800.— c.30|11-Nº 52.368-v.14|12|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MICAELA BARONE de SCARFIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 52.429-v.14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA JUANA DE LUCCA o DI LUCCA do LABRIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 52.421-v.14|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS BILOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— c.25|11 Nº 51.652 v.9|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO VITALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 51.796 v.9|12|66

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LEONIDAS JOSE RICCI. (Publicar por 10 veces). — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e. 7|12 Nº 53.777 v. 21|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaria Nº 19, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUANA RAMONA CALVO de GAEBELER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 53.803 v. 21|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO URPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.5|12 Nº 53.152 v.19|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON MANEVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 53.167 v.19|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 53.171 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SERAFIN RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.1º|12. Nº 52.686. v.15|2|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS FELIPE CONSTANTINO DEVICENZI y TERESA CONSTANTINA BIANCO de DEVICENZI. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, 11 de agosto de 1966.
— Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.200. e.1º|12. Nº 52.708. v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don JUAN ANTONIO BUASSO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Mario G. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.1º|12. Nº 52.766. v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACHIROPITA ARCI de DENTICE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.29|11-Nº 52.235-v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SAVERIO ROMANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.29|11-Nº 52.234-v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 52.300-v.13|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA IRRERA de PRIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.30|11 Nº 52.383 v.14|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FERMINA ROSA FORNASARI de ARLANTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. — e.28|11-Nº 51.925 v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO LO PRESTI, JOSE LO PRESTI y DOMINGA MACCARRONE de LO PRESTI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.- e.28|11 Nº 52.008 v.12|12|66

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. SALOMON SCHWARTZMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 53.722 v. 21|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZOE BERNARDI viuda de CANEPA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 53.760-v.21|12|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTINA MELANIA GILIBERT de FABEIRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre tres de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 53.340 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE o ENRIQUE ALVARO ARIZU. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.2|12 Nº 52.895 v.16|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIO BRIGNONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Héctor Brignone, secretario.
$ 2.400. e.1º|12. Nº 52.768. v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DOMINGUEZ ANTONIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1966. — Aníbal I. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.29|11 Nº 52.318 v.13|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FEDERICO GUILLERMO TEODORO MARKMANN. — Publíquese por diez días en el "Boletín Judicial".
Buenos Aires, febrero 11 de 1966. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.858 v.9|12|66

Juzgado Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ANTERO GAMBUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.30|11 Nº 52.484 v.14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO RODEGHER y ANA ELVIRA LOPEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.28|11-Nº 51.974-v.12|12|66

Nº 12

Juzgado en lo civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PANDOLFI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.6|12 Nº 53.562 v.20|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN RICO de PAZ IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.6|12 Nº 53.412 v.20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIA JUSTEL o JUSTEL CARRACEDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.5|12 Nº 53.134 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE EVARISTO MANRIQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.5|12 Nº 53.323 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO CELENTANO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, tres de noviembre de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 53.155 v.19|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DAMIAN GIJONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.5|12 Nº 53.264 v.19|12|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de doña EMILIA IRMA DOMINISSINI Vda. de GIUNGATO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.29|11 Nº 52.150 v.13|12|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza a herederos y acreedores de ETELREDO NICOLAS BERIZZO, por treinta días. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.29|11 Nº 52.272 v 13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ESTEFANIA PERETE Vda. de LOPEZ por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.719 v.9.12|66

Juzgado Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita por 30 días a herederos y acreedores de SOFIA LANZON de CRESPO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 51.718 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS o KIVA KRIGUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.688 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES CERVINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.30|11 Nº 52.482 v.14|12|66

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA o MARIA ANTONIA PICA de ZAMPAGLIONE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.6|12 Nº 53.427 v.20|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedoresde don PASCUAL ESTEBAN VITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.5|12 Nº 53.121 v.19|12|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL VICTOR BIANCHI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.2|12 Nº 52.908 v.16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES CORTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.2|12. — Nº 53.066 v.16|12|66

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NATALIA MARTINEZ de MAROTTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.800 e.29|11 Nº 52.292 v.13|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANIBAL RENE ALLU. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.400 e.29|11 Nº 52.348 v.13|12|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CONSTANTINO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.28|11-Nº 51.977-v.12|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JULIAN RUPEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.28|11-Nº 51.899-v.12|12|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. — e.5|12-Nº 53.255 v.19|12|66

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO VICTOR LASALA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|12 Nº 52.663 v. 15|12|66

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA COLOMBET de CERVETTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|12 Nº 52.658 v. 15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FLORENTINO ANTONIO SASSONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.29|11 Nº 52.251 v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA SERVENTI de SHEDDEN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 52.285 v.13|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil número catorce, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CARMELO CIRANNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.28|11-Nº 52.066-v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA MARIA DEL SOCORRO DE DANN DE BASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.30|11 Nº 52.452 v.14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GARCIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.- e.25|11 Nº 51.833 v.9|12|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SEIJAS o SEIJAS LORENZO y de JOSE MANUEL SEIJAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.200.— e.6|12 Nº 53.485 v.20|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil número quince, secretaría número veintinueve, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MARCHESANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800. e.6|12 Nº 53.482 v.20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN IARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 52.171 v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita por 30 días a MARIA ELENA SOLER Vda. de Pedro Valenciano para que se presente en autos "Planas María Carmen s|sucesión", en su carácter de legataria, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes. — Publíquese 30 días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 12.000.— e.8|11 Nº 48.517 v.21|11|66
e.29|11 Nº 48.517 v.27|12|66
Por error de imprenta se omitieron las publicaciones correspondientes a los días 22 al 28|11|66.

Juzgado Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTINA CARMEN GUTIERREZ o GUTIERREZ CORVALAN de DIGIOVANNI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 52.146 v.13|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 a cargo del Dr. Jorge A. Cafferata, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTA LENTO de ALGIERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.200.- e.25|11 Nº 51.690 v.9|12|66

El Juzgado Civil Nº 15, secretaría 30 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PARDINI. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e. 29|11 Nº 52.157 v. 13|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VIRGILIO LAZZERINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.- e.25|9 Nº 51.678 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GLUCKSMANN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 28|11 Nº 51.906 v. 12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaria Nº 29 cita y emplaza por treinta dias a herederos y acredores de MARIA ALFONSA PETRA MARTINEZ de LONGHI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 28|11 Nº 51.908 v. 12|12|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaria Nº 31, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de CESAR EDUARDO BARRAZA. — Publíquese por diez dias. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 53.752-v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaria Nº 32, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ELADIO SEARA o ELADIO SEARA LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 53.747-v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaria Nº 32, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don AMILCAR NATALIO CALVI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 53.734-v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16 secretaria Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SOLDEVILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.6|12 Nº 53.387 v.20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaria Nº 32, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ANDRES SANCHEZ PORTERO. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.6|12 Nº 53.583 v.20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaria Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA JOSEFA SIGNORIS de BURONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.6|12 Nº 53.587 v.20|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TOJO MARTELO. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e. 29|11 Nº 52.164 v. 13|12|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MARIA MOLINARI DE CECI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre diez de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e. 29|11 Nº 52.185 v. 13|12|66.

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretara Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR RAPISARDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.- e.25|11 Nº 51.724 v.9|12|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GREGORIO MENDOLOV, publíquese por 10 dias.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966 — Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.
$ 2.400.— e.30|11 Nº 52.548 v.14|12|66

El Juez Nacional en lo Civil doctor César Carlos San Miguel (secretaría Nº 31), cita por treinta días a herederos y acreedores de: MARGARITA ANITA OLGA AVETTA de CAVAGNIS.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966 — Ricardo Ballestero Barrutti. secretario.
$ 2.800.— e.30|11 Nº 52.569 v.14|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VALENTINA FERNANDEZ de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. - Ricardo Ballestero Barruti, secretario
$ 2.800.— e. 29|11 Nº 52.278 v. 13|12|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JERONIMO GRADITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Ricardo Ballestero Barro, secretario.
$ 2.800.— e.28|11 Nº 51.950 v.12|12|66

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 del Dr. José Julián Carneiro, Secretaría número 33, del Dr. Miguel Angel Vilar, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de NICOLAS KARVOUNIARIS. — Publíquese por diez dias. — Buenos Aires, 1 de noviembre de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 3.200.— e.7|12-Nº 53.615-v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaria Nº 34, cita y emplaza por treinta (30) dias a herederos y acreedores de doña JOSEFA VICTORIA CASSARINO. — Publíquense por diez (10) dias. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 53.733-v.21|12|66

El Juez Dr. José Julián Carneiro por la Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don DAVID RUPERTO BROWN. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — (Publicar por diez d6as). — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 53.809-v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RIAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.6|12 Nº 53.368 v.20|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER PAZ de RUBIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.2|12. — Nº 52.848 v.16|12|66

El Juzgado Civil Nº 17. Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO PRADA o JULIO PRADA FERNANDEZ. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.2|12. — Nº 53.070 v.16|12|66

El Juzgado Civil Nº 17. Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO LAREU o BENIGNO LAREO. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Roberto Ernesto Greco. secretario.
$ 2.800. e.2|12. — Nº 53.067 v.16|12|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por el término de treinta dias a los herederos y acreedores de ANTONIO DI PARDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|12 Nº 52.802 v. 15|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de SAMUEL DORFMAN. — Publíquese por diez dias. — Buenos Aires, noviembre de 1966. — Miguel Angel Vilar secretario.
$ 2.800.- e.25|11 Nº 51.661 v.9|12|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ALONSO. — Publíquese por diez dias. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 53.625-v.21|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de TERESA BOBBIO de ORPIANESI. — Publíquese por diez dias. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 53.641-v.21|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaria Nº 35, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de REBECA DI LANDRO de DE FRANCO. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966 — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.7|12. — Nº 53.647 v 21|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaria Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA PARADELO de CASTELLANOS. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Agustin Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.7|12. — Nº 53.617 v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.7|12. — Nº 53.618 v.21|12|66.

Juzgado Nacional Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO PORCARO. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.6|12 Nº 52.040 v.20|12|66

NOTA: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido . error de imprenta en las ediciones del 28|11 al 5|12|66.

Juzgado Civil Nº 18, secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MARIA CAMERA de BOTTARI, de AQUILES BOTTARI y de MARIA LUISA BOTTARI de CHIOSSONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966 — Agustin Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.200.— e.30|11 Nº 52.530 v.14|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acredores de MARIA FORTUNATA EMIRENE SEMINO de PUERTA. — Publíquese 10 dias.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966 — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.28|11-Nº 50.735-v.12|12|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 25|11|66.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaria Nº 36, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don ESTEBAN RIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966 — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.30|11 Nº 52.446 v.14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANTONIO SANTIAGO POGGI o MIGUEL A. POGGI. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.3|11 Nº 52.524 v.14|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA REAL de RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e. 29|11 Nº 52.131 v. 13|12|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaria Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME MAYOL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.- e.25|11 Nº 51.712 v.9|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO RIOS y doña MANUELA RODRIGUEZ de RIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.28|11 Nº 52.019 v.12|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO HARGUINDEGUY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 28|11 Nº 52.067 v. 12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PEDRO CHAPOV. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Agustin Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. e.28|11 Nº 51.919 v.12|12|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37. cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEJANDRA GIMENEZ de DE SANDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.7|12. — Nº 53.626 v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA SORIAS de SASSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.7|12. — Nº 53.763 v.21|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES COHEN ARAZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.6|12 Nº 53.556 v.20|12|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LUIS MAZZINO.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. — e.5|12 Nº 53.101 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SONZINI. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. — e.5|12 Nº 53.206 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acredores de HUMBERTO VICTOR FORNASARI. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Enrique B. Leguizamón. secretario.
$ 2.800. e.2|12. — Nº 53.042 v.16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO MAURO OTAMENDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.2|12. — Nº 52.964 v.16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaria Nº 38, cita y emplaza por treinta das a herederos y acreedores de FIDEL ANGEL ROSTONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.- e.25|11 Nº 51.696 v.9|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaria Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PURA CONCEPCION RODRIGUEZ. — Publíquese por diez dias. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Enrique B. Leguizamón. secretario.
$ 2.800.- e.25|11 Nº 51.788 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO BELFIORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e. 28|11 Nº 51.907 v. 12|12|66

Juzgado Civil Nº 1 , Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROQUE MACCARONE y MARIA BROSIO de MACCARONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Jorge H. Palmieri secretario.
$ 2.800 e.30|11 Nº 52.427 v.14|12|66

Juzgado Civil número 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta dias a heredros y acredores de don ANGEL PAVESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.28|11-Nº 52.055 v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM CABRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Enrique B. Leguizamón. secretario.
$ 2.400.— e.28|11 Nº 52.113 v.12|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO BARBATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.– e.28|11 Nº 52.116 v.12|12|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVESTRE IRIGOYEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.7|12. — Nº 53.754 v.21|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FERRADAS GONZALEZ; VICTORIANO FERRADAS y AFRICA FERNANDEZ de FERRADAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200 e.6|12 Nº 53.358 v.20|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ADELAIDA ELVIRA CESARINA BARATTOLA de SANTIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.5|12 Nº 53.156 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA GRECO VIUDA de LEOPARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.5|12 Nº 53.166 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMADA o MARIA AMADA ALVAREZ de DEL ROSAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.2|12. — Nº 53.062 v.16|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMARILLA, MAGLIO BENJAMIN. s|Sucesión" — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.2|12. — Nº 52.905 v.16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERUGGI de CRISTIANI, MATILDE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|12 Nº 52.668 v. 15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALBERTO KATZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e. 29|11 Nº 52.169 v. 13|12|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MIGUEL DI TOMASO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.806-v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIETA PERILLI de LAROCCA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.30|11 Nº 52.580 v.14|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSEF o JOSEFA ENRIQUETA o JOSEFINA CLAVELLI de PERNOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.30|11 Nº 52.461 v.14|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO COUCEIRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.30|11 Nº 52.515 v.14|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de MANUEL ANDRES RAFAEL VALDES. Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.30|11 Nº 52.367 v.14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINO SALVADOR RUFFO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.701-v.9|12|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA VELLON de AMOEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1966. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.900 e.6|12 Nº 53.360 v.20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR LUIS ROSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.2|12. — Nº 52.968 v.16|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CECILIA RASNIKY de RESNICOFF. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|12 Nº 52.641 v. 15|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EFROIM RULICKI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|12 Nº 52.752 v. 15|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MARGARITA BINACHI de GONZALEZ y de EMILIO CONSTANTINO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e. 29|11 Nº 52.223 v. 13|12|66.

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA ROSA LINARES de GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre ocho de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.855-v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21. Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN ELISA MARONI de LUONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800— e.28|11-Nº 52.098-v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO MASTRO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.28|11-Nº 51.937-v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINA RODRIGUEZ viuda de RODRIGUEZ — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966 Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.28|11-Nº 51.971-v.12|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 21. Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de WALDO ARMENDARIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 21 de 1966. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.30|11 Nº 52.431 v.14|12|66

Nº 22

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Roberto Ramé, Secretaría Nº 44 del Dr. Enrique L. Saggese, convoca a los herederos de la sucesión "BENGOLEA SANTIAGO s|Testamentaria", a juicio verbal en la audiencia del día 27 de diciembre a las 9 horas, a los fines de resolver acerca de la designación de Administrador y venta del bien "El Gallinero". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1966. — Enrique L. Saggese, secretario.
$ 2.200 e.6|12 Nº 53.581 v.13|12|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WASHINGTON NORRY o CAINZO NORRY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.5|12 Nº 53.172 v.19|12|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO GULLINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1966. — Enrique L. Saggese, Secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 51.751-v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RUBIN o RUWIN IGDAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.667-v.9|12|66

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de OSCAR ARTURO RICCIARDELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.25|11-Nº 51.810-v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don CALIXTO JACINTO DE LA CANAL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — El secretario.
$ 2.800 e.30|11 Nº 52.375 v.14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO ELVIO TAJANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — José Osvaldo D.Alessio, secretario.
$ 2.800.— e. 29|11 Nº 52.180 v. 13|12|66.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e. 29|11 Nº 52.290 v. 13|12|66.

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ALBERTO VIBOUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e. 29|11 Nº 52.328 v. 13|12|66.

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZIO GRILLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.7|12. — Nº 53.623 v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDO ROSENDE y DOMINGA MARTIN DE ROSENDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.626 v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINDA o ERMINDA GRELA de TARSIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e. 29|11 Nº 52.288 v. 13|12|66.

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA MARTINEZ de MORGADE o de MORGADE FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.5|12 Nº 53.125 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OGUIC u OGUICH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|12 Nº 47.849 v. 12|12|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta, en las ediciones del 4 al 18|11|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE CLEMENTE PEDRO JOSE VOLANTE y BONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.1º|12 Nº 52.750 v.15|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARCELINO ANTONIO OJEDA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.5|12 Nº 53.146 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de ANTONIO BARTOLOME. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 51.631-v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nro. 23, Secretaría Nro. 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELISA BANDERA de CASTAGNETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.845 v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.1º|12 Nº 52.673 v.15|12|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITALI SIDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.- e.29|11 Nº 52.256 v.13|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA BARANTSCHUK de CHODZIESNER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 52.144 v.13|12|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR BERENFUS — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.- e.29|11 Nº 52.254 v.13|12|66

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO TANSINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1966. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.400 e.6|12 Nº 53.538 v.20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELESFORO JULIO VAZQUEZ o VAZQUEZ RON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1966. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.800 e.6|12 Nº 53.566 v.20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASTON FABRE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.- e.29|11 Nº 52.240 v.13|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO LUONI y MARIA CARABELLI de LUONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 52.135 v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CORTINA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 53.047 v.16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL MARIA ARHEX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 53.973 v.16|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ERNESTO PIONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.5|12 Nº 53.113 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA MARIA BESANA de ETCHEPAREBORDA o LEGUIZAMON PONDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.5|12 Nº 53.196 v.19|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OSVALDO VERISSIMO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre de 1966. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 51.728 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MARTIN LUIS DRAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.30|11 Nº 52.444 v.14|12|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA MESSINA DE MASSARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.646 v.9|12|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA DEL CARMEN GARCIA SOAJE DE CIFUENTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.809 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GARAGUSO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.28|11-Nº 51.876-v.12|12|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE MORELLI o JOSE MORELLI BIANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.7|12. — Nº 53.073 v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSINA MARCHESOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.7|12. — Nº 53.737 v.21|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA TRINIDAD RUSSO de JURGENSEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966 — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 52.937 v.16|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CELESTINO MAROTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.- e.29|11 Nº 52.210 v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL PAULINA ROGLIA de BASCIALLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 — e.30|11-Nº 52.413 v.14|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secr. Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAUL SA-[illegible] CIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre [illegible] de 1966 — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 51.691 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BRAGATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.669 v.9|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GENARO SCAGLIARINO. — Publíquese edictos por 10 días. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1966. — Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.28|11-Nº 51.965-v.12|12|66

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ALFREDO CAÑEDAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.7|12. — Nº 53.704 v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN CRIVELLA. Publíquese por diez días.— Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 53.788 v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO EUFEMIO VAN DER BEEK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.6|12 Nº 53.563 v.20|12|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LEONARDO ALDO POLICASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.1º|12 Nº 52.614 v.15|12|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA ENEIDA GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 — e.30|11-Nº 52.599 v.14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA ELENA ANSELMO por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 52.176 v.13|12|66

Juzgado Civil 26, Secretaría 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE PAREJO AGUILAR y de GUILLERMINA ELENA KABSCH de PAREPO AGUILAR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 52.904 v.16|12|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER REGNIER de PARAGE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Edgardo S. Aráoz secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 52.138 v.13|12|66

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO GERMAN LOPEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.- e.29|11 Nº 52.330 v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR FERNANDO EVRARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.846 v.9|12|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ALLIEVI de BORRI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 50.647 v.13|12|66
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido el apellido A[illegible] VI, en las ediciones del 18 al 28|11 66.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA JUAREZ de BULA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 53.629 v.21|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS MERLETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 53.644 v.21|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGAPITO MALLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.[illegible]0.— e.7|12 Nº 53.628 v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA RIZZO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.7|12 Nº 53.806 v.21|12|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA FREGA de FRASCINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.6|12 Nº 53.407 v.20|12|66

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COLMEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.1º|12 Nº 52.625 v.15|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO GALLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 — e.30|11-Nº 52.379 v.14|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO RODOLFO NEESSE — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966 — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 — e.30|11-Nº 52.520 v.14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FAUSTINO PRIORI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 — e.30|11-Nº 52.550 v.14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LAMBERTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.- e.29|11 Nº 52.310 v.13|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA PAULINA GABBI Vda. de AGLIETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 25 de 1966. — Ricardo Heindreich, secretario.
$ 2.800.— e.28|11-Nº 52.021-v.12|12|66

El Juez Nacional en lo Civil Nº 27 (Secretaría Nº 54), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NAVONE. — Publicar 10 días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 - e.28|11-Nº 52.018-v.12|12|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA VIRGINIA LEVAGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.1º|12 Nº 52.729 v.15|12|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BENJAMIN SUAYA, publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Alberto Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 — e.30|11-Nº 52.462 v.14|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA VEGA de ARGUELLO y VICTORIANO LUIS ARGUELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.5|12 Nº 53.203 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC GLUSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.1º|12 Nº 52.613 v.15|12|66

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO BENJAMIN DE LEON. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 53.790 v.21|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN RAFAEL CABRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.6|12 Nº 53.382 v.20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GOROSTIAGA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.6|12 Nº 53.570 v.20|12|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA CATALINA MARZORATTI de DE LA QUINTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.6|12 Nº 53.565 v.20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINA CATALANO de GIARDINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. e.5|12. — Nº 53.233 v.19|12|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDA PROSDOSIMO de MUÑOZ. — Publíquese por diez días. — Alberto H. Montes de Oca, — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 52.344 v.13|12|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don WALTER MARIO ADELSTEIN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 — e.30|11-Nº 52.409 v.14|12|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GENARO DI LERNIA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 — e.30|11-Nº 52.403 v.14|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTO ROSSINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1 de setiembre de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400 — e.30|11-Nº 52.470 v.14|12|66

Juzgado Civil Nº 28, secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA VALENTINA CARELLI DE SCAVONE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.800 - e.28|11-Nº 52.054-v.12|12|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza a herederos y acreedores de DOMINGA ANTONIA CILLO de CABO, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. e.5|12. — Nº 53.320 v.19|12|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA EMILIA AYDAPUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.6|12 Nº 53.486 v.20|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ITALO PARISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.6|12 Nº 53.537 v.20|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ROMEO NACHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.5|12. — Nº 53.274 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil número 29, Secretaría número 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ENRIQUE CERVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 52.849 v.16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA PELACOFF de SCARAVSKY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.2|12 Nº 52.835 v.16|12|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO JUAN MELOTTI o MALOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 — e.1º|12 Nº 52.798 v.15|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MANUEL BIDOLEGUI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 - e.28|11-Nº 51.895-v.12|12|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CASTRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 - e.28|11-Nº 51.994-v.12|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LEOPOLDO MIGUEL CELLA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 - e.28|11-Nº 51.942-v.12|12|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBERATO LUCIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.28|11-Nº 51.972-v.12|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 29. Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO JUAN SISTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 - e.28|11-Nº 52.120-v.12|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA DOMINGA MORRA de DELLEPIANE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.625-v.9|12|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORAVANTI o FIORAVANTE DANTE GARFAGNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.5|12. — Nº 52.060 v.19|12|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28|11 al 2|12|66.

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA SARA FAGGIANI de MAGON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.6|12 Nº 53.399 v.20|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA PARDIÑAS de FRAGA y MARTHA FRAGA de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.5|12. — Nº 53.265 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS PICAZARRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.5|12. — Nº 53.290 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARNALDO FRANCISCO GAETANO MUSCOLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.5|12. — Nº 53.110 v.19|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA PARODI de BRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.5|12. — Nº 53.117 v.19|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CIVIOK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.2|12 Nº 53.055 v.16|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA GIAMMINOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 50.317 v.16|12|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 24 al 30|11|66.

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA VAZQUEZ de M[illegible]. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.1º|12 Nº 52.694 v.15|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MENDOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.1º|12 Nº 52.687 v.15|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES PEREZ o PEREZ GOURDIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.1º|12 Nº 52.623 v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO CARLOS CAMILO GEMIGNANI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 — e.28|11-Nº 51.902 v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MINIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.2|12 Nº 52.929 v.16|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES o MARIA DOLORES FANDIÑO Vda. de NOVOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.2|12 Nº 51.318 v.16|12|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23|11 al 1º|12|66.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CLEMENTINA BERDAGUER de SUÑE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.1º|12 Nº 52.620 v.15|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO SANZ y DOLORES GALVEZ de SANZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.200.- e.29|11 Nº 52.130 v.13|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO MARCELO CERUTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.1º|12 Nº 52.633 v.15|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOSINDA o DOCINDA ARIAS de RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 — e.28|11-Nº 51.934 v.12|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JACOBA TERESA FORGNONE de STURLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.863-v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE MIGUEL BENEDETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.684-v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALBERTO ENRIQUE PRICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 51.628-v.9|12|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por tres días a ENRIQUE VERDEAL, subinquilinos y ocupantes de la habitación Nº 8 de la calle Meldes 1545, para comparecer en el juicio "Meldes 1545 en C. c|Verdeal Enrique, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200.— e.6|12 Nº 53.472 v.9|12|66

Juzgado Nacional de Paz número doce, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de JUAN KISSNER. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200 e.6|12 Nº 53.484 v.13|12|66

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PAULINA ARBITMON o ARBITMAN o ARBELMAN, o POLLA ADBETMON de VINOCUR o VINEKUR o VINOKUR. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Samuel Sincini, secretario.
$ 1.400.— e.7|12 Nº 53.648 v.14|12|66

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, cita por seis días, a don ABEL ESQUIVEL, para comparecer en juicio "López Pedro y otros c.Esquivel Abel s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 960 e.6|12 Nº 53.458 v.9|12|66

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz, Nº 17, cita por cinco días, a IMPORMET S.R.L., para comparecer a estar a derecho en Juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Impormet S.R.L. y Ots. Ind. y Com. s|ejecutivo" de $ 13.126,17 moneda nacional, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200 e.6|12 Nº 53.343 v.9|12|66

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HECTOR TEOFILO DIXON. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200 e.2|12 Nº 52.861 v.9|12|66

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR MIANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1966. — Gerardo Angel Santiago, secretario.
$ 1.200.— e.6|12 Nº 53.282 v.12|12|66

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE AGUSTIN GONZALEZ. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200.— e.7|12 Nº 53.651 v.14|12|66

Nº 27

El Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE PAPASERGIO. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200 e.2|12 Nº 52.853 v.9|12|66

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ADRIANA ALVIZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200.— e.5|12 Nº 53.156 v.12|12|66

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz, Nº 31, cita por tres días, a FERMIN SEGARRA CANALDA para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Fermín Segarra Canalda, sobre ejecutivo de $ 15.850 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese tres días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.440 e.6|12 Nº 53.346 v.9|12|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por 10 días, a herederos y acreedores de EDUARDO DEMARTINI y AIDA ROMANELLO. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.200 e.6|12 Nº 53.512 v.13|12|66

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de BONIFACIO CRUSE. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Vicente Carsio, oficial 1º.
$ 1.200 e.2|12 Nº 52.850 v.9|12|66

Nº 36

El Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA SIMIONI de WLASICZUK. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.200 e.2|12 Nº 52.855 v.9|12|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANGELA FRANCISCA VIACAVA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 noviembre de 1966. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.200 e.2|12 Nº 52.843 v.9|12|66

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ERNESTA TRIMBOLI de CIRCOSTA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Rodolfo Salgueiro, oficial 1º.
$ 1.200 e.2|12 Nº 52.915 v.9|12|66

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de GERONIMO NANA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre treinta de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200.— e.5|12 Nº 53.295 v.12|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1 del Dr. Pedro R. Taranco, por la Secretaria Nº 2 del Dr. Guillermo L. Céspedes, hace saber por quince días que en autos "VAZQUEZ EULOGIO y VIDAL NORBERTO c|FONTANINA S. A. I. C. y F., sobre ejecutivo, con fecha 6 de junio de 1966 se ha dictado la siguiente resolución con respecto a doce pagarés por la suma de $ 65.000 m|n. cada uno, librados todos por Fontanina S. A., José Ramón Campa y Romeo Oñate, domiciliados en Ciudad de la Paz número 2331, Capital Federal, a la orden de Eulogio Vázquez y Norberto Vidal, lugar de emisión Capital Federal, fecha de emisión de todos, 2 de mayo de 1962, fechas de vencimientos, 2 de junio de 1965, 2 de julio de 1965, 2 de agosto de 1965, 2 de septiembre de 1965, 2 de octubre de 1965, 2 de noviembre de 1965, 2 de diciembre de 1965, 2 de enero de 1966, 2 de febrero de 1966, 2 de marzo de 1966, 2 de abril de 1966 y 2 de mayo de 1966: "Autos y Vistos: Por cumplido el auto de fs. 40 v. Atento a las constancias de autos a que con la denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado y a que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance con lo expuesto en el escrito inicial, ninguno de los documentos se encuentra endosado por los tomadores, de conformidad con lo establecido por el art. 89 del decreto ley 5965|63, ratificado por la ley 16.478 y previa caución juratoria que el peticionante prestará ante el actuario, decrétase la cancelación de los siguientes pagarés" ... "Autorízase el pago de los documentos enumerados precedentemente, para una vez transcurrido el término de sesenta días de la última publicación que a continuación se ordena, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. — Notifíquese a los libradores, librándise cédulas. — Pedro R. Taranco. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 30.000 e.24|11 Nº 51.420 v.15|12|66

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a OFELIA B. de HOC y ROBERTO HORACIO CANEDA, para comparecer en juicio "Panificación Argentina S. A. c|Francisco Uva y Cia. y otros, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Jorge A. González, secretario.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.000. e.6|12. — Nº 53.493 v.13|12|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por cinco días a los Sres. acreedores de H. GOLDENBERG S. A. s|quiebra que ha sido señalada junta de acreedores para el día 26 de diciembre de 1966 a las 9 hs. a efectos de considerar la propuesta de desistimiento de compra del local Bmé. Mitre 1365|99 esq. Uruguay 115, efectuada en autos.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.400.— e.5|12 Nº 53.319 v.12|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaria Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de QUEVEDO, ROMULO CLAUDIO. Fecha provisional de cesación de pagos el 2 de agosto de 1966. Sindico, Rubén Guido Talice, con domicilio en la calle 25 de Mayo Nº 293, piso 4º, escritorio 3, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 19 de diciembre de 1966, a las 9 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 3.800. — e.2|12 Nº 52.377 v.9|12|66

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaria Nº 10, ha ordenado publicar en la información "HORTAL HORTAL ANTONIO s|denuncia pérdida pagarés" el siguiente auto: "Buenos Aires, junio 14 de 1966. Autos y Vistos: Atento lo que resulta de las pruebas aportadas por el recurrente, de conformidad con lo pedido y dispuesto por el art. 89 y siguientes del decreto 5965, previa fianza que él deberá otorgar el mismo a satisfacción del Juzgado por la suma de $ 80.000, cancelándose las letras individualizadas a fs. 7|9. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial con los recaudos y prevención que marca el citado art. 89 y notifíquese a los libradores ... Horacio Duncan Parodi". — Los pagarés en cuestión son 39, numerados del 27 al 65, suscriptos a favor de Antonio Hortal Hortal por los señores Hugo Ceremias, Antonio Sánchez y Antonio Rivero, de $ 10.000 m|n. cada uno, con vencimientos mensuales y consecutivos a partir del primero de marzo de 1966 para el numerado con el Nº 27, los que llevan adicionados un interés anual del doce por ciento agregado a cada pagaré en forma creciente. — Todos los documentos fueron emitidos en Buenos Aires, con fecha 15 de noviembre de 1963 y el lugar de pago indicado en los mismos es Parná 474, Capital Federal. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 20.400 e.24|11 Nº 51.563 v.15|12|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaria número 14, comunica por cinco días a los acreedores de ARGIRO S. A. e I., la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico, Pablo J. Isman, Ramos Mejía 1071, segundo piso "A", los justificativos de sus créditos. El 16 de febrero de 1967, a las 10 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 2.600. — e.2|12 Nº 52.838 v.9|12|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaria Nº 20, comunica por cinco días la quiebra de "ISAAC BALE E HIJOS S. A. C.I.F.I.". — Fecha de cesación de pagos, el 10 de noviembre de 1964. — Liquidador: Estexa Establecimientos Textiles Argentinos S. A. Domicilio constituido: Florida 440, Dep. 7. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición de el liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 3.000. e.6|12. — Nº 53.439 v.13|12|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en autos "ISAAC BALE E HIJOS S. A. C.I.F.I., s|quiebra", la designación de la audiencia del 22 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para que los acreedores se pronuncien acerca de la autorización previa al Sr. Liquidador a fin de iniciar acción de nulidad de prenda.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.400. e.6|12. — Nº 53.444 v.13|12|66

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de PLAYBOY S. R. L., fecha provisoria de cesación de pagos, el 1º de marzo de 1964. — Síndico: Obdulio Luis Scandroli, con domicilio constituido en Vidt 2075, 6º piso, "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo que vence el día 28 de diciembre de 1966. — Señálase el día 28 de febrero de 1967, a las 10 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hace pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 4.000. e.6|12. — Nº 53.349 v.13|12|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber que ha decretado la cancelación del siguiente documento: "Importe: m$n. 221.165; Fecha vencimiento: 3 de Marzo de 1966: Naturaleza: pagaré; Librador: EMPRESA PAVIMENTADORA Y CONSTRUCTORA S. A., Uruguay 560, Capital Federal; A la orden de: Sociedad Cementos Armados Centrífugos S. A. y con endoso en blanco de ésta y de Ing. Juan N. Willink: desconociéndose si el citado pagaré llevaba consignados fecha y lugar de libramiento, indicando la mención "por igual valor recibido en mercaderías a entera satisfacción". — Previniése que se ordenará el pago del mencionado pagaré si no se deduce oposición legítima dentro del término de sesenta días comunes a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 13.200.— e.5|12 Nº 53.218 v.26|12|66

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 15 días que en autos "FERNANDEZ SPERONI RICARDO, s/cancelación pagaré", se ha ordenado cancelar el pagaré Nº 4, por u$s. 15.406,46 dólares estadounidenses, emitido 21|5|1966, vencimiento 21|5|1968, librador Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Avenida Pte. R. S. Peña 777, avalista Banco Industrial de la República Argentina, a la orden de Phoenix Shipping Company, endosado a Ricardo Fernández Speroni y/o Juana María Luisa Darrigol de Labouydette o/r., con cargo a la orden de compra 78 330, Exp. 3.560/65, pagadero en Nueva York (U. S. A.) por el Bankers Trust Company. Se previene además que se ordenará la emisión de un nuevo ejemplar de no deducirse oposición legítima dentro del término de 60 días comunes de publicados los edictos.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 13.200. — e.2|12 Nº 52.960 v.23|12|66

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaria Nº 30, cita por cinco días a los acreedores de la quiebra ANGEL FUKS, a la Junta de Verificación de Créditos para el 21 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en Sala del Juzgado. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 1.400.— e.7|12 Nº 53.768 v.14|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal de Primera Instancia Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Augusto César Belluscio, Secretaria Nº 31, del Sr. José M. Romero, cita por tres días, a partir de la última publicación, a RAUL LUIS COUTTERET y comparezca en juicio "Banco Industrial de la República Argentina c|Raúl Luis Coutteret s|Ejecutivo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese durante cinco días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — José M. Romero, secretario.
$ 2.400.— e.7|12 Nº 53.627 v.14|12|66

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría número 49, cita a los señores LUIS ALBERTO MESSONE y JULIA HIMMELFREUND POINTNER de MESSONE, en los autos "Banco de la Nación Argentina c|Messone y Cía. S.R.L. CADIF S.A. y otros s|cobro de pesos", para que comparezcan dentro del quinto día a estar a derecho, bajo apercibimiento de dárseles intervención al señor Defensor Oficial en caso de incomparencia. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966 — E. Alberto Santa María, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 53.639 v.14|12|66

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en autos "CASTONE, JOSE y otra c| DE LELLA, ANTONIO B. y otros, s| cobro hipotecario", que el martillero José Coto rematará el día 17 de diciembre de 1966, a las 11 hs., sobre la misma, once departamentos que integran el inmueble de la calle Simbrón 3845, de esta Capital, cuyo terreno designado con el Nº 13 de la manbana 2ª mide, según título, 11m705 de frente al S.E. por 49m975 de fondo, formando una superficie de 584,95 m2. — Dividida en propiedad horizontal, Ley 13.512. — La subasta se hará en el siguiente orden: Unidad Nº 6, funcional, de 66,24 m2. Porcentual, 7,96 o|o. Base $ 500.000, contado. — Unidad Nº 7, funcional, de 44,93 m2 Porcentual, 8,64 o|o. Base $ 250.000 contado. — Unidad Nº 10, funcional, de 37,39 m2. Porcentual, 7,10 por ciento. Base $ 200.000, contado. — Unidad Nº 11, funcional, de 59,60 m2. Porcentual, 7,66o|o. Base $ 200.000, contado. — Unidad Nº 12, funcional, de 59,98 m2. Porcentual, 10,95 o|o. Base $ 300.000, contado. — Unidad Nº 1, funcional, de 61,50 m2. Porcentual, 7,66 o|o. Base $ 200.000, contado. — Unidad Nº 2, funcional, de 61,30 m2. Porcentual, 7,66 o|o. Base $ 200.000, contado. — Unidad Nº 3, funcional, de 59,64 m2. Porcentual, 7,35 o|o. Base $ 150.000, contado. — Unidad Nº 4, funcional de 54,85 m2. — Porcentual, 6,44 o|o. — Base $ 150.000.—, contado. — Unidad N 5, funcional, de 79,26 m2. — Porcentual, 7,50 por ciento. — Base $ 200.00.—. contado. — Unidad Nº 8, funcional, de 63,94 m2. Porcentual, 8,89 o|o. Base $ 500.000, contado. — E departamento 6 se encuentra totalmente desocupado y terminado. — Los departamentos 9, 10, 11 y 12, desocupados, en el estado de construcción en que se encuentran. — Los Nros. 1, 2, 3, 4 y 5, ocupados por inquilinos amparados por la Ley 16.739 y el 8 ocupado. — La subasta se suspenderá cuando el monto de lo vendido ascienda a la suma de $ 3.200.000. — Escrituras por ante el escribano señor Antonio D. Rossi, designado de oficio. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 10.600.— e.7|12 Nº 53.671 v.14|12|66

Juzgado Civil Nº 1. Secretaria Nº 1, hace saber por diez dias que el martillero Manuel Varela rematará el día 17 de diciembre de 1966, a las 16 horas, sobre el mismo, un lote de terreno baldío, ubicado en el Partido de Quilmes, paraje denominado Ezpeleta, designado como Lote 10, de la Manzana 3, con frente a las calles K y De la Guarda, con una superficie de 202,47 mts2. Sin gravámenes. Base $ 73.200. Al contado. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. Títulos perfectos. Venta decretada en los autos "GONZALO ANDRES c|FIRMAPAZ JOSE ALBERTO, s|ejecución hipotecaria".
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 6.400 e.2|12 Nº 52.992 v.16|12|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en el juicio "CALZADO MUÑOZ, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES c|MARCONI, JOSE s|cobro hipotecario", que el martillero don Rodolfo Astrain Tejedor rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el miércoles 14 de diciembre de 1966, a las 14,30 horas, la finca sita en la Capital Federal, calle Chivilcoy número 2412, entre las de Marcos Sastre y Baigorria, cuya superficie de terreno es de 8,66 metros de frente al Nord Este por 17,32 metros de fondo. El bien a rematarse está ocupado por el deudor, quien de acuerdo a lo pactado en la cláusula F de la escritura hipotecaria, en caso de ejecución se compromete a entregar el mismo totalmente desocupado y libre de intrusos. Base: m$n. 864.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. en el momento de la subasta.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 10.000 e. 29|11 Nº 52.184 v. 13|12|66

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en autos: "PALLOTTA, ANTONIO BERNARDO y otra c|ACOSTA de SIMONETTI, ANA MARIA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Hugo Gerola, con oficinas en Avenida de Mayo 1130, 1er. piso "B", rematará el día 14 de diciembre, a las 15 horas, en el local de la Asociación Italiana de Mutualidad e Instrucción Sala de Conferencias, sita en Cangallo Nº 1372, 1er. piso, Capital Federal, una fracción de terreno con lo alambrado y adherido al suelo, situada próxima a estación "Ezeiza" del F.N.G. Roca. Partido de Esteban Echeverría; lote Nº 15; Manzana A; Sp. total: 436 m2. 32 dm2., linda por su frente al S.E. con calle sin nombre, al S.O. con el lote 16 y fondos del 19 al N.O. con parte del lote 20 y al N.E. con el lote 14. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal al firmar el boleto. Base $ 39.952. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 4.600 e.2|12 Nº 52.884 v.9|12|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6. Secretaria Nº 11, comunica por cinco dias en el juicio CASTAÑO CATALINA LUCIA c| ARAMBURO ROSSO FERNANDO s| ejecución hipotecaria, que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará

en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día viernes 16 de diciembre, a las 15 horas, el inmueble sito en la localidad de Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires, calle Josefina B. Márquez Nº 3667, entre los de Tornquist y Baradero con una superficie total de terreno de 227,99 m2. — Sale a la venta con la base de $ 148.600.— m|n. Seña y a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 3.600. e.5|12. Nº 53.250. v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio RODRIGUEZ LEZAMA ESCUDERO c|ANTILOPI ADOLFO s|ejecución hipotecaria" que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 2 de diciembre a las 15.30, el inmueble calle Salvador Debenedetti e|Monteverde y J. de Garay, edificado en el lote 3 manz. 4, de Olivos, Ptdo. de Vte. López, Prov. de Buenos Aires, hoy finca Salvador Debenedetti 1611. Sup. 237, 11 m.c. — Base $ 353.081. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 3.000.— e.28|11 Nº 51.881 v.9|12|66

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio GALANTE INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOC. c|GARCIA, RAUL ALFREDO s|cobro hipotecario", que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematarán el jueves 15 de diciembre, a las 16, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, un departamento ubicado en el segundo piso, letra "C", Unidad Nº 8, del edificio de la calle Vidt Nº 2075, Capital Federal. Superficie cubierta 32 m. c. 32 y balcón 2 m. c. 56, superficie 34 m. c. 88, correspondiéndole un porcentual de dominio de 3,99 o|o con relación al total del inmueble y 4,40 o|o por los gastos generales. Base $ 433.103 m|n. al contado. El departamento se halla ocupado por el deudor hipotecario. A cuenta de precio: 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — José M. Monelá, secretario.

$ 4.200 e. 6|12 Nº 53.426 v. 13|12|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días en los autos "DIAZ GUZMAN, MANUEL ALBERTO, s|sucesión", que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L. rematarán, al contado: 1º: El domingo 11 de diciembre, a las 11 hs., en el mismo, un lote en Mármol, Pcia. de Bs. As., calle Amenedo entre 25 de Mayo y Cnel. Arias, lote Nº 4, Manz. 12, de 8m.67 de frente y contrafrente; 52m.16 costado S.O. y 52m.20 al N.E.; Superficie 451m.c.88. Base $ 125.000. — 2do.: El domingo 11 de diciembre, a las 17 hs., en la misma, una propiedad en Merlo, Pcia. de Bs. As., calle Derqui entre Ruta 7 y Bacacay. El terreno mide 21m.65 frente por 54m.125; Superficie 1.171m.c.8062. Base $ 200.000. — 3ro.: El miércoles 14 de diciembre, a las 15 hs., en su local Cangallo 461, primer piso, departamento en Mar del Plata, en el edificio Alsina 2149, designado unidad 01-04, Dep. E., primer piso, con Sup. propia de 20m.c.96 y balcón de 1m.c.68. Porcentual 1,444 o|o. El terreno tiene una superficie de 508m.c.32. Base $ 225.000. — 4to.: El miércoles 14 de diciembre, a las 15 hs., en su local Cangallo 461, primer piso, seis lotes en Miramar, Pcia. de Bs. As., calle 26 esq. 13, con medidas, superficies y linderos de acuerdo al plano aprobado el 9|8|57, bajo la característica 33-26-57 Base $ 550 el m.c., y 5to.: El miércoles 14 de diciembre, a las 15 hs., en su local Cangallo 461, primer piso, una fracción de 2.500 m.c. en Arenaza, Pdo. de Lincoln, Pcia. Bs. As. Es el lote 3, de la manzana 1, de la chacra 3, con 50 m. de frente en cada calle. Base $ 5.600. Como condición de venta, escrituras por ante el escribano que se designe en autos a propuesta de los vendedores. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, ambos en dinero efectivo.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. - Mario C. Russomanno, secretario.

$ 9.200 e.2|12 Nº 52.913 v.9|12|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio "ZANZI ANGEL LUIS y otros c|ROCCASALVA NATALIO, s|cobro hipotecario", que el martillero Luis Laino rematará el 18 de diciembre del cte. año, a las 17.30 horas, y sobre el mismo, el inmueble sito en la calle Avda. Bernardino Rivadavia Nº 2589, de Valentín Alsina, Pdo. de Avellaneda. Edificada sobre el lote Nº 32 de la manzana C, compuesto de 8,66 metros al Sud Este; 8,75 metros en el contrafrente; 27,01 metros en el costado Sud Oeste y 25,78 metros en el Nord Este; o sea una superficie de 225,58 metros2. — Base $ 399.230 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 3.800.— e.7|12 Nº 53.599 v.14|12|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en el juicio POL de NICOSIA MARGARITA y otros c|SORHABURU de LLANOS ANGELICA "ejecución hipotecaria, que el martillero José María Lloveras rematará el día 19 de diciembre, a las 16 horas, en Alsina 1260, piso 2º, la unidad 4 del primer piso de la finca Alsina Nº 1867|71|77, con entrada por el Nº 1877 de la calle Alsina. Superficie cubierta 89,50 metros. — Porcentual 1,73. — Base $ 412.005.— m|n., al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre veintinueve de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 3.000. e.5|12. Nº 53.239. v.12|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio: "DEVOTO HORACIO S. c|DURANTE JOSEFA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Teodoro G. Errobles rematará el día 15 de diciembre, a las 17 hs., en Montevideo Nº 548, Capital, un lote de terreno con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado a 10 cuadras de la estación Parada Ferrari (F.N.D.F.S.) lado Este, Partido de Merlo, esquina Las Lilas y Av. Jorge Newbery, con una superficie total de 757,90 mts2., con las medidas y linderos que surgen de sus títulos. Hay finca construída en material: Porch, tres habitaciones, cocina, baño sin instalar. Base $ 354.532. La deudora se obliga a desocupar y dejar libre de ocupante en el caso de acción judicial o de adjudicación a favor de los acreedores. — (Cláusula 8a., Escr. Hipot.). Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, al contado.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 6.000 e.2|12 Nº 52.933 v.9|12|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 5 días en el juicio "FRANCO de ZAMUDIO MARIA LUISA s|testamentaría", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 15 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Bánfield, Pcia. de Bs. Aires, calle Leandro N. Alem 1025, alquilado, sup. 458.36 ms. cs. Base pesos 300.000 contado. 8 o|o seña a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 3.000 e. 7|12 Nº 53.801 v. 14|12|66

Nº 16

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por dos días, en el juicio "SANANES, JONES, s|sucesión" que el martillero Carlos Yéregui, el miércoles 14 de diciembre de 1966, a las 16,30 hs., en el local Montevideo 548 y exhibición 12, 13 y 14, de 10 a 14 horas, en Lavalle 1635, piso 1º, Dpto. "D", Cap., un juego escritorio con aplicaciones de bronce, sillas, sillones y una biblioteca haciendo juego; una mesita de metal; una máquina de calcular eléctrica marca Inzadi; lámpara de escritorio, araña de bronce 6 luces; un aparato acondicionador aire marca Surrey; una estatua de mármol y una de bronce; una caja tesoro empotrada; dos láminas de Castagnino; un cuadro pescadores de Abelleyra Cabral; una colección Jurisprudencia Argentina compuesta de 200 tomos; una obra incompleta de Derecho Civil de "Mazzaeau"; una obra completa Derecho Civil, de "Spotta"; un Diccionario Enciclopédico Hispano Americano 24 tomos; una colección de leyes "La Facultad" de 21 tomos; una colección de La Ley de 12 repertorios y 54 tomos; una máquina escribir 60 espacios marca Remington; un ventilador; varios cuadros y ceniceros. Sin base. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, diciembre dos de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.720 e. 7|12 Nº 53.721 v. 9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días, en el juicio "EL HOGAR OBRERO, COOPERATIVA DE CONSUMO, EDIF. Y CRED. LTDA. c|CAO LLANOS JOSE EDUARDO, s|cobro hipotecario", que el martillero Raúly A. Fernández rematará el 21 de diciembre, a las 10.30 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311: La finca ubicada en la calle Alvear 674, de la Ciudad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, que mide 14 m. de frente por 20 m. de fondo, o sea una superficie total de 280 m2., con todo lo edificado y plantado en ella. — Base $ 127.645.80. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. De acuerdo a la cláusula 10º del mutuo hipotecario, el deudor se obliga a desalojarla.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 4.200 e.2|12 Nº 53.056 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por diez días en el juicio "CADARIO MARIA DELFINA contra PEREZ COUTO RUBEN VALENTIN ejecución hipotecaria", que el martillero Lino Florencio Ponce Varela, rematará sobre el mismo el domingo 11 de diciembre de 1966, hora 11, el inmueble de la calle Almirante Brown entre las de Echeverría y Lugones, de la localidad de Quilmes, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Superficie 150,16 m2. Base $ 240.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Ricardo Ballestero arruti, secretario.

$ 6.000 e. 25|11 Nº 52.095 v. 9|12|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días en el juicio "ORELLI ROMULO JUAN CAYETANO s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 15 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el departamento unidad Nº 22, 2º piso, de la finca Alsina 3035|41, desocupado, sup. total propia 141,89 ms. cs. Porcentual 4,56 o|o, teléfono instalado, base $ 430.000, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, diciembre dos de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 3.200 e. 7|12 Nº 53.793 v. 14|12|66

Nº 20

JUDICIAL. — El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días, en el juicio "SZAMEITAT de FABER, MARIA y FABER JUAN ROBERTO c/PAZOS, HORACIO MANUEL, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Dino Mazzoni rematará en el lugar, el miércoles 21 de diciembre, a las 11 horas, la fracción de campo designada como letra "A", sita en el Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, circunscripción VI, Sección Rural, parcela 815 a., con una superficie total de 6 Hs., 50 As., 25 Cs. La fracción posee dos casas de material y dos galpones. Base, pesos 2.359.799 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo, en el momento de la subasta.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 8.000. — e.1º|12 Nº 52.652 v.15|12|66

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en el juicio "RAMIRO CELESTINO y otro, TATTI HNOS. S. R. L. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 16 de diciembre de 1966, a las 11 horas, la propiedad ubicada en esta Capital, calle Cerviño Nº 3251 entre Bulnes y Coronel Díaz, edificada en el lote 24 y 25 que constan unidos de 17.32 m. de frente al Sud: 29.36 m. de fondo al Este; 20,15 m. al Oeste, desde el final de este costado en dirección al Este se miden 8,66 m., desde este punto en dirección al Norte 8,68 m., y desde este punto último en dirección al Este cerrando la figura 8,66 m. La cláusula novena del contrato hipotecario dice que para el caso de ejecución la deudora se obliga a entregar la finca totalmente desocupada dentro de los diez días de la intimación de pago. Base pesos 540.000 m|n. al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, noviembre treinta de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 6.000 e. 7|12 Nº 53.854 v. 14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por 5 días en el juicio "GIOIOSA MIGUEL c|ROCA ANTONIO L. y otra s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 15 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el departamento 2º del piso 1º de la finca Av. Belgrano 3016|18|20, Capital, sup. total 210,88 ms. cs. Según cláusula 6ª Escritura Hipotecaria los deudores deberán entregar el inmueble desocupado. Base $ 1.140.950 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 3.400 e. 7|12 Nº 53.791 v. 14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en el juicio: LEVRERO de ROSSI TERESA MARIA s|testamentaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal &, Cía., rematarán sobre el mismo el día Sábado 10 de Diciembre, a las 16 y 30 hs., Un departamento en régimen propiedad horizontal, calle Valetín Gómez 3734, 2º unidad 17, Letra "F". Sup.: cubierta de 35 m. 79 dm2. semicubierto de 1 m. 37 dm2., total 37m15 dm2. Porcentual: 4,15 céntimo por ciento. — Base: $ 500. 000 al contado. Se entrega desocupado. — 8 o|o de seña y a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o, en efectivo. Aeto seguido los muebles que adornan el departamento.

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 3.800.— e.2|12 Nº 53.017 v.9|12|66

Nº 22

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por el término de cinco días en el Juicio FIORILLO ALFONSO y DIACONO de FIORILLO MARIA TERESA: S|Sucesión, que el Martillero Señor Carlos M. Risso rematará el día 18 de Diciembre de 1966, a las 15 hs., allí la unidad Nº 1 de la finca en esta Capital Federal, calle Pedro Morán Nº 3546 (Desocupada) por la Ley 13.512. Compuesta de 3 Habitaciones dependencias de servicio y terraza. — Base m$n. 2.150.000 al contado. Seña 8 o|o: comisión 3 o|o en efectivo. La escritura traslativa de dominio se otorgará por ante el Escribano Señor Miguel T. Bertomeu, Santa Fe 1193, Capital Federal. A continuación, procederé a la venta sin base y al mejor postor todos los muebles de la misma, siendo la comisión del 10 o|o a cargo del comprador. Informes y Volantes en Nuestras Oficinas Avenida San Martín 5991, T. E. 50-0678. Dr. Enrique Luis Saggese, Secretario. — Carlos M. Risso.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 4.600.— e.6|12 Nº 53.550 v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, comunica por cinco días en el juicio AGUSEVICH de BARINSTEIN ESTHER c|BLANCO, ANTONIO HECTOR s|ejecución hipotecaria" que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 9 de Diciembre a las 15.30 hs., el inmueble calle Zamudio, hoy Alfredo R. Bufano Nº 2368; edificado en el lote 5 manz. "A" compuesto de 8m66 frente por 32m30 fondo. — Base $ 134.400. — Se halla alquilado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1966. — Enrique Luis Sassone, secretario.

$ 3.000.— e.2|12 Nº 52.924 v.9|12|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en autos "CASAZZA, BERNARDO, s|sucesión", que el martillero Bernardo Osiroff rematará el día 14 de diciembre de 1966, a las 15 horas, sobre el mismo, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, edificado en el lote doce de la manzana "A", calle Pasaje Escribano Nº 134 entre Numancia y Eduardo Acevedo, que mide 8,66 mts. de frente al N., 19.20 m. al O., 20,35 m. al E. y 8.66 m. al Sud. — Se entrega totalmente desocupado. — Base: m$n. 500.000. Seña: 8%. Comisión 3%. — Condición de venta: 50% al contado y saldo en dos anualidades iguales y consecutivas. De resultar comprador algún heredero, abonará un interés anual del 15%: de resultar comprador alguna persona extraña el interés será del 20% anual; en ambos casos pagaderos por trimestres adelantados y a contar de la fecha de aprobación de la subasta. — Escrituras por ante el escribano don Mario Hugo Conzi, como condición de venta.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 5.600.— e.7|12 Nº 54.024 v.14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días, en el juicio: "REMON de ESPAIN ANGELES y otra c|PALADINO FELIPE, c|hipotecario", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía. rematarán el Domingo 11 de Diciembre, a las 17 hs., s|la misma. — Un inmueble, ubicado en Ramos Mejía, Ptdo. de Matanza, Pcia. de Bs. As., calle Guido Spano Nº 1454. Edificado sobre lote de terreno señalado en el plano que cita su título como lote 10, de la manzana 10, mide: 8m66 de frente y contrafrente: 40m15 S.O.: y 40m2. N.E.; Sup. total: 347m05. — Base $ 157.300 al contado. — De la cláusula Octava, del contrato hipotecario. La finca hipotecada será ocupada única y exclusivamente por el deudor

y su familia, y en caso de ejecución deberá ser entregada completamente desocupada, bajo pena de una multa diaria de Un mil pesos m|n. de c|l., hasta su completa desocupación. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 5.200.— e.2|12 Nº 53.025 v.9|12|66

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en autos: ALBERTI MARIO c|VALENTE DONATO y otro s|ejecución hipotecaria, que el martillero Luis Oscar Ovando, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el día 12 de diciembre, a las 17 horas, la finca ubicada en el pueblo de Banfield, Partido Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, calle Gallo 253, entre las de Belgrano y Pueyrredón. — Superficie del terreno: 1.406,80 m2. — Base: $ 3.046.008.— m|n. — Al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Nota: Por las cláusulas 9 y 10 de la escritura hipotecaria, el deudor se obligó a arrendar el inmueble y para el caso de remate, a entregar completamente desocupado el inmueble hipotecado dentro de los 15 días de verificado el mismo. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.800. e.5|12. Nº 53. 03. v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaria Nº 52, comunica por 10 días en el juicio "GOMEZ IBERIA y otros c|PODVERSCEZ EDUARDO ARGENTINO s| ejecución hipotocaria", que el martillero A. Freijedc rematará sobre el mismo, el día 18 de diciembre, a las 16.30 hs., el inmueble Zapiola 659|61, Capital. Mide: 8,66 mts. de frente al S.O., 31,14 mts de fondo en el costado N.O. y 31,68 mts. en el costado S.E. — Base $ 1.600.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo o cheque certificado, a la orden del martillero. De acuerdo con el convenio de mutuo, la parte deudora se compromete y obliga a desalojar el inmueble gravado, dejándolo desocupado para el caso de remate judicial dentro de los 10 días corridos de efectuada la subasta.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 8.400.— e.2|12 Nº 52.958 v.16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26; Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio SCHKOLNIK JACOBO c| MELMAN ENRIQUE (s|sucesión) s|declaración de legítimo abono", que el martillero Roque A. Boverini, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día jueves 29 de diciembre, a las 16,30 hs., el piso ubicado en la calle O'Higgins Nº 1968|66 entre Echeverría y Suere, que consta de amplia recepción, 3 dormitorios, com-diario, cocina, 2 baños y toilette, hab. de serv. y bño., hall intimo, etc. garaje y jardín. Desocupado. — Base $ 2.888.000.—, Contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires 20 de noviembre de 1966. Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 7.600. e.5|12. Nº 53.193. v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaria Nº 51, comunica por ocho días en el juic. "ALANDA S.A.C.I. F.I.A.G. c|MARZOVILLA VITO (s| sucesión), s|división de condominio", que el martillero Roque A. Boverini rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el día 19 de diciembre a las 11 hs., la propiedad ubicada en la calle Virrey Melo Nº 2628|32. Según títulos, mide: 14m65 de frente; 39m05 en el "O"; 37m10 al "E" y 20m81 de contrafrente al "S". — Sup. total aproximadamente 680 m. c. — Edificada en la manzana Nº 91; Parcela 2; Circ. 19; Sec. 15 — Desocupada. Base $ 20.000.000, con facilidades. 50 o|o al contado y el saldo en dos cuotas iguales a 1 y 2 años, con más el 15 o|o de interés anual sobre saldo con garantía hipotecaria. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes en oficinas. Visítese.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 7.360.— e.2|12 Nº 52.974 v.14|12|66

Nº 27

Orden del señor Juez Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, se hace saber por cinco días en autos "BA BINO de MARCHESANO PAULINA c| BRANCATELLI OSCAR OSVALDO s| Ejecución Hipotecaria", que el martillero Carlos Olmi, rematará un lote de terreno con todo lo adherido y plantado en la calle Ameghino 1865, entre Echandía y Avenida del Trabajo, en esta Capital, que mide 10 mts. de frente al N. E., 41 mts. 875 en el costado S. E., 45 m. 50 en el costado N. O. y 10 mts. 63 en su contrafrente al S. O. Base pesos 550.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La construcción existente se vende sin responsabilidad alguna de la existencia de planos y|o su aprobación. La cláusula "g" de la Escritura Hipotecaria dice: "Que el deudor no podrá, salvo autorización expresa y dada por escrito por el acreedor, celebrar contrato de arrendamiento del bien hipotecado por un plazo mayor de 2 años, percibir alquileres anticipados por más de 3 meses, ni recibir un alquiler mensual inferior a la suma de $ 7.000 m|n.". El día miércoles 14 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en Reconquista 353, Capital. Informes 31-2390|2152. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 6.400 e. 6|12 Nº 53.354 v. 13|12|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio "CAJA DE JUBILACIONES S. Y P. DEL BANCO DE LA PCIA. BS. AS. c| HERMOSA GARCIA, ANGEL y otra s| ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 15 de diciembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Pdo. San Nicolás de los Arroyos, Pcia. de Bs. Aires, que consta de dos fracciones frente camino pavimentado de San Nicolás a la Emilia y calle pública, señaladas como Lotes Uno-B y Uno-C. — Sup. total 16 Hás., 6 ás. y 84 cás. — Base $ 2.299.000. Contado. Seña 8 o|o. comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Arístides L. F. Rolando secretario.

$ 4.000 e.7|12 Nº 53.792 v.14|12|66

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaria Nº 59, comunica por 5 días en el juicio "LOPEZ, GONZALO y otro c|MARABINI, EDMUNDO J. s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Antonio López rematará el día 17 de diciembre, a las 11 hoars, en sus oficinas de Avda. de Mayo 560, 2º piso "C", la finca ubicada en la Avenida Vicente López entre V. Mirá y la Diagonal Jorge Newbery, de la localidad de Glew, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, edificada sobre los lotes de terreno Nos. 4 y 5 de la Manzana 2, que unidos miden 17,32 mts. de frente al Oeste, 27,50 mts. al Norte, 39,63 mts al Sud y 21,18 mts. en el contrafrente al Este. — Se aclara que el bien se encuentra ocupado por un inquilino. — Base m$n. 250.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Todo al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — César D. Yáñez, secretario.

$ 4.600 e.7|12 Nº 53.772 v.14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaria Nº 60, comunica por cinco días en el juicio "BELTRABE ALEJANDRO contra BLAZINA JUAN s|ejecutivo que el martilero Miguel Angel Zarlenga rematará en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, Capital, el miércoles 14 de diciembre del corriente año, a las 15 horas, el inmueble calle General Francisco Fernández de la Cruz número 1428 entre Cadetes Argentinos y Avenida Intendente Ratti de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre el lote 11 de la manzana 3, que mide 10 m. de frente por 50 m. de fondo, superficie 499,99 m2. — Base de venta 116.000 m$n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o — Se hace saber que de acuerdo a la cláusula segunda del contrato de mutuo e hipoteca base de esta demanda el deudor no constituirá usufructos ni anticresis sobre el bien gravado, asegurando que el mismo lo dedica para su vivienda propia y de su respectiva familia, obligándose a no alquilarlo ni darlo en ocupación a terceros bajo ningún título o razón, mientras dure esta obligación.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 5.800 e.7|12 Nº 53.833 v.14|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio "BIN CESITO y otra c|LOPEZ, ISMAEL JULIO VALENTIN s|ejecución hipotecaria, que el martillero José María Lloveras, rematará públicamente el 13 de diciembre a las 15 horas en 25 de Mayo 311, la finca en Tapiales, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, calle Pastor Lacasa Nº 227, entre Curapaligüe y Tuyuti, edificada en el lote 12, manzana 21. — Mide 460 m2. — Base $ 105.250 m|n., al contado. — El Juzgado ha ordenado la venta en el estado de ocupación en que se encuentra. — Se hace conocer además la cláusula 4ª del contrato hipotecario que establece expresamente que el deudor no podrá arrendar el inmueble hipotecado, destinándolo a vivienda propia y en el caso de venta judicial a desocuparlo dentro de los 10 días de notificado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Informes: Alsina 1260, piso 2º. — 37-0753 — 1263. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.

$ 5.000. e.5|12. Nº 53.244. v.12|12|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 3. — Hace saber por dos días en autos "TALLER ARTIGAS S. R. L. c|RIDOLFO, ANTONIO s|ejecutivo", que el martillero Sr. Humberto Emilio Sempertegui rematará el día 16 de diciembre de 1966, a las 10,30 horas, en el local sito en calle Bernardo de Irigoyen Nº 645, de esta Capital Federal, los siguientes bienes: Un juego de comedor de madera, estilo francés, compuesto de una mesa de 1,20 x 1 mts. aprox.; un aparador con cuatro puertas, de 2 x 1 x 0,50 y 1 mts. aprox.; un bargueño con dos puertas en parte inferior y superior de 1,20 xo 1,50 x 0,50 mts. aprox.; y seis sillas tapizadas en cuero. — Sin base y al mejor postor. — Comisión y seña de práctica. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 2.520 e.7|12 Nº 53.853 v.12|12|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, comunica por tres días, en el juicio "CANAL SUD S.A.C. c|TESTA ROSARIO SEBASTIAN, s|ejec.", que el martillero Félix Pirolo, rematará el 15 de diciembre, a las 10 horas, en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Manuel Artigas 5327, un aparato televisor, marca C.B.S. Columbia Nº 580.298. — Base $ 9.130. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Carmen Helena Palacios, secretaria.

$ 1.440. e.7|12. — Nº 53.740 v.12|12|66

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, comunica por dos días, en el juicio "SCHNAIDERMAN ERNESTO c|PARDO DARIO y otro, s|ej.", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará sin base, al contado y al mejor postor, el 15 de diciembre, a las 10 horas, en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Valdenegro 2658, un combinado, marca Odeón estereofónico, cambiador automático, Nº 4714, de serie y caja Nº 342. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Alfredo Jorge Di Iorio, secretario.

$ 1.040. e.7|12. — Nº 53.753 v.9|12|66

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, comunica por tres días en el juicio MAS ROCA, ROBERTO J. contra MARIA NIDIA ETCHEVERRY DE SCHNEIDEWIND y MARTIN BERNARDO ETCHEVERRY sobre cobro de pesos que el martillero José Antonio Díaz rematará en Córdoba 5299 el día 12 de diciembre de 1966 a las 18 hs. los siguientes bienes: Un televisor Dumont Nº 92399, chosis 2609; un tocadiscos R. C. A. Víctor portátil Nº A. 43220 con parlante exterior; un sillón; un escritorio; una lámpara de pie de madera sin pantalla tres luces; quince cuadros distintos tipos y formas; una licuadora Turmix sin número visible. — Sin base al mejor postor, al contado. — Comisión 10%.

Buenos Aires, diciembre dos de 1966 — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 2.400.— e.7|12 Nº 53.873 v.12|12|66

Nº 34

Juzgado de Paz Nacional Nº 34, comunica por 2 días en el juicio "INDUSTRIAS PLASTICAS FEDERICO STRAUMS contro ALBANESSE y FARINALLI A. s| ejecutivo", que el martillero Fidel F. Bevione rematará en la calle Acevedo Nº 333, de Lomas de Zamora, el sábado 10 de diciembre, a las 11 horas, los bienes siguientes: Una balanza marca Andina, Nº 26075, para 30 kg. Una máquina Olivetti Nº 9903256, de sumar, donde se encuentran en exhibición. Contado. sin base. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 1.200.— e.7|12 Nº 53.594 v.9|12|66

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 37, hace haber por tres días en el juicio "PABLO HADRA Y CIA. S. A. IMPORTADORA DE CEREALES Y OLEAGINOSOS IND. INST. FIN c|SIEDLARIK, MIGUEL s|ejecutivo", que el martillero Sr. Humberto Emilio Sempertegui rematará el día 16 de diciembre de 1966, a las 11,00 horas, en el local sito en calle Bernardo de Irigoyen Nº 645, de esta Capital Federal, los siguientes bienes: Un juego de comedor compuesto de una mesa de 1,80x1,20 mts. extensible, ocho sillas tapizadas en cuero, un trinchante de seis cajones y una vitrina de tres estantes y dos puertas de cristal; un reloj de pared marca El Aguila. — Sin base y al mejor postor. — Comisión y seña de práctica. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1966. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 2.400.— e.7|12 Nº 53.997 v.14|12|66

Nº 38

JUDICIAL. — Juzg. Nac. 1ª Instancia de Paz Nº 38, comunica por 3 días en autos TRIGO HERMANOS Y CIA. S. R. L. c|BRUZZONE JULIO, s|ejec., que el martilllero Alfredo Claudio María Bence rematará el día 15 de diciembre de 1966, a las 10 y 30 hs., en el local de la calle Belgrano 1612, Capital, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: Una heladera comercial, seis puertas, marca Siam, Sello de Oro, con equipo refrigerador acoplado marca Siam, y una máquina cortadora de fiambres marca San Sebastián S. R. L. — Sin base. Contado. Mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Dinero efectivo.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.

$ 2.160.— e.7|12 Nº 53.632 v.12|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por 3 días que en los autos: BROMBERG & CIA. S. A. C. c| JOSE DOMINGO LOPRESTI, s|ejecución prendaria, ha sido designado rematador M. De Giovanni Molina para que proceda a vender el día 19 de diciembre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle General Hornos 1703, de la Capital Federal, con la base de peso 67.800.— m|n., al contado, una máquina combinada para carpintería de 5 operaciones; barrenadora; tupí; sierra circular; garlopa y afiladora, modelo FW-TV-400, marca "Woma", Nº 1339, sin motor. La máquina se entregará al comprador una vez aprobado el remate judicialmente. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.400.— e.7|12 Nº 53.674 v.12|12|66

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos: "TUCCI JUAN F. R. c|GUARINO J. A. y ALMAGRO JUAN ALBERTO FELIX s|Ejecución Prendaria", que el Martillero Eloy R. Galina, rematará el día 14 de Diciembre de 1966 a las 17 horas, en la calle 25 de Mayo Nº 351 de Morón, (Prov. de Bs. As.) un automóvil usado, marca "Fiat", modelo 1938, motor Nº 023675, tipo Sedan puertas, patente Nº 866871, año 1963, de la Provincia de Buenos Aires. — Base: $ 106.992 m|n. Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o al contado y en efectivo. — El bien se entrega previa aprobación del remate (art. 520 C.P.C.) — Dr. Alfredo Cabrera, secretario.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.640.— e.6|12 Nº 53.583 v.9|12|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en los autos "HIJOS DE LEONARDO FERRERA Y CIA. SRL. s|QUIEBRA" que los martilleros M. Pasqual y Cía., rematarán el día miércoles 14 de diciembre de 1966, a las 9 hs., sin base, al contado y al mejor postor, en el local Brasil 2936, Capital, donde se encuentran los bienes muebles pertenecientes a la fallida, principalmente maquinarias varias para la fabricación de plantillas, como ser: máquinas cortadoras a poleas con engranajes; máquinas para rebajar pilones; sacabocados; fardos de cuero al cromo; instalaciones varias; muebles y útiles, etc., las que se entregan en el estado que se encuentran. — Seña 30%. Comisión 10% efectivo acto remate. — Informes M. Pasqual y Cía., Sarmiento 735, Cap., T. E. 46-9511 y 9517. — H. Patuel, secretario, Buenos Aires, diciembre 5 de 1966.

$ 4.400.— e.7|12 Nº 53.944 v.14|12|66

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: CALAFELL, HORACIO J. c|PASTOR ANGEL F., s|ejec. prendaria, que el martillero Roberto Díaz, rematará el día 23 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Caseros Nº 4167, donde se exhibe, un automotor usado, marca Dodge, modelo año 1961, tipo camión playo con baranda, motor Nº 142.051 y patente Nº 776.026,

de la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Base $ 376.512,50. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entrega una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.920. e.7|12. — Nº 53.678 v.12|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días que en los autos "VAZQUEZ ROBERTO c| SABATINI PABLO PEDRO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio Combal, rematará el día 15 de diciembre, a las 9 horas. en el local sito en la calle Yerbal 681, de esta Capital Federal, donde se exhibe, un automotor marca Estanciera IKA, modelo año 1957, motor Nº 6013368, serie Nº 0574341, con patente de la Capital Federal número 359563. — Al contado. — Base: m$n. 189.204. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien será entregado previa aprobación judicial del remate (Art. 520 C. P.).

Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.040. e.7|12. — Nº 53.614 v.12|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "INDEJ SERGIO A. c|DIEZ VICTOR s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará el día 20 diciembre próximo, hora 11, en Moreno 1441, un automotor "Chrysler", motor Nº C38|83116, 6 cilindros, 95 CV, modelo año 1947, Pat. 301.204, Cap. Federal. Se exhibe en Santander 1447. Base m$n. 184.508. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 4.560 e. 6|12 Nº 53.352 v. 9|12|66

Juzgado de Comercio Nº 3. Secretaría Nº 5. hace saber por 3 días que los autos: "SENATORE Co. ARGENTINA S. A. c|CONTE, RAUL, s|ejec. prendaria", el rematador Leal A. Montello, rematará el día 21 de diciembre próximo a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de la Capital, un automotor marca Bedford, modelo J6LC1, camión, año 1962, motor Diesel Nº 1J4|5|6-117715, de 97 C.V., chassis Nº T-3686-12. que se exhibe en Tucumán 3751. donde podrá ser revisado: base m$n. 572.200. — El automotor se entregará al comprador una vez aprobado el remate judicialmente y en el estado en que se encuentra de acuerdo a la constancia en autos. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en dinero efectivo.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Francisco M. Bosch. secretario.

$ 2.520.— e.6|12 Nº 53.496 v.9|12|66

Nº 4

Juzgado Comercial 4, Secretaria 8, comunica por tres días en el juicio "ANTELO, FRANCISCO c|BALSANI, MARIANO, s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Carlos Antelo, rematará el día 22 de diciembre de 1966. hora 8, en Azara 56, donde se exhibe: un televisor eléctrico, marca Fartyc, modelo F.A. 10339. pantalla 59 cm., completamente equipado y en perfecto estado de funcionamiento. — Base m$n. 11.350. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento. — El bien se entregará aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.800. e.7|12. — Nº 53.746 v.12|12|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4. Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "GHAZAROSSIAN NAZARIO c|LAMBERTI ROSARIO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Ismael M. Halí Sapag, rematará al contado y al mejor postor, en Bermúdez 808, Capital Federal, el día 14 de diciembre, a las 9 horas, un automotor marca "Buick", modelo del año 1948, tipo sedanete de dos puertas, motor Nº 50351824, chapa patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 204409, en el estado que se encuentra. — Se exhibe en Carrasco 735, Capital Federal. — Base $ 77.335. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien será entregado previa aprobación del remate.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.400. e.7|12. — Nº 53.845 v.12|12|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos "LAMSON PARAGON S. A. I. C. c|LUZ ALFREDO DE VEGA, s|ejec. prend.". que el martillero Marcelo G. Cabrera, rematará el 16 de diciembre, a las 16 horas, en San José 1754, una máquina registradora autográfica, marca Paragón modelo P.R. 64 C.D., Nº 5294. — Base $ 13.650. — Contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 o|o. — Efectivo.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.680. e.7|12. — Nº 53.684 v.12|12|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "ALBERTO J. ARMANDO S. A. I. C. c|NOMDEDEU PEDRO JUAN S. A. C. A., s|ejec. prendaria", que el martillero Benjamín Villafañe, rematará en Avda. La Plata Nº 2947, lugar donde se exhibe, el día 21 de diciembre, a las 10 horas, el siguiente objeto: un vehículo Ford F.600, de 174", modelo 1965, motor Perkins Diesel Nº 6.112.686, 6 cilindros, de 102 H.P., chasis Ford Nº 20.284, serie KA9CEB. — Base $ 1.060.214. — Venta al contado. — Entrega sujeta a aprobación. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.040. e.6|12. — Nº 53.432 v.9|12|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días, en el juicio "TRANSCONTINENTAL S. A. DE TRANSPORTES COMERCIAL E INDUSTRIAL, s|Quiebra", que los martilleros Manuel Segura y José María Lloveras, rematarán públicamente, el domingo 18 de diciembre, a las 10.30 horas, en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza, Sector Espigón Nacional, Mantenimiento de Aviones, donde se exhiben: a) Avión Curtis Super C 46, matrícula LV-FTX, para carga y pasajeros, con 2 motores Prattand Whitney. — Base $ 3.937.500; b) Avión Curtis C 46-CW 20T, matrícula LV-FTR, carguero, con 2 motores Pratt and Whitney. — Base $ 2.625.500; c) Avión Curtis C 46 CW 20T, matrícula LV-FTT, para carga y pasajeros, con 2 motores Pratt and Whitney. — Base $ 2.625.500. — Las aeronaves se entregan en el estado en que se encuentran. — El comprador podrá abonar el precio así: 20 o|o de seña en el acto del remate; 20 o|o al aprobarse judicialmente la subasta y darse posesión de la unidad; el restante 60 o|o en cuatro cuotas trimestrales de 15 o|o cada una, con más el 15 o|o de interés anual, sobre saldos deudores, a partir de la aprobación del remate, constituyéndose hipoteca del remate, constituyéndose hibien adquirido y contratando seguro por una suma no menor del saldo deudor, cuya póliza se endosará a favor de la quiebra. — Escrituras dentro de los 30 días de aprobada la subasta por ante el Escribano que designe el Juzgado, bajo apercibimiento de dárselc por perdida la seña, en caso de no formalizarse la escritura por culpa del comprador, el que constituirá domicilio, a los efectos legales, en Capital Federal. — Seña: 20 o|o en efectivo o cheque certificado a la orden de los martilleros. — Comisión 3 o|o. — Exhibición: días 13, 14, 15, 16 y 17 de diciembre, de 10 a 16 horas. — Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753 y 1263.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 8.200. e.2|12. — Nº 53.010 v.9|12|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 8 días en el juicio "VARNIER ELIAS c|TRICHILO VICENTE, s|ejecutivo", que el martillero Juan José Callejas, rematará sobre el mismo, el sábado 17 de diciembre 1966, horas 11, un lote de terreno ubicado en el cuartel 5º, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, lote 22, Mzna. 22, con frente a la calle Los Matreros, entre las de Aconquija y 30 de Agosto, con una superficie de 201,60 metros cuadrados. Nom. Cat. Circ. V, Sec. M.; Mzna. 43. Parc. 8; Part. 97747. — Base m$n. 13.333,32. — Contado. — Seña 8 o|o. — Comis. 3 o|o. — Más informes en autos.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 5.440. e.6|12. — Nº 53.440 v.16|12|66

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "BANCO FRANCES E ITALIANO PARA AMERICA DEL SUD c| CIGANOTTO, ANTONIO, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en Florida 239, el miércoles 14 de diciembre, a las 16 horas, seis lotes desocupados, en block, sitos en San Martín, calle San Martín e|El Indio e Inglaterra, designados con Nros. 3 al 8, manzana B. — Lote 3: 11m.945 al N.E.; 50m.18 al S.E.; 48m.26 al N.O. 11m.79 al S.O. Sup.: 580,30 mc. — Lote 4: 11m.945 al N.E.; 48m.26 al S.E.; 46m.34 al N.O.; 11m.79 al S.O. Sup.: 557,66 m.c. — Lote 5º 11m.98 al N.E.; 46m.34 al S.E.: 44m.42 al N.O.; 11m.82 al S.O. Sup.: 536.29 m.c. — Lote 6: 11m.98 al S.O.; 44m.44 al N.O.; 42m.52 al S.E.; 11m.83 al N.O. Sup.: 513,93 m.c. — Lote 7: 11m.945 al S.O.; 42m.52 al N.O.; 40m.60 al S.E.; 11m.79 al N.E. Sup.: 489,99 m.c. — Lote 8: 11m.945 al S.O.: 38m.68 al S.E.; 40m.60 al N.O.: 11m.79 al N.E. Sup.: 467,31 m.c. - Base $ 6.684.447,66. — Al contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 5.600. e.7|12. — Nº 53.624 v.14|12|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7. Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos "DANNER ARTHUR W. c| CABEZAS S. C. A., s|Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Feigielman, rematará el día 12 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en Paraná 467, piso 1º, Of. 1º, el siguiente bien, exhibido en Figueroa Alcorta 7576, Capital Federal: un automotor marca Renault 4L, motor Nº 5019336, serie número 56336-05872; chasis Nº 05671: modelo 1965 EA-R4L, patente Pcia. de Buenos Aires, año 1965, Nº 1.167.108. — En el estado en que se encuentra. — Base m$n. 560.512. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien será entregado previa aprobación del remate.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.280. e.7|12. — Nº 53.664 v.12|12|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7. Secretaría Nº 14, comunica por tres días, autos: "CONVIA S. A. c|SAN PEDRO GUSTAVO N. y otro. s|Ejecución Prend.". que martillero Carlos A. Madsen, rematará día 14 diciembre, 15 horas, Lafinur 3050. donde se exhibe y en el estado que se encuentra: un automóvil marca Rambler I.K.A., tipo Classic Custom, modelo año 1962, motor Nº 626072444, serie Nº 28111-01548, uso taxímetro, patente Capital, Nº 16069, año 1965. — Base $ 286.833. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 1.920. e.6|12. — Nº 53.365 v.9|12|66

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en autos TELEARGELECTRIC, s|quiebra", que el martillero Sr. Eduardo Ojam Gache rematará el día 12 de diciembre, a las 10 horas, en San José 1754, donde se exhiben, sin base, al contado y mejor postor, dos televisores "Wells Gadner", tipo Meskerson, Nº 14934 y Bodper Saver, respectivamente, ambos pantalla 53 cts. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.040.— e.7|12 Nº 53.708 v. 9|12|66

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en el juicio "HERMAN Y PILNIK S. A. c| BUSSON, REMO OSCAR. s|ej. prend." que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el 22 de diciembre, a las 10 horas, exhibiéndose en Avda. Pte. R. S. Peña 1166, una máquina manual de sumar, marca Olivetti, modelo Prima 20, Nº 990-70028, con su funda, en perfecto estado de funcionamiento. — Base m$n. 13.050. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (Art. 520 del Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.920. e.7|12. — Nº 53.739 v.12|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "CINO DOMINGO MARCOS c|SILVIO FORNASERI, s|ej. prenda". que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 19 de diciembre próximo, hora 16, rematará en Tilcara 3230, donde se exhibe, un automóvil Lincoln, modelo año 1947, motor 7HI-55.706, patente 977-314, Prov. Bs. Aires. — Base m$n. 34.125. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento. — Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966 — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800. e.6|12. — Nº 53.359 v.9|12|66

Nº 10

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en los autos "CORIA ENRIQUE M. c|SECO EDUARDO, s|ejecutivo", que el martillero Eduardo A. Freyer rematará el día lunes 12 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en la calle Moreno 1441. Capital, un automóvil marca Di Tella 1500. sedan 4 puertas, modelo 1964, color blanco. con rueda de auxilio, unidad número A-031445 motor Nº 15-AANL 36029-5. Sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se exhibe en Basualdo 150, Cap.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.280.— e.7|12 Nº 53.838 v.9|12|66

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "COMPAÑIA ELECTROTECNICA ARG. c|FRANCISCO GARCIA VALOR, s|ejec.", que el martillero Enrique S. Bichman rematará el 22 de diciembre, a las 10 hs., en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Montes de Oca 677: Un combinado radiofono eléctrico estéreo de mesa, marca Vossa, número 4759. Base $ 17.436,50. Al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (Art. 20 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Alfredo Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800.— e.7|12 Nº 53.738 v.12|12|66

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos "GUILOBONO OSCAR c|FREGA GABRIEL y otro, s|prepara vía ejecutiva", que el martillero Eduardo A. Freyer rematará el día martes 13 de diciembre de 1966, a las 17 y 30 horas, en la calle Moreno 1441, Capital, donde se exhibe, una guillotina para imprenta marca Gloria, de 82 centímetros de cuchilla, automática, Nº 5096. Sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.560.— e.7|12 Nº 53.836 v.12|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "MAZUR DAVID c|TELLO FEDERICO GUILLERMO, s|ej. prendaria", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 19 diciembre próximo, hora 17.30, rematará en Hortiguera 736, donde se exhibe, un automóvil Buick, tipo rural, modelo año 1951, motor Nº 63935927, chapa 239, La Cumbre. — Base m$n. 175.200. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.560. e.6|12. — Nº 53.362 v.9|12|66

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio "UNGAR FERELLO Y CIA. c|TEKIRDAGLIAN PEDRO s|Ejecutivo", que el martillero Eduardo A. Freyer rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el martes 13 de diciembre de 1966, a las 16 horas, el inmueble de la calle 25 de Mayo 249, Partido de Vicente López Provincia de Buenos Aires. Superficie ad-corpus: 354.75 m2. Ocupado. Base $ 261.330. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 3.060.— e.2|12-Nº 53.036-v.12|12|66

Nota: Se publica hasta el 12|12|66 por haber aparecido con error en la edición del 2|12|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en autos: "DE BRITO VIEGAS, JOAQUIN c|RODRIGUEZ VARGUEZ, ANTONIO S|ejec.", que el martillero Horacio F. Martínez de Hoz, rematará en Montevideo 177, el día 15 de diciembre a las 15 horas, el inmueble ubicado en Guaminí 1502 esquina Ercilla 7294. Capital. Dominio inscripto Zona Sur, Tº 1717, Fº 12. Lote 3, Mza. 35 B. Sup.: 121,5147 m2. — En el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 126.666. — Al contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. En efectivo. — Venta sujeta a aprobación judicial. (art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.400.— e.7|12 Nº 53.911 v.14|12|66

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en autos "EDUARDO N. GONZALEZ SACIF c| TRABAJADORES TRANSPORTISTAS MARPLATENSES ASOCIADOS SACI, s| ejecución prendaria", que el martillero Luis Rubino, rematará el día 17 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en Bernardo de Irigoyen Nº 1379, donde se exhibe, un automotor chasis sin cabina, con carrocería para colectivo, marca Bedford, modelo J6LZ1-Std del año 1964. chasis Nº T-5192-12, motor 3D| 97896, usado. — Base m$n. 802.608. — Comisión 10 o|o. — Al contado. — Venta sujeta a aprobación judicial. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.520. e.7|12. — Nº 53.593 v.9|12|66

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en autos "EDUARDO N. GONZALEZ SACIF c| TRABAJADORES TRANSPORTISTAS MARPLATENSES ASOCIADOS SACI, s| ejecución prendaria", que el martillero Luis Rubino, rematará el día 17 de diciembre de 1966, a las 7.30 horas en Bernardo de Irigoyen Nº 1379 donde se exhibe, un automotor chasis sin ca-

bina, con carrocería para colectivo, marca Bedford, modelo J6LZ1-Std del año 1964, chasis Nº T-5199-9, motor Nº 3D|07934, usado. — Base m$n. 802.608. — Comisión 10 o|o. — Al contado. — Venta sujeta a aprobación judicial. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.520. e.7|12. — Nº 53.595 v.9|12|66

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaria Nº 24, comunica por dos dias en autos EDUARDO N. GONZALEZ S.A.C.I.I.I. c| TRABAJADORES TRANSPORTISTAS MARPLATENSES ASOCIADOS S.A.C.I. s|ejecución prendaria, que el martillero Luis Rubino, rematará el dia 17 de diciembre de 1966, a las 8,30 horas, en Bernardo de Irigoyen Nº 1379, donde se exhibe un automotor chasis sin cabina con carrocería para colectivo marca Bedford modelo J6LZ1-Std. del año 1964, chasis Nº T—5192—1, motor 3D|07913, usado. — Base m$n. 802.608. — Comisión 10 por ciento al contado. — Venta sujeta a aprobación judicial. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Gullermo F. Tabanera, secretario.

$1.520. e.7|12. Nº 53.601. v.9|12|66

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaria Nº 24, comunica por dos dias en autos EDUARDO N. GONZALEZ S.A.C.I.I.I. c| TRABAJADORES TRANSPORTISTAS MARPLATENSES ASOCIADOS S.A.C.I. s|ejecución prendaria, que el martillero Luis Rubino, rematará el dia 17 de diciembre de 1966, a las 9 hs., en Bernardo de Irigoyen Nº 1379, donde se exhibe un automotor chasis sin cabina con carrocería para colectivo marca Bedford modelo J6LZ1-Std. del año 1964, chasis Nº T—5217—1, motor 3D|07962. — Base m$n. 802.608. — Comisión 10 o|o. al contado. — Venta sujeta a aprobación judicial. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.520. e.7|12. Nº 53.596. v.9|12|66

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaria Nº 24, comunica por dos dias en autos EDUARDO N. GONZALEZ S.A.C.I.I.I. c| TRABAJADORES TRANSPORTISTAS MARPLATENSES ASOCIADOS S.A.C.I. s|ejecución prendaria, que el martillero Luis Rubino, rematará el dia 17 de diciembre de 1966, a las 9,30 hs., en Bernardo de Irigoyen Nº 1379, donde se exhibe un automotor chasis sin cabina con carrocería para colectivo marca Bedford modelo J6LZ1-Std. del año 1964, chasis Nº T—5094—4, motor 3D|05137, usado. — Base m$n. 802.608.—. Comisión 10 por ciento al contado. — Venta sujeta a aprobación judicial. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.520 .e.7|12. Nº 53.602. v.9|12|66

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaria Nº 24, comunica por dos dias en autos EDUARDO N. GONZALEZ S.A.C.I.I.I. c| TRABAJADORES TRANSPORTISTAS MARPLATENSES ASOCIADOS S.A.C.I. s|ejecución prendaria, que el martillero Luis Rubino, rematará el dia 17 de diciembre de 1966, a las 10 hs., en Bernardo de Irigoyen Nº 1379, donde se exhibe un automotor chasis sin cabina con carrocería para colectivo marca Bedford modelo J6LZ1-Std. del año 1964, chasis Nº T—5217—4, motor 3D|07915, usado. — Base $ 802.608. — Comisión 10 o|o al contado. — Venta sujeta a aprobación judicial. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.440. e.7|12. Nº 53.597. v.9|12|66

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaria Nº 25, comunica por tres días en los autos V. URBIETIS S.A.I.C.F.I. s| quiebra que el martillero Carlos Olmedo Zumarán, rematará, sin base, al mejor postor, en calle Corrientes 587, piso cuarto, escritorio 42, el dia 14 de diciembre, a las 15 horas, los siguientes bienes: Máquina manual "Multisuma" marca Olivetti Nº 42118, de fabricación italiana, Máquina de calcular Atvidaber Facit Nº 271664 y Máquina calcular Facit Nº 16087, todas en perfecto estado, pudiendo revisarse días 12 y 13 diciembre, de 10 a 12 horas. — Entrega inmediata aprobación judicial. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.920. e.7|12. Nº 53.611. v.12|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres dias que en autos "WEISSTAUB, RODOLFO R., c|AUCHUBIDAT, ELOISA O., s|ejecución prendaria", el martillero Carlos R. Isla rematará el día 12 de diciembre a las 7 horas, en Aconquija 3560, donde se exhibe un automotor nuevo, marca "Mercedes Benz, tipo L-312 42, chasis Nº [illegible], serie [illegible], con motor marca "Mecedes Benz", número 312987-00-063|A.IV, de 6 cilindros de 110 CV., modelo "Ano 1962", sin carrozar, sin cabina, destinado al uso exclusivo para el transporte de pasajeros y con sus accesorios completos, en funcionamiento y en perfecto estado. A patentar, con la base de 229.052 pesos. — Seño 30o|o, comisión 10o|o — El bien prendado se entregará una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — El secretario.

$ 2.520.— e.6|12-Nº 53.826 v.9|12|66

Nº 14

Juzgado Comercial 14, Secretaría 28, comunica por 3 días en el juicio SARMORIA, NELSON LELIO c|ROSTAGNO, ANDRES, s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Carlos Antelo rematará el día 22 de diciembre de 1966, hora 15, en Avenida del Trabajo Nº 7468|96, donde se exhibe: Un automóvil tipo sedan, marca Kaiser Carabella, modelo año 1961, motor número 616050755, serie Nº 11111-06169, patente de la provincia de Buenos Aires Nº 1192593. Base m$n. 256.780. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.920.— e.7|12 Nº 53.758 v.12|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "GALANZINO JUAN C. c| DE LA CRUZ JUAN C. s|ejec. prend.", que el martillero Carlos Alberto Balbiano rematará en Rivadavia 14812, Ramos Mejía, donde se exhibe, el 27 de diciembre a las 9 hs., un automóvil usado marca Flying Standard modelo año 1947, sedan de 2 puertas, motor Nº N. A. 16960, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 866-929, uso particular, el que será entregado al comprador una vez aprobado judicialmente el remate. Al contado. Base $ 40.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800.— e.6|12 Nº 53.504 v.9|12|66

Nº 15

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaria Nº 30, comunica por tres días en autos ALUD S.A.I.C. s|quiebra, que el martillero Eduardo Sorano Sosa, rematará el lunes 12 de diciembre próximo, a las 16 horas, en el local de la calle Castex 3451. Capital, lugar donde se exhibirán el día del remate de 10 a 16 horas, los siguientes bienes: Una fresadora con motor eléctrico acoplado marca Mech Nº 1548. — Una Esmeriladora, pulidora marca Tesla. — Tres purificadores de aire. — Un plato autocentrante para torno. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Todo en efectivo. — Entrega inmediata. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$2.160. e.7|12. Nº 53.609. v.12|12|66

Juzgado Nacional Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio: "MENDIOLA EDGARDO AUGUSTO s|liquidación sin quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el día 18 de diciembre a las 16.30 horas, sobre los mismos, dos lotes de terreno ubicados sobre la calle 10 de Noviembre s|nº entre las "De la Huella" y "La Yerra" (a tres cuadras de la Avenida Martín Fierro y 10 de Noviembre), de la localidad de Castelar, Partido de Morón, designados como lotes 9 y 10 de la manzana L de 501,36 m2. y 499,84 m2. respectivamente de superficie, con las demás medidas y linderos que surgen de sus títulos inscriptos en el Registro de la Propiedad bajo el Nº 3406, año 1948, Partido de Morón. Base: $ 16.200 cada lote. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, al contado. Visitesc. Informes y prospecto en las oficinas del martillero. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 5.000.— e.2|12 Nº 52.932 v.9|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Civil y Comercial Federal número 2 de la Capital, Secretaría número 38, comunica por tres días en autos "EMPRESA FERROCARRILES ESTADO ARGENTINO, E.F.E.A., c| E. PALLAVICINI Y CIA., S. A y otros, s|ejecutivo" que el martillero señor Eduardo Ojam Gache rematará en Moreno 1441, donde se exhiben, el día 12 de diciembre a las 10.30 horas, sin base, al contado y mejor postor y dinero en efectivo, dos máquinas "National" 3.000, para contabilidad Nº 3-56484 y Nº 3-53796, respectivamente; una máquina "National", modelo 32 número 6.479.634; 7 barras para máquina "National", modelo 32 y 8 barras para máquina "National', modelo 3.000. — Seña 30o|o. — Comisión 10o|o.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Pedro R. Liporacc, secretario.

$ 2.280. —e.6|12-Nº 53.713 v.9|12|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 23, hace saber por 2 días que el martillero Amadeo Buetto, en autos: "OLMOS MERCEDES contra CHARA JORGE y otros, s|despido", rematará el 9 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en Moreno 1441: 1 heladera mostrador, 4 puertas, c|motor; 1 caja registradora manual; 8 mesas, tapa fórmica, y 16 sillas de caña. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación del Juzgado. Ernesto E. Pedernera, secretario.

$ 1.040.— e.7|12 Nº 53.840 v.9|12|66

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ALVAREZ ROSON HNOS.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expte. 17.545
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de diciembre, a las 18 horas en su sede social calle Chacabuco 120, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que enumera el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Designación de Síndico titular y suplente.

3º Remuneración y honorarios a Directorio y Sindicatura, y distribución de utilidades.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.7|12 Nº 53.742 v.14|12|66

A.C.I.R.
CONVOCATORIA

Señor Asociado:

De acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1966, a las 18,30 horas, en Corrientes 348, piso 3º, oficina 309, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general; como así de la cuenta de gastos y recursos correspondiente al 10º ejercicio vencido el 30 de junio de 1966.

2º Elección de Presidente, Vicepresidente 1º y 2º, Secretaria, Tesorero, Protesorero, 1 Vocal titular, 3 Vocales suplentes y 1 miembro de Comisión Honoraria de Propaganda.

3º Elección de 4 miembros para constituir la Comisión Fiscalizadora.

4º Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea.

La Comisión Directiva.

$ 600 e.7|12 Nº 53.711 v.12|12|66

ARISTE DE ESTRUGAMOU S. A.
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

El Directorio resuelve llamar a Asamblea y fija la Orden del Día con el siguiente tenor:

"De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 17 y 19 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a celebrar la Asamblea General Ordinaria el 17 de diciembre de 1966, a las diez horas en el local social de la calle Juncal 615, piso 3º, Dto. "F" de esta Capital Federal, advirtiéndoles que deben cumplir con el Art. 20 de los mismos.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Secretario de Asamblea y de dos accionistas a los efectos del Art. 21 de los Estatutos.

2º Consideración de la documentación preceptuada por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número y elección de Directores y Síndicos. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — El Directorio."

$ 6.000.— e.7|12 Nº 53.466 v.14|12|66

AIRCOM S. A.
Aeronáutica Comercial, Industrial y Financiera
Expte. Nº 5.117
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2a. CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, sito en Cerrito 836, piso 11º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4 Elección de Directores titulares y suplentes, Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas podrán presentar hasta el día 18 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en las oficinas de esta Sociedad, sus acciones o certificados de depósito Bancario, a los efectos de inscribirse en el Registro de Asistencia y recibir el comprobante respectivo de entrada a la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.800 e.7|12 Nº 53.714 v.12|12|66

ALBION — HOUSE
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 1966, a las nueve horas, en Cangallo 700, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

el Directorio y de Síndico Titular y Síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección miembros que compondrán el Directorio, y de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966.

$ 5.000. e.7|12. Nº 53.691. v.14|12|66

ANCLA
Sociedad Anónima
Expediente Nº 17.479

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, calle Paraná 768, piso 7º, Capital Federal, el día 17 de diciembre de 1966, a las 10 horas, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Elevación del Capital autorizado de v$n. 12.500.000 a v$n. 62.500.000.

2º — Autorización al Directorio para emitir en el momento que lo considere oportuno, total o parcialmente las acciones respectivas dentro de lo que determina el artículo 6 del Estatuto.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.6|12. — Nº 52.373 v.13|12|66

ASERRADERO MONROE
S. A. I. y C.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 17 de diciembre de 1966, a las 18, en Montevideo 496 Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de setiembre de 1966;

2º Elección de nuevo directorio y síndico y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 — e.5|12 Nº 53.135 v.12|12|66

ARUNCO S.A.I.C.

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el 15|12|966 a las 18 horas, en Cerrito 836, piso 5º Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 1º, 4º y 5º del estatuto;

2º Elección de directores titulares;

3º Consideración de las renuncias del síndico titular y suplente;

4º Nombramiento de síndicos titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 3.800.— e.5|12 Nº 53.138 v.12|12|66

ALLPLASTIC S.A.C.I.F.A. e I.
Expte. 10764
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Virrey del Pino 2353, P. B., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Elección de tres directores titulares.

3º — Elección de Síndicos titular y suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. e.5|12. — Nº 53.195 v.12|12|66

ANGEL GARDELLA LTDA. S. A.
Compañía Argentina Comercial y de Navegación
Inscripción Nº 1499

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de diciembre próximo, a las 9 horas, en el local social de Córdoba 331, entre piso; Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Inventario, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, juntamente con el informe del Síndico.

2º — Consideración del proyecto de distribución de utilidades;

3º — Designación de dos Directores Suplentes por un nuevo periodo.

4º — Designación de un Síndico Titular y un Suplente por un nuevo período.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400. e.6|12. — Nº 53.460 v.13|12|66

AGUJAS ORGAN S.A.C.I.I.F.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en el local social, calle Corrientes 2294, piso 12, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1966.

2º — Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 3.600. e.5|12. — Nº 53.262 v.12|12|66

ASMARCO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 20808

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Paraná 264, 4º piso, Of. 46, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30|9|1966.

3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 3.400 e.5|12. — Nº 53.275 v.12|12|66

AEROESTACION S. A. C. y F.
Nº 17.704

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Diciembre de 1966 a las 17 horas, en el local social Calle Córdoba 426, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, corespondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre 1966.

2º Elección del nuevo Directorio.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.6|12 Nº 53.539 v.13|12|66

ASOCIACION DE BALANCEADORES Y MARTILLEROS PUBLICOS

CONVOCATORIA

Estimado Consocio:

La Mesa Directiva de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos ha resuelto en su reunión extraordinaria de la fecha, convocar a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria que se llevará a efectos el día 13 de diciembre próximo a las 19,30 horas en Talcahuano 181, Piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Consideración del proyecto de venta del edificio social en propiedad horizontal.

Principales disposiciones para las Asambleas:

Art. 30º — Las Asambleas quedarán constituidas y sus resoluciones serán válidas con la asistencia de la mitad mas uno de los socios fundadores y activos al corriente con la caja social con derecho a voto, pero si transcurrida media hora no hubiere el número reglamentario indicado en el párrafo anterior, podrá sesionar en segunda convocatoria con cualquier número de socios presentes y con la misma eficacia legal. — Guillermo Manzanal, presidente — Roberto Pascual Amigo, secretario general.

$ 660. — e.6|12 Nº 53.543 v.13|12|66

ACOYTE COMERCIAL S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 1966 a las 18 horas, en José María Moreno 218, planta baja "C" para tratar:

1º Modificación del objeto social y los estatutos sociales;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|12 Nº 52.107 v.12|12|66

ARGENTURY S. A. COM. y FIN.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1966 a las 16 horas, en Corrientes 457, Piso 10º, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966 y distribución de utilidades.

2º Elección del Síndico Titular y su suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.6|12 Nº 53.525 v.13|12|66

ARGENTINO DI LISCIA S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en el local Av. Gral. Mosconi 2462, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración al directorio y síndico;

4º Elección de directores y síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 4.400.— e.5|12 Nº 52.813 v.12|12|66

ARFICO S. A.
Inmobiliaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1966 a las once horas, en Tucumán 348, 5º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio;

2º Determinación número de directores titulares y suplentes y su elección período 1966|1967;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar acta.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 3.200.— e.5|12 Nº 53.126 v.12|12|66

A. J. HOLLANDER, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
(Expediente Nº 5.546)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de de diciembre de 1966, a las 14.30 horas, en el local social de la calle Hipólito Yrigoyen 1628, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Modificación de la resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 30 de [illegible] de 1966 sobre distribución de utilidades.

3º Aumento del capital autorizado de la sociedad de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de los Estatutos Sociales y con las condiciones y formalidades del Decreto 852|55.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 32 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 5.000 e.2|12 Nº 52.923 v.9|12|66

AMPASCACHI
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en su sede, Lavalle 1473, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Determinación de los honorarios del Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de Directores y su elección.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Aumento de capital.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e.2|12 Nº 52.359 v.9|12|66

ALICOY
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 5.848

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1966, once horas, en Avenida de Mayo 1370, piso 13, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º — Considerar documentos artículo 347, inciso 1º C. de C., ejercicio 31|10|1966. — Distribución Utilidades.

2º — Remuneraciones Directores, acordadas por Directorio.

3º — Elección Directores y Síndicos y de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.6|12. — Nº 53.402 v.13|12|66

"B"

BEL—FRAN
S.A.C.I.I.A. y F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Estado de Israel 4635|37 el día 23 de diciembre de 1966, a las 19 hs.

1º) Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades, remuneración de Directores y Síndicos.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$4.000. e.7|12. Nº 53.829. v.14|12|66

BODEGAS Y VIÑEDOS HORIZONTE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de diciembre de 1966; a las 9 horas, en el local de la calle Gavilán 2701, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|66.

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 100.000.000

3º Distribución de utilidades.

4º Emisión de acciones.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda la obligación de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 4.200. e.7|12. Nº 53.756. v.14|12|66

BOKER Y COMPAÑIA
S. A. Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 16|12|1966, 14 horas, Moreno 437, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe del Directorio sobre razones que han demorado la celebración de la Asamblea General Ordinaria.

2º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio 13º ejercicio cerrado 31|3|1966 y distribución utilidades.

3º Fijación número directores titulares y elección un año. Consideración designación dos o más directores suplentes.

4º Designación síndicos titular y suplente, un año.

5º Elección dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.7|12. Nº 53.761. v.14|12|66

BLUBANA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 16, a las 11 horas, a realizarse en el local de la calle Acevedo 648, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Ampliación de fábrica.

2º — Elevación del capital.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.600. e.6|12. — Nº 53.509 v.13|12|66

BUDDENSIEG S. A. ARGENTINA
I.C.I. y F.
Nº 17.082

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para 12 de diciembre de 1966, 17.30 horas, en Montevideo 184, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio fecha cierre del ejercicio social.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.2|12 Nº 52.938 v.9|12|66

BUDDENSIEG S. A. ARGENTINA
I.C.I. y F.
Nº 17.082

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para 12 de diciembre de 1966, 17 horas, en Montevideo 184, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio al 30|6|66.

2º Distribución utilidades.

3º Elección directores y síndicos.

4º Ratificación remuneración directores (Art. 5º, Inc. d) Estatuto)

5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.2|12 Nº 52.941 v.9|12|66

BENVENUTO & CIA.
CASA DE CAMBIO
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre, a las 9 horas, en 25 de Mayo 27?, para tratar:

1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30|9|66.

2º — Elección de Directores y Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.5|12. — Nº 52.257 v.12|12|66

BECAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en la calle Lima 141, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 3º y 4º Ejercicios vencidos el 31 de julio de 1965 y 31 de julio de 1966 respectivamente.

2º Designación de tres miembros titulares del Directorio.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.2|12 Nº 52.982 v.9|12|66

BENBENUTI HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 15.707

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 17 de diciembre de 1966 a las 16 horas, en la calle Agüero 508, piso 1º, Esc. Nº 6, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Informe sobre motivo Convocatoria fuera de fecha.

3º — Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, referidos a los ejercicios cerrados al 31|12|1962, 31|12|1963, 31|12|1964 y 31|12|65

4º — Elección de Directores y Síndicos. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966.

$ 5.200. e.6|12. — Nº 53.454 v.13|12|66

BODEGAS Y VIÑEDOS LOPEZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de diciembre de 1966, a las 11 (once) horas, en Godoy Cruz 2000, Capital, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Reformas al estatuto social. — El Directorio.

$ 2.200.— e.5|12 Nº 53.027 v.12|12|66

"C"

CREDITO PARQUE S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1966, a las 21.30 horas, en Cuenca 3315, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior;

2º Consideración y aprobación de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al noveno ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

3º Emisión y suscripción de Acciones Ordinarias categoría "C". Se emitirán veinte series de cien mil pesos c|u.

4º Propuesta de aumento de capital.

5º Elección de dos Directores titulares; cuatro directores suplentes: Síndico titular y Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400.— e.7|12 Nº 53.666 v.14|12|66

COMBITEX
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica que el Directorio ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966 en Río de Janeiro 237, Capital, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos del Art. 347 del C. C. correspondientes al Balance General finalizado el 31 de agosto de 1966.

2º Remuneración de Directores y Síndicos.

3º Elección de cuatro Directores.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.7|12 Nº 53.672 v.14|12|66

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Directorio del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, ha fijado el día 22 en curso, a las 11.30, para que se realice la Asamblea Anual Ordinaria a que se refiere el artículo 13 del Estatuto, en su local de la calle Montevideo 640, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance anuales.

2º Renovación del Directorio. Elección de cinco directores titulares y un director suplente, todos por dos años. El comicio funcionará entre las 12.30 y 19 horas del día indicado.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con las autoridades de ésta.

$ 880.— e.7|12 Nº 53.662 v.14|12|66

CARLOS ZOL S. A.
Agric. Gan. Ind. y Com.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en la sede social, Ayacucho 586, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Décimo Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Designación de siete miembros titulares del Directorio y tres miembros suplentes, por dos años.

3º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 2.640.— e.7|12 Nº 53.517 v.12|12|66

CAZACHKOFF HERMANOS Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1966, a las 9 horas a celebrarse en la calle Tucumán 1539, 4º piso, Oficina Nº 44, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios Directorio y Síndico.

4º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección, por el término de dos años.

5º Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400. e.7|12. Nº 53.851. v.14|12|66

CURTIEMBRE LA PORTEÑA
Ltda. S.A.I.C.I.F.
Nº Inscripción: 15.312

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1966, 12 horas, en Araujo 1847, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el Ejercicio cerrado al 30|6|66.

2º Ratificación Remuneraciones Directorio.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta.

4º Aumento del Capital Social a m$n. 15.000.000.— de acuerdo al art. 5º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.400. e.7|12. Nº 53.827. v.14|12|66

CLAVE S. A.
Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 9623

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, 11.30 horas, en la calle Reconquista 314, primer piso, para tratar:

1º — Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2º — Fijación del número y elección de Directores y Síndicos, y de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 2.800. e.6|12. — Nº 53.448 v.13|12|66

CARDENAS, S. A.
Empresa de Transportes

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en Cárdenas Nº 2976, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario y balance del ejercicio 30|6|65 al 30|6|66 e informe del Síndico.

2º Presupuesto administrativo.

3º Situación accionistas deudores.

$ 2.600 e.6|12 Nº 53.350 v.13|12|66

CLUB DE PESCA "LA ROTONDA"
Registro Nº 3.288

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1966, a las 21 horas, en nuestra Secretaría, calle Crámer 2339, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura correspondiente al acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración del Balance General y Memoria del Ejercicio, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informes de los Revisores de Cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de octubre de 1965 y el 30 de septiembre de 1966.

3º Elección de Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, (4) cuatro Vocales Titulares, (4) cuatro Vocales Suplentes, y (1) un Revisor de Cuentas, por el término de 2 años, en reemplazo de los señores Víctor Ramón Paz, Víctor Alberto Argenziani, Pedro Mercuri, Juan Santiago Ginzo, Juan Carlos Rodríguez, Julio Ricardo Callero, Rogelio Fernández, Haydée de Franchelli, Alfredo Vicente Villella, Luis Ishi, Ricardo Benjamín Allevi, Carlos Sinclair, respectivamente, que terminan su mandato, y Secretario de Actas, y (3) tres Vocales Titulares, por el término de 1 año, en reemplazo de los señores Héctor Lago, Oscar Benito Figueroa, Carlos Ceccati y Hugo Carmelo Lucero, que renunciaron.

4º Designación de (3) tres miembros para la Comisión Escrutadora y nombramiento de (3) tres socios para firmar el acta — La Comisión Directiva.

$ 1.032 e.6|12 Nº 53.351 v.9|12|66

COPPA Y CHEGO
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Industrial
25 de Mayo 553 - Buenos Aires

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera Convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en su local social de la calle 25 de Mayo 553, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Convocatoria, Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Elección Directores y Síndicos, suplentes.

3º Accionistas para firmar.

Nota: Los accionistas depositarán acciones o certificados bancarios en la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — El Directorio.

$ 5.400.— e.2|12 Nº 52.677 v.9|12|66

COMPAÑIA GENERAL DE REFRACTARIOS DE LA ARGENTINA S.A.I.C.
(Legajo 13.356)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en Reconquista 657, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.6|12 Nº 53.478 v.13|12|66

CABAÑA EL SOSIEGO
S. A. A. A. F. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de Diciembre de 1966, a las 11.30 horas, en el local social, Lavalle 1646, 9º piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que hace mención el Artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al segundo ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Designación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.2|12 Nº 52.900 v.9|12|66

CENTRO DE CABOTAJE Y MARITIMO ARGENTINO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 34 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de diciembre de 1966, a las 17 hs., en 25 de mayo 33, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Cuentas de Gastos y Recursos, correspondiente al quincuagésimo primer ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de Tesorero, en reemplazo del señor José Norberto Culotta, por terminación de mandato, por un período de dos años y de cinco Vocales en reemplazo de los salientes, por terminación de mandato, señores Eugenio Jorge Heer, Floreal Falcone, Jorge Luis Maggi, Dr. Antonio Parisi, todos por un período de dos años y del señor Pedro Ferrari, que renunció, por un período de un año.

3º Elección de tres Revisores de Cuentas, por un año, en reemplazo de los señores Juan Gamalero, Héctor Macció y Angel Ferrero, que renunció.

4º Designación de dos asociados para firmar el acta de esta Asamblea.

Juan Tomasello, presidente. — Humberto Calamani, secretario.

$ 2.880 — e.25|11-Nº 51.747 v.9|12|66

CASPI
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Registro Nº 19.313

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Rincón 415, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandato directores y Síndico.

2º Consideración Balance General y documentación anexa pertinente, artículo 347, Código de Comercio, Ejercicio 30|6|1966.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Ampliación números de Directores y elección de los mismos.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.6|12 Nº 53.011 v.13|12|66

CREDITO ANGLO ARGENTINO S. A.
de Finanzas y Representaciones
Registro Nº 3628

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1966, a las 11 y 30 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 258 (9º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 30 de septiembre de 1966.

2º — Elección de Directores Titulares y Suplentes, Síndico y Síndico Suplente y fijación de los honorarios para el Síndico.

3º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.6|12. — Nº 53.403 v.13|12|66

CASA JASPE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expte. Inspección Justicia N - 8052

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en el local social de la calle Bernardo de Irigoyen 1530, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 11º Ejercicio Social cerrado el 31 de agosto de 1966 y Distribución de Utilidades.

2º — Rescate de acciones preferidas.

3º — Aumento de Capital autorizado.

4º — Elección de nuevo Directorio por tres años.

5º — Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

6º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.5|12. — Nº 53.015 v.12|12|66

CASPI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Registro Nº 19313

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Rincón 415, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º — Reconsideración reforma estatutaria resuelta por Asamblea Extraordinaria del 30|1|1966.

2º — Aumento del Capital autorizado.

3º — Modificación fecha de cierre del ejercicio social (Art. 11).

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.5|12. — Nº 53.012 v.12|12|66

CREDITO VILLA CRESPO S. A.
Registro Nº 8156

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Diciembre de 1966, horas 21, en Avda. Juan B. Justo 2583, para tratar:

1º) Considerar documentos Art. 347; inc. 1º Código de Comercio, Ejercicio 31|10|66.

2º Elegir Directores y Síndicos.

3º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.5|12. Nº 53.253. v.12|12|66

C. W. SCHELP
Soc. Anón. Com. Ind. e Inmobiliaria
Registro Nº 18.104

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 14 de Diciembre de 1966, a las 11,30 horas, en el local social sito en la calle L. N. Alem 689, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966 y distribución de utilidades.

2º Elección Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 4.200.— e.2|12 Nº 50.549 v.9|12|66

CONCENTRACION DE FLORICULTORES
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de diciembre de 1966, que se celebrará a las 9 horas, en su local social, Avda. del Libertador Nº 222, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y distribución de las utilidades correspondientes al 33º Ejercicio Social terminado el 30 de setiembre de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Los Accionistas deben depositar sus acciones hasta 2 días antes del fijado para la Asamblea en la Administración de la Sociedad o presentar un certificado de depósito en algún Banco oficial o particular.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966.

$ 5.600.— e.2|12 Nº 52.426 v.9|12|66

CABILDO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1966, a las 1[illegible] horas, en la calle Montevideo 513, 1º piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.2|12 Nº 52.570 v.9|12|66

CLINICA OLIVOS S. A.
Registro Nº 7633

CONVOCATORIA

Convócase a Asam. Gral. Ordin. el 16|12|66, a 21 hs., en Av. del Libertador 7208, a tratar el sigte.

ORDEN DEL DIA:

1º Cons. Memoria y demás conforme Art. 347, Inc. 1º del C. C., cerrado el 31|8|66;

2º Distrib. utilidades y remuner. al Directorio y Síndico;

3º Determin. número Directores y elección de los mismos;

4º Elección de Síndico y Sínd. Suplente;

5º Design. 2 accion. firmar acta;

6 Se recuerda el Art. 17. — El Directorio.

$ 3.200. e.5|12. Nº 52.823. v.13|12|66

CIA. DE TIERRAS DEL RIO COLORADO LTDA., S.A.A.G.E.I.
Registro Nº 1.309
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y del Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.6|12 Nº 53.475 v.13|12|66

"CH"

CHARLES A. SAYOUS ARGENTINA S. A.

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en su sede Cangallo 683, Capital, el día 17 de diciembre de 1966, horas 18, para la consideración de la Memoria y Balance.

$ 1.200.— e.7|12 Nº 53.781 v.14|12|66

CHIRAHI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
5ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de noviembre de 1966, a las 9 hs., en Venezuela 1135, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercio al 31|8|1966.

2º Elegir Síndicos y dos Accionistas para refrendar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.5|12. Nº 53.261. v.12|12|66

CHAFINCO
Sociedad Anónima Com., Ind. y Agrop.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en la sede social de la calle Lavalle 1459, piso 7º, oficina 118, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta;

2º Reforma de los estatutos en la parte referente a la denominación social, objeto social (Art. 3º) y número de directores (Art. 7º). — El Directorio.

$ 3.000. — e.2|12 Nº 52.926 v.9|12|66

"D"

DULCON, S. A.
Com., Ind. y Agrop.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 17 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Ferrari 384, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966 y nombramiento e Informe Síndico ad-hoc.

2º Elección del Directorio.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.7|12 Nº 53.699 v.14|12|66

D. MANNINO Y CIA., S. A.
Comercial, Industrial y Financiera (Registro Nº 10.721)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle Potosí 4218, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 7º ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1966.

2º Consideración de la disolución anticipada de la Sociedad y nombramiento de liquidadores de acuerdo al Art. 13 de los estatutos.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.6|12 Nº 53.400 v.13|12|66

di MAR CINEMATOGRAFICA S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día trece de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, a las veinte horas, en la sede legal, calle Córdoba Nº 1661, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Emisión de acciones mediante el aporte de bienes y créditos.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.5|12 Nº 53.324 v.12|12|66

DESFIBRADORA BARCA GRANDE S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria 16|12|66, 11 hs., en Azcuénaga 688, 2º P. para considerar

1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2º Fijación de número de Directores y elección de los mismos.

3º Reforma de Estatutos

4º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 2.400. e.5|12. Nº 53.176 v.12|12|66

DINAN, S.A.C.I.F.I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de diciembre, a las 8 horas, en Presidente Roque Sáenz Peña 760, 3er. piso, Oficina 324, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de tres directores.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Adquisición de un fondo de comercio.

4º Aumento de capital y emisión de acciones.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

$ 3.400 e.5|12 Nº 53.334 v.12|12|66

DON EMILIO, S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial y Edificadora
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Azcuénaga 1038, piso 7º "G", Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Cód. de Com., correspondiente a ejercicios cerrados el 30|6|65 y 30|6|66.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e.6|12 Nº 53.505 v.13|12|66

DISTRIBUIDORA RUTA 7
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria Registro Nº 21.700

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 1966, a las 19,30 horas, en Moreno 1628, 5º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.2|12 Nº 52.957 v.9|12|66

DISTRIBUIDORA RIOPLATENSE DE ARTICULOS PLASTICOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Gurruchaga 770, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 30 de junio de 1966, e Informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.2|12 Nº 52.998 v.9|12|66

DON EDUARDO S. A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Av. de Mayo 1180, Capital, el día 16 de diciembre, a las 19.30 hs., para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Fijar el Número de Directores Titulares y su elección.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 3.800. e.5|12. Nº 53.624. v.12|12|66

DINARDO S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 1966, a las 19.30 horas, en Alsina 971, 5º piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, ejercicio al 31 de agosto de 1966.

2º Elección del Directorio Síndico Titular y Suplente Remuneraciones.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Nota: De acuerdo con los Estatutos (Artículo 22º), los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio

$ 5.200.— e.2 12 Nº 53.087 v.9|12|66

"E"

ESTABLECIMIENTOS FABRILES ARGENTINOS, S.A.I.C.F. e I.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en Bahía Blanca Nº 2875, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, y distribución de utilidades.

2º Remuneraciones al Directorio y Síndico.

3º Remuneraciones por funciones especiales a los Directores.

4º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designar los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.7|12 Nº 53.743 v.14|12|66

EVES
Sociedad Anónima Argentina

Convócase Asamblea General Ordinaria 17|12|966 a diez horas. Tucumán 713, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de agosto 1966.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.7|12-Nº 53.998-v.14|12|66

ENRIQUE CODEN Y CIA. S. A. C. I. F. I.
Empresa Constructora
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1966, a las 9 horas en la sede social Avda. Corrientes Nº 4006, piso 4º, Of. 41, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración directores y síndicos.

4º Fijación número de directores. Su nombramiento.

5º Designación del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo Nº 13 del estatuto, en cuanto el mismo dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 5.400.— e.7|12 Nº 53.668 v.14|12|66

EDUARDO N. GONZALEZ S.A.C.I.I.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966

2º Remuneración al Directorio y Síndico y destino a dar a las utilidades.

3º Fijación del número de Directores que compondrán el Directorio y designación de Directores y Síndicos, titular y suplentes.

4º Reforma de Estatutos y Aumento del Capital Autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. e.6|12. Nº 53.508. v.13|12|66

ENRIQUE BECK
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en la calle Pasteur 528, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.5|12 Nº 52.977. v.12|12|66

EVEREST
Compañía de Seguros Generales Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en la sede social de la Compañía, calle Maipú 484, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar, juntamente con el Presidente y Secretario, el libro de asistencia y el acta de Asamblea.

2º Lectura y consideración del Balance de Sumas y Saldos al 30 de junio de 1966. Informe del Síndico.

3º Remuneración del Síndico Titular.

4º Determinación del número de Directores titulares y suplentes; elección de Directores titulares y suplentes y de Síndico titular y Síndico suplente

Comunícase a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito bancario de las mismas en la Secretaría de la Compañía, tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión (Art. 28º de los Estatutos). — El Directorio.

$ 6.200. e.6|12. Nº 53.468. v.13|12|66

ESTANCIA EL RINCON, S. A.
Agropecuaria, Comercial y Financiera Exp. I. J. Nº 18.482
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1966, a las 10.30 hs., en la Avda. Quintana Nº 83, para tratar:

Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado 30 de junio de 1966; Remuneraciones Directorio y Síndico; Número y elección Directores y Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.6|12 Nº 53.355 v.13|12|66

Establecimientos Industriales VALERIO GONZALEZ S.A.C.I.A.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en la calle Sarmiento 1889, 4º B, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convocatoria fuera de término.

2º Consideración de la documentación correspondiente a los ejercicios Nros. 1 y 2, cerrados el 1|7|65 y el 31|7|66, respectivamente.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Elección de directores y de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.5|12. Nº 53.069. v.12|12|66

EL CARDENAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Mandataria
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en Avda. de Mayo 1370, Esc. 350, Capital el día 16 de diciembre de 1966, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1 Elección de Directores, previa fijación de su número, por un año, y de Síndico Titular y Suplente por un año.

2º Fijación Garantía Directores.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.5|12. Nº 53.160. v.12|12|66

EDUCHIME, S. A.
Com., Ind., Finan., Inmob. y Agropecuaria
CONVOCATORIA
7ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Venezuela 1135, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|1966.

2º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.000 e.5|12 Nº 53.247 v.12|12|66

ESTUDIOS ION
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Ref. Exp. Nº 15.866

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 2521, Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al Balance General finalizado el 31|8|66.
2º Determinación del número y elección de Directores.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.5|12 Nº 53.308 v.12|12|66

EMMES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 13343
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 16 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Maipú 509, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Determinación del número de directores y su elección.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.5|12 Nº 52.262 v.12|12|66

EXIROM
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora
Registro Nº 1825
Expte. Nº 18372 64
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 15 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en nuestra sede social, calle Sarmiento Nº 329, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que señala el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1966.
2º Fijación del número y elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.5|12 Nº 52.869 v.12|12|66

EL RECUERDO
Inmobiliaria, Productora y Comercial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera convocatoria)
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 14 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Córdoba 464, piso 2º, de esta Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la convocatoria, memoria inventario, balance general, resultado e informe del síndico y remuneraciones a los directores y síndicos, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1966;
2º Aumento de capital;
3º Elección directores y síndicos;
4º Elección firmantes del acta. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — El Directorio.
Entradas contra cupón accionario Nº 12.
$ 4.000. — e.2|12 Nº 52.676 v.9|12|66

E S T A N A R
Estancias Argentinas S. A.
Rural, Industrial y Comercial.
N — 3.409
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en 25 de Mayo 515, 2º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.2|12 Nº 53.002 v.9|12|66

ESTRUGAMOU, S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Reconquista Nº 336, 2º piso, Capital, el día 14 de diciembre de 1966, a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código Comercio, al 31|8|66;
2º Destino de la sociedad;
3º Distribución de los fondos existentes;
4º Nombramiento de liquidador, síndico y dos accionistas para suscribir el acta.
$ 3.600. — e.2|12 Nº 53.075 v.9|12|66

EXCELSA, S.A.C.I. e I.
Registro Nº 15-093
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el sábado 17 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en el local social de Medrano 784, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el quinto ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Retribución del Directorio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres (3) días antes de la Asamblea, a fin de poder concurrir válidamente a ella. — El Directorio.
$ 5.600 e.6|12 Nº 53.348 v.13|12|66

EMILIO MACHOTTA S.A.I.C.
Nº 5.288
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Diciembre de 1966, a las 10 horas, Osvaldo Cruz 2446, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Capitalización Revalúo Contable.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- El Directorio.
$ 2.000. e.1º|12. Nº 52.696. v.7|12|66
$ 880.— e.2|12-Nº 53.184 y 53.185 v.9|12|66
Nota: Texto modificado a partir del 2|12|1966.

ESTANCIA PUERTO VELAZ
S. A. Agrícola, Ganadera y Forestal
Registro Nº 3.994
VIGESIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en la sede social, calle San Martín 536, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de secretario ad hoc para esta asamblea;
2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 25º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966;
3º Elección de directores, titulares y suplentes, y de síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — José A. Murúa, presidente.
Nota: Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. (Estatutos, Art. 25).
$ 6.000. — e.2|12 Nº 51.454 v.9|12|66

"F"

FREDERICK SAGE
Soc. Anón. Ind. y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Según lo dispone el Art. Nº 22 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria en la calle Reconquista 737, 3º E, Capital Federal, el día 15 de diciembre de 1966, a las 9 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. Nº 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1966.
2º Elección de dos directores por el término de dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato, y determinación de sus honorarios.
3º Elección del síndico y síndico suplente y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea. — Alfredo M. Barry, presidente.
$ 5.400.— e.7|12 Nº 53.616 v.14|12|66

F I L S A
Financiaciones, Inversores y Loteos S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en la Avenida Julio A. Roca Nº 610, piso 3º, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, sexto ejercicio cerrado el 31|12|65.
2º Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.800. e.7|12 Nº 53.660 v.14|12|66

FRANCISCO PAOLUCCI
Sociedad Anónima Constructora, Industrial y Comercial
Registro Nº 21800
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1966, a las 19.30 horas, en Luis Viale 892, 2º piso, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración propuesta para aumento del número de Directores y elección de los mismos. — El Directorio.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 52.760 v.12|12|66

FREIXAS Y CIA. S.A.I.C.
N. 17.697
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre próximo, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 1411, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio social cerrado el 31 de agosto del corriente año.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.
3º Elección de Directorio y determinación del número de directores, síndico titular y suplente, y dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el artículo 10º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400.— e.2|12 Nº 52.967 v.9|12|66

FRANCHINI QUIMICA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se comunica a los señores Accionistas que el día 17 de diciembre del año 1966, a las 11 horas, en el local social de la entidad, H. Yrigoyen 571, 3er. piso, Of. 117, Capital, se celebrará la Asamblea General Ordinaria de Accionistas con el fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación y elección de Directores titulares y suplentes.
3º Designación del Síndico titular y suplente.
4º Reforma del estatuto.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.5|12 Nº 53.321 v.12|12|66

FOMENTO FORESTAL
Sociedad Anónima de Forestación
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 10º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local de Diag. Roque Sáenz Peña 570, 7º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de abril de 1966.
2º Elección de directores titulares y suplentes, estableciéndose previamente el número que compondrá el nuevo Directorio y determinación de la garantía que deben otorgar.
3º Designación de síndico titular y síndico suplente.
4º Aumento del capital social autorizado hasta la suma de 25.000.000, emitiendo acciones ordinarias, al portador, de un voto.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 15 de noviembre 1966. — El Presidente.
$ 6.000.— e.2|12 Nº 53.004 v.9|12|66

FRIGORIFICO SAN JUSTO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en la calle Treinta y Tres Nº 360, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio Nº 7, cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Determinación del número de Directores y elección de éstos, así como del Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional de las reformas Estatutarias.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 4.200 — e.5|12 Nº 52.198-v.12|12|66

"G"

G U I A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de diciembre de 1966 a las 11 horas en Madero 643, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30 de septiembre de 1966.
2º Modificación Art. 8º del Título Tercero de los Estatutos Sociales.
3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de Síndicos y accionistas para el acta. — El Directorio.
Nota: Recuérdase el depósito anticipado de acciones.
$ 4.000. — e.7|12-Nº 53.960-v.14|12|66

G U I A R O
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 17 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Paraguay 610, piso 12, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Resolver sobre las características de las acciones a emitirse por aumento del capital autorizado resuelto por la Asamblea celebrada el 11 de marzo de 1966.
2º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.7|12 Nº 53.676 v.14|12|66

GREHAN, S.A.C.I.F.
Registro Nº 17.969
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, en Medrano 636, a las 18 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directorio y Síndicos.
4º Aumento del Capital Social.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.7|12 Nº 53.831 v.14|12|66

GRAFICA HAM
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 17|12|66, a las 14 horas, en el local de la calle Directorio 2264, de la Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas al 31 de agosto de 1966, e informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de Directores y Síndico.
4º Fijación de número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Aumento del Capital Autorizado.
6º Adquisición de maquinarias.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — El Directorio.
$ 4.600 e.7|12 Nº 53.716 v.14|12|66
$ 160.— e.9|12 Nº 54.231 v.14|12|66

GIL, ZAPPOLI Y CIA. S. A.
Com. Ind. y Financiera
Expte. 10.973|60
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en la sede social, Avenida Francisco Beiró Nº 5402, a efectos de tratar:
1º Lectura y consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1966.
2º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
3º Designación de Síndico titular y suplente.
4º Remuneración Directorio y Síndico y destino remanente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.5|12 Nº 53.084 v.12|12|66

GERONIMO GORDO
Soc. Anón., Ind., Inmob. y Financiera
Nº 17.438

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria 16|12|66, 11 horas, en Alsina 801, 1er. piso, para tratar:
1º Documentos Art. 347 C. de C., correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31|8|66.
2º Fijación y elección Directores.
3º Elección Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 3.200 e.5|12 Nº 52.511 v.12|12|66

GRAN COS, S.A.C.I.I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 17 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Brasil 1110, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio y resultados de ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.
2º Consideración de la gestión del Directorio durante el citado ejercicio y fijación de sus remuneraciones.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600 e.5|12 Nº 52.170 v.12|12|66

GRANDES TIENDAS MANUEL MARTINEZ Y CIA. S. A. C. e I.
Reg. Nº 7960
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 1549, piso 1º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Convocatoria fuera de término.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
3º Fijación de número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Aprobación de las remuneraciones de los Directores con función de Gerentes.
6º Aumento de Capital Autorizado.
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art 13 del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones.
$ 6.200.— e.5|12 Nº 53.162 v.12|12|66

GRANAR
S. A., Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en el local social de la calle Corrientes Nº 222, tercer piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo noveno ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año.
5º Aumento del capital social.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200 e.5|12 Nº 52.258 v.12|12|66

GALLI Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en el local social, Moreno 2033, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de los documentos prescriptos en Art. 347 C. C. Balance al 31|8|1966.
2º Distribución de utilidades y retribución Directorio y síndico.
3º Determinación del número de directores titulares y su elección por un año
4º Designación del síndico titular y suplentes y dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 19 del estatuto con referencia al depósito previo de acciones. — El Directorio
$ 4.000 e.2|12 Nº 53.049 v.9|12|66

GUAYMARO S.A.C.I.I.F.C.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, el 9 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Larrea 1263, 3º "B" para:
1º Reforma de Estatutos.
2º Aumento de Capital Accionario de $ 5.000.000 a $ 13.000.000.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.5|12 Nº 53.217 v.12|12|66

GANADERA MULAK AIKE S. A.
Registro Nº 866
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Bartolomé Mitre 427, para el día 16 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, por el ejercicio al 30 de septiembre de 1966.
2º Elección de tres directores titulares y tres suplentes por tres años y de Síndico Titular y Suplente por un año.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.6|12. Nº 53.479. v.13|12|66

GALER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de diciembre de 1966, a las 11 horas en Santa Fe 1127, piso 5º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.
2º Determinación del número de Directores y su elección.
3º Elección del Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 20 de los estatutos sociales a los efectos del depósito de las acciones.
Presidente
$ 4.000 e.6|12 Nº 53.394 v.13|12|66

GENARO Y ANDRES DE STEFANO
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en Avenida Forest Nº 836, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art 347 del Código de Comercio, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el día 31 de agosto de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de nuevos Directores en reemplazo de los que terminan su mandato.
4º Designación de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año; y
5º Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 5.400 e.6|12 Nº 53.361 v.13|12|66

GRANBEL S. A. I. I. F. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, el 9 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en Larrea 1263, 3º "B" para
1º Reforma de Estatutos.
2º Aumento de Capital accionario de $ 5.000.000 a $ 15.000.000.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.200 e.6|12 Nº 53.033 v.9|12|66

"H"

HILMAR, S. A.
Inmobiliaria, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 16 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Mariscal Ramón Castilla 3027, de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Determinación del número de Directores, su elección, así como de los Síndicos Titular y Suplente.
3º Remuneración a los señores Directores.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.
$ 3.000 e.7|12 Nº 53.860 v.12|12|66

H. A. ROBERTS TEJIDOS, S.A.C.I.F.
Registro 20.198|4|65
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en la sede de la Sociedad, Moreno 1260, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo Nº 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Ratificación de los actos del Directorio y Síndico.
3º Adquisición del Fondo de Comercio de H. A. Roberts Tejidos, S.R.L.
4º Elección de Directores y Síndicos para el nuevo período. Remuneraciones.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 17 del Estatuto sobre depósito anticipado de acciones.
$ 4.600 e.7|12 Nº 53.705 v.14|12|66

HERMAN ARANOVICI
S. A. Ind. Com. y Agrop.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 16|12|966, 18 hs., en Sarmiento 1577, Cap.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 C. de C., ejerc. 31|7|966.
2º Fijación número directores y su elección por dos años.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Aumento capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar acta. El Directorio.
$ 1.680.— e.7|12 Nº 53.564 v.12|12|66

H. E. M. A. R. S. A.
S. A. I. C. F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria 12|12|66, 9 hs., en Esmeralda 909, 1º B, para tratar
ORDEN DEL DIA:
Consideración documentación artículo 347, Cód. Com., ejerc. 30|6|1966. Distribución de utilidades. Elección de Directorio y síndico titular y suplente. Elec. de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.2|12 Nº 53.076 v.9|12|66

HUAMAC, S.A.I. y C.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 17 de diciembre de 1966, a las 18, en Montevideo 496, Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de agosto de 1966.
2º Aumento del capital autorizado a m$n. 80.000.000.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente yq designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.5|12 Nº 53.136 v.12|12|66

HAEMODERIVADOS S.A.C.I.
Nº 10.522
CONVOCATORIA

1º Considerar documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31 agosto 1966 y retribución Directores y Síndico;

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 17 diciembre, 1966, a 12 horas, en Florida 556, piso 5º, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º) Considerar documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31 agosto 1966 y retribución Directores y Síndico;
2º Fijación número y elección de un Director. Designar Síndicos titular y suplente;
3º Designar dos accionistas para firma del acta. — Buenos Aires, 30 Noviembre, 1966. — El Directorio.
$ 3.000. e.6|12. Nº 53.487. v.13|12|66

HAMMONIA, S.A.I.C.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1966, a las 9.30 horas, en 25 de Mayo 696, 2º "A", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneración de Director Unico y Síndico.
3º Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Director Unico.
$ 4.600 e.7|12 Nº 53.893 v.14|12|66

HEMISFERIO S. A. I. C. I. F.
Expediente Nº 10.964

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el dieciséis de diciembre de 1966, a las 18.30 horas en Carlos Pellegrini 739, 8º piso, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 C. C., ejercicios 1964.1965.
2º Elección de Directores titulares y suplentes.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.600 e.6|12 Nº 53.401 v.13|12|66

"I"

INMOBILIARIA Y FINANCIERA LA JOSEFINA S. A.
Registro Nº 4.009
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 3 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día viernes 16 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 2º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Aumento de capital. — El Directorio.
Nota: De conformidad con el artículo 12 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas con tres días de antelación del señalado por la Asamblea.
$ 5.000.— e.7|12 Nº 53.681 v.14|12|66

INDUSTRIAL MIDI, S.A.C.I.F.
Castelli 256, 2º "B"
Nº 20.045

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 19|12|66, en Sarmiento 1953, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347. C. Comercio, ejercicio cerrado 31|8|66. Destino resultado.
2º Aumento capital y emisión acciones.
3º Elección Directores titulares y suplentes, previa fijación su número, Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.800 e.7|12 Nº 53.710 v.14|12|66

ISA HNOS., S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día jueves 15 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en Pacheco 1940, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al 6º ejercicio cerrado el 15|8|66.
2º Distribución de utilidades; Remuneración Directores y Síndico.
3º Elección Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.5|12 Nº 53.063 v.12|12|66

INTERAMERICANA
Sociedad Anónima de Seguros Generales
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 23º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en nuestra sede social, Avda. Córdoba 323, 1º piso, el 14 de diciembre de 1966 a las 15 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento en m$n. 12.500.000 del Capital autorizado, actualmente de m$n. 22.500.000, totalmente integrado.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. El Directorio.
$ 4.000. e.2|12. — Nº 51.630 v.9|12|66

INMOBILIARIA FLORIDA, S. A.
Inm., Com., Ind. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966 a las 16 horas, en la calle Florida 461, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 3 de julio de 1966.

2º Elección de Directorio y Síndico titular y suplente: y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.5|12 Nº 52.674 v.12|12|66

INTERLEN S.A.I.C.F.A. y G.

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Avda. San Martín 6860, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación de la denominación de la sociedad.

2º — Elección de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400. e.2|12. — Nº 51.870 v.9|12|66

"J"

JOSE KAHAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 15.187

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Salguero Nº 757, Buenos Aires, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º, del Cód. de Com., ejercicio 31|8|66, y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de directores y su elección. Elección de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.7|12 Nº 53.775 v.14|12|66

JUAN CARLOS SIVORI S.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para diciembre 12 de 1966, 18 horas, en Florida 165, 2º piso, para:

1º — Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964 y al 31 de diciembre de 1965.

2º — Elección Directorio y Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.2|12. — Nº 52.555 v.9|12|66

JUAN ANGEL DIEZ Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 16 de diciembre de 1966, a las diecinueve horas, en el local de la calle Pueyrredón Nº 940, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966 — El Directorio.

$ 5.000 e. 5|12 Nº 52.491 v. 12|12|66

JERSELEN SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "Jerselen S. A. C. I. F. e I." a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 15 de diciembre de 1966 a las 11 horas, en el local de la calle Piedras 246, 1er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Honorarios a Directores y Síndico.

3º Modificación Estatutos (Art. 4º) - (Actualizar el importe del Capital Autorizado).

4º Elección de Directores por el término de un año y elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente también por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.400.— e.5|12 Nº 52.204 v.12|12|66

J. E. TURNER & CO.
Sociedad Anónima Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en el local social Reconquista 575, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio y Distribución de Utilidades del ejercicio al 30 de setiembre de 1966.

2º Fijar número de Directores titulares y su elección; elección de dos Directores suplentes.

3º Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

$ 5.200 e.6|12 Nº 53.252 v.13|12|66

"K"

KAWE
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de diciembre 1966, a las 18.30 horas, en Uruguay 560, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000 — e.7|12-Nº 53.994-v.14|12|66

KRUM S. A.
Com., Ind., Rural e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 12 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 636, piso 5º, oficinas 56|59, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966. — Distribución de Utilidades.

2º — Consideración y aprobación de remuneraciones fijadas a Miembros del Directorio.

3º — Consideración propuestas elevación Capital Social.

4º — Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

5º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas en la sede de la Sociedad, Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 636, piso 5º, Oficinas 56|59, Buenos Aires.

Otra: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con una anticipación no menor de tres días a la fecha fijada para la Asamblea.

$ 7.200. e.2|12. — Nº 53.043 v.9|12|66

"L"

LIPOVECO
S. A. I. C. I. y F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en R. S. Peña 760, Of. 614, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prestar conformidad a los términos cláusulas y condiciones de la Resolución del BIRA de fecha 16 de agosto 1966.

2º Considerar en particular los puntos Nº 2, Capítulo VI y compromisos de accionistas y Nº 8, Capítulo VI, distribución de dividendos de la resolución citada en el ppunto primero.

3º Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 7|12 Nº 53.652 v. 14|12,66

LIMARTPA, S. A., C.I.F.I. y M.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1º CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Virrey Melo 2609, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las memorias, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas e informes del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1965 y el 30 de junio de 1966.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.7|12 Nº 53.731 v.14|12|66

LEDEBOER ARGENTINA, S. A.
Comercial, Financiera e Industrial
Nº 5.741

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 16|12|66; 11 ½ horas; Sarmiento 355, 1º, Capital; p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347, Cód. Com., ejercicio 31|8|66.

2º Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades.

3º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.6|12 Nº 53.441 v.13|12|66

LA SANTA DE VILLANUEVA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria fuera de término que tendrá lugar el da 17 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en la sede social Lavalle Nº 1459, piso 8º, Dpto. 128, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Causas por las cuales no se convocó en término.

2º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio al 30 de junio de 1964 y 1965 respectivamente.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de Directores y su elección.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Autorizar al Directorio para comprar y|o vender inmuebles en el ejercicio.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 5.200 e. 6|12 Nº 53.545 v. 13|12|66

LOS CARANCHOS
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial
Nº 19.602

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 16 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Florida 229, 3er. piso, Esc. 306, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Cambio de denominación.

2º [illegible] objeto social.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.100 e.6|12 Nº 53.447 v.13|12|66

LAMIRRA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 18.995

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en la sede social Dean Funes 1328, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección del Directorio y Síndico titular y suplente.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e. 5|12 Nº 53.296 v. 12|12|66

LA PEPITA S. A.
Ind., Com., Agrop. e Inmob.
Nº 16.768

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de diciembre del corriente año, a las 11.30 horas, en el local social, calle San José Nº 1630, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1966.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de directores.

4º — Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, conforme a lo que exige el artículo 22º de los Estatutos. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 6.000 e.2|12. — Nº 52.63[illegible] v.9|12|66

LA VIGIA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Nº de Registro 2368

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16|12|1966, a las 10 horas en Paraguay 1233, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 30|9|1966.

2º Elección de tres Directores, Síndicos y designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 6|12 Nº 53.464 v. 13|12|66

LA PREVISORA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Representaciones y Mandatos

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el día 17 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local social de la calle San Martín 536, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Artículo 347 del Código de Comercio y destino de utilidades, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección miembros del Directorio; Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 13|12 Nº 53.586 v. 13|12|66

LA ARAUCANA
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de diciembre de 1966, a las 11.30 horas, en Florida 440, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|8|1966.

2º Retribución Directorio y Síndico y aplicación del saldo de beneficios.

3º Elegir Síndicos y su retribución y dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — El Directorio

$ 2.800 e. 13|12 Nº 53.558 v. 13|12|66

"M"

M. DIAMINT, S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en el local social, calle Avda. del Trabajo Nº 4740, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Inventario e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Aprobación distribución de utilidades, remuneración y honorarios del Directorio y Síndico.

3º Designación de un Síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva. — El Directorio.

$ 4.400 e.7|12 Nº 53.780 v.14|12|66

MADERERA CORRENTINA S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial
Importación y Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de diciembre de 1966 a las 19 horas, en Esmeralda 455, 4º piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del C. de C., referentes al ejercicio cerrado el 30|9|66 y distribución de utilidades.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 5|12 Nº 52.436 v. 12|12|66

MONSERRAT, S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el día 17 de diciembre próximo, a las 10 horas, se realizará en la sede de la calle Chile 1342, Capital Federal, la Asamblea General Ordinaria, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 30|9 de 1966.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo período.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente para el nuevo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se comunica a los señores accionistas que deberán cumplir con las normas estatutarias relacionadas con el depósito de acciones. — El Directorio.

$ 4.600 e.6|12 Nº 52.860 v.13|12|66

MIRAM
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 15 de diciembre de 1966, a las 11 horas en Belgrano 406, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento de Capital social y emisión de acciones.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.600. e.6|12. — Nº 53.536 v.13|12|66

M.I.C.A. - B. GUZZARDI, S. A.
Metalúrgica, Industrial, Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, Segunda Convocatoria, para el día 16 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en la sede social, calle Zelarrayán Nº 1467, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar pedido de convocatoria de acreedores de la sociedad, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 5º de la Ley 11.719.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e.6|12 Nº 53.390 v.13|12|66

METEORO S. A.
Comercial y de Representaciones
Expte. 8763

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, el 17 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en la Avenida R. S. Peña 825, piso 4º, Of. 47, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1966.

2º — Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección para cubrir los puestos vacantes.

3º — Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.6|12. — Nº 53.548 v.13|12|66

MAQUINISTAS Y NAVALES
Profesional y Mutual

CONVOCATORIA A ELECCIONES, RENOVACION TOTAL DE LA COMISION DIRECTIVA

15-3-1967 — 15-3-1969

La Comisión Directiva del Centro de Jefes y Oficiales Maquinistas Navales, Profesional y Mutual, en la reunión celebrada el día 5 de octubre de 1966, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64º del Estatuto Social, ha resuelto:

Convocar a elecciones para la renovación total de autoridades.

Fijar como plazo hasta el día 15 de diciembre del presente año como fecha de término de la recepción de listas.

El plazo para votar abarca del 16 de enero al 15 de febrero de 1967, inclusive. — Apolo H. Marinelli, presidente.

$ 400 e.6|12 Nº 53.506 v.13|12|66

METALURGICA TALAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Corrientes 1485, 8º piso, Dto. X, Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

2º Tratamiento de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.

3º Modificación del Estatuto Social.

4º Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.800 e.5|12 Nº 53.278 v.12|12|66

MITEXTIL S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, a las nueve y treinta horas, en la calle Estomba Nº 46 de esta Capital para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|9|1966;

2º Remuneración a directores y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Aumento del capital autorizado;

5º Designación de presidente, vicepresidente, directores y síndicos titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 5.000.— e.2|12 Nº 53.019 v.9|12|66

"N"

NORAGRO S. A. A. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en J. E. Uriburu 1089, 6º "A" Buenos Aires, para el día 7 de diciembre de 1966, a las 17 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 C. de C., ejercicio 30|6|66.

2º Elección de autoridades y síndicos

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966 — El Directorio.

$ 3.200 e.5|12 Nº 53.270 v.12|12|66

NOVITEX, S.A.I.C.

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose llevado a cabo la Asamblea General Ordinaria citada para el 30 de noviembre de 1966, convócase por segunda vez para el 15 de diciembre de 1966, a las 20 hs., en el local social, sito en la calle Valentín Virasoro 1783, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y seis.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000.

4º Modificación estatutaria, artículo cuarto.

5º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por un año.

6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

7º Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el presidente el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.7|12 Nº 53.857 v.12|12|66

NOCETI S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 12 de diciembre de 1966, a las 20 horas en José E. Uriburu 1216, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|4|1966;

2º Asignaciones al directorio y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.2|12 Nº 53.085 v.9|12|66

NUEVA ZELAYA
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Belgrano 347, piso 8º, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de agosto de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.6|12 Nº 53.366 v.13|12|66

"O"

OTTO GARDE Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nro. Registro 6169-52

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 16 de diciembre de 1966 y en segunda convocatoria para el 26 de diciembre de 1966, ambas a las 10 horas, en Tucumán 1424, 8vo. "C", Capital, para considerar la reforma de los Arts. 3ro. y 7mo. de los Estatutos Sociales y designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.5|12 Nº 53.318 v.12|12|66

OGA S.A.C.I.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Lavalle 557, 8º piso, para tratar:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347 Código de Comercio con referencia al 30 de septiembre de 1966.

2º — Distribución utilidades y remuneración Sindicatura.

3º — Determinación número de directores y su elección. — Elección de Síndicos y Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.2|12. — Nº 53.014 v.9|12|66

OPEN S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 9701

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en el local Av. Pte. R. S. Peña Nº 825, piso 9º, Of. 96, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio Nº 8, cerrado el 30 de junio de 1966; pago a Director Ejecutivo.

2º — Elección de dos Directores Titulares y cinco Suplente por renuncias y fallecimiento.

3º — Elección de Síndico y suplente de Síndico.

4º — Resolución de la Asamblea sobre la posibilidad de continuación o eventual liquidación de la Sociedad, a raíz de la defraudación sufrida.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 5.200. e.2|12. — Nº 53.026 v.9|12|66

ORTHOLAN AUTOMOTORES S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícolo-Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de diciembre de 1966, a las 19.30 horas, en Sucre Nº 3224, Capital, a efectos de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Ratificación de lo resuelto por las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29|10|1966.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000. e.6|12. — Nº 53.529 v.13|12|66

OLIVARERA AGRICOLA Y GANADERA CATAMARQUEÑA POMAN SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en Méjico 1320, planta baja, D, Capital, para tratar:

1º — Consideración documentos Art. 347 C. C., al 31|8|1966.

2º — Elección de Presidente, Directores y Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta.

3º — Liquidación de la sociedad, Art. 369, 370 C. C. y Art. 33 Estatutos.

El Directorio Nota: De no lograrse quórum el Directorio resolvió fijar el 27 de diciembre de 1966, a las 20 horas, para celebrar en el mismo lugar, la Asamblea en segunda convocatoria.

$ 3.400. e.6|12. — Nº 53.516 v.13|12|66

"P"

PARISEL
Sociedad Anónima, Comercial
Expediente 17.199|63

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de diciembre de 1966, en Moreno 1850, 2do. piso, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Canje de acciones ordinarias nominativas, por acciones ordinarias al portador.

3º Ampliación del capital autorizado.

4º Emisión de acciones.

5º Modificación del Art. 4º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 4.000 e.7|12 Nº 53.861 v.14|12|66

PEDRO BOSSO, S.A.C.I. y F.

Segunda Convocatoria Asamblea Ordinaria 16|12|1966, horas 9, en Sarmiento 1236, 1º A., para considerar:

1º Documentos Art. 347, C. C., y distribución utilidades.

2º Elección de Directores, Síndicos y 2 accionistas firmar acta. — El Directorio

$ 1.320 e.7|12 Nº 53.807 v.12|12|66

PLEYTON
S. A. C. I. F. I. y Ag.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea Gral. Extraordinaria del día 16|12|66, a las 8 hs., en su sede social sita en Carril 941, Capital, para tratar el siguiente temario:

a) Nombramiento del nuevo Directorio y fijación de su número.

b) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.6|12 Nº 53.492 v.13|12|66

PUBLIVIA S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea para el 22|12|66, 19 horas, en Lavalleja 1190, Capital, para tratar razones llamado fuera de plazo, considerar documentación artículo 347, Cód. de Comercio, Ejercicio 30|6|66. Remuneración Directores, indicar número y elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.6|12 Nº 53.473 v.13|12|66

P A L A B E
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 16 de Diciembre de 1966 a las 19 hs. en Aroyo 866, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado (Decreto 852|65).

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.6|12 Nº 53.605 v.13|12|66

PUBLICIDAD BERRUEZO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 17 de diciembre de 1966, en el local social sito en Vidal 1992, Capital Federal, a las 9 horas, a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del primer ejercicio de la sociedad, cerrado al 30 de setiembre de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores y síndicos, su remuneración;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones vigentes en materia de depósito de acciones. — El Directorio.

$ 1.800.— e.5|12 Nº 51.823 v.12|12|66

PRODUCTOS ALIMENTICIOS CONSERVADOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Registro 12.017

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en Martín García Nro. 320, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos prescriptos en Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio 31 de agosto de 1966.

2º Fijación del número y elección de Directores, elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.5|12 Nº 53.192 v.12|12|66

PUGLIESE S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en el local sito en la calle 25 de Mayo 140, 2º piso, oficina 16, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Elección de tres Directores por el término de un año en reemplazo de los salientes.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año y

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.5|12 Nº 52.866 v.12|12|66

PINAMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria

CONVOCATORIA (ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Avda. Santa Fe 3132, 2do. piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma general de los Estatutos.

2º Pago de honorarios a los señores Directores y Síndico, en acciones liberadas.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — El Directorio.

$ 3.800 e.5|12 Nº 53.342 v.12|12|66

PISECKI, KOROB Y KALEJMAN S. A. C. I. F. I.
Ref. Exp. Nº 16.505

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en Sarmiento 1426, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes a los Balances Generales finalizados el 30|12|64 y el 30|12|65.

2º Determinación del número y elección de Directores.

3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.5|12 Nº 53.091 v.12|12|66

PUENTE MARQUEZ COUNTRY CLUB S. A.
Nº 7818

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en Viamonte 1716, 5º piso, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año y designación dos accionistas para firmar el Acta.

$ 2.800 e.5|12 Nº 52.733 v.12|12|66

PRODUCTORES LANEROS ASOCIADOS, S.A.C.A.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1966, horas 12, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1119. 4º piso, Escritorio 414, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio; ejercicio 31|8|66.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento del capital social.

5º Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.400 e.6|12 Nº 53.363 v.13|12|66

PICO SAGRO AGROPECUARIA S. A. I. F. C. e I.

Convocamos a asamblea extraordinaria para el 15|12|1966, a las 9 horas, en Belgrano 3512, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentación artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|5|66.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Distribución utilidades.

4º Aumento capital a m$n. 50.000.000.

5º Elección de Directores y Síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 5|12 Nº 51.263 v. 12|12|66

PAPELCO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, y Financiera
N. 5502

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1966, a las 9 hs.. en el local Maipú 924. 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1, del Código de Comercio al 31 de agosto de 1966.

2º Aprobación de remuneración y honorarios de los Directores y Síndico.

3º Elección Directores y Síndico.

4º Designación de dos accionistas firma acta Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e. 5|12 Nº 53.157 v. 12|12|66

PETERS HERMANOS
Compañía Comercial e Industrial, Sociedad Anónima
Registro Nº 3153

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16|12|66. 11 horas, en San Juan 100. Capital, efectos considerar doc. Art. 347 C. de C., ejercicio 30|9|66; distribución de utilidades; Remuneraciones Art. 13 (Est.); Remuneración Síndico; Elección Síndicos; Designación dos accionistas firmar acta.

Nota: Para el caso de no reunirse el quórum requerido por los Estatutos para celebrar la primera convocatoria el Directorio ha resuelto fijar como fecha de realización de la Asamblea en segunda convocatoria el día 27|12|66, en el mismo lugar y hora. — El Directorio.

$ 5.800. e.2|12. — Nº 52.866 v.9|12|66

PAPELTEX ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N-15.977)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 14 diciembre 1966, 11 horas, Avenida Córdoba 1513. 3er. piso, para:

1º — Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|8|1966.

2º — Ratificar remuneraciones a Directores.

3º — Fijar número y elegir Directores. Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.2|12. — Nº 52.987 v.9|12|66

"R"

REFINERIA METALES UBOLDI Y CIA. S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de Diciembre de 1966, a las 18 horas, en Tellier Nº 2069. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.6|12 Nº 52.833 v.13|12|66

REFINERIA METALES UBOLDI Y CIA. S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de Diciembre de 1966, a las 19 horas, en Tellier Nº 2056 Capital Federal. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.6|12 Nº 52.839 v.13|12|66

REPUESTOS VIALES, S.A.C.I.
Repuestos para Máquinas Camineras y Tractores en General
Expediente Nº 13.618

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en la sede social, calle Independencia 701, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código do Comercio, del 6º Ejercicio Social cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Ratificación retribución Directores y Gerentes.

3º Fijación del número de Directores y su elección por dos años.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Estatuto Social respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 5.400 e.7|12 Nº 53.855 v.14|12|66

ROEZ ARGENTINA S. A. C. I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17 diciembre 1966, a las 10 horas, en Sarmiento 930, 4º A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Aumento del Capital Societario.

3º Reforma de Estatutos.

4º Nombramiento de Directores y Síndicos. — El Directorio.

S 2.000 e. 7|12 Nº 53.607 v. 14|12|66

RAZENI S.A.I.C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 16 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Independencia 1326. Capital, para tratar:

1º — Consideración documentos Art 347 del Código de Comercio.

2º — Ampliación del número de Directores titulares y suplentes.

3º — Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes, por un año.

4º — Remuneración Directores y Síndico.

5º — Distribución de Utilidades.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. e.7|12. — Nº 53.728 v.14|12|66

REVISTA DE JURISPRUDENCIA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la cuadragésima Asamblea General Ordinaria, que tendrdá lugar el 16 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en la calle Bmé. Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elegir dos accionistas para firmar el acta;

2º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; 31|7|1966;

3º Destino de las utilidades;

4º Aumento del capital;

5º Fijación de los honorarios del directorio y síndico;

6º Fijación de la retribución especial al director-Delegado por el ejercicio fenecido y el que se halla actualmente en curso;

7º Fijación de número y elección de directores;

8º Elección síndico titular, fijación de número y elección de suplentes. — El Directorio.

$ 5.400.— e.5|12 Nº 53.139 v.12|12|66

R.A.M.O.T.O.R. S. A. C. I. F. I. A.

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre a las 9 hs., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

b) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del C. de C.;

c) Modificación de las acciones de clase B, 1 voto, en acciones de clase A, 5 votos. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|12 Nº 52.971 v.12|12|66

ROSENBUSCH & CIA., S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 16|12|1966, 19 horas, en Bmé. Mitre 1966.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. C., ejercicio 30|6|1966.

2º Designación del Directorio.

3º Nombramiento de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.5|12 Nº 53.287 v.12|12|66

RIVAN S. A. C. I.
Nro. 18.105

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en José Aarón Salmún Feijoo 735, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347. inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965

2º Retribución de Directores y Síndico

3º Fijación del número y elección de directores y síndicos, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 6|12 Nº 53.572 v. 13|12|66

ROMBOLA HERMANOS S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1966, a las 7 horas, en el local social ubicado en Monteagudo 222, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar el capital autorizado a la suma de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 6|12 Nº 53.546 v. 13|12|66

RICOLOR S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio convócase a Asamblea General Ordinaria para el dia 17 de diciembre de 1966, en el local de la calle Lavalle 1454, Cap., a las doce horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio. ejercicios cerrados el 31 de enero de 1965 y 31 de enero de 1966;

b) Nombramiento de directores titulares y suplentes;

e) Elección de síndico titular y suplente;

d) Cambio de denominación social;

e) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.5|12 Nº 52.777 v.12|12|66

RADIO SERRA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 10 horas. en Chile 1347, de esta ciudad.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio. correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1966.

2º Distribución de utilidades y forma de pago.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.100 e.6|12 Nº 53.542 v.13|12|66

RED S.A.F.C.I.I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1966 a las 10 horas en 25 de Mayo 595, piso 14º, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Reforma de los estatutos;

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.5|12 Nº 51.906 v.12|12|66

RIOMORA, S.A.F.I.C. e I.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en Córdoba Nº 991, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Adquisición de cuotas de una Sociedad de Responsabilidad Limitada en marcha.

3º Ratificación o modificación del Directorio.

4º Fijación del domicilio legal de la Sociedad.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 3.000 e.5|12 Nº 53.205 v.12|12|66

RACAHI, S. A.
Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
14ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de diciembre de 1966, a las 8 horas. en Venezuela 1135, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio 31|8|1966.

2º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.600 e.5|12 Nº 53.251 v.12|12|66

ROGRET S.A.I.C. e I.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria ,el 17 de diciembre de 1966, a las 18, en Avda. Gral. Mosconi 3487, Capital, a fin de considerar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de julio de 1966;

2º Determinación del mandato del directorio y síndico en ejercicio;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.5|12 Nº 53.133 v.12|12|66

"S"

S. A. NESTLE
de Productos Alimenticios
Registro N. 2735

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el dia 19 de diciembre de 1966. a las 9 horas, en la sede social, calle Carlos Pellegrini Nº 887, piso 9. Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado en m$n 575.000.000 o sea hasta la suma de m$n. 1.500.000.000 conforme al artículo quinto de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 7|12 Nº 53.677 v. 14|12|66

S. A. THE BRIGHTON
(Nº 2203)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1966, hora 12. en Sarmiento 645, para considerar:

1º Documentos Art. 347, inc. 1º, C. de Comercio, ejercicio al 31|8|66, distribución de utilidades, elección de Directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|12 Nº 52.416 v.14|12|66

SEMINARA
EMPRESA CONSTRUCTORA
S. A. Ind., Inm., Com. y Financ.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de diciembre de 1966, a las 18 y 30 horas, en la sede social. Sáenz Peña Nº 366, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación Art. 347 C. de C., del ejercicio cerrado el 30|6|1966.

2º — Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.

3º — Elección de Síndicos: Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.7|12. — Nº 53.856 v.14|12|66

SIX S. A. I. C. F. e I.
Expediente Nº 14.575

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el dia 17 de diciembre de 1966, a las 10 horas, calle San José 333, Capital, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación del número de Directores (Art. 8º de los Estatutos Sociales).

3º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.

4º Designación del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.7|12-Nº 53.958-v.14|12|66

SURCO AGRICOLA S.A.C.I. y F.
Expediente Nº 16.867

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Corrientes 1372|86, 4º piso, Of. 23|24, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.

2º — Elección de Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.400. e.5|12. — Nº 53.307 v.12|12|66

S.A.C. e I. NICOLAS VAN HAAREN

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 16|XII|1966, a las 11 horas en 25 de Mayo 293, para:

1º — Designar dos accionistas para aprobar y firmar acta.

2º — Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del C. C., ejerc. al 31|VIII|1966.

3º — Elegir Directores, Síndicos y su remuneración. — El Directorio.

$ 2.200. e.5|12. — Nº 53.202 v.12|12|66

SURCOTTON S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
Registro Nº 17.298
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1966, a las 11.30 horas, en Corrientes 1372|86, 4º piso, Of. 23 y 24 de esta Capital Federal, para tratar e siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Presentación de la sociedad en convocatoria de acreedores. — Su ratificación.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.5|12. — Nº 53.310 v.12|12|66

SURCOTTON S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
Registro Nº 17.298
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Corrientes 1372|86, piso 4º, Of. 23 y 24, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1965.

2º — Elección de Directores y Síndicos y designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.5|12. — Nº 53.312 v.12|12|66

SORINA I.C.F.S.A.

Asamblea General Extraordinaria en Vidal 2297 el 14 de Diciembre a las 17 y 30 hs. para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinar las características de las acciones correspondientes al aumento del Capital Autorizado, resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 10 de Marzo ppdo.

2º Fijar los honorarios del Presidente y Vicepresidente por los años 1965 y 1966.

3º Proponer la modificación del artículo tercero de los Estatutos de la Sociedad a fin de ampliar sus actividades en Inmobiliaria y Constructora.

$ 3.000.— e.2|12 Nº 50.160 v.9|12|66

SURCO AGRICOLA
S.A.C.I. y F.
Expediente Nº 16.867
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1966, a las 10.30 horas, en Corrientes 1372|86, 4º piso, Of. 23|24, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Presentación de la sociedad en convocatoria de acreedores. — Su ratificación.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.5|12. — Nº 53.313 v.12|12|66

SOCIEDAD ANONIMA
LUIS MAGNASCO Y CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 28 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 12 de Diciembre de 1966 a las 16 horas, en el local social, calle San José Nº 1644, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 53º Ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, de acuerdo con el Artículo 38º de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, conforme a lo que exige el Art. 32º de los Estatutos.

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 6.400.— e.2|12 Nº 52.630 v.9|12|66

SIHER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 16 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en el domicilio de la Empresa, Paraguay 729, 6º piso, Of. 24, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento de Capital.

2º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.5|12. — Nº 52.889 v.12|12|66

SURTON ARGENTINA S.A.I.C.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 16 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en Perú 375, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1966.

2º — Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones para el Directorio y Síndico.

3º — Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente: y

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.5|12. — Nº 51.864 v.12|12|66

SATICO
Sociedad Anónima
Expediente Nº 8900

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 20 horas, a realizarse en la calle Camarones 2638, Capital Federal, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos - Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|1966.

2º — Fijación del número y elección de Directores.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos Accionistas. — El Directorio.

$ 4.000 e 5|12. — Nº 52.190 v.12|12|66

SAMUEL KVITKO S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de Diciembre de 1966, a las 17 horas, en Avda. Parral 628|632, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1966.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la Administración Social.

3º Autorización al Directorio para aumento del Capital Social.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por 1 año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.6|12 Nº 52.389 v.13|12|66

SAN JOSE DE LANGUEYU, ESTANCIAS Y CABAÑA S. A.
Agropecuaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Diciembre de 1966 a las 9.30 Hs., en la Avda. Quintana Nº 83 para tratar:

Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio de Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966. — Remuneraciones Directorio y Síndico. — Número y elección Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.6|12 Nº 53.364 v.13|12|66

SIAM DI TELLA Ltda.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del directorio y de conformidad con el artículo XIX de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad, Florida 602, Ciudad, el día 12 de diciembre de 1966, a las 18 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Honorarios y remuneración del directorio;

4º Elección del directorio;

5º Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes;

6º Consideración del plan de reorganización, balance al 1º de julio de 1966 y nueva valuación de los activos;

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo establecido por el artículo XXIII de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la caja de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos a la fecha fijada para la asamblea, recibiendo en cambio el certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Los accionistas residentes en el exterior pueden igualmente depositar sus acciones en Siam Torcuato Di Tella S. A. Sao Paulo, Brasil, Siam Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella Ltda. S. A. Santiago, Chile y Siam Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella S. A. Montevideo, Uruguay.

Buenos Aires, noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 11.600.— e.2|12 Nº 52.907 v.9|12|66

S. A. VICTORIO Y ESTEBAN DE LORENZI LTDA.
Sociedad Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en el local social, calle Anchorena Nº 294, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio, correspondiente al trigésimo cuarto ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1966.

2º Destino de las utilidades.

3º Capitalización parcial del Saldo del Revalúo, Contable ley 15.272|60.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Dsignación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos, sobre depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 5.800.— e.2|12 Nº 52.667 v.9|12|66

SAN FERMIN
Sociedad Anónima Agropecuaria Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 12 de diciembre de 1966 a las 19 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen 1548 8º piso oficina 59 ,para tratar:

1º Estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Fijación del número de directores y su elección;

3º Designación de síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta

$ 3.200.— e.2|12 Nº 52.590 v.9|12|66

SALE & MARON S. A.
Consignataria y Financiera
Expte. 10.660
CONVOCATORIA
Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Diciembre de 1966, a las 19.30 horas, para considerar:

1º Los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|10|66.

2º Designar síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.2|12 Nº 52.653 v.9|12|66

STANDARD PAPELERA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 14.166
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 9 horas en Corrientes 330, quinto piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicios terminados el 31|8|64 y 31|8|65.

2º Remuneración del Síndico.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico titular y suplente

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.200 e.6|12 Nº 53.531 v.13|12|66

SAFICO
Soc. An. Financiera y Comercial
Nº 1.916
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de diciembre de 1966, horas 12, en Corrientes 456, piso 20, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|66.

2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente y dos Accionistas para firmar el acta.

3º Renovación autorización Directorio para adquirir acciones de la Sociedad conforme artículo 343 Código de Comercio.

4º Carácter de las acciones emitidas por capitalización del saldo de revalúo y a emitirse dentro del actual capital autorizado de la Sociedad.

El Directorio.

$ 4.600 e.6|12 Nº 53.518 v.13|12|66

SABENCA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 16 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Lavalle 1290, piso 10, oficina 1010, para tratar:

Documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.

Remuneración a los Directores conforme Estatutos artículo 7, elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.6|12 Nº 53.568 v.13|12|66

S. A. ESTANCIAS "LA COLMENA" CIA. LTDA.
Registro Nº 320
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1966, a las 10,30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, Anexos A, B y C, Inventario o informe del Síndico, y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.400.— e. 6|12 Nº 53.477 v.13|12|66

"T"

TRANSPORTISTAS UNIDOS ARGENTINOS (S.A.C.I.) (e.f.)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de diciembre de 1966, a las 8.30 horas, en su local de la calle Montes de Oca Nº 1962, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º — Informe del Directorio sobre la venta de unidades y adquisición de nuevas. — Informe de la designación de un Veedor contable.

2º — Renovación de autoridades.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, deberá presentar el certificado provisorio de acciones en la sede de la Empresa, Av. Montes de Oca Nº 1962; igual criterio se observará para aquellos accionistas que se hacen representar por poder.

$ 5.200. e.7|12. — Nº 53.750 v.14|12|66

TEJEDURIA FLORES S. A.
Registro Nº 2982
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de diciembre de 1966, horas 10, en Bolivia 1256, Capital, para tratar:

1º — Reforma de los estatutos sociales.

2º — Autorización a los Directores indistintamente para tramitar la aprobación de la reforma ante la Inspección General de Justicia.

3º — Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.7|12. — Nº 53.757 v.14|12|66

TREVIMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis a las nueve horas, en el local social de la calle Alsina setecientos ochenta y seis, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.7|12-Nº 53.935-v.14|12|66

T A N D Y
Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 17.224
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Av. Alvear 1891, 4º piso, oficina 431, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966. Distribución de las utilidades.

2º Determinar el número de Directores. Designar la totalidad del Directorio y la Sindicatura. Designar Presidente y Vicepresidente.

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e. 7|12 Nº 53.68? v. 14|12|66

THOMPSON & WILLIAMS
S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 17 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en el local social. Piedras Nº 2, de esta Capital, para tratar:

1º Modificación de la fecha de terminación del Ejercicio, fijándola a partir del que se encuentra en curso en el último día de febrero de cada año.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda lo dispuesto en el artículo 15º de los Estatutos referente a depósito previo de acciones o certificados bancarios.

$ 3.400 e. 7|12 Nº 53.422 v. 14|12|66

TRANS-ONA
Sociedad Anónima Marítima, Comercial, Industrial, Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en el local social Gaboto 1325, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de agosto de 1966.

3º Elección de 9 (nueve) Directores Titulares y 2 (dos) Suplentes.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que conforme a lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos Sociales, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, en Pedro de Mendoza 1305, Capital.

$ 6.600 e. 2|12 Nº 51.996 v. 9|12|66

TEODORI S. A. C. I. F. I.
Registro Nº 18546

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de diciembre próximo, a las 19 horas, en Rodríguez Peña 1274, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a 24.000.000 de pesos moneda nacional. Características de las acciones. Emisiones. Forma de pago.

2º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 2|12 Nº 52.857 v. 9|12|66

T O B A
Sociedad Anónima Marítima, Comercial, Financiera, Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de diciembre de 1966, a las 11.30 horas, en el local social Gaboto 1325, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos, remuneración a los Directores, Distribución de utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio social, cerrado el 30 de setiembre de 1966.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes y fijar las garantías del Art. 7 de los Estatutos Sociales.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designar dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600 e. 2|12 Nº 52.002 v. 9|12|66

TIMBRI
Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 15 de diciembre de 1966, a las 18.15 horas, en Bernardo de Irigoyen 1370, piso 1º, Oficina 30, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Informe de los señores Liquidadores, Cuentas de Liquidación y Rendición y proyecto de rescate del Capital Accionario.

2º — Retiro de la personería jurídica. — Inscripción en el Registro Público de Comercio.

3º — Dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la Asamblea, se recuerda lo dispuesto en el Art. 29 de los Estatutos. — Liquidadores.

$ 4.600. e. 5|12. — Nº 53.103 v.12|12|66

TRANS-ONA
Sociedad Anónima Marítima, Comercial Industrial, Financiera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 12 de diciembre de 1966, a las 10,30 horas, en el local social Gaboto 1325, Capital, Para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario de la Asamblea.

2º Consideración y aprobación de la compra por la Sociedad del inmueble situado en la calle C. F. Melo 782, y de los Lotes 19 y 20 del inmueble existente en la calle Gaboto, entre Lamadrid y Olavarría, propiedades pertenecientes a Juan B. Di Lernia e Hijos S. R. L., y Toba S. R. L., respectivamente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que conforme a lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos Sociales, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. Pedro de Mendoza 1305, Capital.

$ 6.600 e. 2|12 Nº 52.001 v. 9|12|66

TINTORERIA INDUSTRIAL SAN JUSTO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en Hipólito Yrigoyen 850, 5º piso, oficina 531.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos miembros de la Asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el acta respectiva.

2º Consideración de la Memoria, Inventarios, Balances Generales, Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios primero y segundo cerrados el 30 de junio de 1963, y 30 de junio de 1966, respectivamente.

3º Ratificación del mandato de los directores y síndicos nombrados en el acta constitutiva para el 1er ejercicio y ratificación de su permanencia durante el 2º ejercicio y hasta la presente Asamblea.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

5º Determinación de las garantías establecidas por el artículo 7º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus Acciones o el recibo de depósito bancario en la Sede de la Sociedad hasta tres (3) días antes del señalado para la Asamblea.

$ 6.800. e.6|12. Nº 53.552. v.13|12|66

TANDILCO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Transportes
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Bulnes 1827, 2º, E., de Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1966.

2º — Determinación por la Asamblea de la remuneración a Directores y Síndico y Distribución de Utilidades.

3º — Fijación del número de miembros a integrar el Directorio y elección de Directores y Síndicos. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966.

$ 4.400. e.5|12. — Nº 52.803 v.12|12|66

T.A.B.A. S.A.
Nº 8932

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 1966, a las once horas, en Suipacha 745, para tratar:

1º Aumento del capital a veinte millones de pesos moneda nacional.

2º Que las acciones a emitir deben ser veinticinco mil de clase B con derecho cinco votos y setenta y cinco mil de clase A con derecho a un voto.

3º Delegar en el Directorio, conforme a los Estatutos de la Sociedad, la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400. e.6|12. Nº 53.567. v.13|12|66

TEXTIL ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Ref.: Nº de Inscripción: 10.447

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Perú 556, piso 2º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.6|12. Nº 53.534. v.13|12|66

"U"

URYSA S. A. C. I. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Pueyrredón 709, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 7|12 Nº 53.465 v. 14|12|66

UNIVERSAL FILMS ARGENTINA
S. A. de Películas Cinematográficas

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 12|12|1966, a las 11 y 30 hs., en Lavalle 1860, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reformas al Estatuto.

2º Designar las personas que harán los trámites inherentes a estas reformas, de ser las mismas aprobadas.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 2|12 Nº 53.044 v. 9|12|66

UTECO S. A.
Inmobiliaria, Constructora, Industrial y Comercial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en San Martín Nº 66, piso 8º, escritorio 802, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, del Código de Comercio, ejercicio al 31 de agosto de 1966, y distribución utilidades.

2º Fijación número y elección de Directores y designación Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 3.400. e.6|12. Nº 53.560. v.13|12|66

"V"

VICTORIO PODESTA & CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Conforme con el Art. 22 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la sede social de la calle Ciudad de La Paz 1638, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al 6º Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º — Retribución de Directores que desempeñan tareas efectivas en la Sociedad (Art. 20 de los Estatutos).

3º — Elección de cinco Directores Titulares por tres años, de 2 Directores Suplentes por un año y 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por un año.

4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en las oficinas de la Sociedad hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

$ 6.400. e.7|12. — Nº 53.847 v.14|12|66

VERPLAN S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Nº 20.325

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en Sarmiento 412, piso 1º, Of. 104 para tratar:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.6|12. Nº 53.471. v.13|12|66

VERPLAN S. A.
Nº 20.325
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de diciembre de 1966, 11 horas, en Sarmiento 412, piso 1º, Of. 104, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. de C. al 30|9|66.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.6|12. Nº 53.467. v.13|12|66

"Z"

ZINBLEND
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
Expediente Nº 20.456

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 1966, en Rodríguez Peña 336, 2º piso, Of. 21, Capital, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aprobación de la gestión del Directorio en el período de formación.

2º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el primer ejercicio social cerrado el 31|7|1966.

3º — Fijación número Directores y garantías.

4º — Designación Directores, Síndicos y dos Accionistas para la firma del Acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.5|12. — Nº 53.197 v.12|12|66

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Jorge Alfredo Cozzani, martillero público, comunica que Old Vic S. A. C. I. F., con domicilio en Santa Fe 1102 vende su negocio de bar, confitería, salón de té y afines ubicado en AV. SANTA FE 1102 a los señores Roger Víctor Lacheze, Arenales 1131; Jorge Víctor Lacheze, Luis María Campos 1640; Carmen Cirila Elustondo, Carlos Calvo 1276; Marcelo Gorin, Libertador San Martín 2402; Juan Roger Silvio Ithurbide, Rincón 171; Ricardo Eloy Vázquez, Libertad 2821, Florida, provincia de Buenos Aires; Marcos Montes de Oca, Aguirre 945, Adolfo Cardozo, Paraná 5800, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires y Juan Julio Martigny, Malabia 2478, integrantes de Old Vic S.R. L. en formación. Reclamaciones de ley en Cerrito 1079, 1er. piso, oficina 2.

$ 4.200 e. 7|12 Nº 53.859 v. 14|12|66

Santiago Mallo vende a Antonio Mallo, la doceava parte que le corresponde en la Sociedad Comercial Colectiva "Montero y Cía.", con negocio de café, bar, casa de lunch y venta de helados, en AVDA. DE MAYO 1196, Capital Federal. Reclamos en el plazo de ley en el domicilio citado.

$ 1.600 e. 7|12 Nº 53.697 v. 14|12|66

Al comercio: Fernández, Ferreria y Cía., representada por el martillero público Remigio Fernández, oficinas en Uruguay 16, piso 4º, Of. 45, Capital, T. E. 37-9575, avisan que: Maximino Blanco, Tomás López y Mario Iglesias venden a José María Arias, Elvira Mabel Recalde y Esperanza Vidal de Romero, el negocio de hotel alojamiento, denominado "Kari", sito en esta Capital, calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 8544|46. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.600 e. 7|12 Nº 53.794 v. 14|12|66

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, Corredor y Martillero Público Matriculado con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisa que: Jesús Becerra, Alfredo Becerra y Gerardo Becerra venden a Antonio Queija, Adolfo Queija y Felisindo Queija, el negocio del ramo de "Panadería Mecánica, Elaboración de Productos de Graham y Centeno", sito en esta Capital Federal, calle ALSINA Nº 1949 al Nº 1953. Reclamos de Ley en n| oficinas.

$ 2.600 e. 7|12 Nº 53.820 v. 14|12|66

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Juan Marino, vende al Sr. Natalio Vilardo, con retroactividad al 15 diciembre de 1965, la parte indivisa que tiene y le corresponde del negocio de "Panadería Mecánica" calle AVDA. DIRECTORIO Nº 4436|40, haciéndose cargo el comprador conjuntamente con el Sr. José Marino, del activo y pasivo existente a esa fecha, como así también del pago de documentos adeudados por el vendedor por saldo de precio compra negocio a sus debidos vencimientos y posteriores a la fecha de toma de posesión. Reclamos ley y domic. ptes. nuestras ofnas.

$ 3.400 e. 7|12 Nº 53.823 v. 14|12|66

Aldao Comercial e Inmobiliaria — Gustavo T. Tepper, Martillero Público Oficinas Avda. Quintana 6, Cap. Avisa: Mario Marino y Angel Marino venden a Miguel Rodolfo Casanova su negocio de Heladería sito en AVDA. FRANCISCO BEIRO 5133, Capital. Domicilio partes y reclamos de Ley, mis oficinas.

$ 1.600.— e.2|12-Nº 52.862-v.9 12|66

Se avisa que la Srta. Luisa Elizondo, vende la parte que le corresponde en el negocio de Hotel Alojamiento, sito en la AVENIDA DE MAYO 1130, piso 4º, H., a María Esnaola. — Reclamos de Ley y domicilios de partes, Escribanía Viale, Avda. de Mayo 1130, piso 1º, B., Capital Federal.
$ 1.600. e.6|12. — Nº 53.502 v.13|12|66

Luis Campos, vende al Sr. Juan Carlos Coello su parte proporcional adquirida al Sr. Manuel Llames, del negocio de restaurant y bar "El Cantábrico", situado en la AVDA. CABILDO Nº 4059, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de Ley mismo negocio.
$ 1.400 e. 5|12 Nº 53.314 v. 12|12|66

Teófilo A. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa: Carlos y Alvaro Sierra venden a Antonio Martínez, su negocio de carnicería, puestos Nos. 58,59 del mercado Gral. Pacheco, AVENIDA LAS HERAS Nº 3060. Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro Nº 55, 1º.
$ 1.400 e. 5|12 Nº 53.292 v. 12|12|66

Jorgelina Tanus de Luetto, en su carácter de socia Gerenta de Aceiterías Argentinas S. R. L., ha vendido a los señores Jorge Bellone y Osvaldo Carbaccio, su negocio de venta de aceites y afines denominado "Aceiterías Argentinas", sito en la calle AV. NAZCA 2671|73, Capital. Reclamos de Ley en Triunvirato 3691, Capital, donde constituyen domicilio las partes.
$ 2.000 e. 5|12 Nº 53.311 v. 12|12|66

Rogelio R. Amelio, Mart Públ., Of San Juan 3000, Cap., avisa que la Sra. María Halabi, vende el 15 o|o que le corresponde del neg. de venta y elaboración de helados, sito en la calle AV. JUAN B. ALBERDI Nº 5901, Cap. a sus socios Sres. Juan C. Miguel y Alfio Greco libre de deuda y grav. Rec. Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 2.000 e. 5|12 Nº 53.300 v. 12|12|66

Juan Carlos Coello, vende su cuarta parte del negocio de restaurant y bar denominado "El Cantábrico", situado en la AVDA. CABILDO 4059, de Capital Federal, al Sr. Ramiro Feito, domicilio partes y reclamos de Ley mismo negocio.
$ 1.200 e. 5|12 Nº 53.304 v. 12|12|66

M.E.M.A. Inmobiliaria S.R.L. rep. E. Andrés, Mart. Públ., Avda. J. B. Justo Nº 6791|93, Cap. Fed., Avisan: María Elena Espósito de Ibarguren vende a María Olga Pérez negocio peluquería para damas sito AVDA. SAN MARTIN Nº 5826, de Cap. Domicilios partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600 e.5|12 Nº 53.153 v.12|12|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital. T. E. 38-1035| 4654, avisan que Antonio Vázquez Armesto y Juan Díaz López venden a Ceferino Caldas y Gerardo Alvarez el café, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en AV. LA PLATA 1993, Capital. — Domicilio partes, reclamo Ley. n|oficinas.
$ 2.000.— e.2|12-Nº 52.893-v.9|12|66

El señor Marcelino Elías de la Torre vende, su negocio restaurante El Encuentro, sito en la calle AV. SAN JUAN 2086, de esta Capital al señor Juan Grillo. — Domicilio de partes en el mismo.
$ 1.000.— e.2|12-Nº 52.863-v.9|12|66

Vázquez Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que Federico Martínez García vende a José Manuel López el hotel alojamiento, sito en AVENIDA DIAZ VELEZ 3635, Capital. — Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.
$ 1.800 —e.2|12-Nº 52.891-v.9|12|66

Se hace saber que el señor Pedro Castro vende su parte indivisa que posee en la pizzería "Las Avenida", ubicada en la AV. DE LOS CONSTITUYENTES 6287, a sus socios Nicolás López, Jesús Manuel Campos, Ismael Lascano, Emilio López. Domicilio y reclamos de ley en Lavalle 1362, piso 1, Dto. 1, bis (Est. Dr. Baremboim), Buenos Aires, noviembre de 1966.
$ 1.600 e. 2|12 Nº 53.013 v. 9|12|66

Que la Sociedad "Apartin y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", que se dedica a explotar el negocio de sastrería a medida situado en esta Capital, AVDA. INDEPENDENCIA Nº 1082, transfiere todo su activo y pasivo a la sociedad anónima denominada "Apartin y Compañía", Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio en la calle Independencia Nº 1082, de esta Capital. Reclamaciones en el negocio calle Independencia Nº 1082. Interviene Escribanía Arón Sajnin, Lavalle 1459, 2º cuerpo, 4º piso.
$ 2.800 e. 2|12 Nº 52.962 v. 9|12|66

Ríos y Cía. (representada por Carmen Pirro, martillero público), oficinas en Alsina 1495, piso 1º, Capital, T. E.: 38-8842, a v i s a: Francisco Domingo Quintana Rodríguez, Amando Nazario Zapatero, Aurelio Villarejo y Genoveva Stasi de Larango venden libre deuda y|o gravamen negocio bar y casa de lunch, AVENIDA SANTA FE 3259 a Jorge Blanco. — Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.2|12-Nº 52.856-v.9|12|66

Juan Domingo Pérez, Martillero, con oficinas en Gral. Mosconi Nº 2234, Avisa: que con fecha 10 de Septiembre de 1966, ha vendido el negocio de Carnicería sito en ESCOBAR 3076, propiedad de la señora María del Carmen Segura, al señor Carlos A. Tesi. — Reclamos en mi oficina.
$ 1.400.— e 2|12-Nº 52.898-v.9|12|66

Se hace saber por cinco días que "Briet Sociedad de Responsabilidad Limitada", con administración en AVENIDA FIGUEROA ALCORTA 3060, 8º A, de esta ciudad, y sucursal en el Establecimiento "La Vigilancia", Distrito F e l i c i a n o, departamento La Paz, provincia de Entre Ríos, dedicada a la actividad agrícola-ganadera, transfiere su activo y pasivo a "Briet, Sociedad en Comandita por Acciones" con domicilio en Avenida Figueroa Alcorta 3060, 8º A, de esta ciudad, con efecto retroactivo al 1º de abril de 1965. — Reclamaciones de ley al escribano interviniente Hernán Ceriani Cernadas, domiciliado en Cangallo 328, 5º piso, Capital.
$ 3.200. e.6|12. Nº 53.397. v.13|12|66

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, Martillero Público), oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2do. piso, T. E. 40-4159|4168 avisan: Donato Abatangelo vende a José Miragaya su negocio de despacho de comestibles al por menor, venta de bebidas envasadas y venta de golosinas calle AVDA. JUAN B. ALBERDI Nº 4520. — Domicilio contratantes y reclamos ley nuestras oficinas.
$ 2.000. e.6|12. Nº 53.378. v.13|12|66

Raúl S. Löwemberg, Escribano, avisa por 5 (cinco), días que don Manuel Díaz Martínez, vende a don Carlos Libertario Verdeja, negocio de peluquería de damas, sito en la calle AZCUENAGA Nº 1256, de la Capital Federal. — Reclamos de Ley en mis Oficinas, Tucumán Nº 1475, piso 4º, Capital. — Sus domicilios.
$ 1.600. e.6|12. Nº 53.415. v.13|12|66

Ardaiz y Cía. (Mariano R. Ardaiz, Martillero Público), de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital Federal, T. E. 45-9772, avisan que Domingo Beronio, Carlos Victorio Beronio y José Antonio Beronio, venden a Aurelio José Fanjul, Amanda Francisca Fanjul y Armanda Capriotti de Fanjul, negocio de Fiambrería y Fábrica de Pastas Frescas, sito en AVENIDA JURAMENTO Nº 2096, esquina ARCOS, de Capital Federal. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 2.800. e.6|12. — Nº 53.533 v.13|12|66

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (Amadeo Vilar, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Angel Lois Corral, Aurelio Manso, Miguel Berciano, y la Sucesión de don Andrés Domínguez López, venden a Francisco Rodríguez Fernández, Félix Cuervo y Manuel Ramón Pérez, negocio de Hotel Alojamiento, sito en esta Ciudad, calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 3113, esquina a la de JEAN JAURES. — Domicilios partes, mismo negocio. — Reclamaciones de Ley, n| oficinas.
Nota: La presente operación está supeditada "ad referéndum" del asesor de menores.
$ 3.000. e.6|12. — Nº 53.541 v.13|12|66

Monterrey, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en Avda. Belgrano Nº 535, de la Capital Federal, transfiere la totalidad del activo y pasivo de la casa comercial dedicada a la importación, exportación, fabricación, financiación y representación de materias primas y productos elaborados en general, establecida en esta Ciudad, AVENIDA BELGRANO Nº 535, a su continuadora "Monterrey Oro, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", con igual domicilio. — Reclamos de Ley, Escribano Alberto Coronel, Avda. Corrientes 2294, 7º, Oficina 33, Capital Federal.
$ 3.000. e.6|12. — Nº 53.519 v.13|12|66

"B"

Pascual Gramici, vende a Teresa Juhasz de Zpevak, quién toma a su cargo el activo y pasivo, el negocio de Despacho Comestibles, de BYNNON 6799 Capital. — Reclamos ley n|. partes mismo negocio.
$ 1.000. e.6|12. — Nº 53.551 v.13|12|66

M.E.M.A. Inmobiliaria S.R.L., rep., E. Andrés, Mart. Públ., Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93, Cap., Avisan: Rosa Dicarlo de Parice vende a Isabel Suárez de Domínguez negocio despacho de pan y comestibles, sito ESTEBAN BONORINO Nº 608, Cap. Domicilios partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600. e.5|12. Nº 53.154. v.12|12|66

"C"

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan: Pedro Alvarez y Everton Alvarez, venden a Juan José Cacace, panadería mecánica calle COSQUIN Nº 985, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo existente, como asimismo del pago de documentos que adeuden los vendedores por saldo de precio de compra del negocio a sus debidos vencimientos y posteriores a la fecha de toma de posesión. — Reclamos de Ley y domicilio de partes n|ofnas.
$ 2.400.— e.5|12 Nº 53.248 v.12|12|66

Emilio Suárez Cornillot, martillero público, con oficina en Helguera 222, Capital, hace saber que con efecto retroactivo al 30 diciembre 1958 Fuad Ibrahim Mamrouth, domicilio San Nicolás 360, Capital, vendió a Alberto Kachani, domicilio Cuenca 325 Capital, el negocio de carnicería ubicado en CUENCA 325 Capital haciéndose cargo de activo y pasivo. — Reclamos de Ley Helguera 222, Capital.
$ 2.000.— e.5|12 Nº 53.214 v.12|12|66

Se avisa al comercio: Que Emilio Berne Corsi vende su negocio de despensa ubicado en la calle CORVALAN 2864, Capital, al Sr. Francisco Bermudez haciéndose cargo de activos y pasivos el comprador. Reclamos de ley y domicilios de las partes Avenida del Trabajo 5792 Capital.
$ 1.400 e. 5|12 Nº 53.281 v. 12|12|66

"CH"

Atilio Policastro, Martillero Público, Matrícula 230, Fº 479, L. 64, Oficina Bartolomé Mitre 559, 1er. Subsuelo, T. E. 33-6764, anuncia: 1º) Por acuerdo del 24|9|64, ha quedado sin efecto el boleto de compraventa del negocio Restaurante, Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, calle CHILE 802|8, PIEDRAS 707, efectuado el 6 de julio de 1964, entre José Miguel Bertonasco, Matheu 35; Carmelo Arcudi, Matheu 50 y Julio Antonio Montegassa, 24 de Noviembre 1536, como vendedores; y José R. Filgueira, Uriarte 1918, como comprador; 2º) Que esa venta fue transformada el 24|9|64, en una sesión del negocio con su fondo de comercio por el activo y pasivo efectuado por los anteriores vendedores al mismo comprador; 3º) Que en igual fecha José Antonio Filgueira, Uriarte 1918, vendió a Castor Rando, Azul 781, por el activo y pasivo el mencionado negocio. — Reclamos de Ley, en mi oficina.
$ 4.200. e.6|12. — Nº 53.585 v.13|12|66

Atilio Policastro, martillero público, matrícula 230 Fº 479 L. 64, oficina Bartolomé Mitre 559, 1er. subsuelo, T. E. 33-6764 anuncia:
Que ha quedado sin efecto la venta del negocio de restaurante, café, casa de lunch y despacho de bebidas sito en la calle CHILE 802|8 y PIEDRAS 707 de Capital Federal, efectuada por el señor Castor Rando Chile 802, a los señores Domingo Salvador Starópoli, Norma María Luisa Cundari, Beatriz María Teresa Cundari, Uruguay 1125, Haedo, Morón, Provincia de Buenos Aires. — Reclamos de Ley en mi oficina.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 53.338 v.12|12|66

"D"

Ernesto R. Redruello, martillero público, Pje. Isidoro Demaría Nº 954, Capital, avisa: Lázaro Malenqui vende a José María Portada y Ramón Orlando Alzamendi, consignación, representación, distribución y marca registrada de productos frigoríficos "Onua", con local ventas y sede en la calle DARACT Nº 2197|99, Capital Federal. Reclamos ley y domicilio de partes, mi domicilio.
$ 2.000. e.6|12. Nº 53.357. v.13|12|66

"J" Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ. Méjico 1220, Cap., avisan que José Humberto Trillo vende a Domingo Maio negocio de lechería, sito en DR. J. F. ARANGUREN 150, domicilio partes. — Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.200.— e.5.12 Nº 53.333 v.12|12|66

"G"

Melo Norte S. A. (martillero público Silvando Montesarín), con oficinas en Capital Avda. s Pacheco de Melo 2131 Capital [illegible] que Ramón Lema, Ricardo José Lema y Daniel Ecónar venden a gara-

je César Díaz S. R. L. (en formación) su negocio de garaje y estación de servicio sito en la calle GENERAL CESAR DIAZ Nº 2769, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200 e. 7|12 Nº 53.765 v. 14|12|66

Morselli Hnos. (Osvaldo Morselli, martillero público), oficinas Av. Gaona Nº 3852, Capital Federal, avisa: El Sr. Alfredo Doamo, vende su negocio de venta comestibles y anexos al por menor, ubicado en la calle GRAL. CESAR DIAZ Nº 1702, Capital Federal, al Sr. Ramón Fernando Fernández y Sra. Sabina Nélida Pérez de Fernández. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes, en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.5|12 Nº 53.268 v.12|12|66

"H"

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, Martillero Público), oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Elisa Merkel de Parisi y Alejandro Juan Siciliano venden a Darío Parcero su negocio de hotel alojamiento calle HUMBOLDT Nº 2263. — Domicilio contratantes. — Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.800. e.6|12. Nº 53.371. v.13|12|66

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan que de común acuerdo, los señores Manuel Freita, Secundino Allo, Manuel Allo y Jesús González, como vendedores; y los señores Carlos Calio, Ramón Insua, Manuel Suárez, Avelino López y Delia A. Calvo Vda. de Ortiz, como compradores, anularon la compraventa del negocio Bar, Café y Casa de Lunch, calle HIPOLITO YRIGOYEN 1600, domicilio partes. — Reclamos Ley, ntas. oficinas.
$ 2.400. e.6|12. — Nº 53.540 v.13|12|66

"J"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ. Méjico 1220, Cap., avisan que Elsa Julia Fernández de Ali vende a Jesús Ampudia negocio de despacho de pan, sito en JUAN A. GARCIA 5410, domicilio partes. — Reclamos Ley n| oficinas.
$ 1.200.— e.5|12 Nº 53.334 v.12|12|66

Domingo Francisco avisa: que queda nula y sin efecto legal alguno la venta del hotel alojamiento sito en la calle JULIAN ALVAREZ 1205, Cap., que realizaba a los señores Felisindo Nogueira y Edelmiro Sampayo, en el edicto Nº 29.624 de fecha 10|8|66 al 18|8|66. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Julián Alvarez 1205, Cap.
$ 1.800.— e.2|12 Nº 52.878 v.9|12|66

Gaspar Gasparrini, corredor y martillero público, oficinas Entre Ríos 337, T. E. 45-0263, avisa: Bienvenido Macía vende a Rodolfo Luis Caresani, libre de todas deudas, gravámenes y embargos, el negocio de Quiosco de venta de golosinas, cigarrillos y varios, establecido en la calle JOSE EVARISTO URIBURU Nº 105, Ciudad, sus domicilios. — Reclamos en término Ley, m|oficinas.
$ 2.000. e.6|12. — Nº 53.461 v.13|12|66

"L"

Se hace saber que Benito Vidal, vende a Luis Durán su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas al por menor sito en LIMA 639, Capital Federal, libre de deudas y gravámenes. Fíjase domicilio partes y reclamos Ley en Paraguay 729, 7º piso, oficina 28, Capital.
$ 1.606 e. 2|12 Nº 53.028 v. 9|12|66

"M"

Trujillo Hnos. y Cía.: Florentino Pedro Trujillo, Corredor y Martillero Público Matriculado con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisa que: Luis Maggiorino Guillermo Fava y César Primo Fava venden a Vicente Gallo, el negocio del ramo de "Elaboración y Venta de Masas y Emparedados, Confitería y Venta de Bebidas en Gral. Envasadas", sito en esta Capital Federal, calle MONTIEL Nº 237|41. — Reclamos de Ley en n| oficinas.
$ 2.400 e.7|12 Nº 53.821 v.14|12|66

Se comunica que "M. A. P. A. R." Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en MURGUIONDO 2776, Capital, que se dedicaba a manufacturación y comercialización del sebo y otros sub-productos de la ganadería, vende su fondo de comercio y transfiere el total de su Activo y Pasivo del que se hace cargo a "Mapar" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, calle Uruguay 520, piso 3º, [illegible] 6.
$ 2.400 e.7|12 Nº 53.653 v.14|12|66

Amador Fernández Alvarez e Hijo (Amador Fernández Alvarez, Mart. Público), con oficinas en 25 de Mayo 279, Cap. 33-8785 — 34-4599, avisan que la Sra. Sara Darriba de Nieves vende a los señores Constantino Alvaro Fernández y José María Menéndez, su negocio de hotel alojamiento sito en la calle MENDOZA 2444, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.200. e.5|12. Nº 53.164. v.12|12|66

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ. Méjico 1220, Cap., avisan que Juan Bergesio vende a Victorino Alvarez negocio de despacho de pan y Vta. de helados, sito en MONROE 5251, domicilio partes. — Reclamos Ley n| oficinas.

$ 1.200.— e.5|12 Nº 53.335 v.12|12|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035| 4654 avisan: que José Manuel Noya vende a Diego Oscar Moreno la carnicería sita en MARIANO ACHA número 3351, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.600.— e.2|12 Nº 52.888 v.9|12|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035| 4654, avisan: que Jesús Pereira vende a José Ramón Brañas la lechería y venta de helados sita en MIGUELETES Nº 1976, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.

$ 2.200.— e.2|12 Nº 52.887 v.9|12|66

"N"

Antonio R. Giunta, Martillero Público oficinas Avda. de Mayo 1346, avisa: Eduardo José Maquieira, vende negocio Elaboración y Venta Pastas Frescas, al por menor, sito calle NEUQUEN número 1266, a Victoria Concepción Costa de Rote. — Domicilio partes y reclamaciones Ley, mis oficinas.

$ 1.600. e.6|12. — Nº 53.510 v.13|12|66

"P"

Al Comercio: Fernández, Ferreira y Cía., representada por el Martillero Público Remigio Fernández ,oficinas en Uruguay 16, piso 4º, Of. 45, Capital, T.E.: 37-9575, avisan que: Constantino Alonso y Matilde Rosalinda Córdoba venden a Adolfo Alberto Carril López y José Carril Pérez, el negocio de Hotel, sito en esta Capital, calle PEDRO GOYENA Nº 1455 y 1461. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas .

$ 2.400 e.7|12 Nº 53.789 v.14|12|66

"R"

Teófilo Molina, badanceador y martillero público, Avda. de Mayo 1161, 2º, avisa que el Sr. Manuel Emilio Liñares vende a la Srta. María Celia Iglesia Tomé y al Sr. Genaro Pérez su negocio de casa de pensión, libre de deudas y|o gravámenes, RODRIGUEZ PEÑA Nº 307, 3er piso, Dto. 5, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 1.800.— e.2|12 Nº 51.871 v.9|12|66

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el señor Angel Garay Menéndez, vende su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle RIO BAMBA Nº 231, Capital, al señor Luis Jiménez Miguez. Domicilio partes, reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 1.800 e. 2|12 Nº 53.089 v. 9|12|66

A. Dimeo y González S.R.L. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Tomás Cayetano González, oficinas Cangallo 2384, Capital Federal, T.E.: 48-7982|7898|7902, avisan que Jesús Suárez vende a Antonio Porto Rodríguez y Jesús Andrés Méndez, su negocio del ramo de Hotel Alojamiento, denominado "Hotel Residencial Rocamora", sito en la calle ROCAMORA Nº 4117, de Capital Federal. — Domicilio de ambas partes y reclamos de Ley dentro del término legal en nuestras oficinas.

$ 3.000 e.7|12 Nº 53.822 v.14|12|66

"S"

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Victorino García y Dosinda Vales de García venden a Aída Requejo, hotel alojamiento, SERRANO Nº 2090, domicilio partes. — Reclamos de ley en n oficinas.

$ 1.600 e.7|12 Nº 53.825 v.14|12|66

Se hace saber a quien corresponda y por el término de cinco días, que "Burastero, Castiglioni y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en SARMIENTO 748, de esta Capital, vende a "Burastero y Castiglioni, Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria", con el mismo domicilio, el activo y pasivo del negocio de venta de semillas e implementos agrícolas en general. — Reclamos a la Vendedora.

$ 2.400 e.7|12 Nº 53.670 v.14|12|66

Teófilo A. Alvariñas Cantón, escribano, avisa: Carlos César Zoppi vende su negocio de carnicería, calle SANTO TOME Nº 5329, a Luis Grimaldi. — Domicilio partes y reclamos, Av. Paso de Janeiro Nº 55, 1º.

$ 1.000.— e.5|12 Nº 53.285 v.12|12|66

Requejo & Spanudis (José Requejo Martillero Público), Of. Bernardo de Irigoyen 790, Capital, T. E. 38-1697, avisan que Pedro Blanco,Réd. 370.934-008 y Francisco Vázquez, Réd. 821.729-004, venden a José Antonio Requejo, Réd. 449.071-004 y Raúl Gervasi, Réd. 72.59-03 su negocio de lechería y venta de helados, sito en SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA 1482, Capital libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos término de Ley nuestras oficinas.

$ 2.600 e. 2|12 Nº 53.096 v 9|12|66

"T"

José María Pazos, martillero público, con oficina en la calle Mariano Acha 3645 T. E.: 51-5844, Capital, Avisa: Que Pascual Alejandro Bonina, vende libre de deuda su negocio del ramo de Despacho de Pan y Factura, sito en la calle TRONADOR 3581, Capital a la señora María Teresa Pittaluga. — Domicilios de partes y reclamos de ley en mi oficina.

$ 1.800 e.7|12 Nº 53.646 v.14|12|66

Se avisa que Manuel Rodríguez vende a "Talcahuano 744 Sociedad en Comandita por Acciones" el activo y pasivo del negocio de garaje calle TALCAHUANO 744, Capital, domicilio de ambas partes. Reclamos ante Escribano Paterson, calle Carlos Pellegrini 173 piso primero. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966.

$ 1.800 e. 2|12 Nº 53.058 v. 9|12|66

"U"

Manuel Ramos & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos" representada por Manuel Ramos, con oficinas en la calle Sarmiento 1480, piso 1º, Capital, T. E.: 40-0651. — Avisan que Francisco Fernández Alvarez, Regina A. Fernández de García Rodríguez y José Rey Lorenzo, venden su hotel sito en la calle URUGUAY Nº 39, Capital, al señor Alfonso Jesús Becerra — Domicilio vendedores el mismo negocio; Domicilio comprador. Sarmiento 1480. — Reclamaciones de Ley en n oficinas.

$ 2.800 e.7|12 Nº 53.700 v.14|12|66

Eduardo E. Azzola, martillero público, oficinas Uruguay 467, 3º piso, "D", T.E.: 46-3597, avisa que Ernesto Manuel Díaz, vende libre de deudas y gravámenes a Luis Manjón Gallego, su negocio del ramo de Hotel Alojamiento. habilitación en trámite, sito en la calle URUGUAY 950, 5º piso, Dpto. 10, Capital, domicilio de las partes. — Reclamo Ley efectuarlos en mis oficinas.

$ 2.000 e.7|12 Nº 53.715 v.14|12|66

"V"

Melo Norte S. A. (Martillero Público, Servando Monteserín) con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Garaje Cevallos S. R. L. vende a Marcial Curbelo Tejera y Alfredo Gabarret su negocio de garaje y afines en la calle VIRREY CEVALLOS Nº 441, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000 e.7|12 Nº 53.767 v.14|12|66

"W"

Se hace saber la disolución de Riomar, Soc. de Resp. Ltda., con sede en WENCESLAO VILLAFAÑE 442, Capital, se disuelve totalmente, haciéndose cargo del giro del negocio social, dedicado a compraventa de arena, piedra, canto rodado y materiales afines, activo y pasivo de la sociedad, los socios Domingo Castellani, Juan Giorgetti y Norma Luisa Castellani de Giorgetti, domiciliados en Almirante Brown 1379, Capital. Socios salientes: Marino Castellani, Félix Solazzi y Julia Castellani de Solazzi, domiciliados en Wenceslao Villafañe 446. Reclamos de ley: Doctor Héctor García Cuerva, Bartolomé Mitre 836, 1er. piso, Capital.

$ 3.400.— e.2|12 Nº 52.875 v.9|12|66

"Y"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E.: 35-1154 y 2238, avisan que Eloy Gustavo García y Juan Olivera Martins, venden a José Antonio Amado López, la parte que tienen y les corresponde, y que conjuntamente poseen con el señor José María González, en el negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital, calle YERBAL Nº 2596, 600 esquina BOLIVIA Nº 95, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 3.200 e.7|12 Nº 53.800 v.14|12|66

PROVINCIAS

PROVINCIA DEL CHUBUT

Se comunica al comercio y público en general que don Germán Aguirre, domiciliado en Avenida Tehuelches Nº 131, Barrio General Mosconi, C. Rivadavia, Chubut, vende y transfiere en favor de don Carlos Cerutti S. A. I. C. I. F., con domicilio en calle Ameghino Nº 763, de C. Rivadavia, el negocio de fiambrería-Rotisería y Almacén de su propiedad ubicado en calle AVENIDA TEHUELCHES Nº 131, de General Mosconi, C. Rivadavia, Chubut. Pasivo a cargo del vendedor. Reclamaciones de Ley ante Escribana Gómez-Cuestas, Rivadavia Nº 517, Comodoro Rivadavia, Chubut, domicilio especial constituído al efecto por las partes.

$ 3.200 e. 7|12 Nº 53.759 v. 14|12|66

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

QUIMIDROGA

Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria

Reg. Nº 12.390

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de Doscientas mil acciones ordinarias por un total de Veinte millones de pesos m|n., disponiendo que las series Nº 501 al 510 por un total de cien mil acciones sean de la clase "A" con derecho a cinco votos; y que las series Nº 511 al 520 por un total de cien mil acciones sean de la clase "B", con derecho a un voto, por lo que se invita a los señores Accionistas a ejercer el derecho de opción en proporción a sus tenencias. Las doscientas mil acciones se emiten a la par y tendrán derecho a dividendos a partir del 1º de enero de 1966. Con esta emisión el capital emitido alcanza a la suma de Setenta millones de pesos m|n. — El Directorio.

$ 2.760.— e.7|12 Nº 53.659 v.12|12|66

DUBARRY S.A.C.I.F.I.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los Sres. Accionistas que a partir del día 14 de diciembre del corriente año, mediante la presentación del cupón Nº 19, en sus oficinas de Av. Pueyrredón 1776, de 8 a 12 y de 13.30 a 15.30 horas, se pagará el dividendo del 15,92839 o|o en títulos definitivos de acciones liberadas clases "A" y|o "B" con cupón adherido Nº 20 y con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1965, conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de octubre de 1965. Para la liquidación de las fracciones menores de diez acciones, se procederá de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 2.640.— e.7|12 Nº 53.654 v.12|12|66

DUBARRY S.A.C.I.F.I.

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 31 de octubre de 1966, ha sido registrada en el Registro Público de Comercio, la escritura de aumento de Capital Autorizado a v$n. 100.000.000 bajo el Nº 2850 al Fº 337 del Libro 62, tomo "A" de Estatutos Nacionales.

$ 1.200.— e.7|12 Nº 53.650 v.12|12|66

MARCOS D. ROTTENBERG E HIJO

S. A. Ind. y Com.

Anúnciase aumento capital autorizado de $ 10.000.000. Series de $ 1.000.000 ac. ord. y llámase a su suscripción e integración. Pte. J. E. Uriburu 384. — El Directorio.

$ 840.— e.7|12 Nº 53.610 v.12|12|66

LIPOVECO

S.A.I.C.I. y F.

Comunica la emisión de las series 6ª a 15ª de acciones ordinarias clase "B" 5 votos y 16 a 25ª ordinarias clase "A" de 1 voto. Además según lo resuelto por Asamblea del 15|4|66, a partir del día 12|12|66 se canjearán los títulos de acciones de 100 pesos por los nuevos valores de 1.000 pesos. — El Directorio.

$ 1.320.— e.7|12 Nº 53.649 v.12|12|66

SILICARO HNOS. S. A.

Com. e Ind.

Anúnciase aumento capital autorizado de $ 10.000.000 en series de $ 1.000.000 Cinco de acc. ord. clase A y Cinco de acc. ord. clase B. Llámase a su suscripción e integración a la par. Thames 535, Capital. — El Directorio.

$ 960.— e.7|12 Nº 53.613 v.12|12|66

FRAGOR

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. º de los estatutos se comunica por tres días que el Directorio dispuso con fecha 11 de octubre de 1966, la emisión de 10.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos, por un total de m$n. 1.000.000, divididio en 5 series de m$n. 200. 00 cada una. — El Directorio.

$ 1.320.— e.7|12 Nº 53.612 v.12|12|66

ARAPEY

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 6º de los Estatutos se comunica por tres días que el Directorio dispuso con fecha ocho de noviembre de 1966, la emisión de las series 11 a 30 de 40.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos clase A, por m$n. 4.000.000 y las series 31 al 50 de 40.000 acciones, ordinarias al portador de 1 voto, clase B, por m$n. 4.000.000. La integración se hará en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.800 e. 7|12 Nº 53.606 v. 12|12|66

AUTOMOVILES ALVEAR

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Se hace saber que se han emitido las series 41 a 60 de acciones ordinarias al portador clase A, que se integran en efectivo en el momento de suscripción.

$ 840 e. 7|12 Nº 53.693 v. 12|12|66

MARAÑON

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se hace saber que se han emitido las series 51 a 75 en acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, pagaderas en efectivo en el momento de la suscripción.

$ 1.080 e. 7|12 Nº 53.686 v. 12|12|66

NEUMAN ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Nº 14.673

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 10.200.000, en acciones ordinarias clase "A", series 18 a 34 y el pago de un dividendo provisorio del 60 o|o sobre el Capital Integrado al 31 de diciembre de 1966. El pago del dividendo se realizará a partir del 16 de diciembre de 1966. Gibbone 1338, Capital. — El Directorio.

$ 1.680 e. 7|12 Nº 53.685 v. 12|12|66

B A M S. A. C. I. F. e I.

Efectos derecho preferencia, se comunica resolución Directorio emisión $ 16.500.000.—, acciones "A", "B" y "C".

$ 600.— e.7|12 Nº 53.815 v.12|12|66

INDUSTRIAS OMARK

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica por tres días a los señores accionistas que, conforme resolución de la Asamblea General Ordinaria del 31|10|66, se ha elevado el capital social hasta m$n. 14.000.000.—, mediante la emisión de acciones por m$n. 4.000.000, S|n. 40.000 acciones nominativas de m$n. 100.— c|u., con derecho a un voto, pertenecientes a las series 6º y 7º, íntegras, con cantidades equivalentes de acciones clase "A" (20.000) y clase "B" (20.000). — El Directorio.

$ 1.680.— e.7|12 Nº 53.819 v.12|12|66

E L M O L L A R

Agropecuaria y Forestal S. A.

(20.672)

Se avisa que el honorable Directorio, con fecha 1º de diciembre de 1966, resolvió la emisión de las series 3º y 4º por un total de $ 400.000.— m|n. en acciones ordinarias nominativas. — El Directorio.

$ 960.— e.7|12 Nº 53.811 v.12|12|66

OMNIPOL SUDAMERICANA

C. I. F. I. S. A.

Ref.: 9893

Se comunica que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas, a partir del 1º de diciembre de 1966, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, en acciones ordinarias, clase "A", derecho 5 votos, 55 o|o sobre v$n. 75.000.000.—, o sea v$n. 41.250.000. El pago se realizará en la sede de la sociedad, Corrientes 1945, Capital, contra presentación del cupón Nº 6. — El Directorio.

$ 1.920.— e.7|12 Nº 53.795 v.12|12|66

OMNIPOL SUDAMERICANA
C. I. F. I. S. A.
Ref.: 9893

Se comunica que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas el saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272, aprobado por la Inspección General de Justicia, por un total de v$n. 10.735.000.—, en el local social, Corrientes 1945, Capital, contra presentación del cupón Nº 7. — El Directorio.

$ 1.680.— e.7|12 Nº 53.798 v.12|12|66

OMNIPOL SUDAMERICANA
C. I. F. I. S. A.
Ref.: 9893

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto ofrecer a la suscripción, a prorrata de sus respectivas tenencias, la suma de v$n. 15.000.—, remanente de la serie 127º, en acciones ordinarias clase "A", con derecho a 5 votos. Gozarán de dividendo a partir del ejercicio 1966, inclusive. La integración se hará al contado y contra cupón Nº 8, en Corrientes 1945, Capital. Período suscripción, 19 al 30 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 1.800.— e.7|12 Nº 53.796 v.12|12|66

GREHAN S.A.C.I.F.
Registro Nº 17969

Se comunica la emisión de las series 3 a 10 inclusive de Acciones Ordinarias al portador de cinco votos cada una por un valor nominal de m$n. 1.600.000 a la par.

Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia del día 10 al 25 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 1.440.— e.7|12 Nº 53.834 v.12|12|66

APOGEO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora

Se hace saber a los señores Accionistas que por resolución del Directorio de fecha 28 de noviembre de 1966 se resolvió aumentar el capital suscripto, emitiendo 10 series de acciones ordinarias, de 5 votos, clase "A", de 100 pesos valor nominal c|u., por un valor total de 2.000.000 de pesos. El derecho de preferencia (Art. 6 del Estatuto) podrá ser ejercido dentro de los 15 días desde la última publicación, en la sede social, Florida 622, piso 2, oficina 6.

$ 1.800.— e.7|12 Nº 53.830 v.12|12|66

ALBEDI S.A.I.C. e I.
Expediente: 17561
EMISION DE ACCIONES

Por Resolución del Directorio del 11 de noviembre de 1966, emítense las Series 16 a 19 inclusive, de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 (cinco) votos por acción por la suma de m$n. 4.000.000 y las Series 20 a 35 inclusive, de acciones ordinarias al portador con derecho a 1 (un) voto por acción por la suma de m$n. 16.000.000 pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|12 Nº 53.850 v.12|12|66

ITALCONSULT ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 9.405

Comunícase Accionistas que el Directorio resolvió emisión 40.000 acciones ordinarias Clase "A", que se ofrecen en suscripción a la par y contado en proporción al 400 o|o de las respectivas tenencias con goce dividendo a partir ejercicio 1967. Ejercicio derecho opción vence el 27 diciembre 1966. Las acciones no suscriptas quedarán a disposición del Directorio.

$ 1.680 e.7|12 Nº 53.804 v.12|12|66

ALEGRE Y COMPAÑIA
Sociedad en Comandita por Acciones

Comunica a los señores socios que están a su disposición para su suscripción 10.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 m|n. cada una, correspondientes al aumento del capital de $ 10.000.000 a $ 20.000.000, debiendo ejercer el derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — La Gerencia.

$ 1.440 e.7|12 Nº 53.802 v.12|12|66

EMPAQUES, S.A.I.C.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Comunícase Sres. Accionistas haberse resuelto lanzar la suscripción de v$n. 2.000.000 en acciones ordinarias 5 votos, que los accionistas podrán suscribir en la proporción de una por cada una de tenencia, en Venezuela 4269, Capital, siendo el pago al contado. La suscripción comenzará el 12 del corriente y vencerá a los 15 días de la última publicación de este edicto. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 1.560 e.7|12 Nº 53.787 v.12|12|66

ASTRAFOR, S.A.I.C.
Registro Nº 14.510
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 21 de noviembre ppdo., ha resuelto poner a disposición el 5 o|o del dividendo en efectivo del ejercicio 1965|1966 por valor de m$n. 16.000.000, en nuestra sede central de Av. Leandro N. Alem 619, 1º piso, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.440 e.7|12 Nº 53.818 v.12|12|66

AUGUSTEA
Sociedad Anónima, Comercial de Inversiones y Finanzas
Inspección General de Justicia
Registro Nº 17.571
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio con fecha 2|12|66, ha resuelto emitir las series 11º y 12º de m$n. 500.000 cada una de acciones ordinarias al portador de la Clase "A", de 5 votos por acción y las series 13º a 20º, inclusive, de m$n. 500.000 cada una, de acciones ordinarias al portador Clase "B", de un voto por acción.

Las acciones correspondientes a esta emisión por un total de m$n. 5.000.000, deberán ser integradas al contado en el acto de su suscripción.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes al derecho de preferencia. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — El Directorio.

$ 3.000 e.7|12 Nº 53.817 v.12|12|66

A. G. McKEE & Cº ARGENTINA
Sociedad Anónima, Ingeniería y Construcciones

Hace saber por tres días que su Directorio ha resuelto la emisión de las series 64 a 71 de acciones de su capital social autorizado por la cantidad de ocho millones de pesos moneda nacional. — Buenos Aires, diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 960 e.7|12 Nº 53.814 v.12|12|66

BRIDAS
Sociedad Anónima, Petrolera, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que en fecha 28|9|66, ha sido aprobado por Decreto Nº 02974 del Gobierno de la Provincia de Santa Fe el aumento del capital autorizado a $ 126.000.000 m|n.

La escritura de protocolización ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio en la Ciudad de Rosario con fecha 3|11|66, Tomo 47, Folio 2.354, Nº 209. — El Directorio.

$ 1.560 e.7|12 Nº 53.808 v.12|12|66

INDUSTRIAS METALURGICAS T. A. S. A. L. A.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El Directorio ha resuelto ofrecer a suscripción la cantidad de 6.000 acciones ordinarias al portador, clase "A" de 5 votos por acción y 14.000 acciones ordinarias al portador, clase "B" de 1 voto por acción con derecho a dividendos desde el 1º de enero de 1966, a su valor nominal pagaderos en efectivo al efectuarse la suscripción. — El Directorio.

$ 1.440 e. 7|12 Nº 53.736 v. 12|12|66

ELECTRO MARKET
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Av. Corrientes Nº 2018 Capital Federal

Comunica: Que, el Directorio en su sesión del día 22 de noviembre de 1966, que consta en el libro rubricado "Actas de Directorio Nº 1", a fojas Nos. 6, 7 y 8, ha dispuesto la emisión de las cuatro series de acciones que faltan cubrir del capital autorizado en el acto constitutivo social, por un total de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, valor nominal, representado por cuarenta mil acciones ordinarias al portador de cinco votos cada acción y de cien pesos moneda nacional de curso legal valor nominal cada acción. Llámase a ejercer el derecho de prioridad que establece el artículo sexto de los Estatutos Sociales, a los tenedores de acciones de la Sociedad, por quince días a partir de la última publicación que por tres días se realiza en este Boletín Oficial. — El Directorio.

$ 3.120 e. 7|12 Nº 53.749 v. 12|12|66

LABORATORIOS YLANG S. A.

Comunícase que a partir del 12|12|66, se pone a disposición de los Sres. Accionistas el dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|66. — El Directorio.

$ 840 e. 7|12 Nº 53.741 v. 12|12|66

FINANCIERA MAYON
Sociedad Anónima

Comunicamos emisión $ 2.100.000 acciones ordinarias clase "A" (5 votos). Derecho de preferencia quince días última publicación. — El Directorio.

$ 720 e. 7|12 Nº 53.751 v. 12|12|66

TRI-SURE ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial

Se hace saber por 3 días que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30|11|1966, se resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 20.000.000; y que el Directorio en su reunión del 30|11|1966 decidió emitir 2.800 acciones Clase "A" y 1.200 acciones "Clase B", de las Series 11ª a 14ª inclusive, por un importe total de m$n. 4.000.000, para suscripción a prorrata de las respectivas tenencias. — El Directorio.

$ 1.680 e. 7|12 Nº 53.723 v. 12|12|66

PESSATTI HERMANOS
S. A. F. I. C. I. A.
Registro Nº 11.245

Se comunica por tres días a los señores accionistas que con fecha 30 de diciembre 1965 el directorio ha resuelto la emisión de las acciones series 9a. a 40a. por valor total de $ 3.200.000 m|n. — La opción a prorrata es por 15 días y la suscripción que se realiza en Sarmiento 1889, 4º "A", es mediante pago total en efectivo. — El Directorio.

$ 1.560.— e.7|12 Nº 53.771 v.12|12|66

CILAR S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera La Reja
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 9 de diciembre próximo contra presentación del cupón Nº 1 se abonará el dividendo del 28 %, a las acciones ordinarias correspondiente al 15º ejercicio, en Cangallo 2384 Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.560.— e.7|12 Nº 53.764 v.12|12|66

CILAR S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera La Reja
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 9 de diciembre próximo contra presentación del cupón Nº 15, se abonará el dividendo del 38% a las acciones preferidas correspondiente al 15º ejercicio, en Cangallo 2384, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.560.— e.7|12 Nº 53.762 v.12|12|66

FRIGORIFICO LOS INCAS
S. A. I. C. y G.
Expediente 13.412

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que el directorio en uso de las atribuciones conferidas por el estatuto y la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1966, ha resuelto emitir las series 11a., 12a., 13a., 14a. por un valor de m$n. 1.000.000,00 cada serie, en acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción, a la par. — Integración al contado. — Derecho de preferencia artículo 5º de los estatutos. — El Directorio.

$ 1.920.— e.7|12 Nº 53.702 v.12|12|66

CONO SUR CONSTRUCTORA
S. A. I. F.

Se comunica que el directorio ha resuelto emitir las series 11a. a 20a. de acciones ordinarias y al portador clase A de 5 votos, a la par, por un monto de m$n. 5.000.000, pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia en las condiciones estatutarias. — El Directorio.

$ 1.200.— e.7|12 Nº 53.719 v.12|12|66

COPLINCO
Compañía Platense de Industria y Comercio S. A.

Coplinco S. A. comunica a los Sres. accionistas que por resolución de directorio de fecha 2 de diciembre de 1966 se ha decidido emitir 1.250.000 acciones ordinarias que se ofrecen a los Sres. accionistas en proporción del 50% de sus tenencias, contra presentación del cupón Nº 11. — El derecho de suscripción debe ser ejercido dentro del plazo previsto por el art. 5º inciso E de los estatutos sociales y la integración deberá hacerse en nuestras oficinas, calle Sánchez de Bustamante 62|64, Capital. Estas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º|1|1967 y las acciones no suscriptas quedarán a disposición del directorio. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|12 Nº 53.701 v.12|12|66

IGNACIO F. WASSERMANN S. A.
C. I. F. I. A.
Importadores

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 1º|8|66 resolvió elevar el capital autorizado a la suma de m$n. 30.000.000, incorporando diez series de acciones, de las cuales siete series serán de clase "A" (5 votos) y tres series de acciones de clase "B" (1 voto). El Directorio, en su reunión del 10|8|66, resolvió emitir las diez series, destinándose m$n. 2.500.000.— para abonar el dividendo en acciones por el ejercicio cerrado al 31|12|65 y el resto se ofrece en suscripción. Lugar de suscripción. Pedro Echagüe 3250. — El Directorio.

$ 2.160.— e.6|12 Nº 53.575 v.9|12|66

B A N K E R
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Hace saber que el Directorio, conforme la facultad de sus estatutos, eleva el capital autorizado de $ 35.000.000 a la suma de $ 40.000.000, y la emisión correspondiente al aumento de los pesos 5.000.000 en 50 series de 1.000 acciones preferidas, cada una valor nominal $ 100.— c|acción, al portador, no tendrán derecho a voto y devengarán un dividendo acumulativo del 12 o|o anual sin derecho a otra participación en las utilidades de la sociedad. — El Directorio.

$ 1.800.— e.6|12 Nº 53.391 v.9|12|66

MEJORSIL S. A. I. C. y F.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los Sres. Accionistas que a partir del 7 del corriente mes de diciembre se abonará el dividendo del cincuenta por ciento en efectivo (50 o|o) aprobado por la Asamblea General ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de noviembre ppdo.

Dicho pago se efectuará en nuestras oficinas Río Cuarto Nº 3281, Capital Federal, y contra presentación de las respectivas láminas de acciones para su sellado. Horas de pago: Lunes a viernes de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — El Directorio.

$ 1.920 e. 6|12 Nº 53.553 v. 9|12|66

S. A. Financiera, Comercial e Industrial ERNESTO TORNQUIST & CO. LIMITADA
Registro Nacional 315

Se hace saber por tres días que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 28 de septiembre de 1966, se aumentó el capital autorizado de la sociedad de seiscientos a setecientos millones de pesos, resolución que se elevó a escritura pública y fue inscripta con fecha 23 de noviembre de 1966 en el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro. — El Directorio.

$ 1.800.— e.6|12 Nº 53.576 v.9|12|66

ESTUDIO MADDEN & ASOCIADOS
S. A. C. A. M.

Se hace saber a los señores Accionistas que por resolución de la Asamblea Ordinaria de fecha 31 de agosto de 1966, y del Directorio de fecha 30 de noviembre de 1966 se ha resuelto aumentar el capital social autorizado a la suma de Cinco millones doscientos mil pesos moneda nacional, por lo tanto se emiten las series Nº 2 a 13 inclusive de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional cada una, divididas en acciones ordinarias de Cien pesos moneda nacional por acción, con derecho a 5 votos cada una. La suscripción se efectúa al contado y con derecho a dividendos a partir del 1º de setiembre de 1966. Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días siguientes al de la última publicación en las oficinas sociales, calle Montevideo 665, 4º piso, Oficinas 408|13, Capital Federal, dentro del horario 12 a 19 horas. — El Directorio.

$ 3.000.— e.6|12 Nº 53.592 v.9|12|66

BERENSTEIN HNOS.
S. A. C. I. F. y A.

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir las series 7 a 10 de acciones ordinarias, clase "A", de 5 votos, por un total de $ 4.000.000 m|n. Derecho de preferencia, Art. 6 estatuto.

$ 840.— e.6|12 Nº 53.389 v.9|12|66

DISTRIBUIDORA SANTA JULIA
Sociedad Anónima Comercial

Se hace saber por tres días a los accionistas de "Distribuidora Santa Julia, Sociedad Anónima Comercial", que el Directorio en reunión del 14 de enero de 1966 resolvió emitir la serie Nº 2 de 41.400 acciones ordinarias con derecho a un voto, por un total de pesos 4.140.000 m|n., imputándose a dicha serie las diez mil acciones que corresponden al socio fundador, de conformidad con el artículo 28 del estatuto. — El Directorio.

$ 1.560.— e.6|12 Nº 53.377 v.9|12|66

E L P L A T A
Sociedad Anónima
Argentina de Seguros
AUMENTO DE CAPITAL

De acuerdo con las facultades conferidas en los artículos quinto y sexto de los estatutos y lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 25 de octubre de 1966, y por el Directorio en su reunión de la misma fecha, ha fijado el capital autorizado de la sociedad en la suma de veinticinco millones de pesos, emitiéndose asimismo veinticinco mil acciones de cien pesos nominales cada una, quedando el capital integrado hasta la suma de doce millones quinientos mil pesos moneda nacional — El Presidente.

$ 2.160.— e.6|12 Nº 53.388 v.9|12|66

AGROFINCO
Soc. Anón. Agropecuaria, Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha resuelto emitir 37 series de acciones ordinarias con derecho a un voto, de la serie trigésima primera a la serie quincuagésima inclusive, por un total nominal de m$n. 3.700.000. — Derecho de preferencia, artículo 3 de los estatutos. — El Directorio.

$ 1.680.— e.6|12 Nº 53.418 v.9|12|66

P A N D E C O
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera

El Directorio de Pandeco S.A.C.I.F., sita en la calle Bouchard 644, 4º piso, Capital Federal, en cumplimiento de la exigencia establecida en el Inc. 6 de sus estatutos sociales, hace conocer que se ha procedido a:

1º Emitir la cuarta y quinta serie de acciones al portador ordinarias de $ 100 cada una, clase B, con derecho a 1 voto. — El Directorio.

$ 1.320.— e.6|12 Nº 53.393 v.9|12|66

A. Z. CHAITAS S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria realizada el 5|11|66 se ha resuelto elevar el capital autorizado a $ 50.000.000, y que por resolución del Directorio del 8|11|66 se dispone la emisión de 5 series de acciones ordinarias, clase "A", por un total de $ 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.6|12 Nº 53.373 v.9|12|66

FRIGORIFICOS ARGENTINOS
S. A. I. C.
Reconquista 468, 6º piso, Buenos Aires

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 25 de julio de 1966 resolvió aumentar el capital autorizado de v$n. 1.000.000.000 a v$n. 2.000.000.000. — Dicho aumento estará representado por un millón (1.000.000) de acciones al portador, de valor nominal mil pesos moneda nacional (v$n. 1.000) por acción, divididas en cien (100) series de diez mil (10.000) acciones cada una, de las cuales setenta y cinco (75) series serán de acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y veinticinco (25) series serán de acciones ordinarias clase "B" (1 voto). — Asimismo se comunica que el directorio en su sesión del 2 de agosto de 1966 resolvió la emisión de 200.000 acciones ordinarias clase "A" (5 votos) en veinte series de v$n. 10.000.000 cada serie, Nos. 101 a 120 inclusive. — En conjunto la emisión alcanza a m$n. 200.000.000 con derecho a dividendo en forma proporcional a la fecha de su integración. — El Directorio.

$ 3.120.— e.6|12 Nº 53.424 v.9|12|66

FRIGORIFICOS ARGENTINOS
S. A. I. C.
Reconquista 468, 6º Piso, Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha resuelto emitir 30.000 acciones ordinarias, clase "B" (1 voto) en tres series de v$n. 10.000.000 cada serie, Nos. 98 al 100. — En conjunto la emisión alcanza a moneda pesos nacional 30.000.000 con derecho a dividendo en forma proporcional a su integración a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 1966. — El Directorio.

$ 1.560.— e.6|12 Nº 53.245 v.9|12|66

SCAVINO, DE MARZI Y CIA.
S. A. I. C.
EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir diez series de acciones al portador clase "A" números 26 al 35 inclusive, por valor de $ 1.000.000 cada serie o sea por un total de $ 10.000.000 par atender al pago de los dividendos de los ejercicios cerrados el 30|4|65 y 30|4|66, los que se harán efectivo en el momento que el Directorio lo juzgue oportuno.

Asimismo se comunica la emisión de cinco series de acciones al portador clase "B", números 36 a 40 inclusive por valor de $ 1.000.000 cada serie o sea por un total de $ 5.000.000 para hacer frente al pago de los terrenos sitos en Montes de Oca 2002|22 tal como fuera aprobado por Asamblea General Ordinaria del 30|9|66. — El Directorio.

$ 2.520 e. 6|12 Nº 53.491 v. 9|12|66

FRIGORIFICOS ARGENTINOS
S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha resuelto llamar a suscripción e integración de las series Nos. 98 a 100 de acciones ordinarias "B" (1 voto), al portador, valor nominal mil pesos (v$n. 1.000) por acción, por un total de v$n. 30.000.000. — La suscripción deberá integrarse en efectivo en el mismo acto a partir del próximo 15 de diciembre en el local social de Reconquista 468, 6º piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas. — El Directorio.

$ 1.560.— e.6|12 Nº 53.429 v.9|12|66

PALABE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de conformidad con las disposiciones estatutarias el directorio ha resuelto emitir en forma simultánea 4 series de acciones de cuatrocientos mil pesos moneda nacional cada una ($ 400.000) en acciones ordinarias clase A al portador de 5 votos, de cien pesos cada una. — El Directorio.

$ 1.680.— e.6|12 Nº 53.009 v.9|12|66

DEMA
S. A. C. I. F. I. A.
AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber por tres días aumento de capital en veinte millones de pesos m|nacional, resuelto por Asamblea General Ordinaria, mediante la emisión de una serie de $ 10.000.000 m|n. en acciones ordinarias clase "A", 5 votos y una serie de $ 10.000.000 m|n. en acciones ordinarias clase "B" 1 voto. Los accionistas tienen quince días para suscribirlas a la par en proporción a sus tenencias. — El Directorio.

$ 1.560 e. 6|12 Nº 53.545 v. 9|12|66

M. VAHE MERDINIAN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 18.349

Hace saber por tres días conforme a los estatutos sociales y a los efectos del derecho de preferencia que con fecha 1º 12|66 y por ante el Escribano Alberto I. Paz, ha elevado a escritura pública lo siguiente: a) Resolución de la Asamblea Extraordinaria del 4|6|66 que dispuso la elevación del capital autorizado a m$n. 75.000.000 delegando en el directorio la oportunidad, modo y condiciones de pago de las respectivas emisiones; b) La resolución del directorio del 25|11|66 que dispuso la emisión de las series 26 a 30 de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos y 46 a 55 clase "B" de un voto valor nominal m$n. 1.000.000 cada serie o sea un valor nominal total de m$n. 15.000.000 en total. — El Directorio.

$ 2.520 e. 6|12 Nº 53.557 v. 9|12|66

ARENERA SANTA ADELA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Registro Nº 18.510

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del día 1º de marzo de 1966, se dispuso emitir una serie de acciones ordinarias de un voto, números 70.001 al 80.000 valor m$n. 100 cada una, por un valor total de m$n. 1.000.000 en 10.000 acciones.

El derecho de preferencia establecido por el artículo sexto de los estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Belgrano 124, Capital, hasta el día 23 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 2.040 e. 6|12 Nº 53.559 v. 9|12|66

PETALUM S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas a los efectos de que hagan uso de su derecho de preferencia, que por resolución del Directorio se ha resuelto emitir las series 6ª a 25 de acciones de pesos 200.000 c|u., por un total de pesos 4.000.000.

$ 1.080 e. 6|12 Nº 53.561 v. 9|12|66

CORPORACION COMERCIAL INDUSTRIAL ISRAELITA ARGENTINA, LTDA., S. A.

Se hace saber que por reunión de Directorio del 9 de enero de 1961 y 25 de junio de 1964, se resolvió la cantidad de 27 Series de $ 1.000.000 m|n. cada una, en acciones ordinarias nominativas de $ 100 m|n. cada una con derecho a un voto por acción, quedando en consecuencia el actual Capital Autorizado por $ 35.000.000 m|n. totalmente emitido. — El Directorio.

$ 1.260 e.6|12 Nº 53.463 v.9|12|66

EDIFICADORA MARAL INMOBILIARIA, S. A.

El Directorio de "Edificadora Maral Inmobiliaria, S. A.", hace saber que por resolución tomada en acta de fecha 29 de noviembre de 1966, ha dispuesto emitir las cuatro (4) series de acciones restantes al portador, para completar su Capital Autorizado. Cada serie constituida por cuatro mil (4.000) acciones valor de un mil pesos moneda nacional cada una ($ 1.000 m|n. c|u.). Emisión total de diez y seis millones de pesos moneda nacional (16.000.000 m|n.). Acciones con derecho a cinco (5) votos cada una. Condiciones de pago: Al contado. Plazo a los actuales tenedores de acciones para ejercitar derecho de preferencia en esta nueva emisión: 15 días corridos de la última publicación.

Peticiones de suscripción únicamente en la sede de la sociedad: Paso 684 piso 2º, Dpto. "A", Capital Federal. — El Directorio.

$ 3.000 e.6|12 Nº 53.455 v 9|12|66

DAREX
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

El Directorio hace saber que en la sesión celebrada el 25 de noviembre de 1966, resolvió la emisión de la serie 13ª de acciones ordinarias al portador de un valor nominal de $ 28.909.000 m|n., afectando la misma a la capitalización de bienes recibidos de acuerdo al Decreto del P. E. N. Nº 6.706|64 por un total de $ 28.908.625 m|n. e integración en efectivo por $ 375 m|n. Los señores accionistas podrán ejercer sus derechos hasta el 15º día siguiente a la última publicación de este aviso presentando sus títulos en la sede social, sita en Carlos Pellegrini 885, piso 3º, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.160 e.6|12 Nº 53.462 v.9|12|66

LANERA RIO DE LA PLATA, S. A. Com.,Ind., Inmob. y Finan.

De acuerdo a lo resuelto en la reunión de Directorio del 2 de junio de 1966, se comunica a los señores Accionistas que se han emitido las series 11ª, 13ª, 14ª y 15ª de acciones ordinarias y 12ª de acciones preferidas, a fin de su presentación para la preferencia establecida en el artículo 6º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 1.440 e.6|12 Nº 53.469 v.9|12|66

CAMPOMAR
Sociedad Anónima de Hilados y Tejidos de Lana

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de acciones preferidas del 7 o|o acumulativo que, a partir del 12 de diciembre de 1966, se pagará en las oficinas de la Sociedad, Alsina 930, Capital, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 16 horas, contra cupón Nº 46, el dividendo en efectivo correspondiente al Ejercicio 1965|66.

$ 1.320 e.6|12 Nº 53.488 v.9|12|66

MERCREDI, S.A.C.I.A.I.F.
Suipacha 576, 4º piso, Of. 4
Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas que en cumplimiento de la autorización conferida por la Asamblea General Ordinaria del 14 de noviembre de 1966, que elevó el Capital Autorizado a pesos 5.000.000, el Directorio resolvió emitir 48 series de acciones ordinarias clase "A", de cinco votos, al portador, de $ 100.000 cada serie, números 3 al 50, o sea por un total de $ 4.800.000, pagaderas al contado en el acto de la suscripción. Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro del plazo de 15 días, en la sede de Suipacha 576, 4º piso, Of. 4. — El Directorio.

$ 2.400 e.6|12 Nº 53.494 v.9|12|66

FRIGORIFICOS ARGENTINOS
S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha resuelto llamar a suscripción e integración de las series Nos. 101 a 120 de acciones ordinarias "A" (5 votos), al portador, valor nominal mil pesos (v$n. 1.000) por acción, por un total de v$n. 200.000.000. — La suscripción deberá integrarse en efectivo en el mismo acto a partir del próximo 15 de diciembre en el local social de Reconquista 468, 6º piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas. — El Directorio.

$ 1.560.— e.6|12 Nº 53.428 v.9|12|66

ROCHA-CASIMIRES
Sociedad Anónima

Por tres días se comunica a los señores accionistas que: Por Acta de Directorio Nº 79 del 29 de noviembre de 1966, se ha resuelto llamar a suscripción de la Décima Serie de Acciones del Capital Autorizado por valor de pesos 1.000.000 en acciones ordinarias de pesos 100 cada una, al portador, clase B de 1 voto cada una. Los actuales tenedores podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 1.800.— e.6|12 Nº 53.528 v.9|12|66

BUSCO, CHIVILO CONSTRUCCIONES
S. A. I. C. I. y F.
(N - 20.482)

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió emitir $ 4.000.000 en acciones ordinarias al portador series 2ª a 5ª inclusive. Derecho de preferencia quince días a partir última publicación. — El Directorio.

$ 1.080.— e.6|12 Nº 53.514 v.9|12|66

INDUSTRIAS SAN NICOLAS
S. A. I. C. A. I. F.
Carabelas 255
EMISION DE ACCIONES

Ofrece en suscripción a los señores accionistas a su valor par, $ 74.250.000 moneda nacional en la siguiente forma: 222.750 acciones [illegible] clase "A" ([illegible]) por un total de $ 22.275.000 moneda nacional. — 519.750 acciones or-

dinarias clase "B" (un voto), por un total de m$n. 51.975.000. Los nuevos valores tendrán iguales características a los que están actualmente en circulación. Los accionistas ordinarios tendrán preferencia para suscribir las acciones ordinarias que se emiten en proporción a sus respectivas tenencias, debiendo hacer uso de este derecho dentro de los quince días de la última publicación. Las acciones deberán ser integradas totalmente en el acto de la suscripción. Las nuevas acciones gozan de dividendos a partir del 1º de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.000.— e.6|12 Nº 53.503 v.9|12|66

EL RINCON DEL SALADO
Sociedad Anónima Agropecuaria
Expte.: N-20.413|1|65

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha dispuesto una emisión de Capital de m$n. 10.000.000 v|n. en Acciones Ordinarias al portador de m$n. 100 v|n. cada una, de un voto por acción, a la par con integración total en efectivo y al contado, Series 21ª a 30ª, conforme a lo dispuesto por el Art. 6º de los Estatutos.

Para hacer uso de la preferencia en las condiciones estatutarias, se fijaron quince días a partir de la última de estas publicaciones. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — El Directorio.

$ 2.280.— e.6|12 Nº 53.490 v.9|12|66

STEIN PRODUCTOS PARA FUNDICION
S. A. C. I. F. I. y A.

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 21 de Mayo de 1966, el capital autorizado de la Sociedad ha sido elevado a m$n. 50.000.0000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.6|12 Nº 53.498 v.9|12|66

BARADERO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió la siguiente emisión por valor total nominal de $ 4.000.000 moneda nacional en 40 series de acciones ordinarias al portador de 1 voto (Art. 6º del Estatuto). Consta por escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de noviembre de 1966, bajo el Nº 2.961, Folio 356, Libro 62, Tomo A de Estatutos Nacionales.

Los actuales tenedores de acciones podrán hacer valer sus derechos de preferencia dentro de los 15 días siguientes a la última publicación en la forma que prescribe el Estatuto. — El Directorio.

$ 2.160.— e.6|12 Nº 53.455 v.9|12 66

FYPO S.A.C.I.
Reg. 15426
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los efectos del derecho de preferencia, que se han emitido veinte (20) series de Acciones Ordinarias "B" un voto por un total de pesos 10.000.000, Nº 26 a 45. Se ofrecen a la par, al contado, pudiendo utilizarse para el pago de dividendos en acciones. Con esta emisión el capital emitido alcanza la suma de $ 30.000.0000. — El Directorio.

$ 1.680.— c.5|12 Nº 53.337 v.12|12 66

S T E T I P
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de noviembre de 1966 resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de $ 6.000.000 m|n. a la suma de pesos 12.000.000 m|n., que el directorio, en la sesión celebrada el 29 de noviembre de 1966, resolvió la emisión de las series 11a. a 20a., ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos cada una por un valor nominal total de $ 6.000.000 m|n. y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 6º del estatuto, hasta el décimoquinto día siguiente a la última publicación de este aviso. — A tal fin, deberán presentar sus títulos en la sede social sita en la calle Cangallo Nº 362, 1er. piso, Capital Federal.

$ 4.600.— e.2|12 Nº 52.896 v.9|12|66

ADMINISTRACION GENERAL DE EMISORAS COMERCIALES DE RADIO Y TELEVISION
Licitación Pública Nº 3 66-4168|65

Provisión e instalación de un equipo de radiodifusión de 50 KW con accesorios para LR6 Radio Mitre — Apertura: 22|12|66, a las 10 hs. — Pliegos: Arenales 1925, Capital, de 15 a 19 horas.

$ 4.000 — e.30|11 Nº 52.583 v.14|12|66

DATAPROCESS S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de las series 21 a 100 de acciones ordinarias al portador, con derecho a 5 votos cada una, para que ejerzan el derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.600.— e.5|12 Nº 53.322 v.12|12|66